



Colección
Conociendo identidades
construimos democracia

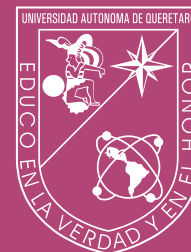


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE ASUNTOS
INDÍGENAS E INCLUSIÓN

COSTUMBRE Y TRADICIÓN

EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



MARÍA PÉREZ CEPEDA
ROCÍO GUADALUPE VERBOONEN BAZÁN

COORDINACIÓN:

JOSÉ LUIS PLATA VÁZQUEZ
MARÍA NIETO CASTILLO



XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX



**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX



XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO

La opiniones y conclusiones expresadas en esta obra son responsabilidad de quien escribe y no necesariamente reflejan la posición institucional.

Primera edición: noviembre 2021.

D.R. © 2021 De los autores

D.R. © 2021 Universidad Autónoma de Querétaro
Cerro de las Campanas s/n
Centro Universitario, 76010
Santiago de Querétaro, México.
ISBN: 978-607-513-586-1

D.R. © 2021 Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Av. Las Torres 102, Residencial Galindas, 76177
Santiago de Querétaro, México.
ISBN: 978-607-97434-8-2



DIRECTORIO

CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- | | |
|--|---|
| Teresita Adriana Sánchez Núñez
Consejera Presidenta del Consejo General | Martín Arango García
Representante del Partido Acción Nacional |
| Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Consejero Electoral | Vidal Navarrete Cerda
Representante del Partido Revolucionario Institucional |
| María Pérez Cepeda
Consejera Electoral | Adolfo Camacho Esquivel
Representante del Partido de la Revolución Democrática |
| Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral | Arturo Bravo González
Representante del Partido Movimiento Ciudadano |
| Rosa Martha Gómez Cervantes
Consejera Electoral | Ricardo Astudillo Suárez
Representante del Partido Verde Ecologista de México |
| Karla Isabel Olvera Moreno
Consejera Electoral | Emilio Páez González
Representante del Partido Morena |
| José Eugenio Plascencia Zarazúa
Consejero Electoral | Jorge Salazar Marchán
Representante del Partido del Trabajo |
| Carlos Alejandro Pérez Espindola
Secretario Ejecutivo | |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

- | | |
|--|--|
| Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora | Eduardo Núñez Rojas
Secretario de Extensión y Cultura Universitaria |
| Javier Ávila Morales
Secretario Académico | Federico de la Vega Oviedo
Director del Fondo Editorial Universitario |
| José Salvador Arellano Rodríguez
Director de la Facultad de Filosofía | |





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

COMUNIDADES INDÍGENAS

DEL ESTADO DE QUERÉTARO



COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- 1 Amealco de Bonfil:** Barrio de la Cruz (San Miguel Tlaxcaltepec), Barrio de la Ladera (San Miguel Tlaxcaltepec), Barrio de Sta. Teresa (Santiago Mexquititlán Barrio 6o.), Barrio del Barco (San Miguel Tlaxcaltepec), Barrio la Isla (Santiago Mexquititlán Barrio 6o.), Barrio Ojo de Agua (San Miguel Tlaxcaltepec), Barrio Presa del Tecolote (El Lindero), Chitejé de Garabato, Chitejé de la Cruz, Cuicillo (Barrio de San Ildefonso), Ejido de San Juan Dehedó, El Bothé, El Cacahuate (Santiago Mexquititlán Barrio 6o.), El Carmen (Santiago Mexquititlán Barrio 6o.), El Jaral (Santiago Mexquititlán Barrio 6o.), El Lindero, El Picacho, El Pueblito (San Miguel Tlaxcaltepec), El Rincón de Agua Buena (San Miguel Tlaxcaltepec), El Rincón de San Ildefonso, El Río (Santiago Mexquititlán Barrio 6o.), El Saucito, El Tepozán (Barrio de San Ildefonso), El Varal, Guadalupe el Terrero, La Cañada del Varal, La Joya del Capulín, La Manzana, La Piní, La Purísima, La Soledad, La Venta (Santiago Mexquititlán Barrio 6o.), Las Salvas, Llano Largo, Loma de las Víboras (Santiago Mexquititlán Barrio 6o.), Loma de los Blases, Loma de los Julianes, Los Árboles, Los Arenales (San Juan Dehedó), Mesillas, Rancho el Sol (Chitejé de la Cruz), San Bartolomé del Pino, San Felipe (Santiago Mexquititlán Barrio 6o.), San Ildefonso Tultepec (Centro), San José Ithó, San Juan Dehedó, San Miguel Tlaxcaltepec (Barrio Centro), San Pablo, San Pedro Tenango, Santiago Mexquititlán Barrio 1o., Santiago Mexquititlán Barrio 2o., Santiago Mexquititlán Barrio 3o., Santiago Mexquititlán Barrio 4o., Santiago Mexquititlán Barrio 5º., Tenasdá (Barrio de San Ildefonso), Tesquedó (Puerta del Chivato), Tierras Negras (Santiago Mexquititlán Barrio 6o.), Veinte de Noviembre, Xahay y Yosphi.
- 2 Arroyo Seco:** Concá, El Aguacate, El Crucero del Sabinito, El Riachuelo, El Sabinito, La Cantera, La Lagunita, Las Trancas, Rio del Carrizal, San José de las Flores, San Juan Buenaventura, Santa María de los Cocos, Tierras Prietas y Tuna Manza.
- 3 Cadereyta de Montes:** Altamira (La Bondotita), Boxasní, Boyé, Boyecito, Chavarrías, Corral Blanco, Culebras, El Banco, El Chilar, El Membrillo, El Rincón, El Sombreroete, El Soyatal, Jabalí, La Adarga, La Culata, La Florida, La Laja, La Pastilla, La Puerta, La Tinaja, Las Viguitas, Los Juárez, Los Llanitos (de Pathé), Pathé, Pueblo Nuevo, Rancho de Guadalupe, Rancho Nuevo Sombreroete, Santo Domingo, Taxidhó, Tzibanzá, Xidhí, Xodhé y Yonthé.
- 4 Colón:** Ejido Patria, El Álamo Cuate, El Arte, El Carrizal, El Fuenteño, El Leoncito, El Mezote, El Poleo, El Potrero, El Saucillo, El Zamorano, La Carbonera, La Joya, La Zorra, Los Trigos, Nuevo Álamos, Peña Blanca, Peña Colorada, Pueblo Nuevo, Puerta de Enmedio, Puerto del Coyote, Salitrera (Presa de la Soledad), Santa Rosa de Lima, Tierra Adentro y Urecho.
- 5 Ezequiel Montes:** Barreras, El Bondotal, El Cardonal, El Ciervo, El Coyote, El Gallito, El Jagüey Grande, Guanajuatito, La Higuera, La Nueva Unidad, La Purísima, Las Rosas, Loberas, Los Pérez, Los Ramírez, Los Sánchez, Los Velázquez, Palo Seco, Punta de la Loma, San Antonio, San José del Jagüey, San José de los Trejo, Sombreroete y Villa Progreso (Barrios Santa María, San José y San Miguel).



COMUNIDADES
INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- 6 Huimilpan:** Apapátaro, Carranza, El Garruñal, La Haciendita, Los Bordos, Los Cues, Puerta del Tepozán, El Vegil, San José Tepuzas, Santa Teresa y Zorrillo.
- 7 Jalpan de Serra:** Agua Fría, Carrizal de los Durán, Carrizalito, El Cañón, El Pocito, El Rincón, Espadañuela, Guayabos de Saucillo, La Arena, La Cercada, La Esperanza, Laguna de Pitzquintla, Las Flores, Las Nuevas Flores, Los Jasso, Mesa de Pino, Mesa del Sauz, Ojo de Agua, Orilla del Plan (La Laguna), Rancho Nuevo, Salvideña, San Antonio Tancoyol, San Isidro, San Juan de los Durán, Tancoyol, Tierra Fría, Valle Verde y Zoyapilca.
- 8 Landa de Matamoros:** El Sabinito, Lagunita de San Diego, Mesa del Corozo, Neblinas, Rincón de Piedra Blanca y Tres Lagunas del Valle.
- 9 Pedro Escobedo:** La D, La Lira y San Clemente.
- 10 Peñamiller:** Agua Caliente, Agua Fría, Agua de Pedro, Cruz del Milagro, Cuesta Colorada, El Carrizal, El Moral, El Puerto de la Guitarra, El Tequezquite, La Laja, La Plazuela, Las Mesas, Mesa del Troje, Milpillias, Peña Blanca, Río Blanco y San Miguel Palmas (Misión de Palmas).
- 11 Pinal de Amoles:** El Quirambal, Maby y Tónico.
- 12 Querétaro:** Extensión las Margaritas, Las Margaritas, San José el Alto, Santa María Magdalena, Patria Nueva y Pie de Gallo¹.
- 13 San Joaquín:** El Deconí, El Plátano, Llanos de Santa Clara, Puerto de la Garita, San Francisco Gatos y Santa Mónica las Tinajas.
- 14 Tequisquiapan:** El Tejocote, La Fuente, San José la Laja y San Nicolás.
- 15 Tolimán:** Adjuntillas, Barrio de Casas Viejas, Barrio de García, Barrio La Loma, Bomintzá, Carrizalillo, Casa Blanca, Ciprés, Derramadero, Diezmero, Don Lucas, El Aguacate, El Cerrito Parado, El Chilar, El Jabalí, El Madroño, El Molino, El Patol, El Pedregal, El Saucito, El Sauz, El Shaminal, El Terrero, El Tule, Granjeno, Gudinos, Horno de Cal, La Cañada, La Cebolleta, La Estancia, La Peña, La Puerta, La Vereda, Laguna de Álvarez, Las Crucitas, Las Moras, Lindero, Lomas de Casa Blanca, Los González, Maguey Manso, Manantial, Mesa de Chagoya, Mesa de Ramírez, Nogales, Panales, Peña Blanca, Puerto Blanco, Rancho de Guadalupe, Rancho Nuevo, Rancho Viejo, Sabino de San Ambrosio, San Antonio de la Cal, San Miguel, San Pablo Tolimán, Tequesquite (Chalma), Tierra Volteada, Tolimán y Zapote de los Uribe (El Zapote).

¹ Respecto de Extensión las Margaritas, Las Margaritas, San José el Alto, Santa María Magdalena y Pie de Gallo, no fue posible realizar los grupos focales, razón por la cual no se cuenta con información sobre su estructura y sistemas normativos internos.





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



COSTUMBRE Y TRADICIÓN

EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DE QUERÉTARO

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro agradecimiento a todas y todos los habitantes de las comunidades indígenas del Estado de Querétaro, quienes afablemente nos otorgaron parte de su tiempo, compartiendo sus conocimientos, añoranzas, anécdotas y esperanzas, que son parte del cotidiano andar en su vida de comunidad; sin sus aportes no tendríamos la oportunidad de conocer de cerca la dinámica vida social y política que les rige.

Agradecemos profundamente a la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, al Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía, a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, especialmente a las Consejerías Electorales, por el apoyo brindado para la materialización de los trabajos de campo que son sustento de la presente obra y por su acompañamiento en este arduo esfuerzo.

Nuestra gratitud al Dr. Diego Prieto Hernández por su valioso aporte que a través de prologar la presente obra nos brinda a las y los lectores su conocimiento sobre los pueblos y comunidades indígenas.

A la Dra. Margarita Espinosa Blas, así como al C.P. Andrés Alejandro Ramírez Baeza, Exdirectora y Secretario Adminis-

trativo de la Facultad de Filosofía, quienes fueran pieza clave en la atención de los requerimientos tanto técnicos como administrativos para la consecución de nuestro objetivo.
















Nuestro reconocimiento al equipo de antropólogas y antropólogos de la Licenciatura en Antropología, facilitadoras y facilitadores, quienes mostraron siempre su vigor, esmero y pasión por la puesta en práctica del trabajo de campo, muchas gracias por su juvenil entusiasmo, a las y los estudiantes de la carrera en Antropología por la captura y sistematización de los datos recabados en los grupos focales; así como a la Mtra. Erika Elizabeth Ramos Castro y a la Lcda. Ibett Pérez Perales quienes acompañaron varias de las largas y enriquecedoras jornadas de campo y las agobiantes horas de trabajo de escritorio; sus aportes a este trabajo están en cada una de las líneas que lo componen.

Al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de manera especial a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, por el soporte jurídico y acompañamiento, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación por el apoyo en la logística para la realización de los grupos focales, así como por el análisis de la información, y a la Coordinación de Comunicación Social por el profesionalismo y creatividad en el diseño de esta obra.

COSTUMBRE Y
TRADICIÓN
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO

Í N D I C E



I.	Presentación. María Pérez Cepeda	17
II.	Prólogo. Diego Prieto Hernández	23
III.	Introducción. José Luis Plata Vázquez	31
IV.	Pueblos y comunidades indígenas, reconociendo nuestra identidad. María Nieto Castillo	41
	 Amealco de Bonfil. Magnolia Hernández Hernández y José Luis Plata Vázquez	51
	 Arroyo Seco. Paola Hernández Zapote	97
	 Cadereyta de Montes. Frida Charbel Toledo Chávez y Guillermo Ricardo Cárdenas Valdez	119
	 Colón. Juan Antonio Serrano Vázquez	155
	 Ezequiel Montes. Juan Antonio Serrano Vázquez	181
	 Huimilpan. Erika Elizabeth Ramos Castro	215
	 Jalpan de Serra. Ana Luisa Arreola Salas	233
	 Landa de Matamoros. Paola Hernández Zapote	281
	 Pedro Escobedo. Frida Charbel Toledo Chávez y Rocío Guadalupe Verboonen Bazán	293
	 Peñamiller. Ámbar Miranda Arteaga	303
	 Pinal de Amoles. Ámbar Miranda Arteaga	331
	 Querétaro. José Luis Plata Vázquez	341
	 San Joaquín. Ana Luisa Arreola Salas	349
	 Tequisquiapan. Erika Elizabeth Ramos Castro	365
	 Tolimán. Emma Inés Tienda de la Vega y Gerardo Azoños Rodríguez	377



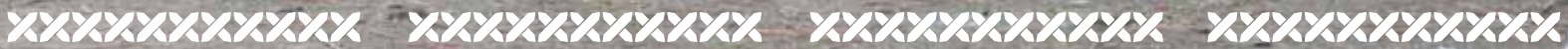


I. PRESENTACIÓN





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



PRESENTACIÓN

María Pérez Cepeda*

Este compendio forma parte de la Colección “Conociendo identidades construimos democracia” del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y es resultado del trabajo interinstitucional realizado a través de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión con la Licenciatura en Antropología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Es importante mencionar como antecedente, la decisión adoptada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro el 16 de abril del 2019 en el expediente TEEQ-JLD-1/2019, en que vinculó al Instituto Electoral a realizar diversos actos para proteger y garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, entre ellos, verificar la existencia histórica de sus sistemas normativos internos.

Para cumplir esta determinación se contó con el acompañamiento de personas expertas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de la Licenciatura en Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro, con quien se gestionó el apoyo para el desarrollo de grupos focales a través de los cuales se recabó, de voz de las propias personas integrantes de los pueblos y comunidades originarias, información respecto a la forma en que se organizan internamente en ejercicio de su derecho a la autodeterminación.

De esta manera, antropólogas y antropólogos, en su mayoría recién egresados, llevaron a cabo 225 grupos focales en los 15 municipios en donde se encuentran asentadas las 300 comunidades reconocidas como indígenas en la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, recabándose información de 290 comunidades que participaron voluntariamente en el desarrollo de estos trabajos, y solo de 10 no fue posible llevar a cabo el trabajo de campo ante la negativa a participar de sus integrantes.

Fue así como se obtuvo información actualizada sobre sus sistemas normativos, instituciones internas, su lengua, autoridades y aspectos culturales y sociales; información que se plasmó en los reportes etnográficos que sustentan el contenido de este compendio.

Si bien, existe similitud en cuanto a la información recabada sobre las formas de organización comunitaria, con la finalidad de visibilizar a las comunidades y las particularidades de cada una ellas, así como de difundir el conocimiento y la identidad de los pueblos originarios, es que se presenta esta obra, redactada además en un lenguaje sencillo a partir de la información proporcionada por sus integrantes.

Sirva este documento como testimonio del patrimonio cultural y de la aportación que las costumbres y tradiciones de los pueblos Otomí, Pame y Huasteco sustentan la diversidad de nuestro estado de Querétaro.

* Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.







II. PRÓLOGO: *YA XITA, AR 'MUJI, YA ÑEXI NÉ YA HNINI*
LOS ABUELOS, EL COSTUMBRE, LAS ELECCIONES
Y LOS PUEBLOS





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



II. PRÓLOGO: YA XITA, AR 'MUI, YA ÑEXI NÉ YA HNINI LOS ABUELOS, EL COSTUMBRE, LAS ELECCIONES Y LOS PUEBLOS

Diego Prieto Hernández*

Ante todo, queremos felicitar a los profesionistas, las instituciones y las comunidades que hicieron posible que este trabajo de análisis, reflexión y e intercambio pudiera llevarse a cabo. Se trata de sistematizar y compendiar, en una misma obra, una serie de estudios, interrogantes y conversaciones académicas en torno al derecho indígena, las formas de organización y de gobierno, y los sistemas normativos que las comunidades ñáñho caracterizan como ar 'mui o “el costumbre”, que prevalecen en algunos pueblos originarios del estado de Querétaro. Se trata de una aspiración que se materializa en esta obra colectiva, en que se conjugan las visiones disciplinarias de la antropología y el derecho, para dar cuenta y reconocer la legitimidad de los sistemas jurídicos tradicionales que siguen vigentes en el mundo indígena queretano, que durante tanto tiempo ha querido ser negado por las élites hispano criollas, hegemónicas en la entidad.

Este libro representa entonces uno de los aportes más significativos para la comprensión de los sistemas normativos indígenas en el Querétaro del siglo XXI. Se trata de una obra enciclopédica, sustentada en la etnografía y en el análisis casuístico, que pasa revista a un conjunto de prácticas normativas que, aunque desdibujadas hasta cierto punto, se siguen llevando a cabo hasta ahora en las comunidades indígenas de Querétaro.

El texto se compone de quince ensayos, que centran su atención en aquellos municipios en que la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas del Estado de Querétaro reconoce la presencia de comunidades indígenas, como sujetos de derecho público en el ámbito estatal. Se trata de hacer un recuento de los sistemas normativos singulares que se manifiestan en las localidades a que se refiere el artículo tercero de la citada Ley. Se presentan además dos ensayos sobre la propuesta metodológica de trabajo para el estudio de los sistemas normativos y el reconocimiento de las identidades particulares prevalecientes en las comunidades indígenas de la entidad.

Hablar como personas interesadas en el estudio y la defensa de los derechos, las singularidades étnicas y las reivindicaciones culturales y sociales de los pueblos indígenas, implica un compromiso académico, profesional e institucional, pero también ético y político, en el mejor sentido de la palabra. Ese compromiso se ve reflejado en los textos aquí compendiados. La empresa no fue sencilla, pues se quiso registrar la situación prevaleciente en 300 comunidades consideradas indígenas, siendo que la gran mayoría, esto es 291, estuvieron de acuerdo en colaborar, lo que se agradece y reconoce. Las y los estudiantes egresados de antropología, se enfrentaron a una complicada misión etnográfica, según el municipio que les tocó; en tanto que las compañeras y compañeros de derecho pudieron observar, en un ejercicio interdisciplinario, que aquello que se ha dado en llamar “usos y costumbres”, es sin duda una fuente primigenia del derecho consuetudinario; razón por la cual los intereses de ambas disciplinas se conjuntaron.

Es de agradecerse el aporte fotográfico de la Coordinación y Apoyo a las Fiestas Patronales, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y de las y los estudiantes de antropología, con imágenes pertinentes, bien resueltas, cuidadas y escogidas. El diseño editorial es muy afortunado, con una adecuada composición, que favorece la lectura; una gama de colores que nos ayuda a agrupar las descripciones por campos semánticos, y un conjunto de hilos que van entrelazándose en el desarrollo de los textos. Se logra entonces construir un abanico que expresa, en la diversidad de los colores, las distintas formas de organizar y regular la vida en sociedad de las comunidades indígenas de la entidad.

Derecho indígena: sistemas normativos singulares y derecho positivo

Hablar del derecho indígena es introducir una noción abstracta y polisémica, pues sus definiciones se desbordan en un

* Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
En coautoría con Sergio Uriel Ugalde Vega, Coordinación de Derecho Indígena, UAQ.

conjunto de concepciones, según el enfoque que se adopte, la rama disciplinar en que nos inscribamos o el universo cultural desde el que nos aproximemos al fenómeno. Ahora bien, en razón del conocimiento que tenemos en este campo de análisis, consideramos que es posible agrupar eso que se conoce como derecho indígena, en tres grandes ámbitos.

El primero de ellos considera el sistema normativo interno singular que poseen las comunidades indígenas. Efectivamente, podemos entender que todas las comunidades étnicamente diferenciadas, en la medida que sustentan sus propias concepciones del mundo y de la vida, desarrollan ciertos procedimientos, reglas, jerarquías, sanciones y mecanismos institucionalizados, que le dan sentido a su vida local y a su convivencia comunitaria. Las palabras, las conductas y las relaciones sociales, se ven sujetas a lo que establece la costumbre del pueblo y que en muchas ocasiones puede no coincidir con el derecho positivo dominante.

En segundo lugar, tenemos lo que dice la ley sobre los derechos que asisten a las comunidades o pueblos indígenas. Hablamos de un conjunto de leyes, disposiciones, tratados internacionales, tesis jurisprudenciales y medidas de política pública que dan respuesta a los reclamos y reivindicaciones de pueblos, comunidades o movimientos indígenas. Se trata de prescripciones jurídico políticas sistematizadas en textos legales o documentos programáticos, resultado de un procedimiento positivo para sancionar ciertos derechos, prerrogativas, procedimientos, intenciones o compromisos de Estado, que muchas veces se quedan como letra muerta.

En tercer lugar, se debe tomar en cuenta la interpenetración que suele darse entre los sistemas normativos indígenas propios de una comunidad, y las normas impuestas desde el Estado, a través de leyes, decretos, políticas o disposiciones exteriores. Observamos que hay ocasiones en que la convivencia entre ambos sistemas, que obedecen a lógicas distintas, generan formas híbridas de organización y gobierno, así como mecanismos ambivalentes de impartición de justicia en el interior de la comunidad. Suele ser que se entreveren las autoridades tradicionales, que se van confinando al ámbito religioso ritual, con las autoridades municipales, que pueden quedar sujetas a mecanismos electivos tradicionales y al

mandato de la Asamblea. Estos pueblos mantienen el reclamo de control sobre los delegados o subdelegados municipales, así como los jueces de paz habilitados en la localidad, a fin de preservar un espacio de decisión y gobierno propios; de modo tal que la organización comunitaria se ensambla con la estructura municipal, no sin contradicciones y dificultades. Pero, a pesar de las dificultades, la comunidad permanece como unidad identitaria, residencial, organizacional, ritual y cultural diferenciada.

Antropología jurídica, sistemas normativos y derecho electoral en Querétaro

En este compendio se busca presentar una descripción sistemática de las formas de autoridad civil y religioso ritual, los mecanismos existentes para ventilar los conflictos y sancionar las conductas transgresoras; la articulación entre las instituciones del Estado y las instancias tradicionales de organización comunitaria; la manera como se entrecruzan las contradicciones entre los grupos de interés al interior del pueblo, con los partidos y fuerzas políticas de carácter estatal o nacional; la forma particular como se entablan las contiendas electorales en los distintos órdenes, así como los conflictos que se derivan de la creciente participación y activismo de las mujeres en las comunidades indígenas del estado.

Es innegable la aportación que los académicos queretanos vienen realizando para el estudio de lo que se considera como derecho indígena. Desde la constitución de las repúblicas de indios en el siglo XVI, Querétaro ha sido un escenario peculiar en la gestación de un derecho propio de las comunidades subalternas, culturalmente diferenciadas y políticamente sometidas, mal llamadas “indias”, y más tarde consideradas “indígenas”, las cuales han subsistido a pesar del despojo colonial, la discriminación, el menosprecio, el sometimiento y la negación, manteniendo líneas de resistencia cultural, social, y también jurídica, que les han permitido mantener su propio ser, en esta larga historia de cinco siglos.

El doctor Juan Ricardo Jiménez Gómez, en su muy extensa obra, intenta dilucidar cómo debiera entenderse el derecho indígena básico en las condiciones del presente, para lo cual tiene que dar cuenta de la necesidad de identificar los actores

procesales; entender el papel de los interpretes; hacer accesibles los autos de notificación a población cuya lengua materna no es el español y que en ocasiones no domina la lectoescritura; darle valor a los títulos primordiales, anteriores a la existencia del Estado mexicano, instruidos en aplicación de las leyes de Indias, con las consecuencias que ello pueda tener en la propiedad y las herencias; son algunos de los problemas que, con un criterio de pluralidad jurídica, debiese resolver el llamado derecho indígena.

Las etnografías realizadas por los antropólogos en las décadas recientes entre poblaciones y culturas indígenas de la entidad, aportan datos de primer orden para el reconocimiento de sus sistemas normativos internos, esforzándose por dar cuenta de sus singularidades culturales, especialmente en aquello que concierne a las estructuras de organización social, la presencia de autoridades tradicionales, los sistemas de cargos, los mecanismos de configuración del estatus y el prestigio al interior de la comunidad, así como los procedimientos para ventilar diferencias y sancionar conductas. No obstante, hasta fechas recientes estos tópicos se abordaban solo desde la perspectiva de la organización social, sin considerar en particular aquello que se refiere a los sistemas normativos, la costumbre jurídica y el derecho consuetudinario.

Fue hasta principios del siglo XXI que la licenciatura en antropología de la Facultad de Filosofía de la UAQ empezó a desarrollar un área de antropología jurídica, misma que se nutre con los empeños de la maestra Cristiana Lagunas, quien comenzó a impartir la materia de derecho indígena, alentando el creciente interés de estudiantes y egresados por esta vertiente del análisis antropológico, que se vio fortalecido con los seminarios sobre antropología jurídica, antropología del derecho y peritaje antropológico, que ha venido impulsando desde hace más de una década la doctora Adriana Terven, vinculándose de esta manera a las reflexiones que desde finales del siglo XX impulsa la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica, y más adelante la Coordinación Nacional de Antropología del INAH.

Ahora bien, desde la Facultad de Derecho, la maestra María Nieto desde hace una década inició con las jornadas de derecho indígena, que favorecieron el impulso y el estudio de

esta vertiente del derecho y de la reflexión sobre la pluralidad jurídica, como una temática de investigación novedosa para los abogados y un puente transdisciplinario entre el derecho y la antropología. Desde entonces, el diálogo entre abogados y antropólogos queretanos interesados en el derecho indígena ha sido fructífero y esclarecedor.

Sin duda, cualquier abogado podría explicarnos la figura de la costumbre jurídica en Roma y su proceso de institucionalización como fuente del derecho positivo. Sin embargo, era necesario que los antropólogos y abogados amalgamaran sus enfoques disciplinares para dar cuenta de la construcción cultural, la eficacia social y la dinámica jurídico-política de los sistemas normativos singulares prevalecientes en las comunidades indígenas contemporáneas.

En lo que se refiere a los mecanismos para la toma de decisiones, así como la designación y reconocimiento de autoridades propias, es digno de observarse que la mayor parte de las comunidades señalan la presencia de la Asamblea como su máxima autoridad. En algunas, dicha autoridad ha sido desplazada por cargos de orden municipal, como los delegados o subdelegados municipales. No obstante, en muchos pueblos se sigue reclamando que dichos funcionarios municipales sean nombrados o refrendados mediante asambleas, recurriendo a mecanismos de elección directa. En ocasiones, en las últimas décadas hemos presenciado conflictos con presidentes municipales que, echando mano de las atribuciones que les confiere la Constitución Política local, imponen delegados municipales distintos a los que han emanado de la Asamblea local.

Las autoridades de las comunidades tienen encargos puntuales, como representar a la comunidad ante las diferentes instancias gubernamentales; convocar a Asamblea o a reuniones informativas; gestionar obras y recursos económicos que puedan favorecer las comunidades; apoyar la realización de las fiestas comunitarias y atender las obras y servicios de carácter colectivo. Otra de las tareas de la autoridad local es atender las tareas de gestión y conciliación frente a conflictos entre vecinos o miembros de la comunidad; y en caso de no llegar a solucionar el conflicto, o que este escale a niveles fuera de control de la autoridad, se dejan a salvo los derechos de la

persona para ventilar sus denuncias o quejas ante la autoridad jurisdiccional del nivel de gobierno que corresponda. En general, las autoridades locales no imparten sanciones de carácter penal, y cuando éstas aplican, suelen remitir a los infractores a la autoridad jurisdiccional correspondiente. No obstante, en tanto cuentan con el prestigio que deviene de la adscripción comunitaria, observamos que generalmente sus determinaciones son acatadas sin mayor reparo y con el respaldo del colectivo.

Sobre los procedimientos electorales de carácter local, hay un sinfín de modalidades, que van desde las elecciones por Asamblea, formando filas o grupos para el recuento, a mano alzada, o mediante el uso de colores, y en algunos casos se aplica el uso de boletas y urnas al estilo de las elecciones oficiales por voto secreto. También existen diferentes formas de llamar a Asamblea, desde el perifoneo, la visita de casa en casa, las formas vecinales de “correr la voz”, hasta el uso de la campana o la bocina del templo, o incluso en la actualidad, la convocatoria a través de redes tipo *Facebook* o *WhatsApp*.

En algunas comunidades se siguen llevando a cabo prácticas normativas de carácter punitivo, tendientes a mantener el orden comunitario. Algunas sanciones tienen que ver con reproches públicos, regaño por parte de las autoridades, separación de cargos, imposición de multas en dinero o en trabajo, exclusión de algún servicio, o firma de acuerdos de no reincidencia, entre otras. Pero la situación puede tornarse delicada cuando algún vecino, o alguna familia o grupo de la comunidad, se inconforma por la resolución o el castigo impuesto por la autoridad local, acudiendo ante las instancias jurisdiccionales para defender lo que considera su derecho. Es ahí donde los registros y análisis presentados en esta obra cobran importancia como elementos de juicio para dirimir esas diferencias con un criterio de pluralidad y de justicia.

Es notable cómo en muchas localidades siguen existiendo instituciones comunitarias fuertes; y es gracias a las lógicas de la identidad, la convivencia, la comunalidad y “el costumbre”, que muchos pueblos mantienen su vitalidad, sus redes de reciprocidad y sus lealtades primordiales, que les permiten afrontar la adversidad y la hostilidad en el entorno. Hablamos de cómo las asambleas, las mayordomías, los sistemas de cargos, los comités de obra, las delegaciones o subdelegacio-

nes municipales, los comisariados ejidales, las faenas o los circuitos rituales, permiten habilitar estrategias de persistencia, resistencia y/o resiliencia de las comunidades, en su singularidad y su sentido de pertenencia, pudiendo establecer espacios propios para alcanzar acuerdos, vivir en paz y salvaguardar sus particulares universos culturales, incluyendo la legitimidad en el uso de su lengua materna. Ello les permite contrarrestar la colonización epistémica, que empuja en el sentido de minar y desvalorizar lo propio, para exaltar “lo mestizo”, “lo moderno”, “lo racional”, “lo decente” o “lo científico”.

El papel de la mujer como factor decisivo en los procesos de resistencia, reorganización comunitaria y revitalización, ha sido fundamental en el último cuarto de siglo. De la mano de la emergencia femenina y feminista en el mundo entero, en las comunidades indígenas observamos una creciente participación de las mujeres en la toma de decisiones que conciernen a la defensa de la comunidad y la lucha cultural y social de los pueblos indígenas, desmintiendo la falsa idea de que las culturas originarias son “machistas” por naturaleza. Con entusiasmo observamos cómo en las comunidades más tradicionales, en que hasta hace dos décadas las mujeres permanecían calladas en asambleas y actos públicos, ahora participan, reclaman y lanzan iniciativas y propuestas. En ocasiones, dado que muchos hombres salen de sus localidades para trabajar, los cargos los asumen mujeres, que toman la batuta y acreditan su peculiar sensibilidad e inteligencia para comprender situaciones complejas, de manera que las luchas étnicas ya no pueden entenderse sin la presencia y la intervención de las mujeres.

Otro elemento importante a considerar es que ha quedado atrás la concepción que pretende reducir la condición étnica al uso de una lengua materna distinta. Lo indígena no es equivalente al manejo de una lengua indígena, que siendo de gran importancia como rasgo diacrítico de identidad y singularidad cultural, no constituye el único factor que distingue como indígena a una comunidad o a un grupo étnico; pues ello tiene que ver también con otros factores de carácter socio histórico, simbólico ritual, y cultural en el más amplio sentido del término, que hacen que un número creciente de comunidades, familias e individuos dejen de reconocerse en la sociedad mestiza hegemónica, que prevalece en el discurso unicultural

dominante en el plano nacional. Y en ello tienen mucho que ver los mitos de origen, los relatos legendarios, las formas de la religiosidad popular, los sistemas de cargos, las lealtades primordiales y los valores de la comunalidad, la lealtad y la reciprocidad, que subsisten en muchas comunidades que mantienen o se disponen a recuperar la memoria de los ancestros y las culturas originarias de las que devienen, sean otomíes, pames, chichimecas o de cualesquier otra adscripción de profunda raigambre histórica.

Los retos hacia adelante

En la actualidad, abogados y antropólogos enfrentamos el gran desafío de tender puentes de comprensión y encuentro intercultural, que permitan que la sociedad acepte, respete y reconozca la pluralidad jurídica constituida por la existencia de sistemas normativos alternativos al derecho dominante. Se trata de que se pueda impartir justicia con una perspectiva incluyente e intercultural, que se apoye en el reconocimiento de las realidades jurídicas que resultan de la pluralidad étnica, lingüística y cultural, reconociendo la pertinencia de los derechos de comunidades que deben reconocerse como sujetos en plenitud de sus derechos y sus capacidades de decisión autónoma.

Tenemos ahora la necesidad de contar con intérpretes y peritos adecuados y pertinentes, calificados e idóneos desde el punto de vista de sus competencias profesionales, que conozcan las características de las poblaciones indígenas y sean capaces de reconocer sus particularidades lingüísticas, epistémicas, normativas y culturales, sin caer en generalizaciones simplistas y descaracterizadas. Debemos insistir en la urgencia de contar con mecanismos que permitan a las poblaciones indígenas el acceso a trámites, juicios y procedimientos instruidos en su propia lengua, abonando al respeto de los derechos lingüísticos de las poblaciones originarias.

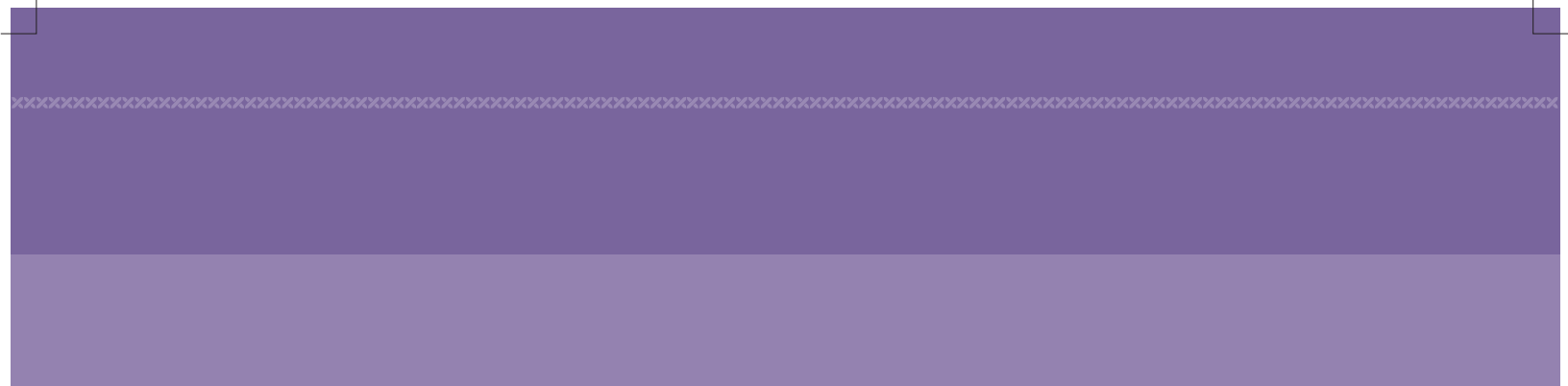
Sin lugar a duda, la formación de jóvenes especialistas en el conocimiento y defensa de los derechos indígenas es una tarea de las universidades públicas, lo que comprende también la formación de profesionistas indígenas capaces de defender sus propias perspectivas del derecho y la legitimidad de los sistemas normativos de sus comunidades de origen.

Otro reto de la mayor importancia es la visibilización y la defensa de los derechos culturales de las poblaciones indígenas radicadas en la ciudad, pues se trata de reconocerlas como un fenómeno creciente, que supone el reconocimiento a su manera de estar en el espacio urbano y la necesidad de refrendar la búsqueda de un urbanismo respetuoso de la diversidad, e inclinado a la búsqueda de un desarrollo con justicia redistributiva y el reconocimiento de la diversidad étnica, lingüística y cultural de la ciudad como espacio pluricultural.

Más allá de un discurso vanguardista, queremos dejar en claro que es necesario repasar nuestra historia, nuestro presente y el futuro que nos ocupa a todos. Aún falta mucho por hacer en el conocimiento de los sistemas normativos indígenas en el estado de Querétaro, pero podemos manifestar que hemos ido mejorando en la comprensión de este fenómeno, al que también se le ha reconocido con la imprecisa denominación de “usos y costumbres indígenas”.

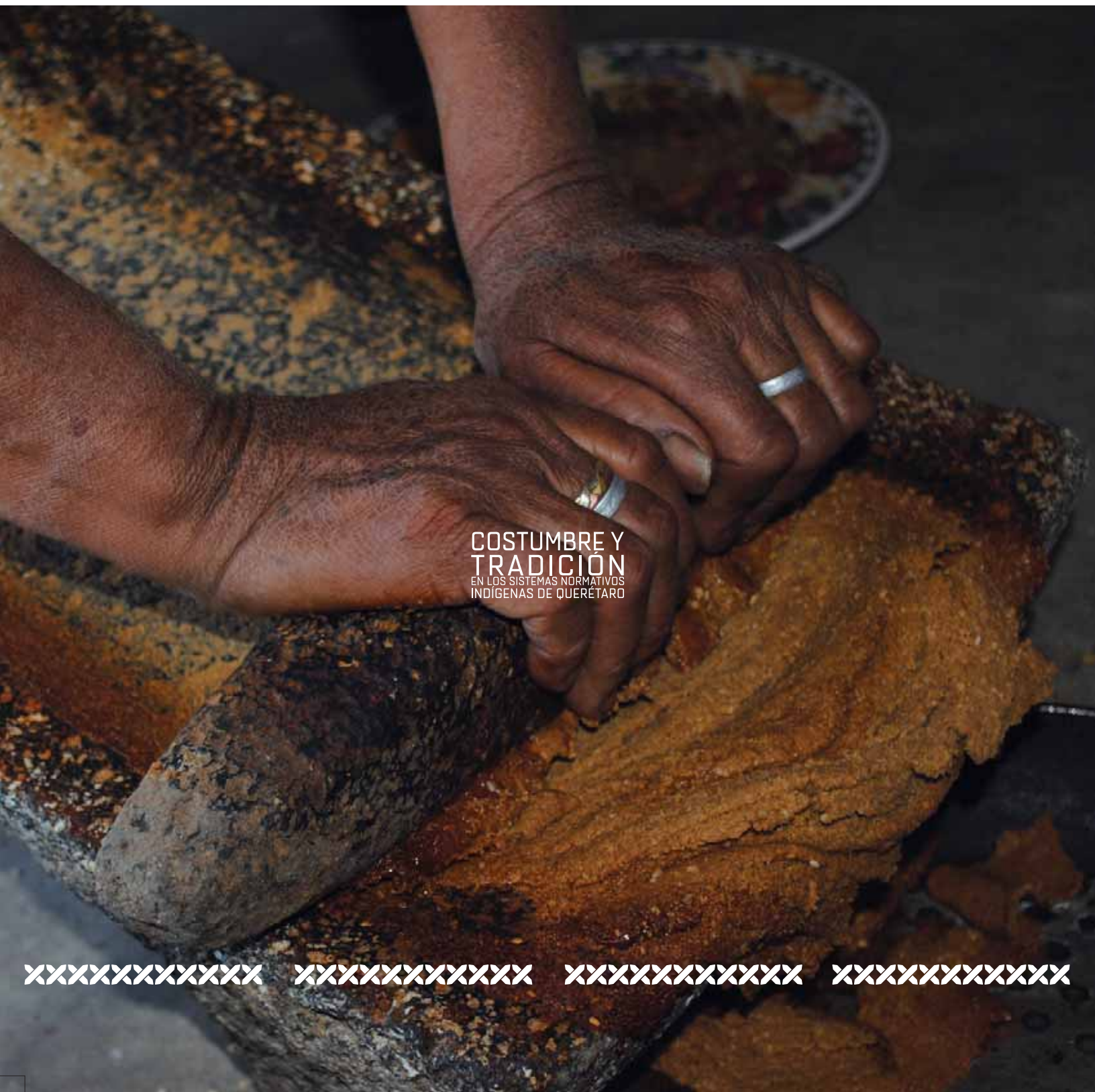
Los sistemas normativos singulares tienen existencia constitucional, forman parte de los derechos culturales de los pueblos indígenas, y constituyen elementos del patrimonio histórico y cultural de las poblaciones y culturas indígenas de Querétaro, que son visibilizados en el compendio que ahora presentamos. Para nosotros, antropólogos, abogados y defensores de los derechos de los pueblos y culturas originarias en México y en Querétaro, es evidente la dificultad de reconocer y respetar las singularidades, la legitimidad y la absoluta pertinencia de las demandas de los pueblos y movimientos indígenas, que tratan de abrirse paso en un difícil contexto de indiferencia y descaracterización globalizante.

Sabemos que vivimos en una realidad de intereses confrontados, en que se gesta una difícil pero necesaria transformación hacia un país menos desigual, en que impere la justicia y la pluralidad, la inclusión y el diálogo intercultural; en que se pueda erradicar la impunidad y la corrupción, y prevalezca el estado de derecho; un derecho que haga posible que se expresen todas las voces y sensibilidades; un mundo en el que quepan muchos mundos, en que se respete la libre determinación y expresión del sentir de los pueblos, en su particularidad; para que se pueda seguir luchando, como dicen los compañeros de Santiago Mexquititlán, ... hasta que la dignidad se haga costumbre.

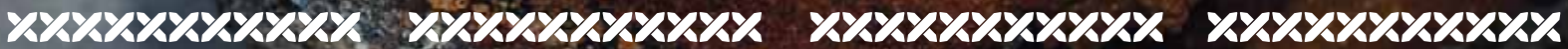


III. INTRODUCCIÓN: USOS Y PRÁCTICAS EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE QUERÉTARO





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



III. INTRODUCCIÓN. USOS Y PRÁCTICAS EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE QUERÉTARO

José Luis Plata Vázquez*

El libro que usted tiene en las manos, sintetiza la labor de un equipo de trabajo integrado por egresadas, egresados, estudiantes, profesoras y profesores de la Licenciatura en Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro, quienes, junto con personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en un periodo de cuatro meses, tuvieron la encomienda de identificar, sistematizar y documentar toda la información relacionada con los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas contempladas en la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro.

Visitar 300 comunidades indígenas en 120 días es, sin lugar a duda, una tarea titánica, sobre todo cuando el clima, las condiciones geográficas, la pandemia, los intereses políticos y los imponderables del trabajo de campo se constituyen como obstáculos para quienes desean conocer de cerca la cultura de los pueblos indios de nuestra entidad.

No obstante, cumplimos con la encomienda y los resultados obtenidos ofrecen datos importantísimos sobre el comportamiento político de quienes habitan actualmente las comunidades indígenas del estado de Querétaro. En cada comunidad visitada, observamos la materialización de algunas de las costumbres vinculadas a los procesos organizativos que durante décadas los antropólogos y antropólogas hemos buscado afanosamente: la autodeterminación, el derecho consuetudinario, la aplicación de la norma jurídica indígena, la autoadscripción, las formas de autogobierno y el ejercicio de la democracia directa.

Lo anterior corrobora la persistente necesidad de que las comunidades indígenas cuenten con garantías plenas para poder consolidar sus proyectos sociales, políticos y culturales, aspecto que está plasmado en la mencionada Ley de

Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas, que a la letra expone que

tiene por objeto el reconocimiento, preservación y defensa de la riqueza de las costumbres y tradiciones; territorio, lengua y patrimonio cultural, medicina tradicional y acceso a recursos naturales, así como su autonomía, libre determinación, sistemas normativos y el acceso a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas (artículo 1).

De este modo, la sociedad queretana reconoce que tiene una deuda histórica con los grupos étnicos de no continuar reproduciendo los esquemas de segregación política, social y económica heredados de los tiempos del virreinato, sostenidos y fortalecidos durante el México independiente y tremendamente agudizados en el contexto del modelo neoliberal.

En este sentido, uno de los objetivos que tiene el presente documento es el de invitar a la reflexión sobre el papel que nos corresponde desempeñar en el escenario de la consolidación de la democracia para que, en el corto plazo, seamos capaces de afirmar que en Querétaro han sido superados los tiempos en los que los indígenas permanecían “[...] por mucho tiempo atenidos a la decisión discrecional y a la buena o mala disposición de los gobernantes, quienes han mantenido una relación paternalista y clientelar con las comunidades y núcleos agrarios indígenas” (Prieto, 2012: 419).

Mientras que para nosotros lo anteriormente descrito no representa problema alguno, para las comunidades indígenas la situación es diferente ya que esta situación de dependencia pocos beneficios les ha traído pues, aunque los esfuerzos por “integrarlos” al desarrollo del país han sido muchos, los procedimientos utilizados para tal fin no han arrojado los resultados esperados y, por el contrario, algunos rasgos como

*Profesor de tiempo completo, Facultad de Filosofía, UAQ.

la lengua, algunas prácticas agrícolas, los saberes vinculados con los procesos de salud-enfermedad y el conocimiento de la naturaleza, entre otros, han sido abandonados o están en riesgo de extraviarse definitivamente.

No obstante, en este proceso, los indígenas han aprendido a acomodarse a las normas sociales, a los credos religiosos, al modelo económico, al sistema educativo y a las estructuras jurídicas vigentes del Estado que han sido instauradas desde arriba, sin consultárseles. Así, a lo largo de cinco siglos han configurado algunas estrategias que les permiten mantenerse como agentes de su propio destino defendiendo sus formas de vida, sus instituciones, sus recursos y sus tradiciones, siendo la comunidad el lugar donde se producen y recrean los mecanismos necesarios para lograrlo.

De este modo, cuando hablamos de la comunidad indígena contemporánea, resulta evidente que

Las comunidades nunca han sido estáticas o solamente receptoras, como con frecuencia se describen o catalogan. La nostalgia por el pasado, “de cuando las cosas eran mejores” según las generaciones de más edad, no debe confundirse con un atavismo que resienta los cambios o se oponga sistemáticamente al “progreso”; se oponen, sí, a los que se visten de filantropía para expoliarlos y explotarlos (Ruvalcaba, 2013: 17).

De acuerdo con lo anterior, en nuestros tiempos, donde las actividades económicas y sociales de los indígenas se restringen cada vez menos al espacio de su localidad, el análisis de la comunidad indígena debe procurar conocer las formas mediante las cuales dichas entidades se relacionan con los actores y con los escenarios que caracterizan al sistema económico global vigente, de tal manera que podamos transmutar la imagen que intenta verlos como modelos comunitarios homogéneos.

Actualmente los habitantes de las comunidades indígenas, a la vez que enaltecen sus identidades, adquieren modernos aparatos de comunicación como teléfonos celulares, *tablets*

y computadoras portátiles, integrándolas a su dinámica cotidiana para mantenerse en contacto con familiares que trabajan fuera de la comunidad y para conocer lo que acontece, no sólo en el país, sino en otras partes del planeta. Una de las particularidades que encontramos en el trabajo de campo realizado en el contexto de este proyecto, fue que un número considerable de representantes y autoridades civiles, religiosas y agrarias convocan vía *WhatsApp* a sus asambleas, en otros casos transmiten en tiempo real por *Facebook live* o en *YouTube*, las reuniones que realizan.

De este modo, la imagen de la comunidad indígena bucólica, uniforme, reclusa en sus costumbres antiguas y adherida únicamente a la religión católica, se modifica apremiándonos a admitir que en realidad las comunidades actuales deben ser vistas en contextos globalizados (Alejos, 2009).

Esta forma de adaptarse a los cambios generados a escala planetaria, ha permitido que las “mujeres irrumpen como personas e integrantes de sus comunidades” (Warman, 2003: 11) y no es que no existieran o no fueran tomadas en cuenta, siempre han sido parte fundamental de la dinámica de las unidades domésticas cumpliendo funciones “hogareñas”, administrando los recursos, alimentando a la familia, apoyando en las labores agrícolas a sus esposos, educando a los hijos e hijas y contribuyendo a la consecución de ingresos económicos mediante la elaboración de artesanías o manualidades, únicamente en casos extraordinarios podían acceder a cargos de autoridad o de representación comunal, principalmente cuando quedaban viudas o eran solteras; por otra parte, los hombres han estado a cargo de “la satisfacción de las necesidades básicas de la alimentación, el vestido y la vivienda” (Lewis, 1966: XX), así como del desempeño de los cargos públicos, principalmente los civiles y agrarios.

La división del trabajo por sexos, ha establecido pautas de comportamiento en donde “tradicionalmente” a las mujeres se les relegaba al plano privado de la vida familiar en tanto los hombres participaban en labores propias de la vida pública, ya sea realizando alguna actividad económica en su comuni-

dad o fuera de ella, ocupando puestos en los comités existentes o estableciendo relaciones sociales de amistad, de compadrazgo o de conveniencia con funcionarios públicos. Esta situación tiende a agudizarse en aquellos lugares donde pues “el Estado, mediante la organización del ejido, reforzó la estructura patriarcal en la cual el hombre no sólo detenta la hegemonía en la toma de decisiones, sino que representa a la unidad de producción hacia el exterior” (Boege [1979], citado por Hernández, 2012: 195). Lamentablemente en algunos casos esta situación continúa presentándose no sólo en las comunidades indígenas o campesinas, también en nuestras modernas ciudades el modelo sigue reproduciéndose pues el esquema patriarcal no respeta espacios urbanos o rurales, ni mucho menos clases sociales o pertenencia étnica.

Respecto de lo anterior, algunos cambios comienzan a vislumbrarse pues prácticamente en todas las comunidades, que forman parte del padrón de comunidades las mujeres ocupan actualmente cargos de representación y participan en las reuniones sin condicionamientos de ninguna especie. Esto puede ser el resultado de dos circunstancias: en primer lugar, el incremento de la migración que provoca que en las comunidades haya cada vez menos hombres, por lo que las mujeres se han organizado para desempeñar cargos que hasta hace por lo menos 20 años les estaban vedados, y en segundo lugar, en el transcurso de los últimos cinco años, las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno promueven la perspectiva de género motivando a las personas de las comunidades a que conformen sus comités en forma equitativa; ejemplo de lo anterior lo constituye la Ley Agraria que en su artículo 37 establece que

Las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia deberán integrarse por no más del sesenta por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente. Para las comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el comisariado ejidal, se procurará la integración de las mujeres (Ley Agraria, 2018: 8).

Por lo que es posible que dicha inclusión obedezca, por una parte, a mandatos, leyes y normas de operación de programas sociales y, por otro lado, a circunstancias que están relacionadas con la migración.

En adhesión a lo anterior, cabe destacar que en su lenguaje cotidiano los habitantes de las comunidades indígenas nombran a quienes desempeñan algún cargo únicamente con categorías correspondientes al género masculino, es decir que, aunque un puesto esté ocupado por una mujer, se mantiene la denominación de presidente, secretario, tesorero, carguero, ministro, romanos, etcétera, por lo que es imperioso que, además de suscitar la equidad de género en la integración de los comités, el personal de las dependencias gubernamentales, así como académicos y académicas, en fin, todas las y los agentes externos a la comunidad impulsemos el uso de un lenguaje inclusivo a través del cual se plasme la pluralidad y se reduzcan las brechas de desigualdad entre sexos.

Otra de las características destacables de este trabajo, es que en gran parte de las comunidades con quienes trabajamos, existe una relación intrínseca entre lo perteneciente a la vida religiosa y a lo civil, de tal suerte que en ocasiones es difícil precisar donde se ubican las fronteras entre las funciones de los distintos cargos existentes en un momento determinado. De este modo, se puede afirmar que el trabajo organizativo comprende diferentes esferas del espacio social sin que los comités y grupos se vean afectados en su funcionamiento ya que, contrario a lo que esperaríamos, la colaboración sirve para alcanzar fines comunes, aunque el conflicto y la diferencia de opiniones siempre están latentes en estos procesos.

Es importante mencionar que, en la integración de algunos comités, se observa un gran dinamismo que responde a las circunstancias actuales que prevalecen en las comunidades indígenas, así, encontramos comités deportivos, de fiestas cívicas y celebraciones sociales (día de la madre, del padre, del niño, del maestro), comités de huapango y de danzas.

En este sentido coincidimos con Adriana Terven (2019) quien menciona que, cuando se trata de problemas de límites entre los solares, de problemas por tenencia de la tierra o la herencia de parcelas, la vigencia de los sistemas normativos internos se expresa en las formas de resolución de los conflictos, en donde se privilegia en todo momento el diálogo principalmente entre grupos de parentesco y entre vecinos, cuidando de no generar situaciones que deterioren la confianza y el apoyo mutuo, a diferencia de los problemas entre particulares como los que se presentan entre parejas que en su mayoría son turnados a las instancias correspondientes.

Con base en lo que hasta este momento hemos descrito, podemos afirmar que la combinación de estos comportamientos incide en la configuración del sistema normativo interno de cada comunidad indígena del estado de Querétaro. De este modo, entenderemos por sistema normativo interno al conjunto de conocimientos jurídicos fundamentados en la costumbre, comportamientos consuetudinarios, procesos normativos autónomos y ordenamientos regulatorios cotidianos que tienden hacia la consolidación de la democracia directa manifestada en asambleas que buscan, a través del ejercicio de la palabra, legitimar decisiones colectivas que permitan la continuidad de la vida de la comunidad.

Con este estudio queda demostrada la constante presencia, funcionamiento y redimensionamiento de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas que tienen como principal escenario a la asamblea. De este modo, su importancia como instituciones que permiten condensar los usos y las costumbres relacionadas con el comportamiento político de los indígenas radica en que, algunos de sus rasgos, muestran la prevalencia de conductas cuyos objetivos son:

garantizar la continuidad de normas generales de comportamiento público y del orden interno, definir los derechos y obligaciones de sus miembros, reglamentar el acceso y la distribución de los recursos naturales, especificar el manejo,

control y solución de conflictos y disputas, establecer los cargos y las funciones de las autoridades comunitarias y, finalmente, orientar los procesos de selección y legitimación de sus gobernantes (Stavenhagen, 1990: 31).

La comprensión de cada una de estas características, así como de los procesos que las acompañan, permite reconocer el aporte que pueden tener estas formas de organización en nuestras sociedades, de tal manera que, como lo señala la Constitución Política del Estado de Querétaro, no sólo se admita que “los pueblos y comunidades indígenas [...] fueron la base para [la] conformación política y territorial” de la Entidad (Constitución Política del Estado de Querétaro, Art. 3°) sino que representan la posibilidad actual de construir una entidad basada en el pluralismo igualitario.

La importancia del trabajo que en conjunto con instituciones del sector gubernamental realizamos, radica en que logra adentrarse en la vida política de las comunidades indígenas, mostrando la multiplicidad de formas de organización que cotidianamente ejercen sus habitantes en un ejercicio dialéctico que expone la relación entre la igualdad y la diversidad.

Nuestro interés es poner a disposición de todas las personas interesadas en el tema, la información recabada por un equipo de profesionales en el estudio de la cultura política de los pueblos originarios para que, mediante una lectura amena y sin pretensiones académicas, nuestros lectores y lectoras puedan acercarse a eso que en el *argot* antropológico llamamos la otredad.

La idea entonces es que sirva como instrumento que nos conduzca hacia otras formas de vernos en consonancia con los pueblos originarios de nuestro país, estamos convencidos de que, en la medida en que cada día que logremos mayores avances en la materia, tendremos más elementos que nos permitirán observar en la existencia de los sistemas normativos internos, las claves para comprender en su justa dimensión conceptos tales como autonomía, autodeterminación, autogobierno y libre determinación, como características

reconocidas de los grupos étnicos no sólo existentes en el discurso o en el papel, sino en la realidad, de tal suerte que dejen de provocar resquemor y que, por el contrario, contribuyan a forjar una sociedad donde las identidades y las culturas se desarrollen y florezcan.

Fuentes consultadas

- Alejos García, José. (2009). "La comunidad Itzá y la globalización" en Lisbona Guillén, Miguel (coordinador), *La comunidad a debate: reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*. México: El Colegio de Michoacán, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. pp. 161-176.
- Constitución Política del Estado de Querétaro. http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/vozes_13/SA-PI-ISS-72-13.pdf
- Hernández Pérez, Amanda. (2012). "Aportaciones de los estudios de mujeres en zonas rurales, desarrollo y cultura en México, 1975-2011". *Iberoamericana*. Nueva época. Año 12, No. 45 (marzo de 2012). pp. 193-204.
- Lagunas Cerda, Cristina. (2012). "Sistemas normativos entre los otomíes de Querétaro", en Julieta Valle, Diego Prieto y Beatriz Utrilla, *Los pueblos indígenas de la Huasteca y el Semidesierto queretano*. Atlas etnográfico. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Universidad Autónoma de Querétaro, Instituto Queretano de la Cultura y las Artes. pp. 405-417.
- Lewis, Oscar. (1966). Pedro Martínez. México: Editorial Joaquín Mortiz.
- Ley Agraria. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lagra/LAgra_ref13_22jun18.pdf
- Nahmad Sittón, Salomón. (2014). *La antropología aplicada en México: ensayos y reflexiones*. México:

- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Prieto Hernández, Diego. (2012). “Las organizaciones corporativas en Querétaro-Guanajuato”, en Julieta Valle, Diego Prieto y Beatriz Utrilla, *Los pueblos indígenas de la Huasteca y el Semidesierto queretano. Atlas etnográfico*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Universidad Autónoma de Querétaro, Instituto Queretano de la Cultura y las Artes. pp. 419-428.
- Ruvalcaba Mercado, Jesús (coordinador). (2013). *La terca realidad. La Huasteca como espejo cultural*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, El Colegio de San Luis.
- Stavenhagen, Rodolfo. (1990). “Derecho consuetudinario indígena en América Latina”, en Diego Iturralde y Rodolfo Stavenhagen (compiladores) *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina*, Instituto Indigenista Interamericano, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México.
- Terven Salinas, Adriana. (2019). “Estudio de sistema normativo ñaño en el sur de Querétaro, México”. *Nueva Antropología*, Vol. XXXII, número 91, julio-diciembre de 2019, pp. 93-107.
- Warman Gryj, Arturo. (2003). *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*, México: Fondo de Cultura Económica.

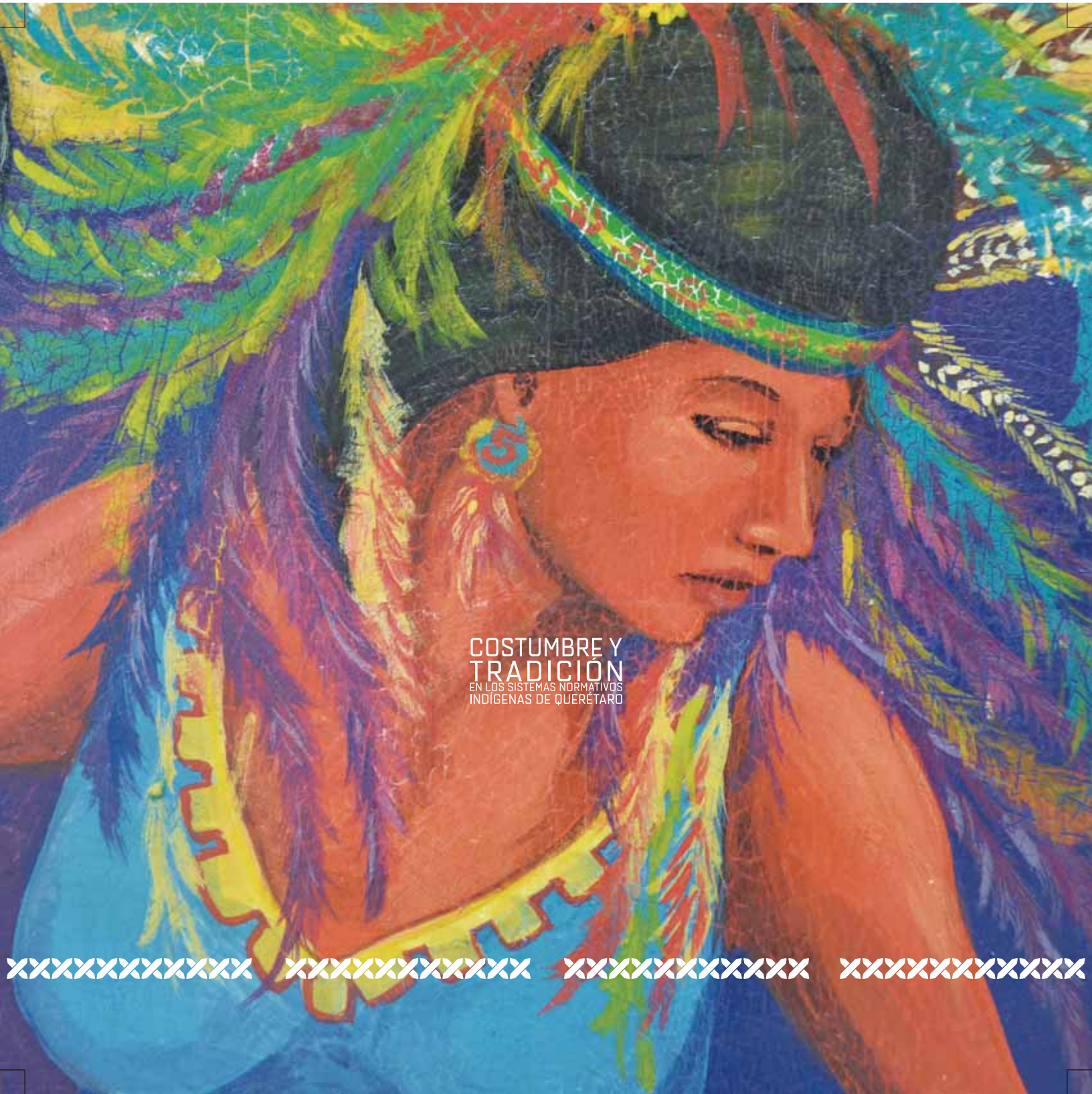
NDAMAXEITLAXCONÁHUATLQUERÉTARO
POSCLÁSICO TEOTIHUACANO MEXICA
CHICHIMECAS PÁMES XI'IOAMUESCHIMPECES
PURÉPECHAS PLURIÉTNICA IZTACCHICHIMECAPAN
IDENTIDAD SOCIOLINGÜÍSTICA COSMOVISIÓN
COSTUMBRES PUEBLOS ORIGINARIOS
VALLE DEL MEZQUITAL VARIANTES DIALECTALES
LENGUAS NAHUATL MAZAHUA
BLUSAS DE BROCADO EN REDO CALZÓN



IV. PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE QUERÉTARO,
RECONOCIENDO NUESTRA IDENTIDAD

TARASCO RAÍCES ÉTNI A REGIÓN PERIODO
ARIDO AMÉRICA MESOAMÉRICA CULTURA
JONACES OTOMÍES ÑÄÑHÖ TARASCOS
MICRORREGIONES LENGUAS
IDENTIDAD INDÍGENA TERRITORIO USOS
OTO-MANGUE HUASTE CO MAYA
PAME SEPTENTRIONAL PAME MERIDIONAL
INDUMENTARIA FAJAS CAMISAS
SIMBOLISMO COSMOGÓNICO





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



IV. PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE QUERÉTARO, RECONOCIENDO NUESTRA IDENTIDAD.

María Nieto Castillo*



41

Historia

Los pueblos indígenas en Querétaro tienen una presencia y permanencia histórica, el propio locativo que se reconoce para nombrarlo de acuerdo a los pueblos que en la zona habitaban-Ndamaxei en otomí, Tlaxco en náhuatl y Querétaro en tarasco- dan muestra de las raíces étnicas de la población del Estado.

Es impensable entender la composición sociocultural sin la población originaria, ya que, desde la época mesoamericana, durante el periodo colonial, la lucha de independencia y posteriormente en la conformación del México independiente y el México contemporáneo siempre han estado presentes.

Desde 500 A.C. ya existían grupos agrícolas en la región de San Juan del Río y de Huimilpan, además que durante el periodo posclásico hubo intercambio con el mundo teotihuacano, el tarasco y el mexica.

Al ser el territorio estatal frontera entre las denominadas macro regiones de Aridoamérica y Mesoamérica, las características de sus grupos se presentan culturalmente distintas. Sin embargo, tanto las naciones chichimecas que eran cazadores-recolectores, así como las otomíes de esta zona, coinciden con un origen simbólico común, descienden de Otomítl, uno de los seis caudillos descendientes de los dioses Iztac Mixcoatl e Ilancueye, tal como menciona Carrasco (1998).

Los pueblos que históricamente habitaron el territorio que actualmente ocupa el estado de Querétaro fueron chichimecas como pámes (xi'io), samues en la zona sur, y chimpeces y jonaces en la zona norte, además de otomíes (ñãñhō),

tarascos (purépechas) y huastecos (teneek) principalmente; la ocupación del territorio correspondió a intereses de la provincia de Xilotepec por lo que además de la población de origen chichimeca, el territorio tuvo una composición social pluriétnica.

Los diferentes pueblos jugaron papeles distintos en la construcción de nuestra historia, los otomíes por ejemplo se incorporaron a la vida colonial desde el siglo XVI a diferencia de los chichimecas que permanecieron en resistencia en contra de los españoles hasta el siglo XVIII, aun después de la guerra chichimeca.

Durante el periodo colonial, la ocupación española de los territorios se dio a través de sitios previamente habitados por los pueblos originarios, por ejemplo, el caso de Iztacchichimecapan poblado chichimeca que en su fundación española el 24 de junio de 1531 fue llamado San Juan del Río, lo mismo sucede con Tequisquiapan, Tolimán, Huimilpan y Querétaro que fueron denominados pueblos de indios a diferencia de otros fundados por españoles como la Villa de Cadereyta, tal como lo menciona Castillo (2002).

Cruz Rangel por su parte, (2001) señala que durante el periodo colonial, aunque en distintos tiempos, tanto chichimecas como otomíes estuvieron bajo el dominio de las mercedes reales y las encomiendas —figuras del derecho indiano que sirvieron para controlar la propiedad de la tierra y de los habitantes que en ella se encontraban— asimismo durante parte del siglo XIX y el porfiriato se volvieron mano de obra en las minas, las haciendas, ranchos y estancias de ganado.

En la actualidad los descendientes de estos pueblos otomíes y otomíes-chichimecas siguen poblando sus territorios, ahora

* Profesora-investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro; maestra en estudios latinoamericanos por la Universidad Complutense de Madrid y maestra en administración pública estatal y municipal por la Universidad Autónoma de Querétaro; directora de educación cívica y participación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

circunscriptos al territorio del estado de Querétaro, en este sentido la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, señala la existencia de tres pueblos originarios, los otomíes, los huastecos y los pames; que obviamente aportan elementos culturales a la identidad estatal.

Cabe señalar que su permanencia histórica ha ido de la mano con procesos de discriminación y exclusión que deben ser erradicados, por lo que la visibilización de su presencia en la vida estatal es de vital importancia.

Ubicación

Nuestro Estado como se mencionó fue parte de la frontera norte entre las macro regiones de Aridoamérica y Mesoamérica; por eso encontramos la presencia de pueblos que pertenecieron a las naciones chichimecas y otros que por su ubicación y desarrollo pertenecieron a las naciones mesoamericanas.

El territorio presenta diferencias geológicas que ocasionan diferentes paisajes y climas, resultando también en distintas formas de organización, con base en estas diferencias geoeológicas, Nieto Ramírez (1986) identificaba 4 regiones: la del sur, la de los valles, el semidesierto y la sierra; posteriormente él mismo (2002) identifica 5 regiones distintas integradas de la siguiente forma:

- a) Sierra gorda: integrada por los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín.
- b) Semidesierto: integrado por los municipios de Toluimán, Colón, Peñamiller y Cadereyta de Montes.
- c) El plan de San Juan (valles centrales): integrado por los municipios de Ezequiel Montes, Pedro Escobedo, Tequisquiapan y San Juan del Río.
- d) El bajo queretano: integrado por los municipios de Querétaro y Corregidora.
- e) La Sierra Queretana: integrada por los municipios de Amealco de Bonfil y Huimilpan.



Fuente: Imagen elaborada a partir de la información de Nieto 2002.

Podemos afirmar que los pueblos indígenas en la actualidad se encuentran repartidos a lo largo y ancho del territorio estatal, en el estudio que realizaron Velázquez, López y Prieto (2014) los agruparon en 15 microrregiones que a su vez pertenecen a las regiones del sur o Sierra Queretana, semidesierto y Sierra Gorda.

La región sur con población otomí, se integra por 4 microrregiones:



1. Santiago Mexquititlán.
2. San Ildefonso Tultepec.
3. San Miguel Tlaxcaltepec.
4. Chitejé de Garabato y San Juan Dehedó.

La región semidesierto con población otomí, se integra por 8 microrregiones:

1. San Miguel/El Poleo/El Zamorano.
2. San Pedro/Casas Viejas.
3. San Pablo.
4. San Antonio de la Cal/Barrios de Bernal.
5. Higuera/Casa Blanca.
6. San Miguel Tetillas/Boxasni/Boyé.
7. Sombrerete/La Pastilla.
8. El Jabalí/La Florida/Higuerillas.

Por último, la región Sierra Gorda con población pame y huasteca, se integra por tres microrregiones:

1. Purísima de Arista.
2. Tancoyol.
3. Valle Verde.



Fuente: Imagen elaborada a partir de la división de tres regiones que proponen López, Vázquez y Prieto.

Además de esta clasificación espacial y también en relación con la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado, el artículo 3 de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, reconoce la presencia de los tres pueblos originarios en los municipios de: Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, Tequisquiapan y Toluca.



Fuente: imagen creada a partir de la información del artículo 3 de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro.

Sin embargo, en este reconocimiento no se incluyó los municipios de San Juan del Río, Corregidora y el Marqués, situación que debería de ser reconsiderada por las autoridades e instituciones correspondientes a fin de determinar en los 18 municipios del Estado cuáles, si son comunidades y/o localidades indígenas, cuáles no se autoadscriben como tal y cuáles pudieran si serlo, aunque no estén reconocidas en la actualidad en dicha normatividad.

Lengua

Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación, tal como se informa en la página del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

En México existen once familias lingüísticas, es decir, once conjuntos de lenguas cuyas semejanzas estructurales y léxicas se deben a un origen histórico común, además contamos con sesenta y ocho agrupaciones lingüísticas que son el conjunto de variantes lingüísticas comprendidas bajo el nombre dado históricamente al pueblo indígena, las que a su vez se disgregan en trescientas sesenta y cuatro variantes lingüísticas, es decir la forma de hablar que presenta diferencias estructurales y léxicas en comparación con otras variantes de la misma agrupación lingüística e implica para sus usuarios una determinada identidad sociolingüística que se diferencia de la identidad sociolingüística de los usuarios de otras variantes (INALI, 2021).

Según la Guía de actuación para juzgadores en materia indígena, las lenguas constituyen para los indígenas no solo un elemento comunicativo de transmisión de palabras, sino que es además un medio de transmisión del mundo en el que viven, de la cosmovisión que comparten (TEPJF, 2014).

Por esto la importancia de la lengua como elemento referencial de la identidad indígena, que al igual que otros elementos como la relación que guardan con el territorio, el trabajo comunitario, la elección de autoridades bajo el régimen de usos y costumbres, el calendario ritual, entre otros, son el medio transmisor de la cosmovisión, de la cultura de su propia realidad.



Las lenguas de los pueblos originarios de Querétaro pertenecen, dos de ellas, a la familia lingüística oto-mangue, la cual es una familia que incluye un diverso y extendido número de pueblos y comunidades que habitan desde San Luis Potosí hasta Oaxaca, y una de ellas a la familia maya, familia que, si bien identificamos a sus hablantes en la zona del sureste mexicano, incluye también al grupo huasteco que habita en San Luis Potosí, Querétaro y el norte del estado de Veracruz.

Respecto del otomí y el pame pertenecientes a la familia oto-mangue, la lengua otomí presenta diversas variantes lingüísticas: de la sierra, baja del noroeste, del noroeste, del oeste, del oeste del Valle del Mezquital, del Valle del Mezquital, de Tilapa o del Sur y del centro (Un patrimonio en peligro las lenguas indígenas de México, p. 67). Los otomíes de Querétaro se integran en la variante del Valle del Mezquital, con sus respectivas variantes dialectales de acuerdo a la microrregión que se trate; por su parte la lengua pame pertenece al tronco otopame de la familia pame-jonaz, considera dos variantes: la pame septentrional y la meridional que es la que se habla en Querétaro y la cual presenta mayor diversidad en sus términos, aunque tiene pocos hablantes (Tovar, 1982).

La lengua huasteca tiene las variantes lingüísticas del centro, la de oriente y la de occidente que sería la que se habla en Querétaro, aunque son muy pocos ya los hablantes (Un patrimonio en peligro, Las lenguas indígenas de México, 2019).

En los tres casos la lengua es un mecanismo no solo de comunicación, si no de transmisión de los conocimientos comunitarios, relacionando a las personas con sus espacios, con sus dioses, con los ancestros y entre ellos mismos, por lo que se insiste en la importancia de la misma para redefinir y transmitir su identidad.

Por último, es importante señalar que en el Estado, no se hablan principalmente las lenguas de los huastecos, pames y otomíes, sino que encontramos la presencia de otras lenguas indígenas resultado de los movimientos migratorios; en este sentido y de acuerdo a la información del censo 2010, las lenguas indígenas más habladas en el Estado son el otomí, el

náhuatl, el mazahua y el zapoteco, sin embargo el porcentaje de población de tres años en adelante que habla una lengua indígena representa solo el 1.8% de la población, lo que refleja la necesidad de revalorar las lenguas indígenas, no solo como elemento de transmisión de la cultura y conocimiento de la cosmovisión indígena sino para fortalecer la identidad del Estado.

Indumentaria

La indumentaria tradicional es otro elemento más de identificación cultural, se transmite de generación en generación y se enseña a las niñas y mujeres jóvenes a confeccionar las prendas, aunque otros miembros de la familia puedan participar en la elaboración de algunos de los materiales a utilizarse.

En la actualidad algunos de los materiales cambian y también se observa el desuso de algunas prendas; las mujeres y niñas son las que mantienen comúnmente el uso de los trajes tradicionales y los hombres han perdido casi por completo su uso, al adoptar el pantalón, camisa y zapatos de la vestimenta común "occidental".

En relación con este elemento, es importante resaltar que cada pueblo y en algunos casos dependiendo de la comunidad a la que se pertenece, el traje tradicional puede ser de una forma o de otra, es decir no existe un solo traje utilizado por todos los pueblos indígenas del Estado, sin embargo, sí observamos el uso de algunas prendas comunes que varían de color, material y forma de uso de acuerdo a la comunidad que se trate.

En ese sentido, el quechquémitl, las fajas o fajillas, las camisas, las blusas de brocado, el enredo para las mujeres, el calzón para los hombres, el patío y algunos sombreros de distintos tipos son prendas utilizadas en la indumentaria indígena, y éstas pueden ser confeccionadas de algodón, de manta o de lana principalmente.

Al contar cada traje tradicional con sus propias características se da muestra de la indumentaria como elemento cultural

relevante, además de que como lo señala Castillo (2000) refleja la autosuficiencia del mundo indígena y la cohesión de su estructura social, ya que como se mencionaba en ocasiones es necesaria la participación de los integrantes de la familia en la elaboración de los materiales, además de reflejar el simbolismo cosmogónico en las figuras usadas predominando el uso de flores, animales y estrellas, en el caso de los otomíes.

Estimaciones de población

En la República mexicana hay 126,014,024 personas y de acuerdo con la encuesta censal del año 2020, la población de tres años y más hablante de alguna lengua indígena asciende a 7,364,645 personas, es decir 6.1% de la población total; por lo que se observa una disminución en comparación al censo 2010 cuando conformaban 6.6% del total de la población, según el censo de ese año (Comunicado de prensa núm. 24/21, 2021).

Un criterio siempre presente para contabilizar a la población indígena durante el siglo XX fue el criterio lingüístico, los censos han registrado a la población hablante de alguna lengua indígena mayor de cinco años, esto de 1930-2000; a partir de 1990 se incluye también a la población de cero a cuatro años que habita en hogares donde los padres o cónyuges hablan una lengua indígena y a partir del 2000 se incluyó también el criterio de autoadscripción. (Zolla Márquez & Zolla, 2004)

Cómo ejemplos podemos observar que la población indígena en el Estado a finales del siglo XIX, según el censo general de la República mexicana de 1895, se encontraba en los distritos del Centro, San Juan del Río, Amealco, Cadereyta de Montes, Tolimán y Jalpan de Serra sumando 224, 848 habitantes, de los cuales 15,497 eran monolingües indígenas; en el censo de 1921 la población total era de 220,231 de los cuales 17,511 hablaban una lengua indígena y 5,641 eran monolingües de lengua indígena (Nieto 1986, p.64).

Si observamos la información de los últimos dos censos, en relación a la población indígena del Estado, con base en los criterios del INEGI, del censo de 2010 se desprende que el 1.8% de la población de tres años o más era hablante de una lengua indígena pero con el criterio de autoadscripción el número se elevó a un 15.1% de población indígena. En el caso del censo 2020 —con la información que se cuenta al mes de julio de 2021— la población en el Estado es de 2,253,500 personas de las cuales, el 13.15% se autoadscribe indígena y existe un 0.97% de población que entiende una lengua indígena.

Con base en lo anterior, debemos de entender que el porcentaje de población indígena en el Estado es un dato que no podemos considerar absolutamente fiable, sin embargo, nos sirve para confirmar la existencia y permanencia de la población indígena en el Estado.

Por último, se considera importante señalar que con base en los criterios utilizados por el INEGI, tanto cuantitativa como cualitativamente, observamos una revaloración de la identidad indígena, ya que un porcentaje de población que durante décadas no se había identificado como indígena, ahora sí lo hace, sumado claro en algunos casos, al interés de autoridades municipales y estatales que encontraron en ese reconocimiento una oportunidad en cuestión de presupuestos.



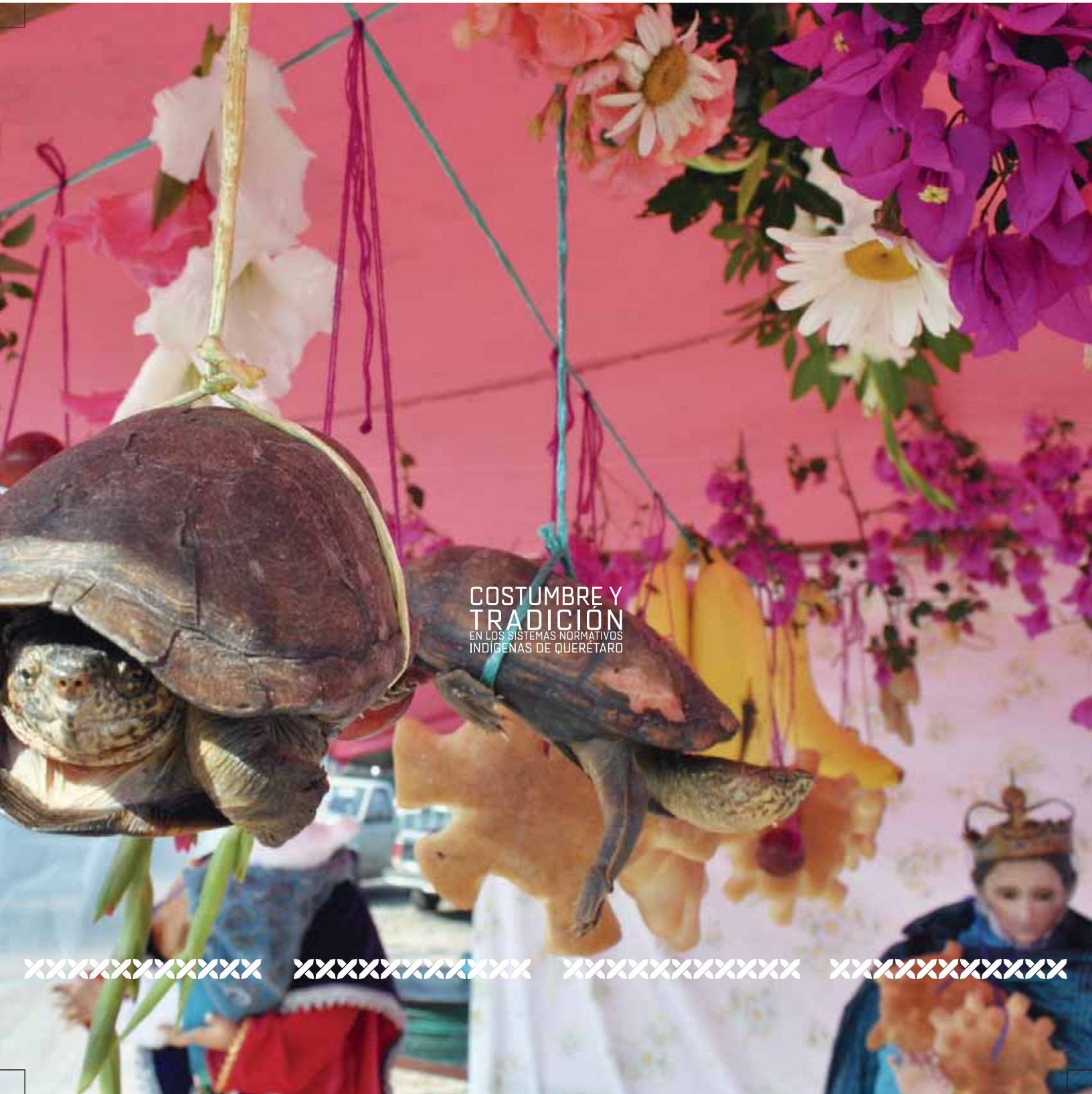
Fuentes consultadas

- Carrasco, P. (1998). Los Otopames en la historia antigua de Mesoamérica". *Bienal*(1), 20.
- Castillo Escalona, A. (2000). *Persistencia histórico-cultural. San Miguel Tolimán. Querétaro*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Castillo Escalona, A. (2002). *Los amos de la tierra. Querétaro en los siglos XVI y XVII*. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.
- Comunicado de Prensa núm 24/21*. (25 de ENERO de 2021). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/sala-deprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf
- Cruz Rangel, J. A. (2001). *El proceso de colonización en Querétaro y la Sierra Gorda en los siglos XVI-XVIII: Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes: las estrategias de control y poder entre el estado y las sociedades cazadoras recolectoras en un territorio marginal*. Instituto Nacional de Antropología e Historia /Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- INALI. (2021). *Instituto Nacional de Lenguas Indígenas*. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de <https://www.inali-gob.mx/>
- López, R., Vázquez, A., & Prieto, D. (2014). Los indios de Querétaro Perfil sociodemográfico de la presencia india en la entidad. En A. Vázquez, & D. Prieto, *Los pueblos indígenas del estado de Querétaro*. México: Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos.
- Nieto Ramirez , J. (2002). *Los orígenes de la memoria Querétaro, Frontera en el tiempo*. Distrito Federal: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.
- Nieto Ramírez, J. (1986). *Desarrollo rural en Querétaro*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.
- TEPJF. (2014). *Guía de actuación para juzgadores en materia de Derecho Electoral Indígena* (1era ed.). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//ar_chivos_libros/Gui%CC%81a%20de%20actuacio%CC%81n%20para%20juzgadores%20en%20materia%20de%20derecho%20electoral.pdf
- Tovar, M. F. (1982). *Cuadernillo de difusión Los Pames*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Un patrimonio en peligro, Las lenguas indígenas de México. (abril de 2019). *Arqueología mexicana*(85), 50.
- Zolla Márquez, E., & Zolla , C. (2004). *Los pueblos indígenas de México. 100 preguntas*. México: UNAM.



AMEALCO DE BONFIL: ENTRE SIERRAS Y MANANTIALES.





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO

XXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXX

AMEALCO DE BONFIL: ENTRE SIERRAS Y MANANTIALES.

Magnolia Hernández Hernández*
José Luis Plata Vázquez**

Breve recorrido histórico

Ubicado hacia el extremo sur del estado de Querétaro, el municipio de Amealco de Bonfil cuenta con una historia que se remonta hacia los inicios de la conquista española, sobre tierras pertenecientes a diversos grupos étnicos entre los que destacan los ñahñö.

La traducción más precisa del náhuatl al español que se puede tener del nombre de este municipio indica que se trata de Amealco, “donde nace agua”¹. En la extensión de tierra que actualmente existe entre la actual cabecera de Jilotepec, en el Estado de México y el pueblo de Amealco, en tiempos prehispánicos se asentaron grupos de otomíes provenientes de las migraciones del centro de México quienes se conjuntaron con algunas sociedades semi-nómadas, seguramente chichimecas que ya practicaban la agricultura para complementar los productos que recolectaban.

Aunado a lo anterior, en pleno proceso de expansión colonial, los españoles “adelantados”² fundaron y congregaron “... pueblos con gente reubicada de otras comunidades, junto con los que habitaban la zona de forma dispersa y colindante a las estancias de los peninsulares.” (Valverde, 2009: 10).

Existe evidencia de que el territorio que actualmente conforma el municipio de Amealco, estuvo habitado en una buena porción por otomíes o ñahñö por lo menos hasta bien avanzado el siglo XVIII:

En la segunda mitad del siglo XVIII Santa María Amealco pasó a formar parte de la jurisdicción de Querétaro [...] En los pueblos sujetos a Amealco, en 1778 se registraron en San Juan de Guedo 228 indios: 41 eran hombres casados, 17 solteros, 45 mujeres, 48 niños y 77 niñas. En San Miguel Dehedeti vivían 215 indios: 33 hombres casados, 26 solteros, 42 mujeres, 61

niños y 53 niñas; de éstos, en el periodo 1777-78 fallecieron dos hombres casados y una mujer. En San Bartolomé del Pino vivían 455 indios: 88 hombres casados, 24 solteros, 134 mujeres, 106 niños y 103 niñas. A su vez, en el documento citado se reporta que “el año 77, se matricularon quatro cientos y quince... aumento 040. Restan los quarenta de aumento porque has de más en este ultimo Padrón ocho hombres casados, tres solteros, siete mugeres, diez Niños y doze Niñas q°. los componen íntegramente cerrándose aquí todos los vecinos sujetos a la Feligresía de Amealco (AGN, s.f.: 132-134).

De este modo se sabe que para dicho año se tenían contabilizados a 983 indios, en contraste, de acuerdo con Valverde (2009), en toda la jurisdicción de Querétaro, solo se matricularon 67 españoles quienes vivían en Amealco cabecera.

Resulta evidente que todas estas familias indígenas estaban al servicio de las grandes haciendas ganaderas y agrícolas que tenían la encomienda de abastecer de cereales y carne a la región y a la capital de la Nueva España, así como de dotar de materias primas a las minas ubicadas en el bajío, constituyéndose de este modo en mano de obra indispensable para el desarrollo económico de la región y de la entidad queretana.

Con la implementación de las encomiendas, se fueron configurando los ranchos ganaderos que principalmente criaban ganado menor y las haciendas cerealeras, que cultivaban principalmente trigo, maíz y cebada. Tal y como aconteció en otras regiones de la Nueva España, en el sur del actual territorio queretano el crecimiento de los latifundios se apoyó en el despojo que hacendados, estancieros y rancheros hicieran de los terrenos que pertenecían a los grupos étnicos que poblaron estos lugares, convirtiendo a sus habitantes en campesinos arrendatarios de sus propias tierras.

De este modo, “... desde finales del siglo XVII, y a veces mucho más temprano” (Chevalier, 1976: 15) la tradicional hacienda mexicana aparece plenamente constituida, lo que impacta notoriamente el desarrollo económico y político, así como la estructura agraria no solo de la entidad sino de la región del bajío.

* Estudiante del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad, Fac. de Filosofía, UAQ.

** Profesor de Tiempo Completo, Facultad de Filosofía, UAQ.

¹ Traducción del doctorante Reynaldo Amador Pérez, indígena nahua de la Huasteca hidalguense.

² “... el régimen de los “adelantados” [...] otorgaba privilegios exorbitantes (a los colonizadores pudientes) [...], por ejemplo, el derecho de tener fortalezas hereditarias, de repartir encomiendas, de tomar para sí la cuarta parte de las tierras en el distrito de la ciudad nueva, y otros privilegios” (Chevalier, 1976: 74).

Gracias al movimiento revolucionario de 1910, las comunidades campesinas e indígenas de Amealco recuperan parte de sus territorios, el reparto agrario vía la restitución y dotación sirvió para que se reconociera el despojo que por espacio de cuatro siglos habían sufrido los pueblos indios.

Independientemente de que el poblamiento de este lugar se deba a diversos motivos discutidos ampliamente por académicos y estudiantes interesados por el conocimiento de esta región, el territorio que actualmente integra el municipio de Amealco se ha ido moldeando a lo largo de los últimos cuatro siglos dando forma a un rico mosaico cultural donde sobresalen costumbres y tradiciones de origen indígena que, mezcladas con elementos de orden jurídico español, generan complejas formas de organización comunitaria.

Amealco de Bonfil de la actualidad

El municipio de Amealco colinda con el municipio de San Juan del Río y Huimilpan al norte; al oeste con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Huimilpan, al este con el municipio de San Juan del Río y el Estado de México y al sur con el Estado de México y Michoacán; tiene una superficie de 717.43 km², que corresponde, aproximadamente al 6% del territorio total del estado de Querétaro (Programa de Ordenamiento Ecológico Local [POGEQ], 2016), la cabecera municipal y algunas de sus localidades cuentan con las siguientes vías de acceso: carretera federal 120 en su tramo San Juan del Río -Coroneo, la carretera estatal 300 Amealco-San Juan del Río, carretera estatal 330 Amealco-Aculco y la carretera estatal 310 La Muralla. De acuerdo con el documento *“Mujeres trabajando por una gestión sustentable del agua en comunidades rurales: Chitejé de Garabato”*, elaborado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en 2016, la densidad de población es de 91.1 habitantes por kilómetro cuadrado y está integrado por 159 localidades de las cuales dos son urbanas y 157 rurales (INAFED, s.f) (Conagua, 2016: 29-30).

Su paisaje está integrado por montañas y valles, que van de los 2,000 a los 3,300 msnm, presentando dos tipos de clima: el templado subhúmedo con lluvias en verano y el segundo

semifrío subhúmedo con lluvias en verano (Programa de Ordenamiento Ecológico Local [POGEQ], 2016).

Según los datos del INEGI (2015) y del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de 2016, la actividad agrícola y forestal del municipio se distribuye de la siguiente manera: agricultura de temporal ocupa el 46% del territorio municipal y la agricultura de riego, representa un 3.9%, la cual se lleva a cabo principalmente al sur del municipio; también existe actividad agroindustrial con la producción de jitomate y champiñón; la ganadería es sobre todo de traspatio, y se realiza actividad forestal principalmente en la Sierra de El Rincón, la cual representa el 16% de la producción total a nivel estatal, colocándolo en el tercer lugar de producción de madera del Estado.

Otras actividades económicas son la minería, el turismo y la pesca, ésta última se practica en menor proporción y generalmente es para el autoconsumo, las comunidades donde se lleva a cabo esta actividad son San Miguel Tlaxcaltepec en donde se encuentra la presa Epigmenio González y en el Rincón y Yosphí (barrios de San Ildefonso, Tultepec), por su cercanía a la presa El Tepozán que hace frontera con el Estado de México.

Acorde con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total de Amealco de Bonfil es de 66, 841 personas, de las cuales 51.8% son mujeres y el 48.2% son hombres, la población del municipio representa el 2,8% de la población estatal. En el municipio de Amealco se concentra la mayor cantidad de población hablante de lengua indígena; la cual representa el 18.69% de la población de tres años y más es hablante de lengua indígena. Al igual que la mayoría de los otros municipios con población indígena del país, Amealco presenta indicadores socioeconómicos que lo ubican en un nivel de alta marginación, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Población.

La población indígena de este municipio pertenece en su mayoría al grupo étnico Ñähñu, hablantes de lengua hñähñu³, que forma parte de la familia lingüística oto-mangue. Los hablantes del otomí o hñähñu representan el 4.2% del total

³ Por acuerdo de los mismos hablantes, la palabra Ñähñu es la autodenominación para identificarlos, “...como hablantes que hablan una lengua nasalizada.” a la cual se le denomina como hñähñu, sin embargo, cada región cuenta con una autodenominación, en Amealco se reconocen tres variantes: Ñätho, Ñahñu y Ñähño, INALI, 2014: 127- 128. Para este documento se utilizará la autodenominación nacional acordada por sus hablantes: Ñähñu.

de los hablantes de lengua indígena del país, según datos del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, y por la cantidad de hablantes ocupa el séptimo lugar de las lenguas que se hablan en México (INEGI, 2015).

La cabecera municipal de Amealco de Bonfil se encuentra a 75 kilómetros de distancia de la capital del estado de Querétaro. De las 159 localidades que integran el municipio de Amealco, 94 de ellas fueron clasificadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en 2010, como localidades con presencia de población indígena, algunas con más del 40% de su población autodenominada indígena, en 41 de estas comunidades, el 5% de la población habla hñähñü. Prieto y Utrilla (2006) mencionan que en siete de esas localidades se mantiene una identidad que diferencia a sus habitantes del resto de la población mestiza, entre ellas se encuentran: Santiago Mexquititlán, San Miguel Tlaxcaltepec, Chitejé de la Cruz, San Juan Dehedó, San José Ithó, San Bartolomé del Pino y San Ildefonso Tultepec.

Respecto de la vestimenta tradicional, actualmente son pocas las personas que la utilizan, siendo más común su uso entre las mujeres de las comunidades de Santiago Mexquititlán y San Ildefonso Tultepec. Aunque no hay un solo estilo de ropa, la indumentaria femenina por lo regular, consiste en blusas de colores, en telas de popelina, seda o manta blanca plisada en el cuello que suele ser alto, con talle acinturado y con un corto faldón de la misma blusa, algunas blusas, principalmente las de las mujeres de San Ildefonso, en el cuello llevan un bordado de hilván o punto de cruz con colores que combinan con la tira bordada que lleva también en el talle y puños y a la orilla de la falda. La falda es amplia y es elaborada de popelina plisada con una tira bordada en la parte baja. Los bordados, por lo general son representaciones de la naturaleza, flores de maguey, pájaros, mariposas, etc.; sobre la falda, llevan el delantal a la cintura, ya sea de tela, seda o popelina plisada de diversos colores, además tiene un encaje de media altura que lo hace más vistoso. Las faldas de la vestimenta tradicional de las mujeres de Santiago Mexquititlán son blancas con pliegues que se forman en la cintura y se amarra con un refajo, el vestido se complementa con un quexquemetl bordado a

mano con hilos de colores vistosos sobre una tela de color oscuro.

Chitejé de la Cruz

La comunidad de Chitejé de la Cruz se encuentra ubicada al sur de la cabecera municipal de Amealco de Bonfil, sus habitantes se reconocen como comunidad indígena apegándose al criterio de autoadscripción. Entre algunos de sus habitantes se mantiene el uso de la lengua hñähñü⁴, aunque actualmente, la lengua de uso común es el español, además de que comparten usos y costumbres, así como la idea de habitar un territorio común.

La Asamblea

La asamblea comunitaria se integra con la mayoría de los habitantes de la comunidad que se reúnen de forma organizada, y a través de la cual las personas de la comunidad se organizan, se informan y toman decisiones; los habitantes pueden tratar temas de diferentes aspectos e intereses comunitarios, como temas de salud, educación, acceso a programas sociales, elección de representante; aspectos que afectan y benefician al entorno general de la comunidad, por lo cual se reconoce como el máximo órgano de decisión comunitaria.

Cuando la asamblea tiene una finalidad informativa la convocatoria es abierta, no requiere de formalidades para la asistencia ni para la toma de acuerdos, pero cuando tiene como objetivo la toma de decisiones o acuerdos, se requiere que el proceso cumpla con algunos requisitos que dan legitimidad a los mismos, como la asistencia de la mayoría de los habitantes, esto es de la mitad más uno de los ciudadanos, sin embargo también por costumbre sesionan con los que siempre asisten, quienes conforman éstas mayorías calificadas; la votación se realiza a mano alzada y el conteo de votos se lleva a cabo entre las y los presentes o se invita a alguno de los asistentes a realizar dicho conteo.

Para que la asamblea se lleve a cabo, la o el subdelegado realiza la convocatoria utilizando carteles que coloca en

⁴ El nombre de la lengua o variante se escribe con una h al principio hñähñü ya que hace referencia a la lengua hñähñü y cuando se habla de la persona hablante de esa lengua se nombra como Nähñü (INALI, 2014).

diferentes espacios públicos o de reunión como las escuelas o tiendas y tienen como sede la bodega ejidal, quienes tienen derecho al voto son las personas mayores de edad o independientemente de la edad, que tengan familia a su cargo.

Estructura comunitaria

La subdelegada o subdelegado detenta el principal cargo de tipo civil en la comunidad, tiene una vigencia de tres años y su elección es a través de la asamblea comunitaria que convoca personal del Ayuntamiento; los requisitos para ocupar este cargo son ser de la comunidad y que guste de apoyar a la comunidad, ser amable y sencillo. Una vez en el cargo, las funciones principales que desempeña es ser el vínculo institucional de la comunidad con el gobierno, estar al tanto de los acontecimientos de la comunidad, ver por la seguridad y fungir como mediador; para cumplir con estas funciones cuenta con el apoyo de un comité integrado por un presidente, un secretario, tesorero, vocal y tres auxiliares de seguridad.

En la comunidad también existen otros cargos de representación o comités que realizan tareas en beneficio de sectores de su población, como:

El gestor de la tercera edad, se encarga de brindar información sobre los programas gubernamentales que trabajan con este grupo de población y el comité de salud, que se hace cargo de la limpieza y mantenimiento de la casa de salud comunitaria y brinda apoyo al personal médico que acude a la comunidad o cuando hay campañas; así como el comité de Diconsa, tiene a su cargo la tienda y de abasto y sus integrantes se encaran de acudir a las reuniones. Estos cargos tienen una duración indefinida y fungen como vínculo entre determinados programas o instituciones de gobierno y los habitantes de la comunidad.

Comités de padres de familia. Tienen bajo su responsabilidad el bienestar de la escuela; y el comité de participación social, supervisar las faenas, así como organizar eventos; estos cargos tienen una vigencia de uno o dos años, la mayoría se eligen en asamblea y la votación se realiza a mano alzada.

Estos comités funcionan colegiadamente, y se componen de un presidente, un secretario, un tesorero, y en algunos casos vocales.

Encargado de capilla. Es el responsable de cuidar los bienes de la capilla, su limpieza y mantenimiento.

Cabe destacar que, en la comunidad aún se realizan faenas o servicios comunitarios de limpieza y mantenimiento.

Participación de la mujer

En Chitejé de la Cruz las mujeres participan tanto en las decisiones de la comunidad como en las actividades comunitarias, contando con voz y voto en todos los asuntos inherentes a la comunidad, además pueden ejercer cargos dentro de la estructura civil y religiosa.

Las fiestas

En la comunidad existen diferentes festividades religiosas, entre las más importantes la dedicada al santo patrono de la comunidad San Antonio que se celebra el 13 de junio, Semana Santa, a la Santa Cruz el 3 de mayo, Día de Muertos celebrada el 2 de noviembre y el 12 de diciembre se celebra a la Virgen de Guadalupe. Festividades donde se hace presente la danza, el canto, la música y la comida, para lo cual se debe mencionar que también existe una organización en la que participa la encargada de la danza.

Ejido San Juan Dehedó

Ejido San Juan Dehedó, es una comunidad del municipio de Amealco de Bonfil ubicada a 10 kilómetros al sur poniente de la cabecera municipal utilizando la carretera federal 120 La Noria-Acámbaro. Sus habitantes se reconocen como comunidad indígena, apegándose al criterio de autoadscripción, además comparten usos y costumbres que regulan aspectos de la vida comunitaria, al mismo tiempo reconocen los límites de su localidad, así como lugares de uso común que tienen un significado e importancia para el sentido de pertenencia a la comunidad. La lengua de uso en la comunidad es el español,

pero reconocen, que varias personas mayores de la localidad, entienden, hablan y se comunican en lengua hñähñu.

La Asamblea

Las características de su organización interna, muestran la existencia y vigencia de un sistema normativo interno, donde la población tiene como centro de su organización social la asamblea comunitaria, la cual se integra por todas las personas de la comunidad mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo.

En la asamblea se abordan diferentes temas de interés común como los educativos, de salud, económicos, religiosos, políticos y jurídicos. Por ejemplo, la elección de autoridades comunitarias, nombramiento de comités auxiliares, organización y programación de faenas, recolección de cooperaciones, y es reconocida por sus habitantes como el máximo órgano de decisión de la comunidad.

No tiene una periodicidad establecida, se puede convocar cada vez que se ocupe, es decir, que obedece a las necesidades de la población. La asamblea tiene un lugar de reunión reconocido por los habitantes, que es frente a la Casa Ejidal, la convocatoria está a cargo de la o el subdelegado y la persona que funge como secretaria, la convocatoria se realiza de voz en voz, de casa en casa.

Para que una asamblea donde se toman acuerdos tenga validez se requiere la asistencia y participación de la mayoría de sus integrantes, en caso de no cubrir este requisito se vuelve a convocar hasta que asista la cantidad de personas que legitimen la toma de acuerdos, la votación se realiza a mano alzada y el conteo de votos está a cargo de la subdelegada o subdelegado en turno.

Estructura comunitaria

La comunidad cuenta con autoridades que la representan, siendo la principal la o el subdelegado; este cargo tiene un periodo de tres años y en su elección se involucra personal de la administración municipal. Algunas de sus funciones es

contribuir al desarrollo de algunas actividades administrativas del gobierno municipal, fungiendo como vínculo entre las actividades o programas de gobierno y la población, también realiza solicitudes y gestiona apoyos; además de resolver algunos problemas que se presentan en la comunidad.

Otros comités y órganos con cargos de representación en San Juan Dehedó son el comisariado ejidal, que está integrado por un presidente, un secretario, tesorero y tres vocales; para ser parte del comisariado se requiere ser ejidataria o ejidatario, la elección se realiza en la asamblea de ejidatarios a la que asiste un visitador agrario, la votación es a mano alzada y el resultado de la votación queda asentado en un acta; el cargo tiene una duración de tres años y su principal función es solucionar temas agrarios.

En el ámbito escolar cuentan con un comité de padres de familia, que se elige en reunión de padres de familia, con una duración de 1 o 2 años; sus funciones son organizar faenas de limpieza o mantenimiento en el edificio escolar, solicitar cooperaciones y brindar información al grupo de padres de familia; el comité de cocina de la escuela, es elegido también de entre los padres y madres de familia de las escuelas con presencia de personal del Sistema Estatal DIF, la elección es por votación a mano alzada, el cargo es indefinido y sus funciones son las de organizar la elaboración del desayuno escolar, recaudar y administrar la cuota de recuperación de los desayunos escolares.

Además, se cuenta con el comité de obras, se conforma a partir de una obra que lleve a cabo el Ayuntamiento en la comunidad y su función es revisar que se realice conforme a lo indicado en el expediente de obra, su función termina una vez que concluye la obra.

El comité de salud, se elige a través de una votación a mano alzada; los candidatos o candidatas son propuestas por el médico que visita a la comunidad o a propuesta de las personas de la comunidad, la duración de este cargo depende de la Secretaría de Salud y sus actividades son organizar faenas, pedir cooperación y brindar información sobre las campañas de vacunación.

Ambos comités están integrados por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales.

Los cargueros son encargados de organizar las festividades y actividades religiosas de la comunidad; se integra con un Mayor y 14 ayudantes; la elección se realiza a partir de la convocatoria que realiza el Mayor, y en esta elección no se decide por votación, la integración del grupo se hace a través de la propuesta de voluntarios.

Otro elemento a destacar es la organización en torno a las faenas de mantenimiento y limpieza de áreas comunes y edificios públicos como la escuela o la capilla, convocadas por el subdelegado o los diferentes comités.

Participación de la mujer

En las actividades de la comunidad, las mujeres participan, tanto en la toma de decisiones con voz y voto, trabajando en las faenas y otras actividades comunitarias, y como integrantes de los cargos de representación tanto en el ámbito civil, religioso como en el agrario.

Las fiestas

Las principales fiestas son el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe, el 3 de mayo a la Santa Cruz y del 16 al 24 de diciembre las posadas navideñas.

El Lindero

El Lindero es una localidad ubicada al sur del municipio de Amealco de Bonfil, donde sus pobladores se reconocen como integrantes de una comunidad indígena apegándose al criterio de autoadscripción. La comunicación cotidiana es en lengua hñähñu y comparten usos y costumbres.

La Asamblea

Las personas de la comunidad están organizadas en torno a su asamblea, que se integra por todas las personas del pueblo mayores de edad o todas aquellas personas que tienen a su cargo una familia. A través de la asamblea se toman acuerdos que tienen impacto en toda la comunidad, estando las formas

de asistencia, votación y toma de acuerdos fundamentadas en la costumbre y la tradición, según la cual, los acuerdos se toman por mayoría y la votación se realiza a mano alzada.

Para que se desarrolle una asamblea comunitaria que tenga como objetivo la toma de acuerdos se requiere la asistencia de 100 personas. La convocatoria la realiza el o la subdelegada o los representantes de los diferentes comités a través de una bocina, también se hace uso de los mensajes en grupos o redes sociales formadas a través de aplicaciones de teléfono móvil como *WhatsApp*.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son el o la subdelegada y el comisariado ejidal del ejido San Miguel Tlaxcaltepec, quienes se ubican en el mismo nivel de importancia que el resto de los cargos de la comunidad, haciendo notar que el o la subdelegada funge como mediadora para gestionar apoyos para los habitantes de la comunidad; es el vínculo institucional de la comunidad ante el gobierno municipal, teniendo también dentro de sus facultades el apoyar a la resolución de conflictos. Los requisitos para ocupar dicho cargo son contar con credencial para votar, fotografías, CURP, carta de no antecedentes penales y ser sociable; la subdelegación está integrada por un secretario, tesorero, comandante y dos policías auxiliares.

Existen otros cargos de representación que integran la estructura organizativa de la comunidad, como los representantes agrarios que son el comisariado ejidal, integrado por un presidente, secretario y tesorero, además de contar con comité de vigilancia; sus facultades son cuidar y proteger el ejido, gestionar apoyos para los ejidatarios como fertilizante y otros insumos, así como buscar mercado para el maíz; la duración de los cargos agrarios es de tres años y la elección se realiza en la asamblea ejidal a través del voto a mano alzada, los requisitos para participar en estos cargos, son ser ejidatario o ejidataria y no tener antecedentes penales.

El comité de salud está integrado por un presidente, un tesorero y cuatro vocales, sus facultades son brindar informa-

ción a los habitantes de la comunidad, avisar de las brigadas de salud, y cuidar a las embarazadas, procurando que acudan a revisión médica de forma periódica y ver que reciban los cuidados necesarios.

El comité de la tercera edad está integrado por un presidente y un secretario, tiene como facultades el cuidado de las personas de la tercera edad, que les den bien de comer, que vayan a sus consultas médicas, así como realizar gestiones para obtener apoyos.

Los comités de padres de familia y de cocina de la escuela, están integrados por un presidente, secretario y tres vocales, se eligen en reuniones de padres de familia; estos cargos tienen una duración de un año, son responsables de organizar actividades para el mantenimiento y limpieza de la escuela, administrar las obras, y revisar que el director trabaje bien; el comité de cocina se encarga de organizar los equipos para la elaboración de los desayunos escolares, administrar el dinero de las cuotas de recuperación y organizar los menús; para participar en estos comités se requiere tener hijas o hijos inscritos en la escuela y contar con documentos oficiales. Al presentarse algún conflicto se soluciona con la participación de los directivos, maestros de las escuelas, y los padres de familia.

Los representantes de las actividades religiosas son la mayordomía, integrada por un mayordomo y 5 cargueros, quienes son responsables de la limpieza de la iglesia y llevar la imagen del Santo Patrono; por otra parte, el fiscal de la iglesia es el representante de los cargueros; también existe el cargo de ministra, que son dos personas que se encargan de arreglar el servicio del sacerdote en la comunión.

El comité de la iglesia está integrado por 15 catequistas, 7 monaguillos, 1 sacristán, 1 campanero y 15 encargados de pláticas, este se encarga de ayudar al sacerdote en el momento de oficiar alguna ceremonia y de integrar el coro que canta en las misas.

El comité de obras de la iglesia también está integrado por un presidente, secretario y tesorero, y se encarga de solicitar cooperaciones y organizar obras.

El comité de fiestas, integrado por presidente, tesorero y 2 vocales, es responsable de la organización de las fiestas religiosas, de reunir cooperaciones y visitar a otras comunidades. Estos cargos se asumen de manera voluntaria a partir de una invitación que haga el encargado saliente, para ser integrante se requiere tener la preparación suficiente para realizar las funciones y en algunos casos ser preparados por el sacerdote.

Por otra parte, en El Lindero aún se conserva la realización de faenas o servicios comunitarios, que convoca el subdelegado, actividades de beneficio comunitario en las que participan sobre todo los adultos, en el caso de la escuela o la iglesia convocan los comités correspondientes, y en el caso del ejido se organizan para la limpieza de zanjas y del canal de riego.

Participación de la mujer

Es importante destacar que las mujeres de la comunidad sí participan activamente en la toma de decisiones, pueden ocupar cargos de representación dentro de la estructura civil y agraria, sin embargo, no pueden ejercer cargos religiosos de mayordomía o cargueros.

Las fiestas

La principal fiesta religiosa es la del Niño Jesús, el Santo Patrono de la comunidad, que se realiza en el mes de mayo, los cargueros invitan a personas de otras comunidades a participar en la fiesta y los habitantes de la comunidad se organizan para brindar alimentos a los asistentes, se hace una procesión y un baile; otra celebración es la de San Isidro Labrador el 15 de mayo. Es importante mencionar que cada 16 de septiembre conmemoran el asesinato de Cayetano González, personaje clave en la conformación del ejido San Miguel Tlaxcaltepec, haciendo una misa en su honor, en esta celebración participan tanto los representantes agrarios como los religiosos.

El Picacho

Los habitantes de la localidad de El Picacho se reconocen como una comunidad indígena apegándose al criterio de

autoadscripción, comparten usos y costumbres que ponen en práctica cotidianamente, cuentan con un territorio que reconocen como parte del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro. Al igual que otras siete localidades, ubicadas en la zona sur del municipio, comparten el territorio que conforma al ejido de San Miguel Tlaxcaltepec. La lengua de uso común es el español, sin embargo, se identificó que algunos miembros de la comunidad siguen practicando la lengua hñähñu.

La Asamblea

La comunidad de El Picacho cuenta actualmente con características en su organización social que muestran con claridad la vigencia de un sistema normativo interno, claro ejemplo es la existencia de asambleas generales internas en las que se discuten y se toman acuerdos de interés comunitario, en los que se expresa la voluntad de sus pobladores como un colectivo.

Las asambleas son convocadas cada vez que se requiere tomar un acuerdo o dar información de interés para los habitantes de la comunidad, se abordan temas tales como la conformación de comités auxiliares, elección de subdelegado o subdelegada, organización de faenas comunitarias en beneficio de la escuela, la capilla o alguna obra de beneficio comunitario.

Las asambleas pueden tener un carácter informativo, donde se anuncian fechas en las que se brindará algún apoyo o la gestión de alguna obra a realizar dentro de la localidad. En las asambleas comunitarias los acuerdos a los que se llegan se registran en una minuta y las decisiones se toman mediante votación a mano alzada, a excepción de la votación para el cargo de subdelegado o subdelegada, que se realiza mediante voto secreto, aunque anteriormente esta votación se llevaba a cabo mediante voto a mano alzada o formando filas frente a la o el candidato de su elección. Se requiere de la mayoría de la población para la toma de decisiones, pero si se realiza una segunda convocatoria las decisiones se toman con las personas que hayan acudido y los acuerdos a los que se llegan se registran en una minuta.

La asamblea como autoridad representativa de El Picacho está integrada por todas las personas habitantes de la localidad que sean mayores de edad o todas aquellas personas que tengan familia a su cargo. Es el máximo órgano de decisión ya que a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos de interés colectivo, civiles o religiosos. Las personas facultadas para convocar a asamblea son la o el subdelegado, los mayores o las personas que integran los comités comunitarios; la forma de convocar es a través de carteles que se colocan en lugares públicos o comercios locales y también de voz en voz es decir, un aviso que se hace de persona a persona.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son la o el subdelegado y el mayordomo mayor.

La o el subdelegado se encarga de recibir información y brindarla a los habitantes de la localidad en la asamblea comunitaria, resolver problemas menores en la comunidad y ser el vínculo entre los funcionarios y la población; cuenta con un secretario y personas que fungen como vigilantes comunitarios, el periodo del cargo es de tres años y su elección se realiza a través del voto secreto que es colocado en urnas, este proceso es coordinado por el Ayuntamiento.

El mayordomo, otra de las autoridades más representativas de la comunidad, es integrante del comité de fiestas patronales donde también participa un mayor, un mayor segundo y ocho componentes, estos cargos son voluntarios y se eligen en una junta entre mayores para integrar el comité y hacer la entrega de los cargos; se encargan de organizar las fiestas religiosas y reunir cooperaciones; el periodo de su cargo es indefinido y la separación del cargo se realiza en la asamblea comunitaria.

El Picacho también cuenta con otras autoridades del ámbito civil como el comité de agua comunitaria integrado por un presidente, un secretario, un tesorero, bombero y dos vocales, su función es vigilar la distribución y cuidado del agua, el cuidado de las tuberías y convocar faenas para la limpieza de

los manantiales, para ser integrante de este comité no se piden requisitos y para separarse del cargo puede renunciar o la comunidad puede hacerlo mediante asamblea.

El comité del centro de salud es un cargo voluntario y no requiere requisitos; sus actividades son ayudar al doctor y enfermera, dar avisos a la comunidad cuando hay pláticas o campañas de vacunación; por otra parte, el comité de bienestar, se integra de un presidente, secretario, tesorero, un profesor y un alumno o alumna y su función es gestionar recursos para mejorar la escuela.

El comité de padres de familia se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales; los requisitos para formar este comité es tener un hijo o hija inscrita en la escuela y presentar documentos oficiales, siendo su responsabilidad vigilar el trabajo de los padres, apoyar a los profesores en eventos y organizar faenas para la escuela.

El comité de fiestas patronales cuenta con una encargada de capilla; este cargo no tiene requisitos de elegibilidad, sus actividades son el mantenimiento y limpieza del templo que se realizan a partir de faenas.

Todos los comités trabajan de forma colegiada y su elección se realiza en la asamblea comunitaria mediante una votación a mano alzada, con excepción del comité de padres de familia y el de bienestar que se eligen en una reunión de padres de familia también en votación a mano alzada; la encargada de capilla se propone en asamblea comunitaria de forma voluntaria.

En la comunidad se realiza servicio comunitario o faenas de limpieza en la escuela, manantiales y en la capilla, convocadas por el comité de padres de familia, de agua comunitaria o de capilla, respectivamente; además se realiza servicio comunitario para la construcción de obras que se realizan en la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres son las que tienen mayor participación tanto en la asamblea comunitaria, participando en la toma de decisio-

nes colectivas con voz y voto, o como integrantes de los cargos de representación en el ámbito civil, religioso, o educativo; así como aportando su trabajo en las faenas y servicios comunitarios, debido a que la mayoría de los hombres salen de la comunidad a trabajar a la cabecera municipal o a ciudades cercanas.

Las fiestas

Para la comunidad las fiestas religiosas más importantes son la de la Virgen de Guadalupe que se celebra el 12 de diciembre y la fiesta de los Hoyos que se celebra el tercer domingo del mes de octubre, esta fiesta es una celebración que se hace desde hace muchos años: en la comunidad hay unas construcciones (capillas viejas) en las cuales se llevaba a cabo un evento en que se realizaban trueques, y actualmente se hace una vendimia y una fiesta, también se celebran las posadas navideñas y el novenario de la Virgen.

El Varal

La localidad de El Varal está integrada por cuatro barrios: Cañada del Varal, Loma Bonita, Barrio del Sauz y Cerro del Gallo. No obstante que solo uno de sus barrios —Cañada del Varal— está incluido en el artículo 3 de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, los habitantes del Varal se reconocen como comunidad indígena, apegándose al criterio de autoadscripción, también comparten usos y costumbres que ponen en práctica cotidianamente. Al igual que otras localidades, ubicadas en la zona sur del municipio, comparten el territorio que conforma al ejido de Chitejé de la Cruz.

Aunque la lengua que se usa para la comunicación en la comunidad es el español, una parte de la población sigue manteniendo el uso de la lengua hñähñu, y se puede escuchar como lengua de uso común en reuniones y asambleas de la comunidad.

La Asamblea

Los habitantes de El Varal se organizan en torno de su asamblea comunitaria, que es la reunión organizada de las personas de la comunidad mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo; en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica, por lo que se reconoce como el máximo órgano de decisión de la comunidad ya que se toman decisiones que tienen un impacto en el entorno general de la comunidad. Sus formas de asistencia, votación y toma de acuerdos tienen características que pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

Puesto que la comunidad se encuentra conformada por cuatro barrios, cada uno cuenta con una asamblea para la toma de decisiones internas de los barrios, pero la asamblea comunitaria se integra con los habitantes de todos los barrios, siendo así que esta asamblea se encarga principalmente de apoyar en la organización de las fiestas, y la elección de la autoridad principal de la comunidad que es la o el subdelegado.

La convocatoria para realizar una asamblea es a través de avisos que dan casa por casa el subdelegado o subdelegada y las personas que fungen como vocales, cada barrio tiene un lugar de reunión, en el caso de El Gallo se reúnen en la escuela, en Cañada del Varal en el preescolar, en Loma Bonita en la bodega rural y en el Sauz no se tiene un lugar fijo, en todas ellas se requiere la asistencia del 50% más uno de los habitantes para que se puedan tomar decisiones, pero si no se reúne la cantidad indicada se toman las decisiones con las personas que acudan; los acuerdos se registran en un acta y se levanta una lista de asistencia. Las asambleas comunitarias suceden con una frecuencia indeterminada ya que obedecen a las necesidades de su población.

Estructura comunitaria

La o el subdelegado y el comisariado ejidal, son las autoridades civil y agraria que representan a la comunidad.

La Subdelegación se integra además por un secretario, tesorero y tres policías, los requisitos para tomar este cargo son presentar carta de antecedentes no penales, residir en la localidad, ser reconocido por la población y pagar \$400.00 pesos.

La forma en que se elige es a través de una asamblea comunitaria a la que acude personal del Ayuntamiento; se registran los candidatos y la votación se realiza mediante filas, es decir las personas se forman frente a la o el candidato de su elección. Las facultades de este cargo son, principalmente, ser el vínculo institucional entre la comunidad y gobierno. El cargo tiene una duración de tres años, la separación del cargo es a través de una solicitud que la gente de la comunidad manda al Ayuntamiento.

El comisariado ejidal se integra por un presidente, un tesorero, un secretario, vicepresidente, seis vocales y tienen además un consejo de vigilancia y suplentes. El requisito para ser parte del comisariado es estar registrado como ejidatario ante el Registro Agrario Nacional, su elección se realiza al interior de la asamblea ejidal y se vota con papeletas de colores, los cargos tienen una duración de tres años y atienden situaciones relativas al ejido, así como aplicar las sanciones de manera interna en su asamblea.

Dentro de la organización comunitaria también se encuentra el comité de padres de familia, integrado por un presidente, tesorero, secretario, vicepresidente y seis vocales; el comité de participación social, integrado por un presidente, un secretario, tesorero, un alumno o alumna y el director de la escuela; estos cargos se eligen en asamblea con los padres de familia donde se proponen candidatos y se realiza la votación a mano alzada, la duración de los cargos es de dos años; el comité de padres de familia se encarga de revisar las necesidades de materiales y limpieza, gestionar apoyos y pedir cooperación a los padres de familia.

Otra autoridad presente en la comunidad es la encargada de capilla, que cuenta con el apoyo de una secretaria y vocal, su elección se realiza en la asamblea comunitaria, es un cargo voluntario con duración indefinida y se requiere ser participa-

tivo, presentar credencial para votar, así como estar confirmado y bautizado; la separación del cargo se decide en la comunidad y se comunica al padre. También se cuenta con encargados de la limpieza de la capilla, quienes dan información sobre las misas.

Las autoridades de tipo civil, agrario, y religioso van resolviendo los conflictos que se presenten al interior de sus propios comités o asambleas, a través del diálogo y toma de acuerdos y en algunas ocasiones solicitan la intervención de funcionarios o la intervención del sacerdote.

El Varal cuenta con formas de organización social que ponen en evidencia la presencia de un sistema normativo tradicional, como la asamblea comunitaria en la que se abordan temas de interés común, se expresa la voluntad de todos los pobladores y se toman decisiones como un solo colectivo.

También se refleja en la organización para realizar actividades de beneficio comunitario como las faenas de mantenimiento y limpieza de áreas comunes como la escuela, la capilla o caminos, las cuales son convocadas por la o el subdelegado o por los respectivos comités.

Participación de la mujer

En todas estas actividades las mujeres participan de manera activa ya que cuentan con voz y voto para decidir sobre los asuntos de la comunidad, además de que ejercen cargos dentro de la estructura organizativa comunitaria. Su participación es más notoria debido a que los hombres se encuentran trabajando fuera de la localidad o trabajando las tierras.

Las fiestas

Las celebraciones comunitarias son el 10 de mayo y el 30 de abril que se llevan a cabo en las escuelas, el 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe Santa Patrona de la comunidad, del 14 al 24 de diciembre las posadas navideñas, 25 de diciembre Navidad, la peregrinación del 6 de diciembre que realizan a Amealco con la imagen patronal y la celebración del aniversario del ejido el 26 de abril.

Guadalupe El Terrero

Guadalupe El Terrero es una localidad ubicada al sur del municipio de Amealco, pertenece a la delegación de San Miguel Tlaxcaltepec, por criterio de autoadscripción, sus habitantes, se reconocen como una comunidad indígena, que comparte usos y costumbres los cuales regulan aspectos de la vida comunitaria.

Está integrada por cinco barrios: El Rincón, La Acahual, El Toril, La Nueva Estrella y Terrero Centro. La lengua de uso en la comunidad es el español, pero cuentan con antecedentes de uso de la lengua hñähñü.

La Asamblea

Tienen como centro de su organización social la asamblea comunitaria, la cual es una reunión organizada de personas mayores de edad que integran la comunidad, en la que se abordan temas de interés colectivo relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica que tienen un impacto en la mayoría de los habitantes, por lo cual es reconocida como el máximo órgano de decisión en la comunidad.

Sus formas de asistencia, votación y toma de acuerdos tienen características que pueden fundamentarse en la costumbre y la tradición; las asambleas pueden tener como objetivo brindar información que no requiere la toma de acuerdos, quienes participan, asisten únicamente para escuchar y recibir información de interés público.

También se realizan asambleas para tomar decisiones, para lo cual es necesario cumplir con algunos requisitos que den legitimidad a esa toma de acuerdos, como la asistencia, la forma de voto y el registro de los acuerdos. En la comunidad se realizan asambleas generales desde su fundación y ha sido la manera en que se hacen valer las opiniones de cada uno de los habitantes de manera equitativa ya que la toma de decisiones se basa en lo que la mayoría manifiesta a través del voto, la forma de emitir el voto varía de acuerdo al tema a tratar: mano alzada o voto secreto.

La convocatoria de las asambleas está a cargo de la o el subdelegado y la realiza a través de una bocina y de carteles que se colocan en tiendas y otros espacios donde suele reunirse la gente. Las asambleas comunitarias tienen una periodicidad mensual o bimestral, pero generalmente su programación responde a las necesidades que se presenten en la comunidad; el lugar donde se lleva a cabo es la Casa del Pueblo y la asistencia mínima requerida es de 10 personas.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es la o el subdelegado, cuyas funciones principales son la recepción de información y posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, así como el gestionar proyectos y apoyos para la comunidad, convocar a asamblea y ayudar a medir terrenos.

La elección de la o el subdelegado se realiza en la asamblea comunitaria, donde se proponen candidatos y las personas mayores de edad votan formando filas detrás del candidato que quieren apoyar, los resultados quedan asentados en los acuerdos de la asamblea acompañados por la lista de asistencia; el cargo tiene una duración de tres años, los representantes pueden ser separados de este cargo a través de una asamblea comunitaria. Cuando se presenta algún conflicto se convoca a las partes involucradas para llegar a un acuerdo a través del diálogo.

Otros comités y órganos con cargos de representación en Guadalupe El Terrero son, los comités de padres de familia de cada una de las tres escuelas de la localidad: preescolar, primaria y secundaria, estos comités están integrados por un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal por cada uno de los grados de la escuela, tienen la facultad de pedir cooperación y administrar el recurso para la compra de productos de limpieza, hacer el mantenimiento de la escuela y hacer los festivales, también se encargan de llevar solicitudes a la presidencia municipal.

En cada escuela también se integra un comité de desayuno escolar en el que participan dos personas, sus facultades son estar en contacto con el personal del Sistema Estatal DIF,

reunir dinero de las cuotas de recuperación, pagar los desayunos y organizar a los grupos que se encargan de cocinar en cada periodo. En cada escuela los comités se organizan de manera particular, dependiendo de las necesidades y características de su organización y necesidades internas, sin embargo, estas son, de manera general, las principales tareas que llevan a cabo.

Otro comité que trabaja en el espacio escolar es el de participación social, se encargan de coordinar y organizar a los padres de familia en el mantenimiento y limpieza de jardineras y baños.

Los comités del ámbito escolar se eligen en una asamblea de padres de familia a la que asiste personal del Sistema Estatal DIF, durante la elección de los comités se integra otro comité que se encarga de contar los votos que se expresan a mano alzada en presencia del director o directora de la escuela, los cargos tienen una duración de un año. Para participar se requiere ser padre, madre o tutor de un alumno inscrito en la escuela en cuestión, contar con credencial para votar y ser responsable; la separación del cargo se hace a través de las asambleas de padres de familia.

En el ámbito comunitario existe el comité del adulto mayor, integrado por un presidente y un secretario; su elección se realiza en una reunión de los adultos mayores de la localidad a la que asisten funcionarios de la Secretaría de Bienestar, la votación es a mano alzada. Su tarea es mantener informado al grupo de adultos mayores sobre los apoyos que brinda el programa.

El comité de pozo está relacionado con actividades agrarias, su elección se lleva a cabo en la asamblea comunitaria y el voto se realiza a mano alzada, la duración es de tres años y es el encargado de pagar los recibos de luz y llevar solicitudes. Cada comité mencionado, toma acuerdos y resuelven sus conflictos de manera interna y tienen como principal requisito el trabajar bien y ser responsables.

El Comité de fiestas, integrado por un presidente, secretario y tesorero, se encarga de organizar las fiestas religiosas, pedir apoyos al ayuntamiento, administrar el dinero y convocar a

reuniones. La elección se realiza en asamblea comunitaria, se proponen voluntarios y se pregunta a la gente si está de acuerdo o no en que ocupen ese cargo, la separación del cargo también se acuerda en asamblea comunitaria, el periodo de duración de este cargo es indefinido y los requisitos apelan a su trabajo y compromiso comunitario.

La comunidad de Guadalupe El Terrero cuenta con un sistema normativo interno vigente en los usos y costumbres presentes en la forma de organización social de la comunidad, como es la existencia de asambleas generales internas donde se toman acuerdos de interés colectivo en los que participan sus pobladores, o la realización de obras y trabajo comunitarios como las faenas o servicios de limpieza del camino, y otras áreas comunes, así como la organización y celebración de festividades religiosas, civiles y agrarias.

Participación de la mujer

Las mujeres participan al ocupar cargos de representación dentro de las distintas organizaciones, religiosas o comunitarias, también es evidente su trabajo y participación en las actividades comunitarias, faenas o celebraciones, ejercen su derecho al voto y expresan su opinión en las asambleas y otros espacios colectivos, sin embargo, no participan en el cargo de subdelegado ya que han tenido conflicto con los hombres, dada la realidad de género que se vive en la comunidad.

Las fiestas

Destacan las fiestas religiosas, de la Santa Cruz que se celebra el 3 de mayo, en noviembre la colecta por parte de las candidatas a reina y el 11 y 12 la fiesta patronal a la Virgen de Guadalupe y el 15 de agosto la corta de las mazorcas, celebración de carácter agrario.

La Joya del Capulín

Ubicada al sur poniente del municipio de Amealco, La Joya del Capulín es una localidad que forma parte de la delegación de la Soledad y se encuentra dentro del ejido San Juan Dehedó, sus pobladores se autoadscriben como comunidad indígena.

La lengua de uso común es el español, pero cuentan con antecedentes de uso de la lengua hñähñü, actualmente algunas personas, principalmente adultos mayores, son las que mantienen el uso de su lengua materna.

La Asamblea

La comunidad presenta formas de organización social como las asambleas generales internas, en las que se discuten asuntos de interés comunitario y donde se expresa la voluntad de sus pobladores como un solo colectivo. Sus habitantes se organizan en torno de su asamblea la cual está integrada por todas las personas mayores de edad que habitan en la localidad, y también aquellas personas que, aunque no tengan aún la mayoría de edad tienen a su cargo una familia.

Esta asamblea es el máximo órgano de decisión en la comunidad, en ella se discuten, deciden y se acuerdan asuntos que tienen un impacto en la vida y entorno comunitario, como nombramientos de sus representantes, la elección de comités auxiliares, la organización de faenas de limpieza del camino, mantenimiento y limpieza de espacio comunes como la iglesia, el panteón o las escuelas. La asamblea también se reúne para compartir información de interés común, por ejemplo, de programas o acciones de apoyo para la comunidad tanto de la administración municipal como federal.

La asamblea se lleva a cabo cada vez que hay temas a tratar, la o el subdelegado, con apoyo del comandante son los encargados de realizar la convocatoria, la cual realizan dando el aviso casa por casa y tienen como lugar de reunión la capilla de la localidad. Para que la asamblea se pueda llevar a cabo se necesita la asistencia del 50% de las personas de la comunidad y tienen derecho al voto las personas mayores de edad, los acuerdos son de palabra.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el o la subdelegada, su elección se realiza en la asamblea comunitaria, los y las candidatas se inscriben atendiendo a la convocatoria que

realiza el Ayuntamiento, los documentos que se solicitan para inscribirse a la elección son la credencial para votar, CURP y fotografías; la elección se realiza en la asamblea, las personas asistentes expresan su voto formando filas detrás del candidato que quieran apoyar, una vez realizada la votación, el personal del Ayuntamiento entrega un nombramiento.

El cargo tiene una duración de tres años y puede haber separación del cargo a través de la asamblea comunitaria; sus principales facultades son convocar a asambleas, pedir cooperaciones para los trabajos que se realizan en la comunidad y ser el vínculo entre la comunidad y el gobierno.

En el ámbito escolar cuentan con comités de padres de familia, uno para la escuela preescolar y otro para la primaria, están integrados por un presidente, un secretario, una tesorera, vicepresidente y vocales; la elección se realiza en una reunión de padres y madres de familia convocada por la maestra o maestro de la escuela, los cargos se escriben en papeles y se reparten entre los asistentes, a las personas que les toquen lo papeles con los nombres de los cargos son lo que forman el comité, la duración del cargo es de un año. Como requisitos para ser electos se solicita la credencial para votar y la CURP; sus facultades son estar al pendiente del traslado de las maestras y del mantenimiento del edificio escolar. También, a través de la asamblea de padres y madres de familia es como se puede realizar la destitución del cargo si es que el comité no está realizando su trabajo como debe de ser.

Aunque es un empleo, también se reconoce como autoridad al representante de la luz, éste se elige en asamblea en donde se proponen voluntarios y se realiza una votación, los requisitos para ser electo en este cargo es presentar su documentación oficial en la oficina de la Comisión Federal de Electricidad en Amealco, la duración del cargo es indefinido y su función es reunir el dinero del cobro del servicio de energía eléctrica y realizar el pago en Amealco.

Existen dos cargos de tipo religioso, el primero es del capillero en el que participan las catequistas, para formar parte de este cargo se requiere cumplir con las pláticas; su elección se realiza en asamblea comunitaria donde se proponen volunta-

rios o voluntarias y las personas deciden si aceptan el cargo o no, el periodo del cargo es indefinido y sus actividades son avisar de las misas, asistir a las pláticas en Amealco y organizar las fiestas religiosas. La forma de separación del cargo también es a través de la asamblea comunitaria.

El segundo cargo religioso es el comité de la iglesia, integrado por dos presidentes, dos secretarios y dos tesoreros, su elección se realiza en la asamblea comunitaria; ahí se presentan los voluntarios, en el caso de no presentarse ninguna persona interesada la subdelegada elige a las personas que integrarán este cargo. Tienen como facultad supervisar las obras que se realicen en la iglesia y reunir las cooperaciones; el cargo dura el tiempo que lleve realizar las obras en la iglesia, y para ser electo no se solicita ningún requisito, si el comité no realiza de manera adecuada su trabajo, se puede pedir la separación del cargo en asamblea comunitaria.

En asambleas se organizan las fiestas religiosas, las faenas o servicios comunitarios los cuales consisten en la limpieza de los caminos, el mantenimiento de las escuelas y la construcción de la capilla, las faenas se realizan los días domingo y se turnan la asistencia entre los miembros de la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres sí participan en las decisiones comunitarias, cuentan con voz y voto en las asambleas y pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura organizativa comunitaria, son las que tienen una mayor participación en las actividades comunitarias debido a que los hombres se encuentran trabajando fuera de la localidad.

Las fiestas

Las principales fiestas de la comunidad son a la Santa Cruz, el día 3 de mayo, se realiza una peregrinación al Cerro de la Santa Cruz en la que participan personas de otras localidades de la región. El 15 de mayo se celebra la fiesta patronal de la comunidad San Isidro Labrador, se hace un recorrido por la comunidad con las imágenes de San Isidro y se realiza la bendición de las semillas.

La Manzana

Ubicada al sureste de la cabecera municipal de Amealco de Bonfil, se encuentra la localidad de La Manzana, sus habitantes se autoadscriben como comunidad indígena, comparten usos y costumbres que ponen en práctica cotidianamente en sus formas de organización social y toma de decisiones colectivas, a la vez que cuentan con un territorio que todas y todos sus habitantes reconocen como parte del municipio de Amealco.

La lengua que utilizan para la comunicación cotidiana es el español, sin embargo, algunas personas continúan haciendo uso de su lengua materna, el hñähñu.

La Asamblea

Los habitantes de La Manzana se organizan en torno de su asamblea, que se integra por todas las personas mayores de edad que habitan en la localidad y también aquellas personas que, aunque no tengan la mayoría de edad, tienen a su cargo una familia.

Esta asamblea es el máximo órgano de decisión en la comunidad, en ella se discuten, se deciden y se acuerdan asuntos que tienen un impacto en la vida y entorno general de la comunidad, pudiéndose tratar en ella diferentes temas, como la elección de sus representantes: subdelegado o subdelegada, comités auxiliares, o la organización de faenas comunitarias de la escuela o la capilla y la fiesta patronal.

También son la instancia donde se brinda información, se dan avisos de próximas reuniones, sobre la llegada de algún apoyo, la gestión de servicios o alguna obra que se llevará a cabo en la localidad. Las decisiones se toman mediante votación a mano alzada, a excepción del cargo de subdelegada o subdelegado, esta votación se realiza mediante voto secreto, anteriormente esta votación también se hacía a mano alzada o formando filas detrás del candidato o candidata de su elección.

La forma de registrar los acuerdos que se tomen en la asamblea es a través de actas de asamblea acompañadas por las listas de asistencia de los participantes. Los conflictos se

solucionan mediante el diálogo que se genera en las asambleas, llegando a acuerdos y respetando lo que diga la mayoría.

La asamblea se lleva a cabo cada vez que hay temas a tratar, la subdelegada con apoyo de los comités es quien se encarga de realizar la convocatoria, la cual se hace dando el aviso casa por casa y a través de redes sociales en las aplicaciones de los teléfonos móviles (*WhatsApp*), el lugar de reunión es la Casa Ejidal o la capilla de la localidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el o la subdelegada, la elección de este cargo se realiza en asamblea comunitaria; los y las candidatas se registran 15 días antes de la votación, atendiendo a la convocatoria que realiza el Ayuntamiento; los requisitos que se solicitan para ser candidata o candidato son presentar carta de antecedentes no penales credencial para votar, CURP, acta de nacimiento y tener, al menos, tres años de residencia en la localidad, el cargo tiene una duración de tres años. Puede haber separación del cargo si se presentan faltas administrativas y se realiza desde el Ayuntamiento.

El o la subdelegada tiene como facultad ser el vínculo institucional de la comunidad y gobierno, convocar a asambleas y a faenas.

Otra autoridad representativa del orden agrario es el comisariado ejidal, integrado por un secretario, tesorero y vocales, el requisito de elegibilidad es ser ejidatario, se eligen en asamblea ejidal en presencia de un visitador agrario, se conforman planillas y se vota a mano alzada, el cargo también tiene una duración de tres años y son responsables de supervisar los temas agrarios, los acuerdos se registran en actas de asamblea.

Los comités de padres de familia es una forma de organización en torno a las escuelas, está integrado uno para la escuela primaria y otro para el preescolar, formados por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, su elección se realiza en una reunión de padres y madres de familia donde los asistentes proponen voluntarios y voluntarias, se realiza la

votación a mano alzada en presencia del maestro o directora, la duración del cargo es de un año. El único requisito es tener hijos inscritos en la escuela o ser sus tutores. Las facultades de este comité son vigilar los recursos de la escuela, gestionar proyectos y organizar los desayunos escolares.

En el ámbito religioso se cuenta con un comité de capilla que se integra por presidente, tesorero y vocal; este comité se forma de manera voluntaria con el acuerdo de la comunidad, su periodo de funciones es indefinido, hasta que las personas del cargo decidan dejarlo; se encarga de convocar para realizar la limpieza de la capilla, la gestión de mejoras del templo y organizar la celebración de las misas; siendo requisito ser mayor de edad, soltero y tener buena conducta.

En la mayoría de los comités, la forma de solucionar los conflictos es en asambleas donde se abordan asuntos comunes y se respalda lo que la mayoría decida.

Dentro de la organización y actividades comunitarias se realizan faenas o servicios comunitarios como las actividades de limpieza en las escuelas o la capilla, mismas que son convocadas por los respectivos comités, también se hacen faenas para la construcción de obras de la comunidad.

Participación de la mujer

Se identificó que las mujeres sí participan en las decisiones comunitarias, cuentan con voz y voto en las asambleas y pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura organizativa comunitaria, incluso son las que tienen una mayor participación en las actividades comunitarias debido a que los hombres se encuentran trabajando fuera de la localidad.

La Soledad

Ubicada al suroeste del municipio, La Soledad es reconocida por sus habitantes como una comunidad indígena Otomí, apogándose al criterio de autoadscripción.

Cuenta con antecedentes del uso de su lengua hñähñu, al tiempo que comparten usos y costumbres que ponen en

práctica cotidianamente en su organización social, así como en la forma de elegir a sus autoridades y representantes, también identifican y reconocen su territorio como parte del municipio de Amealco de Bonfil en su límite con el estado de Michoacán.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de su asamblea, la cual se define como una institución social donde se reúnen de forma organizada las personas. Las asambleas pueden ser informativas o de toma de acuerdos, para lo cual es necesario cumplir con algunos requisitos como la asistencia mínima de participantes, establecer una forma de expresar su decisión a través del voto y la mayoría requerida para hacerlos válidos. La asamblea de La Soledad puede reunirse para la discusión de necesidades y problemáticas de la comunidad, solución de conflictos internos, elección de autoridades comunitarias como subdelegados y comités auxiliares, así como la toma de decisiones que involucren a toda la comunidad.

La asamblea de La Soledad existe desde el año 1973, cuando se empieza a integrar la comunidad, es complicado que se reúnan todas las personas de la comunidad, por lo que se llevan a cabo con aquellos que estén presentes en ese momento o si se puede posponer se hace una segunda convocatoria; no obstante, la comunidad respeta la decisión que se toma por aquellos que sí se presentan en la asamblea. La toma de acuerdos se realiza por votación a mano alzada y se registran en un acta de asamblea acompañada por una lista de asistencia.

De acuerdo a estos usos y costumbres la asamblea es el máximo órgano de decisión de la comunidad conformada por todas las personas mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, y se reúne a partir de una convocatoria que realiza la o el subdelegado a través de un perifoneo en las calles de la comunidad.

La reunión se lleva a cabo en la bodega rural o en la iglesia, su frecuencia obedece a las necesidades de la misma población, por lo cual se reúne de manera indeterminada.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el subdelegado o subdelegada, que tiene dentro de sus facultades convocar reuniones, brindar información y ser el vínculo institucional entre la comunidad y el gobierno. La elección se realiza a partir de una convocatoria que publica el Ayuntamiento; para inscribirse se debe de presentar una carta de no antecedentes penales y residir en la comunidad, la elección se realiza en una asamblea a la que acuden visitadores del Ayuntamiento y la votación es a mano alzada o formando una fila detrás del candidato de su elección.

La duración del cargo es de tres años. El cargo se integra, además del subdelegado (a), con un tesorero, secretario, policías, comandantes y seis auxiliares. La forma de separación del cargo es en una asamblea en donde la mayoría esté de acuerdo en la que debe de estar presente un visitador del Ayuntamiento o también se puede renunciar acatando el procedimiento establecido en el reglamento municipal.

El consejo de vigilancia y comisariado de bienes comunales, son dos órganos del ámbito agrario que existen en la localidad; están integrados por un presidente, secretario, tesorero y sus respectivos suplentes, los requisitos que deben cumplir para ser electos es presentar carta de no antecedentes penales, estar registrado en el padrón del Registro Agrario Nacional y trabajar; su duración es de tres años, pasados los cuales deben de realizar un oficio para dar aviso a la Procuraduría Agraria y en asamblea, a través del voto secreto, se eligen los nuevos comités. Sus principales facultades son la de informar acerca de apoyos y/o problemas en coordinación con la o el subdelegado, vigilar el cerro y al comisariado; la separación del cargo es a través de la asamblea si es que no cumplen con sus funciones, pero los integrantes de los comités agrarios no pueden renunciar al cargo.

En el ámbito escolar cuentan con dos comités, el de padres de familia y el comité de cocina de la escuela, el primero está integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y 12 vocales; su elección se realiza a mano alzada en una asamblea, en donde los candidatos son propuestos por la comunidad y participan los que son padres o madres de familia con hijos

inscritos en la escuela, la duración del cargo es de dos años, los requisitos para ser electos son presentar identificación oficial y tener hijos inscritos en la escuela, su trabajo consiste en estar al pendiente de las necesidades de la escuela; este cargo no se puede revocar ni renunciar a él, solo se deja cuando el hijo o hija sale de la escuela.

El comité de cocina de la escuela está integrado por un presidente, secretaria, tesorera y dos vocales, su vigencia es de un año y su tarea es organizar la elaboración de los desayunos escolares.

La comunidad cuenta con un auxiliar de salud; este cargo se integró cuando acudió a la localidad personal del programa federal Prospera, el requisito solicitado fue “saber vacunar” y su tarea es informar sobre campañas de salud, pesar y vacunar a la población; la separación del cargo se realiza de manera voluntaria o a través de reunir firmas de la asamblea comunitaria.

Los cargos religiosos son dos, el primero es el de los mayordomos integrado por cinco personas; puede ser por designación o se proponen de forma voluntaria, sus tareas consisten en organizar las fiestas religiosas, reunir las cooperaciones y mediar cuando se presente algún conflicto. Para dejar este cargo se requiere encontrar personas voluntarias que quieran tomar el cargo y la renuncia del que lo deja.

El segundo cargo es el comité de la iglesia, integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, es un cargo voluntario, su elección es en la misa y tienen como facultad cuidar de la iglesia y su construcción, así como gestionar recursos para las necesidades que se presenten; es mediante la asamblea que se puede realizar la separación del cargo.

Todos los comités solucionan sus conflictos de manera interna y a través del diálogo, con excepción del auxiliar de salud, ya que en este caso intervienen los médicos y el promotor de salud.

Otro elemento que contribuye a identificar esta forma de organización social es la realización de faenas o servicio comunitario, principalmente para la limpieza de los caminos y

cunetas, obras de beneficio comunitario y la construcción de la cruz.

Participación de la mujer

Las mujeres participan en las decisiones comunitarias, cuentan con voz y voto en las asambleas, participan en los trabajos colectivos como faenas y servicios comunitarios y pueden ejercer cualquier cargo.

Las fiestas

Las principales fiestas de la comunidad son el 15 de mayo que se celebra a San Isidro Labrador, se hace un recorrido por la comunidad con las yuntas y el 3 de mayo día de la Santa Cruz, en que hacen un viacrucis y suben al cerro de La Cruz, el 2 de febrero acuden a Amealco para bendecir las semillas.

Las Salvas

Las Salvas, es una localidad del municipio de Amealco de Bonfil, ubicada al sur de la cabecera municipal, cercana a la comunidad de Chitejé de Garabato en las inmediaciones del Río Lerma; sus pobladores se identifican como comunidad indígena apegándose al criterio de autoadscripción; comparten usos y costumbres y la idea de habitar un territorio asentado dentro del municipio de Amealco, reconociendo dónde inicia y dónde termina, ubicando los lugares de reunión, así como otros espacios donde se desarrollan las actividades de la vida en colectivo.

La lengua utilizada para la comunicación es el español y el 50% de los habitantes hablan y entienden la lengua otomí o hñähñu.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de su asamblea, es la instancia en el que se abordan temas relacionados con la vida social, jurídica, religiosa, educativa y económica de sus habitantes. Las asambleas pueden ser informativas o para tomar decisiones y acuerdos, para lo cual es necesario que asistan la mayoría de los habitantes, ya que el criterio de

decisión es el de mayoría que según la costumbre es del 50% de los habitantes más uno y la votación se realiza a mano alzada, de no reunirse la cantidad requerida se vuelve a convocar a una nueva reunión, el conteo de votos se puede llevar a cabo de tres diferentes maneras; la primera la realiza la o el subdelegado, la segunda la realizan todos los asistentes a la reunión y la tercera por algunas personas que hayan sido designadas en la asamblea, siendo la más común la que se realiza entre todas las personas que asisten a la reunión ya que esto da certeza a la comunidad que el proceso fue lo más legítimo posible.

En la comunidad hay dos autoridades con el derecho a convocar asambleas; el subdelegado y el comisariado ejidal, quienes avisan a los habitantes de manera personal y a través de mensajes enviados por teléfonos celulares, y se realiza en las canchas de las Salvas.

La asamblea comunitaria está integrada por todas las personas mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión de la comunidad ya que en esta instancia se deciden asuntos que tienen un impacto colectivo, las asambleas se llevan a cabo cada que hay algún proyecto o cuando la población lo necesita.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el subdelegado o subdelegada, sus principales facultades son gestionar proyectos, organizar trabajos de limpieza de los caminos y faenas, así como organizar a la policía comunitaria. Este cargo está integrado por la o el subdelegado y dos personas que fungen como policías comunitarias; los requisitos de elegibilidad son presentar documentos oficiales, carta de antecedentes no penales y que trabaje y gestione apoyos, su elección se realiza en asamblea comunitaria, las personas expresan su decisión formando filas al lado del candidato o candidata de su elección. La duración del cargo es de tres años y la forma de separación, también, es a través de la asamblea comunitaria.

Los comités del ámbito agrario son comisariado ejidal y consejo de vigilancia y están integrados por un presidente, secretario y tesorero, el requisito de elegibilidad es ser ejidatario.

rio, y su elección es en asamblea ejidal a través de una votación a mano alzada. El periodo es de tres años. Sus principales facultades son vigilar los límites, medir terrenos y mantener el orden, la duración del cargo es de tres años, la separación del cargo también es en una asamblea ejidal. La autoridad agraria está considerada al mismo nivel de importancia que el subdelegado.

El comité de padres de familia está integrado por un presidente, secretario, tesorero y vocales; la elección se realiza a mano alzada en una reunión de padres y madres de familia y para integrarlo se solicita presentar una identificación oficial (INE) y participar para mejorar la escuela, el cargo dura un año y no se puede revocar. Sus facultades son apoyar las necesidades y solicitudes de la escuela.

En el ámbito religioso existen dos comités el de la iglesia y el del templo; el primero está integrado por el capillero, catequistas y vocales, estos cargos se asumen de manera voluntaria, siendo requisito de elegibilidad amar a Dios; a las catequistas se les pide que estén casadas. Sus facultades son gestionar las celebraciones de las primeras comuniones y organizar la fiesta patronal. La forma de separación es a través de una votación en la que se decide si se quiere cambiar a los integrantes.

El comité del templo está integrado por un presidente, secretario, tesorero y vocales, el requisito de elegibilidad es tener ganas de participar y se eligen durante la celebración de la misa, su facultad es gestionar el templo y su duración es indefinida.

Los usos y costumbres están presentes en la forma de organización social de la comunidad, destaca la forma en la que se organizan para realizar sus fiestas religiosas, para lo cual hay un comité de iglesia, el cual se encarga de gestionar y resguardar la tradición de las celebraciones en la comunidad.

Otro elemento que evidencia la existencia de un sistema normativo tradicional son las faenas o servicio comunitario, principalmente para la construcción y limpieza de espacios comunes que realizan los habitantes de Las Salvas.

Participación de la mujer

Dentro de la estructura organizativa comunitaria, las mujeres sí participan en las decisiones comunitarias, cuentan con voz y voto en las asambleas y pueden ejercer cualquier cargo, además de participar en las actividades comunitarias, generalmente, son quienes tienen una mayor participación.

Las fiestas

Existen varias celebraciones religiosas tradicionales, como la del 15 de agosto en que se acude a las milpas de la comunidad a bendecirlas para que haya un buen temporal y una buena cosecha; esta forma de orden social en torno a las celebraciones religiosas además de exponer la vigencia de sistemas tradicionales de organización social, muestra la centralidad de la religión en el desarrollo sociocultural de la comunidad, característico de los grupos étnicos otomíes, otras celebraciones religiosas son la del 24 de diciembre día de Nochebuena, 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe y las celebraciones de Semana Santa.

Los Árboles Tlaxcaltepec

Los Árboles Tlaxcaltepec, está ubicada al sureste de la cabecera municipal, sus pobladores se identifican como indígenas apegándose al criterio de autoadscripción, al tiempo que comparten usos y costumbres y la idea de habitar un territorio asentado dentro del municipio de Amealco, reconociendo dónde inicia y dónde termina, ubicando los lugares de reunión, así como otros espacios donde se desarrollan las actividades de la vida en colectivo, como la escuela, la capilla, el auditorio, etc.

La localidad está integrada por cinco barrios: Las Liebres, Tierra Negra, La Concha, El Almársigo y Los Árboles, los cuales forman parte del ejido San Miguel Tlaxcaltepec.

La lengua utilizada para la comunicación es el español, sin embargo, principalmente adultos mayores, hablan y entienden la lengua hñähñu.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de su asamblea, es la instancia en el que se abordan temas relacionados con la vida social, jurídica, religiosa, educativa y económica de sus habitantes. Las asambleas pueden ser informativas o de toma de decisiones y acuerdos, para lo cual es necesario que asistan la mayoría de los habitantes, ya que el criterio de decisión es el de mayoría, la votación se realiza a mano alzada y el conteo de votos lo hace la o el subdelegado. En el caso de no reunirse la cantidad de personas necesaria para la toma de acuerdos, se lleva a cabo una segunda convocatoria y entonces se realiza la asamblea con las personas que asistan.

La convocatoria para reunirse en asamblea la realiza la o el subdelegado y los integrantes de los comités comunitarios, visitan casa por casa dando el aviso, también colocan carteles en las tiendas y se avisa mediante aplicaciones de mensajería de teléfono celular. El lugar de reunión es el auditorio Los Árboles.

Las personas que tienen derecho al voto son las mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, en este sentido es considerada el máximo órgano de decisión en la comunidad ya que es en esta instancia que se discuten, deciden y acuerdan todos los asuntos que tienen un impacto en el entorno general de la comunidad. La frecuencia con la que se realizan las asambleas depende de las necesidades de la población.

Estructura comunitaria

Reconocen a la o el subdelegado como la autoridad que representa a la comunidad; cuenta con un secretario, tesorero y policías; su elección se realiza después de tres reuniones en asamblea comunitaria a la que acude personal del municipio; se elige mediante el voto secreto. Los requisitos de elegibilidad son la presentación de documentos oficiales, carta de antecedentes no penales y que tenga ganas de trabajar. Sus facultades son gestionar proyectos para la comunidad, ser el mediador de conflictos que se presentan entre los habitantes a través del diálogo y la toma de acuerdos, vigilar la comunidad, que no se venda alcohol o drogas y que no se roben el

ganado. Los acuerdos se registran en un acta de asamblea con una lista de asistencia. El cargo tiene una duración de tres años y se le puede destituir convocando a una asamblea y expresando el voto a mano alzada.

La organización comunitaria en torno a las escuelas es a través de los comités de padres de familia, uno en cada plantel de la comunidad: preescolar, primaria y secundaria. Éstos se integran de un presidente, secretario, tesorero y dos vocales, la elección se realiza a mano alzada en una reunión de padres y madres de familia convocada por los directivos de las respectivas escuelas. Para integrarlo se requiere tener un hijo o hija inscrita en la escuela; los comités se encargan del funcionamiento de la escuela y de mantenerla en buen estado, así como pedir cooperación a los padres de familia y cuando existe algún conflicto lo solucionan con las autoridades del plantel escolar y se concilia de manera interna.

También hay comités comunitarios como el comité del centro de salud y el de obras, son cargos voluntarios que se eligen en la asamblea general; en el caso del comité de salud, la duración del cargo es indefinida, sus facultades son coordinarse con el médico para organizar las consultas y avisar a la población sobre las vacunas, cuando se presenta un conflicto acuden con el médico para resolverlo.

El comité de obras es un cargo que dura mientras dure la obra, tienen como facultad vigilar el buen uso del material y que se cumpla con los tiempos establecidos en el proyecto. Si se presenta algún conflicto se resuelve mediante el diálogo entre las partes afectadas; siendo la separación del cargo en una asamblea comunitaria en la que se vota a mano alzada.

En el ámbito religioso existe un grupo de catequistas, este cargo es voluntario y su tarea es preparar a las niñas y niños durante un año, para que puedan realizar su primera comunión.

También cuentan con un comité de fiestas integrado por un presidente, secretario, tesorero y vocales, el requisito de elegibilidad es poner el ejemplo y ser participativo, este se elige en una asamblea general mediante el voto a mano alzada, la duración del cargo es indefinida, tienen como facultades organizar la fiesta e invitar a otras comunidades, solicitar cooperación y convocar a faenas.

Otro elemento que confirma la vigencia de estas formas de organización tradicionales son las faenas o servicios comunitarios que se realizan principalmente para la limpieza, construcción y mantenimiento de espacios comunes.

Participación de la mujer

Es importante mencionar que las mujeres tienen una destacada participación en las actividades y organización comunitaria, contando con voz y voto, pueden ejercer todos los cargos existentes dentro de la comunidad, además de participar en todas las actividades comunitarias.

Las fiestas

Las principales fiestas religiosas son a la Virgen de los Dolores, quien es patrona de la comunidad, Semana Santa, día de muertos, la Virgen de Guadalupe, las Posadas Navideñas, la Navidad, Año Nuevo y el 15 de mayo la celebración en honor de San Isidro Labrador, ese día se celebra misa y se bendice la semilla para la siembra.

Los Arenales

La comunidad de Los Arenales se ubica al sur del municipio, en las inmediaciones de sus límites con el estado de Michoacán, está integrada por dos barrios: Ejido Centro y Los Arenales; sus habitantes comparten usos y costumbres, al igual que la noción de habitar un territorio asentado en el municipio de Amealco; sus habitantes se identifican como pertenecientes al grupo étnico Otomí, apegándose al criterio de autoadscripción.

La lengua que utilizan para la comunicación cotidiana es el español, pero cuentan con antecedentes del uso de su lengua materna, el hñähñu, actualmente algunos de sus habitantes lo entienden y lo hablan.

Los Arenales era uno de los barrios de San Juan Dehedó, identificada como una de las comunidades que, junto con sus barrios, a pesar de perder el uso cotidiano de su lengua materna “mantienen una identidad y un comportamiento cultural diferenciado de la sociedad mestiza” (Prieto y Utrilla, 2006, p. 41).

La Asamblea

La comunidad de Los Arenales se organiza en torno a su asamblea la cual es una reunión organizada de las personas que forman parte de la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de sus habitantes, la forma de votación, registro de asistencia y toma de acuerdos tienen características fundamentadas en la costumbre y la tradición. En Los Arenales las asambleas pueden ser de dos tipos, comunitarias o ejidales, es importante señalar que existe propiedad ejidal en la comunidad la cual forma parte del ejido San Juan Dehedó.

Las asambleas, tanto la comunitaria como la ejidal, pueden ser informativas donde se comparte información sobre programas y apoyos de gobierno o también pueden tener como objetivo la toma de decisiones y acuerdos colectivos, como la elección o destitución de representantes de cargos en la organización social de la comunidad o de la organización ejidal, la elección de subdelegado o subdelegada, la organización de faenas de limpieza de las calles y otros espacios públicos.

En las asambleas ejidales solo pueden participar las personas que estén reconocidas como ejidatarias ante el Registro Agrario Nacional, y las decisiones y acuerdos corresponden únicamente al ámbito agrario como el manejo de tierras para siembra y agostadero, control de ganado, delimitación de predios de ejidatarios vecindados. En Los Arenales no se encuentra la autoridad del comisariado ejidal, ya que ésta funge desde la comunidad de San Juan Dehedó.

En el caso de las asambleas comunitarias pueden participar todas las personas de la comunidad que estén interesadas, pero para participar en la toma de decisiones o elección de representantes se debe ser mayor de edad.

En ambas asambleas se requiere la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes para poder tomar decisiones, las que se toman a mano alzada y por mayoría de los presentes, excepto la elección de subdelegado o subdelegada, ya que esta se realiza formando filas detrás de los candidatos, de tal

modo que aquel que tenga la fila con mayor cantidad de gente formada, es quien gana la elección. El conteo de votos se lleva a cabo por el conjunto de un representante de cada candidato o candidata, quienes realizan el conteo de la fila de cada persona que concursa.

La asamblea de Los Arenales se reúne a partir de una convocatoria que realiza el subdelegado o subdelegada o los integrantes de los comités, se da el aviso casa por casa. La asamblea comunitaria se lleva a cabo en la Subdelegación, en las escuelas y en ocasiones en la cancha de la comunidad; para tomar decisiones se requiere la asistencia de más de 30 personas puesto que en los Arenales hay 75 familias de cada una, de acuerdo al criterio de mayoría que es del 50% más uno. Estas asambleas se convocan cada vez que se requiere.

La asamblea ejidal se lleva a cabo en la Casa Ejidal de San Juan Dehedó, y deben de asistir más de 20 ejidatarios y ejidatarias para poder tomar una decisión, ya que en total son 59 ejidatarios y el criterio para la toma de decisiones es de la mitad más uno, esta asamblea se realiza cada mes.

Estructura comunitaria

El principal cargo civil es el de subdelegado o subdelegada, y está integrado por tesorero, secretario, comandante y policías auxiliares, quienes se eligen en asamblea comunitaria a la que asiste un representante del Ayuntamiento para dar oficialidad al nombramiento; a los aspirantes se les pide como único requisito no tener cuentas pendientes con la ley, el cargo dura tres años y puede ser revocado por la comunidad en los primeros 90 días de su gestión, si no sucede así tiene que completar su periodo; también existe la posibilidad de renuncia al cargo pero debe ser justificada por alguna situación muy importante; su responsabilidad es ser el vínculo institucional de la comunidad y el gobierno.

La manera en la que solucionan sus conflictos es mediante el careo, se reúnen las partes involucradas y dialogan entre sí, el subdelegado funge como mediador, en el caso de no llegar a una solución o acuerdo se da aviso al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil.

En el ámbito agrario cuentan con el consejo de vigilancia, integrado por un presidente, secretario, tesorero y tres vocales, los requisitos que deben cumplir para ser electos es ser ejidatarios y ganar la elección en la asamblea a través del voto a mano alzada. Durante tres años ejercen este cargo, pero puede ser revocado por los ejidatarios en los primeros 90 días de su gestión, posterior a este tiempo, las personas tienen que completar el periodo, también pueden renunciar debido a causas de fuerza mayor. Sus principales facultades son ver el bien común, el bosque y atender el llamado del comisariado ejidal para los avisos de apoyos y obras para el ejido. Cuando se presenta un conflicto se remite al comisariado ejidal y si la situación sobrepasa sus facultades, el asunto es turnado al Ayuntamiento.

En el ámbito escolar cuentan con dos comités de padres de familia, uno en el preescolar y otro en la escuela primaria, ambos están integrados por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y cinco vocales. Los requisitos para ser electos son ser padre o madre de familia y tomar las capacitaciones ofrecidas por la institución educativa. La elección se hace en una asamblea escolar donde los cargos se rifan entre los padres de familia, el periodo es de un año y tienen la facultad de convocar reuniones de padres de familia donde se discuten las necesidades de la escuela, reunir cooperaciones y convocar a faenas para dar mantenimiento al edificio escolar. Los conflictos se solucionan entre los padres de familia y los maestros de la escuela.

Los cargos religiosos son dos, el primero es el de capillero, la persona que tome este cargo debe de residir en la comunidad y se elige en asamblea, los asistentes proponen a una persona y si ésta y la mayoría de la asamblea están de acuerdo, se queda en el cargo; la separación del cargo se da a partir de que el responsable renuncie; sus actividades son reunirse con el sacerdote y anotar la programación de las misas.

El segundo cargo es el de catequistas, son cuatro personas que deben de asistir a retiros en la parroquia; es un cargo voluntario y no tiene una duración definida, su principal actividad es dar el catecismo a los y las niñas y hacer la limpieza de la capilla. Los conflictos se resuelven de manera interna.

Es importante destacar que en la comunidad se realizan faenas o servicios comunitarios, principalmente para la limpieza y mantenimiento de espacios de uso común, como la escuela, los caminos y el templo, lo cual es un elemento más que prueba la vigencia de un sistema normativo tradicional

Participación de la mujer

Dentro de esta organización y dinámica comunitaria las mujeres participan en la toma de decisiones, cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, además de que pueden ejercer cargos en la estructura organizativa y participar en las faenas y servicios comunitarios.

Las fiestas

Las principales celebraciones religiosas de la comunidad son la fiesta patronal de La Preciosa Sangre, la de San Isidro Labrador que se realiza el 15 de mayo, en la cual las personas sacan a pasear a sus yuntas por los caminos de la comunidad, se lanzan cohetes, se cantan alabanzas y se reza el rosario, las Posadas Navideñas del 16 al 24 de diciembre, que se celebran tanto en la escuela como en la comunidad, el 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, Navidad el 25 de diciembre y el 31 el Año Nuevo. También conmemoran la Independencia de México el 15 de septiembre y el 20 de noviembre la Revolución mexicana.

San Bartolomé del Pino

San Bartolomé del Pino es una localidad ubicada al este de la cabecera municipal de Amealco de Bonfil, sus habitantes se identifican como una comunidad indígena apegándose al criterio de autoadscripción, además de que comparten usos y costumbres que se expresan en sus celebraciones religiosas, así como en la noción de habitar un territorio asentado en el municipio, donde desarrollan sus actividades diarias como labrar la tierra y la cría de ganado bovino; cuentan con espacios de uso común que tienen un papel importante dentro de la dinámica social de la comunidad.

La lengua de uso común es el español, no obstante, algunos jóvenes de la comunidad son hablantes del otomí o hñähñu.

La Asamblea

En la comunidad se realizan asambleas generales internas donde se discuten asuntos de interés comunitario y en donde se expresa la voluntad de sus pobladores como un solo colectivo, tales como el nombramiento de comités auxiliares, la organización de faenas de limpieza del camino, el mantenimiento del templo y las escuelas, reunir cooperaciones para el panteón, así como para brindar información sobre los apoyos y programas de gobierno.

La asamblea se reúne a partir de una convocatoria que realiza la o el subdelegado y su equipo de trabajo, a través de carteles informativos que colocan en las tiendas o escuelas y por mensajes que se envían a través de las aplicaciones de teléfono celular, su lugar de reunión es en la cancha que se encuentra a un lado de la capilla.

La asamblea es una institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o todas aquellas que son responsables de una familia; se reconoce como el máximo órgano de decisión de la comunidad ya que a través de ella se discuten, deciden y acuerdan todos los asuntos que afectan o benefician el entorno general de la comunidad.

La frecuencia con la que se realizan estas asambleas es indeterminada, ya que obedece a las necesidades de la población.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el subdelegado y se reconoce como la principal autoridad civil, quien cuenta con el apoyo de un secretario, tesorero, policía y vocales; su elección es en la asamblea comunitaria a la que asiste personal del municipio de Amealco. Se proponen tres personas y los votantes se forman en filas detrás del candidato de su elección, el resultado se registra en un acta y una lista de asistencia.

Se requiere ser mayor de edad y ser responsable, carta de antecedentes no penales, honestidad y residencia mínima de

tres años en la comunidad; el cargo dura tres años y puede ser revocado por la comunidad si no está trabajando bien, para lo cual se convoca a una asamblea para reunir firmas y se lleva ese documento al Ayuntamiento. Sus facultades son resolver problemas en la comunidad conciliando y mediando entre las partes involucradas, convocar faenas, solicitar cooperaciones económicas a los habitantes y ser el vínculo institucional de la comunidad con los tres niveles de gobierno.

El comisariado ejidal es una autoridad de tipo agrario, está integrada por un secretario, tesorero, vocales y cuenta con un consejo de vigilancia; para ser electo se requiere ser ejidatario con papeles en regla y ser mayor de edad. La elección se realiza en una asamblea ejidal a la que asiste un visitador agrario, y es a través del voto secreto. La duración del cargo es de tres años, pero este puede ser revocado mediante una asamblea. Sus principales facultades son realizar convocatorias y trabajar por el ejido. Cuando se presenta un conflicto se acude con el subdelegado para que funja como mediador.

Del ámbito escolar cuentan con los comités de padres de familia, uno en cada una de las escuelas que existen en la comunidad: preescolar, primaria y secundaria; los comités están integrados por un presidente, secretario, tesorero y vocales. Los requisitos para ser electos son ser padre, madre de familia o tutores, ser trabajadores y honestos. La elección se hace en una reunión de padres y madres de familia que convoca el comité saliente, durante la reunión se eligen los candidatos y se vota a mano alzada, el cargo tiene una duración de dos años, las facultades de estos comités son gestionar proyectos para la escuela, organizar las festividades escolares y pedir cooperaciones para mejorar la escuela. Los conflictos se solucionan con el apoyo del subdelegado que funge como mediador y la forma de separación del cargo es en una reunión de padres de familia.

La autoridad de tipo religioso es el fiscal, es un cargo integrado por 24 mayordomos, 24 cargueros, 24 Xhitaces organizados en parejas; para participar se les pide que tengan la voluntad de querer pertenecer al cargo, el fiscal saliente propone al actual y se le pregunta a la comunidad si está de acuerdo, el cargo es de un año, pero si la persona quiere permanecer por más tiempo puede hacerlo, la destitución se puede realizar

mediante una reunión comunitaria. Se encarga de abrir la capilla cuando se ocupa, convocar reuniones con la comunidad y gestionar las fiestas religiosas.

El encargado del Centro Comunitario de Aprendizaje apoya a los estudiantes con sus tareas escolares, y antes de la pandemia de Covid 19 impartía talleres a la población en general, la persona responsable de este cargo realizó la solicitud al municipio hace once años y cuenta con conocimientos de informática, la separación del cargo también es a través de las instancias municipales.

El sistema normativo interno vigente de San Bartolomé del Pino, se expresa en su organización social que tiene como eje central la asamblea general interna, los servicios comunitarios o faenas que se realizan para la limpieza de los caminos, poda de árboles o construcción, también se expresa en la organización comunitaria en torno a las fiestas religiosas y la trascendencia que tienen para la integración social y el desarrollo sociocultural de la comunidad, característica de los grupos étnicos de la región.

Participación de la mujer

Dentro de la organización comunitaria las mujeres participan tomando decisiones y expresando su opinión en las asambleas, formando parte de los comités o los cargos, civiles, religiosos o agrarios, y en las actividades comunitarias, destacando que son las que mayor participación tienen ya que los varones salen de su comunidad a buscar empleo.

Las fiestas

La principal celebración religiosa es la fiesta patronal del 24 de agosto a San Bartolomé, donde se reúne toda la comunidad y se invita a comunidades vecinas para el festejo, también se celebra a la Santa Cruz el 3 de mayo, el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe, las posadas que inician el 16 de diciembre, las cuelgas antes del Miércoles de Ceniza, donde se hace la entrega de los cargos, del 31 de octubre al 2 de noviembre la celebración a las Ánimas, el 2 de febrero, día de La Candelaria se bendicen las semillas y el 15 de mayo la misa a San Isidro Labrador día en el que también se pasean animales por la parcela.

San Ildefonso Tultepec

San Ildefonso Tultepec o San Ildefonso Ntókwa, Cerro de los Conejos es una de las tres delegaciones municipales de Amealco de Bonfil, ubicada a 22 kilómetros al este de la cabecera municipal, es reconocida por sus habitantes como una comunidad ñähñu, apegándose al criterio de autoadscripción.

La delegación está integrada por once barrios a continuación se enlistan algunos con sus nombres en hñähñu y en español: Mäniko- El Cuisillo que se traduce como “mi lugar sagrado”; Nxahay o Xahai, lugar donde la tierra está húmeda; Nyosphi o Yosphi, lugar donde se entierran las brasas; Nbohte- Bothé, que significa agua negra – oscura, El Saucito, El Tepozán, El Rincón, Tenasdá, La Piní, Mesillas y San Ildefonso Centro⁵ (Hernández, M., 2020: 62).

El idioma de uso común es el hñähñu o hñöhño como nombran a la variante dialectal los hablantes de San Ildefonso.

Cada barrio cuenta con sus comités y su propia organización independiente de los demás, sin embargo, la vida religiosa está estrechamente vinculada, como se muestra en organización de las fiestas y otras ceremonias religiosas, con la integración de los grupos de danzas tradicionales con mujeres y hombres de los diferentes barrios, Las Pastoras y El Arco que participan en las festividades de los diferentes barrios. Entre los habitantes de los barrios se apoyan para resolver sus conflictos y solo cuando no hay una solución en lo interno acuden con la o el delegado, en este sentido se reconocen como integrantes de una gran comunidad.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno a su asamblea identificándola como el máximo órgano de decisión de la comunidad, la cual está integrada por todas las personas de la localidad mayores de edad o de cualquier edad si es que tienen familia a su cargo. En la asamblea se identifican formas de asistencia, votación y toma de acuerdos que tienen características que pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea puede tener un carácter informativo o de toma de decisiones, para lo cual es necesario cumplir con criterios de asistencia de la mitad más uno de los participantes, pero en la mayoría de los casos las asambleas se llevan a cabo con “los que siempre asisten”, operando así el principio de costumbre. La toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría, la votación se realiza a mano alzada y el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los presentes.

La asamblea se reúne a partir de la convocatoria que realice el delegado, subdelegado o los miembros de los comités quienes avisan casa por casa, a través de anuncios que se colocan en tiendas y otros lugares concurridos. El lugar de reunión es en el quiosco de Barrio Centro o el auditorio, o en espacios públicos de cada barrio, la frecuencia con que se realizan depende de las necesidades que se presenten.

Estructura comunitaria

En la Delegación existe propiedad comunal y ejidal de tres núcleos agrarios por lo que ese cuenta con una asamblea ejidal y representantes ejidales, como el comisariado ejidal, y el comité de vigilancia, quienes son los responsables de convocar a las asambleas dando el aviso casa por casa, estas asambleas se realizan en la Casa Ejidal y se llevan a cabo con la asistencia de la mitad más uno de los ejidatarios en primera convocatoria o con los que se presenten en la segunda convocatoria, estas asambleas se realizan cada tres meses según lo establecido en su reglamento.

El delegado cuenta con el apoyo de un representante del registro civil, secretario, tesorero, secretario particular y subdelegados. Para participar en la elección deben de presentar carta de antecedentes no penales, armar su planilla y se deben de registrar con personal del Ayuntamiento; se realiza una campaña y la elección se hace a través del voto secreto, antes la elección se hacía a mano alzada o formando filas al lado del candidato de su elección; el cargo dura tres años y sus principales facultades son gestionar apoyos en el Ayuntamiento, atender a las personas cuando hay problemas y apoyar en las solicitudes de las comunidades. Los conflictos se resuelven dialogando, y el delegado funge como mediador, si no es posible resolverlo se acude a otras instancias.

⁵ Los nombres en hñähñu fueron proporcionados por Donata Vázquez en, Hernández, M. (2020).

Los subdelegados tienen el apoyo de un tesorero, secretario y dos vocales, para participar en este cargo deben de vivir en la comunidad, registrar su candidatura en el Ayuntamiento y carta de no antecedentes penales, su elección se hace en la asamblea comunitaria, a través del voto secreto, también dura 3 años y funge como gestor de apoyos ante los tres niveles de gobierno, firma documentos de compra-venta de ganado, y como mediador en los conflictos entre vecinos que se resuelven a través del diálogo.

Los representantes agrarios son el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia; funcionan como instancias colegiadas integradas por ejidatarios que se eligen en asamblea ejidal con la presencia de un funcionario de la Procuraduría Agraria donde la votación es a mano alzada. Sus facultades son revisar que los parcelarios reciban agua para el riego, proteger el ejido y supervisar la compraventa y los conflictos se solucionan al interior de la asamblea ejidal.

En el ámbito religioso existen diversos cargos los cuales llevan a cabo la organización de la vida ritual y religiosa de la comunidad; cargueros, mayordomos, vasarios, rezanderos y cantores son responsables de organizar los rituales y ceremonias de cada uno de los santos de la comunidad (son siete en la iglesia principal de San Ildefonso más los santos de cada una de las capillas de los barrios) se encargan de florear limpiar y colocar flores en el altar, rezar rosarios, de la celebración de su fiesta con la preparación de alimentos para todos los asistentes.

El fiscal, quien es elegido por las y los mayordomos, se encarga de la administración de la iglesia y del panteón; la encargada de la iglesia se elige en la asamblea comunitaria en coordinación con el sacerdote, se encarga de avisar de las misas: todos estos cargos se asumen de manera voluntaria por invitación de otros mayordomos.

Del ámbito civil existe un comité de la tercera edad integrado por dos representantes electos en una reunión de personas de la tercera edad que participan en los programas de apoyo, su cargo es por tiempo indefinido y se encargan de dar avisos sobre las actividades de los programas de apoyo.

Los comités de padres de familia, que se integran para cada una de las escuelas que existen en la comunidad, por lo regular están integrados por un presidente, secretario, tesorero y vocales; los requisitos para ser electo es tener hijos inscritos en la escuela. La elección se hace en una asamblea de padres y madres de familia donde se proponen a los candidatos y la votación es a mano alzada, y se encargan de todo lo relacionado a las instalaciones escolares, la limpieza, mantenimiento, administración de las cuotas de padres de familia y celebraciones.

Por otra parte, debe destacarse que en la comunidad sí se realizan faenas o servicios comunitarios los cuales son convocados por las o los subdelegados y el comisariado ejidal.

Participación de la mujer

Las mujeres participan en las actividades y decisiones comunitarias con voz y voto, también participan en la estructura organizativa de la comunidad ocupando cargos como delegadas —en 2012 fue el primer año en que una mujer ocupó este cargo— subdelegadas, mayordomas o presidentas de comités.

Las fiestas

Las principales celebraciones en San Ildefonso Tultepec son la del Santo Patrono que se celebra el 23 de enero en la que participan personas de todos los barrios, en esta celebración se realizan también confirmaciones y bautizos; el 2 de febrero día de La Candelaria, día en la que se bendice la semilla, celebración de la Semana Santa previo a esta se realiza el cambio de cargos, fieles difuntos del 31 de octubre al 2 de noviembre, a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, entre otras, que conservan una relación con el ciclo agrícola. Las fiestas se distribuyen entre los diferentes barrios y están relacionadas con actividades del ciclo agrícola (Magaña, T. y Moya J., 2013).

San José Ithó

San José Ithó, (Ithó significa vara en español, San José y su vara)⁶, es una comunidad indígena ubicada al sur de la

⁶ Comunicación personal de la Lic. Milagros Argueta, habitante de San José Ithó.

cabecera municipal de Amealco de Bonfil, reconocida así por sus habitantes, quienes se identifican como integrantes del grupo étnico otomí o ñāhñu y comparten usos y costumbres que ponen en práctica cotidianamente en las formas de organización social para la elección de autoridades y representantes o para realizar faenas o servicios comunitarios, al tiempo que cuentan con antecedentes y algunos hablantes de la lengua hñāhñu, así como la noción compartida de habitar un territorio asentado en el Municipio.

San José Ithó es reconocida como una de las comunidades que “mantienen una identidad y comportamiento cultural diferenciado de la sociedad mestiza” (Prieto y Utrilla, 2006: 41).

La Asamblea

Los habitantes de San José Ithó, se organizan en torno de su asamblea, la cual se define como una institución social que consiste en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de sus habitantes, la forma de votación, registro de asistencia y toma de acuerdos tienen características que pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición y se reconoce como el máximo órgano de decisión de la comunidad.

Las asambleas pueden ser de dos tipos, comunitarias y ejidales, ya que existen dentro de su territorio tierras ejidales de dos diferentes núcleos: el ejido de La Manzana que tiene alrededor de 100 años de estar conformado y el ejido Emilia-Zapata que es de conformación más reciente (2004).

Tanto la comunitaria como la ejidal, pueden ser informativas las cuales no requieren toma de acuerdos y los asistentes acuden a escuchar y recibir información de interés público, o pueden ser para la toma de decisiones, en este caso la reunión debe de cumplir con algunos requisitos como la asistencia de un mínimo de participantes, la forma de votar al momento de tomar acuerdos, la mayoría requerida para hacerlos válidos y formas para registrar los acuerdos.

Tratándose de asambleas ejidales solo pueden participar las personas que estén reconocidas como ejidatarias ante el Registro Agrario Nacional y las decisiones y acuerdos corresponden únicamente, al ámbito agrario. A diferencia de las asambleas comunitarias en las que pueden participar todas las personas de la comunidad que estén interesadas, pero para participar en la toma de decisiones o elección de representantes se debe ser mayor de edad.

En las asambleas tanto la ejidal como la comunitaria se requiere la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes para poder tomar decisiones, representantes de cada familia mayores de 18 años o ejidatarios. En la asamblea comunitaria las decisiones más importantes requieren la presencia obligatoria de al menos 100 personas que decidan en la asamblea, en el caso de otro tipo de asuntos (fiesta patronal, problemáticas entre vecinos y faenas), la asamblea se lleva a cabo con quien esté presente. La toma de acuerdos se ajusta al criterio de mayoría y la toma de decisiones se hace por votación a mano alzada, excepto la elección de los comisariados ejidales que se realizan a través del voto secreto en urnas, se tomó esta decisión ya que así se evitan problemas y enojos por las votaciones de cada quien.

Las asambleas se reúnen a partir de una convocatoria que realizan el subdelegado o subdelegada y los integrantes de comité, o en su caso, los integrantes del comisariado ejidal. La asamblea comunitaria se convoca mediante carteles que se colocan en las tiendas y a través de mensajes de texto y audio que circulan a través de los teléfonos celulares, el lugar de reunión es en la Casa del Pueblo o en la calle que está frente a ésta, preferentemente los domingos y se convoca cada vez que es necesario.

Cuando es el tiempo de organizar la fiesta patronal, se reúnen durante el mes de enero para los preparativos de la celebración religiosa que se lleva a cabo el 19 de marzo.

La asamblea ejidal se convoca en cada núcleo agrario y se programan de forma mensual, las fechas están calendarizadas y se recuerda la fecha de la siguiente reunión al final de cada asamblea, se lleva a cabo en cada Casa Ejidal.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son el o la subdelegada y el comisariado ejidal, sus actividades son recibir y brindar información a la asamblea general, gestionar obras e informar de apoyos y obras que lleve a cabo el gobierno en la comunidad, así como ser el vínculo institucional de la comunidad con el gobierno.

La elección de la subdelegada o subdelegado, se hace por medio del mecanismo de formaciones en fila detrás de los candidatos, de tal modo que aquel que tenga la fila con mayor cantidad de gente formada, gana, la votación se realiza de esta manera porque esa es la costumbre, expresando la vigencia de sistemas normativos tradicionales. El conteo de votos se hace entre todos los asistentes o en ocasiones se designa a uno de los participantes para que haga el conteo, esto se decide durante la misma asamblea. En el caso de las votaciones para subdelegada (o) y comisariado ejidal el conteo de votos es verificado por un representante del Ayuntamiento y de la Procuraduría Agraria respectivamente.

La Subdelegación cuenta con el apoyo de un secretario, tesorero y comandante, a los aspirantes a este cargo se les pide como requisito no tener cuentas pendientes con la ley, ser honesto, respetuoso y coherente, el cargo dura tres años y puede ser revocado por la comunidad en los primeros 90 días de su gestión, una vez que pasa este tiempo la persona electa tienen que completar su periodo, puede renunciar, pero tienen que justificarse con algo de mucha importancia. La manera en la que solucionan sus conflictos es mediante el careo, se reúnen las partes afectadas y dialogan entre sí, con la o el subdelegado como mediador, si no se llega a tomar una solución o acuerdo se da aviso al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil.

El cargo de comisariado ejidal tiene una duración de tres años, y se cuenta además con un consejo de vigilancia en cada núcleo agrario, que se integra por un presidente, secretario, tesorero. Puede presentarse la separación del cargo a través de la asamblea si a los ejidatarios no les gusta como desempeña el cargo, también pueden renunciar si existe la imposibilidad de cumplir con el cargo, sus funciones son convocar a las

reuniones para comunicar los apoyos del gobierno y tratar problemáticas de cada ejido.

El consejo de vigilancia está integrado por un presidente, secretario y tesorero; los requisitos que deben cumplir para ser electos es ser ejidatarios, tener los papeles en regla, ser honesto, coherente, respetuoso y asistir a las reuniones, la elección se realiza en asamblea comunitaria votando a mano alzada. Durante tres años ejercen este cargo, pero puede haber separación del cargo mediante asamblea, si los ejidatarios no están de acuerdo en la forma en que realizan su trabajo o pueden renunciar. Sus principales facultades son revisar los linderos del ejido y vigilar la labor de sus comisariados ejidales. Cuando se presenta un conflicto se remite al comisariado ejidal y si la situación sobrepasa sus facultades, el asunto es turnado al Ayuntamiento.

Respecto al ámbito escolar cuentan con comités de padres de familia integrados por un presidente, secretario, tesorero y vocales; es necesario tener una hija (o) inscrito en la escuela, y tener tiempo para ejercer el cargo, ser honesto, respetuoso y coherente. La elección se hace en una asamblea de padres y madres de familia donde se proponen candidatos entre los padres asistentes y se vota a mano alzada. El cargo puede durar de uno a tres años, dependiendo del tiempo que el o la hija sea alumna de la escuela, las facultades del comité son ver las necesidades de la escuela, buscar la forma de resolverlas, gestionar y recaudar recursos para la escuela y su mantenimiento, y apoyar a la directora en las actividades de la escuela; en caso de presentarse conflictos, buscan solucionarlos con apoyo del director de la escuela, pero si el problema no se puede resolver en esta instancia se convoca a asamblea de padres de familia y se trata el tema con todos los asistentes.

Se cuenta también con dos gestores de la tercera edad y un auxiliar, para ser electo como tal, se requiere tener un familiar de la tercera edad, tener paciencia con los adultos y voluntad para ocupar el cargo, su elección es en una asamblea de personas de la tercera edad y sus familiares, convocada por personal de la Secretaría de Bienestar, los candidatos se auto proponen y los asistentes discuten la elección. La duración del cargo es indefinida y su separación solo es posible mediante la

renuncia que se presenta al personal de la Secretaría de Bienestar, se convoca a una nueva asamblea para elegir al nuevo representante. Su principal tarea es avisar de apoyos que brindan instancias de gobierno, si se presenta algún conflicto este se comenta con el personal de la misma Secretaría.

Del ámbito religioso están los cargueros, integrado por un mayordomo de San José y cargueros de cada fiesta, un fiscal y los xhitaces; las persona que tomen estos cargos deben de tener voluntad para servir, poner dinero para las fiestas, ser honestos, coherentes y respetuosos; en el caso del mayordomo de San José, ser casado. Estos cargos que se asumen de forma voluntaria, cuando alguien se sale o renuncia busca a un sucesor, la decisión se discute y se comunica con todos los miembros de la comunidad en una asamblea. Los cargueros y xhitaces se encargan de procurar las ofrendas florales en todo momento a las imágenes de los santos, recogen las ceras (velas/ cirios) para las festividades religiosas, organizan las fiestas, recaudan fondos y preparan los alimentos que se darán a las cuadrillas de danzantes visitantes en las fiestas religiosas. El fiscal se encarga de abrir y cerrar el templo y de tocar las campanas cuando hay misa. Los conflictos se solucionan al interior de cada cargo religioso.

En la comunidad se realizan faenas o servicios comunitarios, principalmente para la limpieza y mantenimiento de espacios de uso común, como la escuela, los caminos y el templo, lo cual es un elemento más que prueba la vigencia de un sistema normativo tradicional.

Participación de la mujer

La participación de las mujeres ha sido más activa en el ámbito público desde hace cinco años tanto en la organización y dinámica comunitaria como en la toma de decisiones, cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, además de que pueden ejercer cargos en la estructura organizativa y participar en las faenas y servicios comunitarios.

Las fiestas

Las principales celebraciones religiosas de la comunidad son, la fiesta patronal en honor a San José el 19 de marzo, donde

participan los Xhitaces, se quema un castillo y torito de fuegos artificiales, se elige a la reina de la comunidad (en referencia al reconocimiento comunitario de una mujer joven, entre varias participantes que concursan entre sí), los cargueros preparan mole para los invitados y tarros de dulces para los niños; los festejos a la Santa Cruz que se celebran en dos ocasiones, el 3 de mayo y el 14 de septiembre, en la primera se realiza una peregrinación, misa y comida en la ermita erigida en su honor, así como pelea de gallos, y en la segunda se hace un convivio entre todos los habitantes; se festeja a la virgen de Guadalupe el 12 de diciembre; el primero de enero se hace la bendición de los niños de la comunidad; el 20 de marzo la bendición de las ermitas, y la bendición de las semillas el 2 de febrero en Amealco cabecera.

San Juan Dehedó

San Juan Dehedó, localidad ubicada al suroeste del municipio de Amealco de Bonfil, reconocida por sus habitantes como comunidad indígena perteneciente al pueblo ñähñu, apegándose al criterio de autoadscripción.

El poblado se integra por ocho barrios: Centro, La Cruz, Piedra Blanca, Las Arboledas, Los Hernández, Bella Vista, El Pinal y El Sillar, que comparten usos y costumbres que ponen en práctica de manera cotidiana a través de sus formas de organización social, representación y elección de sus autoridades o representantes.

La lengua comúnmente utilizada por los pobladores es el español, pero mencionan tener antecedentes del uso de la lengua ñähñu.

La Asamblea

La comunidad de San Juan Dehedó se organiza en torno de sus asambleas en las que se abordan temas de interés colectivo y que afectan al entorno general de la comunidad, ya sean jurídicos, económicos, religiosos, educativos, así como para resolver necesidades y problemáticas comunitarias, solución de conflictos internos, elección de autoridades comunitarias y donde se toman decisiones que involucran a toda la comunidad.

De acuerdo con sus usos y costumbres la asamblea es el máximo órgano de decisión de la comunidad y funciona de la siguiente manera: el subdelegado o subdelegada convoca a través de carteles que se colocan en tiendas y postes de la vía pública o pasando la voz de persona en persona, el lugar de reunión es en la explanada del quiosco del centro y cuando se abordan temas del ámbito religioso, la cita es en el santuario de la comunidad. Las personas que tienen derecho al voto son las personas de la comunidad, mayores de edad o aquellos que tengan a cargo a una familia.

Actualmente es complicado que se logren reunir todos los habitantes de la comunidad por lo que generalmente, se realizan con las personas que asistan, y la comunidad en general respeta la decisión que se tome por los que participaron en la asamblea. La toma de acuerdos se ajusta al criterio de mayoría y la votación se hace a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los asistentes, y en ocasiones se invita a alguno de los presentes a que lo haga.

La frecuencia con la que se realizan las asambleas es determinada por las necesidades de los mismos habitantes.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el o la subdelegada, quien principalmente realiza actividades vinculadas con la recepción de información y posterior comunicación ante la asamblea general.

Para llevar a cabo sus actividades, la subdelegada o subdelegado cuenta con el apoyo de un representante de cada uno de los ocho barrios, estos se eligen en reuniones de cada barrio en donde las votaciones se hacen formando filas detrás de cada candidato y gana aquel que tenga un mayor número de personas formadas detrás suyo.

La elección de el o la subdelegada se realiza en asamblea comunitaria donde se proponen los candidatos, estos tienen que aceptar la nominación, en esta asamblea está presente una persona del Ayuntamiento de Amealco. El cargo tiene una duración de tres años, pero puede haber separación del cargo si presenta su renuncia y se acepta si la secretaria

acepta dirigir la Subdelegación; también se le puede destituir a partir de un acuerdo en asamblea, de lo que se le tiene que dar aviso al personal del Ayuntamiento.

La subdelegada o subdelegado es el vínculo institucional de la comunidad con el gobierno y es responsable de convocar a reuniones, a faenas de limpieza para las fiestas y atender las necesidades de la comunidad. La forma de registrar los acuerdos es en un acta de asamblea acompañada de una lista de asistencia; la comunidad resuelve los conflictos menores mediante el diálogo en asamblea, si no es posible solucionarlos en esta instancia se busca apoyo en el Ayuntamiento.

Otros comités y órganos con cargos de representación en San Juan Dehedó son el comité de padres de familia, integrado por un presidente, secretario, tesorero y dos vocales. Los requisitos para ser electos son tener una hija (o) inscrito en la escuela, y ser elegido por los padres y madres de familia en una reunión donde se proponen candidatos y se vota a mano alzada. El cargo dura un año, se les puede destituir o pueden dejar el cargo cuando su hija o hijo salen de la escuela; se encargan de convocar a reuniones en la escuela para organizar eventos y desayunos.

Existen tres encargados de apoyos federales, quienes, para ser electos, deben de entregar documentación personal al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; la elección se hace a partir de una convocatoria y se inscriben con la subdelegada, el cargo tiene una vigencia de seis años. Su principal tarea es informar de apoyos federales y recibir solicitudes de apoyos y gestionar recursos de programas federales.

El comité de tianguis está integrado por un presidente, secretario, tesorero y dos vocales, se requiere que tengan voluntad de trabajar en el cargo, la elección se hace entre el grupo de tianguistas donde se proponen personas y se vota a mano alzada; el cargo tiene una duración de tres años y puede haber separación del cargo, ya sea que el grupo de tianguistas los destituya en reunión o que los representantes presenten renuncia por motivos de fuerza mayor, sus tareas principales son autorizar puestos, cobrar cuotas para la limpieza y administrar.

En el ámbito religioso existe un comité de iglesia integrado por 13 personas, ocho de ellos son representantes de cada uno de los barrios y 5 personas que fungen como auxiliares, el primer comité de iglesia se integró en una asamblea comunitaria, actualmente los voluntarios se acercan con el rector (sacerdote) para pedir su participación, por lo cual el requisito para ser electos es que sean voluntarios para brindar su trabajo en la iglesia; este cargo tiene una duración de tres años, pueden renunciar por cuestiones de salud, pero se le tiene que dar aviso al rector y buscar un sucesor, una de sus funciones es ponerse de acuerdo con el rector para organizar las fiestas religiosas.

Existen faenas o servicios comunitarios principalmente para la limpieza y mantenimiento de espacios de uso común como la escuela, la iglesia y el panteón.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en la toma de decisiones comunitarias con voz y voto, participar en las actividades comunitarias y también pueden ejercer cargos en la estructura organizativa de la comunidad, con excepción del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia.

Las fiestas

Las principales celebraciones de la comunidad son: las graduaciones escolares en el mes de junio, celebración a las madres el 10 de mayo, el 30 de abril a los niños y niñas y las pastorelas de diciembre, todas ellas celebraciones civiles; las religiosas son el 3 de mayo a la Santa Cruz, el 24 de junio la celebración de su fiesta patronal en honor a San Juan, donde hay danzas y se instala el tianguis, además el 2 de febrero se realiza una fiesta con motivo agrario donde se bendicen las semillas.

San Miguel Tlaxcaltepec

San Miguel Tlaxcaltepec es una de las tres delegaciones municipales de Amealco de Bonfil, ubicada a 10 kilómetros de la cabecera municipal, es reconocida por sus habitantes como una comunidad otomí o ñāhñu, apegándose al criterio de autoadscripción.

La delegación está integrada por siete barrios identificados en la administración municipal como subdelegaciones: El Rincón de Agua Buena, Ojo de Agua, El Barco, El Pueblito, La Ladera, La Cruz y Centro⁷, los cuales comparten usos y costumbres, así como la idea de habitar un territorio asentado dentro del municipio de Amealco.

La lengua de uso común de sus pobladores es el español, sin embargo, su población principalmente de la tercera edad, conservan el uso de su lengua materna, el hñāhñu.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno a su asamblea desde tiempos de su fundación a raíz del desplazamiento de pobladores de Chitejé de la Cruz a causa de una pandemia, según información de los pobladores, la asamblea comunitaria es el máximo órgano de decisión de la comunidad la cual está integrada por todas las personas de la localidad mayores de edad o de cualquier edad si es que tienen familia a su cargo, pues en ella se discuten y deciden todos los asuntos que afectan y benefician el entorno general de la comunidad. En la asamblea se identifican formas de asistencia, votación y toma de acuerdos que tienen características que pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea puede tener un carácter informativo o de toma de decisiones, para lo cual es necesario cumplir con criterios de asistencia de la mitad más uno de los participantes, como cuando se eligen comités comunitarios, y si no se reúne la cantidad requerida de participantes se realiza una segunda convocatoria, pero actualmente, en la mayoría de los casos las asambleas se llevan a cabo con los que siempre asisten, operando así el principio de costumbre, que indica sesionar con el voto de la mayoría presente que por lo regular es de 30 a 40 personas. La votación se realiza a mano alzada y el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los presentes.

La asamblea se reúne a partir de la convocatoria que realiza la o el delegado, subdelegado o los miembros de los comités quienes avisan casa por casa, a través de carteles o utilizando altavoces portátiles (perifoneo). El lugar de reunión es en el

⁷ Es importante mencionar que la conformación e integración de los diferentes poblados que forman parte de San Miguel Tlaxcaltepec se ha ido modificando por cambios internos impulsados por la formación de nuevos ejidos y otros factores. Según Héctor Samperio Gutiérrez (comp.) San Miguel Tlaxcaltepec "cuenta con cinco poblados y diez barrios, el primer barrio San Miguel Tlaxcaltepec (centro), sus barrios: Rincón de Agua Buena, Cerro del Barco y El Pueblito. El segundo poblado es El Picacho, sus barrios: La Cruz y El Ojo de Agua. El tercer poblado es El Terrero, su barrio es El Toril. El Cuarto poblado es El Lindero con dos barrios: La presa del Tecolote y Los Arcos. El quinto poblado corresponde a Los Árboles y sus barrios La Concepción y Las Grullas." (CDI. 2004: 21).

quiosco de la comunidad o el auditorio, las personas con derecho a voto son las mayores de edad, la frecuencia con que se realizan depende de las necesidades que se presenten.

En la Asamblea se toman acuerdos que se registran en acta y se acompañan con la lista de asamblea; y para la solución de conflictos se busca el diálogo conciliatorio entre las partes con la mediación del delegado, y dependiendo de la gravedad se recurre a otras instancias.

Es importante señalar que existe propiedad ejidal, el ejido es San Miguel Tlaxcaltepec en el que están integradas siete comunidades: San Miguel Tlaxcaltepec, El Picacho, El Lindero, El Terrero, La Presa, Los Árboles y La Concha, por lo que existe una asamblea ejidal y representantes ejidales, como el comisariado ejidal, así como el comité de vigilancia, quienes son los responsables de convocar a las asambleas dando el aviso casa por casa.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son la o el delegado, el fiscal y el comisariado ejidal; a continuación, se describe cada una de ellas.

El delegado cuenta con el apoyo de un Juez de registro civil, secretario, tesorero y secretario particular, para ser electo, los candidatos se deben de registrar con personal del Ayuntamiento cumpliendo con los requisitos que les indican. La elección antes se hacía en asamblea, ahora se realizan durante el proceso electoral de los funcionarios de la administración municipal, los candidatos se registran y hacen campaña y el voto es secreto. La duración del cargo es de tres años, puede haber separación del cargo mediante una renuncia presentada al secretario del Ayuntamiento y también puede ser destituido por decisión de la asamblea comunitaria. Tiene como facultad ser el vínculo institucional de la comunidad con los tres órdenes de gobierno y mediar en los conflictos internos.

El comisariado ejidal está integrado por un presidente, secretario y tesorero con sus respectivos suplentes, para

ocupar este cargo se requiere ser ejidatario reconocido en el Registro Agrario Nacional, ser trabajador y ser electo en asamblea ejidal; para el proceso de elección se integran planillas las cuales son votadas en presencia del personal de la Procuraduría Agraria con un quórum de mayoría simple, el cargo dura tres años, pero pueden ser destituidos por voluntad de la asamblea ejidal. Se encargan de resolver todo lo referente al ejido.

El cargo de fiscal, este cargo está integrado por el fiscal 1º, fiscal 2º, un secretario y un tesorero, para ser electos se pide que tengan disposición para hacer el trabajo, y ser una persona de respeto se elige en una reunión que convoca el delegado, subdelegado o el titular saliente y se vota a mano alzada o formando filas. La duración del cargo es indefinida, sus facultades son, dar mantenimiento al curato, atender al sacerdote, administrar los honorarios del sacerdote y el pago de los servicios del templo (luz y agua), además de organizar a los cargueros apoyando a los mayordomos, los conflictos se solucionan mediante la conciliación en asamblea y los acuerdos se toman de forma oral, la separación del cargo es mediante una decisión de la asamblea.

En el ámbito civil se cuenta con una subdelegada o subdelegado por barrio, cada uno tiene el apoyo de un secretario, tesorero, un comandante y dos policías; para ser electos deben de registrar su candidatura en el Ayuntamiento y cumplir con los requisitos que les indican; para esta elección la comunidad pondera a quien trabaje bien; su elección es en asamblea comunitaria a la que asiste personal del Ayuntamiento, la duración del cargo es de tres años y tiene como facultad vincular a las subdelegaciones con la delegación y convocar a reuniones. Los conflictos se solucionan mediante el diálogo conciliando entre las partes con la mediación del delegado; la gravedad del caso define si se tiene que acudir a otras instancias. Puede haber separación del cargo y esta se realiza mediante renuncia presentada al secretario del Ayuntamiento o puede ser destituido por decisión de la asamblea.

El consejo de vigilancia es un órgano agrario integrado por un presidente, secretario, un tesorero y sus respectivos suplentes. Para participar en este cargo se requiere ser ejidatario

reconocido por el Registro Agrario Nacional y ser trabajador; su elección es en el mismo proceso que el comisariado ejidal y pueden ser destituidos del cargo por voluntad de la asamblea ejidal.

En el ámbito religioso existen nueve cargos los cuales organizan la vida ritual y religiosa de la comunidad, entre los que se encuentran el mayordomo de San Isidro, integrado por un mayor y un segundo, este cargo tiene una duración indefinida, se encarga de realizar la misa en honor al Santo el 14 de mayo; los cargueros de la iglesia, son 24 incluidos mayor y segundo, se eligen el 5 de octubre, en cabildo público mediante convivios entre autoridades salientes y entrantes, la duración de este cargo es de un año, se encargan de hacer la limpieza de la iglesia; los cargueros de Santiago Apóstol, son un mayor, segundo y 2 auxiliares elegidos en la fiesta patronal de su adscripción en convivios entre autoridades salientes y entrantes, se encargan de organizar las velaciones y las festividades dedicadas a Santiago Apóstol y los cargueros de la Preciosa Sangre, son un mayor, segundo y dos auxiliares, que se encargan de organizar el viacrucis al Calvario durante la Semana Santa. Estos cargos son renunciables ante el Santo Patrono.

La danza de las pastoras está integrada por 40 personas, que son el mayor, segunda y las danzantes; los grupos organizan de manera interna su integración, este grupo danza en la celebración de la Virgen de los Dolores. La danza de los concheros se integra por un presidente secretario y un tesorero, también organiza de manera interna su integración, se encargan de bailar en diferentes celebraciones y eventos.

Todos estos cargos se asumen de manera voluntaria por invitación del mayor, por promesas o por invitación de los integrantes de los grupos en el caso de las danzas. Los conflictos se resuelven de manera interna en cada uno de los grupos, si no se pueden resolver así se busca el apoyo del fiscal.

Los padrinos del Santo Niño, son los padrinos y un número indeterminado de auxiliares (20 personas aproximadamente), estos cargos también son voluntarios mediante solicitud presentada al fiscal, y se requiere tener ganas de trabajar; si se

presentan más de tres voluntarios, se hace una votación a mano alzada el 25 de diciembre, una vez electo, el ganador elige a sus auxiliares para el periodo del cargo que es de 4 años; sus responsabilidades consisten en invitar a los cargueros a convivencias los días 2 de febrero, 19 de marzo, 15 de septiembre y el 8 de diciembre, fecha en que la Sagrada Familia llega a la casa de la madrina y permanece ahí hasta el 15 de diciembre, día en que comienzan las posadas en casa de las madrinas y padrinos; estos cargos son voluntarios y su separación se da de esa misma forma.

El comité de fiestas patronales está integrado por un presidente, secretario, tesorero y vocales, se encargan de pedir cooperaciones para comprar los insumos de la fiesta patronal; estos cargos son por tiempo indefinido, voluntarios y se eligen en asamblea; los candidatos pueden autoproponerse o ser propuesto o por otras personas, la votación se realiza a mano alzada, la separación del cargo se da en asamblea y puede realizarse por ejercicio indebido de los recursos.

Los cargueros de liturgia son ocho personas auxiliares del sacerdote por invitación de los mayores, duran en el cargo de forma indefinida; y su responsabilidad es atender al sacerdote, la separación también es voluntaria.

El comité de padres de familia está integrado por un presidente, secretario, tesorero y seis vocales; para ser electo se debe tener hijos inscritos en la escuela, disponibilidad de tiempo, ser responsables y participativos. La elección se hace en una asamblea de padres y madres de familia donde se proponen a los candidatos y la votación es a mano alzada. La duración es por dos años y sus responsabilidades son organizar las festividades en la escuela y gestionar para resolver las necesidades de la misma; si hay conflictos se resuelven entre el presidente del comité y el director cuando son situaciones menores, también pueden acudir a instancias auxiliares.

En la comunidad aún se realizan faenas o servicios comunitarios principalmente para las fiestas patronales de la comunidad, así como de mantenimiento de las instalaciones comunes de San Miguel.



Participación de la mujer

Es importante mencionar que las mujeres pueden participar en la toma de decisiones comunitarias con voz y voto, participar en las actividades, faenas y servicios comunitarios, también pueden ejercer cargos en la estructura organizativa de la comunidad.

Las fiestas

Las principales celebraciones de la comunidad son, el 15 y 16 de septiembre en que celebran las fiestas patrias, de carácter civil, a finales de febrero se realiza la Feria del Maíz coordinada por un comité, ésta fiesta es de carácter agrícola. El 02 de febrero se celebra la bendición de la semilla; el 15 de mayo día de San Isidro Labrador; el 07 y 08 de mayo en que se celebra la aparición de San Miguel Arcángel, el día 7 se reciben imágenes visitantes de otras comunidades; el 28 y 29 de septiembre se celebra a San Miguel Arcángel; el 04 y 05 de octubre se realiza el cambio de cargueros en un convivio donde se entregan panes a manera de transición entre las personas salientes y entrantes a los cargos.

En Rincón de Agua Buena el 11 de diciembre se celebra a la Virgen de Guadalupe, se realiza una misa y un rosario, y desde el año 2019 se realiza el recibimiento de imágenes de comunidades y barrios vecinos; el 03 de mayo en honor a la Santa Cruz se celebra una misa y se hacen las primeras comuniones.

San Pablo

Ubicada al sureste del municipio, San Pablo es una comunidad indígena reconocida así por sus habitantes; comparten usos y costumbres y la idea de habitar un territorio asentado dentro de Amealco de Bonfil en las inmediaciones de la frontera con el Estado de México, donde realizan sus actividades diarias en el cual reconocen espacio de uso común.

La lengua de sus pobladores es el español, pero existe un gran número de personas que hablan, entienden y se comunican en su lengua materna, el hñähñu.

La Asamblea

En la comunidad de San Pablo existe un sistema normativo interno vigente que se expresa en los usos y costumbres presentes en la forma de organización social de la comunidad, como la asamblea general interna, alrededor de la cual la comunidad se organiza y toma decisiones que tienen un impacto colectivo.

Sus formas de asistencia, votación y toma de acuerdos tienen características que pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

En la asamblea se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de todos los integrantes de la comunidad y pueden tener un carácter informativo o de toma de decisiones, para lo cual es necesario cumplir con criterios de asistencia de una determinada cantidad de personas, toma de acuerdos por mayoría, votación a mano alzada y conteo de votos que por lo regular se lleva a cabo por el o la subdelegada.

La asamblea comunitaria es el máximo órgano de decisión de la comunidad integrada por todas las personas de la localidad mayores de edad o de cualquier edad si es que tienen familia a su cargo, la subdelegada y los comités hacen la convocatoria a través de carteles, avisos en el sonido local y de casa en casa, el lugar donde se desarrolla la asamblea es en el Salón de Usos Múltiples, y el número de personas necesarias para que se lleve a cabo, depende del tema a tratar o del objetivo. La frecuencia con la que se realizan las asambleas es determinada por las necesidades de los mismos habitantes.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el o la subdelegada, quien cuenta con el apoyo de un secretario, tesorero, comandante y dos policías.

La elección es a partir de una convocatoria que realiza el Ayuntamiento y el voto es secreto, la duración del cargo es de tres años, no existe la destitución del cargo y no se tiene derecho a reelección. Sus facultades son mediar en los

conflictos que se presenten en la comunidad, apoyar al resto de los comités y gestionar apoyos para la comunidad. La forma de registrar los acuerdos es en una minuta o bitácora y se toma lista de asistencia, los conflictos se solucionan mediante el diálogo entre las partes involucradas para llegar a un acuerdo.

Otros comités y órganos con cargos de representación en San Pablo son los comités de padres de familia que se integran en cada una de las escuelas: preescolar, primaria y telesecundaria. Están conformados por un presidente, secretario, tesorero y tres vocales. La elección se hace en una reunión de padres y madres de familia de cada escuela y la votación es a mano alzada; el cargo dura un año y sus facultades son dar avisos a los padres y madres de familia, reunir cooperación y organizar festivales o celebraciones.

En el ámbito comunitario existen nueve estructuras organizadas: ocho comités y un encargado, los cuales se encargan de coordinar acciones de beneficio para la comunidad, administrar y vigilar el uso de espacios y recursos comunes, entre los que se encuentran:

El comité de agua potable está integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales; el comité de agua de riego está integrado por dos regidores, se eligen en asamblea comunitaria donde se proponen como voluntarios, la duración de estos cargos es indefinida, del primero sus facultades son convocar a faenas, cobrar aportaciones y realizar reparaciones en los tubos y fugas, el segundo tiene como responsabilidad realizar limpieza de canales y ver a quién le toca el agua cada 15 días.

El comité de centro de salud se integra por un presidente, secretario y cuatro vocales, también este cargo se elige en una asamblea comunitaria donde se proponen personas de forma voluntaria, sus facultades son organizarse con los médicos y enfermeras para avisar a la población de las vacunas y citas médicas, convocar y organizar faenas comunitarias para la limpieza y mantenimiento del Centro de Salud.

El comité del panteón se integra por una sola persona encargada de tocar la campana, marcar el espacio y cerciorarse

que la persona fallecida sea de la comunidad; otro cargo unipersonal es el encargado de la cancha, cuya función es abrir y cerrar la cancha, realizar la limpieza, coordinar los eventos deportivos y coordinar las faenas para el mantenimiento y limpieza. Son cargos con una duración indefinida.

El comité de caminos tiene como facultad administrar los materiales de manera correcta, y el comité de banquetas, se encarga de administrar el dinero y juntar la cooperación para la ejecución de la obra, ambos están integrados por presidente, secretario, tesorero y tres vocales, la duración depende de la duración de la obra.

El comité del centro comunitario de aprendizaje, se integra por un presidente, secretario y tesorero, se encarga de comprar equipos de cómputo, revisar la antena y realizar limpieza; el comité de la bodega está integrado por la subdelegada y el tesorero, es responsable de reparar las fallas y mantenerse al pendiente de la renta mensual; ambos comités tienen una duración indefinida.

En el ámbito religioso existe un comité de fiestas patronales con duración de un año, integrado por un presidente, secretario, tesorero y vocales, quienes se encargan de pedir cooperaciones, realizar solicitudes al municipio y convocar faenas. El comité de la iglesia está integrado por una sola persona, tiene como tareas realizar limpieza, abrir y cerrar el templo y hacer el pago de la energía eléctrica, este cargo es por tiempo indefinido.

Para todos los cargos se requiere ser una persona trabajadora y responsable, y la manera en que solucionan sus conflictos es reunir a las partes involucradas para llegar a un acuerdo mediante el diálogo.

Es importante señalar que en la comunidad se realizan faenas o servicios comunitarios para la limpieza y mantenimiento de espacios comunes, las cuales son convocadas por integrantes de los comités y otros representantes.

Participación de la mujer

Es importante mencionar que las mujeres pueden participar en la toma de decisiones comunitarias con voz y voto, partici-

par en las actividades, faenas y servicios comunitarios, también pueden ejercer cargos en la estructura organizativa de la comunidad.

Las fiestas

Las principales celebraciones de la comunidad son las graduaciones escolares de carácter civil, las religiosas son el 3 de mayo a la Santidad, 28 y 29 de junio la celebración de su fiesta patronal en honor a San Pablo, el 2 de noviembre, Día de Muertos, 13 de diciembre a la Virgen de Guadalupe y las posadas navideñas del 16 al 22 de diciembre y el 2 de febrero día de la Candelaria y la bendición de la semilla.

San Pedro Tenango

San Pedro Tenango es una localidad ubicada al sureste del municipio de Amealco de Bonfil, sus habitantes se reconocen como comunidad indígena, comparten usos y costumbres, así como la idea de habitar un territorio asentado dentro del municipio de Amealco, reconocen los espacios donde realizan y desarrollan sus actividades diarias y aquellos con más importancia para la vida comunitaria, como los lugares de reunión y convivencia.

La lengua utilizada por los pobladores es el español, pero en la comunidad hay varios adultos mayores que hablan, entienden y se comunican en lengua hñähñu.

La Asamblea

La población de San Pedro Tenango se organiza en torno a su asamblea; en estas reuniones se abordan, deciden y acuerdan todos los asuntos de interés colectivo que afectan a la comunidad, desde asuntos jurídicos, religiosos, educativos, económicos, infraestructura y servicios. Las formas en que registran la asistencia, votan, expresan sus opiniones y toman acuerdos tienen características que pueden remontarse a tiempos ancestrales de acuerdo a la costumbre y la tradición.

De acuerdo con sus usos y costumbres la asamblea es el máximo órgano de decisión de la comunidad y funciona de la siguiente manera: el subdelegado o subdelegada es quien

convoca a través de mensajes enviados por teléfono celular y por carteles que se colocan en las tiendas, escuelas y en otros espacios públicos, la frecuencia con la que se realizan las asambleas es determinada por las necesidades de los mismos habitantes.

El lugar de reunión es en el salón de usos múltiples o en la plaza del pueblo, cuando la asamblea tiene como objetivo tomar alguna decisión o acuerdo se requiere la asistencia del 50% más uno de los participantes que son las personas mayores de edad que habitan en la localidad o aquellas personas que tienen a cargo una familia, independientemente de la edad que tengan, la votación se realiza a mano alzada y el conteo está a cargo del subdelegado.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el subdelegado o subdelegada quien principalmente realiza actividades vinculadas con la recepción de información y posterior comunicación ante la asamblea general.

El subdelegado cuenta con el apoyo de un secretario, tesoro, comandante y cuatro policías. La elección de este representante se realiza en una asamblea a la que convoca personal de la administración municipal de Amealco, la votación se hace formando filas frente al candidato o candidata de su elección, una persona de la comunidad, y una persona de la administración municipal cuentan los votos y el resultado de la votación se registra en un acta que elaboran los funcionarios del municipio. El cargo tiene una duración de tres años y la separación del cargo se discute en una asamblea comunitaria. Sus facultades son atender a la comunidad, conciliar en los conflictos que se presenten y ser el vínculo de la comunidad con las diferentes instancias de gobierno.

En el ámbito religioso se cuenta con dos representantes el fiscal y el mayordomo, el primero tiene dos ayudantes, para ser electo en este cargo se requiere ser de San Pedro, tener voluntad, disposición y saber las costumbres y tradiciones de la comunidad, este cargo se elige en asamblea comunitaria donde participa el subdelegado y la votación se realiza a

mano alzada, es un cargo que se ejerce durante tres años, tiene como facultad abrir la iglesia, dar aviso a la comunidad de la información que le comunique el sacerdote, convocar y coordinar las faenas de mantenimiento y limpieza del templo. El mayordomo cuenta con cuatro ayudantes, este se elige en una asamblea comunitaria donde se proponen candidatos y se vota a mano alzada, el tiempo de duración del cargo es indefinido, tiene como facultades convocar a los cargueros para la fiesta, gestionar recursos y coordinarse con el subdelegado para solicitar los permisos.

En cada una de las escuelas existe un comité de padres de familia, uno en la primaria y otro en el preescolar, integrado por un presidente, secretario, tesorero, cinco y tres vocales respectivamente. El requisito para ser elegido es ser padre o madre o tutor de algún alumno (a) inscrito (a). La elección se hace en una reunión de padres y madres de familia donde se vota a mano alzada en presencia de la directora; el cargo dura un año, se les puede destituir o pueden dejar el cargo cuando su hija o hijo salen de la escuela; son responsables de convocar a reuniones en la escuela para organizar eventos y desayunos. Los conflictos se solucionan en la reunión de padres de familia de la escuela. El cargo en la escuela preescolar dura un año y en la primaria dura dos años, tienen como facultad apoyar en la organización de las escuelas.

En el ámbito agrario se cuenta con el comisariado ejidal y un consejo de vigilancia, cada uno integrado por un presidente, secretario, tesorero y dos vocales; para participar se requiere ser ejidatario y se eligen en una asamblea ejidal a la que acude un visitador agrario; se proponen los candidatos y se vota a mano alzada, el periodo del cargo es de tres años, sus principales facultades son convocar a asamblea para atender los problemas que se presenten en el ejido y organizar los trabajos de reforestación.

Los comités comunitarios son el comité del centro de salud y el comité de obras; el primero está integrado por un presidente, secretario y vocal, se elige en una reunión en presencia del médico y se vota a mano alzada, este cargo dura un año y sus tareas son estar al pendiente de las citas médicas que se realizan en la comunidad y revisar que el personal médico que acude a la comunidad realice de forma adecuada su labor.

El comité de obras se integra por un presidente, secretario y tres vocales quienes lo asumen de manera voluntaria y se encargan de vigilar el material y la ejecución de la obra, una vez que se concluye, el cargo termina.

El comité de comunidades indígenas está integrado por un presidente, un secretario y un tesorero, su elección es responsabilidad del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con una vigencia de un año. Sus principales tareas son recuperar la lengua indígena y gestionar apoyos ante el gobierno.

Todos los comités resuelven sus conflictos de manera interna en los grupos correspondientes, ejidales, escolares o comunitarios con excepción del comité de comunidades indígenas quien acude con personal del INPI cuando se presenta algún conflicto.

Existen faenas o servicios comunitarios, principalmente para la limpieza y mantenimiento de espacios de uso común y son convocadas por el subdelegado y el fiscal.

Participación de la mujer

Dentro de la comunidad las mujeres pueden participar en las actividades y toma de decisiones comunitarias con voz y voto, también pueden ejercer cargos en la estructura organizativa de la comunidad ya sea civil, escolar, religiosa o agraria.

Las fiestas

Las principales celebraciones de la comunidad son, el 1 de enero, los Rosarios del mes de mayo y junio, 28 y 29 de junio la fiesta a San Pedro, el 14 de agosto la celebración de la Asunción de la Virgen, 8 de septiembre el Nacimiento de la Santísima Virgen, inicio de los 46 rosarios de la Virgen de Guadalupe en octubre, 1 y 2 de noviembre Todos Santos, 8 de diciembre a la Virgen de la Concepción, 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe y el 24 de diciembre, todas ellas de carácter religioso.

Santiago Mexquititlán

Ubicada hacia el extremo sur del municipio de Amealco de Bonfil, Santiago Mexquititlán cuenta con una historia rica en

datos que hablan de su continuidad como comunidad a lo largo del tiempo, no obstante, es su pasado reciente el que incide notoriamente en su configuración actual. *Nsantyo*, como todavía le nombran algunos de sus pobladores, es una de las comunidades más antiguas del estado de Querétaro.

La comunicación en la comunidad es en hñöhño y en español; la población hablante comprende por lo menos a las dos terceras partes del total; sin embargo en los barrios V o VI, al menos el 90% de la población habla lengua materna y español.

La Asamblea

Santiago Mexquititlán cuenta actualmente con características en su organización interna que reflejan fielmente la vigencia de su sistema normativo interno.

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones sociales consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad y sus seis barrios, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de sus ciudadanos, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos tienen características que pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea puede tener dos objetivos, puede reunirse para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso la convocatoria es abierta y no se requiere de formalidades para la asistencia ni para la toma de acuerdos pues en realidad la intención es proporcionar información pública a los interesados en conocerla, dicha información puede versar sobre los siguientes temas: el acceso a programas sociales, el otorgamiento de apoyos económicos o asistenciales, cuestiones de salud, asuntos educativos y aspectos festivos y religiosos. En el segundo caso, una de las principales formalidades para su adecuado desarrollo es que debe contarse con la asistencia de la mayoría de ciudadanos, respecto de este punto sus pobladores reconocen que formalmente se requiere de la asistencia de la mitad más uno del total de quienes habitan en el pueblo, pero reconocen que en la mayoría de los casos las asambleas se llevan a cabo con quienes están realmente interesados en las

temáticas o situaciones a tratar y/o discutir, en este sentido, opera el principio de la costumbre, siendo esta la de sesionar con quienes se reúnan, otorgando un plazo de tiempo considerable para iniciar la reunión (regularmente se da un plazo de entre 15 y 20 minutos antes de comenzar la asamblea), los acuerdos que tendrán validez para toda la comunidad se deciden considerando el voto de la mayoría presente.

Así, las resoluciones de la asamblea se ajustan al criterio de la mayoría y la votación se realiza generalmente a mano alzada en tanto el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los presentes.

Para la realización de estas asambleas convoca el delegado o los miembros de los comités correspondientes, visitando personalmente todas las casas de la comunidad y expresando verbalmente los motivos de la asamblea, los asuntos a tratar, así como la fecha, hora y lugar de la reunión. En caso de las asambleas del ejido quien convoca también, casa por casa, es el comisariado ejidal, las formalidades para poder sesionar en cada caso, se ajustan a lo establecido por la Ley Agraria⁸.

De acuerdo con sus usos y costumbres, la asamblea de Santiago Mexquititlán como máximo órgano de decisión, se manifiesta en tres planos de la vida cotidiana de la comunidad: el civil, el agrario y el religioso.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

Puede afirmarse que las autoridades que representan a la comunidad son los subdelegados y subdelegadas, la delegada, el fiscal de la iglesia y el comisariado ejidal, quienes realizan principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aproba-

⁸ Sobre los procedimientos para realizar asambleas ejidales, consultar la sección tercera de la Ley Agraria, artículos 21 al 31.

ción o rechazo, así como las demás funciones que a continuación se señalan para cada caso.

La Delegación se integra por la o el delegado, un tesorero y los seis subdelegados que representan a cada barrio, es requisito para acceder al cargo ser residente del lugar y presentar carta de no antecedentes penales.

En cada uno de los seis barrios se elige una subdelegada o subdelegado cuya función principal es la de apoyar a la o el delegado y gestionar recursos u obras para su propio barrio. Éstos se apoyan a su vez por un tesorero, exceptuándose el barrio tres que solo cuenta con subdelegado propietario, de la misma manera se destaca que la Subdelegación del barrio cuatro se integra además de los cargos ya mencionados por un secretario, un comandante y un vocal, en tanto los barrios cinco y seis se componen de secretario, comandante y tres vocales. Los requisitos que deben cumplir los interesados para desempeñar estos cargos constan de carta de no antecedentes penales, ser originario del barrio correspondiente y contar con documentos de identificación oficial.

Tanto la delegada como los subdelegados, fungen como vínculo de sus diferentes espacios ante el gobierno, gestionando obras, recibiendo información y resolviendo los asuntos que cotidianamente se presentan en sus barrios para que "... la vida pública siga siendo posible después de la toma de decisiones" (Dehouve, *et. al., op. cit.*: 17). Es por esto que los acuerdos adoptados en las asambleas se asientan en actas y se elabora una lista de asistencia que firman los presentes en cada caso.

La fiscalía es un comité de índole religioso, se compone de fiscal primero, fiscal segundo y un sacristán. Para ser parte de este comité se debe profesar la religión católica, cumplir cabalmente con los sacramentos que dicta la iglesia y conocer puntualmente los usos y costumbres relacionados con la vida religiosa de la comunidad. Sus funciones principales son dar mantenimiento al templo católico del pueblo y hacer del conocimiento del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) cualquier situación anómala que identifiquen. Los responsables de estos cargos registran sus acuerdos en forma escrita, en actas que entregan al INAH.

Para elegir a las personas que ocuparán los cargos de subdelegados, subdelegadas, fiscal y delegada, quienes apoyan al candidato de su preferencia forman una fila frente a él o ella, resultando triunfante quien cuente con el mayor número de simpatizantes. En el caso de la elección de fiscal, asiste un representante del INAH.

El comisariado ejidal se integra por un presidente, un secretario y un tesorero, cada uno con su respectivo suplente, para integrarlo se debe ser ejidatario con derechos vigentes; la elección se realiza en asamblea de ejidatarios y ejidatarias a la cual asiste un representante de la Procuraduría Agraria, el voto es secreto en urnas y el conteo se hace a la vista de todos los asistentes.

Los miembros del comisariado ejidal se encargan de atender y resolver los problemas que se presentan en torno de la propiedad de la tierra, su actuar se orienta por la protección del territorio que corresponde al ejido; asientan por escrito todo lo que realizan en actas que inscriben en el Registro Agrario Nacional.

Estos cargos tienen una vigencia de tres años y resuelven las controversias que se les presentan a partir de la conciliación y el diálogo interno, ya sea al interior de los distintos comités o, en caso de ser necesario, ante la asamblea.

La comunidad dispone de otros comités con funciones muy particulares, como el de cargueros; existe uno de estos por cada barrio, se integra por un mayordomo principal y sus cuatro cargueros, un mayordomo segundo y sus cuatro cargueros. Para ser carguero se requiere profesar fielmente la religión católica, contar con todos los sacramentos y conocer los usos y costumbres relacionados con la vida religiosa de la comunidad. Cada 25 de julio, fiesta del Santo Patrono de la comunidad, los cargueros hacen el relevo a su sucesor de acuerdo con una lista elaborada para tal fin. Las funciones principales de los cargueros son recolectar el diezmo y organizar las procesiones y las fiestas.

El comité de aguas se integra por un presidente, un secretario, un tesorero y bomberos vocales, debido a que se trata de un comité voluntario y hasta cierto punto honorífico, no

existen requisitos para llevar a cabo su nombramiento, no obstante, su elección se ajusta a una asamblea de beneficiarios del riego quienes votan a mano alzada por los candidatos de su preferencia. Las funciones de quienes integran este comité se circunscriben a convocar a reuniones, recolectar los pagos y organizar la distribución del vital líquido. No hay un periodo definido para renovar a quienes ocupan estos cargos. Los comités de padres de familia, de participación social y de cocina, funcionan colegiadamente; cada uno se compone de un presidente, un secretario, un tesorero, y vocal; se destaca que el comité de participación social incluye un alumno. Para ser parte de alguno de estos comités es requisito indispensable tener hijos inscritos en la escuela, su nombramiento se hace en asamblea de padres de familia en la que se proponen 2 candidatos por cada cargo y se les elige por voto a mano alzada. Sus funciones son convocar a reuniones, resolver problemáticas de la escuela, gestionar y vincularse con las autoridades educativas y llevar el desayuno a los estudiantes. El comité de padres tiene una duración de dos años, en tanto los comités de participación social y de cocina tienen vigencia de un año.

Los comités de obras y de camino se integran por presidente, secretario, tesorero y vocal respectivamente, los requisitos para formar parte de alguno de ellos es el de vivir cerca del lugar donde se realicen las obras, de este modo, los beneficiarios de la obra se reúnen en asamblea y ahí votan para elegir al comité mediante voto directo, a mano alzada. Sus funciones son vigilar el correcto cumplimiento de la obra para la que fueron constituidos, por lo que su cargo dura lo que tarda en concluirse la obra.

Los comités de pozos y de presa también se integran de presidente, secretario, tesorero y vocal; no hay requisitos para ser parte de alguno de estos comités pues quienes se nombran ya están registrados previamente en una lista, por lo que a decir de los santiaguenses a todos les toca. Estos cargos tienen una duración de tres años y sus funciones son las de administrar lo relacionado con la bomba de agua, controlar el riego, bajar recursos, recolectar la cooperación, convocar a faenas de limpieza de las canaletas y cerrar el pozo en tiempos de lluvia.

El comité de salud se integra por presidente, secretario, tesorero y vocal, es un cargo voluntario por lo que no hay requisitos para ser parte de él, su nombramiento se hace a través de una asamblea y tiene una vigencia de un año, se encarga de evaluar los servicios de salud que se otorgan en la comunidad y registrar la situación de salubridad que se vive en la comunidad.

En el ámbito religioso se encuentran los ministros, siendo dos ministros y cuatro auxiliares, los cargos son voluntarios, por lo que no hay requisitos ni proceso de elección para su asignación, únicamente se pide a quienes desean ser parte de él estar casados por las dos leyes, su vigencia no está definida pues quienes lo integran pueden dejar el cargo cuando así lo consideren pertinente, su función es la de auxiliar al sacerdote en lo que sea necesario.

Un elemento importante de la identidad de la comunidad es la realización de faenas o servicio comunitario, actividades que son convocadas por las diversas autoridades como el delegado, subdelegados, comisariado ejidal y los comités, tienen como finalidad la limpieza, mantenimiento y preservación de los espacios comunes.

Participación de la mujer

Dentro de esta comunidad las mujeres pueden participar en las actividades y en la toma de decisiones comunitarias con voz y voto, participar en las actividades comunitarias y también pueden ejercer cargos en la estructura organizativa de la comunidad ya sea civil, escolar, religiosa o agraria.

Las fiestas

Las fiestas más importantes para la comunidad y sus barrios son el 30 de abril, Día del Niño y el 10 de mayo, Día de las Madres, el 15 y 16 de septiembre, Día de la Independencia, el 20 de noviembre conmemorativo de la Revolución Mexicana.

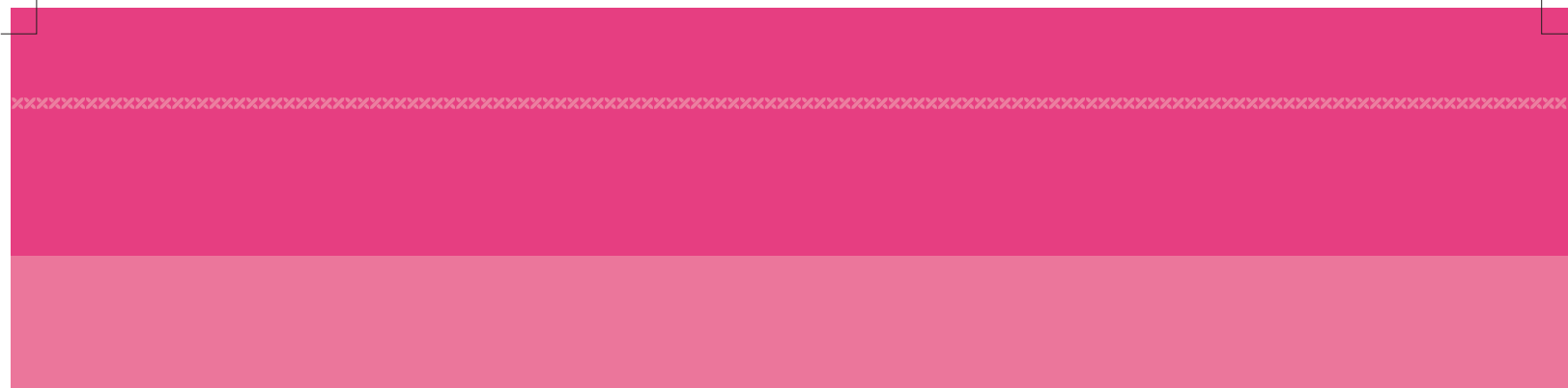
Asimismo, celebran el 2 de febrero Día de la Candelaria en que bendicen la semilla, el 15 de mayo, Día de San Isidro Labrador en que danzantes acompañan al Santo en su recorrido pidiendo por la buena cosecha, el 14 de agosto día

en el que bendicen los elotes en las milpas, del 23 al 25 de junio celebran al Patrón de la comunidad, Santiago Apóstol del 31 de octubre al 2 de noviembre, celebran a sus difuntos, en el Barrio III se celebra el 3 de mayo, Día de la Santa Cruz, en el Barrio IV el 5 y 6 de enero celebran al Niño de la Salud, en el Barrio V, el 12 de diciembre el Día de la Virgen de Guadalupe, en el barrio VI el 5 de febrero el Día de San Felipe, el 19 de marzo Día de San José, en junio la celebración a la Santísima Trinidad, el 29 de septiembre Día de San Miguel Arcángel; además el 14 de abril los miembros del templo Evangélico toman la cena en Toluca.

Fuentes consultadas

- AGN. Archivo General de la Nación. (s.f.). *Congregaciones*, vol. 1, exp. 72.
- Chevalier, Francois. (1976). *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México. Fondo de Cultura Económica.
- CDI. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2016). *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México 2015*. México. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>
- _____. (2004). *San Miguel Tlaxcaltepec. Historia de un pueblo Otomí*. Colección Querétaro Indígena. México. CDI.
- CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. (2016). *Mujeres trabajando por una gestión sustentable del agua en comunidades rurales: Chitejé de Garabato*. México. <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documents/Ciga/Libros2013/CD002523.pdf>
- CONAPO. Consejo Nacional de Población. (2015). *Índice de marginación por entidad federativa y por municipio*. Colección Índices sociodemográficos. México. CONAPO. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>.
- Hernández, M. (2020). *Mujeres indígenas y educación superior. ¿Un camino hacia la autonomía femenina? Un estudio de caso en San Ildefonso Tultepec, Amealco, Querétaro*. Tesis de la maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas. México. UAQ.

- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- INALI. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (2014). *Njaua ntóti ra hñähñu. Norma de la escritura de la lengua hñähñu (otomí)*. México.
- López Ugalde, Ricardo. (2014). *Agua, territorio y poder. Análisis de la gestión y manejos diferenciados en torno a los manantiales de San Ildefonso, Tultepec, Amealco*, Tesis de maestría, UAQ. México.
- Magaña, Teodoro y Juan Manuel Moya. (2013). *San Ildefonso Tultepec. Una Comunidad de Origen Otomí. Nt'okwä. Ar hnini ar ñähñu*. México. Universidad Autónoma de Querétaro.
- Prieto, Diego y Beatriz Utrilla. (Coords.). (2006). *Ya hnini ya jähtho Maxei. Los pueblos indios de Querétaro*. México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Valverde López, Adrián. (2009). "Santiago Mexquititlán: un pueblo de indios, siglos XVI-XVIII", en *Dimensión Antropológica*, vol. 45, enero-abril, pp. 7-44. <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=3082>
- Van De Fliert, Lydia. (1988). *Otomí en busca de la vida (Ar ñähñohongar n zaki)*. México. Universidad Autónoma de Querétaro.



**ARROYO SECO:
LOS HOMBRES QUE SURCAN LA MONTAÑA**



Comisario
ejidal

Subdelegado
(a)

Comité del
agua

Encargado de
Capilla

Comité de
fiestas

Comité
P. Familia

Comité de
Salud

Comité de
Diconsa

COSTUMBRE Y
TRADICIÓN
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



ARROYO SECO: LOS HOMBRES QUE SURCAN LA MONTAÑA

Guadalupe Hernández Zapote*

Breve recorrido histórico

Enclavado en la punta norte del estado de Querétaro y siendo vecino del estado de San Luis Potosí, el municipio de Arroyo Seco narra una historia que refiere a los tiempos de la ya iniciada conquista española sobre la Sierra Gorda Queretana, hogar del grupo étnico pame.

Este grupo cultural autodenominado *xí'ó'i* "hombres verdaderos"¹ traducción del pame, refiere al grupo de chichimecas más pacífico, aquellos seminómadas recolectores-cazadores que poblaron la zona conocida como la Gran Chichimeca.

En pleno proceso de expansión colonial, los pames sobrevivieron a la desaparición o aculturación que sufrieron otros grupos étnicos. Lo hicieron de este modo:

Para el siglo XVI, los pames habitaban una amplia extensión de tierras que de este a oeste abarcaban desde la Sierra Madre Oriental hasta la Occidental, y de norte a sur desde Tamaulipas hasta Hidalgo e incluso el Estado de México. Hacia el sur tenían por vecinos a mexicas, otomíes y purépechas, y por el oriente a otomíes, nahuas y teenek (Ordoñez, 2004: 9).

Fue durante los siglos XVI al XVIII que los pames fueron invadidos en diversas ocasiones (el motivo fue la expansión geopolítica del colonizador), atacados bélicamente por soldados, gracias a ello su población disminuyó considerablemente. Aquellos que sobrevivieron a esta caza fueron evangelizados por misioneros agustinos y franciscanos. Muestra de ello son las misiones franciscanas edificadas en la zona geográfica que comprende la Sierra Gorda de Querétaro. Durante este proceso de evangelización, los pames ayudaron a edificar la misión correspondiente al municipio de Arroyo Seco, llamada misión de San Miguel Concá, la cual:

Es la más pequeña de las cinco misiones y representa la "Victoria de la Fe". Por una inscripción dentro del templo, se sabe que la fundó fray Antonio de Murguía, y se terminó de construir en 1754. Además del arcángel, en su portada están representados los santos Fernando y Roque, mientras a un costado se aprecia un conejo, que los pames relacionaban con el calendario lunar y el cambio de las estaciones (Sáenz, 2013: 6).

Una vez que los evangelizadores se retiraron, los soldados y colonos se vieron deseosos por invadir su territorio. Fue así que los despojaron de sus tierras, los relegaron y obligaron a retirarse a las montañas, resignados a perder sus tierras de cultivo.

Pasada la época de la colonia, durante los siglos XIX y XX, los asentamientos que hoy ocupan los *xí'ó'i* en el estado de Querétaro, específicamente el territorio que abarca Arroyo Seco, comprenden un proceso histórico complejo:

Por otro lado, están los pames que habitan en Jalpan de Serra y Aquismón, que son pames capulcos, es decir, de Santa María Acapulco. Los capulcos, como ellos mismos se nombran, provienen de los desplazamientos de retorno que, hacia principios del siglo XX, se efectuaron desde Santa María Acapulco. La difícil relación con el hacendado de El Capulín y otros terratenientes, al igual que las sequías y la falta de trabajo, obligaron a algunas familias pames a migrar hacia los municipios de Aquismón, Arroyo Seco y Jalpan de Serra, en busca de trabajo, comida y mejores tierras (Ordoñez, 2004: 16).

Arroyo Seco de la actualidad

Arroyo Seco se ubica al interior de la subregión serrana del Estado y a su vez, forma parte de la Sierra Huasteca conformada por los estados de San Luis Potosí, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro; cuenta con una superficie de 717.2 km², que

* Licenciada en Antropología, Facultad de Filosofía, UAQ.

¹ Traducción del etnólogo francés Jacques Soustelle, especialista en culturas mesoamericanas.

representa el 21.8% del territorio total de la subregión y el 6% respecto a la superficie estatal. La vía de acceso regional es la carretera federal No. 69 Jalpan–Río Verde, la cual hace posible el acceso rápido de Arroyo Seco hacia Jalpan de Serra (Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Arroyo Seco, 2002).

El municipio forma parte de la cuenca del río Pánuco. La red hidrográfica de este municipio se constituye por los ríos Ayutla, Jalpan y Santa María, con sus respectivos afluentes. Presenta climas semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (78.4%), cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (19.8%), semiseco semicálido (1.3%), templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (0.4%) y semiseco cálido (0.1%) (INEGI, s.f).

Según datos del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 para el Municipio de Arroyo Seco, Querétaro (Gobierno Municipal de Arroyo Seco, 2015) y el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente al municipio de Arroyo Seco, Querétaro (INEGI, s.f), la superficie del municipio es de 71,720 hectáreas. Por sus características y usos, los suelos del municipio se encuentran mayormente ocupados por pastizales para ganado y por zonas boscosas. La actividad agrícola y forestal del municipio está distribuida de la siguiente manera: para agricultura mecanizada continua 4.5%, y para la manual estacional el 50.5%, mientras que la no apta para la agricultura el 45%. Los principales cultivos son de chile verde, frijol, maíz, sorgo, jitomate, tomate verde, calabaza, garbanzo, nopal y sorgo. Como parte de la actividad ganadera se reportan dos asociaciones que suman 530 productores de ganado bovino. Donde se concentra la mayor parte de ganadería son en las comunidades de: El Refugio, San Juan Buenaventura, La Florida, San José de las Flores, Río del Carrizal, Ayutla, Sabinito, el Tepozán, Santa María de Cocos y en la cabecera municipal. En menor medida, y también como parte del autoconsumo, se produce ganado ovino, caprino, porcino y crianza de gallinas, guajolotes, conejos, entre otras especies.

Otras actividades económicas son la pesca y el turismo. Respecto a lo primero, se cuenta con cinco estanques para la crianza de mojarra, carpa y bagre. Dentro de la actividad turística, los espacios más frecuentados son: la Misión Franciscana de Concá, las cascadas, el árbol milenario y la zona de las adjuntas en Ayutla, así como el Sótano del Barro en Santa María de Cocos.

Conforme al Censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del año 2020, la población total de Arroyo Seco es de 13,142 personas, de la cual el 52.3% son mujeres y el restante 47.7% son hombres.

Según Ordóñez (2004) hay 12,527 personas a nivel nacional viviendo en hogares pame, de los cuales 11,483 están ubicados dentro de la Pameria² en lugares donde se autodenominan pames. Se localizan entre los municipios de Cárdenas en San Luis Potosí y Arroyo Seco, Querétaro (pp.13-14).

Por último, Vázquez (2010) menciona que de las microrregiones *xí'oi* existentes “habitan entre 450 y 5507 hablantes de la lengua Pame, y la población que no es hablante, pero que se adscribe dentro de este grupo asciende a las 750 personas” (p.21).

Con relación a las prendas originarias existen algunas interpretaciones al respecto, por ejemplo, no presentan una distinción y obedecen al patrón de la población rural de la región (enagua, camisa, saquito y rebozo para las mujeres, camisa y calzón de manta para los hombres), mientras que:

Cuentan en las Nuevas Flores que hace mucho tiempo las mujeres *xí'oi* solían vestir faldas con pastelones (pliegues), blusas con holanes alrededor del cuello bordadas en los puños con ixtle de maguey, huaraches clavados (de suela delgada) y rebozos en colores negro, azul o verde sobre la cabeza para protegerse del sol. Los varones vestían calzón de manta blanco atado a los tobillos, camisa de manta del mismo color con faja de colores y huaraches de cuero con suela delgada y sombrero de palma (Vázquez, 2010: 37).

² Es la región indígena concentrada en la zona media del estado de San Luis Potosí y abarca parte de la Huasteca Potosina, y hacia el sur la parte norte del estado de Querétaro.

Concá

Ubicada hacia el norte del estado de Querétaro y siendo límite con el estado de San Luis Potosí, Concá narra una historia fructífera en información que versa sobre su continuidad como comunidad, misma que con el tiempo ha reconfigurado su situación.

Respecto al tema de la lengua, es el español la lengua dominante, no obstante, se hace mención de hablantes del pame. Siendo la misma población la que se identifica como comunidad indígena.

La Asamblea

La comunidad se organiza alrededor de sus asambleas, instituciones sociales que se basan en la reunión sistematizada de las personas, en ellas se discuten temas relacionados con la vida política, social, religiosa, educativa, económica y jurídica de su ciudadanía.

La asamblea logra tener dos objetivos: reunirse para ocuparse sobre asuntos de tipo informativo y para la toma de decisiones comunitarias. Para el primer caso, la convocatoria es abierta y no demanda de formalidades para la toma de acuerdos ni de asistencia. En el segundo caso uno de los requisitos para el adecuado desenvolvimiento es que se requiere de la presencia de la mayoría de la población, pero reconocen que en no pocas ocasiones estas sesiones se realizan con las personas interesadas en asistir, es decir, con quienes se hayan congregado. De esta forma, las resoluciones de asamblea se adecúan al criterio de la mayoría y la votación se realiza ordinariamente a mano alzada, siendo las y los asistentes quienes se encargan del conteo de votos.

Para la realización de las asambleas, quien convoca es la o el delegado, a través del reparto de folletos expresa los motivos de asamblea, asuntos a tratar, el lugar de la reunión, la fecha y la hora. En el caso de las asambleas de ejido, quien convoca es el comisariado ejidal, mediante la colocación de carteles en los espacios mayormente concurridos, las formalidades para

poder sesionar en cada caso se ajustan a lo establecido por la Ley Agraria³.

De acuerdo con sus usos y costumbres, la asamblea de Concá se manifiesta en dos planos de la vida cotidiana de la comunidad: el civil y el agrario. De esta manera, la asamblea comunitaria, como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o con familia a cargo (de cualquier edad), es el máximo órgano de decisión en la comunidad, a través de ella se analizan, determinan y establecen los asuntos que conciernen al entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son la o el delegado y el comisariado ejidal, quienes ejecutan, sobre todo, actividades relacionadas con la recepción de información y su posterior divulgación ante la asamblea general para su entendimiento, debate, anuencia o rechazo, así como las demás funciones que a continuación se indican para cada caso:

La delegada o delegado tiene como función principal la de informar a los comités sobre asuntos de interés, gestionar con el municipio y realizar las solicitudes que le sean requeridas, se apoya a su vez de dos secretarías, el encargado de la limpieza y el velador.

Los requisitos para desempeñar el cargo de delegada o delegado consisten en: carta de no antecedentes penales, ser mexicana o mexicano y contar con documentos de identificación oficial. Para su elección se atiende a la convocatoria que emite el Ayuntamiento, se realiza campaña y se vota mediante urna.

El comisariado ejidal es un órgano de índole agrario, se integra de una presidencia, secretaría y tesorería; contando además el ejido, con un consejo de vigilancia. El requisito principal para ejercer alguno de los cargos es ser ejidatario o ejidataria con derechos vigentes. La elección se realiza en asamblea, el

³ Sobre los procedimientos para realizar asambleas ejidales, consultar la sección tercera de la Ley Agraria, artículos 21 al 31.

voto es a mano alzada, el conteo se hace a la vista de quienes asisten y en presencia de una persona de la Procuraduría Agraria.

Sus funciones principales son las de solucionar los conflictos que se llegasen a suscitar entre quienes integran el ejido, medir los terrenos, realizar gestiones en beneficio del ejido y cuidarlo, así como registrar por escrito mediante actas todo lo realizado e inscribirlas en el Registro Agrario Nacional.

De igual manera, se cuenta con datos que señalan la presencia de otros grupos organizados como el comité de padres de familia, el comité de la iglesia, el comité de agua a cargo de abastecer y gestionar tuberías y el comité del canal encargado de cuidar la distribución del agua.

Por otra parte, en la comunidad de Conca se realizan faenas o servicios comunitarios de limpieza, convocados por la o el delegado y el comisariado ejidal.

Participación de la mujer

Se destaca que las mujeres pueden participar en la toma de decisiones de la comunidad e involucrarse en la participación de las asambleas, no importa si son asuntos de la comunidad o en relación con el ejido, igualmente pueden contender para cualquier cargo de tipo civil, religioso, agrario y comunitario.

Las fiestas

Es importante mencionar que, entre otras, las fechas más relevantes para la comunidad son: Semana Santa y el 29 de septiembre, esta última celebración gira en torno a San Miguel Arcángel, quien funge como el santo patrón de la comunidad. Es la organización y celebración de estas fiestas lo que se traduce como gestión comunitaria y como un elemento representativo de la resistencia e identidad colectiva.

El Aguacate

Ubicada hacia el suroeste del municipio, El Aguacate refiere a una narración rica en datos que relatan la continuidad de la comunidad, misma que se ha ido configurando a través del tiempo.

En relación al tema del idioma, la comunicación en la comunidad es en español, recurriendo a las memorias se manifiesta el desconocimiento sobre la presencia histórica de alguna lengua indígena. Sin embargo las y los habitantes manifiestan identificarse como comunidad indígena, apegándose a los criterios de autoreconocimiento y autoadscripción.

La Asamblea

La comunidad se organiza alrededor de sus asambleas, instituciones sociales que se basan en la reunión sistematizada de las personas, en las se discuten temas relacionados con la vida política, social, religiosa, educativa, económica y jurídica de la ciudadanía.

De acuerdo con sus usos y costumbres, la asamblea de El Aguacate es el máximo órgano de decisión; las formas de votación, asistencia y toma de acuerdos comprenden características que se remontan a tiempos antiguos asentados en la costumbre y la tradición, las cuales se llevan a cabo con quienes se hayan reunido. De esta forma, las resoluciones de la asamblea se adecúan al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada o por voto secreto, dependiendo el tema a tratar se elige la forma de votación; las personas asistentes son las encargadas del conteo de votos.

La persona encargada de convocar es la o el subdelegado, y en su caso, quienes integran los comités correspondientes; lo hacen a través de avisos impresos. Para el caso de las asambleas de ejido, quien convoca es el comisariado ejidal con las formalidades establecidas en la Ley Agraria⁴.

⁴ Sobre los procedimientos para realizar asambleas ejidales, consultar la sección tercera de la Ley Agraria, artículos 21 al 31.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son la subdelegada o subdelegado y el comisariado ejidal, realizando sobre todo tareas relacionadas con la recepción de información y su posterior divulgación ante la asamblea general para su entendimiento, debate, anuencia o rechazo, además de las funciones que a continuación se indican:

Subdelegada o subdelegado. Su función principal es la gestión, administración y vinculación con el gobierno municipal, quien no cuenta con equipo de trabajo. Los requisitos con los que debe contar para desempeñar el cargo consisten en tener reconocimiento de parte de la comunidad y la voluntad e ímpetu en pro del espacio y sus habitantes. La elección para este puesto es a través de la asamblea en donde se proponen a las y los candidatas y la votación se realiza mediante filar. El personal del Ayuntamiento debe de observar el procedimiento.

Comisariado ejidal. Es un órgano de índole agrario que se compone de presidencia, secretaría y tesorería. El requisito principal para ejercer alguno de los cargos es ser ejidatario o ejidataria con derechos vigentes. La elección se realiza en una asamblea en donde se vota a mano alzada, realizándose el conteo a la vista de quienes asisten y con la presencia de una persona de la Procuraduría Agraria. Sus funciones principales son las de convocar a asamblea, velar y representar los intereses del ejido. De este modo, se hace un registro escrito mediante actas donde se detalla lo ocurrido y posteriormente las adjuntan al Registro Agrario Nacional.

Además de las autoridades ya mencionadas, la comunidad dispone de otros comités como es el caso del consejo de vigilancia⁵ el comité de padres de familia encargándose de las tareas específicas de la escuela, el comité de fiestas como responsables de la organización de las mismas, el comité del panteón, el comité de aguas y de autoridades como el ministro a cargo de asuntos en la capilla.

En la comunidad se realizan faenas o servicios comunitarios, convocados mediante asamblea por los distintos cargos y el objetivo es mantener en buenas condiciones los distintos espacios dentro de la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en la toma de decisiones de la comunidad e involucrarse en la participación de las asambleas; también pueden hacer efectivo su voto en los asuntos de la comunidad y en relación con los asuntos ejidales; al igual que pueden ocupar cargos de representación dentro de la estructura civil, agraria, religiosa y comunitaria.

Las fiestas

Es importante mencionar que, entre otras, las fechas más relevantes para la comunidad son las festividades del día del niño, día de la madre y las clausuras de ciclos escolares, todas ellas de carácter civil; también la celebración a San Isidro Labrador el 15 de mayo y que es de tipo agrario; así como la celebración a San Antonio de Padua, el 13 de junio, de carácter religioso.

El Crucero del Sabinito

Ubicado hacia el suroeste del municipio, El Crucero del Sabinito apunta a un vasto relato que versa sobre la memoria histórica de la comunidad, misma que a través de los años, se ha ido conformando.

La comunicación en la comunidad es en español, no obstante, se manifiesta la presencia de hablantes de lengua pame. Las y los habitantes se identifican como comunidad indígena, apegándose a los criterios de autoadscripción y autoreconocimiento.

La Asamblea

La comunidad se constituye alrededor de sus asambleas, mismas que consisten en la reunión organizada de las perso-

⁵ Perteneciente al equipo de trabajo del comisariado ejidal.

nas, donde se discuten temas relacionados con la vida en colectivo (lo social, lo político, lo religioso, lo económico, lo educativo y lo jurídico). Las formas de sufragio, asistencia y de convenir conciben características que se remontan a tiempos pasados establecidos en la costumbre y la tradición.

La asamblea se concentra para cuestiones informativas y para la toma de decisiones que conciernen al colectivo. Sobre el primer caso, la convocatoria es abierta y no necesita de formalidades para la asistencia o acuerdos. Para el segundo punto, uno de sus requisitos es la asistencia de la mitad más uno, sin embargo, reconocen y efectúan bajo el principio de costumbre sesionar con quienes se encuentren interesados en asistir. Según sea el tema se elige la forma de votar (mano alzada o voto secreto), dependiendo de los y las asistentes las resoluciones, así como el conteo de votos; de igual forma, se menciona que la asamblea se conforma por todas las personas de la comunidad mayores de edad o con parentela a cargo (sin importar la edad).

Estructura comunitaria

La comunidad se manifiesta como máximo órgano de decisión en lo civil, siendo el o la subdelegada la encargada de citar a la población, yendo de casa por casa, a través de redes sociales y colocando carteles en los lugares más concurridos de la comunidad. Desempeña actividades relacionadas con la divulgación de información ante la asamblea general para su debate, comprensión, aprobación o retroceso, así como el resto de las funciones que se indican a continuación:

Subdelegado o subdelegada, tiene como principal función la gestión, vinculación y administración con el municipio, no cuenta con equipo de trabajo. Los requisitos con los que se debe contar para desempeñar el cargo son: ser una persona con interés por su comunidad y presentar una carta de antecedentes no penales. La elección se efectúa por medio de una asamblea en donde se proponen candidatas o candidatos y el voto se realiza a mano alzada, el Ayuntamiento acude como observador a través de algún representante. Este cargo goza de una vigencia de tres años y para la resolución de controversias se establece un diálogo ya sea con los implicados o ante la asamblea.

Además de el o la subdelegada, la comunidad dispone de comités, tal es el caso del comité de fiestas y el comité de agua, mismos que en conjunto legitiman la organización del colectivo.

Cabe mencionar que la asamblea es la responsable de revocar el cargo a la autoridad civil y comunitarias mencionadas anteriormente.

En la comunidad de El Crucero del Sabinito se realizan faenas o servicio comunitario para la limpieza de los espacios de uso común, con el fin de mantenerlos en buenas condiciones.

Participación de la mujer

Se destaca que las mujeres pueden participar en la toma de decisiones de la comunidad e involucrarse en la participación de las asambleas; pueden también hacer efectivo el voto en los asuntos de la comunidad, así como ocupar cargos de representación dentro de la estructura civil, religiosa y comunitaria.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son: la celebración a la Virgen del Soriano el primer mes del año, los festejos de Semana Santa, la fiesta al Santo Niño de la Mezclita en julio y las fiestas decembrinas a fin de año (todas estas celebraciones de carácter religioso). Por último, y de carácter religioso-agrario, se encuentra la celebración a San Isidro Labrador, su santo patrono, la fiesta se realiza el 15 de mayo de cada año y se bendicen las yuntas y los tractores que representan el medio para trabajar el campo.

El Riachuelo

Situado al suroeste de la capital del municipio, El Riachuelo es un barrio perteneciente a la comunidad de El Refugio, la cual, con el paso del tiempo, se ha constituido a través de la memoria colectiva.

Con relación a la lengua, la forma de comunicación es en español, sin embargo, se menciona la presencia de hablantes

de otra lengua. Es la misma población la que se identifica como comunidad indígena bajo los criterios de autoadscripción y autoreconocimiento.

La Asamblea

La comunidad se erige alrededor de sus asambleas, instituciones que se fundamentan en el concilio organizado de las personas, en ellas se abordan temas relacionados con la vida social, política, religiosa, económica, educativa y jurídica del colectivo. La forma en que proceden respecto al voto, validar la asistencia y establecer acuerdos es la manifestación de tiempos antiguos sostenidos en la tradición y la costumbre.

La asamblea tiene dos objetivos: discutir temas de tipo informativo y tomar decisiones que involucren a la comunidad. Respecto al primer caso, la invitación es abierta y no requiere de formalidades para la toma de acuerdos o asistencia, su objetivo consiste en informar sobre asuntos relacionados a la organización religiosa y festiva, cuestiones educativas y temas en relación al acceso de programas sociales y subsidios económicos. Sobre el segundo caso, uno de los requerimientos para llevarse a cabo es que se debe contar con la asistencia de la mayoría de la población.

Las personas coinciden en que, por requisito, se exige la asistencia de la mitad más uno del total de población, pero asumen que en la mayoría de los casos las asambleas se llevan a cabo con quienes se presentan. Los acuerdos generados se determinan tomando en consideración el voto de la mayoría y su forma de votar es a mano alzada; las y los asistentes son los responsables de contar los votos.

Para la realización de las asambleas, es la o el delegado quien se encarga de acudir casa por casa dando aviso sobre el motivo, asuntos, lugar y fecha de la reunión.

La asamblea conformada por todas las personas de la comunidad mayores de edad o con familia a cargo (sin un mínimo de años) es el supremo órgano de decisión, por medio de ella se deliberan, eligen y convienen los asuntos que involucran a la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es la o el delegado, quien ejecuta actividades relacionadas con la difusión de información para su discusión, aprobación o rechazo, en su equipo también hay un auxiliar, un secretario y un jardinero, quienes tienen como función estar al servicio de la comunidad. Los requisitos para desempeñar el cargo son, presentar carta de antecedentes no penales y el reconocimiento como un miembro honorario de la comunidad. La votación se realiza en El Refugio mediante el voto secreto y el periodo de gestión es de tres años. La resolución de conflictos se realiza a través del diálogo con las partes en desacuerdo o en asamblea.

Los acuerdos convenidos en las asambleas se manifiestan en actas y se elabora una lista de asistencia, la cual es firmada por los presentes.

Asimismo, la comunidad reconoce como otra autoridad al representante de la fiesta de la Santa Cruz, quien se apoya en tres personas y su tarea es la organización de la fiesta. Al ser un cargo de tipo voluntario, no existen requisitos, forma precisa de elección o un periodo mínimo para asumir la responsabilidad.

Dentro de la comunidad no se realizan faenas o servicios comunitarios; sin embargo, el sentido de comunidad, participación y organización, no desaparece, sino que puede verse reflejado en otros ámbitos de la comunidad.

Participación de la mujer

Se destaca que las mujeres pueden participar en la toma de decisiones comunitarias, así como involucrarse en las asambleas, pueden votar y ocupar cargos de representación dentro de la estructura civil y religiosa-comunitaria.

Las fiestas

La fecha más relevante para la comunidad es el 3 de mayo, día de La Santa Cruz, patrona de la comunidad, donde la celebra-

ción inicia días antes con el novenario y acaba el día ya mencionado.

El Sabinito

Localizado al sur del municipio, El Sabinito refiere a una narrativa que expresa la continuidad del colectivo y su vigencia.

En relación al tema de la lengua se habla el idioma español sin embargo, se mencionan antecedentes del posible uso de la lengua pame, asimismo se reconoció que antiguamente se hablaba chichimeca. Esta misma población se identifica como comunidad indígena, de acuerdo a los criterios de autoadscripción y autoreconocimiento.

La Asamblea

La organización de la comunidad se da entorno a sus asambleas, las cuales se basan en la reunión organizada de las personas, en las que se analizan temas vinculados con la vida económica, jurídica, religiosa, social, educativa y política de sus habitantes. Las formas de ejercer el voto y considerar la asistencia poseen características que remiten a los tiempos de antes, propios de la tradición y la costumbre, en donde el voto y la toma de decisiones exige de la presencia de la mitad más uno del total de quienes asisten a tratar los temas de interés, llevando a cabo la votación regularmente a mano alzada, siendo las y los presentes encargados de contar los votos.

Para llevar a cabo estas asambleas, quienes convocan son los comités, de voz en voz o vía telefónica; manifestando los motivos, asuntos, el lugar de la reunión, así como la hora y fecha. En el caso de los temas relacionados al ejido, es el comisariado ejidal el encargado de convocar de voz en voz, atendiendo los requisitos para sesionar que en cada caso se adecúan a lo establecido por la Ley Agraria⁶.

Así, la asamblea, conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o con familia a cargo, es el máximo órgano de decisión respecto a los temas que involucran a la comunidad en general. De acuerdo con los usos y costumbres

de El Sabinito, la asamblea, como máximo órgano de toma de decisiones, conoce de cuestiones de la vida diaria de la comunidad en los ámbitos civil y comunitario.

Estructura comunitaria

Las autoridades representantes de la comunidad son la o el subdelegado y el comité de agua; quienes principalmente, realizan tareas relacionadas con la difusión de información ante la asamblea general para que discutan, consientan o desechen, y tiene además las funciones que se indican a continuación:

El subdelegado o subdelegada no tiene equipo de trabajo; se encarga de convocar a faena, mediar conflictos y ser enlace de vinculación con el municipio. El periodo en el cargo es de tres años, y los requisitos para desempeñarse consisten en contar con documentos oficiales, así como carta de antecedentes no penales y, un requisito de orden comunitario: ser sujeto activo o trabajador. Para efectuar la elección, el Ayuntamiento convoca a asamblea, en ésta se proponen candidatas y candidatos y la votación se realiza a mano alzada.

El comité de agua es un comité de tipo comunitario compuesto por presidente, secretario y tesorero, con una vigencia de un año. El requisito para desempeñar alguno de los cargos es poseer conocimiento sobre plomería y considerarse una persona activa; la elección se realiza en asamblea y el voto es a mano alzada, su función principal es llevar un control sobre la corriente de agua.

Además de los cargos ya mencionados existen otros comités y órganos como el comisariado ejidal⁷, responsable de los asuntos ejidales; el comité de padres de familia, a cargo de los asuntos que involucran la escuela; el comité de fiestas, con la tarea de organizar la celebración; el comité de Diconsa, como responsables de acudir a reuniones; el comité de salud, quienes informan sobre la campañas de vacunación y demás asuntos de índole médico; así como un cargo popular, el encargado de capilla, quien apoya al sacerdote y se encarga de limpiar la capilla y de llamar a misa.

⁶ Sobre los procedimientos para realizar asambleas ejidales, consultar la sección tercera de la Ley Agraria, artículos 21 al 31.

⁷ La propiedad ejidal se comparte con Tierras Prietas, Las Trancas, Concá y Mesa de Agua Fría, comunidades pertenecientes al mismo municipio.

Por otra parte, en la comunidad de El Sabinito se realizan servicios comunitarios o faenas de limpieza, mismas que son convocadas por la o el subdelegado.

Participación de la mujer

Se destaca que las mujeres participan en la toma de decisiones de la comunidad y se involucran en las asambleas y en los asuntos de la comunidad, así como en temas relacionados a los asuntos ejidales; pudiendo contender para cualquier cargo dentro de la estructura civil, agraria, comunitaria y religiosa.

Las fiestas

Las fechas más importantes para la comunidad son la bendición de yuntas el 15 de mayo, día de San Isidro Labrador, el desfile por parte del ejido el 20 de noviembre, la celebración a la Santa Patrona la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre y, por último, el festejo para despedir el año el 31 del mismo mes.

La Cantera

Localizada al sur del municipio, La Cantera cuenta con una historia tejida a partir de la tradición oral del pueblo, abundante en anécdotas sobre su pasado y el presente.

A propósito del idioma, sus habitantes hablan español y no reconocen alguna lengua originaria como propia del lugar, aunque si existe el reconocimiento identitario de ser comunidad indígena apegándose a los criterios de autoadscripción y autoreconocimiento.

La Asamblea

La Cantera posee particularidades en su organización íntima, reflejadas a través de los sistemas normativos internos; el pueblo planifica en torno de sus asambleas, las cuales se encuentran fundadas en el concilio estructurado de los civiles y en ellas se abordan temas que abarcan la vida social, religiosa, política, económica, jurídica y educativa.

El procedimiento para votar, tomar asistencia y generar acuerdos considera características justificadas en la tradición y la costumbre; los objetivos de la asamblea son dos: reunirse y tratar cuestiones de tipo informativo y la toma de decisiones que atraviesan temas relacionados a la iglesia y sus celebraciones, la escuela, el acceso a programas sociales y el otorgamiento de apoyos económicos y asistenciales.

Para la toma de decisiones, una de las condiciones para llevarse a cabo es la de contar con la asistencia de la mayoría de quienes habitan la comunidad, requiriéndose la asistencia de la mitad más uno del total de los habitantes, sin embargo, reconocen que la mayoría de las reuniones se llevan a cabo solo con los interesados en el tema, siendo la forma de votación a mano alzada, contándose los votos por los presentes.

A fin de llevar a cabo estas reuniones, la persona encargada de convocar es la o el subdelegado y el coordinador de la capilla, lo hacen por medio de redes sociales o de casa en casa, detallando los motivos, asuntos, lugar, fecha y hora de la reunión.

La asamblea de La Cantera, como máximo órgano de decisión, aborda temas civiles y comunitarios; se conforma por todas las personas del pueblo mayores de edad, o con familia a cargo (de cualquier edad).

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son la o el subdelegado y el comité La Sociedad, quienes realizan tareas relacionadas con la divulgación de información delante de la asamblea general para su comprensión, discusión, aprobación o rechazo, así como otras funciones.

El periodo del cargo de la subdelegada o subdelegado es de tres años y como único requisito de elegibilidad está la voluntad, tiene tareas de vinculación entre la comunidad y el gobierno municipal, no cuenta con equipo de trabajo, y su forma de elección consiste en proponer candidatos y votar a

mano alzada, teniendo como observadores al personal del Ayuntamiento.

El comité La Sociedad se compone de presidente, secretario, tesorero y vocales, siendo requisito para ejercer alguno de los cargos, ser parte de la Sociedad, cuya elección se realiza en asamblea, el voto es a mano alzada y el periodo de gestión es voluntario, sus funciones son cuidar el territorio, sus recursos y regular la venta o donaciones de los terrenos.

Estos cargos representativos dependen del juicio de la asamblea para ser revocados cuando se considere necesario; los acuerdos logrados en estas asambleas se asientan en un acta, mientras que las controversias se concilian mediante el diálogo con las partes involucradas o ante la asamblea, según sea el caso.

Además de estos dos cargos, la comunidad dispone de otro comité con funciones muy particulares:

El consejo de capilla que se integra por un coordinador y un grupo de jóvenes, sus funciones consisten en darle mantenimiento y reconstrucción a la capilla, así como atender cualquier otra situación que se presente. Al ser un comité relativamente nuevo, no existe una temporalidad para ser parte de él y la forma de elección es mediante la voluntad, siendo requisitos de elegibilidad la voluntad y disponibilidad.

En La Cantera, no se organizan faenas o servicios comunitarios desde la desaparición del programa federal de PROSPERA; no obstante, el sentido de comunidad, participación y organización no desaparece, ya que puede verse reflejado en otros ámbitos de la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres participan y se involucran completamente en la toma de decisiones de la comunidad; pueden hacer efectivo su voto en los asuntos de la comunidad y ocupar cargos de representación dentro de la estructura civil, religiosa y comunitaria.

Las fiestas

Entre otras, las fechas de mayor relevancia para la comunidad son la celebración a la Virgen de Los Dolores en los meses de enero y julio, el festejo de Semana Santa y la festividad del 12 de diciembre a La Virgen de Guadalupe, la patrona, en donde se realiza la velación y un convivio; todas estas celebraciones son de carácter religioso.

La Lagunita

Situada al sur del municipio y colindante con el estado de Guanajuato, La Lagunita relata una fecunda historia sobre su conformación que permite profundizar en la memoria colectiva de sus pobladores.

La comunicación es en español y se desconoce sobre la existencia del uso de alguna lengua indígena; aunque resulta valioso mencionar que la región donde la comunidad se ubica cuenta con referentes del pame. La comunidad se identifica como indígena, apegándose a los criterios de autoadscripción y autoreconocimiento.

La Asamblea

La comunidad se organiza entorno a sus asambleas, mismas que se realizan con la reunión organizada de las personas que en ella discuten temas vinculados con la vida social, política, religiosa, económica, jurídica y educativa de los habitantes. El procedimiento para votar, asistir y tomar acuerdos comprende singularidades que remiten a los tiempos de antes, basados en la tradición y la costumbre. Los requisitos para la toma de acuerdos están sujetos a la condición de la formalidad, donde se requiere de la mitad más uno del total de habitantes, pero reconocen que estas reuniones se realizan con quienes se manifiestan a sesionar. Los acuerdos donde se plasman las decisiones de los residentes, se deciden considerando el voto de la mayoría presente, siendo la votación a mano alzada y los mismos asistentes son comisionados del conteo de votos.

Para efectuar estas asambleas, quien convoca es la o el subdelegado o los miembros de los comités correspondientes, quienes lo hacen a través del perifoneo o yendo de casa en casa, manifestando los motivos de asamblea, el lugar, la fecha y hora de la reunión. En el caso de las asambleas de ejido, el encargado de convocar es el comisariado ejidal observando las formalidades de la Ley Agraria⁸.

La asamblea está integrada por las personas del pueblo mayores de edad o con familia a cargo y es considerada el máximo órgano de decisión en la comunidad.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son la o el subdelegado y el comisariado ejidal, quienes efectúan, sobre todo, actividades vinculadas con la divulgación de la información recibida ante la asamblea general para su comprensión, discusión, aceptación o rechazo, así como el remanente de funciones que a continuación se indican:

La subdelegada o subdelegado tiene como función principal la vinculación con las autoridades municipales y es un cargo unipersonal, siendo requisitos para desempeñar el cargo el contar con documentos de identificación oficial, carta de no antecedentes penales y ser propuesto por la comunidad. La elección es mediante una asamblea donde la comunidad propone tres candidatos, la votación se realiza a mano alzada y asisten como observadores empleados de la Delegación de La Florida.

El comisariado ejidal es un órgano agrario que se integra de presidente, secretario, tesorero, siendo requisito principal para ejercer alguno de los cargos el ser ejidatario con derechos vigentes. La elección se realiza en asamblea de ejidatarios y ejidatarias, en presencia de un representante de la Procuraduría Agraria y sus funciones principales son administrar y gestionar en beneficio del territorio.

La comunidad dispone de otros órganos y comités, como el consejo de vigilancia cuyas funciones principales son las de vigilar al comisariado ejidal en el correcto desenvolvimiento de sus tareas, cuidar los linderos y el territorio; el comité de

padres de familia cuyas obligaciones son las de solucionar los problemas que atañen al plantel y gestionar apoyos; comité del centro de salud, como encargados de gestionar los alimentos del médico y convocar a las personas cuando puedan asistir a consulta, así como darle mantenimiento a la clínica y ser quien abra y cierra el espacio, y el comité de agua.

También cuentan con cargos populares en relación a temas religiosos tal es el caso del comité de fiestas quienes son responsables de organizar la fiesta patronal, existiendo de igual manera los capilleros encargados de vigilar la capilla, los ministros su tarea consiste en llevar la comunión a las y los enfermos, acólitos quienes se encargan de apoyar al sacerdote en la eucaristía, y por último, las catequistas como responsables de instruir a las y los niños en la catequesis.

En la comunidad de La Lagunita se realizan faenas o servicios comunitarios, los que se convocan para limpiar o mantener en buenas condiciones espacios colectivos.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en la toma de decisiones de la comunidad e involucrarse en la participación de las asambleas, pueden hacer efectivo el voto en los asuntos de la comunidad y en los relacionados con el ejido e igualmente pueden ocupar cargos de representación dentro de la estructura civil, agraria, religiosa y comunitaria. Se destaca que la participación de las mujeres rebasa a la de los hombres, son ellas quienes eligen y dirigen en la comunidad.

Las fiestas

Entre otras, las fechas más destacadas para la comunidad son el festival de primavera el 30 de abril, el 10 de mayo, el 15 de septiembre y el 20 de noviembre, todas de carácter civil. Le siguen la celebración a la Virgen de Guadalupe con la peregrinación a la Ciudad de México el 12 de diciembre, el festejo del 3 de mayo a La Santa Cruz, ambas de carácter religioso, y por último el festejo de tipo agrario a San Isidro Labrador, son los ejidatarios y los agricultores los que celebran, pidiendo por la lluvia y el buen temporal.

⁸ Sobre los procedimientos para realizar asambleas ejidales, consultar la sección tercera de la Ley Agraria, artículos 21 al 31.

Las Trancas

Enclavada en la Sierra Gorda queretana al sur del municipio, Las Trancas cuenta con una historia abundante en información que expresa la supervivencia de las relaciones sociales del colectivo y su vigencia.

Es el español el idioma que mayormente se usa sin embargo, cuenta con antecedentes del uso del pame. La comunidad también narra datos respecto a su identificación como comunidad indígena, apegándose a los criterios de autoadscripción y autoreconocimiento.

La Asamblea

La comunidad se organiza alrededor de sus asambleas, en ellas se discuten temas vinculados con la vida social, política, religiosa, económica, jurídica y educativa de los habitantes. Los requisitos para la toma de acuerdos están sujetos a la condición de la formalidad, donde se requiere de la mitad más uno del total de habitantes, pero reconocen bajo el principio de la costumbre llevar a cabo las sesiones con quienes se encuentren interesados en asistir. Los acuerdos alcanzados se determinan tomando en consideración el voto de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, siendo las y los asistentes encargados del conteo de votos.

La o el subdelegado es quien se encarga de convocar a las personas para realizar las asambleas, lo hace avisando de voz en voz. En relación a los temas vinculados al ejido, es el comisariado ejidal el encargado de reunir a la gente, observando los requisitos establecidos en la Ley Agraria⁹.

Así, la asamblea constituida por todas las personas de la comunidad mayores de edad o de cualquier edad (considerando tener a su cargo familia), es el sumo órgano de decisión.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es la o el subdelegado, quien realiza actividades relacionadas con la divulga-

ción de la información delante de la asamblea para que se debata, apruebe o rechace, además se encarga de acudir a reuniones y mediar las situaciones que se susciten. Los requisitos para desempeñar el cargo son tener disponibilidad, ser responsable y tener la capacidad para abogar por los derechos de la comunidad, no cuenta con equipo de trabajo, y es el Ayuntamiento el encargado de convocar a las personas para llevar a cabo la elección; una vez allí, la comunidad propone candidatos y se vota a mano alzada.

Además de este cargo la comunidad dispone de otros comités y órganos con funciones muy singulares, tal es el caso del comité de agua, responsable de dotar de agua potable, el comité de padres de familia a cargo de firmar documentos y de cuestiones de organización en relación con la escuela, el comité de capilla, como responsables de reunir fondos y organizar la fiesta y por último, el comisariado ejidal a cargo de atender las convocatorias de proyectos para beneficio del ejido.

Por otra parte, en la comunidad de Las Trancas se realizan servicios comunitarios o faenas de limpieza y construcción, mismas que son convocadas por la o el subdelegado.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en la toma de decisiones de la comunidad, involucrarse en las asambleas y con los asuntos ejidales. Pueden, también, contender para cualquier cargo dentro de la estructura civil, agraria, comunitaria y religiosa.

Las fiestas

Las fechas más importantes para la comunidad son la fiesta patronal en honor al Santo Niño de la Salud el día 30 de abril y la velación a la Santa Cruz, ambas celebraciones de carácter religioso.

Río de Carrizal

Situada al suroeste del municipio y enclavada en la Sierra Gorda de Querétaro, la historia de Río de Carrizal se narra por

⁹ Sobre los procedimientos para realizar asambleas ejidales, consultar la sección tercera de la Ley Agraria, artículos 21 al 31.

las voces de la comunidad, en donde se habla español, recordando que existieron hablantes en otra lengua y cuyos pobladores se asumen como indígenas haciendo alusión a los criterios de autoreconocimiento y autoadscripción.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno a sus asambleas, estas instituciones sociales consisten en realizar encuentros organizados a los que se invita a todos aquellos y aquellas que conforman la población, en las que se discuten temas asociados a la vida en colectivo de sus pobladores.

Por costumbre, para la celebración de las asambleas se requiere de la mitad más uno de la población, sin embargo, los habitantes manifiestan llevarlas a cabo con quienes se presenten, así, las decisiones de la asamblea se apegan al criterio de la mayoría y el voto se emite a mano alzada, siendo el conteo de votos una actividad a cargo de los presentes.

La persona encargada de convocar a estas asambleas es la o el subdelegado y los miembros del comité correspondiente, a través de carteles en los espacios más frecuentados, periferico y de casa en casa.

De acuerdo con sus usos y costumbres, la asamblea de Río de Carrizal como máximo órgano de decisión, se constituye por las personas mayores o con familia a su cargo, con independencia de su edad.

Estructura comunitaria

La comunidad reconoce como figura de autoridad y representativa a la o el subdelegado, quien realiza actividades vinculadas con la difusión de datos ante la asamblea para su entendimiento, debate, consentimiento o revocación, así como demás funciones que se manifiestan en cada caso:

La o el subdelegado tiene entre sus funciones, vincular a la comunidad con el municipio, así como encargarse de convocar a reuniones; se elige mediante la asamblea convocada por el Ayuntamiento, en donde se proponen candidatos y se vota a mano alzada, siendo requisito el presentar documentos oficiales y comprobante de domicilio.

Además de dicho cargo, existen otros como el comité de agua, responsable de limpiar y gestionar apoyos; el comité de fiesta de espigas, centrado en organizar la fiesta celebrada el 29 de mayo; el comité de fiesta patronal, a cargo de la organización de la fiesta patronal; el comité del Santo Niño, cuya obligación es la organización de la fiesta al Santo Niño; el comité de La Cruz, obligados a la organización del festejo; el comité de fiesta a la Virgen de los Dolores, teniendo por encargo la organización de la celebración; el sacerdote, a cargo de oficiar misa; así también está el comité de padres de familia, tienen por encargo trabajar en beneficio de la escuela y reunir la cooperación; el comité de contraloría social, cuya función es supervisar al comité de padres de familia en el correcto ejercicio de sus labores; el comité de CEPS, responsables de vigilar la participación de las madres y padres de familia; le sigue el comité de Semana Santa, responsable de convocar para limpiar el camino y el río; el comité de salud, responsable de lo relacionado al centro de salud, y por último el comité de iglesia y obras, cuya tarea consiste en pedir cooperaciones para atender las necesidades de la iglesia; sin embargo la comunidad no realiza faenas u otro tipo de servicios comunitarios.

Participación de la mujer

En Río de Carrizal las mujeres pueden participar e involucrarse completamente en la toma de decisiones de la comunidad existiendo el derecho al voto en los asuntos de la colectividad y pueden ocupar cargos de representación dentro de la estructura civil, religiosa y comunitaria.

Las fiestas

Las fechas de mayor relevancia para la comunidad son el 10 de mayo, 30 de abril, 2 de noviembre y el desfile del 20 de noviembre, todas ellas de carácter civil. Le siguen las festividades de orden religioso como la visita de la Virgen de los Dolores el 1º de enero, Semana Santa entre marzo y abril, la fiesta de la Santa Cruz en mayo y, ese mismo mes, el día 29, la adoración nocturna de la Fiesta de Espigas. Para el 3 de julio está la celebración de la visita del Niño de Jalpan y, por último, la fiesta en honor a la patrona, la Virgen del Pueblito. Dentro de las celebraciones de tipo agrario resaltan dos fechas, el 24 de diciembre y el 2 de febrero con la bendición de las semillas.



San José de las Flores

En dirección al sur del municipio y enclavada en la Sierra Gorda queretana, la comunidad de San José de las Flores relata historias abundantes, permitiéndonos imaginar la continuidad durante el paso del tiempo hasta llegar a días actuales.

La lengua dominante y en la que se comunican frecuentemente es el español, existiendo antecedentes de personas hablantes de pame, refiriendo que han intentado revitalizarla, sin tener el éxito deseado. También se manifiesta el apego a los criterios de autoreconocimiento y autoadscripción, lo que los identifica como comunidad indígena.

La Asamblea

La comunidad se planifica alrededor de asambleas de tipo social, en ella se discuten temas relacionados con la vida en colectivo de la comunidad (lo social, político, educativo, económico, religioso y jurídico). Las maneras para ejercer el voto, la asistencia y la toma de acuerdos se remiten a tiempos remotos, basados en la tradición y la costumbre, conforme a la cual toman decisiones quienes se encuentren interesados en acudir, y sus resoluciones se efectúan a mano alzada, siendo las y los asistentes los encargados de contar los votos.

Quien convoca es la o el subdelegado o los miembros respectivos de cada comité; lo hacen yendo de casa en casa. Para el caso específico de las asambleas ejidales, el encargado de citar es el comisariado ejidal, observando lo establecido en la Ley Agraria¹⁰.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son la o el subdelegado y el comisariado ejidal, quienes principalmente son responsables de difundir la información recibida ante la asamblea, la vinculación con el gobierno municipal y procurar el orden en la comunidad, siendo un cargo unipersonal y no cuenta con equipo de trabajo. El requisito para desempeñar

el cargo consiste en ser considerada por la comunidad como una persona responsable, para cuya elección, el Ayuntamiento se encarga de citar a las personas y la votación se realiza mediante urnas.

Por otra parte, el comisariado ejidal es un órgano de carácter agrario, integrado por presidente, secretario y tesorero, siendo requisito para participar en alguno de los cargos ser ejidatario con derechos vigentes. Las votaciones se efectúan a mano alzada y son los asistentes quienes, en compañía de un representante de la Procuraduría Agraria, cuentan los votos. Las funciones del comisariado ejidal son vigilar y resolver las cuestiones internas del ejido. Además, cuentan con un consejo de vigilancia quienes supervisan el trabajo que realiza el comisariado, cabe destacar que éste no puede ser destituido o reelecto.

Existen otros comités representativos, como el comité de padres de familia cuyas obligaciones son organizar eventos para recaudar fondos destinados al mantenimiento de la escuela y ser el apoyo de los maestros; el comité de La Capilla, responsables de gestionar y organizar la fiesta patronal (Señor San José); la consejería parroquial quien tiene por tarea organizar la peregrinación de imágenes, la novena y reunir cooperaciones; el comité del centro de salud, sus tareas consisten en pedir la cooperación para la compra de insumos de limpieza, así como mantener limpia la casa de salud; el comité de agua, así como el encargado de la luz quien de forma voluntaria recoge, paga y devuelve los recibos.

De igual forma, en la comunidad de San José de las Flores se realizan servicios comunitarios o faenas, ya sea de limpieza o construcción para la capilla, el centro de salud, escuelas y el ejido, siendo convocados por los representantes de cada comité y para el caso del ejido, es el comisariado.

Participación de la mujer

También se destaca que las mujeres pueden participar en la toma de decisiones de la comunidad, así como involucrarse en la participación de asambleas, pueden hacer valer su derecho al voto en asuntos que conciernen a la comunidad y

¹⁰ Sobre los procedimientos para realizar asambleas ejidales, consultar la sección tercera de la Ley Agraria, artículos 21 al 31.

al ejido, y acceder a cargos dentro de la estructura civil, agraria, religiosa y comunitaria.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son el 21 de marzo, 30 de abril, 10 de mayo y 20 de noviembre, todas estas de carácter civil. Les siguen las celebraciones de orden religioso iniciando el 18 de marzo con el festejo al patrono San José, después Semana Santa, el 15 de mayo a San Isidro Labrador y, finalmente, el día de Muertos en noviembre.

San Juan Buenaventura

Rumbo al sur del municipio de Arroyo Seco y localizada en la Sierra Gorda queretana, la comunidad de San Juan Buenaventura narra historias prometedoras que nutren la continuidad hasta el presente día.

El idioma en que se comunican es el español, sin embargo, también existen hablantes del pame, refiriendo a su pasado histórico. Se identifican como comunidad indígena, de acuerdo a los criterios de autoadscripción y autoreconocimiento.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, en las que se discuten temas de interés general para los habitantes (lo político, social, económico, educativo, religioso y jurídico). Para las formas de ejercer el voto, la asistencia y la toma de acuerdos se requiere de la mitad más uno de los pobladores, sin embargo, conforme a la costumbre se realizan con quienes se encuentren interesados en asistir; las resoluciones alcanzadas generalmente se llevan a cabo a mano alzada, teniendo la tarea de contar los votos las y los asistentes.

La persona encargada de convocar a estas asambleas es la o el delegado, generalmente lo hace a través del perifoneo, carteles y de casa en casa. Para el caso específico de las asambleas ejidales, es el comisariado ejidal, cumpliéndose con los requisitos que determina la Ley Agraria¹¹.

Conforme a los usos y costumbres, la asamblea de San Juan Buenaventura se lleva a cabo por todas las personas de la comunidad mayores de edad o con familia a cargo.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son la o el delegado y el comisariado ejidal, quienes llevan a cabo actividades asociadas con la recepción y posterior difusión de información ante la asamblea general para su debate, aprobación o anuencia, además del resto de funciones que se indican a continuación:

Delegada o delegado. Su función principal es la vinculación con las autoridades del municipio y procurar el orden de la comunidad. Se destaca que su equipo de trabajo se conforma por un secretario. Los requisitos con los que deben contar para participar en los cargos consisten en tener un periodo mínimo de cinco años residiendo en la comunidad, ser una persona responsable, participativa, presentar un plan de trabajo, así como documentación oficial y carta de antecedentes no penales; para la elección se atiende a la convocatoria del municipio y el voto es secreto.

Comisariado ejidal. Está constituido por presidente, secretario y tesorero. Los requisitos para participar en el desempeño de alguno de los cargos es ser ejidatario con derechos vigentes y tener un mínimo de cinco años en la comunidad. El voto se realiza en asamblea y se vota a mano alzada en presencia de un representante de la Procuraduría Agraria.

La comunidad dispone de comités como el de padres de familia a cargo de la responsabilidad y gestión de los apoyos, además de la resolución de problemas; el comité de capilla a cargo de la gestión y organización de la fiesta patronal; el comité de salud cuyas funciones son las de firmar las asistencias a las pláticas impartidas por el Centro de Salud y por último el comité de antena, sus tareas consisten en asistir a las juntas o reuniones a las que se les solicita en Arroyo Seco.

En la comunidad de San Juan Buenaventura se realizan faenas o servicios comunitarios a través de la limpieza de los espacios de uso común.

¹¹ Sobre los procedimientos para realizar asambleas ejidales, consultar la sección tercera de la Ley Agraria, artículos 21 al 31.

Participación de la mujer

También se acentúa que las mujeres pueden participar en la toma de decisiones colectivas que involucran a la comunidad, cuentan con voz y voto en asuntos que involucren a la comunidad y al ejido y pueden asumir cargos dentro de la estructura agraria, civil, religiosa y comunitaria.

Las fiestas

Entre otras, las fechas más relevantes para la comunidad son el 24 de junio, día en que se lleva a cabo la festividad religiosa dedicada a San Juan Bautista, el santo patrono de la comunidad; además de la celebración de orden agrícola-religioso ofrecida a San Isidro Labrador y que tiene lugar el 15 de mayo.

Santa María de Cocos y su barrio Tuna Manza

Localizada al sur del municipio, enclavada en la Sierra Gorda Queretana, se encuentra Santa María de Cocos, colinda con el estado de Guanajuato y entre sus barrios se encuentra Tuna Manza¹².

La comunicación se da en idioma español, sin embargo, se menciona al otomí como la lengua que algún día se habló. Los mismos habitantes aseveran su identificación como población indígena, apegándose a los criterios de autoreconocimiento y autoadscripción.

La Asamblea

La asamblea de Santa María de Cocos está conformada por todas las personas mayores de edad o con familia a cargo; se conoce que, para el voto, asistencia y los acuerdos convenidos se ajustan al principio de costumbre en donde se considera suficiente el voto de la mayoría presente; la forma de votación depende del tema que se trate, pudiendo ser mediante voto secreto o mano alzada; además de que los asistentes son los comisionados para el conteo de votos.

Para la realización de estas asambleas, los encargados de convocar son la o el subdelegado y los responsables de cada

comité auxiliar, quienes informan sobre los asuntos y motivos, así como la fecha, hora y el lugar donde se realizará la reunión. Para el caso de los asuntos vinculados al ejido, es el comisariado ejidal el responsable de convocar, conforme a la Ley Agraria¹³.

De acuerdo con los usos y costumbres, la asamblea de Santa María de Cocos es el supremo órgano de decisión.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son la o el subdelegado y el comisariado ejidal, quienes efectúan, sobre todo, actividades relacionadas con la recepción y posterior divulgación ante la asamblea para que sea de su conocimiento, debate o consentimiento, además es responsable de atender las denuncias ciudadanas y gestionar cualquier cosa que se requiera ante el municipio, no cuenta con equipo de trabajo y se elige mediante asamblea, debiendo atender a la convocatoria del municipio y su elección es a través de urna. Los requisitos para ser considerado consisten en ser responsable y confiable, así como presentar documentos de carácter oficial como la credencial para votar, CURP y la carta de antecedentes no penales.

El comisariado ejidal está conformado por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, siendo requisito primordial para ejercer alguno de estos cargos ser ejidatario con derechos vigentes, así como conocer el croquis parcelario y tener el respaldo colectivo del grupo de ejidatarios. La elección se realiza mediante asamblea ejidal, las votaciones pueden ser a mano alzada o voto secreto, según consideren los presentes y se llevan a cabo en presencia de un representante de la Procuraduría Agraria; se cuenta además con un consejo de vigilancia. La comunidad reconoce a otras autoridades con funciones específicas como el comité de Centro de Salud, que se limita a convocar a las campañas de salud, a las faenas y a encuestar para saber sobre las necesidades del espacio físico (Centro de Salud); el comité de aguas, cuyas tareas consisten en recolectar cooperaciones y darle mantenimiento al sistema de tuberías; el comité de fiestas patronales, quien realiza la recolección de recursos para realizar la fiesta a la

¹² Inscrito en la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro como una comunidad, pero, manifestando los habitantes y autoridades de la comunidad de Santa María de Cocos, Tuna Manza es un barrio perteneciente a ésta. El proceso migratorio del barrio al centro de Santa María fue resultado de la búsqueda por mejorar su cotidianidad, encontrando la movilidad y servicios fuera del barrio.

¹³ Sobre los procedimientos para realizar asambleas ejidales, consultar la sección tercera de la Ley Agraria, artículos 21 al 31.

Por otra parte, en la comunidad de Tierras Prietas se realizan faenas o servicios comunitarios para la limpieza y el mantenimiento de los caminos y la capilla, siendo encargada de convocar la o el subdelegado.

Participación de la mujer

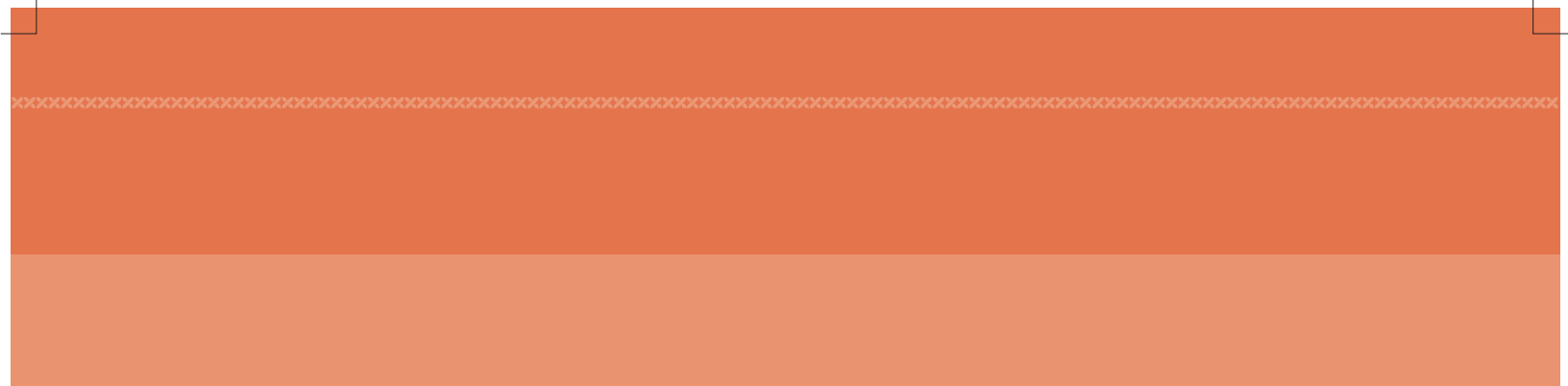
Las mujeres pueden participar en la toma de decisiones de la comunidad y hacer efectivo su voto, además, pueden ocupar cargos dentro de la organización civil, religiosa y comunitaria, superando en participación a la de los hombres, debido a que son ellas las que permanecen en la comunidad.

Las fiestas

Entre otras, las fechas más importantes para la comunidad son las calendarizadas que se celebran en la escuela, siendo estos festejos de carácter civil. Le siguen las celebraciones de orden religioso, iniciando con la fiesta patronal el 1º de mayo, los 48 rosarios a la Virgen de Guadalupe del 28 de octubre al 12 de diciembre y el arrullamiento del Niño Dios en Navidad. Finalmente están las fiestas vinculadas a lo agrario, quienes dentro de la comunidad se dedican a la siembra, festejan el 2 de febrero yendo a bendecir las semillas.

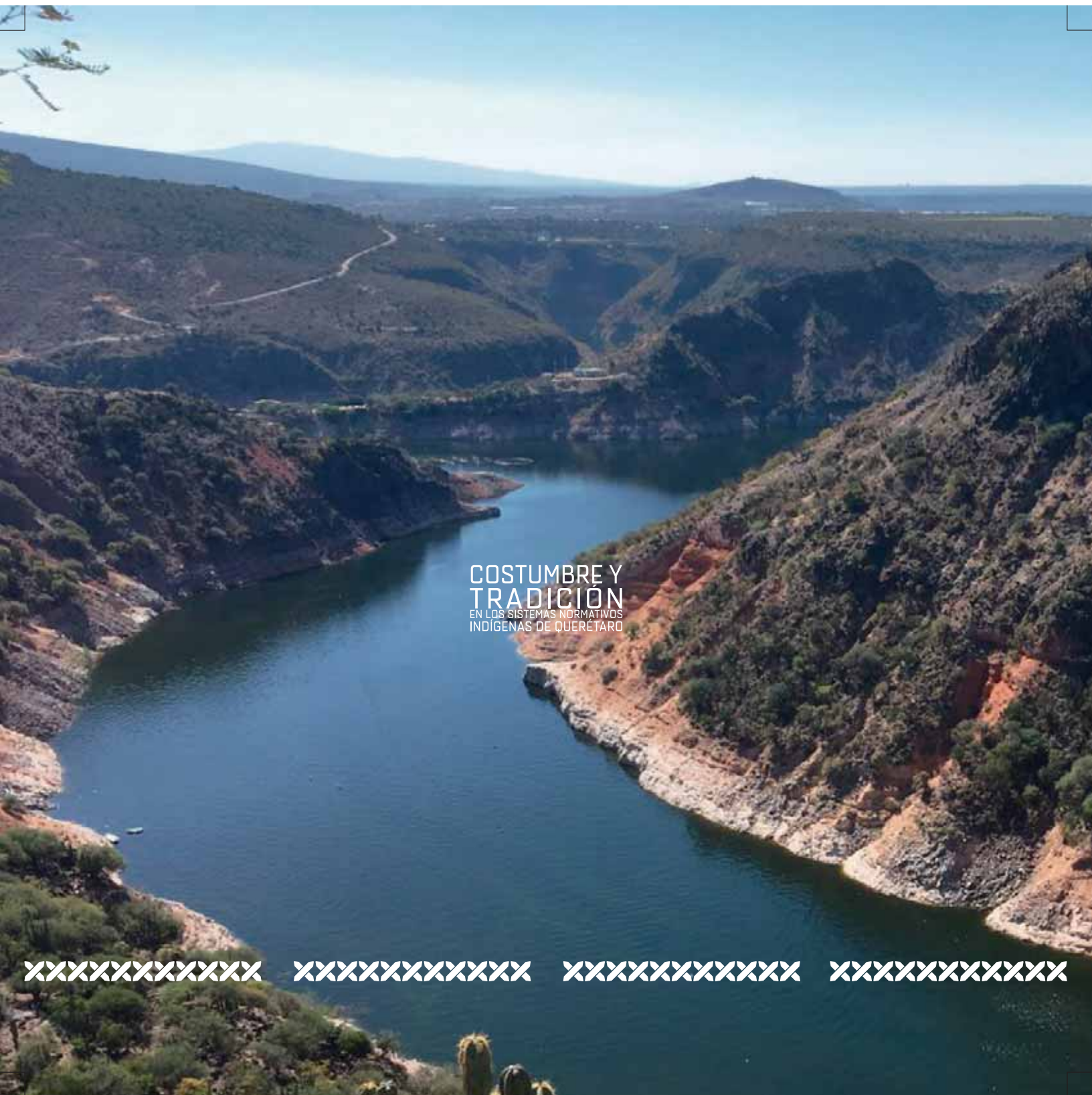
Fuentes consultadas

- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Arroyo Seco, Querétaro*. http://www3.inegi.org.mx/contenidos/a-p/mexicocifras/datos_geograficos/22/22003.pdf
- Gobierno Municipal de Arroyo Seco. (2015). *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 para el Municipio de Arroyo Seco, Qro*. http://www.arroyoseco.gob.mx/plamude_2015-2018/files/pmdas%2018dic%2018dic%20baja.pdf
- Ordoñez Cabezas, Giomar. (2004). *Pames Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. CDMX: CDI.
- Saénz, Jorge Luis. (2013). *Misiones franciscanas de Querétaro diez años como Patrimonio Mundial*. INAH.
- SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social. (2013). *Unidad de Microrregiones*. <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=22&mun=003>
- Vázquez Estrada, Alejandro. (2010). *Xiói Los verdaderos hombres*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.

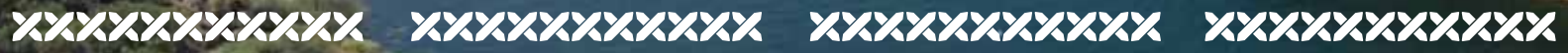


CADEREYTA DE MONTES: TIERRA SEMIDESÉRTICA DE CHICHIMECAS





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



CADEREYTA DE MONTES: TIERRA SEMIDESÉRTICA DE CHICHIMECAS

Frida Charbel Toledo Chávez*
Guillermo Ricardo Cárdenas Valdez**

Breve recorrido histórico

Conocido como cerro gordo, la tierra del municipio de Cadereyta de Montes ha sido habitada desde hace aproximadamente 7,000 años por distintos grupos nómadas dedicados a la recolección de alimentos y a la cacería, es por ello, que antes de la llegada de los españoles, se tiene registro de diversos pueblos originarios como: Chichimecas, Pame y Jonace (Secretaría de Turismo, 2019).

Así, la toponimia del municipio de Cadereyta de Montes, según la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México tiene origen en 1639 cuando el Virrey Lope Díez de Armendáriz delegó al capitán Alonso de Tovar Guzmán la “pacificación y congregación de los indígenas” (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, s.f.) chichimecos derivada de las guerras emprendidas por los pueblos originarios como oposición a la ocupación de los españoles, dando lugar a que se fundara una población de españoles nombrada “Villa de Cadereyta” en memoria del Virrey Marqués de Cadereyta, de esta manera se instauró el sistema virreinal que perduró desde el siglo XVII al XVIII.

Los años siguientes siguió la lógica de la Nueva España como la mayoría de las regiones mexicanas y no fue hasta 1821 con el acta de independencia que se reorganizó respecto a sus tierras y poderes, así, ante la creación del estado queretano en el año 1824, Cadereyta fue quien “aportó más de la mitad del territorio estatal”.

Antes de adquirir el nombre de Cadereyta de Montes como en la actualidad lo conocemos, en 1861 el coronel José María Arteaga, en ese momento, gobernador del estado de Querétaro, decretó que se unieran la Villa de Cadereyta y el pueblo de San Gaspar y se estableciera la ciudad de Cadereyta, que adoptaría el nombre de Cadereyta Méndez, en honor a un militar llamado Ramón Méndez.

Finalmente, en el año de 1902, el prefecto del distrito de Cadereyta propuso al Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Méndez que dicha ciudad fuese nombrada Cadereyta de Montes en honor al oriundo licenciado Ezequiel Montes Ledesma¹, haciendo la solicitud al gobernador del estado de Querétaro, como consecuencia el 11 de mayo de 1904 se decretó por parte del Congreso que la ciudad de Cadereyta se denominaría Cadereyta de Montes conservando dicho nombre hasta la actualidad.

Cadereyta de Montes de la actualidad

La región que comprende Cadereyta de Montes se localiza en la parte central de Querétaro, en el Semidesierto Queretano, limita al norte con Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín; al este con Pacula y Zimapán, Hidalgo; al sur con Ezequiel Montes y el estado de Hidalgo; y al oeste con Ezequiel Montes y Tolimán. Comprende una superficie de 1,131 km², lo que representa el 9.6% de la superficie total de la entidad (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, s.f.).

En la actualidad se distingue por ser un pueblo de arquitectura colonial, su centro histórico está compuesto de edificios de estilo neoclásico y barroco construidos por franciscanos en el siglo XVIII (Secretaría de Turismo, 2014), como la Parroquia de San Pedro y San Pablo, ésta se ubica en el lado oriente de la plaza principal, la cual es conformada por templos decorados con cantera roja, en su interior se conservan grandes cuadros al óleo y un retablo de estilo barroco que decora el altar principal.

En cuando datos estadísticos en 2017 el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social* nos muestra un comparativo de los años 2010 y 2015 donde se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se ha dado en la carencia por servicio de drenaje en la vivienda, que disminuyó de

* Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro y auxiliar adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del IEEQ.

** Auxiliar adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del IEEQ.

¹ Nacido en la Villa de Cadereyta el 25 de noviembre de 1820, hijo de Don José Vicente Montes y Doña María Gertrudis Ledesma, Ezequiel Montes Ledesma quien tuvo una notable trayectoria nacional e internacional, como abogado, político liberal, jurista, diputado, magistrado, secretario de Estado, ministro de justicia y autor de las leyes de 1856- 1857.

41.94% a 25%. Asimismo, el indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud tuvo una disminución relevante al pasar de 21.07% en 2010 a 10.4% en 2015. Por último, se aprecia en el indicador de la carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, que pasó de 20.3% a 12.5% (Secretaría de Desarrollo Social, 2017).

Por otra parte, el citado informe nos indica que en 2015 se contaba con una población de 69,549 habitantes y se tenía una proyección que para el 2017 fuera de 70,814. Sin embargo, en el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social* pero en su edición 2021 muestra un incremento considerable en la población ya que asciende a 78,055 personas (Secretaría de Bienestar, 2021).

En el informe del 2017, en contraposición con la edición del 2021, que refleja un aumento de carencia en la seguridad social, esto derivado del aumento de las zonas urbanas, de lo que se deduce que la tierra de Cadereyta sigue al alza en población y con ello de transformación de necesidades.

Otro rubro importante que se debe de analizar es la población que se adscribe como indígena que asciende al 46.05% del total, según lo establecido en tabulados de la *Encuesta Intercensal 2015*, además el 2.83% habla alguna lengua indígena, y 0.22% de las y los hablantes de lengua indígena no hablan español (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016).

Ahora bien, a través del presente se resaltarán de cada comunidad perteneciente al Municipio los aspectos relevantes que evidencian la existencia de sistemas normativos internos fundados en los pueblos originarios. Lo anterior, según lo establecido por Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, en donde se establece que el municipio de Cadereyta de Montes, se encuentra integrado por 34 comunidades indígenas, sin embargo, de los reportes etnográficos de la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro que sirven de sustento para el presente y analizado por la Comisión de Asuntos Indígenas en Inclusión de Instituto Electoral del Estado de Querétaro (2020), se desprende que

algunas de las 34 son localidades de comunidades multi-locales, por lo que se identifica la existencia de 28 comunidades indígenas, 3 de ellas integradas además por diversas localidades que se presenta a continuación.

Boxasní

La comunidad indígena de Boxasní, cuenta con antecedentes desde antes de 1927, con raíces del Ñaña provenientes de la familia otomí chichimeca, sin embargo, su comunicación se desarrolla en su mayoría en idioma español.

Así con independencia del idioma la comunidad tiene instituciones que demuestran la existencia de sistemas normativos internos como la Asamblea General, las y los xitáces, los alberos y las mayordomías, cabe señalar que Boxasní no cuenta con propiedad ejidal.

La Asamblea

Este órgano colegiado se conforma principalmente por personas mayores de edad de la comunidad, pero también, de personas de cualquier edad si tienen familia a su cargo, cuenta con una doble utilidad para la comunidad, en la primera se asiste a escuchar y recibir información de interés público, por lo que no se demanda formalidad alguna, empero, la segunda utilidad que le dan es para el común acuerdo en decisiones por lo tanto requiere que asista la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas y las decisiones se sujetaran a lo que indique la mayoría, la votación es a mano alzada y el conteo de votos se realiza por las personas presentes.

Para las reuniones en asamblea, la persona que ocupa la titularidad de la Subdelegación convoca mediante redes sociales (*Facebook* y *WhatsApp*), por otra parte, en lo relativo a las festividades religiosas la persona que convoca actualmente es el mayordomo.

Estructura comunitaria

La principal figura de autoridad y representación ante los tres órdenes de gobierno, recae en la persona que ostente la

titularidad de la Subdelegación quien se elige de manera secreta en asamblea, para lo cual la comunidad propone a los candidatos quienes deben cubrir los requisitos de la convocatoria, entre los requisitos de elegibilidad se destacan: honestidad, honradez, gusto por la comunidad y solvencia económica; el cargo tiene una duración de tres años, su principal función es la recepción de información por parte del Ayuntamiento para posteriormente comunicarla a la asamblea comunitaria en su modalidad de institución colegiada.

Existen otras figuras en las que se sustentan las prácticas de sistemas normativos tradicionales, como las mayordomías, que contempla a una persona suplente, tesorero y mayordomo, para su elección es necesario ser una persona honesta, honrada y con gusto por la comunidad, se votan a mano alzada; en conjunto autorizan las actividades relacionadas con las festividades religiosas, así como aprobar a las personas que serán alberos, quienes deben gestionar apoyos para la compra de los cuetes durante dos años.

De igual manera, las mayordomías asignan a los xitáces a quienes se elige cada dos años y son responsables de facilitar las actividades religiosas, para ejercer este encargo deben ser una persona honesta, con gusto por la comunidad y con solvencia económica, es importante mencionar que nunca se ha presentado un caso de destitución en la comunidad.

Además de las figuras religiosas, Boxasní cuenta con dos comités dentro de su organización jerárquica; de obras y de padres de familia, en ambos se observa la misma estructura y los mismos requisitos para pertenecer, es decir cuentan con una persona que ejerce la presidencia, secretaria y la tesorería y deben de ser personas honestas, honradas, con gusto por la comunidad y con solvencia económica ya que realizan gastos de transporte y alimentación; sin embargo, la diferencia recae en el ejercicio de las funciones, el comité de obras gestiona y supervisa las obras en beneficio de la comunidad, y el de padre de familia busca cubrir la necesidad que se presenten en la escuela.

En último lugar, en la estructura comunal y derivado de programas sociales federales se encuentra el grupo jóvenes construyendo el futuro conformado por cuatro personas las

cuales deben de ser honestas, honradas, así como con el gusto y la solvencia de colaborar con la comunidad; dicho grupo se renueva cada año y está encargado de realizar la correcta difusión de información respecto al programa.

Vale la pena mencionar que en Boxasní se ha transformado el trabajo comunitario ya que en la actualidad no realizan faenas y la población prefiere contratar a personal que se dedique al ámbito necesario que se deba de hacer.

Participación de la mujer

Respecto al ejercicio del derecho de la mujer en Boxasní se concluye que la comunidad respeta el ejercicio de los derechos políticos electorales en plenitud, toda vez que son las que cuentan con una participación activa en los asuntos de la comunidad, además no tienen ninguna restricción al ejercer el derecho de expresarse y elegir a las autoridades.

Las fiestas

La fecha más importante de la comunidad se conoce como la festividad a Cristo Rey, la cual comienza 15 días antes dando un recorrido por las demás comunidades con la imagen denominada Entrega Rosa, posteriormente se lleva a cabo una fiesta en la cual se realiza la quema de toritos (entre 80 y 100) y castillos (7 u 8) realizada la última semana de enero, se celebra por segunda ocasión el 24 de noviembre, de igual manera, se celebra la Semana Santa, a la Santa Cruz el 3 de mayo, novenas a la Virgen de Guadalupe del 3 al 11 de diciembre y posadas del 16 al 24 de diciembre.

Boyé

Compuesta por cuatro barrios, Boyé es una comunidad indígena multilocal del Semidesierto queretano que entre sus pobladores comparten usos y costumbres como las reuniones que organizan para la elección de autoridades comunitarias, autoridades municipales y en el nombramiento de comités auxiliares, así como en temas relacionados a la organización de las fiestas y la feria que conciernen a toda la comunidad, cuenta con antecedentes de lengua otomí, sin embargo en la actualidad la comunicación es en idioma español.

La Asamblea

Conformada por todas las personas de la comunidad mayores de edad o con familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión pues a través de ella se discuten, deciden y acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician a la comunidad, se reúne de manera indeterminada en atención a las necesidades, generalmente cada 15 días o cada mes, a convocatoria del delegado o comisariado ejidal a través de perifoneo y de carteles; cuenta con dos funciones sustanciales, la primera se refiere a la organización para las fiestas con sus respectivas finanzas y la segunda, es la elección de autoridades comunitarias, autoridades municipales y para el nombramiento de comités auxiliares.

Además de la asamblea comunitaria, existe la asamblea agraria, una diferencia entre ellas va desde las personas mínimas con las que se debe de contar para poder realizarla: para la realización de asambleas agrarias se busca que esté presente el 50% más 1 del total de los ejidatarios y si no se llegan a reunir se realiza una segunda convocatoria a diferencia de la asamblea comunitaria que se realiza con las personas que asistan a la cita.

Estructura comunitaria

La comunidad reconoce diversas autoridades, las cuales se eligen a partir de distintos parámetros; sin embargo, la autoridad que representa a la comunidad es la figura del delegado, que se elige por voto secreto cada tres años, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Ayuntamiento es necesario contar con documentos oficiales, tres años de residencia en la comunidad y carta de antecedentes no penales; para la elección se postulan los candidatos quienes hacen campaña de casa en casa y deben contar con un plan de trabajo; la selección se realiza en el auditorio en presencia de personal del municipio.

En relación con sus barrios, La Peña, Dobil, Dethiga y Miltehe, cada uno se considera como una Subdelegación, contando con un comisionado de barrio, electo popularmente, que se coordina con el delegado para atender las necesidades y problemas de cada barrio.

La figura del comisariado ejidal está compuesta por una persona que ostenta la presidencia, tesorería y secretaría, además de un consejo de vigilancia y con dos personas como vocales, se eligen cada tres años en asamblea comunitaria y en votación secreta, entre sus funciones destacan el vigilar el ejido y bajar los recursos.

Además, esta comunidad cuenta con mayordomía que se encuentra conformada por: presidencia, secretaría, tesorería, y una persona que será el segundo mayordomo, fiscal, un segundo fiscal y segundo secretario, el comité de la mayordomía se renueva cada año el 31 de diciembre ya que el encargo es rotativo por calles y no se pueden realizar cambios durante ese año, dichas personas serán las responsables de las festividades religiosas.

También existen diversos comités especiales para diferentes asuntos entre ellos: padres de familia; fiestas; obras; cocina de la escuela; liturgia; cabalgata; tercera edad; de barrio y de agua, integrados por presidencia, secretaría y tesorería. Con requisitos propios del ámbito en el que se estarán desarrollando y todos con duración variable que va desde la temporalidad en lo que dura la obra, hasta tres años o indefinido, son cargos voluntarios por los que no existen requisitos de elegibilidad, a excepción del comité de padres de familia que es necesario contar con hijos en la escuela y que no hayan participado de manera previa.

Las principales facultades respectivamente son: reunir a los padres de familia cada cuatro meses, pedir cuotas para el intendente y necesidades, así como bajar recursos del DIF; preparar la fiesta; dar el informe de gastos de obra y cooperación para la misma; dar de comer a los niños; trabajar en conjunto con el comité de iglesia y el mayordomo; coordinar las cabalgatas; avisar acerca de los apoyos para las personas de la tercera edad; checar las necesidades de cada uno de los barrios, y vigilar la perforación del pozo.

Finalmente, dentro de la estructura comunitaria, otras figuras que se presentan en la comunidad unipersonales o que

tienen características diferentes a la estructura de los comités, son las siguientes:

- Alberos.
- Auxiliar de salud.
- Juez.
- Grupo de posadas.
- Catequistas.
- Reina de la comunidad.

Todas ellas abonan al cuidado, mantenimiento y funcionamiento de la comunidad, a través de toda la estructura, en el que se evidencia la existencia de sistemas normativos internos, otro elemento que abona a la existencia de sistemas normativos internos es el servicio comunitario que todavía realizan específicamente a través de limpieza

Participación de la mujer

Las mujeres participan en las decisiones de la comunidad, su voz y voto influyen en todos los asuntos, por lo que no presentan impedimento para ocupar cargos dentro de la organización, siendo así que se percibe mayor participación por parte de las mujeres.

Boyecito

La comunidad cuenta con una organización en donde queda evidente que convergen los asuntos comunitarios, agrarios, civiles y religioso, así la comunidad asume una identidad como comunidad indígena, prácticas que corresponden a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición como la realización de faena; con antecedentes de lengua ñhã ñhü, sin embargo, la comunicación se realiza en español y en la actualidad hay dos o tres personas que la hablan.

La Asamblea

Reunión organizada de personas que integran la comunidad, con un doble carácter informativo y otro decisorio, para las

primeras se informa respecto a la comunicación con el Ayuntamiento, y en el segundo eligen las autoridades municipales y comités auxiliares.

Para que éstas se lleven a cabo la convocatoria se realiza por medio de las autoridades que existen, en primer término, lo informa la persona que ostente la Subdelegación a otras autoridades (mayordomías, cargueros y comités) para que a su vez estas autoridades lo informen al resto de la población casa por casa para reunirse en el jardín, en el momento que ya se encuentran las personas se someten a votación las decisiones, es necesario que estén presentes la mayoría de la comunidad, tiene derecho a votar tanto hombres como mujeres y las votaciones se realizan a mano alzada de conformidad con lo que la mayoría resuelva.

Estructura comunitaria

En la comunidad la persona que ostente la titularidad de la Subdelegación será quien la represente, para su elección el Ayuntamiento emite la convocatoria respectiva, las personas que aspiren al cargo deben ser residentes de la comunidad; en cuanto a su forma de elección la asamblea propone a tres o cuatro personas y se realiza la votación secreta en presencia de personal del municipio, contándose los votos inmediatamente; el cargo tiene una duración de tres años en conjunto con la persona que sea suplente, la secretaria, la tesorera y cuatro vocalías; sus facultades son organizar a la gente del pueblo, asistir a reuniones y bajar información, así como resolver los problemas internos y cobrar las multas.

La comunidad cuenta con un comisariado de bienes que esta integrado por presidente, secretario, tesorero y un consejo de vigilancia, entre los requisitos para ser electo es tener derechos agrarios vigentes y no haber ocupado un cargo de representación agrario en los últimos tres años, se eligen en asamblea a mano alzada, duran tres años en el cargo y entre sus facultades se encuentran trabajar en la atención a los asuntos referentes a las parcelas y organizar las asambleas agrarias.

Existen otras autoridades en las que se percibe la dualidad de funciones, es decir, no son exclusivamente del orden comunitario o del orden religioso como la ministra, la mayordomía, los grupos de posada, la reina de la comunidad, y las catequistas; en comparación con el comisariado de bienes comunales, los comités, la o el representante de la tercera edad y el sacerdote, ya que dichas figuras cuentan con una mayor delimitación de su materia como lo es: agraria, comunitaria y religiosa.

En cuanto a los comités, se destaca el comité de obras, de padres de familia y de salud, los requisitos para integrarlos respectivamente son tener ganas de trabajar; un hijo inscrito en la escuela, en cuanto al comité de salud es un cargo voluntario. Las funciones del comité de obras es vigilar la obra y checar que todo esté en orden, en cuanto al comité de padres de familia organizan las actividades escolares, y por último el comité de salud, se encarga de avisar cuando hay aplicación de vacunas y levantar el censo cuando lo solicita el doctor.

Conviene destacar que en la comunidad si se realizan faenas o servicios comunitarios, las cuales son convocadas por el subdelegado cada ocho días, la participación en dicha actividad se toma en consideración para la distribución de los apoyos que lleguen.

Participación de la mujer

Sin restricciones a los derechos políticos electorales de las mujeres en la comunidad, ya que en caso de decidir participar en los mecanismos de elección cuenta con voz y voto, además, si así lo deciden las mujeres pueden ejercer su derecho en la vertiente de ser votadas.

Las fiestas

La fecha más representativa para esta comunidad es la fiesta patronal que se realiza el 2 de febrero, además el 24 de diciembre y el viacrucis de Semana Santa.

Chavarrias

Chavarrias se identifica como comunidad indígena, es considerada una comunidad multilocal, comprende tres barrios; Altamira, El Pinalito y Banthi, cuentan con antecedentes del tronco otomangué, de la familia otopame, específicamente de la lengua Otomí-Hñahñu, sin embargo, en la actualidad se habla español.

La Asamblea

Se conciben dos modalidades de la asamblea pero su realización tiene el mismo carácter de comunitario; la primera modalidad se presenta por cada barrio y tienen carácter informativo, se notifica a través de letreros o convocatorias pegadas en las tiendas, la segunda modalidad es en conjunto con todos los barrios y se realizan con la finalidad de llevar a cabo acuerdos y tomar decisiones.

En esta segunda pueden asistir todas las personas de la comunidad, sin embargo la opinión se limita únicamente a los que son comuneros, por ello se solicita siempre la asistencia de la mayoría de la comunidad para que se lleve a cabo la decisión; la frecuencia de las reuniones son al menos cada dos meses en la casa comunal, entre otros temas, se discuten las obras en beneficio de la comunidad y reparto de ganancias comunales.

Estructura comunitaria

Al ser una comunidad multilocal las autoridades por localidad pueden variar al interior de cada barrio, por ejemplo, la figura de la Subdelegación es elegida por barrio en la reunión correspondiente, sin embargo, la principal figura es el comisariado de bienes comunales, lo que evidencia la organización comunal ya que la naturaleza de la figura es del orden agrario.

Así, el comisariado de bienes comunales se organiza con presidencia, secretaría tesorería, suplencia y consejo de vigilancia durante tres años, y su principal función es gestionar los materiales que se extraen de la comunidad, la realización de caminos, otorgar terrenos y solucionar problemas, esta figura se elige sin intervención del Ayuntamiento.

Las personas que ostentan la titularidad de la Subdelegación por barrios, cuentan con suplencia, tesorería, dos vocales, auxiliares de policías, duran tres años en el cargo y todo el proceso de elección de estas figuras es acompañado del Ayuntamiento, toman protesta en Chavarrias, sus funciones son: gestionar apoyos administrativos, coordinación de faenas, fiestas y apoyar en las ventas del ganado.

El resto de la organización se presenta mediante comités que en su mayoría también son elegidos por la comunidad como lo son: iglesia, salud y tercera edad, a diferencia del de padres de familia que se elige entre las personas que tienen hijos inscritos en la escuela.

El comité de iglesia tiene dentro de sus funciones organizar las faenas para limpiar la iglesia, y recolectar dinero, la duración del encargo es por dos años, salvo en la localidad de Altamira que es de un año y cuenta con presidencia, secretaría, tesorería y vocalía.

El comité salud tiene a su cargo la observancia del centro de salud de la comunidad, realizan las faenas para limpieza del mismo, lo organizan y realizan las gestiones necesarias para su funcionamiento, no existe una duración en el ejercicio de funciones y se encuentra constituido por presidencia, secretaría y vocalía.

El comité de padres de familia procura que la escuela se encuentre en condiciones óptimas, y para ello se integra con presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería, vocalía y sus subcomités (contraloría, cultura, cocina, protección civil, ecología, participación social y obras) la temporalidad de este ejercicio es voluntaria y dependerá de la inscripción de la hija o hijo.

Finalmente, el comité de la tercera edad no observa la misma lógica de los anteriores, éste es ejercido por una persona y tiene la responsabilidad de transmitir la información y distribuir lo relacionado con el apoyo que reciben las personas de la tercera edad en la comunidad.

Las y los habitantes deben realizar faena, a través de limpieza de calles, pero únicamente los subdelegados de cada comunidad, el comité de iglesia y el de salud son quienes pueden convocar comunitariamente a las faenas, el comité de padres de cada escuela también convoca para la limpieza de sus aulas y planteles correspondientes.

Participación de la mujer

Se destaca que las mujeres son participes de las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, asimismo, pueden ejercer cargos dentro de la estructura y participan en todas las actividades.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para cada comunidad son: Semana Santa, celebrada en Chavarrias con la participación de sus barrios; 24 de diciembre, la celebración de la Virgen de San Juan (Santa Patrona) los días 7, 8 y 9 de febrero y el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe. En el caso de Pinalito celebran el 19 de marzo a su Santo Patrono, San José; en Altamira el 2 de junio su fiesta patronal y en Banthí solo celebran el 12 y 24 de diciembre.

Corral Blanco

Con antecedentes del tronco Ñañha, de la familia otomí chichimeca, actualmente se habla español; a partir del criterio de autoadscripción Corral Blanco se identifica como comunidad indígena, a pesar de no contar con acta de autoreconocimiento.

La Asamblea

Corral Blanco se organiza en torno a la asamblea comunitaria, órgano que es la máxima autoridad, se encuentra conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o con familia a su cargo y a través de ella se discute, se decide y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician al entorno general de la comunidad.

Pueden reunirse para tratar asuntos informativos que no requieren de la toma de acuerdos y asisten únicamente para escuchar y recibir información, pero, también cuentan con reuniones donde se toman decisiones para las que se requiere la asistencia de la mayoría de las personas de la comunidad o con los que siempre asisten, así la toma de decisiones se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, mientras que el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los presentes.

Para la realización de estas asambleas quien convoca por medio de carteles o pasando la voz, es el comité delegacional, en caso de las asambleas del ejido quien convoca es el representante ejidal dentro de la comunidad.

Estructura comunitaria

Además de la asamblea, la comunidad se conforma con otras autoridades que contribuyen al funcionamiento de la vida comunitaria como lo son: los comités, los representantes y los alberos.

En particular Corral Blanco cuenta con un comité delegacional que comprende las personas que ostenta la Subdelegación, la secretaria, tesorería, y una suplencia, quienes se eligen a mano alzada, para ocupar el cargo es necesario contar con credencial para votar, tiene una duración de tres años, y su principal función, es organizar a las personas que integran la comunidad, además el gestionar recursos.

El comité de aguas tiene bajo su responsabilidad la apertura y cierre del suministro de agua, se conforma por presidencia, secretaria, tesorería, vocalías y contraloría; y en la actualidad la duración en el cargo es indefinido.

El comité de iglesia se encarga de impartir el catecismo, la eucaristía, así como organizar las fiestas y los rosarios, se organiza con presidencia, secretaria y tesorería quienes deben tener ganas y tiempo para dedicarle a las funciones; la duración en este espacio es indefinido.

Los comités restantes cuentan con la misma estructura, presidencia, secretaria y tesorería, es decir el comité de pozos, DICONSA, el de la clínica y el comité de fondo de ahorros solo se diferencian en sus funciones y en la temporalidad con el de DICONSA que es de tres años y los demás son por tiempo indefinido. Otra figura esencial en la estructura comunitaria son los alberos y el representante del ejido.

Es destacable señalar que las personas que habitan en la misma deben realizar faena, a las cuales convoca la subdelegada donde las actividades son de construcción, limpieza y mantenimiento.

Participación de la mujer

Respecto a la participación de las mujeres en la comunidad, pueden participar en todas las actividades y también cuentan con cargos representativos dentro de la misma lo que demuestra que tienen derecho a votar y ejercer cualquier cargo de representación comunitaria.

Las fiestas

Los días más representativos para la comunidad son de carácter religioso: 24 de junio a San Juan Bautista, 12 de diciembre la celebración a la Virgen de Guadalupe y el 24 de diciembre festejan Nochebuena.

Culebras

Desde la punta del cerro el Potrero hasta la mojonera que va hacia Rancho Quemado, la comunidad de Culebras se identifica como comunidad indígena apegándose al criterio de autoreconocimiento y autoadscripción, misma que cuenta con antecedentes del tronco otomangue, de la familia otopame, de la lengua Otomí pero la comunicación es en idioma español.

La Asamblea

Esta comunidad se organiza por medio de asamblea, siendo una institución social de personas que integran la comunidad,

asamblea se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que afecten o beneficien al entorno general de la comunidad.

Las asambleas se dividen en dos tipos: las primeras de las tierras catalogadas como bienes comunales y las segundas como comunitarias, en ambos casos, se convoca a la gente cada que sea necesario, pero, en el caso de asambleas de bienes comunales son convocadas por el comisariado de bienes comunales y únicamente pueden participar y votar pobladores que tengan títulos de comuneros, mientras que en las asambleas comunitarias pueden participar todas las personas de la comunidad y tienen voto todas las personas mayores a 18 años.

Muestra de los asuntos importantes que se llegan a discutir en asamblea comunitaria, es elegir a sus subdelegados y comités auxiliares, la voz de la comunidad es escuchada y se dictamina lo que decida la mayoría. Asimismo, en algunas ocasiones cuentan con carácter informativo, para dar avisos de asuntos importantes de la comunidad.

Estructura comunitaria

Una de las figuras con mayor orden jerárquico es el comisariado de bienes comunales, quien se elige mediante asamblea de comuneros con una duración de tres años, se integra por presidente, secretario y tesorero, cada uno con su suplente; entre sus funciones se encuentran ejecutar los acuerdos que tomen los comuneros en lo relacionado a la administración y uso de los terrenos comunales, ejerciendo también representación ante las dependencias de los tres ordenes de gobierno.

También existe el consejo de vigilancia, que se integra por secretario y tesorero, propietario y suplente, entre los requisitos para integrarlo es que sean comuneros y su elección es con posterioridad a la elección del comisariado, duran 3 años en el cargo y tienen facultades para vigilar las actividades de los comuneros, proteger y asegurar el territorio.

Igualmente, la comunidad cuenta con un subdelegado, acompañado por un secretario, tesorero y dos policías, entre los

requisitos para poder ser electos, son contar con documentos oficiales y personales, para su elección acuden visitadores del Municipio, quienes organizan el proceso, y se vota a mano alzada, el cargo tiene una duración de tres años, y entre sus funciones se encuentra hacerse cargo de las necesidades de la comunidad, gestionándolas ante el propio Municipio.

Además, existen comités de padres de familia, de salud, de iglesia y fiestas, los cuales siguen una lógica similar con presidencia, secretaría, tesorería y vocales, salvo el de salud donde no hay vocalías ni presidencia sino auxiliar de salud; por cuanto ve a funciones, el de padres de familia tiene la obligación de convocar a las faenas de la escuela y apoyar en lo necesario para que esté en óptimas condiciones; el de salud informa sobre cuestiones de salud que atañen a la comunidad, como las fechas de vacunación y por último el de iglesia que se encarga de solicitar la cooperación, organizar y convocar para las fiestas.

Por cuanto respecta al servicio comunitario, se debe de realizar faena o servicio comunitario, esto siempre que se pertenezca a algún comité, ya que los comités son quienes realizan esas faenas.

Participación de la mujer

Podemos destacar que las mujeres sí pueden participar en las decisiones de la comunidad, ya que cuentan con voz y voto en todos los asuntos, también pueden ejercer cargos dentro de la estructura, con excepción del comisariado comunal y su consejo de vigilancia, ya que para ser partícipes a estos cargos deben ser comuneras al igual que los hombres, si llegará a darse el caso de una mujer que sea comunera, puede participar sin ningún problema.

Las fiestas

Las fechas más relevantes de la comunidad son las que celebran con motivo de sus capillas dedicadas a la Virgen de Guadalupe el día 12 de diciembre y las posadas en ese mes, también realizan durante el año la celebración a *Corpus Christi*.



El Chilar

Perteneciente al Semidesierto queretano, la comunidad no cuenta con acta de reconocimiento como indígena, sin embargo se considera como tal, a partir del criterio de autoadscripción; la comunicación en la comunidad es en español y cuentan con antecedentes de lengua Otomí, los niños toman clases en ñhañhu.

La Asamblea

La comunidad se organiza a través de su asamblea, donde se abordan temas relacionados con la vida social, política, religiosa y educativa de los ciudadanos que la integran, se conforma por todas las personas de la comunidad mayores de edad o de cualquier edad teniendo familia a su cargo; la realización de faenas, sus formas de votación y la toma de acuerdos tienen características que puede remontarse a tiempos ancestrales que se fundamentan a partir de la costumbre y la tradición.

Pueden reunirse para tratar asuntos informativos y tomar decisiones, para la elección de sus autoridades comunitarias y agrarias, así como para la realización de faenas. Se debe contar con asistencia del 50% más 1, en segunda convocatoria no hay mayoría, se levanta un acta y se considera a los asistentes; tienen facultades para convocar al subdelegado, el comisariado ejidal y los vocales de los comités de acuerdo con los asuntos que se vayan a tratar, la forma de convocar es casa por casa y se ponen letreros en sitios de la comunidad.

Estructura comunitaria

Al ser la asamblea un órgano que se reúne de manera indeterminada, la autoridad que representa a la comunidad es la persona titular de la Subdelegación; quien es propuesto por los habitantes de la comunidad y electo a mano alzada, tiene una duración de tres años y se apoya en un tesorero, vocal, secretario y dos policías; entre sus facultades se encuentran atender los asuntos y problemas de la comunidad, además de asistir a las reuniones fuera de la comunidad.

Además del subdelegado, la comunidad cuenta con un comisariado ejidal, órgano agrario integrado por presidente, tesorero, secretario y tres vocales, como requisito para formar parte es ser ejidatario, duran en el cargo tres años y la forma de elección es mediante convocatoria, se realizan planillas y el voto es a mano alzada, sus principales funciones son organizar y realizar faenas, además de gestionar apoyos de índole agrícola y ganaderos. A la par del comisariado ejidal, se encuentra el consejo de vigilancia.

También existen comités como el de riego y de padres de familia, ambos cuentan con la misma estructura, presidente, secretario y tesorero, sin embargo el primero se dedica a la limpieza de los canales así como darle buen uso al agua y el segundo a apoyar a la maestra y ver las necesidades de la escuela.

En el ámbito religioso encontramos la mayordomía integrada por cinco mayordomos, tesorero y vocales, el único requisito para ocupar el cargo es ser participativo, tienen una duración de un año y son las personas que se encargan de organizar la fiesta, la limpieza de la iglesia, llevar la imagen a salidas, pagar las misas y organizar las posadas; la manera que se presenta para elegir a las personas es a través de una lista que se pasa casa por casa hasta designar a la persona.

Los habitantes de El Chilar realizan faenas con la finalidad de dar mantenimiento al ejido y a los potreros, dependiendo de la necesidad, convocan al subdelegado y el comisariado ejidal.

Participación de la mujer

Se destaca que las mujeres sí pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, pueden ejercer cargos dentro de la estructura cívica, agraria, política y religiosa.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son la fiesta patronal a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre,



Navidad el 24 de diciembre, las posadas, el aniversario del Santísimo el 13 de enero y la Semana Santa.

El Rincón

El Rincón es una comunidad indígena, sus habitantes se consideran así a partir del criterio de autoadscripción, a pesar de no contar con un acta de autoreconocimiento, cuentan con antecedentes del grupo étnico Ñañha, específicamente de la lengua Otomí chichimeca, pero en la actualidad la comunicación dentro de la comunidad es en español.

La Asamblea

Se organizan a través de asamblea, órgano que es reconocido como el máximo órgano de decisión, integrado por todas las personas mayores de edad o con familia a cargo, sin importar la edad, se reúne de manera indeterminada, y las reuniones pueden tratar asuntos informativos o para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso la convocatoria es abierta y no requiere de formalidades para la asistencia ni para la toma de acuerdos pues en realidad la intención es proporcionar información pública.

En el segundo caso, se requiere que asista la mayoría de los ciudadanos, 50% más 1, pero regularmente se la asamblea se lleva a cabo con quienes asistan, la toma de acuerdos es apegada al criterio de mayoría y la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se realiza entre todos los presentes, aunque en ocasiones se invita a alguno de los asistentes a que realice esta actividad.

Estructura comunitaria

La autoridad más representativa en la comunidad es el subdelegado, quien se encarga de organizar, administrar y gestionar apoyos, y estar al pendiente de la comunidad; tiene una duración de tres años en el cargo y es electo mediante asamblea.

La comunidad cuenta con diferentes comités: de iglesia, de padres de familia y de la 3ra edad.

El comité de iglesia tiene la facultad de cuidar y hacer la limpieza de la misma, preparar la liturgia, alimentar a los alberos; se compone por secretario, tesorero, mayordomo, carguero, ministros, catequistas, laicos, liturgia y coro. La elección se realiza en asamblea y dura tres años en el cargo.

El comité de padres de familia cuenta con presidencia, tesorería, secretaría y vocalía, las personas serán mediadoras entre los padre y deben de procurar la imagen de los estudiantes; y dura de uno a dos años en el cargo.

De las figuras que se cuenta con poca información es del consejo de comunidades indígenas y del comité de tercera edad; respecto al primero fue conformado por la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, pero no cuenta con una vinculación con otras autoridades de la comunidad, su estructura se basa en presidente, secretario, tesorero y vocal, por cuanto ve a la estructura del comité de tercera edad este cuenta con presidente y un ayudante.

Es de resaltar que las personas pertenecientes a la comunidad deben realizar faena de limpieza, las cuales son programadas según la necesidad y se realizan normalmente en escuelas e iglesia, dicha cuestión evidencia la vigencia de elementos de los sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

En esta comunidad las mujeres cuentan con voz y voto en todos los asuntos, asimismo, pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura comunitaria.

Las fiestas

Entre sus celebraciones importantes se encuentran el 1º de enero que llevan a los santos a San Pablo Tolimán, semana santa, divina providencia entre mayo y junio, su fiesta patronal se lleva a cabo el 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, hay dos danzas: la realizada a San Antonio y la de Los Halcones. Los xitáces realizan otra en la capilla de la Virgen de la Candelaria, haciendo también la cucharilla.

El Sombrerete

Comunidad multilocal que colinda con Chavarrias, Vizarron, San Javier, Cerro Prieto, Charco Frío, cuentan con antecedentes del tronco otomangue, de la familia otopame, específicamente de la lengua Otomí a pesar de no ser la lengua principal, más del 70% de las personas adultas de la comunidad lo habla y lo entiende; El Sombrerete se reconoce como indígena a partir del criterio de autoadscripción.

La comunidad comprende varias localidades como lo son: La Laja, Soyatal, El Membrillo, Rancho Nuevo sombrerete y, tiene los barrios de El durazno, La mesa de la lista, La mesa del San Ramón, Tazanguani y la Misión.

La Asamblea

Es una institución colegiada conformada por todas las personas de la comunidad mayores de edad o aquellas que siendo menores de 18 años cuentan con familia a su cargo, es reconocida como el máximo órgano de decisión, a través de ella se discuten, deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

En la asamblea se tratan temas de la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los pobladores de la comunidad, la convocatoria para la asamblea la realiza el delegado, subdelegado, comisariados, vocales, comités o entre todos, todo depende de la situación, la institución o el tema del que se vaya a tratar y quien lo vaya a abordar, se hace a través de citatorios que se pegan en lugares visibles para todos.

Si se reúnen para la toma de acuerdos, se requiere votación mayoritaria, se levanta la mano y se cuentan votos, los acuerdos se registran en un documento de carácter legal que es firmado por los representantes que convocaron.

Se reúnen cada vez que sea necesario para tratar asuntos informativos, para elegir delegado y subdelegados, nombrar

mayordomos y cargueros, para organizar fiestas patronales y cualquier cuestión que involucre a la comunidad, así como para tratar temas de defensa del territorio y cuidado del medio ambiente. Estas reuniones las realizan en la cancha de la comunidad del Sombrerete o bien, en cada barrio o subdelegación.

Estructura comunitaria

Se cuenta con tres principales figuras de autoridad que son el delegado, el comisariado de bienes comunales y el comisariado ejidal.

El delegado es reconocido como la autoridad que representa a la comunidad encargado de realizar funciones vinculadas con la recepción de información y posterior comunicación ante la asamblea para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo; tiene una duración de tres años, se conforma con el delegado, subdelegados, comandante, seis policías, presidente, secretaria y tesorero; en cuanto a la norma de elección, se convoca a la gente y se escogen candidatos elegidos por la propia comunidad en asamblea.

En cuanto al comisariado de bienes comunales y al comisariado ejidal, ambos órganos se integran por un presidente, secretario y tesorero, duran tres años en su cargo, para ser integrante del comisariado comunal es necesario ser comunero y vivir en la comunidad mínimo 6 meses, además de no tener antecedentes, mientras que para ocupar un cargo en el comisariado ejidal, se requiere ser ejidatario y estar viviendo en la comunidad; en cuanto a la forma de elección, son electos a mano alzada en presencia de un visitador agrario; las funciones son representar a la comunidad y representar a la comunidad agraria, respectivamente.

Se destaca el modo de organización de su mayordomía, que se conforma de un mayordomo que es el líder de su iglesia, junto con una madre mayor, cada una de estas autoridades debe tener 8 parejas de casados formando así sus cuadrillas, luego, debajo de ellos se encuentran los xitases, que fungen como autoridades de vigilancia para cada uno de los mayordomos y,

además, son guías para las fiestas; la mayordomía en su conjunto tiene facultades para custodiar la llave de la iglesia, limpiarla, además de encargarse de la misa.

Por otra parte, la comunidad cuenta con comité de fiestas que se encarga de organizar las fiestas patronales de septiembre, el *Corpus Christi* de junio, las fiestas de diciembre como la de la Santísima Virgen de Guadalupe y organizar los 46 rosarios; se integra por un presidente, secretario, tesorero y vocales, es un cargo voluntario que se elige en asamblea cada tres años.

El comité de padres de familia cuenta con la misma estructura de presidente, secretario, tesorero y vocales, es un requisito para conformarlo ser padre o tutor de un alumno de la escuela, se elige en asamblea de padres de familia cada año escolar, por lo que tiene una duración de 1 año, su función es trabajar por las necesidades de la escuela y recabar recursos para la misma.

De igual forma, se cuenta con un comité de centro de salud y con ministros.

Otras características generales de la comunidad, es que los habitantes deben realizar faenas, organizadas por el subdelegado de cada localidad, también depende de las necesidades que se presenten en cada ocasión, pero son de limpieza y mantenimiento comunitario.

Participación de la mujer

Se destaca la participación de las mujeres en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, pueden ejercer cargos dentro de la estructura, con excepción del comisariado ejidal y su consejo de vigilancia, donde a menos que sean ejidatarias con títulos, no pueden participar.

Las fiestas

Al respecto, existen fechas de carácter civil que son consideradas trascendentales, entre las que se encuentra el 10 de

mayo, el día del niño, las graduaciones de las escuelas en julio, el 15 de septiembre, el 20 de noviembre; en cuanto a fiestas religiosas, se divide por las celebraciones de cada subdelegación con sus patronos o patronas, en El Sombrerete es *Corpus Christi* en mayo, en la Laja con la Virgen de Dolores en abril, en Soyatal el 15 o 16 de mayo con la Señora de Fátima y en el Membrillo el 12 con la Virgen de Guadalupe, el 24 de diciembre con el Santo Niño y todos juntos el 2 de febrero con la bendición de semillas en las celebraciones de la Candelaria y el 28 de septiembre el festejo de la Santa Cruz.

Jabalí

La comunidad el Jabalí no cuenta con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, sin embargo, se reconoce como tal a partir del criterio de autoadscripción; cuenta con antecedentes del tronco Ñañha, de la familia otomí-chichimeca, específicamente de la lengua Otomí, sin embargo, en la actualidad la comunicación es en español.

La Asamblea

La asamblea comunitaria es una institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Puede tener dos objetivos, el primero se refiere a asuntos meramente informativos que no requieren de la toma de acuerdos y en la que, quienes participan, asisten únicamente para escuchar y recibir información de interés público, el segundo, donde se toman decisiones y se requiere cumplir con requisitos de asistencia mínima de participantes, la forma de votar al momento de tomar acuerdos y las mayorías requeridas para hacerlos válidos. La toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los

presentes, aunque en ocasiones se invita a alguno de los presentes a que realice esta actividad.

La forma de convocar a asamblea es a través de perifoneo, comunicando de voz en voz o por medio de convocatorias pegadas en lugares visibles y/o concurridos, se realiza en la Subdelegación, reuniéndose según sea necesario.

Estructura comunitaria

La persona titular de la Subdelegación es quien representa a la comunidad, es electo en asamblea comunitaria, por voto directo a mano alzada, para un periodo de tres años, para ocupar el cargo es necesario tener voluntad y contar con los documentos requeridos para participar, entre sus facultades se encuentra realizar actividades de vinculación, con la recepción de información y posterior comunicación ante la asamblea general, así como velar por las necesidades de la comunidad y gestionar los apoyos.

Aunado a lo anterior, se encuentran los comités de iglesia, de padres de familia y tercera edad; el primero cuenta con uno o dos representantes, tiene la obligación de solicitar dinero para las fiestas, organizar las festividades, y limpiar la iglesia, no tiene periodo de duración; por su parte el segundo comité se estructura a través de presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y vocalía, vela por la necesidad de la escuela y se encarga de la limpieza, con una duración de uno a dos años; respecto al último comité no se cuenta con elementos suficientes para su descripción salvo la necesidad de una presidencia.

Por otra parte, las personas que habitan en la comunidad deben realizar faenas, cuando llega a haber un deslave de brebaje o de mantenimiento del camino que va a Cadereyta de Montes.

Participación de la mujer

Las mujeres si pueden participar en las decisiones de la comunidad, pues las mismas cuentan con voz y voto en todos los

asuntos, asimismo, pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura y también participan en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Los días más relevantes para la comunidad son el 12 de diciembre que es la fiesta patronal a la Virgen de Guadalupe, al Divino Salvador en octubre, Semana Santa y el 15 de mayo es la celebración de San Isidro Labrador.

La Culata

La Culata se considera una comunidad indígena apegándose al criterio de autoadscripción; la comunicación es en idioma español, sin embargo, cuentan con antecedentes del tronco otomangue, de la familia otopame, específicamente de la lengua Otomí, la cual hablan algunas personas de la comunidad.

La Asamblea

La asamblea comunitaria en La Culata se presenta desde tiempos inmemorables, es considerada el máximo órgano de decisión y se realiza para la elección de autoridades comunitarias, para convocar a faenas, obras de construcción, cooperación, organización de fiestas y proporcionar información importante de la vida diaria de la comunidad; las mismas son convocadas cada vez que sea necesario o se presente una situación de importancia.

Se conforma por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, se convoca por el subdelegado quien se apoya de los comités de la comunidad, a través de pegar avisos y avisar casa por casa, se realiza en la Subdelegación y es necesaria la asistencia de la mayoría de la población.

Estructura comunitaria

La principal figura de representación de la comunidad es el subdelegado, para su elección se convoca a una asamblea, la

gente propone a candidatos y se elige a mano alzada por el candidato de su preferencia y quien tenga la mayoría de los votos, es quien ostenta el cargo.

Cuenta con varios comités: de padres de familia, de participación social, educación inicial, cocina, salud, fiestas, adultos mayores y áreas verdes, con la finalidad de observar los aspectos más relevantes de la comunidad, tienen una duración de un año y cada comité cuenta con una organización definida.

Por otra parte, entre otras características de la comunidad, es que los habitantes deben realizar faena, a través de limpieza de la primaria y de la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres cuentan en las decisiones de la comunidad con derecho a voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, pueden ejercer cargos dentro de la estructura y participar en todas las actividades de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son el 12 de diciembre que festejan a la Virgen de Guadalupe, el 24 y 25 de diciembre, el 5° viernes de la cuaresma se festeja su fiesta patronal y el día 28 de octubre celebran a San Judas Tadeo.

La Florida

Tiene elementos y características en su organización interna que reflejan la permanencia y vigencia de sistemas normativos internos, cuenta con antecedentes del tronco Ñaña, de la familia otomí chichimeca, no obstante, la comunicación en la comunidad se realiza en español y se reconoce como indígena a partir del criterio de autoadscripción.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de su asamblea, conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo

órgano de decisión de la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica.

La asamblea se reúne para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso la convocatoria es abierta y no se requiere de formalidades para la asistencia ni para la toma de acuerdos pues en realidad la intención es proporcionar información, en el segundo caso, las formalidades para su desarrollo son que asistan la mayoría de los ciudadanos, cabe resaltar que mayoría se trata de los que siempre asisten, ellos al ya saber quiénes son los ciudadanos que se presentan a la asamblea, opera el principio de la costumbre, siendo costumbre sesionar con quienes conforman estas mayorías calificadas.

La toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los presentes, aunque en ocasiones se invita a alguno de los presentes a que realice esta actividad.

Se convoca a través de un sistema de sonido que se ubica en la escuela primaria de la comunidad, la persona responsable del uso de este medio de comunicación es el subdelegado, quien puede usarlo cuando lo requiera. Las asambleas del ejido, quien convoca, mediante convocatorias fijadas en los lugares públicos más concurridos, es el comisariado ejidal, apoyado, en ocasiones, por el personal de la Procuraduría Agraria.

Estructura comunitaria

Sus principales figuras de autoridad y representación son el subdelegado y el comisariado ejidal, ambos ubicados en el mismo nivel jerárquico pero cada uno ejerciendo sus funciones en el marco de sus atribuciones, el subdelegado en lo referente a los asuntos de la comunidad y el comisariado en lo tocante a los asuntos agrarios y productivos.

En cuanto al subdelegado es electo en asamblea, en donde se proponen a dos o tres candidatos y los presentes en la asamblea votan a mano alzada, es requisito para ocupar el

cargo ser mayor de edad, vivir dentro de la comunidad y tener buen comportamiento, tiene una duración de tres años en el cargo, y entre sus facultades se encuentra ser un auxiliar del Ayuntamiento, gestionar y administrar los recursos y representar a la comunidad ante las autoridades municipales, estatales y federales.

Por su parte el comisariado ejidal, se compone de un presidente, secretario y tesorero con sus respectivos suplentes, se elige en una reunión de ejidatarios, la cual se lleva a cabo en presencia de visitadores de la Procuraduría Agraria, tienen una duración de tres años y para poder participar es necesario ser ejidatario.

Además, la comunidad cuenta con cuatro comités, de padres de familia, de salud, de iglesia y de tercera edad, cada uno se encarga de observar las necesidades de cada sector.

En ese sentido, el comité de padres de familia esta integrado por un presidente, secretario y tesorero, es requisito para conformarlo tener hijos inscritos en la escuela, se eligen a través de asamblea y duran un año en el cargo, entre sus atribuciones se encuentra organizar las actividades de la escuela, pedir apoyos y realizar faena dentro de la institución.

En cuanto al comité del centro de salud, éste se encarga de organizar las consultas que va a atender el personal médico.

El comité de iglesia es un órgano permanente y voluntario, el principal requisito es tener ganas de trabajar, sus funciones son coordinar las fiestas y la construcción de las obras.

El comité de la tercera edad es voluntario, tiene una duración de tres años y su función es velar por las necesidades de los ancianos de la comunidad, llevar a cabo las actividades y dinámicas que realiza el DIF municipal.

Otro aspecto importante que evidencia los sistemas tradicionales es la realización de la faena a través de limpieza, poda de árboles y otras obras.

Participación de la mujer

Las mujeres sí pueden participar en las decisiones de la comunidad, pues las mismas cuentan con voz y voto en todos los asuntos, asimismo, pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura; en temas del ejido se les exige por parte del tribunal agrario que haya paridad de género; cabe destacar que las mujeres si participan en las actividades comunitarias, resaltando que generalmente son las que mayor participación tienen.

Las fiestas

Los días más representativos para la comunidad comienzan con el 1 de enero al Divino Salvador, el 2 de febrero a la Divina Pastora, 7 de abril al Señor de Chalma, semana santa o santo entierro, 3 de mayo festejan a la Santa Cruz y el 24 de diciembre a La Virgen del Pueblito.

La Pastilla

La Pastilla cuenta actualmente con elementos y características que permiten observar la existencia y vigencia de sistemas normativos tradicionales, ejemplo de ellos es el antecedente de la lengua, que deviene del tronco otomanque, de la familia otopame, específicamente de la lengua Otomí, la cual actualmente es hablada y entendida por la mayoría de las personas de la comunidad, el idioma que se habla es español y cabe destacar que la comunidad se identifica como indígena a partir del criterio de autoadscripción.

La Asamblea

La asamblea funge como máximo órgano de decisión y se encuentra conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo; tiene el objetivo de escuchar las voces de las personas de la comunidad, por ello, siempre se procura que para la toma de alguna decisión esté el 50% más 1 del total de los habitantes de la comunidad, principio que también se aplica para las cuestiones ejidales con la salvedad de que estos

casos hablamos de la mayoría calificada por ejidatarios y ejidatarias con derechos ejidales y agrarios vigentes.

La participación de las personas en las asambleas es abierta, todos pueden opinar y votar, se convoca por medio de avisos y se pasa casa por casa, la persona facultada para convocar es el subdelegado; las decisiones tomadas son a mano alzada, y todo se registra en un acta de asamblea.

Estructura comunitaria

La principal figura de autoridad y representación de la comunidad es el subdelegado, quien será el vocero de la comunidad y sus decisiones ante las autoridades municipales, estatales y federales, cuenta con una estructura de presidencia, secretaría, tesorería y vocalía, la elección de esta figura es muy particular ya que además que se hace en asamblea se realiza por medio de filas, es decir se forman atrás de la persona propuesta y de esa manera se visualiza qué persona cuenta con más apoyo para ejercer las funciones durante tres años, además el subdelegado es el encargado de las faenas para reparación de la calle y limpieza del camino.

Aunado a la figura del delegado, existen los diferentes comités: de la Virgen, de salud, de molino, escuela e iglesia, todos cuenta con la misma estructura (presidencia, secretaría, tesorería y vocalías), su duración de tres años a excepción del de escuela que sólo es por un año, bajo esta visión lo único que se modifica son las funciones: el de la Virgen organiza los preparativos para esta fiesta, el de salud informa respecto a las dependencias públicas en materia de salud pública, el de molino administra roles de trabajo y hace los pagos, el de escuela organiza las faenas, aguinaldos y los eventos, y finalmente, el de iglesia organiza la fiesta con todas las actividades que conlleva como rosarios o fuegos artificiales.

Conviene destacar que en La Pastilla sus integrantes sí deben realizar faena o servicio comunitario a través de la limpieza y obras comunitarias.

Participación de la mujer

Es importante mencionar que en la comunidad las mujeres sí pueden participar de las decisiones y actividades, cuentan con voz y voto en todos los asuntos, puede participar y ejercer cargos dentro de la estructura de la comunidad.

Las fiestas

Los días más representativos para la comunidad son el 24, 25 y 26 de diciembre que celebran al niño Dios, 2 de febrero celebran la fiesta de la Candelaria, el 12 de diciembre dedicado a la Virgen de Guadalupe, día que llevan su imagen a la comunidad de El Vizarrón para las fiestas.

La Puerta

La comunidad de La Puerta se considera indígena apeándose al criterio de autoadscripción, no cuentan con un acta formal de reconocimiento como comunidad originaria, hablan español, sin embargo, tienen antecedentes de lengua hñöhñö.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno a su asamblea, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, religiosa y educativa de los ciudadanos que la integran.

De esta manera, la asamblea es el máximo órgano de decisión en la comunidad, se encuentra integrada por todas las personas del pueblo mayores de edad o con familia a su cargo, a través de la asamblea se discuten, deciden y acuerdan aquellos asuntos de trascendencia para el entorno social.

La realización de la asamblea puede tener dos objetivos, el primero es relativo a informar a la comunidad, y el segundo es referente a la toma de decisiones o elección de autoridades comunitarias para esta última, es necesario asistencia mínima de participantes, para lo cual, la persona facultada para realizar la convocatoria es el subdelegado quien avisa casa por casa; cuando se requiere realizar votaciones éstas son a mano alzada.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son: el mayordomo, el subdelegado y el comisariado ejidal, quienes se encuentran en el mismo nivel jerárquico, pero tienen funciones distintas.

Mayordomo. Se encuentra integrado por un presidente, secretario, tesorero y dos vocales, para ocupar los cargos es necesario contar con disponibilidad de tiempo y ganas de querer ocuparlo, su elección se realiza en reunión y se vota a mano alzada, tienen una duración de un año y entre sus facultades se encuentran llevar la imagen de visita a otras comunidades y recibir a las personas que van a la fiesta.

Subdelegado. Al igual que la mayordomía, se conforma por un presidente, secretario, tesorero y dos vocales, deben tener capacidad y ser responsables, para su elección se convoca a asamblea, recolectan firmas y se vota a mano alzada, duran en el cargo tres años, y su principal función es atender las necesidades de la comunidad, además de representarlas ante las autoridades.

Comisariado ejidal. Tiene la misma estructura que las dos figuras anteriores, el requisito para formar parte de este órgano agrario es ser ejidatario, la forma de elección es en asamblea en presencia de un representante de la Procuraduría Agraria, sus atribuciones son convocar a asambleas ejidales, reunir a los ejidatarios, representar al ejido ante las tres instancias de gobierno y ejecutar los acuerdos que tome la asamblea.

Aunado a los cargos anteriores, la comunidad cuenta con tres comités: de padres de familia, de agua de la clínica y comité del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, los cuales se encuentran integrados por un presidente, secretario, tesorero y dos vocales, son cargos voluntarios, a excepción del comité de padres de familia que es requisito tener un hijo inscrito en la escuela; sus atribuciones son: ver lo que haga falta en la escuela y ayudar a la maestra, el mantenimiento del agua y traer talleres de Derechos Humanos, respectivamente.

Conviene destacar que, las personas que habitan en la comunidad deben realizar faenas a través de construcción, arreglar la carreter y de limpieza, en el ejido se cierran los potreros, en la iglesia y en la escuela se hace la limpieza.

Participación de la mujer

Las mujeres si pueden participar en las decisiones de la comunidad, ya que cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, asimismo, pueden ejercer cargos dentro de la estructura cívica, agraria, política y religiosa y participan en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Su celebración más relevante es la fiesta patronal a San Roque que se lleva a cabo el 15 y 16 de agosto.

La Tinaja

Con base en el criterio de autoadscripción La Tinaja se considera una comunidad indígena, presentan formas de organización social que ponen en evidencia la presencia de sistemas normativos tradicionales, su comunicación es en español, contando con antecedentes del tronco otomange, de la familia otopame, específicamente de la lengua Otomí, que está en proceso de revitalización a partir de su enseñanza en el preescolar y de la participación de los niños en concursos de habla de la lengua indígena. Es importante resaltar que mucha población lo habla y lo entiende, pero no saben escribirlo.

La Asamblea

La comunidad se organiza entorno a su asamblea que es un órgano colegiado, considerado el máximo órgano de decisión, se encuentra conformado por todas las personas de la comunidad mayores de edad o de cualquier edad teniendo familia a su cargo.

La asamblea tiene como objetivo tratar asuntos informativos, para lo cual, la convocatoria es abierta a todas las personas de

la comunidad y no existe alguna formalidad para la asistencia o para la toma de acuerdos, pues en realidad la intención principal es proporcionar información pública a los interesados en conocerla, como la elaboración de alguna obra, la notificación de visitas de autoridades municipales, avances de programas o solicitudes de proyecto.

También en asamblea se tratan y toman decisiones que involucren a toda la comunidad y las formalidades para su desarrollo son que asistan la mayoría de los pobladores, por lo que la primera convocatoria se pide a la mayoría de las personas que habitan en la comunidad, si en dado caso, no llega la mayoría de las personas, se convoca a una segunda reunión, en esta segunda reunión, se toma decisión con los que estén presentes.

La asamblea se reúne de manera indeterminada en diferentes lugares dependiendo del comité u autoridad comunitaria que la convoque, en ese tenor pueden ser convocadas por el subdelegado, el comisariado ejidal o los distintos comités, la forma de convocar es pegar anuncios en las tiendas de la comunidad.

Estructura comunitaria

Al ser la asamblea un órgano que se reúne de forma intermitente, la autoridad que representa a la comunidad es la persona titular de la Subdelegación, quien se acompaña de una secretaria, tesorería, policía y sus respectivos suplentes, son electos en asamblea a mano alzada, y entre los requisitos necesarios para ser electo es que participen en la comunidad activamente, tienen una duración de tres años, entre sus funciones se encuentran gestionar apoyos, ver la necesidad de cada persona, y avisar a las personas cuando hay alguna situación que afecte a la comunidad, entre otras.

De igual forma, la comunidad cuenta con un comisariado ejidal, conformado por presidente, secretario, tesorero y suplentes, electos cada tres años en asamblea ejidal, bajo el mismo procedimiento que el subdelegado, con la diferencia que únicamente pueden participar las personas ejidatarias y

con presencia de un visitador agrario; la función del comisariado es avisar a los ejidatarios lo relativo a los asuntos de la tierra, así como de los proyectos.

Otro órgano agrario con el que se cuenta es el consejo de vigilancia, el cual se encarga de velar porque las actividades del comisariado se realicen correctamente, tiene una duración de tres años y se conforma por un secretario y un tesorero.

Dentro de la estructura comunitaria existen diversos comités: de fiestas, obras, kínder, primaria y centro de salud; los cuales se estructuran por una presidencia, una secretaria y tesorería, a excepción del comité de fiestas que en lugar de contar con presidencia se elige un mayordomo; tienen una duración de tres años en el caso del comité de fiestas, el de obras es indeterminado, pues depende del tiempo que dure la obra, los comités de kínder y primaria duran en el cargo un año y en el caso del comité del centro de salud se desconoce la temporalidad.

Se destaca que las personas que habitan en la comunidad deben realizar faenas comunitarias de limpieza y son convocados por el subdelegado cada vez que sea necesario.

Participación de la mujer

Es relevante mencionar que las mujeres sí pueden participar en las decisiones de la comunidad, pues las mismas cuentan con voz y voto en todos los asuntos, asimismo pueden ejercer cargos dentro de la estructura, sin excepción alguna, y pueden participar en las actividades comunitarias, siempre son mayoría en los comités y cargos dentro de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas más relevantes dentro de la comunidad son las fiestas patronales y de la iglesia, como las fiestas de las Santa Cruz el 3 de mayo y al señor de Chalma el 15 de julio, el último sábado de mayo tienen su fiesta del señor Sacramonte, fiesta importante para la comunidad pues es uno de sus patronos,

además, de que la iglesia lleva su nombre, ahí las mayordomías organizan las fiestas y la recaudación.

Los Juárez

Los Juárez no cuenta con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, sin embargo, apegándose al criterio de autoadscripción se reconocen como tal, la comunicación en la comunidad es en idioma español, sin embargo, se cuenta con antecedentes del tronco otomangue, de la familia otopame, específicamente de la lengua Otomí, la cual se habla en la comunidad por unas cuantas personas.

La Asamblea

El órgano de máxima dirección dentro de la comunidad es la asamblea, la cual es una institución colegiada conformada por todos los habitantes de la comunidad mayores de edad o aquellos que sin serlo tienen familia a su cargo.

A través de la asamblea se discuten, deciden y acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

A continuación, se hace referencia de los tres objetivos que tiene la asamblea:

El primero se refiere a asuntos informativos que no requieren de la toma de acuerdos y en la que, quienes participan, asisten únicamente para escuchar y recibir información de interés público por parte de su representante civil: el subdelegado.

El segundo objetivo es la toma de decisiones y se requiere cumplir ciertos requisitos como la asistencia mínima de participantes, la forma de votar al momento de tomar acuerdos y las mayorías requeridas para hacer válidos los acuerdos de la comunidad y sus barrios.

El tercer objetivo se relaciona con la tenencia de la tierra, al ser una comunidad comunal su estructura, reglas y estatutos se apegan a la Ley Agraria.

Para llevar a cabo la toma de decisiones por la asamblea se busca que esté la mayoría de los pobladores o en su caso, comuneros, esto con la finalidad de que la voz de la mayor parte de las personas sea escuchada y por mayoría se refieren a aquellas personas que son los mismos o los que siempre asisten, la forma de votación es por medio de mano alzada.

Estructura comunitaria

Subdelegado. Es representante y autoridad civil, para su elección se cuenta con la presencia de un representante del municipio, y a través de asamblea se eligen a tres candidatos, la forma de votación es mediante filas, formándose atrás de la persona que se quiera elegir, el cargo tiene una duración de tres años. Entre sus facultades se encuentran gestionar recursos para las necesidades de la comunidad, la organización del pueblo en las diferentes actividades y representar a la comunidad ante las autoridades municipales, estatales y federales.

El comisariado de bienes comunales. Se encuentra integrado por un presidente, secretario, tesorero y vocales, para formar parte es necesario contar con certificado agrario de comunero, la elección se realiza a través de asamblea de comuneros en presencia de un representante agrario, tienen una duración de tres años y su principal actividad es cuidar el cerro y la comunidad de los vecinos colindantes.

Además, la comunidad cuenta con un consejo religioso, un comité de fiestas y uno de padres de familia, respecto a los dos comités, el de fiestas se encarga de organizar las misas, el rosario y las fiestas, es electo en el templo a mano alzada a propuesta de la comunidad; el de padres de familia se encarga de trasladarse a San Joaquín por documentos de las niñas y niños, así como gestionar el material necesario y dura en su encargo de uno a dos años, finalmente el consejo religioso sigue las instrucciones del párroco y se encarga de recolectar dinero para pagar las misas de casa semana, dura un año realizando estas funciones.

Otro aspecto para resaltar es que las personas de la comunidad deben realizar faenas de limpieza de calles, hacerse cargo del panteón y son convocadas por el subdelegado o el comité de la iglesia, también se realizan faenas en la escuela.

Participación de la mujer

Se destaca que las mujeres sí pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos, asimismo, sí pueden ejercer cargos dentro de la estructura y participar en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Sus fiestas más relevantes son religiosas el 3 de mayo celebran a la Santa Cruz, el 2 de febrero con la fiesta a la Candelaria y en diciembre desde el 12 hasta el 24 con posadas y fiestas a la Virgen de Guadalupe.

Los Llanitos

La comunidad se considera indígena a partir del criterio de autoadscripción, su comunicación es en español, sin embargo cuentan con antecedentes de lengua Otomí, aún hay quienes hablan algunas palabras y los niños y niñas cuentan con clases de Otomí en las instituciones escolares.

La Asamblea

El máximo órgano de decisión dentro de la comunidad es la asamblea que está compuesta por todos los ciudadanos de la comunidad, así como aquellos menores de edad que tengan familia a su cargo, se reúne cada mes o bien cuando exista un asunto importante que tratar.

Las personas encargadas de convocar son el subdelegado, el comisariado de bienes, los mayores y los comités, generalmente se convoca a través de anuncios, de voz en voz o por *WhatsApp*, el punto de reunión es el mezquite, la clínica o la iglesia, respectivamente.

La asamblea se instala con la asistencia de la mitad más uno de los habitantes de la comunidad, en caso de no reunirse

este número de personas, se convoca por segunda ocasión sesionando para este caso con quienes asistan, la toma de decisiones se ajusta al criterio de lo que decida la mayoría y la votación se realiza a mano alzada cuando se tiene que tomar un acuerdo, en el caso de elección de subdelegado se realiza votación secreta.

Estructura comunitaria

La principal figura de autoridad y representación de la comunidad es el subdelegado, encargado de representar a la comunidad ante los tres órdenes de gobierno, además de gestionar apoyos y solventar los problemas de la comunidad; se elige cada tres años, para lo cual se proponen dos o tres candidatos y se lleva a cabo la votación, no hay requisitos de elegibilidad dentro de la comunidad.

Aunado al subdelegado la comunidad cuenta con un mayordomo o comité de la iglesia, cargo voluntario cuyo único requisito es tener ganas de trabajar, dura un año en el cargo y entre sus funciones está el gestionar y organizar los eventos y obras relevantes para la comunidad.

Además, se cuenta con un comité de padres de familia y uno de salud, el primero integrado por presidente, tesorero, vicepresidente y secretario, el requisito para confirmarlo es tener hijos inscritos en la escuela, y son responsables del funcionamiento de la escuela, así como de organizar los festejos, por su parte, el comité de salud, solo se conforma por una presidenta, es un cargo voluntario y su principal función es la de avisar cuando se aplicaran las vacunas.

Existe una asociación de obras encargada de gestionar recursos y organizar a las personas para que apoyen en la realización de la obra; de igual forma se cuenta con cargueros cuya actividad es gestionar proyectos productivos y garantizar el derecho a las tierras de las personas su uso y usufructo.

Se destaca en que en Los Llanitos se realizan faenas o servicio comunitario de limpieza y de escuelas cada vez que se considere necesario.

Participación de la mujer

Las mujeres sí pueden participar en las decisiones de la comunidad, pues las mismas cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, asimismo, pueden ejercer cargos dentro de la estructura cívica, agraria, política y religiosa.

Las fiestas

Sus fechas más relevantes son la fiesta patronal a Santiago Apóstol el 25 de julio, el día de la Candelaria el 2 de febrero, el día de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, el arrullamiento del Niño Dios el 24 de diciembre, las posadas navideñas y Semana Santa.

Pathé

En la comunidad de Pathé la comunicación es en idioma español, sin embargo, cuentan con antecedentes del tronco Ñañha, de la familia otomí chichimeca, específicamente de la lengua otomí, esto se puede observar en el nombre de la comunidad, siendo su significado "Lugar de agua caliente", sus pobladores se consideran indígenas a partir del criterio de auto adscripción.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de su asamblea, siendo el máximo órgano de decisión, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los ciudadanos que la integran y está conformada por personas mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo.

Puede reunirse para tratar asuntos informativos, la convocatoria es abierta y no se requiere de formalidades para la asistencia ni para la toma de acuerdos pues en realidad la intención es proporcionar información pública como puede ser el acceso a programas sociales, apoyos económicos, asistenciales, de salud y educativos.

Para la toma de acuerdos, existen formalidades para su desarrollo como son que asistan la mayoría de los ciudadanos, se requiere la asistencia de la mitad más uno, sin embargo, la

mayoría de las asambleas se llevan a cabo con la mayoría, entendiéndose que se trata de los que siempre asisten, ya que ellos ya saben quiénes son los ciudadanos que se presentan a la asamblea, por lo que, opera el principio de la costumbre.

La toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los presentes, pero, en ocasiones se invita a alguno de los asistentes a que realice esta actividad.

Para la realización de las asambleas, quien convoca pasando la voz unos con otros es el delegado, que es la principal figura de autoridad y representación de la comunidad. En el caso de las asambleas del ejido, quien convoca, es el comisariado ejidal apoyado, en ocasiones, por personal de la Procuraduría Agraria, de igual manera el comisariado ejidal convoca mediante micrófono y carteles.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el delegado, para su elección es necesario contar con documentos oficiales como acta de nacimiento, CURP, INE, carta de antecedentes no penales, residencia de tres años en la comunidad, y juntar como mínimo 200 firmas, se lleva la documentación ante el municipio, quien registra la candidatura, se convoca a asamblea y se vota en secreto; la duración en el cargo es de tres años, y sus funciones son ser un auxiliar del Ayuntamiento, gestionar y organizar los trabajos comunitarios y representar a la comunidad ante el gobierno.

El comisariado ejidal esta conformado por un presidente, secretario, tesorero, vocal, el principal requisito es ser ejidatario, tienen una duración de tres años y se encargan de organizar y avisar a la gente de las reuniones del ejido; además se cuenta con un comité de vigilancia.

Por su parte el comisariado de bienes tiene la misma estructura y duración que el comisariado ejidal, sus funciones son llevar a cabo las asambleas, ayudar a las personas que tienen problemas agrarios y gestionar proyectos productivos de índole agropecuario.

Asimismo, la comunidad cuenta con mayordomos, comité de iglesia, de padres de familia, xitáces y comité de centro de salud, los cuales se encargan de funciones específicas como organizar la fiesta, hacerse cargo de la iglesia, los proyectos de la escuela, y cuidar del centro de salud, las medicinas y los informes de las vacunas.

Otro aspecto es que las personas de la comunidad deben realizar faenas en cuestiones de limpieza y construcción de vez en cuando, cuestión que pone en evidencia la vigencia de elementos de los sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Es relevante mencionar que las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, asimismo, pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura y participan en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son la fiesta patronal que se lleva a cabo el día 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe, el carnaval en honor al Sagrado Corazón entre febrero y marzo en la cual se prepara una bebida tradicional llamada charape preparada con ingredientes de la región.

Pueblo Nuevo

En Pueblo Nuevo se presentan formas de organización social que ponen en evidencia la presencia de sistemas normativos tradicionales, como lo son las asambleas generales internas para discutir asuntos de interés comunitarios en donde se expresa la voluntad de las personas como un solo colectivo.

La comunicación es en idioma español, sin embargo, cuentan con antecedentes de lengua Otomí, aún hay personas mayores que saben hablarlo y se busca seguir conservando el idioma mediante la educación del mismo; apegándose al criterio de autoadscripción. Pueblo Nuevo se considera una comunidad indígena.

La Asamblea

La asamblea es una institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión, puede reunirse para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, como la elección de autoridades comunitarias, elección de autoridades municipales, seguridad, mejoramiento de obras y realización de faenas.

La asistencia debe ser de la mayoría, convocan el subdelegado y los comités, a través de *WhatsApp*, por voceo, por carteles en la tienda; el subdelegado hace tres avisos previos a la reunión, por lo tanto, se toman acuerdos con los que llegan. La mayoría de las veces se reúnen de manera indeterminada en atención a las necesidades de la misma.

Estructura comunitaria

La principal figura de autoridad y representación de la comunidad es el subdelegado, para su elección es necesario que los candidatos cuenten con documentación oficial, su votación es a mano alzada y por filas de trás de los candidatos, dura tres años en el cargo y su función es gestionar obras para la comunidad y acercar proyectos.

Se cuenta con un comité de obras, que es formado a través de la asamblea, el cual se encarga de supervisar alguna obra en específico, se designa a un titular el cual tiene una duración en el cargo hasta que se vea finalizada la obra.

Asimismo, también existe un comité de padres de familia el cual se encarga de reunir recursos para la realización de faenas en la comunidad.

También existe un comité de la tercera edad el cual es trascendental para dar avisos sobre apoyos económicos y de atención a la salud, y un comité de bienestar cuya función es llevar a cabo actividades lúdicas y atender a las personas con discapacidad.

Las personas de la comunidad realizan faenas que son de limpieza y de adornos en toda la comunidad y se realizan cada que se va a realizar alguna festividad religiosa.

Participación de la mujer

Sin restricciones a los derechos de las mujeres, pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos, asimismo pueden ejercer cargos dentro de la estructura cívica, política y religiosa.

Las fiestas

Las fiestas religiosas más importantes son al Señor Olivo el jueves Santo, a la Santa Cruz el 3 de mayo, a San José el 19 de marzo y finalmente a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre.

Rancho de Guadalupe

La comunidad se identifica como indígena a partir del criterio de autoadscripción, su comunicación es en idioma español, sin embargo, cuentan con antecedentes del grupo étnico Nãña, específicamente de la lengua otomí chichimeca.

La Asamblea

El máximo órgano de decisión es la asamblea comunitaria, organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los ciudadanos que la integran.

Sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos tienen características que se remontan a tiempos atrás fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea puede tener dos objetivos, el primero se refiere a asuntos meramente informativos que no requieren de la toma de acuerdos y en la que, quienes participan, asisten únicamente para escuchar y recibir información de interés público, el segundo donde se toman decisiones y requiere acreditar algunos requisitos como la asistencia mínima de participantes, la forma de votar al momento de tomar acuerdos y las mayorías requeridas para hacerlos válidos.

Se convoca por el subdelegado, por el comisariado ejidal o por los comités, se avisa a través de letreros que son colocados en los lugares concurridos, llevándose a cabo en la calle, iglesia, en la escuela o en la casa ejidal, para su realización es necesario contar con el 50% más 1 de la población.

Estructura comunitaria

La principal figura de autoridad y representación de la comunidad es el subdelegado, quien se acompaña por tres auxiliares, un secretario y tesorero, para ocupar el cargo es necesario contar con documentos oficiales, su elección se lleva a cabo mediante asamblea, se elige mediante urna, tiene una duración de tres años y su principal función es la de representar a la comunidad ante los tres órdenes de gobierno, avisar de los conflictos y juntas, así como realizar funciones de administración y gestión dentro de la comunidad.

La comunidad cuenta con un comisariado ejidal integrado por presidente, secretario, tesorero y vocales con sus respectivos suplentes, el principal requisito para integrarlo es ser ejidatario, su elección se desarrolla en asamblea mediante voto secreto o a mano alzada, al igual que el subdelegado tiene una duración de tres años, y entre sus facultades se encuentra vigilar, representar y cuidar el ejido.

Aunado a los cargos anteriores, existen diversos comités como lo son de salud, obras, escuela, iglesia y fiestas que cuentan con ciertos mecanismos de elección y requisitos de elegibilidad para ser titulares de los mismos, cada uno de ellos se encargan de diversos aspectos de la comunidad.

Es importante resaltar que las y los habitantes deben realizar faenas de limpieza cada que es necesario.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos, asimismo pueden ejercer cualquier cargo civil, ejidal y religioso dentro de la estructura. Se destaca que tratándose de autoridades del ejido debe haber paridad de género.

Las fiestas

Parte de sus fechas relevantes para la comunidad son el Corpus Christi en julio, las posadas decembrinas llevadas a cabo el 16 y 24 de diciembre.

Rancho Nuevo Sombrerete

En la comunidad de Rancho Nuevo Sombrerete se presentan formas de organización social que ponen en evidencia la presencia de sistemas normativos tradicionales como lo es la existencia de asambleas generales internas para discutir asuntos de interés comunitario donde expresan su voluntad a través de un colectivo.

La comunicación en la comunidad es en idioma español, pero cuenta con antecedentes de lengua Otomí, se consideran como comunidad indígena a pesar de no contar con un acta de reconocimiento, no obstante acuden al criterio de autoadscripción.

La Asamblea

La asamblea comunitaria es el máximo órgano de decisión en la comunidad, es conformada por todas las personas mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad. La asamblea puede reunirse para tratar asuntos informativos, para tomar decisiones comunitarias, para la elección de autoridades comunitarias, elección de autoridades agrarias, para el nombramiento de comités auxiliares y para la realización de faenas.

La asistencia debe ser del 50% más 1 de las personas que la integran, convocan el subdelegado, el comisariado ejidal y los vocales de los comités, el subdelegado convoca casa por casa y el comisariado ejidal con letreros en lugares concurridos, las asambleas comunitarias se realizan cada mes o cada vez que se necesite, las asambleas ejidales se realizan la primera semana de cada mes.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es la persona titular de la Subdelegación, quien desempeña su encargo realizando principalmente actividades relacionadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general, tiene una duración de tres años en el cargo.

Se cuenta con la existencia de un comité de la iglesia, el cual se encarga de reunir recursos para la misma y en su integración hay un presidente, secretario, tesorero y vocales.

Con la misma organización, el comité de padres de familia es el encargado de checar que las faenas donde participan las personas de la comunidad se hagan bien, como lo son las de limpieza en la escuela y las de trabajo.

En el ámbito agrario se cuenta con un consejo de vigilancia integrado por presidente, secretario y vocal con sus respectivos suplentes, es requisito para integrarlo ser ejidatario con derechos parcelarios, tiene una duración de tres años y entre sus facultades se encuentra que el comisariado ejidal lleve a cabo sus funciones.

Participación de la mujer

Se destaca que las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, ya que cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad y pueden ejercer cargos dentro de la estructura cívica, agraria, política y religiosa.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son la fiesta patronal a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, Navidad el 24 de diciembre y finalmente Semana Santa.

Santo Domingo

La comunidad de Santo Domingo a pesar de no contar con un reconocimiento formal como indígena se consideran como tal apegándose al criterio de autoadscripción, su comunicación es en idioma español pero cuentan con antecedentes

del grupo étnico Ñaña, específicamente otomí-chichimeca, algunas personas de la misma comprenden palabras en Otomí.

La Asamblea

La comunidad se organiza a través de su asamblea, organizada de personas que integran la comunidad, donde se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los ciudadanos que la integran, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos tienen características fundamentados en la costumbre y la tradición.

Puede reunirse para tratar temas informativos y para la toma de decisiones comunitarias, en el primer caso la convocatoria es abierta y no se requiere de formalidades para la asistencia, en el caso de que se trate de una asamblea para la toma de decisiones es requisito que asista la mayoría de los ciudadanos, 50% más 1, pero por costumbre se llevan a cabo con las personas que siempre asisten, la toma de decisiones se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los presentes.

La persona encargada de convocar es el subdelegado haciéndolo de persona en persona, la asamblea se lleva a cabo abajo del árbol y en la miscelánea Santo Domingo.

Estructura comunitaria

El subdelegado es la principal figura de autoridad y representante de la comunidad, apoyado de su comité integrado por un presidente, secretario, tesorero y tres vocales, el principal requisito es ser responsable, en cuanto a su elección las personas proponen de dos a tres candidatos y se vota a mano alzada y duran en su cargo tres años.

Destaca la existencia de autoridades tradicionales de los grupos otomíes del Semidesierto queretano como lo es el mayordomo, su elección se lleva a cabo a través de la festividad más grande para ellos que es el carnaval, donde al asumir el cargo se hacen danzas celebrando después el miércoles de ceniza.

En Santo Domingo se cuenta con un comité de fiestas que debe estar al pendiente de la iglesia y ayudan a organizar la fiesta de coronación de la reina de la comunidad. Un comité de padres de familia el cual se encuentra al pendiente en caso de que la escuela requiera algo y un comité de cocina el cual se encarga de la comida en las actividades de la comunidad.

Algunas características generales de la comunidad, es que las personas deben realizar faena, a través de limpieza y mantenimiento convocadas por la Subdelegación cada mes.

Participación de la mujer

Es relevante mencionar que las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura, sin embargo, no ha habido postulaciones para la Subdelegación.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son religiosas donde se lleva a cabo el carnaval y asisten las imágenes de El Ranchito y Santa Bárbara, esta festividad se realiza desde la época de los hacendados antes del miércoles de ceniza, el 13 de junio se festeja a San Antonio (santo patrono), el 8 de agosto celebran a Santo Domingo.

Taxidhó

En Taxidhó la comunidad y sus habitantes comparten usos y costumbres que ponen en práctica cotidianamente, entre las cuales se puede observar la presencia de sistemas normativos internos.

La comunicación dentro de la comunidad es en idioma español, no obstante, cuentan con antecedentes de la lengua Otomí, se consideran indígenas a pesar de no contar con un reconocimiento expreso.

La Asamblea

El máximo órgano de decisión en la comunidad es la asamblea comunitaria que está conformada por todas las

personas mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo. Dentro de la comunidad se comparten usos y costumbres que se ponen en práctica cotidianamente y en ocasiones extraordinarias como en la elección de autoridades comunitarias, en el nombramiento de comités auxiliares.

La asamblea puede reunirse para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, para la elección de autoridades comunitarias y para el nombramiento de comités auxiliares, así como para la realización de faenas.

La toma de decisiones se ajusta al criterio de la mayoría, se necesita el 50% más uno, para poder llevar a cabo la asamblea y para la elección del subdelegado, se realiza la votación a mano alzada cuando se tiene que tomar un acuerdo.

Se reúne en la casa del subdelegado o en la escuela a convocatoria del subdelegado, quien convoca de casa en casa, cada vez que hay algún asunto que tratar.

Estructura comunitaria

El representante de la comunidad es el subdelegado, quien es el encargado de realizar principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y posterior comunicación ante la asamblea para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, se apoya en un secretario, tesorero y dos vocales, quienes deben contar con compromiso y vivir en la comunidad, se destaca la forma de elección, para lo cual se debe realizar una lista y las personas que votan por la persona deben firmarla para posteriormente llevarla ante el municipio, el cargo tiene una duración de tres años y entre sus funciones se encuentran la de gestionar y organizar los apoyos, organizar a la comunidad y solucionar los problemas que en ella se susciten.

Dentro de la comunidad el comité de padres de familia busca recoger material y anotar los acuerdos que se llevan a cabo para juntar dinero; existe un comité de iglesia el cual es el encargado de planificar la misa, los santos, organizar la comida y juntar la cooperación de la comunidad.

Un asunto de gran importancia es la realización de faenas de limpieza, cada vez que los convoca el subdelegado.

Participación de la mujer

Se destaca que las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, ya que cuentan con voz y voto en todos los asuntos, pueden ejercer cargos dentro de la estructura cívica, política y religiosa, señalándose que son las que más participan en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son la fiesta patronal a la imagen de la Virgen del Rosario el 7 de octubre y la celebración a la imagen del Santo de la Purísima Concepción que llevan de Altamira en el mes de mayo.

Tzibanzá

En Tzibanzá se puede afirmar que en la comunidad se presentan formas de organización social que ponen en evidencia la presencia de sistemas normativos tradiciones que regulan sus actividades y donde se observan en práctica sus usos y costumbres, se autoreconocen como una comunidad indígena a partir del criterio de autoadscripción.

Su comunicación se desarrolla en idioma español, pero cuentan con raíces provenientes del tronco otomame, específicamente de la lengua Otomí, la cual atraviesa un deterioro debido a que solo una pequeña parte de los habitantes de la comunidad la hablan, teniendo históricamente que más de la mitad de la población la habló hace algunos años. Se está intentando recuperar el idioma con enseñanza del mismo en las escuelas.

La Asamblea

El máximo órgano de decisión dentro de la comunidad es la asamblea general, que esta conformada por todas las personas mayores de edad, así como aquellas que cuentan con familia a su cargo, se reúne de manera indeterminada para tratar temas que afectan o benefician a la comunidad, así como para comunicar información.

Es convocada por el subdelegado o los comités existentes en la comunidad, a través de perifoneo o por redes sociales como *WhatsApp*, la reunión se lleva a cabo en el quiosco o en la escuela primaria, es necesario contar con al menos la presencia de la mitad de la población.

Estructura comunitaria

El subdelegado es la persona que representa a la comunidad, esta conformado además por un secretario, tesorero, tres vocales y tres personas que hacen funciones de seguridad, para ocupar el cargo es necesario ser originario de la comunidad, duran tres años y para la elección las personas proponen a los candidatos, se elige en asamblea por medio de filas, método que consiste en que las personas se forman detrás del candidato, el proceso es presenciado por el Municipio quien da validez al acto.

Además, la comunidad cuenta con un comité de pesca y uno de vigilancia de pesca, el primero se compone por presidente, tesorero y secretario, mientras que el segundo esta integrado por un vigilante, secretario y ayudante, para ambos comités es necesario ser socio de la sociedad cooperativa de pescadores, quien los elige, tienen una duración de tres años y sus funciones son hacer cumplir las reglas de pesca en las fechas y horas establecidas, y revisar que las redes estén bien puestas.

Otro aspecto dentro de la comunidad es que, las personas deben realizar faena, a través de la limpieza del quiosco y de la calle, se le realiza mantenimiento después de las lluvias, para lo cual se reúnen cada 2 meses y son convocados por el subdelegado.

Participación de la mujer

Es relevante mencionar que las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto, asimismo pueden ejercer cargos dentro de la estructura y pueden participar en las actividades comunitarias, destacando que siempre ha sido así, es decir, sin ninguna restricción.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son el 20 de noviembre con la fiesta de la comunidad, donde se realiza una feria para recaudar fondos, el 15 de septiembre y el 10 de mayo en las escuelas.

Xidhí

Apegándose al criterio de autoadscripción la comunidad se considera indígena, su comunicación es en idioma español, sin embargo, cuentan con antecedentes de lengua Otomí y en las escuelas les enseñan el Otomí a los estudiantes, a pesar de que ya no se habla el idioma, se conservan algunas palabras.

La Asamblea

La asamblea comunitaria es el máximo órgano de decisión de la comunidad, que se conforma por todas las personas mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo y pertenecientes a la comunidad, puede reunirse para tratar asuntos de apoyos, para la realización de faenas y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso la convocatoria es abierta, la intención es proporcionar información pública a los interesados.

La asamblea también puede reunirse para la toma de decisiones en cuyo caso se requiere cumplimentar algunos requisitos como la asistencia mínima de participantes, la forma de votar al momento de tomar acuerdos y las mayorías requeridas para hacerlos válidos.

Es convocada por el subdelegado o los comités, casa por casa o a través de redes sociales como *WhatsApp*, la asamblea se desarrolla en la escuela o en el depósito de agua.

Estructura comunitaria

Xidhí se encuentra representada por un subdelegado, sus facultades son las de informar de apoyos, meter solicitudes de necesidades de la comunidad y representar a la comunidad ante las autoridades de los tres órdenes de gobierno; para su elección la comunidad propone tres candidatos y las personas votan en asamblea a mano alzada sin intervención del municipio, cabe destacar que no existen requisitos para ser candidatos y el cargo tiene una duración de tres años.

El comité de padres de familia escolar integrado por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales, gestiona la solicitud de faenas y se encarga de recaudar apoyo para las fiestas.

La comunidad aún realiza faenas de limpieza o para dar mantenimiento en caso de que se dañe algo, principalmente en la escuela y se hacen cada vez que es necesario.

Participación de la mujer

Se destaca la participación de las mujeres en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, pueden ejercer cargos dentro de la estructura cívica, agraria, política y religiosa. Siendo las mujeres las que más participan.

Las fiestas

Los habitantes de Xidhí asisten a las fiestas religiosas de Tzibamzá y Pathé, en cuanto a las festividades civiles realizan las pre posadas en la escuela donde invitan a las personas de otras comunidades.

Xodhé

La comunidad de Xodhé cuenta con sistemas normativos internos vigentes, se autoreconoce como comunidad indígena a pesar de no contar con un acta de reconocimiento como tal.

Su comunicación es en idioma español, pero cuentan con antecedentes del tronco otomangue, de la familia otopame, específicamente de la lengua Otomí, la cual atraviesa por un proceso de revitalización a través de su enseñanza en la escuela primaria y de la participación de los niños en concursos de habla de la lengua indígena.

La Asamblea

Es el máximo órgano de decisión dentro de la comunidad, se integra por todas las personas del pueblo mayores de 18 años

o aquellas que sin contar con la mayoría de edad tengan familia a su cargo.

La asamblea tiene el objetivo de nombrar autoridades civiles como el subdelegado, comités auxiliares, organizar faenas y tratar temas de apoyos y proyectos que lleguen a la comunidad, está conformada por la voz y el voto de todos los pobladores, se reúne cada vez que sea necesario, el medio para convocar es de casa en casa, con la finalidad de que al menos 30 personas se reúnan, que es la mayoría.

Asimismo, la actividad puede reunirse únicamente para ser informada de cualquier situación, tema o problema que se acontezca en el momento.

Estructura comunitaria

Toda vez que la asamblea se reúne de manera indeterminada, es el subdelegado en quien recae la representación de la comunidad; es electo a mano alzada, entre los requisitos necesarios están contar con documentos oficiales y con mayoría de edad, dura en su cargo tres años, y se apoya por un secretario, tesorero y vocales, entre sus actividades se encuentra la atención de las necesidades de la población, firmar documentos y realizar gestiones de la comunidad.

La comunidad se organiza a través de comités como lo es el comité de pesca, un comité de iglesias y un comité de escuela, que abonan al desarrollo de la vida en la comunidad y a través de éstos se organizan en los diversos ámbitos y se convoca a las y los habitantes a realizar faenas, como puede ser limpieza de los caminos, la cual aún se siguen efectuando.

Participación de la mujer

Las mujeres son trascendentales en la toma de decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, asimismo, pueden ejercer cargos dentro de la estructura, y participan en las actividades comunitarias, destacando que siempre ha sido de esta manera.



Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son el 24 de diciembre, las clausuras de las escuelas en julio, el día de las madres el 10 de mayo, el día de muertos y las posadas el 9 de diciembre. Por otro lado, las celebraciones de San Isidro por parte de las personas dedicadas al campo el día 15 de mayo y el 15 de agosto con la Virgen de Asunción.

Yonthé

Las y los habitantes de Yonthé se consideran indígenas a partir del criterio de autoadscripción, a pesar de que la comunicación es en idioma español, cuentan con antecedentes del tronco Nañha, de la familia otomí-chichimeca, específicamente de la lengua Otomí. En la comunidad existe propiedad ejidal, formando parte del ejido de Las Tuzas, por lo que la autoridad ejidal es compartida con la comunidad de San Javier.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de su asamblea, siendo esta una institución consistente en la reunión organizada de personas, mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo.

La asamblea puede tener dos objetivos, el primero se refiere a asuntos informativos que no requieren toma de acuerdos, quienes participan, asisten únicamente para escuchar y recibir información de interés público; el segundo donde se toman decisiones y se requiere acreditar algunos requisitos como la asistencia mínima de participantes, la forma de votar al momento de tomar acuerdos y las mayorías requeridas para hacerlos válidos.

En el caso de que la asamblea se reúna para la toma de acuerdos, se requiere la asistencia de la mayoría, entendiéndose que se trata de los que siempre asisten; los acuerdos se ajustan al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los presentes, aunque en ocasiones se invita a alguno de los presentes a que realice esta actividad.

La asamblea es convocada por los distintos comités de casa en casa, así como mediante citatorios o letreros que se colocan en los lugares más concurridos, se lleva a cabo en la Subdelegación o en la explanada de la misma y se reúne cada que exista algún asunto que se deba tratar.

Estructura comunitaria

La máxima autoridad dentro de la comunidad es el subdelegado, quien conforma un equipo con un secretario, tesorero, comandante y tres auxiliares, tanto el titular como el secretario deben contar con suplentes; son requisitos para poder postularse el contar con documentos oficiales, para su elección el Municipio interviene emitiendo la convocatoria, se reúnen en asamblea y se vota a los candidatos a mano alzada, tienen un periodo de duración de tres años; entre sus facultades se encuentra el realizar actividades de recepción de la información y su posterior comunicación ante la asamblea general, además de gestionar apoyos en la presidencia municipal, funge como juez civil y es el encargado de convocar a las faenas.

La comunidad cuenta con un comisariado ejidal que es un órgano agrario integrado por un presidente, secretario y tesoro, se renueva cada tres años, el principal requisito para ocupar el cargo es ser ejidatario; la elección se lleva a cabo en asamblea ejidal en presencia de personal del tribunal agrario y, entre sus funciones se destaca el avisar a los ejidatarios sobre la realización de reuniones ejidales.

A la par del subdelegado y comisariado ejidal, Yonthé cuenta con diversos comités como: de obras, de iglesia, del templo evangélico, de padres de familia, de fiestas, de agua, de fiestas no religiosas, de salud y de desayunos; se encuentran conformados por un presidente, vicepresidente, secretario, tesoreros y vocales, en su mayoría son cargos voluntarios, con una duración de un año en el cargo, sus funciones se encuentran ligadas al nombre que lleva cada comité.

Además, se tiene una de las figuras tradiciones de los grupos otomís del Semidesierto Queretano, como son los cargueros.





Las personas que habitan en la misma deben realizar faena cada domingo, a través de distintas actividades como limpieza de camino y deshierbar, las cuales son convocadas por el subdelegado.

Participación de la mujer

Dentro de la comunidad las mujeres sí pueden participar en las decisiones comunitarias, cuentan con voz y voto en todos los asuntos, además de poder ejercer cualquier cargo dentro de la estructura comunitaria.

Las fiestas

Finalmente, entre sus fechas más relevantes se encuentran el 12 de diciembre que celebran a la Virgen de Guadalupe, el 28 de octubre es aniversario del templo evangélico además de compartir la fiesta patria (15 de septiembre) con dos comunidades del municipio Santa Bárbara y el Rincón.



Fuentes consultadas

- IEEQ. Instituto Electoral del Estado de Querétaro. (2020). *Acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/044/20*. https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Sep_2020_7.pdf
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Panorama sociodemográfico*. https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc_inter_censal/panorama/702825082321.pdf
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (s.f). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM22queretaro/municipios/22004a.html>
- Secretaría de Bienestar. (2021). *Querétaro Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612723/Informe_anual_2021_mun_22004.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social. (2017). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Queretaro_004.pdf
- Secretaría de Turismo. (2014). <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/cadereyta-de-montes-queretaro/>
- Secretaría de Turismo. (2019). *Cadereyta de Montes, Querétaro*. <https://www.gob.mx/sectur/articulos/cadereyta-de-montes-queretaro>



COLÓN: A LAS PUERTAS DEL NORTE





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



COLÓN: A LAS PUERTAS DEL NORTE

Juan Antonio Serrano Vázquez*

Breve recorrido histórico

Ubicado al oriente de la capital del estado de Querétaro, el municipio de Colón colinda al norte con Tierra Blanca, Guanajuato; al oeste con El Marqués, al sur con Pedro Escobedo, al este con Tequisquiapan y Ezequiel Montes y al noreste con Tolimán. Su territorio es atravesado por las carreteras: estatales 100 de suroeste a noreste (El Colorado-Higuerillas), 110 de sur a norte (Ajuchitlán-Colón-Tolimán), 130 (acceso a Ezequiel Montes) y 200 (Querétaro-Tequisquiapan); y municipales El Saucillo-Colón, Colón-El Fuenteño, La Esperanza-Colón, acceso a Santa Rosa de Lima; además de varias terracerías y brechas (INEGI, 2021).

Hidrográficamente el municipio se divide en las regiones Lerma-Santiago y Pánuco, desaguardo al occidente hacia el pacífico con nacientes del Cerro del Zamorano hacia tributarios de la Cuenca del Río Laja y al oriente hacia el Golfo con afluentes del Río Tolimán que tributan a la Cuenca del Río Moctezuma. Asimismo, Colón está dividido en las regiones geológicas: Faja Ignimbrítica Mexicana, de formaciones ígneas extrusivas: ignimbríticas y andesíticas (Volcán del Zamorano) y la Faja Volcánica Transmexicana de características similares.

El relieve resultado de estas formaciones son mesetas que rondan los 2000 metros sobre el nivel del mar (msnm) al sur del municipio; hacia el norte el Zamorano se levanta por encima de los 3300 msnm. Los suelos presentes en el municipio son generalmente: Umbrisoles (3%) en las inmediaciones de la cumbre del Zamorano; Phaeozem o Feozem (31.7%) en corredores que recorren el municipio como el de El Saucillo a la Presa de la soledad al centro-norte o el de San José La Peñuela a Ajuchitlán al sur; Vertisoles (21.8%) en zonas como las inmediaciones de Ejido Patria y el extremo sur del municipio (Santa Rosa Lima, Santa Rosa Finca); y Leptosoles (42.6%) en el área correspondiente a los asentamientos de las comunidades que se ubican en el corredor norte-sur de La Esperanza a El Fuenteño y al territorio al oriente de la cabecera municipal hacia Bernal.

El clima en el municipio es generalmente semiseco templado en las partes bajas y templado subhúmedo en las inmediaciones del Zamorano: las temperaturas anuales varían en el rango de los 10°C a 20°C, y las precipitaciones entre 400 a 800 mm (UAQ, 1995; CONAGUA, 2021; INEGI, 2010, 2021).

Colón se localiza en una posición geográfica excepcional: el norte mesoamericano a las puertas de la Aridomérica nómada, entre los Valles del Sur queretano y la Sierra Gorda, lo que significó un tránsito constante de grupos humanos en distintos momentos históricos, si bien se carece de registros prehispánicos detallados acerca de la situación del municipio, existe evidencia material a lo largo de su geografía que así lo sugiere, como el caso de Los Pilonés (Viramontes y García, 2014).

Cerca del inicio del periodo colonial, el territorio del actual Querétaro se disputaba entre Purépechas y Mexicas, y sus vasallos: los señoríos Otomíes al este y los Huastecos al noreste; además de varios grupos nómadas al norte y oeste. Se destaca en este tiempo la presencia de Chichimecas¹ Pames (*Xi'oi*) y Jonaces (Ezar) de lenguas pameanas (otomangués) en la región (Valle, Prieto y Utrilla, 2012, p. 17), conocida en el siglo XVI, como Iztacchichimecapan (Quintanar, 2014).

A la llegada de los españoles inició el tránsito de colonizadores, encomenderos, misioneros, comerciantes y pueblos enteros que se movilizaban al ritmo del descubrimiento de yacimientos minerales en el corazón de la Gran Chichimeca. Éstos recorrían varios caminos que conectaban la capital del Virreinato y territorios del norte. Ante el avance de los intereses económicos y evangélicos hispanos, surgió la necesidad de establecer asentamientos que brindaran tanto seguridad y resguardo, como espacios para concentrar y convertir al cristianismo a las tribus nómadas en el camino. En el caso de Querétaro, la vanguardia de este proceso de contacto corrió a cargo de Otomíes de Jilotepec, quienes a partir de la primera mitad del siglo XVI comenzaron su avance al norte.

*Licenciado en Antropología, Universidad Autónoma de Querétaro.

¹ Nombre genérico dado a las sociedades seminómadas localizadas al norte de Mesoamérica.

Entonces, Colón se ubicaba dentro del territorio de los *Xi'oi*, disperso de sur a norte desde Huimilpan hasta las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, y de este a oeste desde Jilotepec a la Sierra Gorda guanajuatense. En el marco de la Guerra Chichimeca² (Powell, 1977) hacia el año de 1550 se funda San Francisco Tolimanejo³, ocupado originalmente por Otomíes (Nóhñō) provenientes de San Pedro Tolimán, fundada en 1538 (Crespo y Cervantes, 1990).

Tolimanejo y Tolimán representan un enclave exitoso, toda vez que los *Xi'oi* de la región o se integraron a la dinámica colonial pacíficamente (García, 1999), o se vieron desplazados cada vez más al norte, hacia el Altiplano. Aunado a lo anterior, para finales del siglo XVII, por iniciativa de los dominicos se funda la Misión de Soriano, contigua a Tolimanejo, en la que se congregaron grupos de Ezar (Lastra y Terrazas, 2006) en su desplazamiento hacia al oriente, después que el avance colonial hacia la Sierra Gorda se internaba cada vez más en sus territorios.

Todavía a principios del siglo XIX la demografía queretana era dominada por la población indígena, asentada en la República de indios fuera de las ciudades de población hispana. Sin embargo, ante las reformas borbónicas y el asentamiento de haciendas que comenzaron un proceso de apropiación y acaparamiento territorial, en el transcurso de poco más de 100 años, la población indígena se fragmentó considerablemente, los terratenientes latifundistas adquirieron poder e influencia, afectando en el proceso los territorios indígenas. Además, durante el siglo XIX, la gesta liberal por llevar al Estado mexicano a la modernidad durante la Reforma debilitó aún más a las comunidades indígenas, despojando a muchas de sus territorios mediante la Ley de Desamortización de Bienes (Escobar, 2001).

Para inicios del siglo XX muchas de las comunidades fueron concentrándose ahora en torno a las necesidades de la hacienda e integrándose a las dinámicas económicas y sociales mestizas y campesinas (Valle, Prieto y Utrilla, 2012: 51-67). Esta integración no fue tersa: hacia finales de la década de 1870 el fantasma de las ideas anticapitalistas recorría Querétaro en forma de levantamientos y Planes de distintos pueblos y comunidades, dispuestas a derramar

sangre para obtener la soberanía perdida ante terratenientes y el Estado (Urbina, 2012; Valle, Prieto y Utrilla, 2012: 381-391).

En última instancia, la nueva configuración territorial generó también nuevas formas de relaciones y significaciones religiosas, económicas e identitarias que vinculan y dan forma a las comunidades del semidesierto durante el siglo XX, hasta nuestros días (Lastra y Terrazas, 2006; Castillo, 2004). Baste señalar la inscripción del Valle Sagrado Otomí Chichimeca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 2009, para dar cuenta del impacto de este proceso.

El territorio queretano durante las primeras décadas del siglo XX estuvo cubierto por multitud de latifundios a lo largo de toda su geografía, hasta 495 ranchos y 146 haciendas (Soto y Soto, 1974: 243), este modelo de propiedad era el motor de una economía agrícola de subsistencia basada en premisas todavía coloniales. Haciendas como las de Ajuchitlán, Nuestra Señora de la Buena Esperanza y Nuestra Señora de la Concepción del Zamorano, se asentaban en Colón desde los primeros siglos de la colonia. En el caso del municipio se destaca la hacienda de El Lobo hacia principios del siglo XX (Soto y Soto, 1974: 249,255), ubicada en la franja norte del municipio. Debido a que el reparto agrario se consumó tarde al municipio y al ser El Lobo una de las principales afectadas por éste, persiste en la memoria del municipio, especialmente al norte, en las cercanías del Zamorano, en donde la redistribución generó fricciones y desconciertos (Rivera y Dorantes, 2019).

Es durante este proceso que en el año de 1923 Colón alcanza el rango de municipio libre, desprendiéndose de Tolimán; del cual dependía desde la colonia. A partir de la década de 1970 comienzan procesos de modernización en el país, con las reformas económicas el último cuarto de siglo y el desarrollo de la agroindustria muchas comunidades tuvieron que buscar nuevas formas de obtener el sustento, añadiéndose así al horizonte la migración dentro y fuera del país, así como el de una nueva forma de gestión de los recursos del territorio (Mendoza, Ferro y Solorio, 2006); en el caso de Colón, por ejemplo se construyeron hacia la zona limítrofe con Tolimán

² Proceso de colonización del norte de México, posterior a la caída de México-Tenochtitlan y que se extendió en algunos puntos hasta el siglo XVIII.

³ Hoy Colón (cabecera).

las Presas de la Soledad y Colón –en el marco de esta nueva configuración-, constituyéndose en el camino la Organización de Regantes de la Presa de la Soledad (referido en algunas comunidades como comité de agua), órgano regional encargado de gestionar la dotación de agua de la presa a las comunidades beneficiarias (Rivera y Dorantes, 2019, pp. 50-53). Ya para el siglo XXI Colón participa del proceso de urbanización del área metropolitana de Querétaro, además de estar bien establecido en el contexto económico contemporáneo, desarrollando polos industriales de manufactura y agroindustriales de hortalizas en las proximidades de los corredores carreteros que atraviesan su territorio, especialmente al sur, aprovechando la cercanía al entronque de las carreteras federales 120 San Juan del Río-Xilitla y 57 México-Querétaro.

Colón de la actualidad

El territorio municipal de más de 800 km² representa el 7.16% del total de la extensión territorial del estado de Querétaro. Existen 41 núcleos agrarios, todos ejidales, que abarcan 493, 656 332 hectáreas (RAN, 2021). Hacia el año 2015, la población de Colón representaba el 3.07% de total del Estado (62, 667 habitantes: 31, 172 hombres y 31, 495 mujeres) que moraban en 14, 485 viviendas, si bien el 98.52% de éstas tiene acceso a agua, sólo el 38.8% cuenta con agua entubada dentro; 98.76% cuenta con acceso a electricidad y 88.12% cuenta con drenaje.

El 86.66% de las y los colonenses están afiliados a algún servicio de salud; el 26.5% de la población, 16, 602 colonenses estaban inscritos a una institución de educación básica o media superior, de ellos 34 estaban inscritos en preescolares indígenas; asimismo 22, 525 (36% de la población) estaban ocupados: 14.09% como trabajadores agropecuarios, 36.72% como trabajadores en la industria y 38.14% como comerciantes y trabajadores en servicios diversos, el restante 10.55% se compone de funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos (INEGI, 2017).

Ejido Patria

Es Delegación municipal, se ubica en el noroeste de la cabecera, cerca de la cumbre del Zamorano, se accede mediante la

carretera Colón-El Fuentefío, la comunidad no tiene medio de corroboración que la identifique como comunidad indígena, no obstante, se adscribe como tal, a partir del criterio de autoreconocimiento; cabe destacar que en la actualidad la comunicación en la comunidad es en español.

La Asamblea

Es la autoridad principal de la comunidad, se reúne en la Delegación a convocatoria de cualquier integrante de la comunidad en casos extraordinarios, aunque se realizan asambleas ordinarias bimestrales; se avisa mediante perifoneo y carteles colocados en lugares concurridos y visibles; la toma de decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada (salvo las de las elecciones de autoridades auxiliares).

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, como la elección de autoridades y comités, se requiere un quórum del 50% más 1 del total de la población en caso de ser necesario tomar una decisión que afecte a la comunidad en su conjunto.

Estructura comunitaria

En términos de vinculación institucional la autoridad más representativa es el o la titular de la Delegación, cargo que se ocupa por 3 años y la forma de su designación es mediante urna.

La o el delegado cuenta con un equipo de trabajo conformado por secretaría y tesorería, es requisito no contar con antecedentes penales, sus funciones y facultades remiten a la vinculación y gestión institucional de la comunidad en términos administrativos.

Otra autoridad representativa en la comunidad es el comisariado ejidal de Ejido Patria, conformado por presidencia, secretaría, tesorería, este colegiado se elige cada 3 años de entre planillas que compiten en votación de ejidatarios, sus facultades se relacionan a la gestión y cuidado de los recursos del territorio ejidal. Ambas autoridades dirimen los posibles conflictos internos mediante el diálogo.

Además de estas autoridades representativas, existen otros órganos religiosos y comunitarios que dirigen aspectos más cotidianos de la vida en la comunidad como el comité de fiestas, el comité de padres de familia, los alberos de la comunidad y el comité de la 3ra. edad; así como el consejo de vigilancia ejidal, en el caso de este último es requisito ser ejidatario, ser votado en asamblea, junto al comisariado ejidal, sus funciones están relacionadas al apoyo al comisariado ejidal y a la vigilancia del territorio, el cargo tiene una duración de 3 años y los integrantes pueden ser separados por la asamblea de ser voluntad de la misma.

El comité de fiestas se integra por presidencia, secretaría y tesorería, no hay requisitos para integrarlo; es elegido en asamblea y votado a mano alzada de entre propuestas de la comunidad o los interesados; el comité se renueva cada 3 años y tiene por funciones la organización y gestión del ciclo de festividades anuales, en vinculación con los alberos.

Por su parte, el comité de padres de familia se renueva anualmente en asamblea de padres, se integra por una presidencia y vicepresidencia, que puede ser cualquier padre o madre con hijos inscritos en el plantel; entre sus funciones se encuentra el cubrir las necesidades de mantenimiento y gestiones requeridas en la escuela.

Por último, el comité de 3ra. edad se encarga de gestionar apoyos sociales para la población mayor de la comunidad, no tiene una duración definida, ni requisitos para participar.

Actualmente en Ejido Patria ya no se llevan a cabo faenas que involucren a toda la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier comité o ser elegidas como autoridad auxiliar.

Las fiestas

Las fechas más importantes de Ejido Patria son: el 12 y 15 de diciembre en los cuales se celebran a la Virgen de Guadalupe, el Día de Muertos y la Semana Santa, todas de carácter religioso.

El Carrizal

Es Subdelegación de la cabecera municipal, se localiza al este del municipio, cerca de los límites con Toluca, se accede mediante la carretera estatal 110, tomando la desviación hacia Saliterra, la comunidad se autoadscribe como indígena.

Actualmente la comunicación en la comunidad es en español, no obstante, aún existen hablantes de Otomí, esta lengua enfrenta un proceso de abandono de la práctica.

La Asamblea

La asamblea es la autoridad principal de la comunidad, se reúne en la casa de salud a convocatoria de la o el subdelegado, se avisa voceando y recorriendo la comunidad, la toma de decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, como la elección de autoridades y comités. No requiere un quórum mínimo para la toma de decisiones y pueden participar todas las personas mayores de edad presentes.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, se toma registro mediante acta de asamblea y lista de asistencia.

Estructura comunitaria

En términos administrativos la autoridad más representativa es el o la titular de la Subdelegación, quien no cuenta con equipo de trabajo; para ser electo, en asamblea general a mano alzada, es requisito contar con un plan de trabajo; el cargo dura 3 años, la o el titular puede ser separado mediante asamblea general, asimismo, la asamblea es también un espacio para la resolución de conflictos.

Además, existen en la comunidad el comisariado ejidal y un comité de padres de familia; ambos se integran por presidencia, secretaría y tesorería; en el caso del comisariado, se cuenta con consejo de vigilancia; en el del comité de padres de familia con vocales.

El comisariado dura 3 años en el cargo y el comité, 1 año; ambos son electos en asamblea interna a mano alzada y pueden ser separados del cargo mediante la misma; mientras el comisariado se encarga de la gestión territorial, el comité se encarga de gestionar lo necesario para la escuela de la comunidad, incluido el mantenimiento de las instalaciones.

Se debe destacar que en El Carrizal aún se realizan faenas de trabajo comunitario que consisten generalmente de limpieza y mantenimiento de caminos, camposanto y otros espacios comunes.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier comité o ser electas a cualquier cargo.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son generalmente religiosas: las celebraciones a la Santa Cruz el 3 de mayo, a la Virgen de Guadalupe el 11 y 12 de diciembre, a San Isidro Labrador el 15 de mayo y las posadas navideñas, destaca la celebración de la fundación del ejido, que se realiza anualmente el 14 de marzo, festividad a cargo del comisariado ejidal.

El Fuenteño

Es Subdelegación de Ejido Patria, se localiza en la parte norte del municipio en las inmediaciones del Zamorano, se llega a ella mediante la carretera La Carbonera-El Fuenteño que entronca con la carretera El Saucillo-Colón.

La comunidad se reconoce como indígena a partir del criterio de autoadscripción; la comunicación es en español, sin embargo, anteriormente hubo hablantes de Otomí entre sus habitantes.

El Fuenteño incluye las localidades de Pueblo Nuevo, El Leoncito, El Arte, Peña Blanca y El Álamo Cuate, los habitantes de las localidades acuden a El Fuenteño como centro para obtener atención médica y accesibilidad a vías carreteras.

La Asamblea

La asamblea es la autoridad principal de la comunidad, aunque generalmente son extraordinarias, se reúne en la casa ejidal a convocatoria de la o el subdelegado; se avisa casa por casa, la toma de decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada (salvo la elección de autoridades auxiliares).

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones. El quórum necesario para tomar decisiones en la asamblea es de 20 personas mayores de edad, la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad y los acuerdos se registran en acta de asamblea.

Estructura comunitaria

En términos administrativos las autoridades más significativas de la comunidad son el o la titular de la Subdelegación y el comisariado ejidal (en tanto Pueblo Nuevo, El Leoncito, El Arte, Peña Blanca y El Álamo Cuate se localizan enclavadas en el polígono ejidal).

La Subdelegación cuenta con una secretaria y el comisariado ejidal es un colegiado que cuenta con presidencia, secretaria y tesorería, además del correspondiente consejo de vigilancia.

Ambos cargos duran 3 años, son electos mediante voto secreto (subdelegado en jornada electoral; comisariado en asamblea ejidal), asimismo ambas figuras pueden ser separadas del cargo mediante asamblea; los requisitos son: no contar con antecedentes penales, ser miembro de la comunidad en el caso del subdelegado y ser ejidatario para el comisariado ejidal.

Mientras que la o el subdelegado se encarga de ser el vínculo administrativo de la comunidad con el municipio, el comisariado gestiona y mantiene los recursos y territorios ejidales.

Existen además un comité de iglesia y uno de padres de familia; el primero se integra por una ministra, una catequista y los laicos del templo, no hay requisitos para integrarse, es

voluntario y no tiene un periodo definido, entre su función se encuentra la organización, gestión y realización de la fiesta; por su parte, el comité de padres de familia se conforma por una presidencia, vicepresidencia, tesorería y vocales seleccionados por la profesora de la escuela, siendo requisito el ser padre o madre de una niña o niño inscrito, se renueva cada ciclo escolar y tiene funciones de vigilancia respecto de las actividades de la escuela.

Es importante mencionar que, en la comunidad ya no se realizan faenas, únicamente en el ejido.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes dentro de la comunidad son: el 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe, el 3 de mayo día de la Santa Cruz y el 15 de mayo día de San Isidro Labrador.

El Mezote

Es Subdelegación de Peña Colorada, se encuentra al norte de la comunidad de La Esperanza, a la que se accede mediante la carretera La Esperanza-Colón, se autoadscribe como comunidad indígena y la comunicación es en español.

La Asamblea

La asamblea es la autoridad principal de la comunidad, generalmente es de carácter extraordinario, sin una periodicidad definida, puede reunirse en el punto conocido como el mezquite o en la casa de usos múltiples, a convocatoria de el o la subdelegada u otros comités de la comunidad; se avisa casa por casa; la toma de decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, no se requiere de quórum

para esto último, la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad y los acuerdos alcanzados se registran en documento escrito.

Estructura comunitaria

Las autoridades representativas para la comunidad en términos administrativos son el o la titular de la Subdelegación y el comisariado ejidal.

En El Mezote la o el subdelegado cuenta con una secretaria además de el o la titular, el cargo dura 3 años, es votado en asamblea a mano alzada (informándose al Ayuntamiento del resultado), se encarga de la vinculación con el gobierno, así como de resolver problemas internos de la comunidad, puede ser separado del cargo por la acción de la asamblea.

El comisariado ejidal, como en la mayoría de los casos, se compone de la mesa directiva, dura 3 años en el cargo, se requiere ser ejidatario para participar, se vota y elige en asamblea ejidal y se encarga de la gestión y administración de los recursos y territorios ejidales, además cuenta con un consejo de vigilancia.

La comunidad tiene otros colegiados que se encargan de diferentes aspectos de la vida de la comunidad, la mayoría de ellos son electos en asambleas, votados mediante formatos decididos *in situ*.

El grupo de laicos está conformado por una coordinadora y voluntarios, no hay requisitos para integrarse al grupo, tampoco un tiempo definido de duración, se encarga de organizar las fiestas de la comunidad y de dirigir las actividades del templo.

Los comités de padres de familia de preescolar y primaria, son electos anualmente en asamblea interna y se encargan de la gestión y cobertura de necesidades de las escuelas de la comunidad, se integran por presidencia, secretaria, tesorería y vocales, adicionalmente en el comité de padres de familia de la de primaria existe una vicepresidencia.

El comité de salud integrado por una presidencia y 8 ayudantes, a los interesados en participar no se les solicita requisito

alguno, tiene una duración de 3 años y se encarga de difundir información y convocar a la población cuando existen campañas de salud pública.

El comité de obras se crea cada que se lleva a cabo algún proyecto de obra pública, se encarga de darle seguimiento y vigilar la correcta ejecución, no tiene un periodo ni estructura definida, de preferencia es ocupado por beneficiarios de la obra o vecinos a la misma.

Todas las personas que integran los diferentes comités pueden ser separados del cargo mediante la acción de la asamblea de la comunidad.

En el Mezote aún se llevan a cabo faenas dentro de la comunidad, aunque no de manera regular.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes dentro de la comunidad son: el 15 de agosto, celebrándose la fiesta patronal dedicada a la Virgen de San Juan de los Lagos, el 2 de febrero día de la Candelaria y la temporada navideña, todas de carácter religioso.

El Poleo

Es Subdelegación de la cabecera municipal, se localiza en el extremo este, en las inmediaciones de la Presa de la Soledad, en los límites con el municipio de Tolimán, a pie de la carretera estatal 110.

En cuanto al idioma, su comunicación es en español, aunque aún hay hablantes de lengua Otomí entre sus habitantes; a pesar de no contar con un reconocimiento expreso de su identidad indígena se consideran indígenas a partir del criterio de autoadscripción.

La Asamblea

La asamblea es la autoridad principal de la comunidad, generalmente es de carácter extraordinario, sin una periodicidad definida, se reúne en la casa ejidal a convocatoria de la o el subdelegado, el comisariado ejidal o los comités religiosos, se avisa mediante carteles que se colocan en espacios concurridos como tiendas de la comunidad, la toma de decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones para lo cual se requiere de quórum del 50% más 1 del total de la población, la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, los registros y acuerdos se plasman en actas de asamblea.

Estructura comunitaria

En términos de representatividad la comunidad reconoce en un mismo nivel jerárquico sus autoridades u órganos:

El o la titular de la Subdelegación, integrada además por secretaria y tesorería, se elige mediante voto secreto a convocatoria del Ayuntamiento, el cargo dura 3 años y su función es vincularse con la administración pública municipal.

El comisariado ejidal, es un órgano colegiado integrado por la mesa directiva: presidente, secretario y un tesorero, se elige cada 3 años en asamblea ejidal y pueden ser removidos del cargo por la asamblea, entre sus funciones se encuentra la administración del ejido del Poleo; además se cuenta con un consejo de vigilancia.

El sacerdote cuya elección no depende de la comunidad y únicamente se encarga de officiar la Santa Misa.

La asociación de riego, es un colegiado regional que gestiona la dotación de agua proveniente de las Presas de La Soledad y Colón a las comunidades de la región (aproximadamente 25) compartida entre los municipios de Colón y Tolimán; de igual forma existe un comité de padres de familia que se estructura de manera similar a los previamente definidos.

Además, El Poleo cuenta con otras autoridades y comités: el comité de iglesia y el comité de fiestas, integrados por presidencia, secretaría, tesorería, son cargos voluntarios, electos mediante votación a mano alzada en asamblea, se renuevan cada 3 años, dependen del sacerdote en cuanto a la posibilidad de ser separados del cargo, se encargan, el primero de dar mantenimiento al templo y el segundo de organizar la fiesta patronal de la comunidad.

La mayordomía, se conforma por mayor y cargueros, electos en asamblea mediante voto a mano alzada cada 3 años, igualmente dependen del sacerdote, se encargan de la participación de la comunidad en el ciclo ritual de la región.

Los laicos, integrados por el sacristán, ministros y catequistas son cargos voluntarios que dependen del sacerdote, pueden permanecer hasta 3 años y tienen por facultad apoyar al sacerdote en lo que necesite.

Por último, existen una serie de comités encargados de ejecutar y vincular política social en la comunidad: el de salud, el de 3ra. edad y el de comunidades indígenas: todos tienen una duración de 3 años, se integran por presidencia, secretaría y tesorería, son cargos voluntarios; electos en asamblea comunitaria y por tanto de ella depende su continuidad y trabajan en coordinación con la o el subdelegado.

Conviene destacar que en El Poleo aún se llevan a cabo faenas de trabajo comunitario sobre todo de limpieza y mantenimiento a los potreros, la iglesia y las capillas de la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes dentro de la comunidad son: el 20 de noviembre en que celebra la fiesta patronal dedicada a Cristo Rey, el 2 de febrero día de la Candelaria en que bendice la semilla y la temporada navideña, todas de carácter religioso; así como el mes de agosto en que se siembra guayaba y las fechas civiles celebradas en las escuelas.

El Potrero

Es Subdelegación de la cabecera municipal, se localiza al este del municipio en las inmediaciones de la Presa de la Soledad, se accede mediante una brecha que la conecta con la comunidad de Salitrera y que entronca con la carretera estatal 110.

La comunidad se identifica como indígena a partir del criterio de autoadscripción, y en la actualidad la comunicación es en español.

La Asamblea

La asamblea es la autoridad principal de la comunidad, generalmente es de carácter extraordinario, sin una periodicidad definida, se reúne en la casa ejidal a convocatoria de la o el subdelegado, el comisariado ejidal o los comités religiosos, se avisa mediante carteles que se colocan en espacios concurridos como tiendas de la comunidad, en cuanto a la toma de decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, para esto último se requiere de la presencia del 50% más 1 del total de la población, la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, y los acuerdos alcanzados se registran en una minuta.

Estructura comunitaria

En El Potrero se considera tanto a la persona titular de la Subdelegación y al comisariado ejidal en un mismo nivel jerárquico.

La o el subdelegado, es electo cada 3 años, tienen por facultad la de representar a la comunidad administrativamente ante el gobierno municipal, para su elección las personas interesadas necesitan cubrir los requisitos impuestos por el Ayuntamiento, su elección se lleva a cabo a través de jornada electoral en la cual se votan a las y los candidatos mediante urnas, y puede ser separado del cargo por voluntad de la asamblea.

De manera adicional, en El Potrero existen comités de fiestas, de iglesia, de padres de familia, de la 3ra. edad, de salud, además de un comité de agua que está a cargo de un tesorero que se encarga de coleccionar la cooperación para el uso de la bomba de agua.

Actualmente algunos comités convocan a faenas dependiendo de las necesidades.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes dentro de la comunidad son: el 27 y 28 de diciembre, en los que se celebra a la Virgen de Guadalupe, así como la Semana Santa.

El Saucillo

Es Subdelegación de la cabecera municipal, se encuentra en el extremo oriente del municipio, en sus límites con el municipio de El Marqués, se accede mediante la carretera que la conecta a la cabecera municipal y la carretera estatal 510 (acceso a Atongo).

La comunidad de El Saucillo se identifica como indígena a partir del criterio de autoadscripción, y en la actualidad la comunicación en la comunidad es en español.

La Asamblea

La asamblea es la autoridad principal de la comunidad, es de carácter extraordinaria, sin una periodicidad definida, puede reunirse en la casa de salud a convocatoria de él o la subdelegada u otros comités de la comunidad, para reunirse se avisa mediante llamadas telefónicas y carteles colocados en la iglesia, el molino y las escuelas, la toma de decisiones y acuerdos se alcanza mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, para el caso de tomar decisiones se requiere un quórum del 50% más 1 del total de la población, registrándose los acuerdos alcanzados en una minuta, cabe decir que la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad más representativa es la o el subdelegado, quien cuenta con una secretaría como parte del equipo de trabajo; este cargo se renueva cada 3 años durante jornada electoral mediante urna, se encarga de mediar en conflictos de la comunidad y ser el vínculo de con otras instancias administrativas; él o la subdelegada puede ser separada del cargo mediante la asamblea de la comunidad.

La comunidad cuenta con un comisariado ejidal y su respectivo consejo de vigilancia; un comité de iglesia integrado por el párroco, 2 ministras y 9 grupos de cargueros –presidente, secretario, tesorero-, y catequistas; en el caso de los cargueros, son electos por los cargueros salientes del grupo correspondiente, el resto del comité depende del párroco; la duración de estos cargos es indefinida; en su conjunto, el comité se encarga de organizar y llevar a cabo las actividades de la vida ritual de la comunidad, así como del apoyo al sacerdote.

Asimismo, se cuenta con los siguientes comités: de padres de familia integrado por una presidencia, secretaría, tesorería y vocales, cargos electos anualmente en asamblea de padres de familia; de obras, que se integra cuando así se requiere por vecinos próximos a la obra, es electo en asamblea y tiene como función el dar seguimiento a la correcta ejecución de esta, tiene como duración el tiempo que se tarde en completarse la obra y de la 3ra. edad y de programas federales que se encargan de vincular a los beneficiarios de la comunidad con el personal a cargo de dichos programas, éstos son elegidos por la población beneficiaria y no tienen una periodicidad definida.

Conviene destacar que en la comunidad El Saucillo se realizan faenas de trabajo comunitario que pueden ser de construcción y/o limpieza y mantenimiento.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes dentro de la comunidad son: el 3 de mayo día de la Santa Cruz, 15 de mayo en que se celebra a San Isidro Labrador, la última semana de junio en la que se celebra al Sagrado Corazón, el 2 de noviembre Día de Muertos, el 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe, Navidad y Noche Vieja.

El Zamorano

Es Delegación municipal, se ubica en el centro del municipio, se puede acceder mediante las carreteras El Saucillo-Colón y La Esperanza-Colón.

En la actualidad, la comunicación en la comunidad es en español, sin embargo, persiste en la memoria el uso de la lengua Otomí hasta no hace mucho; es una de las comunidades más antiguas del municipio junto a Ajuchitlán y la cabecera, reconociéndose a partir del criterio de autoadscripción como comunidad indígena.

La Asamblea

En El Zamorano la asamblea es la autoridad principal de la comunidad y ésta dirige las acciones de las autoridades representativas, se desarrollan extraordinariamente sin una periodicidad definida, reuniéndose en la casa ejidal a convocatoria de la o el delegado, se avisa mediante perifoneo por las calles de la comunidad.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones para lo cual se requiere un quórum del 50% más 1 del total de la población en las primeras 2 convocatorias, en tercera se pueden tomar decisiones con los presentes, la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, la toma de decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo, se vota a mano alzada y los acuerdos alcanzados se registran en acta de asamblea.

Estructura comunitaria

Administrativamente, las autoridades más representativas de la comunidad recaen en la o el titular de la Delegación, quien se elige en votación secreta cada 3 años en el marco de la jornada electoral de renovación de autoridades municipales, para poder participar en la elección la o el interesado tiene que ser originario y presentar la documentación solicitada por el Ayuntamiento, no cuenta con equipo de trabajo y sus facultades se pueden sintetizar como la vinculación institucional de la comunidad con el gobierno municipal.

En el mismo nivel jerárquico se encuentran el comisariado ejidal y consejo de vigilancia, así como el sacerdote. El primero electo en asamblea ejidal mediante votación secreta, dura en el cargo 3 años y se encarga de la gestión de lo relacionado con los terrenos ejidales; por su parte, el sacerdote es la guía espiritual de la comunidad, sin embargo, no se tiene injerencia sobre su proceso de instalación.

Además de estas autoridades, la comunidad cuenta con otras figuras para la organización de la vida cotidiana, como los laicos (ministros, liturgia y sacristán) que apoyan al sacerdote y en lo que se necesite en el marco de los servicios religiosos; estos cargos son voluntarios y de duración indefinida.

El Zamorano también cuenta con comités de fiesta, de posadas y de iglesia –integrados por presidente, secretario y tesorero– encargados de la organización de la fiesta patronal, de las posadas navideñas y de dar mantenimiento al templo, estos son elegidos en asamblea y su cargo no tiene una duración definida, sus integrantes participan de manera voluntaria. Por último podemos mencionar otros comités como el de padres de familia, de Diconsa, de salud y de obras que se encargan de aspectos más cercanos a la gente, como la gestión de apoyos y programas sociales, la atención a la población con problemas de salud, la ejecución de las obras en la comunidad y la cobertura de las necesidades de la población inscrita a los planteles de la localidad: salvo el de padres de familia, en que se agregan 3 vocales y el de obras que no tiene una conformación definida, estos comités igualmente se integran por presidente, secretario y tesorero, salvo el de padres de familia que permanece un año en el cargo, el resto de los comités no tiene una duración definida, es requisito para integrarlos el comprometerse con su trabajo, en tanto la asamblea puede separarlos del cargo si así no lo hicieron.

Cabe resaltar que actualmente sólo el ejido realiza faenas en el territorio de El Zamorano.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes dentro de la comunidad son: el 8 de octubre aniversario de la parroquia, la última semana de junio en que se celebra al Sagrado Corazón, el 12 de diciembre en que se celebra a la Virgen de Guadalupe, el 15 de mayo a San Isidro Labrador y la primera semana de enero en que se abre el potrero.

La Carbonera

Es Subdelegación de la cabecera municipal, se localiza al oeste del municipio, al pie de la carretera El Saucillo-Colón, se reconoce como comunidad indígena a partir del criterio de autoadscripción, actualmente la comunicación es en español, aunque existe el interés por recuperar la lengua Otomí, perdida ya entre los habitantes.

La Asamblea

La asamblea es la autoridad principal de La Carbonera, es generalmente de carácter extraordinario, sin una periodicidad definida, se reúne en la casa ejidal a convocatoria de la o el subdelegado, se avisa casa por casa, siendo la convocatoria para la asamblea abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

En cuanto a la toma de acuerdos se hace mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada; no hay registro escrito, los acuerdos son de palabra.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, para esto último se requiere un quórum del 50% más 1 del total de la población.

Estructura comunitaria

En lo que respecta a la representatividad de la comunidad en el contexto administrativo, ésta corre a cargo de la o el titular de la Subdelegación, quien cuenta en su equipo de trabajo con un secretario, este cargo se elige cada 3 años en el marco de las elecciones de autoridades municipales, mediante voto secreto, es requisito para ocupar este cargo el contar con un acta de buena conducta y la documentación requerida por el Ayuntamiento, sus funciones son las de gestionar y de vincular a la comunidad con el gobierno municipal, además de mediar en problemas internos.

Además, La Carbonera cuenta con otras autoridades como el comisariado ejidal (ejido El Zamorano); comité de fiestas que es electo por el sacerdote, integrado por un ministro, un sacristán y cargueros, que se encarga de organizar la fiesta de la comunidad y dar la comunión a los enfermos; comité de padres de familia de la escuela, el cual está conformado por una presidencia, una secretaria y una tesorería, elegidos por los vocales de cada grupo al inicio del ciclo escolar, el comité se encarga de mantener la escuela en buen estado y de organizar los convivios internos, por último está el comité de 3ra. edad que actualmente sólo está integrado por una persona de la comunidad que fue electa en asamblea frente a personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias y se encarga de informar a los beneficiarios sobre apoyos sociales.

En la carbonera ya no se realizan faenas regularmente.

Participación de la mujer

La participación de la mujer en los procesos políticos dentro de la comunidad es total, pudiendo participar de todos los órganos: asambleas, elecciones y cargos.

Las fiestas

Las fechas más importantes en La Carbonera son: la segunda semana de enero en que celebran a la Virgen de Guadalupe, el 15 de mayo en honor a San Isidro Patrono de la comunidad, también se destacan fechas civiles como el 21 de marzo, el 15 de septiembre y el 20 de noviembre.

La Joya

Es Subdelegación de Ejido Patria, se localiza cerca de los límites con el municipio de El Marqués, incrustada en el polígono del ejido de El Coyote (del cual algunos vecinos de la comunidad son poseionarios, aunque ningún ejidatario), se accede a La Joya tomando la carretera que conecta La Carbonera con El Fuenteño, posteriormente debe tomarse un camino de terracería que entronca aproximadamente a 6 kilómetros el norte de Ejido Patria; en cuanto al idioma en la comunidad se habla español y se autoreconoce como indígena.

La Asamblea

Respecto de la organización interna, la asamblea es la autoridad principal de la comunidad, generalmente es de carácter extraordinario, sin una periodicidad definida, se reúne en el punto conocido como El Nogal o en las escuelas de la comunidad, a convocatoria de la o el subdelegado u otros comités de la comunidad, se avisa casa por casa y es abierta y general tanto para hombres como para mujeres de la comunidad.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, no se requiere de quórum; en cuanto a la toma de decisiones y acuerdos, éstos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada, registrándose mediante actas de asamblea.

Estructura comunitaria

En cuanto a su vinculación institucional su representación recae en la figura de la persona titular de la Subdelegación, cargo que carece de equipo de trabajo.

Se compite mediante el proceso de elección de autoridades municipales, previa selección de candidatos por parte de la asamblea de la comunidad, el o la subdelegada permanece 3 años en el cargo, pudiendo ser separada del cargo, aunque generalmente no sucede debido a lo reducido de la población; su función es la de ser un vínculo entre la comunidad y el Ayuntamiento.

Además de la o el subdelegado, La joya cuenta con otros 3 comités: el de obras de la iglesia⁴, el de iglesia y el de padres de familia, éste último con un comité de cocina que se encarga de brindar desayunos a las y los alumnos y se integra al igual que el de padres de familia, por los mismos padres o tutores de los alumnos; todos los comités se integran por presidencia, secretaria y tesorería, añadiéndose la figura de los vocales al comité de obras de la iglesia y al de cocina.

En La Joya y debido a su excepcional posición, aún se realizan faenas de trabajo comunitario para mantenimiento y limpieza de espacios comunes y vías de acceso.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas así como integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

La fecha más importante dentro de la comunidad es el 12 de diciembre en la que se celebra a la Virgen de Guadalupe.

La Zorra

Es Subdelegación de Peña Colorada, localizada al suroeste del municipio, a pie de carretera, en la vía que conecta La Esperanza con la cabecera municipal; no cuentan con medio de corroboración sin embargo se autoadscriben como comunidad indígena, la comunicación en la comunidad es generalmente en español, aunque aún hay hablantes de lengua Otomí entre los habitantes.

La Asamblea

Su organización interna tiene como máxima autoridad a la asamblea, que generalmente es de carácter extraordinario, sin una periodicidad definida, es convocada por cada comité según corresponda para asuntos comunitarios y civiles, la convocatoria la realiza la o el titular de la Subdelegación, y tratándose de aspectos ejidales, el comisariado ejidal (Ejido La Zorra).

⁴ Al localizarse dentro del polígono del Ejido de El Coyote el desarrollo de obra pública en la comunidad sin la aprobación del comisariado es imposible, generalmente los comités de obras se remiten a lo que haga falta en el templo de La Joya.

La asamblea puede realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, que requiere un quórum del 50% más 1 del total de la población de la comunidad; la convocatoria se anuncia mediante carteles en escuelas, tiendas y visitando casa por casa, es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad y las reuniones se realizan en el polo de desarrollo.

Para la toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo por el o la subdelegada y los acuerdos alcanzados se registran en acta de asamblea.

Estructura comunitaria

En términos de representatividad de la comunidad en el contexto institucional es el o la titular de la Subdelegación en quien recae la responsabilidad, esta autoridad se acompaña por un equipo de trabajo integrado por un auxiliar y un comandante de policía.

Los requisitos para participar en el proceso de elección, además de los establecidos por el Ayuntamiento, la comunidad solicita a las y los interesados no trabajar en empresas⁵; los candidatos son definidos por la comunidad previo proceso y son electos en jornada electoral en urna, su periodo de gestión dura 3 años y pueden ser removidos por la asamblea si no cumplen con su función que es la de trabajar por la comunidad, además de vincularla y apoyar en gestiones administrativas ante el gobierno.

En un mismo nivel jerárquico la comunidad ubica al comisariado ejidal (Ejido La Zorra), incluido su consejo de vigilancia.

Además de estas 2 autoridades, la comunidad cuenta con un comité de padres de familia y otro de fiestas, así como con una encargada de la 3ra. edad y la niña difusora.

Sobre los comités cabe señalar que se integran por una presidencia y tesorería, añadiéndose al de fiestas una secretaria y vocales; no hay requisitos para participar de ellos (salvo tener un hijo inscrito en la escuela en el caso del comité de padres); ambos se eligen en asamblea, quien también los

puede separar del cargo mediante votación a mano alzada; el comité de fiestas dura 3 años y el de padres de familia 1 ciclo escolar.

Los comités se encargan de gestionar y solventar lo necesario para las fiestas religiosas de la comunidad y la escuela, por su parte la encargada de la 3ra. edad fue designada por el Ayuntamiento y tiene por encargo ser el vínculo de la comunidad con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias; en cuanto a la niña difusora se encarga de apoyar y representar a las y los niños de la comunidad.

En la comunidad actualmente no se realizan faenas.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas más importantes para la comunidad son los procesos de entrega recepción de autoridades auxiliares cada trienio; el 15 de agosto en que celebran la fiesta de la Asunción; los días 29 y 30 de agosto en que se celebra la fiesta Grande a la Santa Cruz; el 18 de octubre, día que se celebra a Santiago Apóstol y el 17 de noviembre en el que se celebra a Santa Cecilia.

Los Trigos

Es Subdelegación de Ejido Patria, se localiza al norte del municipio, en los límites con Tierra Blanca, Guanajuato y el municipio de El Marqués, siendo la comunidad localizada a mayor altura en la región, se accede mediante la carretera Colón-El Fuenteño; la comunidad se autoadscribire como indígena.

La Asamblea

La asamblea se considera la autoridad principal de la comunidad, es generalmente de carácter extraordinario, sin una periodicidad definida, puede reunirse en la casa de usos

⁵ Cabe señalar que la región en la que se asienta la comunidad de La Zorra, junto con otras, como Puerta de Enmedio, El Mezote y Peña Colorada, ha observado la llegada de varios proyectos inmobiliarios e industriales que han afectado irreversiblemente su territorio.

múltiples o en la iglesia a convocatoria de la o el subdelegado u otros comités de la comunidad; se avisa casa por casa y la convocatoria es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, no se requiere de quórum para esto último; la toma de decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada, destacándose que los acuerdos alcanzados son de palabra.

Estructura comunitaria

En términos de representatividad, en la comunidad se reconoce tanto al comisariado ejidal como a la o el titular de la Subdelegación como las autoridades principales.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y figuras que se encargan de diferentes ámbitos en la vida de la comunidad y que además se apoyan en ésta para la realización de sus actividades, así se cuenta con un comité de padres de familia, integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, electos en asamblea y con una duración de un ciclo escolar; cargueros, padrinos de la imagen del Niño Dios y ministerio, en el caso del primero se encarga de solventar y gestionar lo necesario en las escuelas de la comunidad, el segundo grupo de órganos se encargan de los ámbitos rituales y sagrados de la misma.

En cuanto a la realización de trabajo comunitario, en la comunidad Los Trigos aún se realizan faenas.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, además pueden integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Entre las fechas más importantes dentro de la comunidad son: el 3 de mayo en que celebran a la Santa Cruz, el 12 de

diciembre en que celebran a la Virgen de Guadalupe, 24 y 25 del mismo mes en que celebran la Navidad, además de los fines de ciclo escolar en el verano.

Nuevo Álamos

Es Subdelegación de Ejido Patria, se localiza al centro-occidente del territorio municipal, se puede acceder a ella mediante la carretera Colón-El Fuenteño; en la comunidad se habla español y se reconocen como indígenas a partir del criterio de autoadscripción.

La Asamblea

En el contexto de la vida interna de Nuevo Álamos, la asamblea es la autoridad principal de la comunidad que es generalmente extraordinaria, sin una periodicidad definida; se realiza en la casa ejidal a convocatoria de la o el subdelegado u otros comités de la comunidad; se avisa casa por casa mediante perifoneo y es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, que requiere un quórum del 50% más 1 de la población total; la toma de decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada, los acuerdos alcanzados se registran en documento escrito.

Estructura comunitaria

En cuanto a la representatividad de la comunidad, el o la titular de la Subdelegación, votado en el marco de la jornada de elección de autoridades municipales, tiene prioridad, aunque en la comunidad este cargo y el de comisariado ejidal (incluido el consejo de vigilancia) se consideran de la misma jerarquía.

Mientras la Subdelegación vincula a la comunidad con el gobierno municipal, el comisariado ejidal se encarga de todo lo referente a los terrenos ejidales, cabe destacar que la asamblea puede separar del cargo a estas figuras.

Además de las autoridades mencionadas, la comunidad cuenta con otros comités como los de fiestas e iglesia que se encargan de organizar las festividades y servicios religiosos, se integran por presidencia, secretaría y tesorería en ambos casos, son cargos voluntarios, no obstante, pueden ser separados por la asamblea.

Asimismo, se cuenta con un comité de padres de familia cuya duración en el cargo es de dos años, electo en asamblea de padres de familia al inicio del ciclo escolar, se integra de manera similar a los comités de fiestas y de iglesia; de igual forma, existe un comité de obra, el cual es electo en asamblea mediante votación a mano alzada, se encarga de dar seguimiento a la obra, generalmente se integra por vecinos próximos a la misma, dura el tiempo de ejecución de la obra y puede ser separado de sus funciones por la asamblea.

Existe también un comité de Diconsa que se encarga de la administración de la tienda, el proceso de elección y separación es similar al del comité de obras, con la particularidad que su duración es indefinida.

Igualmente se cuenta con una encargada de la 3ra. edad, elegida entre beneficiarios de programas sociales de la comunidad, para acercarles información y apoyarles en sus actividades, puede ser separada del cargo por asamblea de beneficiarios, el cargo es de duración indefinida; y por último el comité de potreros del ejido que se encarga de informar sobre faenas requeridas, su proceso de elección es idéntico al del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia, su renovación es en la misma asamblea.

En la comunidad Nuevo Álamos aún se realizan faenas de trabajo comunitario, principalmente de limpieza de los espacios comunes.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes dentro de la comunidad son los rosarios del mes de mayo, el 6 de junio en que celebran a San Marcelino, 12 y 22 de diciembre en que celebran a la Virgen de Guadalupe.

Peña Colorada

Delegación municipal localizada al occidente del territorio municipal, sobre la carretera La Esperanza-Colón; la comunidad se autoadscribe como indígena, siendo el idioma que se habla el español.

La Asamblea

La asamblea es la autoridad principal de la comunidad, es de carácter extraordinario, sin una periodicidad definida, puede reunirse en el polo de desarrollo, la cancha o la casa ejidal, a convocatoria de la o el delegado, comisariado u otros comités de la comunidad.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, avisándose casa por casa, mediante mensajes telefónicos y con carteles colocados en los espacios concurridos de la comunidad.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones que requiere un quórum del 50% más 1 de la población total, los acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada registrándose en un acta.

Estructura comunitaria

La representatividad de la comunidad recae en el o la titular de la Subdelegación y el comisariado ejidal, en el caso de la o el subdelegado cuenta con una secretaría y es votado en el marco de la jornada de elección de autoridades municipales.

Además de estas autoridades la comunidad cuenta con los siguientes comités: de padres de familia de preescolar y

primaria, los cuales son elegidos en asamblea de padres de familia al inicio del ciclo, se integra por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y 6 vocales; el de preescolar dura en el cargo un año y el de primaria dos años, pueden ser removidos por la asamblea, y entre sus funciones se encuentra el apoyo para la difusión y convocatoria de reuniones o actividades necesarias para la escuela.

Existe un comité de obra integrado por presidente, secretario y tesorero voluntarios que vigilan la obra; de igual forma se cuenta con el comité de la 3ra. edad, que se integra por presidente y secretario, cuya función es apoyar la labor del personal médico que se presente en la comunidad, para integrarlo no hay requisitos ni una duración definida.

En Peña Colorada no se realizan faenas comunitarias.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas e integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Dentro de la comunidad las fiestas más importantes son: la celebración al Señor de la Misericordia, Semana Santa, el 3 de mayo día de la Santa Cruz, el 15 de mayo día de San Isidro Labrador, el 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe y la Navidad de carácter religioso, así como el 15 de septiembre y el 20 de noviembre.

Puerta de Enmedio

Es Subdelegación de Peña Colorada de la cual se localiza al norte, sobre la carretera La Esperanza-Colón; la comunidad se reconoce como indígena y hablante del español.

La Asamblea

En Puerta de Enmedio la asamblea de la comunidad es la autoridad principal en términos de toma de decisión, tiene como punto de reunión la casa de usos múltiples a convocatoria de la o el subdelegado.

La convocatoria a la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, avisándose personalmente a los vecinos o mediante carteles colocados en espacios concurridos.

Las asambleas tienen dos finalidades, para la difusión de información o para la toma de decisiones, en este último caso, se requiere de un quórum del 50% más 1 del total de la población; se registran en actas y las decisiones o acuerdo se alcanzan mediante el diálogo, realizándose la votación a mano alzada.

Estructura comunitaria

En términos de vinculación institucional la autoridad que representa a la comunidad ante el Ayuntamiento es la o el titular de la Subdelegación, el cual es votado en la jornada electoral, debiendo cumplir con los requisitos establecidos por el gobierno municipal; cuenta con el apoyo de una secretaria; su periodo de gestión es de tres años, aunque puede ser separado del cargo por la asamblea.

Entre sus funciones se encuentra la vinculación de la comunidad con el Ayuntamiento, así como la mediación en conflictos internos.

Puerta de Enmedio comparte ejido con la comunidad de El Mezote, contando además con un comité de fiestas patronales que se encarga de la organización y gestión de las mismas, sus integrantes se eligen en asamblea.

Actualmente no se realizan faenas regularmente.

Participación de la mujer

En la comunidad las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier cargo.

Las fiestas

Las fechas importantes son: el 15 de mayo día de San Isidro Labrador y el 28 de noviembre en que se celebra a San Judas Tadeo.

Puerto del Coyote

Es Subdelegación de Ejido Patria, se localiza al sur de ésta, sobre la carretea Colón-El Fuenteño; la comunidad no cuenta con medio de corroboración de su calidad de indígena, sin embargo, se autoadscriben como indígenas y se habla principalmente el español.

La Asamblea

La asamblea es el máximo órgano de difusión y de toma de decisiones de Puerto del Coyote se reúne en la casa ejidal a convocatoria de la o el subdelegado o los comités de la comunidad.

La forma de avisar es a través de carteles pegados en tiendas y postes de la comunidad, la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

La toma de decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada requiriendo la presencia de la mayoría de la población para tomar decisiones y los acuerdos alcanzados se registran en actas de asamblea.

Estructura comunitaria

En términos de representatividad la comunidad reconoce a la o el titular de la Subdelegación, al comisariado ejidal y al sacerdote en un mismo nivel jerárquico.

La función principalmente de la o el subdelegado y del comisariado ejidal son: ser el vínculo institucional de la comunidad con los tres órdenes de gobierno y resolver los conflictos del ejido, respectivamente.

Además, Puerto del Coyote cuenta con los siguientes comités: de fiesta, de iglesia y grupo de posadas; los dos primeros se integran por presidencia, secretaria y tesorería, el tercero no tiene una estructura definida; son órganos de participación voluntaria, no son votados ni hay requisitos, el tiempo de participación de los comités es indefinido y se encargan de organizar la fiesta, las posadas y vigilar la iglesia.

Igualmente existe un comité de ministros que se encargan de apoyar al sacerdote, que es quien los elige, es un cargo por tiempo indefinido, además la comunidad cuenta con los siguientes comités: comité de obras, de padres de familia, comité de Diconsa y representante de la 3ra. edad.

Conviene destacar que en la comunidad eventualmente se realizan faenas.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas e integrar cualquier cargo dentro la comunidad.

Las fiestas

La fecha más importante dentro de la comunidad es el 19 de marzo día en que se celebra la Fiesta Patronal en honor a San José.

Salitrera (Presa de la Soledad)

Salitrera es Subdelegación de la cabecera municipal se localiza al este, al pie de la carretera estatal 110, a un par de kilómetros del límite con Tlaximán.

La comunicación es en español y no se autoadscribe como indígena, no obstante debe destacarse que se encuentra asentada en la región de la ribera del Río Tlaximán, uno de los principales territorios indígenas del Estado desde el siglo XVI, asimismo se integra en las dinámicas de la vida ritual propia de la región con la presencia de figuras como los cargueros y la participación en el calendario de actividades rituales, y otros factores históricos, lo que posicionan a Salitrera dentro de la zona de influencia indígena del semidesierto queretano.

La Asamblea

En la comunidad la asamblea es la autoridad principal, generalmente es de carácter extraordinario, cada que se considera necesario por lo que no se tiene una periodicidad definida, se reúne en el polo de desarrollo de la comunidad, a

convocatoria de la o el subdelegado u otros comités de la comunidad; la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad y, se avisa casa por casa y mediante carteles pegados en tiendas y escuelas.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, no se requiere de quórum para esto último, con los presentes se pueden tomar acciones; las decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada y son registrados en un acta.

Estructura comunitaria

La representatividad institucional de la comunidad corre a cargo de el o la titular de la Subdelegación, sin embargo, la comunidad reconoce a los cargueros (de la fiesta y alberos) en el mismo nivel jerárquico; ambos grupos se integran por un mayor, un tenanche, cargueros y voluntarios, quienes son elegidos en asamblea, mediante votación a mano alzada y no tiene un periodo de permanencia definido.

Los cargueros de la fiesta patronal ofrecen alimento a los asistentes a la fiesta de la comunidad, mientras que los alberos se encargan de dar el alba con fuegos de artificio; los voluntarios de cada grupo apoyan a los cargueros con sus gastos (esto en el marco del ciclo ritual del que participa en conjunto con otras comunidades de la región).

De igual forma, en la comunidad existen otros comités, como los de capilla y de fiestas, de padres de familia de preescolar y primaria, de obras, de salud, de prevención del delito (en comunicación con el Ayuntamiento) y otras figuras de apoyo como la encargada de la 3ra. edad y el sacristán; además, la comunidad participa del comité de agua de la región. Estos comités pueden convocar a faenas de ser requerido.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes dentro de la comunidad son el 3 de mayo en que celebran a la Santa Cruz (recibiendo la visita de imágenes sagradas de comunidades vecinas), la celebración en el mes de diciembre, dedicada a la Virgen de Guadalupe, así como la visita a la comunidad de la imagen de San Miguel Arcángel, previo a las festividades en su honor en San Miguel Tolimán.

Santa Rosa de Lima

Desde hace un par de años es Delegación municipal, se ubica en el extremo sur del municipio, cerca de los límites con Ezequiel Montes, se accede a ella mediante un camino asfaltado que deriva de la carretera estatal 130 a la altura de la comunidad de Los Benitos; la comunidad se reconoce como indígena y la comunicación es en español, desusándose la lengua Otomí.

La Asamblea

En Santa Rosa de Lima la asamblea es la autoridad principal de la comunidad en términos de toma de decisiones que afecten a sus habitantes, ésta no tiene una periodicidad ordinaria definida; se puede reunir en la Delegación o en la placita (localizada frente a la primera), a convocatoria del delegado y los comités de la comunidad quienes dan aviso mediante carteles colocados en los espacios públicos y transitados de la comunidad.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad; pudiendo realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, sin requerirse de un quórum, si la asamblea es para la toma de decisiones y acuerdos, éstos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada, registrándose en documento escrito.

Estructura comunitaria

En términos de vinculación institucional la autoridad más representativa de Santa Rosa de Lima es la o el titular de la

Delegación, quien cuenta con un equipo de trabajo de 7 auxiliares, se elige en jornada electoral municipal cada 3 años y tiene por función apoyar y vincular a la comunidad con los órganos de gobierno, puede ser separado del cargo tanto por la comunidad como por el Ayuntamiento.

Además, se cuenta con otros comités como los de padres de familia (educación inicial, preescolar, primaria y telesecundaria); órganos como el comisariado del ejido Santa Rosa (compartido con las comunidades de Santa Rosa Finca y Los Benitos).

De igual forma, la comunidad cuenta con mayordomías (compuesta por 30 matrimonios –18 adscritos al templo de Santa Rosa y 12 a la capilla de la Virgen de Guadalupe–, se renuevan cada 3 años en asamblea en misa, el rito de entrega recepción se hace en una comida).

Asimismo, se tienen 18 xitases adscritos al templo de Santa Rosa, quienes tienen por función apoyar a la mayordomía del templo; además existen otras figuras en la comunidad como la liturgia, que es un cuerpo de apoyo al padre, o la encargada de adultos mayores que se vincula con la población mayor de la comunidad beneficiaria de programas sociales a quienes apoya en distintas actividades.

Debe destacarse que en Santa Rosa de Lima aún se realizan faenas de servicio comunitario, sobre todo de limpieza de los espacios comunes.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, además de integrar cualquier cargo de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes dentro de la comunidad son: el 12 de enero en que se celebra a la Virgen de Guadalupe, la celebración al Señor de la Misericordia en abril, la fiesta en honor a Santa Rosa el 30 de agosto, el día de muertos, el 22 de noviembre en que celebran a Santa Cecilia y las posadas navideñas, además de la bendición de la semilla el día de la

Candelaria y otras fechas civiles, como el 16 de septiembre o el 20 de noviembre.

Tierra Adentro

Es Subdelegación de Ejido Patria, se localiza en el extremo norte del municipio, en las inmediaciones del límite estatal con Guanajuato, el acceso a la comunidad es peatonal, para llegar a ella hay que llegar a El Carrizal (carretera Estatal 110) y de ahí seguir a pie o a lomo de bestia, los habitantes de Tierra Adentro acuden a la comunidad de El Carrizal a comprar alimentos y medicamentos, a recibir atención médica y a buscar medios de transporte; la comunidad se reconoce como comunidad indígena y la lengua que se habla es el español.

La Asamblea

Tierra Adentro es una localidad pequeña de 35 habitantes distribuidos en 5 casas habitación, debido a su reducido tamaño no cuenta con estructuras internas de gobierno, no obstante, las decisiones se toman entre todos en asamblea sin la necesidad de formalizar.

La asamblea no regula las decisiones de la vida interna de la comunidad, si lo hace la interacción personal constante de sus habitantes en la búsqueda de cubrir sus necesidades, así como su posición en el contexto territorial del oriente colonense, un área de intenso intercambio con la región de San Miguel Tolimán.

Estructura comunitaria

Las cuestiones administrativas y de vinculación institucional recaen en el o la titular de la Subdelegación, quien ostenta el cargo por tres años.

Además, existe el comité de escuela conformado por los padres de las y los alumnos, se renueva anualmente y se integra por presidencia, secretaría, tesorería y vocales (generalmente se rotan los cargos), encargándose de cubrir las necesidades del plantel.

En la comunidad no se realizan faenas.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad pueden participar en las asambleas, ser electas e integrar todos los cargos de la comunidad, sin embargo, existen algunos temas en los que no pueden votar.

Las fiestas

Las fechas más importantes en la comunidad son de carácter religioso, entre ellas, las celebraciones a San Isidro Labrador el 23 de junio y de La Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre.

Urecho

Es Subdelegación de Ajuchitlán, se localiza al sur del municipio, cerca de sus límites con Ezequiel Montes, se accede mediante la carretera federal 120; la comunidad se considera indígena a partir del criterio de autoadscripción, siendo el español la lengua en la que las personas se comunican.

La Asamblea

En la actualidad la asamblea es la autoridad principal de la comunidad, se reúne en la casa de usos múltiples a convocatoria de el o la subdelegada o los comités de la comunidad, para lo cual se visita casa por casa o mediante redes sociales.

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, como la elección de autoridades y comités, se requiere un quórum de 15 personas mayores de edad para poder tomar decisiones, los acuerdos y determinaciones se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada, salvo las de las elecciones de autoridades auxiliares.

Estructura comunitaria

En términos de vinculación institucional la autoridad más representativa es el o la titular de la Subdelegación, quien ostenta el cargo durante tres años; los requisitos para desempeñarse son ser originario y ganar mediante voto secreto en jornada electoral.

Además, en la comunidad existen otros representantes y colegiados encargados de distintos aspectos de la vida cotidiana, entre los cuales se pueden mencionar a la encargada del comité de 68 y más, quien ostenta el cargo por 3 años previa elección mediante votación por parte de las y los beneficiarios del programa; los encargados del grupo de peregrinos de la comunidad, que no tienen un periodo definido de permanencia y son elegidos de entre los integrantes de la columna de la comunidad; y los cargueros (11) los cuales son elegidos por un el carguero mayor que a su vez recibe del saliente el encargo de dirigir el ciclo ritual anual.

Para participar dentro de alguno de los colegiados o ser representante, se solicitan requisitos básicos como el compromiso con el encargo, asistir a capacitaciones en el caso del comité de 68 y más y ser creyente en el caso de los otros dos; sus funciones consisten en informar a la comunidad, organizar y gestionar lo necesario en los aspectos de política social y vida ritual en la comunidad.

Por otro lado, existen cuerpos directivos de distinta índole: fracción Urecho de la colonia agrícola y ganadera La Laja y Urecho, el comité de obras de la comunidad y los comités de padres de familia del preescolar, primaria y secundaria, se integran generalmente por presidencia, secretaría, tesorería y vocales, como requisito para participar se solicita vivir en la comunidad, ser padre de familia o voluntario para vigilar el desarrollo de las obras.

La mesa directiva de la fracción Urecho permanece en el cargo tres años, se encarga de los conflictos surgidos en el territorio; los comités de padres de familia se renuevan cada ciclo escolar, se encargan de cubrir las necesidades de los planteles de la comunidad y, los comités de obra se forman cada que se requiere, su periodo de gestión es indefinido y depende de la duración del proceso de construcción.

Los comités son elegidos en asamblea, votados a mano alzada por los interesados y, por tanto, pueden ser separados del cargo si la asamblea así lo acuerda.

Conviene resaltar que en la comunidad todavía se realizan faenas de trabajo comunitario para el mantenimiento y construcción de los espacios públicos.

Participación de la mujer

En la vida política de la comunidad la participación de la mujer es total, cuentan con voz y voto en las asambleas y tienen el derecho a ser votadas a cualquier cargo.

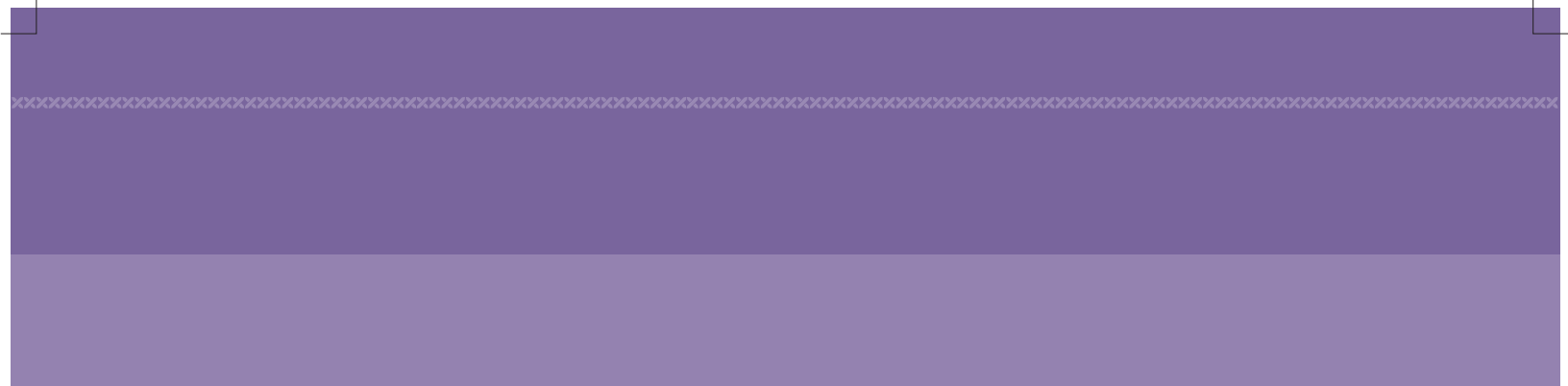
Las fiestas

Las fiestas más importantes de la comunidad son: el 19 de marzo, día de San José, el Día de Muertos, el 12 de diciembre día de La Virgen de Guadalupe y las posadas navideñas, todas de carácter religioso y el 15 de septiembre de carácter civil.

Fuentes consultadas

- Castillo Escalona, Aurora. (2004). "Espacios sagrados. Una expresión de continuidad cultural", en *Estudios de Cultura Otomí*, 4(1).
- Comisión Nacional del Agua. (2021). *Regiones hidrológicas* [mapa]. <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=regionesHidrologicas>
- Crespo, Ana María y Beatriz Cervantes. (1990). "Raíz colonial de la tradición otomiana en la región Guanajuato-Querétaro", en *Historias*, 24.
- _____. (1997). *El Bajío en los mitos de fundación Otomí*. Dimensión Antropológica, 4 (9-10).
- Escobar Ohmstede, Antonio. (2001). "La estructura agraria en las Huastecas, 1880-1915", en Antonio E., y Teresa R. (coordinadores). *Estructuras y formas agrarias del pasado y del presente, Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario*. México, D.F. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- García Ugarte, María Eugenia. (1999). *Breve historia de Querétaro*. México, D. F. Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010. Colón. Querétaro*. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293116>
- _____. (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Querétaro 2017*. México, D. F. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- _____. (2021). *Mapa Digital de México* [mapa]. <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/>
- Lastra, Yolanda. (2014). "La única lengua Chichimeca que pervive: notas sobre el Chichimeco Jonaz", en *Estudios de Lingüística Chibchá*, 3.

- Lastra, Yolanda y Alejandro Terrazas. (2006). "Interpretación de posibles actividades agrícolas prehispánicas a partir del análisis del chichimeco jonaz", en *Anales de Antropología*, 40(2).
- Mendoza Rico, Mirza, Ferro Vidal, Luis Enrique y Solorio Santiago, Eduardo. (2006). *Otomíes del semidesierto queretano*. México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Powell, Philip. (1977). *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México, D. F. Fondo de Cultura Económica.
- Quintanar Miranda, María Eugenia. (2014). "Los valles centrales queretanos, un territorio pame-chichimeca en las primeras décadas del Siglo XVI", *Estudios de Cultura Otopame*, 9 (1).
- RAN. Registro Agrario Nacional. (2021). *Padrón e Historial de Núcleos Agrarios. Estadísticos*. <https://phina.ran.gob.mx/estadisticosNA.php>
- Rivera Aguilar, María Asucena y Dorantes Castro, José Carlos. (2019). "Agua y Territorio. Reconfiguraciones territoriales y Gestión del agua en el semidesierto queretano", en Plata Vázquez, J. L., Vázquez Estrada, A. & Madrigal González, D. (coordinadores), *Experiencias de exploración y práctica antropológica. Querétaro, San Luis Potosí y otras latitudes*. San Luis Potosí, México. El Colegio de San Luis.
- Universidad Autónoma de Querétaro. (1995). *Enciclopedia Temática del Estado de Querétaro. Tomo I. Geografía de Querétaro. Querétaro*, México. Universidad Autónoma de Querétaro.
- Urbina Villagómez, Mirtha Leonela. (2012). "La lucha armada de las capitanías de las danzas de arco y flecha durante el porfiriato", en *Estudios de Cultura Otopame*, 8 (1).
- Valle Esquivel, Julieta, Prieto Hernández, Diego y Utrilla Sarmiento, Beatriz (coordinadores). (2012). *Los Pueblos Indígenas de la Huasteca y el Semidesierto Queretano: Atlas Etnográfico*. México, D. F. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Viramontes Anzures, Carlos y García Espino, María Magdalena. (2014). "Arte rupestre y patrimonio. Los petrograbados del Pinal del Zamorano", en *El Tlacuache. Suplemento Cultural. La Jornada Morelos*.

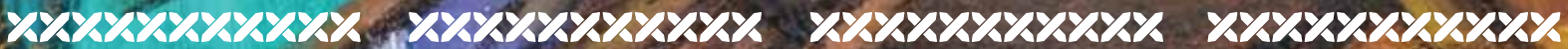


EZEQUIEL MONTES: ENCLAVE DEL SEMIDESIERTO QUERETANO





COSTUMBRE Y
TRADICIÓN
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



EZEQUIEL MONTES: ENCLAVE DEL SEMIDESIERTO QUERETANO

Juan Antonio Serrano Vázquez*

Breve recorrido histórico

Ubicado al oriente de la capital del estado de Querétaro, el municipio de Ezequiel Montes colinda al sur con Tecozautla, Hidalgo y con Tequisquiapan, al oeste con Colón, al este con Cadereyta de Montes y al norte con Tolimán. Su territorio es atravesado por las carreteras: federal 120 (San Juan del Río-Xilitla); estatales 100 (El Colorado-Higuerillas), 126 (entronque carretero San Juan del Río-Xilitla, Las Rosas-límite estados Querétaro-Hidalgo), 128 (Villa Progreso-Cadereyta), 130 (acceso a Ezequiel Montes), 131 (Ezequiel Montes-Villa Progreso); además de una red de carreteras asfaltadas municipales que, entre otras, conectan las comunidades de El Ciervo-Villa Progreso, Sombrerete-Villa Progreso, Los Pérez-Bernal, libramientos Ezequiel Montes: norte y sur, así como diversas terracerías y brechas (INEGI, 2021).

El territorio de Ezequiel Montes se ubica en la Faja Volcánica TransMexicana de formaciones mayormente volcanoclásticas e ígneas extrusivas (basaltos y tobas) del Neógeno Terciario y del Cuaternario (Cenozoico); destacándose la Peña de Bernal—localizada en los límites con los municipios de Colón y Tolimán—, afloramiento de formaciones mucho más antiguas, correspondientes al Jurásico. Asimismo, se ubica en la región hidrográfica del Pánuco en la Cuenca del Río Moctezuma, que a su vez resulta de la afluencia de los ríos Tula y San Juan en la Presa de Zimapán, y el relieve municipal está caracterizado por mesetas con alturas de 2000 a 2200 metros sobre el nivel del mar.

Los suelos de Ezequiel Montes son: Vertisoles (41.3%) en corredores que van desde Villa Progreso hasta El Bondotal al este y desde Piedras Negras, pasando por Bernal hasta Los Pérez al noroeste; Phaeozem (29.6%) en un corredor que abarca las comunidades de El Ciervo, San José de Los Trejo, El Coyote, La Higuera y Las Rosas; Calcisoles (20.2%) ubicados en el centro del municipio desde la cabecera a Villa Progreso;

Leptosoles (3.2%) hacia los límites con Colón y Tolimán; y Regosoles (0.9%).

El clima en el municipio es generalmente semiseco semicálido y semiseco templado (en su parte más oriental); las temperaturas anuales varían en el rango de los 16°C a 20°C, y las precipitaciones en el de 400 a 600 milímetros. El uso de suelo agrícola abarca el 56.16% del territorio municipal y el urbano el 4.39%, el resto del municipio está cubierto de vegetación: matorrales (26.76%), bosques (7.56%), pastizales (4.60%) y mezquital. (0.26%) (UAQ, 1995; CONAGUA, 2021; INEGI, 2010, 2021).

Ezequiel Montes se localiza en la frontera que dividió a las dos grandes áreas culturales del México prehispánico: Mesoamérica y Aridoamérica; este territorio de frontera fue testigo del avance y repliegue de grupos de ambas áreas, siendo ocupado en el Periodo Clásico por grupos agrícolas mesoamericanos que abandonaron la región hacia el Postclásico, momento en que grupos semi nómadas de cazadores-recolectores se asentaron en ella (López y López, 1996).

A principios del siglo XVI el municipio era un espacio de convergencia territorial, por un lado, ocupaba las márgenes norteñas del territorio Pame (*Xi'oi*)—disperso a lo largo del actual Querétaro y que se internaba por el Mezquital hacia Hidalgo y por Acámbaro hacia Michoacán—, territorio identificado como Iztacchichimecapán (Quintana, 2014), además, ocupaba la parte más meridional del territorio Jonaz (Ezar), que se extendía al norte por el actual Cadereyta y se adentraba en la geografía de la Sierra Gorda, abarcando los actuales municipios de Cadereyta de Montes, Peñamiller, Tolimán, Colón, así como parte de Pinal de Amoles en Querétaro y de Tierra Blanca, Guanajuato. (Valle, Prieto y Utrilla, 2012: 17).

A la llegada de los españoles inició el tránsito de colonizadores, encomenderos, misioneros, comerciantes y pueblos

* Licenciado en Antropología, Universidad Autónoma de Querétaro.

enteros que respondía al descubrimiento de minerales hacia el altiplano y al desarrollo de actividades comerciales como la ganadería extensiva hacia el occidente (Chevalier, 1999: 125-137). En su recorrido desde la capital virreinal estos grupos debían cruzar por el actual territorio queretano, precisamente, el lugar de los *Xí'oi* y *Esar*; surgió entonces la necesidad de brindar seguridad y resguardo a los viajeros, así como de pacificar y convertir al cristianismo a los naturales, mediante asentamientos a lo largo del camino.

En Querétaro este proceso de asentamiento corrió a cargo de otomíes de Jilotepec a partir de la primera mitad del siglo XVI, así, por ejemplo, los primeros asentamientos del actual Ezequiel Montes se dieron en el contexto de la fundación de la Villa de Cadereyta en 1640 (Mendoza, Ferro y Solorio, 2006; Chevalier, 1999: 75), cuyo fin fue doblegar a los Esar, después que los colonizadores descubriesen minas en el actual Pinal de Amoles.

Hacia 1642 comenzó el poblamiento de Bernal (cuyos pobladores descubrieron minas en la zona) que en 1700 se desplazaría a los pies de la Peña debido a los ataques chichimecas; asimismo, San Miguel Tetillas¹ se habría fundado en el siglo XVII, siendo una eminente misión ya en la segunda mitad de este. Para principios del siglo XVIII los Esar se replegaban hacia el occidente, a la actual Sierra Gorda Guanajuatense (Lastra y Terrazas, 2006; Tutino, 2009: 35-36) y se abría el camino para el asentamiento de nuevos moradores en la región.

A finales del siglo XVIII la población indígena era mayoritaria en el Estado, sin embargo, los pueblos españoles comenzaban a superar en número a los indígenas (Tutino, 2009: 6; Landa, 2007). Con las reformas borbónicas comenzó el asentamiento de haciendas que acapararon gran cantidad de tierras, por lo que, en el transcurso de poco más de 100 años, la población y el territorio indígenas se fragmentaron y redujeron considerablemente.

Por otro lado, en la segunda mitad del siglo XIX, la Ley de Desamortización de Bienes aumentó aún más la presión sobre comunidades y pueblos indígenas a lo largo de todo el País (Escobar, 2001), un ejemplo de estos nuevos procesos de

asentamiento y reacomodo territorial fue la adquisición por parte de Julián Feregrino Velázquez a la Cofradía de San Nicolás Tolentino de la Parroquia de San Pedro y San Pablo de los terrenos en los que se asentaría el Rancho de Corral Blanco, hoy Ezequiel Montes cabecera.

Para inicios del siglo XX el contexto nacional se reflejó en Querétaro con la existencia de amplios latifundios, 641 de ellos, a lo largo de toda su geografía (Soto y Soto, 1974), siendo la hacienda el motor de una economía agrícola de subsistencia, que para la población indígena poco había cambiado en siglos (Tutino, 2009); en el caso del municipio de Ezequiel Montes, el territorio de varias haciendas se compartía con Tequisquiapan y la de mayor extensión dentro del municipio era la de San José de los Trejo al sur².

Las comunidades fueron concentrándose en los latifundios integrándose de a poco a las dinámicas económicas y sociales mestizas y campesinas, combinándolas con las propias (Valle, Prieto y Utrilla, 2012: 65). Esta integración no fue tersa: hacia finales de la década de 1870 el fantasma de las ideas anticapitalistas recorrían Querétaro en forma de levantamientos y Planes de distintos pueblos y comunidades, dispuestas a recuperar sus territorios de las manos de terratenientes y del Estado (Urbina, 2012: 100; Valle, Prieto y Utrilla, 2012: 381-391), sin embargo, la nueva situación generó también otras formas de relaciones y significaciones territoriales, religiosas, económicas e identitarias que vincularon y dieron forma a las comunidades del semidesierto y que perduran hasta nuestros días (Castillo, 2004); ejemplo de ello es el papel que han adquirido tanto la Parroquia de San Miguel en Villa Progreso, como la Peña de Bernal (Mendoza, Vidal y Solorio, 2006).

En el año de 1941 la hasta entonces Delegación de Cadereyta, Ezequiel Montes alcanza el rango de municipio por Decreto de la Legislatura local. Durante la segunda mitad del siglo los procesos de industrialización, la apertura y mejoramiento de vías de comunicación, la inserción de la agroindustria y nuevos paradigmas de desarrollo resultaron en nuevos procesos sociales y económicos a finales del siglo XX —como la migración y el desarrollo de los sectores económicos secundario y

¹ Hoy Villa Progreso.

² Con el proceso del reparto agrario, son precisamente comunidades del sur municipal las más beneficiadas debido a que el territorio al sur se encontraba en posesión de latifundistas, mientras al norte la propiedad era comunal (Soto y Soto, 1974: 244, 253).

terciario en su territorio— han intensificado sus relaciones con pueblos y municipios vecinos, convirtiéndose en un importante enclave del semidesierto queretano.

Ezequiel Montes de la actualidad

El territorio municipal de más de 800 km² representa el 7.16% del total de la extensión territorial del estado de Querétaro, existen 8 núcleos agrarios, todos ejidales, que abarcan 7,667.39 hectáreas (RAN, 2021). Hacia el año 2015, la población de Ezequiel Montes representaba cerca del 2% de total del Estado (40, 572 habitantes: 19, 391 hombres y 21,181 mujeres) que moraban en 9,765 viviendas; el 91.68% tiene acceso a agua, el 98.46% cuenta con acceso a electricidad; y el 96.11% cuenta con drenaje.

El 79.83% de las y los habitantes de Ezequiel Montes están afiliados a algún servicio de salud, siendo el Seguro Popular el de mayor participación con más del 80% del total; la infraestructura médica en Ezequiel Montes consiste en siete unidades de consulta externa: una a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), otra del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y las cinco restantes están a cargo de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). Para el año 2015, había 11,990 personas inscritas a alguna institución educativa de educación básica o media superior (29.5% de la población total), de ellos 214 estaban inscritos en preescolares indígenas y 459 en primarias indígenas (673 alumnos que representaban el 5.6% del total).

Asimismo 15,837 personas (39% de la población) estaban ocupadas: 10.96% como trabajadores agropecuarios, 22.04% como trabajadores en la industria y 50.36% como comerciantes y trabajadores en servicios diversos; el restante 15.75% se componía de funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos (INEGI, 2017).

Barreras

Se ubica al noreste de Villa Progreso, se puede llegar mediante la carretera estatal 128 (Villa Progreso-Cadereyta). La comunidad no cuenta con documento alguno que la acredite como

comunidad indígena, no obstante, con base en sus usos y costumbres, así como su pasado histórico, se autoadscribe como tal; actualmente la comunicación en la comunidad es en español, en tanto la lengua Otomí cayó en desuso.

La Asamblea

En la comunidad, la asamblea (generalmente extraordinaria) se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes; se reúne ordinariamente en el quiosco de la comunidad o el Centro de Salud, a convocatoria de la Subdelegación o los comités, para lo cual se avisa mediante carteles, avisos telefónicos y casa por casa.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad y la misma puede realizarse para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités; se desahoga mediante el diálogo, en caso de requerirse las votaciones se realizan a mano alzada, registrándose los acuerdos oralmente, además se destaca que se requiere de quórum.

Si bien la asamblea es la autoridad principal para la toma de decisiones en la comunidad, la representatividad de esta recae en la o el titular de la Subdelegación³.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado. Es un cargo votado en jornada electoral mediante urnas, su periodo de gestión es de tres años, pudiendo ser separado por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante el gobierno del municipio.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la vida cotidiana.

Comités de padres de familia del preescolar y primaria. Se integran por una presidencia, una secretaria, una tesorera y vocales, quienes son electos en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar y pueden ser separados del cargo por la misma asamblea; el único requisito para integrarlo es ser

³ Como en otros municipios, las contradicciones legales han permitido que los procesos de elección del Estado mexicano atraviesen los procesos internos en las comunidades. Así, actualmente las figuras de representatividad recaen en autoridades auxiliares, mismas que emanan de los procesos electorales no indígenas, no obstante, en las comunidades esta figura generalmente está sometida a la voluntad de la misma mediante el mecanismo de la asamblea.

padre o tutor de un alumno inscrito; su gestión dura un año, dos años en el caso de la primaria, y se encargan de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela.

Comité de vecinos vigilantes. Está integrado por cuatro personas sin jerarquía, sin requisitos y de temporalidad indefinida, su función es reforzar la seguridad pública de la comunidad en comunicación con el Ayuntamiento.

Auxiliar de salud. Representante que se encarga de dar avisos sobre actividades en la casa de salud, su cargo dura tres años.

En la comunidad se destaca la presencia de una serie de autoridades religiosas que se encargan en conjunto de desarrollar la vida ritual de la comunidad, los cargos son generalmente voluntarios y no existen requisitos para integrarlos, así encontramos a:

Sacerdote y el comité de fiesta o capilleros. Su tiempo de gestión es de tres años, se encargan de organizar y gestionar todo lo necesario para la fiesta.

Comité de iglesia. Se encuentra integrado por tres personas sin jerarquía a los cuales se les delega el seguimiento a las obras que se realizan en el templo, además de gestionarlas.

Ministros. Su tiempo de gestión es indefinido y se encarga de apoyar al sacerdote y llevar la comunión a los enfermos.

Laicos. Actualmente se encuentra conformado por una pareja, su tiempo de gestión es indefinido y entre sus funciones se encuentra el de dar pláticas matrimoniales.

Aunado a los cargos anteriores, en Barreras se cuenta con catequistas, grupo de liturgia y encargados de las imágenes de San Miguel y San José.

Actualmente en Barreras no se realizan faenas de trabajo comunitario regularmente.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier comité o ser electas a cualquier cargo.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son la Semana Santa en que se hace la procesión de la Santa Cruz; la fiesta del Señor Santiago en los meses de junio y julio; en tiempos de siembra la peregrinación de Barreras a Villanueva; a mediados de febrero se da gracias a Dios por la cosecha realizando una peregrinación de Villanueva a Barreras; la fiesta Patronal de la Santa Cruz el 3 de mayo; las sanmigueladas el 29 de septiembre; el día de la Virgen de Guadalupe; las posadas navideñas; Año Nuevo, en la que se realiza la posada de los capilleros; el 1° de mayo en que se corona a la Reina de la Comunidad, el 10 de mayo; las clausuras del ciclo escolar y la celebración a las catequistas el último sábado de noviembre.

El Bondotal

Se localiza al suroriente de la cabecera municipal, se puede llegar tomando la carretera que conecta las comunidades de Sombrerete y Villa Progreso; con base en sus usos y costumbres, los habitantes de El Bondotal, se autoadscriben como comunidad indígena; actualmente la comunicación en la comunidad es en español, no obstante, la lengua Otomí pasa por un proceso de revitalización.

La Asamblea

La asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes; la representatividad de esta recae en la o el titular de la Subdelegación, reuniéndose generalmente en el jardín o en la casa de usos múltiples a convocatoria de la Subdelegación.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, avisándose casa por casa; en la asamblea se pueden desahogar temas informativos o bien tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités, para lo cual se requiere un quórum del 50% más uno del total de la población; se desahoga mediante el diálogo, y en caso de requerirse, las votaciones se realizan a mano alzada, mientras que los acuerdos se registran oralmente.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado. Es un cargo votado en jornada electoral mediante urnas; su periodo de gestión es de tres años y puede ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante el gobierno.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como el comisariado ejidal, integrado por una mesa directiva (comisario, secretario, tesorero, titulares y suplentes) y un consejo de vigilancia; se eligen en asamblea ejidal en presencia de personal de la Procuraduría Agraria, votando planillas a mano alzada; su gestión dura tres años y el único requisito es ser ejidatario reconocido; se encarga de gestionar todo lo referente al territorio ejidal de la comunidad.

Igualmente se cuenta con los siguientes comités:

Comité de padres de familia. Electos en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integra por una presidencia, una secretaría, una tesorería y vocales, su cargo dura un año; se encarga de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela; pueden ser separados del cargo por la misma asamblea, y el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito.

Comité de vecinos vigilantes. Un grupo designado desde el Ayuntamiento con comunicación directa con Seguridad Pública, para la vigilancia de la comunidad.

Comité de obra. Elegido en asamblea cada que se desarrolla una obra en la comunidad, es un cargo voluntario, aunque de preferencia participan vecinos próximos a la obra; se encarga de vigilar la correcta ejecución de esta. Su gestión termina cuando la obra está lista; no cuenta con una integración definida y sus integrantes pueden ser separados del cargo por la asamblea.

Comité de fiesta. Se integra por una presidencia, una secretaría, una tesorería; su tiempo de gestión es de un año; se encarga de organizar y gestionar todo lo necesario para la fiesta, se rota entre tres grupos ya establecidos.

Comité de iglesia. Está integrado por treinta personas elegidas en asamblea de la comunidad, duran un año en el cargo y sus funciones son apoyar las actividades del sacerdote.

Además, se cuenta con un comité de salud, aunque actualmente sólo un presidente se encarga de realizar los trabajos de éste.

Se destaca que en El Bondotal aún se realizan faenas de trabajo comunitario.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier comité o ser electas para ocupar cualquiera de los cargos.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son la fiesta a San Judas Tadeo que se realiza el 28 de octubre, los festejos de Semana Santa que se celebran en los meses de marzo o abril, los festejos a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, las posadas el 15 o 16 de diciembre, la celebración a San Isidro Labrador el 15 de mayo, así como conmemoraciones civiles en las fechas 15 de septiembre y 20 de noviembre.

El Cardonal

Se ubica al sur de la cabecera municipal, en el límite con Tequisquiapan, se puede acceder a la comunidad por la carretera federal 120, tomando el entronque que lleva hasta la comunidad, 2 kilómetros al sur de la salida de la cabecera. El Cardonal no cuenta con acta de reconocimiento como comunidad indígena, pese a esto, se autoadscribe como comunidad indígena; en la actualidad la comunicación es en español, no obstante, la lengua Otomí atraviesa por un proceso de revitalización.

La Asamblea

La asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de

sus integrantes, la representatividad de la comunidad recae en la o el titular de la Subdelegación.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, convocándose casa por casa y mediante carteles cada que se considera necesario por la Subdelegación.

La asamblea se reúne generalmente frente a la iglesia y puede tratar dos tipos de asuntos, aquellos de carácter informativo o bien para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités; se desahoga mediante el diálogo y en caso de requerirse se realizan votaciones a mano alzada; los acuerdos se registran mediante lista de asistencia y no se requiere de quórum.

Estructura comunitaria

Dentro de la comunidad existen diversos cargos y autoridades, como se precisa a continuación:

Subdelegada o subdelegado. Es un cargo votado en jornada electoral mediante urnas; su periodo de gestión es de tres años, puede ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante el gobierno del Municipio.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comités de padres de familia del preescolar y la primaria. Electos en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integran por una presidencia, una secretaria, una tesorera y vocales, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito, su gestión dura dos años; se encargan de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela y pueden ser separados del cargo por la misma asamblea.

Comité de iglesia. Se integra por presidencia, secretaria, tesorera, vocales, ministro y catequista; se encarga de organizar actividades, servicios y festividades del templo; su cargo dura dos años y se eligen en asamblea realizada en el templo.

Comité de obra. Es elegido en asamblea cada que se desarrolla una obra en la comunidad, se integra por una presidencia, una secretaria, una tesorera y vocales; es un cargo voluntario, aunque de preferencia participan vecinos próximos a la obra y los integrantes pueden ser separados del cargo por la asamblea; entre sus funciones se encuentra el de vigilar la correcta ejecución de la obra; su gestión termina cuando ésta se finaliza.

Comité del centro de salud. Se encuentra integrado por una presidencia y secretaria, los cargos son votados en asamblea y se encargan de apoyar al médico en la casa de salud, darle mantenimiento e informar a la comunidad sobre actividades que se realicen en ella.

Además, se cuenta con comité de jóvenes, integrado por voluntarios que apoyan a los comités de iglesia y de fiestas.

En la comunidad aún se realizan faenas de trabajo comunitario que consisten generalmente en la limpieza de los espacios comunes en fechas previas a festejos religiosos.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier comité o ser electas a cualquier cargo.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son la fiesta patronal de la Virgen de Guadalupe que se realiza el 12 de diciembre; la velación al Cristo que se celebra desde hace más de 70 años; y las celebraciones de Semana Santa que se realizan en los meses de marzo o abril, destacándose el domingo de ramos y el sábado de gloria.

El Ciervo

Se localiza al sureste de la cabecera municipal, se accede mediante la carretera El Ciervo-Villa Progreso, que entronca en la carretera federal 120. El Ciervo no cuenta con medio escrito que corrobore su categoría de comunidad indígena,

sin embargo, sus habitantes se autoadscriben como tales; en cuanto a su lengua, actualmente la comunicación en la comunidad es en español.

La Asamblea

La comunidad se encuentra representada por la o el titular de la Subdelegación, siendo la asamblea la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes.

La asamblea se reúne generalmente en el jardín principal, cada que es requerido a convocatoria de la Subdelegación, para lo cual se avisa mediante carteles y redes sociales.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad; ésta puede ser para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités (asambleas que requieren un quórum de 50% más uno del total de la población), se desahoga mediante el diálogo, en caso de requerirse, se realizan votaciones a mano alzada y los acuerdos se registran mediante minuta.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado. El cargo es votado en jornada electoral mediante urnas; su periodo de gestión es de tres años y puede ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante el gobierno.

Asimismo, en la comunidad se reconoce en un mismo nivel jerárquico al comisariado ejidal, el cual está integrado por una mesa directiva (comisario, secretario, tesorero, titulares y suplentes) y un consejo de vigilancia; se eligen en asamblea ejidal en presencia de personal de la Procuraduría Agraria, votando planillas en urna; su gestión dura tres años; el único requisito es ser ejidatario reconocido; se encarga de gestionar todo lo referente al territorio ejidal de la comunidad.

Otra autoridad principal es la religiosa que recae en el sacerdote católico, sin embargo, lo referente a su investidura es ajeno a la comunidad, en tanto estos son designados por el obispo.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comité de padres de familia. Electo en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integra por una secretaria, una tesorería y vocales, su gestión dura un año, se encarga de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela, pueden ser separados del cargo por la misma asamblea, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito.

Comité de fiesta. Es designado por la o el subdelegado, su tiempo de gestión es de un año y se encarga de organizar y gestionar lo necesario para la fiesta.

La o el Representante de la 3ra. edad, quien vincula a los adultos mayores beneficiarios y la asociación de riego encargada de la dotación de agua.

En lo que respecta al ámbito religioso la comunidad cuenta con: cargueros (doce personas), liturgia y sacristán, que en conjunto conforman el comité de iglesia; integrado mediante relevos que duran un año en el cargo; sus funciones son organizar la vida ritual a lo largo del año, además de mantener en buen estado el templo.

Comité de danza. Coordinado por seis personas, se integra por voluntarios; participa en el carnaval realizando la Danza del Rey Celso.

Mayordomo y grupo de posadas. Autoridades religiosas católicas que se encargan de la vinculación con la cabecera municipal y dar la doctrina, respectivamente.

Debe destacarse que, en El Ciervo aún se realizan faenas de trabajo comunitario, generalmente de limpieza de espacios comunes.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier comité o ser electas a cualquier cargo.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son el 15 de septiembre y 20 de noviembre, donde se realizan desfiles conmemorativos; las salidas de las escuelas; el carnaval de Semana Santa y el 15 de mayo día de San Isidro Labrador en que se realiza un desfile con carros alegóricos.

El Coyote

La comunidad está ubicada al sureste de la cabecera municipal, se puede acceder por la carretera estatal 126, tomando la desviación al norte a la altura de San José de los Trejo. Fundamentada en sus usos y costumbres, la comunidad de El Coyote se autoadscribe como comunidad indígena, su lengua en la actualidad es el español.

La Asamblea

La asamblea se reúne cada que se considera necesario, se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes; siendo la o el titular de la Subdelegación en quien recae la representatividad de la comunidad.

Generalmente la reunión se realiza en el patio de la nueva iglesia, a convocatoria de la Subdelegación, la mayordomía o los comités, avisándose casa por casa; la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

La asamblea puede ser para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités, en el último de los casos, se requiere un quórum del 50% más uno del total de la población; se desahoga mediante el diálogo, en su caso, las votaciones se realizan a mano alzada, registrándose los acuerdos mediante lista de asistencia.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado. Integra un equipo de trabajo junto con un secretario, tesorero y vocal; es votado en

asamblea a mano alzada; su periodo de gestión es de tres años y puede ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante el gobierno.

En la comunidad se reconoce en el mismo nivel jerárquico que la o el subdelegado a las figuras de los cargueros, integrado por presidente y tesorero quienes se encargan de trasladar a las imágenes religiosas a festividades de otras comunidades, el cargo es indefinido y otorgado a quienes participan más; la mayordomía se integra por presidente, secretario, tesorero y cuatro vocales, dura un año en el cargo, su función es organizar y gestionar la fiesta de la comunidad, los cargos se rotan cada seis años.

Además, se cuenta con un líder del concejo de pueblos indígenas, quien representa a la comunidad ante el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), se elige en asamblea a convocatoria del INPI dura tres años en el cargo, su función es vincularse con el Instituto e informar a la comunidad al respecto.

La comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como lo son:

Comités de padres de familia. Electos en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integran por una presidencia, una secretaria, una tesorería y vocales, su gestión dura un año, se encargan de realizar y solventar todo lo requerido por la escuela, pueden ser separados del cargo por la misma asamblea, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito.

Comité de la 3ra. edad. Integrado por presidente, secretario, tesorero, vocal, quienes se encargan de vincular a la población adulta mayor beneficiaria.

Se destaca la existencia de varios órganos que revitalizan las tradiciones en la comunidad, organizados en torno a mesas directivas que generalmente se integran por presidencia, secretaria, tesorería y vocales; como los comités de faenas, que organizan las faenas de deshierbe y reforestación, y el comité de comida tradicional; así como religiosos que apoyan

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son el 20 de enero día de San Sebastián, el 8 de diciembre día de la Purísima Concepción, el 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe y las posadas navideñas.

El Jagüey Grande

Se localiza en las inmediaciones de la Peña de Bernal, se encuentra a pie de carretera en el camino que conecta Bernal con la comunidad de Los Pérez. Las personas de la comunidad expresan que basan su autoadscripción como comunidad indígena con base en sus usos y costumbres de herencia étnica, siendo la comunicación en español.

La Asamblea

La asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes, la representatividad de la misma recae en la o el titular de la Subdelegación.

Se reúne generalmente en el jardín a convocatoria de la Subdelegación o los comités, se avisa mediante carteles, la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad; esta puede ser para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités (asambleas que requieren un quórum del 50% más uno de la población); se desahoga mediante el diálogo, en caso de requerirse se realizan votaciones a mano alzada, y los acuerdos se registran mediante acta de asamblea.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado. Integra un equipo de trabajo junto con una secretaria y ocho auxiliares, el cargo es votado en jornada electoral mediante urnas, su periodo de gestión es de tres años, puede ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante los tres órdenes de gobierno.

En la comunidad se reconoce en un mismo nivel jerárquico al comité de la iglesia, integrado por la reina y alberos, quienes permanecen en el cargo tres años y se encargan de la organización de la fiesta de la comunidad.

Además, se cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como los comités de padres de familia, electos en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integran por una presidencia, una secretaria, una tesorería, su comisión dura un año, se encargan de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela, pueden ser separados del cargo por la misma asamblea, y el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito, del comité de padres de familia se desprenden los comités de biblioteca, vialidad y de cocina, quienes apoyan igualmente en la escuela.

Asimismo, la comunidad cuenta con comités de vecinos vigilantes que tiene comunicación con la policía municipal y de la 3ra. edad que vincula a los adultos mayores beneficiarios de programas sociales y otros órganos religiosos: ministerio, cargueros, alberos y reina de la fiesta.

En la comunidad de El Jagüey Grande, aún se realizan faenas de trabajo comunitario que consisten generalmente en la limpieza de los espacios de uso común

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier comité o ser electas a cualquier cargo.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son la fiesta patronal a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, la celebración a San Isidro Labrador el 15 de mayo, los festejos de Semana Santa en los meses de marzo y abril y el festejo a Santa Teresa de Jesús.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son el 12 de enero en la capilla en que se celebra a la Virgen de Guadalupe; la Semana Santa; el 15 de mayo en que celebran a San Isidro Labrador; la celebración en el manantial a las dos Marías en diciembre y el inicio de las posadas navideñas.

La Higuera

Se localiza al sur del municipio, cerca de la frontera con Tequisquiapan, se puede llegar tomando la carretera estatal 126 y tomando la desviación a la altura de la comunidad de Sombrete, o bien por la carretera estatal 200, tomando la desviación del camino al Sauz en Tequisquiapan y posteriormente el entronque en la calle Sauces.

Aunque la comunidad no cuenta con un documento que corrobore su existencia como comunidad indígena, sus habitantes se autoadscriben como tal gracias a sus usos y costumbres; en cuanto a la lengua, la comunidad habla español.

La Asamblea

En la comunidad la asamblea, de carácter extraordinario generalmente, se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes, mientras que la representación de la comunidad recae en la o el titular de la Subdelegación.

Se reúne generalmente en el atrio de la iglesia, a convocatoria de la Subdelegación, avisándose casa por casa y mediante redes sociales; la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad; realizándose para tratar temas de carácter informativo o bien para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités, las cuales requieren un quórum del 50% más uno de la población; la asamblea se desahoga mediante el diálogo, en caso de requerirse, se realizan votaciones a mano alzada y los acuerdos se registran oralmente.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado. Integra un equipo de trabajo junto con un secretario, un tesorero y dos vocales; es votado en jornada electoral mediante urnas; su periodo de gestión es de tres años, puede ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión con el Ayuntamiento. La comunidad reconoce en un mismo nivel jerárquico al comisariado ejidal, el cual se integra por una mesa directiva (comisario, secretario, tesorero, titulares y suplentes), además de contarse con un consejo de vigilancia, ambos órganos agrarios se eligen en asamblea ejidal en presencia de personal de la Procuraduría Agraria, votando planillas de manera secreta; su gestión dura tres años, siendo el único requisito ser ejidatario reconocido; sus funciones son gestionar todo lo referente al territorio ejidal de la comunidad.

Comité de la iglesia. Organiza los servicios y fiestas del templo, el tiempo del cargo es indefinido.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como el comité de obra, el cual es un cargo voluntario en el que de preferencia participan vecinos próximos a la obra; se encarga de vigilar la correcta ejecución de la obra, por lo que su gestión termina cuando la obra está lista.

En el ámbito religioso, se puede mencionar la presencia de catequista, laico y ministro que apoyan en su conjunto al sacerdote.

Actualmente en La Higuera aún se realizan faenas de trabajo comunitario.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en todas las asambleas, así como ser electas para desempeñar cargos en la estructura organizacional de la comunidad.



Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son la fiesta patronal de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, la de la Virgen de Lourdes el 12 de febrero, las posadas navideñas, el 15 de mayo en que celebran a San Isidro Labrador y el inicio de ciclo de siembra a mediados del mes de febrero.

La Nueva Unidad

Se encuentra al pie de la carretera estatal 131 (Ezequiel Montes-Villa Progreso), cerca de los límites con Cadereyta de Montes. Los habitantes de la comunidad se autoadscriben como indígenas por sus usos y costumbres que realizan cotidianamente; actualmente la comunicación es en español.

La Asamblea

La asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes, se reúne generalmente en la Subdelegación, a convocatoria de su titular o de los comités de la comunidad.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, se avisa mediante carteles y redes sociales; puede reunirse para tratar temas informativos o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités, estas últimas asambleas requieren un quórum del 50% más uno de la población, se desahoga mediante el diálogo, y las votaciones se realizan a mano alzada, registrándose los acuerdos mediante acta de asamblea.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado. La representatividad de la comunidad recae en la o el titular de la Subdelegación, quien integra un equipo de trabajo junto con una secretaria, una tesorería y vocales; es votado en asamblea a mano alzada en presencia del personal del Ayuntamiento; su periodo de gestión es de tres años y puede ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante el gobierno municipal.

Por otra parte, la comunidad reconoce en un mismo nivel jerárquico al sacerdote.

Además, La Nueva Unidad, cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comités de padres de familia del preescolar y la primaria. Electos en asamblea de padres a inicio del ciclo escolar, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito, se integran por una presidencia, una secretaria, una tesorería y vocales, su mandato dura un año; se encargan de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela, pueden ser separados del cargo por la misma asamblea.

Comité de salud. Integrado por presidencia, secretaria y tesorería, tiene un periodo de gestión de tres años en los que se encargan de apoyar las labores que se realizan en la casa de salud, sus integrantes son voluntarios.

En el ámbito religioso se cuenta con comités de iglesia y de fiestas, conformados por presidencia, secretaria, tesorería, ambos tienen una duración en el cargo de 3 años, se les solicita compromiso y voluntad; el primero se encarga de organizar la celebración de la misa y el segundo de organizar las fiestas de la comunidad.

Asimismo, en la comunidad sí se realizan faenas de trabajo comunitario que consisten generalmente en dar mantenimiento y limpieza a los espacios comunes como la iglesia y las escuelas.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en todas las asambleas, así como ser electas para desempeñar cargos en la estructura organizacional de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son la fiesta patronal a la Virgen de Fátima el 13 de mayo, los festejos a la Virgen de



Guadalupe el 12 de diciembre, el 24 de diciembre en que celebran al Niño Dios y las representaciones en Semana Santa, así como el Año Nuevo.

La Purísima

Se localiza en las inmediaciones de la cabecera municipal, al oeste de ésta se puede llegar por la carretera estatal 131 (acceso a Ezequiel Montes), desviándose antes de la entrada a la cabecera. Aunque la comunidad no cuenta con medio alguno que la acredite como indígena, con base en sus usos y costumbres, sus habitantes se autoadscriben como tal, en la actualidad la comunicación es en español, no obstante, el Otomí atraviesa por un proceso de revitalización en la comunidad.

La Asamblea

La asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes, generalmente es de carácter extraordinaria, se reúne a partir de la convocatoria emitida por la Subdelegación, avisándose casa por casa, mediante carteles y redes sociales, siendo abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

La reunión de la asamblea se realiza en el atrio de la iglesia o en el salón de usos múltiples, y puede ser convocada para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités (asambleas que requieren un quórum del 50% más uno de la población); se desahoga mediante el diálogo, las votaciones se realizan a mano alzada y los acuerdos se registran mediante minuta.

Estructura comunitaria

Si bien la asamblea es la autoridad principal para la toma de decisiones en la comunidad, la representatividad de la misma recae en la o el titular de la Subdelegación, quien integra un equipo de trabajo junto con diez auxiliares, uno por cada calle; es votado en jornada electoral mediante urnas para un

periodo de gestión es de tres años, pudiendo ser separado del cargo por la asamblea; entre sus funciones destacan la vinculación y gestión ante el Ayuntamiento del municipio.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comités de padres de familia. Son electos en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, quien puede a su vez separarlos del cargo, se conforman por una presidencia, una vicepresidencia, una secretaria, una tesorería y vocales, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito; su gestión dura un año, encargándose de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela.

Comité de iglesia. Es un órgano de carácter voluntario por lo que el requisito principal es tener disponibilidad para apoyar en las labores del templo, su tiempo de gestión es de tres años y se encarga de organizar todo lo necesario para la fiesta.

Comités de la tercera edad y de salud. Apoyan y vinculan a la población beneficiaria o usuaria de los servicios de salud y programas sociales.

En la comunidad existen además figuras como un grupo de productores, un consejo de comunidades indígenas y una cofradía.

Actualmente no se realizan faenas de trabajo comunitario en La Purísima.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como integrar cualquier comité o ser electas a todos los cargos.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son la Semana Santa en la cual se realiza el viacrucis; el 8 de diciembre en celebra-

ción a la Virgen de la Purísima Concepción (Patrona de la comunidad); el 12 de diciembre en que celebran a la Virgen de Guadalupe y el 24 del mismo mes en que se arrulla al Niño Dios.

Las Rosas

Se localiza en el extremo oriente del municipio, en los límites con el estado de Hidalgo, se llega por la carretera estatal 126. La comunidad no cuenta con documento alguno que acredite su calidad de comunidad indígena, sin embargo, con base en los usos y costumbres, sus habitantes se autoadscriben como tal. Actualmente la comunicación en la comunidad es en español, no obstante, al igual que en otras comunidades del municipio, la lengua Otomí pasa por un proceso de revitalización, sobre todo mediante la educación bilingüe.

La Asamblea

En Las Rosas la asamblea es la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes, se reúne conforme lo estime necesario la comunidad a convocatoria abierta y general para hombres y mujeres que emite la o el subdelegado y los comités, para lo cual se avisa casa por casa.

Generalmente la asamblea se lleva a cabo en espacios de la calle o la escuela primaria y puede ser para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités, en el último de los casos, las asambleas requieren un quórum del 50% más uno de la población; se desahogan mediante el diálogo, en caso de requerirse, se realizan votaciones a mano alzada y los acuerdos a los que se llega se registran mediante acta de asamblea.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado. Es en quien recae la representatividad de comunidad, integra un equipo de trabajo junto con un tesorero, un vocal, un comandante y dos policías; es votado en jornada electoral mediante urnas para un periodo de gestión es tres años, puede ser separado del cargo por la

asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante los tres órdenes de gobierno.

Comisariado ejidal. La comunidad reconoce en un mismo nivel jerárquico al comisariado ejidal, órgano agrario que se integra por una mesa directiva conformada por comisario, secretario, tesorero, titulares y suplentes, además de un consejo de vigilancia; se eligen en asamblea ejidal en presencia de personal de la Procuraduría Agraria, votando planillas a mano alzada; su gestión dura tres años, el único requisito es ser ejidatario reconocido; se encarga de gestionar todo lo referente al territorio ejidal de la comunidad.

Comité de iglesia. Sus integrantes se eligen en asamblea a mano alzada y son los responsables de organizar las festividades de la comunidad y dar mantenimiento al templo, su tiempo en el cargo es de dos años y se integra por secretaría, tesorería y vocales.

Comité de padres de familia. Son electos en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integra por una presidencia, una secretaría, una tesorería y vocales, siendo el único requisito para integrarlo ser padre o tutor de un alumno inscrito; su gestión dura dos años, y se encarga de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela, pudiendo ser separados del cargo por la misma asamblea.

Asimismo, la comunidad cuenta con otros órganos que dirigen aspectos puntuales de la vida de la comunidad como: mayordomía, que se integra en asamblea y que se encarga de la preparación de la fiesta junto con el comité de la iglesia; grupo de laicos, catequistas, comité de aguas y grupo de la 3ra. edad.

Actualmente en Las Rosas no se realizan faenas de trabajo comunitario

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en asambleas, así como ser parte integrante de los comités o ser electas para desempeñar cualquier cargo, salvo lo relativo al ejido.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son la fiesta patronal de La Virgen del Sagrado Corazón que se realiza el 31 de mayo, los festejos de posadas y la Navidad que se celebran entre el 16 y 24 de diciembre, así como el festejo a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre.

Loberas

Se localiza en las inmediaciones de Villa Progreso, al este de la misma, se puede llegar a ella mediante la carretera que une Villa Progreso y Sombrerete. La comunidad no tiene documento que indique su calidad de comunidad indígena, pero sus habitantes la autoadscriben como tal con base en sus usos y costumbres, en la actualidad la comunicación es en español, no obstante, la lengua Otomí atraviesa un proceso de revitalización en la comunidad.

La Asamblea

La asamblea, se reúne extraordinariamente y se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes, es convocada por la Subdelegación o los comités, avisándose casa por casa, y es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

Generalmente, la asamblea se reúne en la casa ejidal para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités (asambleas que requieren un quórum del 50% más uno de la población; se desahoga mediante el diálogo, realizándose votaciones a mano alzada y los acuerdos se registran mediante acta de asamblea.

Estructura comunitaria

Si bien la asamblea es la autoridad principal para la toma de decisiones en la comunidad, la representatividad de la misma recae en la o el titular de la Subdelegación.

Subdelegada o subdelegado. Integra un equipo de trabajo junto con cuatro auxiliares; es votado en jornada electoral

mediante urnas, para un periodo de gestión de tres años, pudiendo ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante el gobierno.

Comisariado ejidal. La comunidad reconoce en un mismo nivel jerárquico al comisariado ejidal, el cual es un órgano de carácter agrario que integra una mesa directiva (comisario, secretario, tesorero, titulares y suplentes) y un consejo de vigilancia; ambos órganos se eligen en asamblea ejidal en presencia de personal de la Procuraduría Agraria, votando planillas en urna; su gestión dura tres años y el único requisito es ser ejidatario reconocido; entre sus funciones se encuentra gestionar todo lo referente al territorio ejidal de la comunidad. Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comité de padres de familia. Electo en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, quien puede separarlos del cargo, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito; se integra por una presidencia, una secretaria, una tesorería y vocales; su gestión dura dos años, encajándose de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela.

Comité de obra. Constituido cada que se desarrolla una obra en la comunidad, es un cargo voluntario, aunque de preferencia participan vecinos próximos a la obra, se integra por presidencia, secretaria, tesorería y vocales; se encarga de vigilar la correcta ejecución de la obra, su gestión termina cuando ésta finaliza.

Comité de fiesta. Está integrado por doce capilleros habiendo uno que dirige el resto, el requisito principal para formar parte de él, es no haber participado antes del comité; su tiempo de gestión es de un año, encargándose de organizar y gestionar todo lo necesario para la fiesta.

Comité de iglesia. Conformado por una presidencia, secretaria, tesorería y vocales, de tiempo indefinido, se encarga de organizar las faenas en el templo.

alumno inscrito; su gestión dura un año y entre sus funciones se encuentra solventar todo lo requerido por la escuela.

Comité de obra. Integrado por presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y vocales es designado por la subdelegación, es un cargo voluntario, aunque de preferencia participan vecinos próximos a la obra; se encarga de vigilar la correcta ejecución de la obra, su gestión termina cuando ésta finaliza

Comité de salud. Se encuentra conformado por una presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y vocales, su tiempo de gestión es indefinida y se encargan de recibir y apoyar a la caravana de salud.

Además, existen otros comités como: el de Diconsa, que administra la tienda; el de vecinos vigilantes que avisa a las autoridades municipales sobre actividades sospechosas y el comité de la tercera edad, que son beneficiarios de programas y apoyos sociales.

De igual forma, la comunidad cuenta con órganos de carácter religioso que dirigen la vida ritual de Los Pérez, estos son: el comité de iglesia, que se integra por presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y vocales, y se encarga de organizar y gestionar todo lo referente a la iglesia en un periodo de tres años con la posibilidad de extenderse; así como con figuras como el comité de danzas, la liturgia, la reina de la comunidad, la pastoral de salud, ministros y catequistas.

En Los Pérez aún se realizan faenas de trabajo comunitario que consisten generalmente en la limpieza de los espacios comunes previo a la realización de festividades.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en todas las asambleas, así como integrarse en cualquier comité y ser electas para ocupar cualquiera de los cargos existentes.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son la fiesta patronal de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, el festejo a San

Isidro Labrador el 15 de mayo, la convivencia con la comunidad de Boxasni del ritual de la entrega rosa en la primera semana de enero, las celebraciones de Semana Santa en los meses de marzo y abril, la celebración del *Corpus Christi* en el mes de mayo, el rezo de los 46 rosarios que inicia el 28 de octubre, el aniversario de la cofradía el 25 de febrero y la consideración de ciertos meses con motivos religiosos (mayo mes de la Virgen, septiembre mes de la Biblia).

Los Ramírez

Se localiza al oriente de Villa Progreso, en las inmediaciones de los cerros grande y chiquito, se puede llegar a ella por la carretera que conecta las comunidades de Villa Progreso y Sombrerete. La comunidad no tiene documento alguno que la reconozca como indígena, sin embargo, sus habitantes se adscriben como indígenas. La comunicación en la comunidad es en español.

La Asamblea

En la comunidad la asamblea es la autoridad principal para la toma de decisiones, se reúne generalmente de forma extraordinaria en la explanada de la capilla, a convocatoria de la Subdelegación, para lo cual se avisa casa por casa y mediante carteles.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, y puede realizarse para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités, éstas últimas asambleas requieren un quórum del 50% más uno de la población; se desahoga mediante el diálogo, en caso de requerirse se realizan votaciones a mano alzada y los acuerdos se registran oralmente.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado. La representatividad de la comunidad recae en la o el titular de la Subdelegación, quien integra un equipo de trabajo junto con tres vocales; es votado en jornada electoral mediante urnas; su periodo de gestión es de tres años, puede ser separado del cargo por la asamblea;

sus funciones son de vinculación y gestión ante el gobierno municipal.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comités de padres de familia. Es un órgano integrado por una presidencia, una secretaría, una tesorería y vocales, electo en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, quien se encuentra facultado para separarlos de su cargo; el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito, su mandato dura dos años y entre sus funciones se encuentra gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela.

Comité de prevención del delito. Está integrado por cinco vecinos que se comunican con el Ayuntamiento si detectan actividad sospechosa, el cargo dura tres años.

Comité de salud. Integrado por presidente y dos vocales, se encarga de avisar sobre visitas a la casa de salud y de organizar faenas.

En el ámbito religioso se resaltan las figuras del sacerdote, que se apoya en ministros y una capillera, y del comité de iglesia, integrado por tesorero y vocal quienes se encargan de gestionar los recursos de las fiestas, los cargos no se eligen, son tomados por interesados y la comunidad los respalda, reconociendo las trayectorias de los interesados, así como la de la reina de la comunidad que apoya en la realización de la fiesta.

Asimismo, debe resaltarse que en la comunidad aún se realizan faenas de trabajo comunitario.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en todas las asambleas, así como ser parte integrante de cualquier comité o ser electas para ocupar puestos en los cargos existentes.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son la Semana Santa, entre marzo y abril, la fiesta a San Antonio el 13 de junio, los días de siembra, en tanto que la actividad agrícola en la comunidad es de temporal, entre los meses de mayo y junio y las posadas navideñas en el mes de diciembre.

Los Sánchez

Se ubica al occidente de la cabecera municipal, sobre el acceso a la misma en la carretera estatal 131. No cuentan con documento alguno que acredite a la comunidad como indígena, no obstante, con base en sus usos y costumbres, se autoadscribe como tal, en cuanto a la lengua que se habla, la comunidad se comunica en español.

La Asamblea

La asamblea es la autoridad principal dentro de la comunidad, en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes; se reúne generalmente en la explanada de la iglesia, a convocatoria de la Subdelegación y los comités, para lo cual se avisa casa por casa.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad; esta puede ser para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités (asambleas que requieren un quórum del 50% más uno de la población) se desahoga mediante el diálogo, en caso de requerirse se realizan votaciones a mano alzada y los acuerdos se registran mediante lista de asistencia y minuta.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado. La representatividad de la comunidad recae en la o el titular de la Subdelegación, el cual es un cargo votado en jornada electoral mediante urnas; su periodo de gestión es de tres años, pudiendo ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante el gobierno del municipio.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comités de padres de familia y de educación inicial. Son electos en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integra por una presidencia, una secretaria, una tesorería y vocales, su gestión dura tres años, se encargan de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela, pueden ser separados del cargo por la misma asamblea y el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito.

Comité de obra. Elegido en asamblea cada que se desarrolle una obra en la comunidad, es un cargo voluntario, aunque de preferencia participan vecinos próximos a la obra, se encarga de vigilar la correcta ejecución de la obra por lo que su gestión termina cuando la obra está lista, no cuenta con una integración definida y sus integrantes pueden ser separados del cargo por la asamblea.

Comité de fiestas. Está integrado por presidente, secretario y vocales, es electo en asamblea; su tiempo de gestión es de dos años; se encarga de organizar y gestionar todo lo necesario para la fiesta, así como de limpiar la iglesia tres veces por semana, el requisito principal es compromiso.

Comité de la tercera edad, encargado de la vinculación con la población adulta mayor beneficiaria y un presidente de salud.

De igual forma, se destaca que en el ámbito religioso existen las figuras de: sacerdote, ministros, laicos, catequistas y cofradía.

Debe destacarse que, en la comunidad aún se realizan faenas de trabajo comunitario.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en todas las asambleas, así como integrarse en los comités o ser electas para ocupar algún cargo de representación.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son la celebración en junio al Sagrado Corazón; seguida de la fiesta a San Isidro Labrador y la celebración a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre.

Los Velázquez

Es contigua a la cabecera municipal, se accede a ella por la calle Francisco I. Madero en su entronque con la carretera federal 120 (San Juan del Río-Xilitla). Aunque la comunidad no cuenta con medio escrito que la acredite como indígena, con base en sus usos y costumbres, ésta se autoadscribe como indígena, el idioma que se habla es el español.

La Asamblea

En la comunidad la asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes, se reúne generalmente de manera extraordinaria de acuerdo con las necesidades de la comunidad, en la explanada del templo a convocatoria de la Subdelegación y los comités.

Se avisa casa por casa y mediante carteles y redes sociales, siendo la convocatoria para la asamblea abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad; la asamblea puede ser para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités, se desahoga mediante el diálogo, en caso de requerirse se realizan votaciones a mano alzada; los acuerdos se registran oralmente y no se requiere quórum.

Estructura comunitaria

Si bien la asamblea es la autoridad principal para la toma de decisiones en la comunidad, la representatividad de la misma recae en la o el titular de la Subdelegación.

Subdelegada o subdelegado. Es un cargo votado en jornada electoral mediante urnas; su periodo de gestión es de tres

años, sin embargo, puede ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante el gobierno municipal.

Comité de iglesia. La comunidad reconoce a este comité en un mismo nivel jerárquico, que la persona titular de la Subdelegación; se integra por una presidencia, una secretaria, una tesorería y vocales, su cargo dura de dos a tres años y sus funciones son organizar la vida ritual de la comunidad, informar sobre salidas a otras comunidades, coleccionar cooperaciones y organizar las festividades.

Comité de padres de familia. Este comité es electo en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integra por una presidencia, una secretaria, una tesorería y vocales, su gestión dura un año, se encarga de atender y solventar todo lo requerido por la escuela, pueden ser separados del cargo por la misma asamblea, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito; este comité incluye a su vez al comité de cocina.

Además de estas tres figuras principales, en la comunidad existen otros órganos y figuras que dirigen la vida de la comunidad: comité de educación inicial, comité de participación ciudadana, capilleros, laicos, liturgia, ministro, alberos, comité de danzas, catequistas y reina de la comunidad.

Asimismo, en Los Velázquez aún se realizan faenas de trabajo comunitario que consisten generalmente en limpieza de los espacios comunes: calles, escuelas y capilla.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en las asambleas, de la misma manera pueden integrarse en cualesquiera de los comités y ser electas para desempeñar los diversos cargos existentes.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son los festejos a la Señora de la Misericordia durante el mes de abril, las celebra-

ciones a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre y 12 de enero, y la celebración al Niño Divino Jesús el 23 de noviembre.

Palo Seco

Se localiza en las inmediaciones del límite municipal con el municipio de Colón, se puede llegar por la carretera del acceso a Los Benitos, Colón, tomando la desviación a la altura de la comunidad de Santa Rosa Finca. Aunque la comunidad no cuenta con medio escrito que corrobore su calidad de indígena, con base en sus usos y costumbres, se autoadscribe como tal; en cuanto a la comunicación en la comunidad se realiza en español.

La Asamblea

La asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes, esta se reúne en la capilla de San Judas, a convocatoria de la Subdelegación, avisándose casa por casa y mediante carteles.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, ésta puede ser para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités (asambleas que requieren un quórum del 50% más uno de la población); se desahoga mediante el diálogo, en caso de ser necesario, las votaciones se realizan a mano alzada, los acuerdos se registran oralmente.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado. La representatividad de comunidad recae en la o el titular de la Subdelegación, cargo votado en jornada electoral mediante urnas, pudiendo ser separado del cargo por la asamblea; su periodo de gestión es de tres años, entre sus funciones se encuentra la vinculación y gestión ante el gobierno municipal.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comisariado ejidal. Es un órgano agrario, integrado por una mesa directiva que a su vez se conforma por un comisario, secretario, tesorero, tanto titulares como suplentes; así como un consejo de vigilancia; ambos órganos se eligen en asamblea ejidal en presencia de personal de la Procuraduría Agraria, votando planillas en urna; su gestión dura tres años; el único requisito es ser ejidatario reconocido; se encarga de gestionar todo lo referente al territorio ejidal de la comunidad.

Comité de padres de familia. Electo en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integra por una presidencia, una secretaria, una tesorería y vocales, su gestión dura un año, se encarga de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela, pueden ser separados del cargo por la misma asamblea, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito.

Comité de obra. Es elegido en asamblea cada que se desarrolla una obra en la comunidad, es un cargo voluntario, aunque de preferencia participan vecinos próximos a la obra, se encarga de vigilar la correcta ejecución de la obra, su gestión termina cuando la obra está lista, está conformado por una presidencia, una secretaria y una tesorería, los integrantes pueden ser separados del cargo por la asamblea.

Comité de salud. Es un órgano colegiado, conformado por una presidencia, secretaria y tesorería, se vota a mano alzada en asamblea, su encargo dura tres años y tiene por función gestionar y administrar lo referente a la casa de salud.

Asociación de riego. Esta conformado por una presidencia, secretaria y tesorería, es un cargo voluntario y se encarga de supervisar el funcionamiento de los 6 pozos existentes.

En el ámbito religioso la comunidad cuenta con el comité de fiesta, que se integra con presidencia, secretaria y tesorería; cargos electos en asamblea y votado a mano alzada, siendo la asamblea quien puede separarlos del cargo; el requisito principal es estar casado por la iglesia; su tiempo de gestión es de tres años; se encarga de organizar y gestionar todo lo necesario para la fiesta.

Además, se cuenta con figuras como el sacerdote, ministro y laicos.

Por otra parte, es importante señalar que, en Palo Seco aún se realizan faenas de trabajo comunitario que consisten generalmente en limpieza de las calles de la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en todas las asambleas, así como ser parte integrante de los comités y ser electas para ocupar cualquier cargo.

Las fiestas

Las fechas más importantes de la comunidad son la fiesta patronal en honor a San Judas Tadeo que se celebra el 28 de octubre y el desfile a la Revolución Mexicana que se celebra el 20 de noviembre.

Punta de la Loma

Se localiza al pie de la Peña de Bernal, al norte del municipio; aunque la comunidad no cuenta con medio escrito que acredite su calidad de indígena, gracias a sus usos y costumbres, se autoadscribe como tal; actualmente la comunicación en la comunidad es en español, no obstante, aún existen hablantes de Otomí, sin embargo, la lengua enfrenta un proceso de abandono de la práctica.

La Asamblea

Punta de la Loma es un barrio de la comunidad de Bernal, la asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes.

Se reúne generalmente en la tienda de la hermana de la presidenta del comité de barrio, a convocatoria del comité. Se avisa mediante carteles, siendo abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

La asamblea puede ser para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección del comité, asambleas que requieren un quórum de veinte personas; se desahoga mediante el diálogo, en caso de requerirse se realizan votaciones a mano alzada y los acuerdos se registran oralmente.

Estructura comunitaria

La representatividad de la comunidad recae en el comité de barrio, integrado por un equipo de trabajo con presidente, secretario y tesorero; se conforma con perfiles propuestos por el barrio; su periodo de gestión es de tres años, sin embargo, pueden ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son organización y gestión de las festividades y los servicios públicos del barrio.

Además, el barrio cuenta con el grupo de los escaloneros, el cual es un grupo religioso que organiza y gestiona apoyos a los peregrinos que van a la Peña; el tiempo de permanencia es indefinido y el requisito es ser responsable.

Por otra parte, en Punta de la Loma no se realizan faenas o servicios comunitarios.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en todas las asambleas e integrarse en cualesquiera de los comités y ser electas para ocupar algún cargo dentro de los mismos.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son el 20 de enero día de San Sebastián Mártir y el 3 de mayo día de la Santa Cruz.

San Antonio

Se localiza al sur de la cabecera municipal en los límites con el municipio de Tequisquiapan, se puede llegar por la carretera de acceso a Los Benitos, Colón, tomando la desviación a la altura de la comunidad de Santa Rosa Finca. Aunque la comunidad no cuenta con medio escrito que acredite su calidad de

indígena, los usos y costumbres reconocidos por sus habitantes les permiten autoadscribirse como tal. Actualmente la comunicación en la comunidad es en español.

La Asamblea

En la comunidad la asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes, se reúne generalmente en el espacio conocido como El Mezquite frente a la Capilla, a convocatoria de la Subdelegación y los comités, avisándose casa por casa y es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

La asamblea puede realizarse para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités; se desahoga mediante el diálogo, las votaciones se realizan a mano alzada, no se requiere de quórum y los acuerdos se registran mediante actas de asamblea.

Estructura comunitaria

La representación de la comunidad recae en la o el titular de la Subdelegación, cargo votado en asamblea a mano alzada para un periodo de gestión de tres años, pudiendo ser separado del cargo por la propia asamblea, sus funciones son de vinculación y gestión ante el gobierno, además de respaldar a los comités de la comunidad.

Asimismo, se reconoce en un mismo nivel jerárquico a los mayordomos, quienes son electos en asamblea mediante votación a mano alzada, su gestión dura tres años y se encargan de las actividades religiosas de la comunidad.

La comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comité de padres de familia. Se apoya en un comité de contraloría, es electo en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integra por una presidencia, una secretaria, una tesorera y vocales, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito, y pueden ser separados del cargo por la misma asamblea; se encarga de gestionar y solventar todo lo requerido por la escuela.

Comité del centro de salud. Está integrado por presidente, tesorero y vocal, quienes se encargan de comunicar a la comunidad sobre visitas médicas, además de dar mantenimiento a la casa de salud y convocar a faenas; el cargo dura 3 años y se renueva en asamblea mediante votación a mano alzada.

Comité agrario y su consejo de vigilancia. Se encargan de tramitar y vigilar lo referente a las cuestiones territoriales.

Además, la comunidad cuenta con una serie de órganos y figuras que modelan la vida religiosa:

Comité de fiesta. Electo en asamblea mediante voto a mano alzada; su tiempo de gestión es de tres años; se encarga de organizar y realizar todo lo necesario para la fiesta, se elige en asamblea y ésta puede también separar a sus integrantes del cargo, el requisito principal es no haber participado del comité previamente.

Comité de obras de la iglesia. Se integra por un tesorero, elegido en asamblea cada que se desarrolla una obra en la iglesia, es un cargo voluntario, se encarga de vigilar la correcta ejecución de la obra, su gestión termina cuando la obra está lista.

De igual forma, se cuenta con un comité de alberos, catequistas, ministro, cofradía y laicos.

Debe destacarse que, en San Antonio aún se realizan faenas de trabajo comunitario que consisten generalmente en dar mantenimiento a los espacios comunes.

Participación de la mujer

Las mujeres participan y votan activamente en todas las asambleas, acorde con lo anterior, pueden también integrarse en cualesquiera de los comités ocupando los diversos cargos.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son: la fiesta de San Antonio de Padua, patrono de la comunidad, que se realiza el

13 de junio; la fiesta a San Isidro Labrador que se celebra el 15 de mayo; las celebraciones de Semana Santa durante los meses de marzo o abril; la fiesta de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre; el arrullamiento del Niño Dios el 24 de diciembre; así como las clausuras escolares que se celebran en el mes de julio.

San José del Jagüey

Se localiza al norte del municipio, en las inmediaciones de la Peña de Bernal, se puede llegar tomando la desviación por el entronque de la glorieta de acceso de la comunidad de Bernal, aunque la comunidad no cuenta con medio escrito que corrobore su existencia como comunidad indígena, los usos y costumbres prevalecientes en la misma, le permiten autoadscribirse como tal; la comunicación en la comunidad es en español.

La Asamblea

En San José la asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes, se reúne generalmente en el parque, la iglesia o la casa de salud a convocatoria de la Subdelegación y los comités, avisándose mediante carteles, la convocatoria es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

La asamblea puede ser para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités (asambleas que requieren un quórum del 50% más uno de la población); se desahoga mediante el diálogo, en caso de requerirse, se realizan votaciones a mano alzada, y los acuerdos se registran mediante lista de asistencia.

Estructura comunitaria

Si bien la asamblea es la autoridad principal para la toma de decisiones en la comunidad, la representatividad de ésta recae en la o el titular de la Subdelegación, quien integra un equipo de trabajo junto con representantes de cada calle; es votado en jornada electoral mediante urnas; su periodo es de tres años, puede ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante los tres órdenes de gobierno.

La comunidad se reconoce en un mismo nivel jerárquico al consejo parroquial, el cual es un órgano que se encarga de organizar la agenda del templo.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comités de padres de familia de educación inicial, preescolar y primaria (ésta último integra además un comité de cocina). Son electos en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito; se integran por una presidencia, una secretaria, una tesorería y vocales; su gestión dura un año; se encargan de realizar y solventar todo lo requerido por la escuela y en el caso del comité de cocina se encarga de preparar alimentos para los estudiantes; pueden ser separados del cargo por la misma asamblea.

Comité de obra. Se integra por presidente, secretario y tesorero, quienes son elegidos en asamblea y pueden ser separados del cargo por la misma asamblea, es elegido cada que se desarrolla una obra en la comunidad, es un cargo voluntario, aunque de preferencia participan vecinos próximos a la obra; se encarga de vigilar la correcta ejecución de la obra, su gestión termina cuando la obra está lista.

Comité de obra de la iglesia. Es una figura similar a los comités de padres de familia, pero en el ámbito religioso.

Comité de fiesta. Está integrado por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y quince vocales; su tiempo de gestión es de tres años, entre sus funciones tienen la organización y gestión de todo lo necesario para la fiesta; se elige en asamblea quien puede también separar a sus integrantes del cargo, no hay requisitos, se rota entre la comunidad.

Comité de vecinos vigilantes. Es un cargo voluntario, su duración es indefinida, se integra por presidente, secretario, tesorero y dos vocales, su función revisar las deficiencias y organizar las guardias para la seguridad de la comunidad.

Además, en el ámbito religioso existen: mayordomos, quienes se encargan de organizar la fiesta de la capillita; no tienen una duración definida el cargo, al término se realiza una ceremonia de entrega de rosca al entrante que fue invitado por el saliente; cargueros, al igual que la mayordomía se integran por invitación, no tienen una duración definida, y entre sus funciones se encuentra el apoyar en la organización de la fiesta de la capillita; asimismo se cuenta con catequistas, ministro, cofradía y padrinos del Niño Dios.

Actualmente en la comunidad aún se realizan faenas de trabajo comunitario que consisten generalmente en limpieza de espacios comunes.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar y votar en todas las asambleas, del mismo modo, pueden ser parte de los comités ocupando alguno de los muchos cargos existentes.

Las fiestas

La fecha más importante en la comunidad es en 19 de marzo día de la fiesta patronal en honor a San José.

San José de los Trejo

Se localiza al sur del territorio municipal, al pie de la carretera estatal; la comunidad habla español y aunque no cuenta con algún documento que la acredite como tal, con base en sus usos y costumbres, se autoadscribe como comunidad indígena, la comunicación en la comunidad es en español.

La Asamblea

En la comunidad la asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes; se reúne generalmente en el auditorio, a convocatoria de la Subdelegación o los comités; la convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

La asamblea puede ser para informar o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités (asambleas

que requieren un quórum del 50% más uno de la población); se desahoga mediante el diálogo, en caso de requerirse se realizan votaciones a mano alzada, registrándose los acuerdos mediante acta de acuerdos.

Estructura comunitaria

La representatividad de la comunidad recae en la o el titular de la subdelegación, quien es votado en jornada electoral mediante urnas; su periodo es de tres años, puede ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante los tres órdenes de gobierno.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comité de padres de familia. Este órgano es electo en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integra por una presidencia, una secretaría, una tesorería y vocales, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito, pueden ser separados del cargo por la misma asamblea; su gestión dura un año y se encarga de solventar todo lo requerido por la escuela.

Comité de salud. Es elegido en asamblea, integrado por presidente secretario y tesorero no tiene un periodo definido, se encarga de dar mantenimiento a la casa de salud.

Auxiliar de salud. Se encarga de avisar sobre las visitas del médico a la comunidad y lo auxilia en sus consultas.

Comité de fiesta. Este órgano se compone de entre seis y ocho personas, el requisito principal es ser comprometido, se elige en asamblea votado a mano alzada, se integra por presidente, tesorero y auxiliares, su tiempo de gestión es indefinido, entre sus funciones se encuentra la organización y gestión de todo lo necesario para la fiesta; la asamblea puede separar a sus integrantes del cargo.

Además, existe la figura de la mayordomía, integrada por una tesorería y ocho encargados; es un cargo que se rota cada año

mediante una ceremonia [consiste en una comida] de entrega; actualmente se encargan de cuidar la Iglesia.

Conviene destacar que, en la comunidad aún se realizan faenas de trabajo comunitario.

Participación de la mujer

Las mujeres participan activamente en las asambleas, ejerciendo su derecho al voto y a ocupar alguno de los cargos existentes en la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son el 6 de enero día de Reyes; el 2 de febrero día de la Candelaria; del 17 al 19 de marzo en que celebran la fiesta patronal; el 3 de mayo día de la Santa Cruz; el 2 de noviembre día de muertos; la Semana Santa; los rosarios desde el 28 de octubre dedicados a la Virgen de Guadalupe; el 16 de diciembre en que se hace posada en la casa de la mayordoma, y en mayo que juntan a los niños Dios para arrullarlos.

Sombrete

Se localiza al sur del territorio municipal, al pie de la carretera estatal 126, a la altura de su entronque con la carretera que lleva a Villa Progreso; se habla español y sus integrantes se autoadscriben como comunidad indígena.

La Asamblea

En la comunidad la asamblea se instituye como la autoridad principal en términos de toma de decisiones que toquen los intereses de sus integrantes, se reúne en el auditorio, a convocatoria de la Subdelegación y los comités, para lo cual se avisa casa por casa; la convocatoria es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad.

La asamblea se reúne para tratar dos tipos de situaciones: de carácter informativo o para tomar determinaciones o acciones, como la elección de comités (asambleas que requieren un quórum del 50% más uno de la población); se desahoga

mediante el diálogo, en caso de requerirse se realizan votaciones a mano alzada y los acuerdos se registran mediante documento escrito.

Estructura comunitaria

Si bien la asamblea es la autoridad principal para la toma de decisiones en la comunidad, la representatividad de ésta recae en la o el titular de la Subdelegación, quien integra un equipo de trabajo junto con un tesorero; es votado en jornada electoral mediante urnas; su periodo de gestión es de tres años, puede ser separado del cargo por la asamblea; sus funciones son de vinculación y gestión ante los tres órdenes de gobierno.

En la comunidad se reconoce en un mismo nivel jerárquico al sacerdote.

Además, Sombrerete cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comités de padres de familia de educación inicial, preescolar y primaria. Son electos en asamblea de padres a inicios del ciclo escolar, se integran por una presidencia, una secretaria, una tesorería y vocales, el único requisito para integrarlos es ser padre o tutor de un alumno inscrito; su labor dura dos años, encargándose de gestionar y solventar todo lo requerido por las escuelas; sus integrantes pueden ser separados del cargo por la misma asamblea.

Comité de obra. Elegido en asamblea cada que se desarrolla una obra en la comunidad, es un cargo voluntario, aunque de preferencia participan vecinos próximos a la obra, se encarga de vigilar la correcta ejecución de la obra, su gestión termina cuando la obra está lista, no cuenta con una integración definida –depende del tamaño de la obra–, los integrantes pueden ser separados del cargo por la asamblea.

Comité de iglesia. Está integrado por presidente y tesorero, quienes se eligen en asamblea cada dos años; su función es dar mantenimiento a la iglesia.

Comité de fiesta. Es electo en asamblea, su tiempo de gestión es de un año, se encarga de organizar y gestionar todo lo necesario para la fiesta.

Comité de vecinos vigilantes. Es un órgano que está en comunicación con el Ayuntamiento y se encarga de mantener el orden en la comunidad.

Además, existen las siguientes figuras: ministro, laicos, catequistas, quienes apoyan las labores del sacerdote, y presidente de salud que se encarga de administrar la casa de salud.

En Sombrerete aún se realizan faenas de trabajo comunitario que consisten generalmente en limpieza de los espacios comunes de la comunidad y trabajos de reforestación.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar con voz y voto en las asambleas, ejerciendo su derecho a ser escuchadas y propuestas para ocupar alguno de los cargos existentes en la comunidad.

Las fiestas

Las fechas importantes de la comunidad son: la fiesta del Santo Patrono, El Sagrado Corazón en el mes de junio; la celebración a la imagen del Niño Dios el primero de enero y las celebraciones de Semana Santa en los meses de marzo y abril.

Villa Progreso

Es la comunidad indígena más grande del municipio, se localiza al oriente de la cabecera municipal, se accede mediante las carreteras estatales 128 y 131, además de la carretera Sombrerete-Villa Progreso.

La comunidad no tiene documento alguno que acredite su categoría como comunidad indígena, pero sus habitantes, con base en su historia, usos y costumbres, indican que puede

adscribirse como comunidad indígena otomí; la comunicación en la comunidad es en español, no obstante, hay presencia de hablantes de la lengua Otomí (más de cien habitantes).

Originalmente San Miguel Tetillas, Villa Progreso, es una de las comunidades históricas del municipio, fundada durante el siglo XVII, siendo la segunda localidad más grande del municipio en términos poblacionales, se integra por los barrios de San José, Santa María y San Miguel.

La Asamblea

En la actualidad la asamblea es la autoridad principal de la comunidad, suele llevarse a cabo en la explanada del atrio del templo o en la Delegación municipal; puede convocarse por el delegado, el sacerdote o los comités mediante el repique de campanas o avisando casa por casa.

La toma de decisiones y acuerdos se alcanzan mediante el diálogo y las votaciones se realizan a mano alzada (salvo las de las elecciones de autoridades auxiliares).

Las asambleas pueden realizarse para la difusión de información o para la toma de decisiones, como la elección de autoridades y comités; se requiere un quórum de 50% más uno del total de la población, sin embargo, en tercera convocatoria se realiza la asamblea con los presentes.

Estructura comunitaria

Si bien la asamblea es la autoridad principal para la toma de decisiones en la comunidad, la representatividad de la misma recae en la o el titular de la Delegación, quien cuenta con un equipo de trabajo integrado por el juez y secretario, para su elección se postulan 5 candidatos, quienes hacen campaña y se vota en urnas, la duración del cargo es de tres años, entre sus funciones destacan actividades de recepción de información y posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, así como gestionar apoyos y atender las necesidades de la comunidad. De igual forma la comunidad reconoce como figura de autoridad al sacerdote, quien está al frente de todos los grupos

religiosos dentro de la comunidad, entre sus funciones se encuentra el oficiar misas, convocar a reuniones, dar el visto bueno y recomendaciones para la realización y organización de las fiestas religiosas.

Por su parte, el comisariado ejidal es un órgano agrario integrado por presidente, tesorero, secretario y tres suplentes, además de un consejo de vigilancia, sus funciones son entorno al ejido, entre ellas, acudir al registro agrario para atender cuestiones administrativas, bajar la información a la comunidad y gestionar apoyos.

Asimismo, en la comunidad se reconoce en un mismo nivel jerárquico al concejo indígena, que es una agrupación vinculada al foro nacional indígena, que actualmente está conformando para rescatar los elementos de la cultura tradicional de la comunidad, iniciado por cuarenta y cinco personas que integran un colegiado de especialidades, una comisión de honor y justicia y concejales de barrio, su tiempo de duración del cargo es indefinido.

Además, la comunidad cuenta con otros órganos y comités que dirigen aspectos particulares de la comunidad en lo cotidiano, como:

Comités de padres de familia de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Electos en asambleas de padres a inicios del ciclo escolar, se integran por una presidencia, una secretaria, una tesorería y vocales, su función dura dos años; se encargan de gestionar y solventar todo lo requerido por las escuelas, pueden ser separados del cargo por la misma asamblea, el único requisito para integrarlo es ser padre o tutor de un alumno inscrito.

Comité de fiestas patronales. Integrado por presidente, secretario y vocales, su tiempo de gestión es indefinido; se encarga de organizar y realizar todo lo necesario para la fiesta, depende de la Delegación.

Comité de la tercera edad. Está integrado por un representante que se encarga de informar y vincular a los beneficiarios, su cargo no tiene un tiempo de duración definido.



Comité de sectores. Integrado por representantes de cada una de las capillas de la comunidad, se encargan de gestionar las fiestas de cada una de las capillas.

Concejales de barrio. Son quince personas por barrio, elegidos en asamblea convocada por el concejo, su tiempo en el cargo es de dos años y se encargan de vincular al barrio con el concejo.

Capilleros. Se integra por una presidente, secretario y tres vocales quienes se encargan de organizar cuestiones religiosas de la fiesta patronal con el sacerdote, se eligen en asamblea a convocatoria de los capilleros salientes quienes hacen entrega de la bandeja de la palangana, permanecen en el cargo por tres años.

Alberos. Se conforma por un matrimonio que se encarga de adquirir los fuegos de artificio para la fiesta, se renueva anualmente de manera voluntaria.

Además, la comunidad cuenta con grupos de posada, grupo de liturgia, comité de artesanos de la canoa, el grupo de comerciantes y el grupo de taxistas, estos últimos son organizaciones de carácter económico.

Actualmente en Villa Progreso aún se realizan faenas de mantenimiento de los espacios comunes, generalmente semestrales o anuales.

Participación de la mujer

Las mujeres tienen participación plena de la vida política en la comunidad, participando en la toma de decisiones, votaciones e integrando comités y órganos de gobierno.

Las fiestas

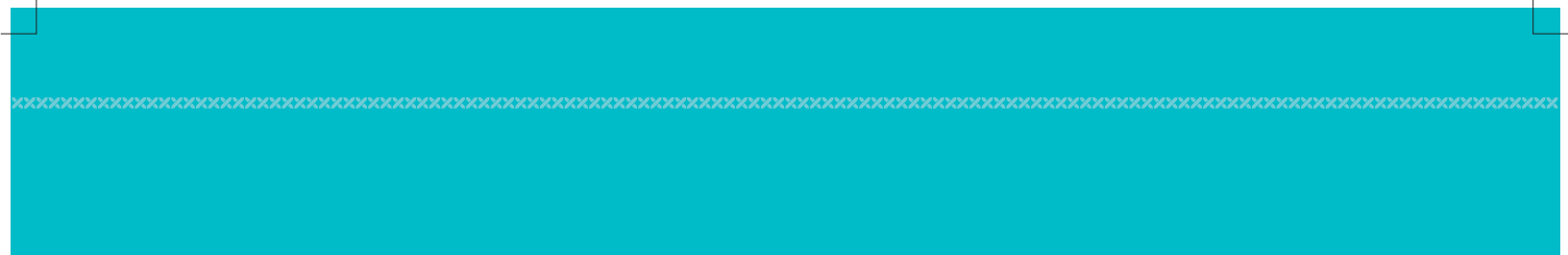
Las fechas más importantes en la comunidad son: las celebraciones de la Santa Cruz el 3 de mayo; las celebraciones en Cerro Grande hacia la Santa Cruz en año nuevo; el día de la Candelaria el 2 de febrero, donde se hace la bendición de las semillas; la fiesta de la Capilla La Campanita el 12 de enero; la peregrinación de Julio a cerro del Tepeyac en la Ciudad de

México; las celebraciones a San Miguel del 15 al 29 de septiembre (fiesta grande); la Procesión de los Cristos en Semana Santa durante los meses de marzo o abril; la fiesta de clausura del Barrio de San José al mismo San José el 19 de marzo; el Carnaval en honor a las apariciones de San Miguel el 8 de mayo (fiesta chica); el festejo a la Virgen de la Concepción el 8 de diciembre; celebraciones de pre posadas a inicios del mes de diciembre; el festejo a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre; la celebración de Navidad el 24 y 25 de diciembre; las actividades de clausura de las diferentes escuelas en el mes de julio; el festejo de San Isidro Labrador el 15 de mayo y celebraciones de agradecimiento a finales de octubre para dar gracias por las cosechas.

Fuentes consultadas

- Castillo Escalona, Aurora. (2004). *Espacios sagrados. Una expresión de continuidad cultural*. Estudios de Cultura Otopame. 4 (1).
- Chevalier, François. (1999). *La formación de los latifundios en México*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Comisión Nacional del Agua. (2021). *Regiones hidrológicas* [mapa]. <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=regionesHidrologicas>
- Escobar Ohmstede, Antonio. (2001). “La estructura agraria en las Huastecas, 1880-1915”, en Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (coords.). *Estructuras y formas agrarias del pasado y del presente, Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario*. México, D.F. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010. Ezequiel Montes. Querétaro*. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?up-c=702825293116>
- _____. (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Querétaro 2017*. México, D. F. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- _____. (2021). *Mapa Digital de México*. <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/>
- Landa Fonseca, Cecilia. (2007). *Las cofradías en Querétaro. De la secularización parroquial a la secularización de bienes (1750-1870)* [tesis de doctorado. El Colegio de Michoacán]. Repositorio COLMICH. <http://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/271>
- Lastra, Yolanda y Terrazas, Alejandro. (2006). *Interpretación de posibles actividades agrícolas prehispánicas a partir del análisis del chichimeco jonaz*. Anales de Antropología. 40 (2).

- López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo.(1996). *El pasado indígena*. México, D. F. Fondo de Cultura Económica.
- Mendoza Rico, Mirza, Ferro Vidal, Luis Enrique y Solorio Santiago, Eduardo. (2006). *Otomíes del semidesierto queretano*. México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Powell, Philip. (1977). *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México, D. F. Fondo de Cultura Económica.
- Quintanar Miranda, María Cristina. (2014). “Los valles centrales queretanos, un territorio pame-chichimeca en las primeras décadas del Siglo XVI”, en *Estudios de Cultura Otopame*, 9 (1).
- RAN. Registro Agrario Nacional. (2021). *Padrón e Historial de Núcleos Agrarios. Estadísticos*. <https://phi-na.ran.gob.mx/estadisticosNA.php>
- Tutino, John. (2009). “Soberanía quebrada, insurgencias populares, y la independencia de México: la guerra de independencias, 1808-1821”, en *Historia Mexicana*, LIX (1).
- Universidad Autónoma de Querétaro. (1995). *Enciclopedia Temática del Estado de Querétaro. Tomo I. Geografía de Querétaro*. Querétaro, México. Universidad Autónoma de Querétaro.
- Urbina Villagómez, Mirtha Leonela. (2012). “La lucha armada de las capitanías de las danzas de arco y flecha durante el porfiriato” en *Estudios de Cultura Otopame*, 8(1).
- Valle Esquivel, Julieta, Prieto Hernández, Diego y Utrilla Sarmiento, Beatriz (coords.). (2012). *Los Pueblos Indígenas de la Huasteca y el Semidesierto Queretano: Atlas Etnográfico*. México, D. F. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.



SAN MIGUEL HUIMILPAN: LUGAR DE LAS GRANDES MILPAS





COSTUMBRE Y
TRADICIÓN
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



SAN MIGUEL HUIMILPAN: LUGAR DE LAS GRANDES MILPAS

Erika Elizabeth Ramos Castro*

Breve recorrido histórico

El municipio de Huimilpan se encuentra ubicado en la parte suroeste del municipio de Querétaro, cerca del límite con Guanajuato y Michoacán.

Las evidencias arqueológicas¹ indican que los primeros pobladores del municipio pudieron venir de Chupicuaro, zona arqueológica ubicada a 7 kilómetros de Acámbaro en el municipio de Guanajuato en donde confluyeron la cultura Otomí, Mazahua y Tarasca.

El municipio cuenta con dos zonas arqueológicas ubicadas a lo largo del río Huimilpan con vestigios de presencia humana en diferentes épocas y características muy particulares, la primera se ubica en la parte sur en la comunidad de San Pedro Norte en el Cerro de Capula con evidencia de un centro ceremonial de grandes dimensiones, el cual no ha sido analizado a profundidad, con respecto a la segunda zona se ubica en la parte norte del municipio, en las comunidades de La Puerta del Tepozán, Carranza, El Vegil, El Milagro, El Garruñal y El Zorrillo, se dice fue habitada por los Teotihuacanos, los Tarascos y los Otomíes.

La conquista y fundación del pueblo de Huimilpan se llevó a cabo el 10 de julio de 1529 por el Capitán de Entradas Don Nicolás de San Luis Montañés, descendiente de Reyes y Emperadores de los Reinos de Tula y Xilotepec², durante este periodo convivían en el municipio los chichimecas, cultura nómada que se dedicaba a la caza, pesca y recolección de frutos, y la otomí que era sedentaria y cultivaba el maíz, la calabaza, el chile y el jitomate, patrón alimenticio primordial para esta cultura.

A partir de la conquista, el pueblo de Huimilpan estuvo a cargo de la Orden de los Franciscanos, quienes tenían su convento en El Pueblito, Corregidora, de acuerdo con el Libro de Indios que se encuentra en el archivo parroquial de esta cabemunicipal y que data de 1716.

Para la época colonial se instalaron diez haciendas a lo largo del territorio dedicadas a la agricultura y la ganadería, entre

ellas: Los Cués, Santa Teresa, Lagunillas, Ceja de Bravo, El Vegil, Apapátao, La Noria, Carranza, El Milagro y la de los Indios que pertenecían al pueblo de Huimilpan, la cual se ubicaba en la trasquila a 1.5 Km de la cabecera municipal, donde fue fundado el pueblo.

A decir de Jaime Nieto (1986), las haciendas de Huimilpan junto con Zimapán y El Mezquital se constituyeron en centro de comercialización de maíz con un elevado volumen de su producción, gracias a sus tierras y pastos de muy buena calidad y la abundancia de agua en la región, además, de la mano de obra casi regalada por ser producto de la captura y sometimiento de la población de otomíes y chichimecas en la región.

Durante la Revolución Mexicana Huimilpan se constituyó en un pueblo de paso para carrancistas y maderistas, víctimas de robo y la hambruna, la población y las haciendas se mantenían en constante zozobra, ya para el periodo de 1930 a 1939 se presentó el movimiento cristero durante el cual, los actos religiosos se celebraban en los cerros, además en esta época se constituyó el ejido, política que provocó división entre la población, ya que una parte de la población consideraba que incitaba al comunismo, se refugiaban en los montes y “en las noches bajaban a cometer algunos actos no del todo bien vistos, en venganza por los que cometían los partidarios del ejido” (Becerril, 1997: 64).

En 1941 se constituye en municipio después de depender de los municipios de Amealco y Corregidora respectivamente.

San Miguel Huimilpan de la actualidad

Huimilpan colinda al este con Pedro Escobedo y San Juan del Río; al norte con El Marqués y Querétaro; al oeste con Corregidora; al sureste con Amealco de Bonfil; al sur con Epitacio Huerta en Michoacán; al suroeste con Jerécuaro, y al sur con Coroneo, los dos de Guanajuato.

La altitud del municipio va de los 2000 a los 1500 metros sobre el nivel del mar, “Su territorio forma parte de la Sierra Madre

* Profesora de la Licenciatura en Antropología en la Universidad Autónoma de Querétaro.

¹ Huimilpan junto con Corregidora y Amealco, son los municipios en donde hay más evidencia de vestigios arqueológicos y prehistóricos en el Estado.

² Además de Huimilpan se puede mencionar la conquista del pueblo de Acámbaro en 1526 y su participación en las de San Juan del Río y Querétaro en 1531.

Occidental, que a su paso por nuestro estado toma el nombre de Sierra Queretana; ocupa una superficie de 396.2 km² [...] el 3.4% de la superficie total del Estado ocupando el decimo-cuarto lugar con respecto a los demás municipios” (Becerril, 1997: 15).

La superficie del municipio es de 388.1 km² y representa el 3.3% del territorio estatal con un área natural protegida conocida como El Cimatario y se ubica en la región centro, junto con el municipio de Corregidora, El Marqués y Querétaro; el grado de marginación se considera medio y el grado de rezago municipal se ubica en bajo, mientras que todas las localidades se sitúan en el ámbito rural, con excepción de la población de Lagunillas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se señala que la población total del municipio es de 36, 808 de los cuales 19, 463 son mujeres y 17, 345 son hombres, lo cual representa el 1.6% de la población total del Estado y una densidad de población de 94.8 habitantes por km²; asimismo, la edad media de la población se calcula en 26 años o menos.

Con respecto a los datos de vivienda, la misma fuente cuantificó 9,905 viviendas particulares habitadas, las cuales representan el 1.5% del total estatal, asimismo se calcula un promedio de 3.7 ocupantes por vivienda, es decir, un ocupante por cuarto en promedio y con poco rezago un cálculo de 1.4% de viviendas con piso de tierra.

En lo que atañe a las características económicas, se contabiliza que el 57.8% con más de 12 años de la población es económicamente activa, de las cuales el 38.5% son mujeres y el 61.5% son hombres. De la misma forma, el 98.2% de la población económicamente activa está ocupada y se divide porcentualmente en 97.6% hombres y 99.2% de mujeres.

Huimilpan se integra por 48 comunidades o asentamientos urbanos y semiurbanos que formalmente son reconocidas como delegaciones o subdelegaciones; sin embargo, debido al crecimiento de los últimos cinco años en los que se está consolidando como un polo de atracción se han desarrollado nuevos centros habitacionales, fraccionamientos y propiedades privadas que ahora albergan grupos de residentes permanentes (Municipio de Huimilpan, 2018).

En lo que respecta a los datos de etnicidad, se contabilizó el 0.16% de la población como hablante de alguna lengua indígena, de las cuales las más frecuentes son el otomí en un 28% y el náhuatl con un 26%. Asimismo, el 0.68% de la población se considera afromexicana negra o afrodescendiente (INEGI, 2020).

Por otra parte, para 2020 el INEGI contabiliza la cobertura de salud en un 74% y se ofrece en el siguiente orden: INSABI 72.5%, IMSS 22%, ISSSTE 2.6%, IMSS BIENESTAR 1.4%, 0.1% PEMEX, 2.8% se atiende en una Institución privada y el 0.2% no se especificó. Mientras que en lo que respecta a la educación se contabiliza el 68% con educación básica, el nivel medio superior corresponde al 12.7% de la población, además que el 9.8% tiene educación superior y finalmente el 9.4% de la población no tiene escolaridad.

Con respecto a la oferta laboral en el municipio se ubican varias empresas locales entre las que se pueden encontrar algunas relacionadas a la explotación, corte y labrado de cantera. En Los Cues se encuentra un fabricante de autopartes y en San Antonio la Galera una empresa textilera. En el área de la transformación de productos alimenticios, textiles y algunos de materiales para la construcción, empresas establecidas principalmente en la cabecera.

Por otra parte, el municipio es conocido por la migración a Estados Unidos, los datos arrojados por el INEGI para 2020 indican que el 4.7% de la población migra, de los cuales 25.7% lo hicieron por trabajo, el 44.8% indico haberlo hecho por razones familiares, 3.35% para estudiar, 6.8% por la inseguridad y 19.3% por otra causa no especificada con un grado de intensidad migratoria muy alto, por lo que ocupa el tercer lugar a nivel estatal.

En cuanto al turismo se caracteriza por la presencia del Parque Nacional Cimatario, ubicado al norte del municipio, en el límite con el municipio de Querétaro; Mundo Cimacuático, parque recreativo manejado por el Estado con zona balnearia y para campamento; el Museo Comunitario ubicado en San Pedro y en la presa Miguel Domínguez (Presa San Pedro) se puede realizar pesca deportiva.

Asimismo, el municipio cuenta con una gran cantidad de bancos de cantera ubicados principalmente en las comunida-

des de Lagunillas, La Ceja de Huimilpan, Neverías, Pío XII, La Cuesta, entre otras, en donde se elaboran figuras, fuentes, fachadas y otros artículos de decoración.

Con respecto a los servicios tenemos que la primera carretera empedrada que comunicó a Huimilpan con la capital del Estado se construyó en 1962, misma década en la que se establecieron los servicios de luz eléctrica y agua potable, para 1981 que se inauguró la carretera asfaltada y el teléfono público.

El informe de pobreza y evaluación en el estado de Querétaro 2012 del Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ubica a Huimilpan en las zonas de atención prioritaria, encontrándose entre los municipios con menor desigualdad del Estado.

La ciudad de Huimilpan tiene 121 escuelas: 0 son de nivel inicial; 52 de preescolar; 44 de primaria; 17 secundaria; 4 media superior o preparatoria, y las demás son superior o formaciones para el trabajo.

Entre las fiestas religiosas y civiles más importantes se encuentra la fiesta patronal de San Juan Bosco celebrada el 31 de enero en la comunidad de San Pedro, el 6 de enero día de reyes, el 2 de febrero día de la Candelaria, en la que se da inicio al calendario agrícola en las comunidades rurales, la Cuaresma y Semana Santa en especial en la comunidad de El Vegil, el 3 de mayo día de la Santa Cruz, el 15 de mayo fiesta de San Isidro Labrador, el 13 de junio, día de San Antonio Abad, 29 de septiembre día del Arcángel San Miguel, el 2 de noviembre día de muertos y las fiestas decembrinas en donde se da la bienvenida a los migrantes y el concurso de *la troca* más bonita.

Con respecto a las fiestas civiles destacan el 30 de abril cuando las escuelas organizan paseos a diferentes lugares de recreación; el 10 de mayo día de la madre, el 10 de julio celebración de la fundación y conquista del pueblo de Huimilpan, 15 y 16 de septiembre fiestas tradicionales de Independencia y el 20 de noviembre día de la Revolución Mexicana.

Santa Teresa

Santa Teresa se ubica al norte de la cabecera municipal, en la comunidad se habla español, con base en los criterios de autoadscripción el poblado se considera como comunidad indígena ya que identifican un conjunto de usos y costumbres cotidianas albergadas en un territorio ubicado al interior del municipio de Huimilpan.

La Asamblea

Es el máximo órgano de gobierno y decisión en la comunidad y una institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo que son mayores de edad o tienen familia a su cargo, sus fundamentos se remontan a tiempos ancestrales.

Las reuniones se realizan en función de las necesidades del poblado y en ella se abordan temas relacionados con la vida política, social, jurídica, religiosa, educativa y económica de las y los ciudadanos.

Las asambleas pueden tener fines informativos o para la toma de acuerdos generales en el primero de los supuestos no importa el número de asistentes, sin embargo si la asamblea se reúne para tomar acuerdos es condición de que asista "la mayoría" no obstante opera en función de la costumbre en donde se conoce "a los que siempre asisten" los necesarios para realizar la asamblea.

Dentro de las asambleas las votaciones se realizan a mano alzada a excepción de la elección de el o la subdelegada que se lleva a cabo a través de voto secreto.

Estructura comunitaria

La estructura organizacional es compleja, las autoridades civiles y religiosas tienen el mismo valor para la comunidad como se describe a continuación:

En orden de importancia se encuentra en el primer nivel la o el subdelegado, quien es una autoridad de orden civil y el comité de capilla como autoridad religiosa.

La o el subdelegado acompañado del segundo subdelegado son electos mediante voto secreto, su reelección y revocación

es responsabilidad de la asamblea; entre los requisitos que las personas interesadas deben reunir se encuentran, comprobar la mayoría de edad, responsabilidad y participación activa durante tres años; su función se centra en la gestión y apoyos para la comunidad, además de la resolución de conflictos que surjan en la misma a través de la mediación y el diálogo.

El comité de capilla se integra por el catequista, el coro, la liturgia y el monaguillo, todos voluntarios, antes de integrarse al equipo deben cumplir una entrevista con el párroco; la temporalidad es indefinida y entre sus funciones se encuentran llamar a misa, arreglar la capilla, atender al padre, organizar la fiesta patronal y administrar el recurso económico destinado a las mencionadas actividades.

Sigue en importancia el comité de contraloría, el comité de padres de familia y el comité de participación social, en los tres casos son autoridades educativas-comunitarias conformadas por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y seis vocales; la duración del cargo es por un año, excepto el de contraloría que se ejerce por dos años; el primero se encarga del manejo y cuidado de los recursos económicos, el segundo se hace cargo de las necesidades de los planteles y la recaudación de recursos, mientras que el tercero se encarga del manejo de oficios para gestionar apoyos.

En el último escaño se encuentra el comité de la tercera edad, el comité de fallecidos, el comité de vigilancia del ganado y el comité de obras, conformados por voluntarios que se encargan de hacer del conocimiento de la comunidad sobre los apoyos a los adultos mayores, de organizar salidas de esparcimiento, de hacer colectas para apoyar a las familias de los fallecidos, de vigilar y hacer reportes sobre el robo del ganado y vigilar que las obras de construcción colectivas lleguen a buen término; en todos los casos la participación es voluntaria y el tiempo dedicado al cargo puede ser indefinido a excepción de los integrantes del comité de vigilancia del ganado que deben permanecer en el cargo por un lapso de tres años.

En general, la revocación de cargos puede llevarse a cabo, sin embargo, el compromiso con su comunidad es muy alto y no se ha presentado ningún caso de deserción al cargo.

Conviene señalar que, dependiendo de la gravedad si existe algún conflicto o discrepancia se trata de dirimir y solucionar por medio de la asamblea.

En la comunidad la faena es una práctica ancestral cotidiana para la limpieza general de los espacios comunes.

Participación de la mujer

Las mujeres constituyen la mayor parte de la población³, por lo que su participación es preponderante en la comunidad, tienen derecho a votar y ser votadas para cualquier cargo público dentro de la comunidad.

Las fiestas

Dentro de las fechas más importantes del calendario festivo de la comunidad se encuentran: el 15 de octubre día de Santa Teresa, el 28 de octubre día de San Judas Tadeo, 2 de noviembre día de los difuntos, y Semana Santa (de carácter religioso), así como el 15 de mayo día de San Isidro Labrador y el 2 de febrero día de la Candelaria en que se bendice la semilla para la temporada (de carácter agrícola).

Apapátaró

La comunidad se ubica al noroeste de la cabecera municipal, se habla español, sin embargo, hay registro de la presencia de un hablante de la lengua hñahño; con base en los criterios de autoadscripción, el poblado se considera como comunidad indígena ya que se identifican un conjunto de usos y costumbres cotidianas albergados en un territorio ubicado al interior del municipio de Huimilpan.

La Asamblea

La asamblea comunitaria es el máximo órgano de gobierno en la comunidad, se conforma de manera colegiada por todas las personas del pueblo que son mayores de edad o tienen familia a su cargo, se encuentra representada por la o el subdelegado y sus fundamentos se remontan a tiempos ancestrales.

La asamblea se reúne en función de las necesidades del poblado y se abordan temas relacionados con la vida política, social, jurídica, religiosa, educativa y económica de los ciudadanos, pudiendo realizarse para dos fines, el primero de carácter informativo sin importar el número de asistentes y el segundo es para la toma de acuerdos generales con la condición de que asista la mayoría, que en este contexto opera en función de la

³ Como se menciona en los datos del municipio, la migración de varones por largos periodos de tiempo a Estados Unidos y Canadá se ha convertido en la norma en las comunidades de Huimilpan, datos relacionados con este tema se encuentran en la descripción del municipio.

costumbre en donde se conoce a los que siempre asisten, los necesarios para realizar la asamblea.

Respecto a las formas de convocar a las asambleas se cuentan tres: transmitir la información casa por casa; a través de carteles colocados en lugares conocidos y estratégicos y últimamente a través de mensajes de *WhatsApp* en grupos establecidos para cada convocatoria.

Estructura comunitaria

La estructura organizacional se describe de la siguiente manera:

En orden de importancia la o el subdelegado acompañado del segundo subdelegado constituyen la máxima figura de autoridad en la comunidad, entre los requisitos para ocupar el cargo se encuentran ser mayor de edad, de la comunidad, no tener antecedentes penales, buen testimonio y participación, duran el cargo tres años y la forma de elección y votación es mediante asamblea convocada por el Ayuntamiento, se vota mediante colores en boletas de forma secreta, es la propia asamblea quien puede separarlos del cargo y entre sus funciones se encuentran velar por la tranquilidad de la comunidad y vincular a la misma con los tres órdenes de gobierno.

Siguiendo en importancia se encuentra el comisariado ejidal⁴, autoridad agraria encargada de gestionar apoyos y dar el visto bueno en trámites relacionados con la compra y venta de tierras, se integra por un presidente, secretario, tesorero y vocales, mismo que se acompaña por un consejo de vigilancia, su vigencia es de tres años, la elección es mediante asamblea y no existe reelección hasta pasado un ciclo.

Además, la comunidad cuenta con comités de padres de familia, para los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, cuya participación es fundamental para establecer la vinculación con el profesorado y a través de las faenas dar mantenimiento a los planteles.

Le siguen en importancia dos cargos religiosos; los mayordomos y romanos (mayor, segundo, tercero y cuarto en ambos casos), los cuales son cargos voluntarios que dependen del entusiasmo y la buena voluntad de los participantes; los primeros son los encargados de las fiestas del templo y pedir apoyos económicos a la comunidad, en el segundo caso solo

se trabaja en las fiestas de cuaresma y/o Semana Santa, además de cuidar el templo.

Finalmente se encuentra el comité de salud conformado por seis voluntarias y el encargado del programa jóvenes construyendo el futuro, quienes realizan labores de comunicación y asistencia sobre los programas de salud y los recursos que llegan a través de becas a los jóvenes de la comunidad.

En general, la revocación de cargos puede llevarse a cabo, sin embargo, el compromiso con su comunidad es muy alto y no se ha presentado ningún caso.

Dentro de la comunidad y dependiendo de la gravedad, si existe algún conflicto o discrepancia se trata de dirimir y solucionar por medio de la asamblea.

Asimismo, aunque la participación en la faena no es obligatoria, los pobladores buscan revalorar esta práctica a través de los comités de padres de familia, los cuales convocan para realizar labores de limpieza y mantenimiento en los centros educativos.

Participación de la mujer

Las mujeres participan de la vida pública de la comunidad sin restricción pues la población femenina es la mayoría.

Las fiestas

Las fechas más importantes del calendario festivo de la comunidad son: el 10 de mayo día de las madres y 30 de abril día del niño, ambas de carácter civil; el cambio de mayordomías en marzo, la Semana Santa, las fiestas de agosto en compañía de El Vejil, el 3 de mayo día de La Santa Cruz y las posadas desde el 15 de diciembre, todas de carácter religioso; la bendición de elotes en octubre y los recorridos con la imagen en febrero, ambas de carácter agrícola.

Carranza

Carranza se ubica al noroeste de la cabecera municipal, se habla español, sin embargo, se tiene el antecedente del habla de la lengua hñahño en generaciones anteriores, la comunidad se identifica como indígena a partir del criterio de autoadscripción.

⁴ El ejido es una forma de tenencia de la tierra, en la cual se establecen solares y parcelas a cada uno de sus integrantes, éstos pueden tener extensiones variables y abarcar una o más comunidades. Bajo esta figura sólo toman decisiones quienes pertenecen al padrón de ejidatarios inscrito en el Archivo General Agrario.

La Asamblea

El máximo órgano de gobierno en la comunidad es la asamblea comunitaria, la cual es una institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo que son mayores de edad o tienen familia a su cargo, se encuentra representada por la o el subdelegado y es convocada en función de las necesidades del poblado para tratar temas relacionados con la vida política, social, jurídica, religiosa, educativa y económica de las y los ciudadanos.

En la asamblea se pueden abordar temas de carácter informativo, para la cual no afecta el número de asistentes, y temas relativos a la toma de acuerdos generales, con la condición de que asista la mayoría, sin embargo, la misma se realiza con las personas interesadas en asistir, es decir, con quienes se hayan congregado.

En cuanto a las formas de convocar a la asamblea se cuentan tres, a saber: por medio de carteles colocados en lugares conocidos y estratégicos, a través de mensajes de *WhatsApp* en grupos establecidos para cada convocatoria y a través de las redes sociales que comparten en la comunidad.

Estructura comunitaria

Para la comunidad las autoridades ya sean civiles o religiosas se encuentran en orden de importancia en el mismo plano, es decir que ninguna tiene más autoridad o valor que la otra, por lo que a continuación se describen en forma de listado:

Subdelegada o subdelegado, de carácter civil, acompañado del segundo subdelegado, son electos mediante voto secreto, debe comprobar la mayoría de edad y su responsabilidad y participación activa durante tres años, en cuanto a su la reelección y la revocación es responsabilidad de la asamblea, y su función se centra en la gestión y apoyos para la comunidad, además de la resolución de conflictos que surjan en la misma a través de la mediación y el diálogo.

Comisariado ejidal, es la autoridad agraria integrada por un presidente, secretario, tesorero y vocales, su vigencia es de tres años y su elección es mediante asamblea, no existe reelección hasta pasado un ciclo, entre sus funciones se encuentra repartir el uso común, asistir a reuniones, dar información a los ejidatarios.

Además, existe un consejo de vigilancia que se encarga de vigilar el trabajo del comisariado ejidal.

Mayordomos, es un cargo religioso y voluntario, se encuentra integrado por 10 o 12 varones, la condición es que sean casados por la iglesia, su labor es convocar a reuniones para obras de la iglesia, coordinar a su equipo y organizar fiestas patronales de toda la parroquia, el cargo es revocable si se demuestra que no cumplen con las tareas asignadas.

Laicos, es de carácter religioso, se integra por doce personas para la liturgia, catequistas y coro que en total son siete y quince acólitos, la condición para participar en este cargo, es que las personas sean responsables, y su tarea es la de apoyar al sacerdote en todas las tareas relacionadas con la parroquia.

Comités de padres de familia para los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, se integra mayormente por mujeres madres de familia, su elección se realiza mediante la asamblea de padres de familia de cada nivel y su tarea es gestionar apoyos, realizar faenas y mantenerse al tanto de los planteles y los estudiantes respectivos, además de fungir como el enlace entre los pobladores y las y los maestros.

En la comunidad la práctica de faena o servicio comunitario pone en evidencia la vigencia de elementos de sistemas normativos tradicionales; las jornadas de limpieza en los espacios comunes y para los días de fiesta son convocadas por la o el subdelegado.

Participación de la mujer

El papel de la mujer es indispensable en las decisiones comunitarias, excepto para el cargo de mayordomo, pues se argumenta que se realizan labores muy pesadas que solo los varones podrían realizar.

Las fiestas

Dentro del calendario festivo de la comunidad se encuentra: el 13 de junio día de San Antonio de Padua, en el que hacen su fiesta patronal, el primer domingo de mayo se celebra la fiesta a La Santa Cruz, Semana Santa, el 14 de septiembre día del Señor de la Salud y el 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe.

El Zorrillo

La comunidad de El Zorrillo se ubica al noroeste de la cabecera municipal, se reconocen como indígenas a partir del criterio de autoadscripción, la comunicación es en español, sin embargo, se tiene el antecedente del habla de la lengua hñahñu en generaciones anteriores y se calcula que el último hablante conocido falleció a finales de la década de los 80's.

La Asamblea

La asamblea comunitaria es el máximo órgano de gobierno conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o con familia a su cargo, se reúne en función de las necesidades del poblado y se abordan todos los temas que atañen a la generalidad; se encuentra representada por la o el subdelegado y opera en función de la costumbre en donde se conoce a los que siempre asisten, los necesarios para realizar la asamblea.

Con respecto a las formas de convocar a las asambleas se acostumbran dos maneras: por medio de carteles colocados en lugares conocidos y estratégicos y de voz en voz.

Estructura comunitaria

Para la comunidad los mayordomos y la subdelegada o subdelegado son dos autoridades, una religiosa y otra civil, que se encuentran en el mismo plano de importancia.

El equipo de mayordomos es complejo y se conforma por el principal, tesorero, acólitos, liturgia, consejo, limpieza y el resto no se especifica, es un cargo voluntario y su labor en general es organizar y coordinar todo lo relacionado con la parroquia y las fiestas religiosas.

Por su parte, la o el subdelegado acompañado del segundo subdelegado son electos mediante voto secreto, debe comprobar la mayoría de edad, su responsabilidad y participación activa durante tres años, la reelección y la revocación es responsabilidad de la asamblea, su función se centra en la gestión y apoyos para la comunidad, además de la resolución de conflictos que surjan en la misma a través de la mediación y el diálogo.

En un nivel inferior se encuentran los comités de padres de familia, como una autoridad educativa y comunitaria y la asociación de riego, autoridad agrícola y comunitaria; el primero se conforma por madres y padres con hijos en los niveles educativos de preescolar o primaria, según sea el caso, la elección se realiza mediante la asamblea de padres de familia de cada nivel, tiene una duración de dos años y su tarea es, gestionar apoyos, realizar faenas, vigilar que lleguen las familias por sus hijos y acudir a las reuniones informativas de la Unidad de Servicios Para la Educación Básica en el Estado de Querétaro; en el caso de la asociación de riego, ésta se conforma por un presidente, secretario, tesorero y dos vocales, para pertenecer es importante ser un socio usuario cumplido con las faenas convocadas por la comunidad y entre sus funciones está limpiar los canales y la presa, además de administrar las cuotas de los socios.

Es de destacarse que una misma persona puede ostentar más de un cargo siempre y cuando demuestre empeño y compromiso con la comunidad.

Además, la práctica de faena o servicio comunitario pone en evidencia la vigencia de elementos de sistemas normativos tradicionales; las jornadas de limpieza en los espacios comunes, la iglesia, las escuelas y el canal son convocadas por la o el subdelegado, los mayordomos o el comité de la iglesia.

Participación de la mujer

En la comunidad las mujeres disponen de voz y voto en las decisiones comunitarias, al mismo tiempo que pueden ejercer cargos políticos y administrativos, sin excepción.

Las fiestas

Las fechas más importantes son: el 15 de septiembre, el 3 de mayo día de La Cruz, en que celebran su fiesta patronal, el último domingo de abril día del Divino Niño y el 12 de diciembre día de La Virgen de Guadalupe.

Puerta del Tepozan

Se ubica al noroeste de la cabecera municipal, la población habla español y se considera como comunidad indígena ya

que se identifican un conjunto de usos y costumbres cotidianas albergados en un territorio ubicado al interior del municipio de Huimilpan.

La Asamblea

La asamblea comunitaria se encuentra representada por la o el subdelegado, tradicionalmente se reúne en la casa ejidal en función de las necesidades del poblado, convocándose mediante carteles pegados en lugares visibles de la comunidad.

En la asamblea se abordan temas relacionados con la vida política, social, jurídica, religiosa, educativa y económica de las y los ciudadanos y los acuerdos tomados relacionados con las tres autoridades son, por tradición, de palabra y hasta el momento no se ha presentado ningún conflicto relacionado con la toma de decisiones en la comunidad.

Estructura comunitaria

Para Puerta del Tepozán tres son las autoridades que representan a la comunidad, una civil, otra religiosa y la última de carácter educativa-comunitaria, las tres se encuentran en el mismo plano de importancia, es decir, que ninguna tiene más autoridad o valor que la otra, siendo éstas: subdelegada o subdelegado, mayordomos y comités de padres de familia.

La o el subdelegado acompañado del segundo subdelegado son electos mediante un procedimiento particular: la asamblea solicita sean al menos tres los contendientes, se les asigna un color diferente a cada uno y la votación es secreta; el cargo es por tres años, la reelección y la revocación es responsabilidad de la asamblea y su función se centra en la gestión y apoyos para la comunidad, además de la resolución de conflictos que surjan en la misma a través de la mediación y el diálogo.

El equipo de mayordomos es complejo y está conformado por ocho o nueve parejas, generalmente matrimonios en donde el varón asume la responsabilidad económica por ser el que tiene un trabajo remunerado y la mujer se encarga de las necesidades como la elaboración de alimentos para la festividad; de entre quienes se elige un presidente, secretario y

tesorero; es un cargo voluntario y su labor en general es organizar y coordinar todo lo relacionado con la parroquia y las fiestas religiosas.

Por su parte, los comités de padres de familia se conforman por madres y padres con hijos en los niveles educativos de preescolar o primaria, según sea el caso, es un cargo voluntario o por elección popular; su elección se realiza mediante la asamblea de padres de familia de cada nivel, tiene una duración de un año y su tarea es permanecer atentos a las necesidades de los planteles y las actividades que se lleve a cabo dentro de los mismos.

En Puerta del Tepozán, la práctica de faena o servicio comunitario pone en evidencia la vigencia de elementos de sistemas normativos tradicionales, realizándose jornadas de limpieza en los espacios comunes, especialmente en la capilla en donde convocan los mayordomos.

Participación de la mujer

Las mujeres disponen de voz y voto en las decisiones comunitarias, al mismo tiempo que pueden ejercer cargos políticos y administrativos, sin excepción.

Las fiestas

Los días de celebración para la comunidad son: el 3 de noviembre día de San Martín, el 24 y 25 de diciembre Navidad, además de Semana Santa, la cual es indistinta dependiendo del calendario litúrgico.

El Garruñal

El Garruñal se ubica al noroeste de la cabecera municipal, se habla español, sin embargo, se tiene el antecedente del habla de la lengua hñahño en generaciones anteriores, con base en los criterios de autoadscripción el poblado se considera como comunidad indígena.

La Asamblea

Es el máximo órgano de gobierno en la comunidad y una institución colegiada conformada por todas las personas del

pueblo que son mayores de edad o tienen familia a su cargo, se encuentra representada por la o el subdelegado y sus fundamentos se remontan a tiempos ancestrales.

Las reuniones se llevan a cabo tradicionalmente en la cancha de basquetbol y se convoca por tres medios: a salida de la misa de voz en voz, a través de grupos de *WhatsApp* y por medio de carteles pegados en lugares visibles de la comunidad.

Estructura comunitaria

En El Garruñal la autoridad más representativa es la o el subdelegado quien acompañado de su suplente son electos mediante un procedimiento particular, la asamblea solicita que a cada contendiente se le asigne un color diferente y la votación se realiza con secrecía, como condición deben haber radicado en la comunidad por al menos cinco años, ser de nacionalidad mexicana y contar con credencial de elector vigente; el cargo se asume por tres años y en cuenta a la reelección y revocación es responsabilidad de la asamblea; su función se centra en la gestión y apoyos para la comunidad, además de la resolución de conflictos que surjan en la misma a través de la mediación y el diálogo.

En orden de importancia siguen los mayordomos, equipo conformado por presidente, secretario y tesorero con sus respectivos suplentes, quienes son elegidos por los mayordomos salientes para un periodo de tres años, se les pide vocación y voluntad, característica que ha sido observada por quienes dejan el cargo; su labor en general es recaudar fondos, al tiempo que organizar y coordinar todo lo relacionado con la parroquia y las fiestas religiosas.

Por su parte, el comité de padres de familia se conforma por madres y padres con hijos en el preescolar, es un cargo voluntario o por elección popular, tiene una duración de un año y su tarea es permanecer en comunicación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo y atender las necesidades del plantel.

En otro nivel de competencia se encuentra la asociación de riego, que se encarga de otorgar y distribuir el agua, dar mantenimiento a las instalaciones hidráulicas y convocar a faenas, se elige a sus integrantes por un periodo de tres años y en caso de tener algún problema se avisa a la Comisión Nacional del Agua.

Finalmente, el consejo ciudadano es una autoridad de carácter comunitario, se conforma por personas de la comunidad encargadas de realizar gestiones ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Debe destacarse que, en la comunidad sí se realizan faena o servicio comunitario, de manera particular, jornadas de limpieza y mantenimiento las cuales son obligatorias.

Participación de la mujer

Por su parte, las mujeres disponen de voz y voto en las decisiones comunitarias, al mismo tiempo que pueden ejercer cargos políticos y administrativos, sin excepción.

Las fiestas

Dentro del calendario festivo de la comunidad se encuentran las siguientes fechas: el 15 de septiembre, el 20 de noviembre y el 5 de febrero, de carácter civil; el 5 de febrero día del patrono de la comunidad San Felipe de Jesús, el 3 de mayo día de la Santa Cruz, el 2 de noviembre Día de Muertos, el 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe, las posadas y el 24 de diciembre Nochebuena, todas de carácter religioso.

Los Cues

Se encuentra al norte de la cabecera municipal se reconoce como indígena a partir del criterio de autoadscripción y la lengua oficial es el español, sin embargo, se manifiestan muy interesados en el rescate de la lengua hñahño, referente cultural para la comunidad.

La Asamblea

Los sistemas normativos giran en torno de la asamblea comunitaria, la cual es emplazada en dos tipos de situaciones: la primera con fines informativos sin importar el número de asistentes y la segunda es para la toma de acuerdos generales.

Las reuniones se llevan a cabo tradicionalmente en la explanada de la Delegación y se convoca a través de carteles pegados en lugares visibles de la comunidad y por perifoneo.

Estructura comunitaria

En Los Cues, la autoridad más representativa es la o el subdelegado quien acompañado de su suplente son electos mediante asamblea; como condición deben radicar en la comunidad y asumir el cargo por tres años; la reelección y la revocación es responsabilidad de la asamblea, y su función se centra en la gestión y apoyos para la comunidad, además de la resolución de conflictos que surjan en la misma a través de la mediación y el diálogo.

En orden de importancia siguen el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, ambas autoridades de corte agrario; el método de su elección se determina por la Ley Agraria, para un periodo de tres años y solo los ejidatarios tienen atributos para participar de la votación, entre las atribuciones del cargo se encuentra la representación del ejido, organizar la asamblea, gestionar recursos, atender las necesidades internas, conciliar conflictos, atender los llamados de las autoridades agrarias, así como la vigilancia de colindancias, bordos y acequias, abrir la compuerta y combatir los incendios.

En el siguiente nivel se encuentran las autoridades religiosas representadas por los mayores o mayordomos, quienes son elegidos mediante una serie de tradiciones religiosas a través de las cuales se realiza el cambio del cargo; entre los criterios de elegibilidad se encuentra la exigencia de ser varones casados por la iglesia; el equipo se conforma por diez o doce personas, la duración del cargo es por tres años; entre sus tareas se encuentra la limpieza de la iglesia, organizar la fiesta patronal, realizar rifas y eventos para las necesidades de la iglesia, así como pedir cooperación para los funerales, actividades en las cuales se encuentran acompañados por los ministros y el comité de iglesia.

Finalmente, se encuentran los comités de salud, de padres de familia y de manantial, todos importantes para el buen funcionamiento de la comunidad y la relación con el gobierno municipal en cuanto a los recursos y necesidades de salud, educación y distribución del agua.

En la comunidad sus integrantes sí deben realizar faena o servicio comunitario, a través de limpieza, construcción y mantenimiento de caminos y muros, éstas se realizan de 2 a 3 veces por año y son convocadas por el delegado de la comunidad.

Participación de la mujer

El papel de la mujer es preponderante en la comunidad, cuentan con voz y voto y participan de todas las decisiones y actividades políticas de la comunidad, su labor en los comités de padres de familia de kínder y primaria es de vital importancia pues organizan las actividades relacionadas con la limpieza y el mantenimiento de las escuelas, además de establecer una buena relación con el profesorado.

Las fiestas

En la comunidad se llevan a cabo celebraciones de carácter civil, religiosas y agrícolas, destacándose las siguientes, civiles: el 15 y 16 de septiembre día de la Independencia; el 20 de noviembre aniversario de la Revolución Mexicana, el 10 de mayo día de la madre y el 30 de abril día del niño; religiosas: el 11 y 12 de diciembre se celebra la fiesta patronal más importante de la comunidad en honor a la Virgen de Guadalupe⁵; la Semana Mayor en cuaresma, el 22 de octubre día del Señor Santiago, el 22 de noviembre día de Santa Cecilia, el 2 de febrero día de la Candelaria, el 2 de noviembre día de todos los difuntos; el Exodo y Jericó y el 15 de mayo día de San Isidro Labrador de carácter agrícola.

El Vegil

La comunidad se encuentra al noroeste de la cabecera municipal, se autoreconocen como un poblado indígena, la lengua que prevalece es el español, sin embargo, el referente del hñahño se encuentra en la historia de la comunidad.

La Asamblea

Los sistemas normativos giran en torno de la asamblea comunitaria como el máximo órgano de gobierno en la comunidad; es una institución colegiada que se conforma por todas las personas del pueblo mayores de edad o tienen familia a su cargo y que a su vez se encuentra representada por el delegado. La asamblea se reúne tradicionalmente en la explanada de la Delegación, derivado de dos tipos de situaciones: la primera con fines informativos sin importar el número de asistentes y la segunda es para la toma de acuerdos generales, se convoca a través de carteles pegados en lugares visibles de la comuni-

⁵ Esta fiesta se comparte con las comunidades cercanas, con las cuales comparten la organización y distribución de gastos, lo cual, corrobora la centralidad de la religión en el desarrollo sociocultural de la comunidad.

algunos hablantes de hñahño aunque la generalidad habla español; no cuenta con acta de reconocimiento como comunidad indígena, sin embargo apegándose al criterio de autoadscripción se reconocen como indígenas.

La Asamblea

Los sistemas normativos giran en torno de la asamblea comunitaria, la cual es el máximo órgano de gobierno en la comunidad, es una institución colegiada que se conforma por todas las personas del pueblo que son mayores de edad o tienen familia a su cargo, se encuentra representada por la o el subdelegado.

Es emplazada en dos tipos de situaciones, la primera con fines informativos sin importar el número de asistentes y la segunda es para la toma de acuerdos generales; las reuniones se llevan a cabo en función de las necesidades del poblado, se convoca casa por casa y se reúnen en la casa de Don Artemio o en la tienda de Don Beto.

Como máximo órgano de decisión en la comunidad, las votaciones se llevan a cabo a mano alzada a excepción de la elección de subdelegada o subdelegado, la cual se realiza mediante voto secreto.

Estructura comunitaria

En La Haciendita la importancia de las autoridades se puede observar en orden descendente. En primer lugar, se encuentra el o la subdelegada que acompañada por el segundo, son electos mediante la asamblea, como condición deben radicar en la comunidad y asumir el cargo por tres años, la reelección y la revocación es responsabilidad de la asamblea y su función se centra en la gestión y apoyos para la comunidad, además de la resolución de conflictos que surjan en la misma a través de la mediación y el diálogo.

A continuación, las autoridades religiosas representadas por el comité de fiesta patronal acompañado por el comité de iglesia son elegidos de forma voluntaria. El primero, se encargan de organizar la fiesta a la Virgen del Rosario en conjunto con las comunidades de Paniagua y El Mirador, mientras que el comité de iglesia se organiza para realizar el aseo de la iglesia, organizar el rosario, las misas y dar catecismo.

Finalmente, el comité de padres de familia, conformado mayormente por mujeres, coordina y resuelve lo relacionado con el plattel del kínder comunitario, los requerimientos económicos junto con el mantenimiento, y la vinculación con las y los maestros se resuelve a través de este comité. Asimismo, el comité de obras se instala temporalmente cuando se requiere la coordinación de alguna obra en beneficio de la comunidad.

Las actividades religiosas tienen vigencia la mayor parte del año e implica la participación de toda la comunidad, de ahí su importancia.

En la comunidad si se realiza faena o servicio comunitario, la cual es convocada por el o la subdelegada o por las y los profesores de las escuelas.

Participación de la mujer

La participación de la mujer es activa, cuentan con voz y voto en todos los asuntos comunales y ejidales. Así, ocupan cargos de representación dentro de la estructura civil, religiosa y agraria. Además, son las que mayormente participan en las actividades comunitarias debido a las labores que realizan los hombres fuera de la comunidad. En la actualidad los cargos de subdelegado y de presidente del comité de participación en la secundaria son ocupados por mujeres.

Las fiestas

La fiesta civil más importante es la celebración de la Independencia Nacional el día 15 de septiembre; con respecto a las fiestas religiosas se celebra a la Virgen del Rosario patrona de la comunidad, las posadas se realizan del 16 al 24 de diciembre junto con la Navidad y el 2 de febrero en donde se realiza una doble celebración, la Candelaria en lo religioso y la bendición de semillas como festividad agraria.

San José Tepuzas

La comunidad se encuentra al oeste de la cabecera municipal y se divide en diez barrios: Ordoñez, Centeno, Álvarez, Los Loera, Ojo de Agua, Carretera Hacia Arriba, Carretera Hacia Abajo, Los Díaz, La Capilla y Los Vegas, los cuales comparten usos y costumbres.

La lengua que prevalece es el español, sin embargo, el referente del hñahño se encuentra en la historia de la comunidad; el poblado se considera como comunidad indígena ya que se identifican un conjunto de usos y costumbres cotidianas albergados en un territorio ubicado al interior del municipio de Huimilpan.

La Asamblea

Los sistemas normativos giran en torno de la asamblea comunitaria, la cual es el máximo órgano de decisión en la comunidad, se encuentra representada por la o el subdelegado y las o los encargados de cada barrio.

Las reuniones se llevan a cabo en función de las necesidades del poblado y se abordan temas relacionados con la vida política, social, jurídica, religiosa, educativa y económica de los ciudadanos, reuniéndose generalmente para atender dos situaciones, la primera con fines informativos sin importar el número de asistentes y la segunda es para la toma de acuerdos generales, las votaciones se llevan a cabo a mano alzada a excepción de la elección de subdelegada o subdelegado, la cual se realiza mediante voto secreto.

Tradicionalmente, la asamblea se reúne en el atrio de la iglesia o la cancha y se convoca a través del perifoneo o la distribución de la información con los encargados de barrio.

Estructura comunitaria

En San José Tepuzas las autoridades más representativas son la o el subdelegado, el comité de comunidades indígenas y el comisariado ejidal.

El subdelegado es el contacto con el gobierno municipal, gestiona recursos⁷ y trabaja en conjunto con otras autoridades de menor rango, las cuales se encargan de coordinar las actividades relacionadas con las escuelas (preescolar, primaria y telesecundaria), como es el caso del comité de padres de familia; el comité de construcción, el comité de electricidad y el comité de obras que se encargan de supervisar las obras de construcción y electricidad, darlas de alta y organizar el convivio de inauguración en su caso.

El comité de comunidades indígenas es de carácter comunitario y tiene un papel preponderante en la comunidad ya que su papel es el de reunir las piezas arqueológicas que se encuentran en la localidad para la realización de un museo; el presidente, secretario, tesorero y los dos vocales se mantienen en contacto permanente con la población para la recolección de las piezas, el orgullo por el pasado histórico es un rasgo de la comunidad.

Como tercera autoridad representativa se encuentra el comisariado ejidal, en su carácter de autoridad agraria se encarga de supervisar y velar por el buen funcionamiento de las tierras ejidales, además de encargarse de las tareas de reforestación y protección de las áreas verdes; es un cargo que se ejerce por tres años y que como el resto requiere liderazgo y buena relación con la comunidad.

Las actividades religiosas tienen vigencia la mayor parte del año e implica la participación de toda la comunidad, de ahí la importancia de disponer de un grupo de cinco voluntarios que conforman el comité de fiesta, el cual se encarga de las colectas para la celebración y recoger la opinión de los pobladores sobre la forma en la que debería llevarse a cabo la fiesta. Debe destacarse que, en la comunidad si se realiza faena o servicio comunitario la cual puede ser convocada por el subdelegado y los presidentes de los comités, para hacer limpieza de la comunidad y de los manantiales cada dos y cuatro meses.

Participación de la mujer

La participación de la mujer es fundamental en la comunidad, cuentan con voz y pueden ser votadas para ocupar cualquier cargo civil, agrario o religioso. Además de constituir mayormente los comités de representación en las escuelas, lo que las convierte en las organizadoras de las faenas principales dentro de la comunidad.

Las fiestas

En la comunidad se realizan fiestas los siguientes días: el 14 de febrero, 15 de septiembre, 20 de noviembre (desfiles) y las graduaciones en julio (de carácter civil); el 6 de enero a los Reyes Magos, 2 de febrero a la Candelaria, San José el 3 y San Isidro Labrador el 15 de mayo, Semana Santa, Día de Muertos,

⁷ Es importante también el apoyo que da al Comité de fiestas patronales para las celebraciones.

y posadas y Navidad que se celebran del 16 al 24 de diciembre, 31 de diciembre la misa de fin de año, y primero de enero (de carácter religioso); mientras que el 15 de mayo con un fin agrícola también se pasea a San Isidro Labrador en las parcelas.

Los Bordos

Se encuentra a unos kilómetros de la cabecera municipal, reconociéndose como comunidad indígena con base en los criterios de autoreconocimiento y autoadscripción, la lengua que prevalece es el español, sin embargo, el referente del hñahño se encuentra presente en un hablante de la comunidad.

La Asamblea

Los sistemas normativos giran en torno de la asamblea comunitaria como el máximo órgano de gobierno en la comunidad, las reuniones se llevan a cabo en función de las necesidades del poblado y se abordan temas relacionados con la vida política, social, jurídica, religiosa, educativa y económica de los ciudadanos.

La asamblea es emplazada en dos tipos de situaciones: la primera con fines informativos sin importar el número de asistentes y la segunda es para la toma de acuerdos generales; las reuniones se llevan a cabo tradicionalmente a un costado de la iglesia para las convocadas por la subdelegada y en la casa ejidal cuando el que convoca es el comisariado ejidal.

Estructura comunitaria

En la comunidad la máxima autoridad se encuentra representada por la o el subdelegado que funge como el contacto con la autoridad municipal, gestiona recursos y dirige los conflictos internos, además de trabajar en coordinación con autoridades civiles, agrarias y religiosas.

La comunidad cuenta con un comité de padres de familia y un comité de obras; ambos se componen por residentes de la comunidad, se encargan de coordinar las actividades relacionadas con las escuelas (preescolar y primaria) y de supervisar las obras de construcción que se realizan en beneficio de la comunidad, respectivamente, cabe mencionar que el comité de obras es de carácter temporal, dependiendo del tiempo que dure la obra.

Por otra parte, se encuentran las autoridades agrarias representadas por el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia que se encargan de supervisar y velar por el buen funcionamiento de las tierras ejidales.

En cuanto a las autoridades religiosas se cuenta con mayordomos, presidente, secretario y tesorero, quienes se encargan de organizar la fiesta del 6 de enero, del día del niño y de apoyar a la consejera, única integrante del comité de iglesia encargada de la limpieza del templo.

Por lo que se refiere a la descripción de la comunidad, los pobladores consideraron que Los Bordos es un buen lugar para vivir ya que la convivencia es agradable, además de continuar conservándose la práctica de faena o servicio comunitario pone en evidencia la vigencia de elementos de sistemas normativos tradicionales, y la cual puede ser convocada por el o la subdelegada, quien pega las convocatorias en los sitios mayormente concurridos y avisa mediante la aplicación móvil de *WhatsApp*.

Participación de la mujer

Con respecto a la participación de la mujer, se sabe que es fundamental pues participan activamente en todas las actividades comunitarias, religiosas y agrarias de la comunidad, pudiendo votar y ser votadas para cualquier cargo en la comunidad.

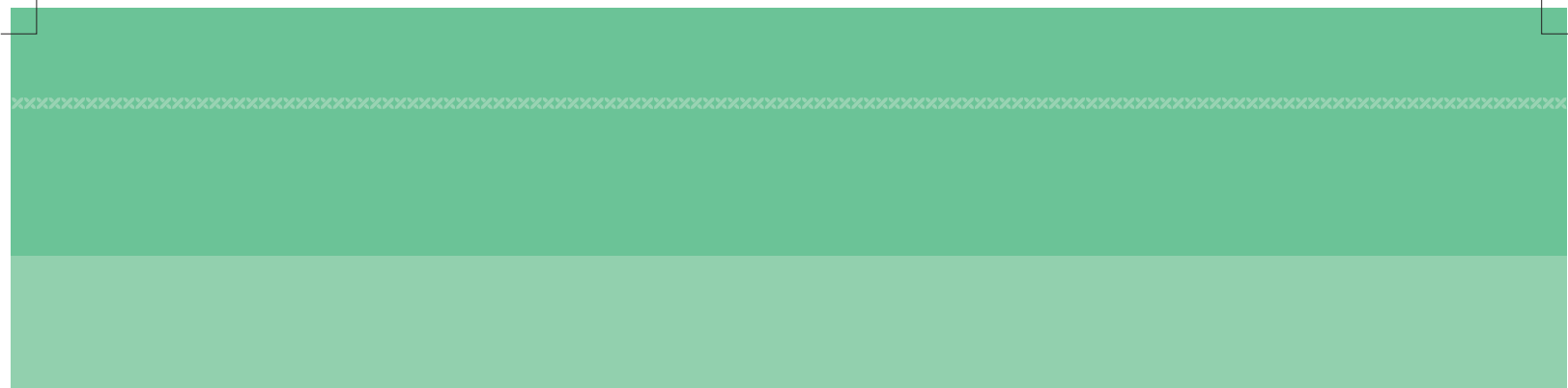
Las fiestas

En el calendario festivo de la comunidad se encuentran las siguientes fechas: el 6 de enero, fiesta al día del niño (fiesta patronal); Semana Santa, las posadas y Navidad para el mes de diciembre (de carácter religioso).



Fuentes consultadas

- Becerril Sánchez, Jorge. (1997). *Municipio de Huimilpan*. Colección Querétaro, visión de sus cronistas. México. Gobierno del Estado de Querétaro.
- CONAPO. Consejo Nacional de Población. (2015). *Índice de marginación por entidad federativa y por municipio*. Colección Índices sociodemográficos. México. CONAPO. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>.
- CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Querétaro 2012*, México. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SiteAssets/Paginas/Queretaro/monyeval/Informe%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202012_Quer%C3%A9taro.pdf
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades*. <http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>
- _____. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Encuesta intercensal 2015*. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- _____. *Informe de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos para 2010*. Colección Índices sociodemográficos. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114224/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico_Estados_Unidos_2010_Parte4.pdf
- Maya Sotelo, Manuel, Miguel Maya Sotelo, Javier Martínez Bocanegra y Antonio Martínez Martínez. (s/f). *Huimilpan. Crónicas y leyendas*. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Municipio de Huimilpan. (2018). *Programa de Reordenamiento Ecológico Local del municipio de Huimilpan*. <https://huimilpan.gob.mx/archivos/POEL%20Huimilpan%202018%20PUBLICACION.pdf>
- SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social. (2013). *Unidad de Microrregiones*. Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional. <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=22&mun=008>



**JALPAN DE SERRA: BASTIÓN DE LA
RESISTENCIA CHICHIMECA**





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



JALPAN DE SERRA: BASTIÓN DE LA RESISTENCIA CHICHIMECA

Ana Luisa Arreola Salas*

Breve recorrido histórico

Ubicado en el corazón de la Sierra Gorda queretana, Jalpan de Serra debe su nombre a la combinación de palabras de origen náhuatl Xalli que significa arena y Pan que significa sobre, es decir, lugar sobre arena y el apelativo castellano Serra, que se le otorgó en 1976 en homenaje al evangelizador Fray Junípero Serra. Sirva pues su nombre para entender la historia del lugar como un punto donde convergen estas dos raíces, la indígena y la española.

La región de Jalpan de Serra fue un territorio ocupado por grupos semi-nómadas que controlaron la región hasta mediados del siglo XVIII, dos siglos y medio después de la conquista de Tenochtitlan, dado la dificultad para acceder a la geografía de la región y la resistencia de los grupos étnicos que la habitaban. Su ocupación previa a la conquista se estima en el siglo XIII con tribus provenientes de grupos pames, sin excluir que eventualmente y previo a esta ocupación, estuvo habitada por grupos olmecas, aunque estos últimos no tuvieron una influencia importante en la región durante su periodo.

Al configurar su desarrollo mayormente en torno a la caza y la recolección, estos grupos tenían un comercio incipiente que se basaba en el trueque generalmente de pieles animales que podían intercambiar por sal, por ejemplo, con otros grupos asentados en el sur que configura la región geocultural mesoamericana, quienes tenían una organización más sedentaria y estructuras más sólidas de estratificación en su gobernanza.

Esto se puede observar con mayor énfasis en el proceso de resistencia que con la llegada de los conquistadores denominaron a los grupos serranos como chichimecas (jonaces, ximpeces y pames), para englobar de manera despectiva a quienes no se sometían, y que eventualmente serviría como justificación para poner en perspectiva el combate militar por encima de la evangelización, siendo ésta el primer plan de conquista pero que, al verse rebasado, se optó por el exterminio, llamándolo pacificación.

En el año de 1570 se iniciaron los primeros acercamientos por parte de los agustinos en concordancia con la idea de dominar la región a través de la evangelización, sin embargo, apenas tres años después enfrentaron la resistencia de estos grupos denominados chichimecas con el ataque a la misión jalpense.

El siglo XVII correría una serie de fundaciones y refundaciones que no garantizaron la paz, pues el asedio chichimeca sería constante. En 1609 se lograría establecer una misión agustina como cabecera en Jalpan sin que corriera una suerte diferente a las otras que ocupaban la Sierra Gorda, por el ataque incesante de los grupos étnicos de la región. A pesar de ello el pueblo de Jalpan contaría con una fundación por fernandinos en 1640 que sin embargo no lograría consolidarse.

Entre 1741 y 1743 el Teniente de Capitán General y más tarde Conde de las Sierra Gorda, Don José de Escandón iniciaría una inspección de las misiones de la Sierra Gorda. Entre los cambios que se dieron en Jalpan fue la llegada de una nueva orden mendicante, pues pasó a manos de los franciscanos fernandinos, dado que las ordenes agustinas y dominicas eran más permisivas con el modo de vida indígena, los franciscanos propugnaban una vida más sedentaria ligada a la agricultura con un régimen más estrecho y una formación cristiana más sólida, efectos por los que abogó Don José de Escandón, quien además apuntó en su relación al Virrey

y así por ser cresido el numero de ellos, como porque los paraxes y rancherías donde viven se hallan distantes de la cabecera, que es Xalpa a donde no es asequeble congregarlos, por el amor que tienen a sus rancherías en que siembran, parece que se haze presciso el distribuirlos en quatro missiones, las que quedaran con competentes número de personas para su fácil manejo, e instrucción (Zapata, 2018: 45)

Lo cual definiría la estrategia en la Sierra Gorda, pues al emplazar cuatro misiones se aseguraba el mismo número de cuarteles militares en lo que sería el combate y exterminio.

* Licenciada en Antropología por la UAQ.

Para 1750 ya contaba con la dominación militar de los grupos que habían permanecido en resistencia y con el exterminio de aquellos que no logró someter al modo de vida español. Lo que a su vez facilitaría la llegada del grupo de franciscanos fernandinos encabezados por fray Junípero Serra y la construcción del edificio más emblemático de Jalpan, la misión de Santiago de Jalpan para continuar con la misión evangelizadora, que daría paso a la integración de los indígenas en el proceso y consolidación del dominio español sobre la Sierra Gorda.

Para el proceso de independencia de la Nueva España, Jalpan sería testigo de una sublevación insurgente que sería aplacada rápidamente en 1819.

Y en 1848 en Jalpan despuntaría un hombre que más tarde apoyaría el Imperio de Maximiliano, Tomás Mejía, quien en esta época previa a su adhesión las fuerzas federalistas, organizó un movimiento en contra del centralismo y condenando la incautación de las siembras de tabaco que para los serranos era un importante recurso.

Durante el Porfiriato, Jalpan por fin pudo contar con un Palacio Municipal en 1904 y un mercado público techado para 1908. Y ya para el fin de la Revolución con la idea de desarmar y pacificar la Sierra Gorda, el gobierno estatal tuvo que enviar a Lucio Olvera, jefe de las Defensas Rurales del Estado de Querétaro, al mando de 500 agraristas a luchar contra Saturnino Cedillo que ocupaba con sus hombres el pueblo de Jalpan. Sin embargo, la pacificación y ordenamiento de la región no llegaría sino hasta 1941, cuando se elevó a rango de municipio el pueblo de Jalpan. La estrategia del gobierno queretano fue dividir el territorio de la Sierra Gorda en varios municipios para colocar en cada cabecera a personas leales al gobierno estatal.

En 1963 se construyó un camino carretero que unió a Jalpan de Serra con la capital y se restauraron las misiones con la idea de crear una ruta turística y como parte de preservar el patrimonio del Estado, con este camino asfaltado llegaría la luz al municipio y la construcción de un centro de salud con hospital.

Jalpan de Serra de la actualidad

El municipio de Jalpan de Serra hace frontera al norte con el estado de San Luis Potosí, al sur con los municipios queretanos de Pinal de Amoles, San Joaquín y con el estado de Hidalgo, al este colinda con el municipio de Landa de Matamoros y con el estado de San Luis Potosí, al oeste con los municipios de Arroyo Seco y Pinal de Amoles. Cuenta con una superficie de 1185 km², que corresponde aproximadamente, el 10.14% del territorio total del estado de Querétaro; la densidad de población es de 24 habitantes por kilómetro cuadrado. Cuenta con 150 localidades de las cuales una es urbana y 149 rurales (INAFED, s.f).

La topografía del municipio consiste en su mayor parte de montañas con altitudes promedio que van desde los 700 msnm a los 1500 msnm. Existen también zonas semi-planas localizadas entre las montañas conocidas como valles intermontanos; entre los que se encuentran el que atraviesa la carretera que comunica con Arroyo Seco; los encontrados en las comunidades de Petzcola, San Vicente, Agua Amarga, Sabino Chico y otros. Además, se encuentran áreas planas pero originadas por otro fenómeno natural llamado carstificación en el cual la roca caliza se disuelve muy lentamente y da origen a extensas áreas planas conocidas como poljes, la característica de estos valles es que se encuentran rodeados de montañas y sus arroyos no tienen salida superficial por lo que se infiltran en el subsuelo, llegando a formar pequeños cuerpos de agua temporales.

Otro rasgo del relieve en Jalpan de Serra son los cañones de los Ríos Santa María, Extoraz y Moctezuma en cuyos fondos corren ríos. Estos cañones son interesantes pues llegan a tener desniveles de más de 600 metros en sus paredes.

Al este del municipio se localizan las mayores altitudes en las que llueve en promedio 1,500 mm de precipitación total anual; lo cual convierte a esta zona una de las más lluviosas de la sierra; en esta zona la temperatura media anual es entre 11° y 15° C, en tanto los climas son de tipo templado subhúmedo y templado húmedo, en las zonas de menor altitud se presentan climas cálidos húmedos al norte de Valle Verde y hacia la

parte alta del cañón del río Santa María. De este punto hacia el oeste del municipio varían proporcionalmente las condiciones de humedad, alcanzando como mínimo los 700 mm de lluvia en las zonas más bajas comprendidas entre los 800 y 1500 msnm donde se presentan climas del tipo cálido subhúmedo, el más extendido en la Sierra Gorda. Por su parte, en los cañones de los ríos Santa María, Moctezuma y Extoraz se encuentran climas semisecos cálidos.

Acorde con el Censo de 2020 del INEGI la población total de Jalpan es de 27,343 personas, de las cuales 14,307 son mujeres y 13,036 son hombres. Según la misma fuente en Jalpan de Serra existen 7,518 viviendas de las cuales 5,085 cuentan con servicio de agua entubada, 5,368 tiene drenaje, 5,709 cuenta con servicio sanitario y 5,847 con electricidad. Sobre servicios de tecnologías de la información y la comunicación 1,244 viviendas cuentan con una computadora, el 26.7% cuenta con servicio de internet y 79.5% con celular.

En el 2015 sólo 1.3% (COESPO, 2017) de los habitantes hablan una lengua indígena, lo equivalente a 289 personas, mientras que para el 2020 la población hablante de cinco años y más se redujo a 237 personas y no se registra a ninguna que únicamente hable en lengua indígena (INEGI, 2020).

Agua Fría

La comunidad, a saber, los barrios de La Cuchilla y Agua Fría, cuentan actualmente con características en su organización interna que reflejan la presencia de sistemas normativos internos, se organiza en torno de sus asambleas, instituciones sociales consistentes en la reunión organizada de personas de la misma comunidad, en las que se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, económica y educativa de la población y las formas en las que participan y toman acuerdos, tienen características fundamentadas en la costumbre y la tradición de los antepasados.

Las personas de la comunidad se comunican en español y, aunque actualmente no hay personas hablantes de la lengua originaria, reconocen el uso del idioma pame en sus antepasados y fundadores de la comunidad. A propósito de esto, los

habitantes de la comunidad han promovido iniciativas para que se les brinde la enseñanza de esta lengua en los niveles escolares de los más jóvenes, sin embargo, no han tenido respuesta favorable en ese sentido.

La Asamblea

La asamblea se reúne, desde siempre, de acuerdo a la tradición y puede tener dos objetivos, por un lado, puede reunirse para tratar asuntos meramente informativos, en estos casos no se requiere la asistencia de un número definido de asistentes, pues la intención es comunicar a la población sobre programas o apoyos educativos, de salud, u otros; por otro lado, la comunidad también se reúne para dialogar y tomar decisiones respecto de los asuntos que involucran a la población, en estos casos se requiere la asistencia de la mayoría de los habitantes, al menos 50 personas que sean mayores de edad o a cargo de una familia.

La toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría, votan a mano alzada y realizan el conteo de manera pública, también, para estas reuniones se registran la asistencia y los acuerdos a través de una minuta. La forma de convocar en cualquiera de los casos se realiza por perifoneo, avisando casa por casa o a través de carteles que se colocan en los puntos concurridos de la comunidad, la casa de salud, la tienda y frente a la Delegación. Están facultados para convocar al delegado de la comunidad, los vocales de los diferentes comités, y los maestros de las escuelas dentro de la institución.

Estructura comunitaria

La comunidad reconoce como principal figura de autoridad a el o la delegada; quien se apoya además de una secretaria y un auxiliar de limpieza, la forma en la que elige al delegado en la comunidad es mediante la inscripción de los candidatos a las convocatorias del Ayuntamiento, la votación se realiza de manera secreta en Agua Fría y en cada una de las subdelegaciones, es el personal del Ayuntamiento quien se encarga del conteo de votos y de dar legitimidad al proceso, además de organizar un convivio en la Delegación al final de la jornada.

El tiempo de duración es de tres años, en sus principales funciones recae convocar a las reuniones generales, vincularse con los tres órdenes de gobierno como representante de la Delegación y atender los conflictos internos de la comunidad; los requisitos para desempeñar este cargo son presentar ante el Ayuntamiento los documentos oficiales como INE y CURP, vivir en la comunidad de varios años; para la comunidad, las características que buscan entre los candidatos es que sean personas trabajadoras, amables, participativas y confiables, que se lleven bien con la población; el cargo puede ser revocado, por renuncia voluntaria o por incumplimiento de sus funciones; la renuncia se presenta en el Ayuntamiento, quien puede remover al delegado en asamblea comunitaria, donde se busca la elección por parte de la comunidad de alguien diferente; luego, se lleva al Ayuntamiento el acta de asamblea firmada por los habitantes donde se ratifica la decisión.

También se cuenta con la existencia de comités auxiliares que desempeñan funciones específicas en distintos ámbitos.

El comité de padres de familia, la encargada de la luz, el comité de obras de la capilla, el comité de fiestas, el comité de la tercera edad, y el comité de artesanos. Las funciones que desempeña cada comité, respectivamente, son: actividades de apoyo dentro de la escuela, avisos, recaudar cooperaciones, faenas; se encarga de reunir los recibos de pago de sus vecinos, llevarlos a la comunidad y luego acudir a pagarlos; atienden las visitas del doctor y mantienen en buenas condiciones la casa de salud; reúnen la cooperación para la fiesta, el mantenimiento, el aseo y las obras en la capilla; gestionar la música, flores y misas para los eventos religiosos; ayudan a los adultos mayores a recoger sus apoyos; asiste a reuniones e informa de las juntas del comité, algunas veces ofrecen talleres a la comunidad.

El tiempo de duración de los cargos varía, mientras que para la presidenta de padres de familia, la encargada de la luz, el comité de fiestas y el comité de artesanos la duración es de un año, para el comité de salud el cargo se renueva cada tres años. En el caso del comité de obras no existe un periodo de duración pues responde a la temporalidad de las obras.

En todos los cargos de elección las votaciones se dan a partir de una asamblea en la que, pueden estar solo los miembros de la comunidad, acompañados de otras autoridades institucionales como con personal del DIF en el caso del comité de la tercera edad, o el promotor del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, en el caso del comité de salud. También, puede estar conformada únicamente por un grupo específico de la comunidad, como sería el caso del comité de padres de familia que solo sesionan con los padres de la escuela, o el caso de los artesanos.

Los requisitos de manera general incluyen la entrega de documentación oficial de identificación personal, carta de antecedentes no penales, sobre todo para el cargo de subdelegado y para la encargada de pagar la luz, ser tutor o padres de familia de alumnos inscritos, en el caso del comité escolar, y en algunos casos, como en el de obras de la capilla y el de fiestas el único requisito es tener la voluntad de participar.

Las personas que habitan en la comunidad, por otro lado, también se organizan para la realización de faenas de limpieza y mantenimiento, principalmente, de los espacios comunes al interior de Agua Fría, aunque no es una actividad cronogramada con una periodicidad estable, atienden las necesidades de sus espacios comunitarios.

Participación de la mujer

Las mujeres de Agua Fría sí participan de la organización y toma de decisiones al interior de la comunidad y de las asambleas. También pueden ocupar cualquiera de los cargos representativos y formar parte de los comités auxiliares vigentes. Se sabe que las mujeres suelen involucrarse más en estas acciones a causa, generalmente, de las ausencias de los varones por motivos de trabajo dentro y fuera de la comunidad.

Las fiestas

Las fiestas y celebraciones que festejan en la comunidad remiten a tres ámbitos: civiles, religiosas y agrícolas. En el primer ámbito se celebran los festejos oficiales como el 10 de

mayo, el 15 de septiembre, el 20 de noviembre, el día del niño, etc. En el ámbito religioso festejan a la Virgen de Guadalupe en enero 12, las fechas de día de muertos en noviembre, el 03 de mayo a la Santa Cruz, y finalmente, en el ámbito agrícola conmemoran a San Isidro Labrador con la bendición de las milpas, con la intención de tener buenas cosechas ese año.

Carrizal de los Durán

Se sabe que la comunidad mantiene en sus formas de organización interna, elementos y características que corresponden a la existencia de sistemas normativos internos.

Los habitantes de la comunidad usan el español para comunicarse cotidianamente, en la actualidad únicamente 4 personas son hablantes de téenek, los más jóvenes ya no lo aprenden pues ha caído en desuso.

La Asamblea

Carrizal de los Durán organiza los distintos ámbitos de la vida mediante una asamblea en la que participan y se conforma por los mismos habitantes, fungiendo como una institución social reconocida por todos, en ésta se abordan temas relacionados con la vida política, social, jurídica, económica, educativa y religiosa de la comunidad.

La asamblea de Carrizal de los Durán puede reunirse para asuntos informativos y para la discusión y toma de decisiones. En el primer caso, la convocatoria se extiende a toda la comunidad y no se requiere la toma de asistencia pues la intención es proporcionar información útil o de interés para las personas del lugar, como el acceso a programas sociales o asistenciales, apoyos económicos, de salud, educativos, entre otros. En el segundo caso, las formalidades para su desarrollo implican la asistencia de la mayoría de habitantes, en particular, la presencia de la mitad más uno, sin embargo, las asambleas suelen hacerse con la mayoría entendiéndose que quienes se presentan a las reuniones son los que siempre asisten, por lo que, en este sentido, opera el principio de la costumbre, al sesionar conforme a las mayorías calificadas.

Entonces, la toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría, la votación se realiza a mano alzada frente a todos los presentes, haciendo el conteo de manera pública. El subdelegado de la comunidad es el encargado de convocar, y lo hace avisando casa por casa. Pueden participar de las asambleas las personas mayores de 18 años, así como aquellas de cualquier edad que tengan una familia a su cargo. No existe frecuencia en la que se lleven a cabo las reuniones, sino que, de acuerdo a las necesidades de la población o la comunidad, se establecen los momentos para realizar las asambleas. La asamblea de la comunidad funge como el principal órgano por el cual se discuten y deciden los asuntos que afectan o benefician la vida en la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad representativa de la comunidad es el subdelegado, quien además representa a la comunidad frente a los tres órdenes de gobierno; el cargo de subdelegado se apoya de un suplente, quienes se encargan de atender y dar seguimiento a las problemáticas de la comunidad y hacer gestiones para que la gente acceda a programas sociales o apoyos de distinta índole, el tiempo de duración es de tres años, la elección se lleva a cabo en asamblea general, ante la presencia de personal del Ayuntamiento, quienes asisten para dar legitimidad al proceso, en caso de separación del cargo la asamblea discute el proceso de destitución.

Aunado a lo anterior, la comunidad cuenta con otros comités de representación popular que desempeñan funciones específicas:

El comité de padres de familia conformado por un presidente, un secretario, un tesorero y cinco vocales, se encargan de hacer las convocatorias para las reuniones entre padres de familia, organizan las faenas dentro de la institución y apoyan en la planeación y gestión de los eventos escolares, para acceder al cargo, los integrantes de esta asamblea escolar sortean la participación, que se asume de forma voluntaria cuando te toca, el proceso de cambio de comité se realiza cada dos años, y no es posible separarse del cargo sin haber concluido el periodo correspondiente, el requisito principal es

ser padre o tutor de algún alumno inscrito, además de un formato del que se desconoce su contenido.

El comité de salud tiene la función de proporcionar el medicamento a la población, se organizan con la caravana de la salud, quienes se encuentran presentes en la asamblea de la comunidad al momento de elegir a los representantes de este comité, se designa a un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal, el tiempo de duración es indefinido y se vota a mano alzada.

También hay una persona que funge como representante de La Sociedad, un modelo de tenencia del territorio al que se adscribe la comunidad Carrizal de los Durán. Esta figura se encarga de representar a los propietarios o socios del lugar, además de estar al pendiente de los terrenos involucrados bajo esta figura de tenencia de la tierra.

El comité de obras, conformado por un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales, se integra únicamente en los periodos de tiempo en que se realiza una obra dentro de la comunidad, su función es observar y supervisar que se lleve a cabo de forma adecuada, se elige mediante asamblea de la comunidad a través de voto a mano alzada, y se espera que las personas que conforman el cargo sean trabajadoras, pues no existe otro requisito para ocupar el comité.

El comité de capilla de la comunidad se integra de manera voluntaria por uno o dos encargados de mantener en buenas condiciones la capilla, catequistas quienes enseñan a los más jóvenes la doctrina religiosa, y un encargado de reuniones, que se encarga de avisar a la población de las juntas para la organización de la fiesta, además recauda las cooperaciones asignadas por familia para solventar los gastos del festejo, el periodo es indefinido, quedando a consideración de quien lo ostente; la asamblea únicamente ratifica que tanto la persona a cargo como la comunidad estén de acuerdo en el desempeño de estos cargos.

Finalmente, la comunidad cuenta con un comité de cocina escolar, que se desprende y organiza con el comité de padres de familia de la escuela, se conforma de un presidente y un

secretario, con la duración de un año; el requisito además de tener hijos inscritos al plantel es ser participativo y no se puede renunciar al cargo antes de concluir el periodo.

Conviene destacar que, las personas de la comunidad también se organizan para la realización de faenas o trabajo comunitario, que son actividades sostenidas por generaciones en las que, de forma autogestiva realizan mejoras a la comunidad, generalmente consiste en la limpieza, mantenimiento y algunas veces construcción, como en el caso de la escuela y los caminos.

Participación de la mujer

Las mujeres de Carrizal de los Durán pueden desempeñar libremente cualquiera de los cargos representativos en la estructura organizativa de la comunidad, tanto en el ámbito civil como en el religioso y agrario, también pueden formar parte de los comités auxiliares vigentes, participar en las asambleas y ejercer el derecho al voto, usualmente, son las mujeres quienes más se involucran debido a las ausencias de los varones, generalmente, por motivos de trabajo dentro y fuera de la comunidad.

Las fiestas

Entre las fechas conmemorativas para los habitantes se encuentra la celebración al aniversario de la escuela primaria el 5 de febrero, el 1 y 2 de noviembre celebran las fiestas a Todos los Santos haciendo pan, tamales y con la quema de fuegos pirotécnicos, el 2 de diciembre festejan a la Virgen de Soriano, que llega hasta su comunidad, y el 12 de diciembre el día de la Virgen de Guadalupe haciendo una velación y misa.

Carrizalito

La comunidad de Carrizalito cuenta actualmente con la presencia de elementos y características en su forma de organización interna que denotan la vigencia de sistemas normativos internos, sus habitantes se comunican en español, aunque no se reconoce un antecedente de otro idioma.

La Asamblea

Se sabe que la comunidad se organiza a través de sus asambleas, instituciones sociales legitimadas y conformadas por los mismos habitantes del lugar, en las que se abordan temas del interés de la comunidad, políticos, sociales, jurídicos, económicos, educativos y religiosos, que son discutidos por los asistentes con la finalidad de tomar decisiones en favor del bien común. Estas asambleas mantienen formas tradicionales de organización que, si bien se modifican con el paso del tiempo, se fundamentan a partir de la costumbre y la tradición de los antepasados.

En las asambleas de la comunidad de Carrizalillo, es usual que las personas se reúnan cuando hay situaciones comunitarias que resolver, cuando se eligen autoridades y representantes o cuando corresponde organizar los festejos religiosos; por lo que las fechas de reunión no están programadas previamente y la frecuencia de las mismas las determina el grado de urgencia o importancia del tema a tratar.

Para la toma de decisiones es importante que se exprese la opinión de la mayoría, por lo que es importante contar con la participación del cincuenta más uno de la población, de lo contrario, llamarían a una segunda convocatoria para tomar decisiones entonces con los que lleguen, de ahí que las decisiones se toman por mayoría calificada entendida como aquellas personas que siempre asisten a las reuniones, pues por diversos motivos, principalmente de trabajo fuera de la comunidad, es común que no asista la real mayoría de la población.

La votación se realiza a mano alzada y a través del voto secreto cuando se trata de elección de subdelegado; la persona facultada para convocar a estas asambleas es el subdelegado, quien realiza la encomienda avisando casa por casa, las asambleas se realizan en la explanada de la escuela y pueden participar de ellas las personas mayores de edad o bien, quienes sean cabezas de familia.

Estructura comunitaria

La autoridad representativa de la comunidad es el subdelegado, quien realiza funciones vinculadas principalmente a la

recepción y comunicación de información, para dar conocimiento en las asambleas generales y su posterior discusión, aprobación o rechazo por parte de la comunidad; además de ser quien les representa y vincula frente a los tres niveles de gobierno. El cargo tiene una duración de tres años, la forma de elección se da a través de la asamblea general, en donde la gente propone a los candidatos para su registro ante el Ayuntamiento para, posteriormente, hacer el proceso de elección mediante voto secreto en urnas que el personal del municipio gestiona, además de ser quienes dan legitimidad al proceso electivo. Los principales requisitos para tomar el cargo, además de la mayoría de votos, son la entrega de documentos de identificación oficial como INE, CURP y una carta de antecedentes no penales. La comunidad contempla la posibilidad de destitución a partir de discutirlo en asamblea y organizarse para llevar a cabo el proceso con el Ayuntamiento.

Aunado a lo anterior, la comunidad de Carrizalillo también cuenta con otras agrupaciones organizadas que cumplen funciones específicas, a saber:

La encargada de la capilla tiene las tareas de notificar a la gente de la comunidad lo que se acuerda en la parroquia, así como organizarse con las personas del lugar para llevar a cabo los distintos eventos y actividades apegadas a lo eclesial, su cargo es voluntario, por lo que la participación y el tiempo de duración quedan a consideración personal, siendo la asamblea quienes ratifican la toma de dicho cargo, en caso de renuncia, la misma persona que sale se encarga de buscar a quien le suceda, para generar la propuesta al momento de llevar a cabo la asamblea, en la que la misma población decidirá si acepta o proponen a alguien distinto.

El comité del centro de salud que está conformado por un presidente, un secretario y un tesorero, quienes desempeñan las funciones de darle mantenimiento al inmueble y avisar a la población cuando acude el médico a dar consulta a la comunidad. Asumir este cargo se hace a través de la asamblea, en la que, de manera voluntaria, se proponen candidatos y se eligen a mano alzada por el resto de los habitantes; por lo anterior, el periodo de tiempo también es indefinido y queda a consideración de quienes lo ostentan, en caso de renuncia o

destitución por desacuerdo de la comunidad o incumplimiento de funciones, el proceso es el mismo.

El comité de padres de familia se encuentra integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, sus tareas implican llevar registro de los acuerdos de lo que se va a trabajar dentro de la escuela, ya sean eventos, actividades escolares como eventos o festejos; o extraescolares, como la organización de faenas de limpieza, el tiempo de duración es de un año, el requisito principal es ser padre o tutor de alguno de los alumnos inscritos en la institución y se eligen a través de una asamblea en la que solo participan los padres de familia de los alumnos, con el tiempo, han acordado sortear los puestos con la finalidad de hacer el proceso más transparente y asegurarse que todas las personas participen de estas responsabilidades.

Actualmente, para las personas sigue siendo una actividad central la realización de faenas, la gente se organiza para la limpieza de los pozos de agua, el centro de salud, la reparación de los caminos y de los panteones, además, se acostumbra también realizar faenas para la construcción de obras en la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad sí pueden desempeñar cargos en los ámbitos civiles y religiosos de su comunidad, participan de las actividades comunitarias, y también pueden opinar y ejercer el voto ante las decisiones comunes. Son mayoritariamente mujeres quienes se involucran en la organización comunitaria y familiar, muchas veces debido a la migración de sus maridos o los varones de su hogar, por lo que siempre han sido consideradas como parte fundamental para la toma de decisiones en El Carrizalito.

Las fiestas

El 15 de septiembre los pobladores de este lugar celebran a su santa patrona la Virgen de los Dolores, y el 15 de mayo festejan a San Isidro Labrador para el buen temporal de sus sembradíos.

El Cañón

La comunidad de El Cañón actualmente presenta elementos y características en su organización interna que denotan la vigencia de sistemas normativos internos fundamentados en la tradición; conformada por 12 familias, destaca de sus principales características que, para la toma de decisiones para cualquier trabajo o acuerdo, primero se escucha la opinión de los habitantes, reconociendo la importancia de la asamblea como regulador de la vida social de la comunidad.

Actualmente la comunicación entre los habitantes es en idioma español, aunque cuentan con antecedentes de uso de la lengua pame, de la cual reconocen incluso algunas palabras, sin embargo, ya no hay hablantes que la utilicen cotidianamente.

La Asamblea

La asamblea es una institución social legitimada y conformada por los mismos pobladores del lugar que tiene sustento en los usos y costumbres de los antepasados, por lo que sus formas de asistencia y participación varían de acuerdo a las necesidades de cada reunión. En ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, económica, educativa y religiosa de sus habitantes.

La asamblea puede tener dos objetivos, puede reunirse para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso la convocatoria es abierta y no se requiere de formalidades para la asistencia ni para la toma de acuerdos pues en realidad la intención es proporcionar información pública a los interesados en conocerla como puede ser: el acceso a programas sociales, apoyos económicos, asistenciales, de salud y educativos, entre otros, en el segundo caso, las formalidades para su desarrollo son que asistan la mayoría de habitantes y si no están se pospone, pues esperan que esté un representante al menos de cada familia, la toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada escuchando las opiniones de cada quien, el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los presentes.

La forma de convocatoria se hace casa por casa y pasando la voz, tanto el subdelegado o subdelegada de la comunidad, como los distintos representantes de los comités, están facultados para convocar a las asambleas en los rubros correspondientes; usualmente se reúnen en la casa de usos múltiples, aunque también utilizan el centro de salud para estos fines.

Las asambleas no tienen fechas de reunión calendarizadas, sino que se reúnen de acuerdo a las necesidades de la población; pueden participar de las reuniones todos los habitantes de la comunidad, mientras sean mayores de edad o bien que tengan una familia a su cargo.

Estructura comunitaria

Dentro de la comunidad reconocen como principal autoridad representativa a la figura de la subdelegada, quien además les representa frente a los tres niveles de gobierno, se apoya de un suplente, ambos son electos por la comunidad en los procesos electorales que se dan cada tres años en todo el Estado. El proceso consiste primero en la propuesta de candidatos por parte de la comunidad, si los candidatos aceptan la postulación entonces se registran ante el Ayuntamiento y se lleva a cabo la votación mediante urnas o papilitos que contabiliza y legitima el personal del municipio. Luego de su periodo de cargo tienen la posibilidad de reelegirse, mientras la comunidad y la persona estén de acuerdo; en caso de que existan motivos para separarse del cargo antes de terminar el periodo se tiene que dar aviso al Ayuntamiento para que prepare un nuevo proceso de elección.

Además de el o la subdelegada, El Cañón cuenta con otros comités y organismos con cargos de representación ocupados por sus habitantes con funciones específicas.

Dentro de la iglesia está el grupo de laicos, que se subdivide a su vez en monaguillos y catequistas; dos ministros, el comité de obras, el responsable del manantial, el comité de capilla, el comité de escuela primaria, el comité de salud, el comité de DICONSA y el comité de artesanías; las funciones de estos comités respectivamente son: apoyar al padre en la celebra-

ción de las misas y dar catequesis a los niños pequeños; mantener limpio el templo, asistir a capacitarse a la parroquia; organizar y gestionar el trabajo de la obra; dar mantenimiento a las tomas de agua de la comunidad; organizar la fiesta patronal, juntar la cooperación; apoyar a los profesores, juntar la cooperación, hacer faenas; dar mantenimiento a la casa de salud; estar al pendiente de la tienda; producir piezas artesanales y administrar el dinero.

El tiempo de duración varía, para los ministros es de cinco años, para el comité de obras es de tres años, en el comité de padres de familia el periodo se renueva cada año, mientras que para el resto de los comités, encargados y representantes del tiempo su duración no está definido y suele recaer en la voluntad de quien sustenta el cargo.

El grupo de laicos y los monaguillos no tienen procesos de elección, sino que entran como parte de servicio religioso, las catequistas son elegidas por la comunidad, sin embargo, requiere que tenga voluntad y disposición para aceptar el cargo; en el caso los ministros, ellos hacen su servicio voluntario en coordinación con el sacerdote y la parroquia; el comité de obras, el responsable del manantial, el comité de capilla, el de DICONSA y el comité de salud son elegidos a través de la asamblea de la comunidad, ante la participación de los habitantes quienes votan a mano alzada.

En el caso del comité de padres de familia, se eligen también mediante una asamblea en la que participan los padres o tutores de los alumnos de la institución y finalmente, el comité de artesanías lo integran y participan de él solo las mujeres que se inscribieron al proyecto productivo del cual resultó el comité.

Por otro lado, el trabajo comunitario o faena sigue siendo parte importante de la dinámica comunal en El Cañón, por lo que se mantiene presente en sus formas de organización, gestión y uso de los espacios, de forma general suelen reunirse para la limpieza del centro, mantenimiento del panteón o de la carretera.

Participación de la mujer

En la comunidad las mujeres se involucran de los procesos organizativos y decisivos, por lo que pueden asumir cualquier cargo de representación y de conformación dentro de los comités comunitarios; las mujeres de esta comunidad reconocen que hace alrededor de cuarenta años empezaron a poder acceder a estas prácticas de participación, principalmente por la migración de los varones, previo a ello, no lo tenían permitido, por ser mal visto que una mujer descuidara sus quehaceres domésticos.

Las fiestas

Las celebraciones o fiestas dentro de la comunidad se pueden distinguir por tres ámbitos: en el ámbito civil se realizan pequeños festejos o acciones conmemorativas por las fechas calendarizadas, como el 10 de mayo, el 15 de septiembre, el día del niño, el día del estudiante, entre otros. En el ámbito religioso celebran su fiesta patronal el 08 de diciembre, los homenajes a los muertos el 1 y 2 de noviembre, semana santa y su representación del viacrucis, las posadas y fiestas decembrinas, y en el ámbito agrícola se tiene el festejo a San Isidro Labrador en mayo, la bendición de semillas el 02 de febrero y las fechas que consideran para el momento de la siembra.

El Pocito

El Pocito actualmente cuenta con elementos y características en su organización interna que reflejan la existencia de sistemas normativos internos; la comunicación en esta población es en idioma español, sin embargo, en la actualidad algunas personas todavía hacen uso de la lengua pame, a pesar de no contar con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, sus integrantes se identifican como tal, a partir del criterio de autoadscripción, cabe resaltar que la comunidad se reconoce perteneciente al grupo étnico de los Pame.

La Asamblea

La comunidad se reúne y organiza a través de sus asambleas, instituciones sociales legitimadas y conformadas por los

habitantes del lugar, en las cuales se discuten situaciones o problemáticas relacionadas con la vida social, política, jurídica, educativa, económica y religiosa que les atañen como comunidad. Las formas en las que se reúnen, votan y toman acuerdos se fundamentan en la costumbre y la tradición de sus antepasados.

Las asambleas de El Pocito pueden funcionar para la transmisión de información que surge del municipio, es el subdelegado quien se encarga de comunicarla a los habitantes con fines informativos, ya sea para el acceso a programas sociales, educativos, productivos, de salud, entre otros, o de apoyos económicos a la población, otro objetivo de estas asambleas es la discusión de situaciones o problemáticas que involucran a toda la población, para su posterior votación y toma de decisiones.

La frecuencia en la que se reúnen no está determinada previamente, sino que, de acuerdo a las necesidades de la población se establece la regularidad de éstas. Está facultado para convocar el subdelegado, quien se encarga de dar aviso casa por casa, para que las reuniones tengan validez y legitimidad se espera contar con la mayoría de la población, aunque por común acuerdo, la asamblea sesiona y toma acuerdos con la mayoría calificada que se conforma por los que siempre asisten, participan todas las personas mayores de edad o que sean cabezas de familia, el voto es a mano alzada y el registro de asistencia o acuerdos se utiliza de forma opcional cuando es requerido.

Estructura comunitaria

Los habitantes de El Pocito, reconocen que tanto el subdelegado como los comités de la comunidad, mantienen el mismo orden y nivel de importancia en la vida comunitaria, sin embargo, consideran como figura de representación al subdelegado, quien tiene como responsabilidades reunir a la gente en asambleas, resolver conflictos internos entre la población, convocar a faenas y ser el representante de El Pocito frente a los tres órdenes de gobierno. La elección de este cargo se da por voto secreto, en urnas que personal del Ayuntamiento transporta además de ser quienes realizan el

conteo y otorgan oficialidad al proceso. Previamente, en asamblea las personas proponen a los candidatos, además de quienes quieran inscribirse de manera voluntaria a la convocatoria del municipio; el tiempo de duración es de tres años y los requisitos implican la entrega de documentos oficiales de identificación, tales como la INE, CURP, carta de antecedentes no penales, además de ser percibido por la comunidad como alguien que se lleva bien con los habitantes y es responsable.

Aunado a esto, El Pocito cuenta con otras agrupaciones que se encargan de desempeñar funciones específicas para la organización y gestión de la vida de la comunidad.

El cargo de capillera es de carácter voluntario, se propone o elige a la persona por su convicción religiosa, valorando algunas aptitudes como el saber rezar, para desempeñar el cargo no existe un periodo definido, quedando a consideración personal el tiempo de duración, entre sus funciones la capillera da aviso a la comunidad sobre el día que el padre dará misa en su territorio, y se encarga de recabar la cooperación para el desarrollo de las fiestas y otras actividades dentro de este ámbito.

Las catequistas se encargan de dar la doctrina a los más jóvenes en la comunidad, el cargo también se asume de manera voluntaria dentro de la comunidad, aunque para desempeñar sus tareas, acuden a la parroquia para formarse y vincularse con los rituales religiosos como el recibimiento de la primera comunión. Por lo tanto, aunque la asamblea ratifica su cargo dentro de la comunidad, quienes decidan participar de éste lo hacen de manera voluntaria más como un servicio hacia su comunidad, por lo que queda a consideración de cada persona el tiempo que quiera sostener y desempeñar estas actividades.

El comité de la casa de salud está conformado por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, entre ellos se organizan para dar aviso a la comunidad de la llegada del médico, apoyar a éstos en las consultas y darle mantenimiento y limpieza al inmueble. A pesar de la conformación de un comité, actualmente es sobre una sola persona que recaen estas tareas, por lo que no existe una temporalidad definida y

queda a consideración personal el momento de entrega del cargo, no existen requisitos más que la disposición de quien lo ejerce y su cargo es ratificado en asamblea general.

El comité de padres de familia tanto de la primaria como del preescolar se constituye por un presidente, un secretario, un tesorero y sus vocales; para la presidenta, secretaria y vocales la duración es de un año, mientras que para el cargo de tesorera se requiere que sean dos años. Entre sus funciones se encuentra atender las necesidades de la escuela y darle mantenimiento a través de faenas. La elección se da mediante la asamblea de padres familia, en el preescolar se realiza la designación de funciones por sorteo, asegurando que al menos una vez participen todos; y en el caso de la primaria la votación se hace a mano alzada, el principal requisito es ser padre o tutor de algún alumno inscrito en el plantel, aunado a la entrega de documentos de identificación oficial como la INE o el CURP.

La comunidad de El Pocito se organiza colectivamente para realizar faenas o trabajo comunitario, pues además es un elemento vital en la dinámica de la comunidad, principalmente en estas actividades hacen limpieza del camino, recolección de basura y trabajo de construcción en algunas obras.

Participación de la mujer

Las mujeres de esta comunidad participan en la organización y toma de decisiones dentro de la comunidad, participan en las asambleas comunitarias con derecho a votar sin restricción en los asuntos, además pueden desempeñar funciones en cualquiera de los cargos representativos y formar parte de los comités existentes en la comunidad; las mujeres son quienes más participan y se involucran debido a las ausencias de los varones, por motivos de trabajo principalmente, dentro y fuera de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas que son importantes de celebrar o conmemorar para las personas de este lugar corresponden a los ámbitos civil, agrícola y religioso. Celebran la fundación de la escuela en su comunidad el día 24 de febrero, las clausuras de las generaciones, además de los festejos establecidos en el

calendario educativo. En el ámbito religioso celebran las fiestas decembrinas, 24 de diciembre, 30 de diciembre, 02 de diciembre a la Virgen del Soriano y el 12 a la Virgen de Guadalupe. En el ámbito agrícola la población local celebra el día de San Isidro Labrador, para atraer las buenas cosechas.

El Rincón

La comunidad cuenta actualmente con la presencia de elementos y características en su organización interna que reflejan la presencia de sistemas normativos internos; la comunicación entre los habitantes se da en idioma español, sin embargo, reconocen en sus antecesores la presencia del idioma pame, se identifican como comunidad indígena a partir del criterio de autoadscripción.

La Asamblea

El Rincón se organiza a partir de sus asambleas, instituciones sociales legitimadas y conformadas por los mismos habitantes del lugar, quienes se reúnen para abordar temas de relevancia relacionados con la vida social, política, jurídica, educativa, económica y religiosa que les afectan o benefician como comunidad.

Pueden reunirse en asamblea para tratar asuntos informativos en donde no se hace uso necesariamente de las formalidades de participación y votación o toma de acuerdos, pues sus fines son informativos, y se le proporciona a la gente información de interés público como el acceso a programas sociales, apoyos económicos o asistenciales, educativos, productivos, entre otros, también, pueden reunirse para la discusión y toma de acuerdos, en donde los criterios para validar la asamblea implican la asistencia de la mayoría calificada, a quienes se reconoce como los que siempre asisten, respetando por acuerdo de la comunidad, las decisiones que se tomen, pues en ocasiones por motivos de trabajo algunas personas no logran asistir, apegándose al criterio de estas mayorías.

El voto se hace de manera directa levantando la mano, y el conteo suele confirmarse por el subdelegado, por todos los

asistentes y por una persona que los presentes designan al momento para el apoyo de esta tarea.

La persona facultada para convocar es el subdelegado, quien da aviso casa por casa; pueden participar de estas asambleas todas las personas mayores de edad o cabeza de familia, y no existe un periodo específico y constante para la realización de las mismas, sino que las necesidades de la comunidad y la población determinan la frecuencia de reunión.

Estructura comunitaria

El Rincón reconoce como principal autoridad representativa de la comunidad a la figura del subdelegado, quien se encarga de mantener actualizada a la comunidad sobre información relevante en materia de apoyos y procesos civiles; busca la gestión para obtener recursos o proyectos de mejora para la infraestructura o servicios dentro de la comunidad, y es el principal encargado de convocar a las asambleas generales.

Para el proceso de elección se proponen al menos dos candidatos, el resto de la población de la comunidad escriben el nombre de la persona de su elección en un papel y luego los depositan en algún sombrero o recipiente, luego, realizan el conteo de votos de manera pública. Se sabe que el candidato elegido realiza toma de protesta en la cabecera del municipio. El tiempo de duración en el cargo es de tres años, los requisitos para contender son que tengan la mayoría de edad, que sean originarios de la comunidad, que presenten ante el Ayuntamiento documentos de identificación oficial y una carta de antecedentes no penales, además, para los habitantes un requisito importante es que se lleven bien con la comunidad. Se contempla la posibilidad de destitución o renuncia del cargo antes del periodo establecido, procesos de los cuales conoce la asamblea.

Aunado a esto, la comunidad también cuenta con otros comités que desempeñan funciones específicas, a saber:

El comité de obras conformado por un presidente, un secretario, un tesorero y cinco vocales, quienes se encargan de mantener al tanto a la comunidad de la llegada de apoyos; entre los

requisitos contemplados por los habitantes, se considera que sean personas responsables y que sepan leer y escribir. La elección de este comité también se realiza en asamblea general, en este caso la votación se hace a mano alzada y el registro de votos de manera pública, la duración de este cargo también es de tres años, se contempla la posibilidad de destitución de alguno de los cargos sólo si la comunidad en consenso lo decide.

La encargada de la capilla es un cargo voluntario de servicio a la comunidad, desempeña funciones de limpieza en la capilla, se encargan de recaudar la cooperación entre los habitantes para organizar y gestionar las celebraciones religiosas importantes, como el 9 de diciembre dedicado a San Diego, o el 15 de mayo en honor a San Isidro Labrador; el comité se conforma por la encargada y otras voluntarias, el requisito fundamental es contar con la disposición, la voluntad y las ganas de participar, y casi por obvias razones practicar el catolicismo, se sabe que la separación del cargo recae sobre todo en la decisión de cada persona.

Existe dentro de la organización de la comunidad una persona que desempeña el cargo de representante de La Sociedad, a saber, es una forma de organización sobre el uso, la transferencia y la propiedad de la tierra, en la que las tierras son propiedad del pueblo, quienes administran su uso, herencia y adquisición de derechos para el goce del territorio, tanto para fines productivos como habitacionales. En este caso la comunidad comparte esta forma de organización con otras comunidades, siendo que las funciones del representante dentro de El Rincón son las de recaudar pagos de los predios, la medición y repartición de terreno, tarea en la que se apoya con el subdelegado. El actual representante lleva a cargo 35 años en funciones desde que fue designado en Tancoyol, aunque no recuerda la forma en la que fue electo, además de desconocerse si existen requisitos o reglamentos para sostener este cargo.

Cabe mencionar que la comunidad se sigue organizando para la realización de faenas, que se mantiene como actividad vital para el mantenimiento y crecimiento de la comunidad, estas prácticas se han llevado a cabo por generaciones de forma

autogestiva, también han sido importantes para la comunicación, organización y gestión interna en la comunidad. Actualmente, se realizan principalmente para la limpieza del camino, del monte y los estanques, que también se convocan por el subdelegado.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad participan en las asambleas comunitarias, en las que tienen voz y voto para la toma de decisiones colectivas, además pueden y desempeñan distintos cargos de representación en la estructura organizativa de la comunidad, incluso son quienes más participan y se involucran en estos procesos.

Las fiestas

Para los habitantes de la comunidad las principales fechas conmemorativas son el día 15 de septiembre, que se festeja en la cabecera de Tancoyol a donde asisten para el festejo, el día de las clausuras escolares en el preescolar, el 9 de diciembre en homenaje a San Diego y el día 15 de mayo dedicado a San Isidro Labrador.

Espadañuela

La comunidad de Espadañuela se encuentra a medio camino entre Zoyapilca y Tancoyol, es una comunidad instalada sobre la carretera que se compone de algunas casas dispersas con muy pocos habitantes; la población de esta pequeña comunidad se comunica en idioma español y no reconocen en sus antecesores el uso de alguna lengua indígena.

La Asamblea

La comunidad de Espadañuela cuenta históricamente con la existencia de sistemas normativos internos, que se mantienen vigentes a pesar de que la población se ha visto reducida considerablemente, pues la mayoría de los habitantes ha salido en la búsqueda de mejores oportunidades de empleo.

La comunidad se organiza en torno de su asamblea, que consiste en la reunión organizada de personas que integran la

comunidad, en estas se abordan temas relacionados con la vida social, religiosa, política y económica de los ciudadanos que la integran; puede reunirse para tratar asuntos informativos y tomar decisiones comunitarias, como es el caso de la elección de autoridades comunitarias.

La asamblea se reúne de manera indeterminada en atención a las necesidades de su población, la persona facultada para convocar es la subdelegada o subdelegado, se reúnen en el prescolar y se consideran válidas sin importar el número de personas que asistan, la toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada.

La asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es la figura de el o la subdelegada, su cargo se complementa con la participación de un secretario, un suplente y un tesorero, mismos que tienen la función de ser el vínculo institucional entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno, se elige en presencia del delegado, quien asiste con la urna para el depósito de los votos de la población, su periodo de duración es de tres años, tras los cuales el proceso se repite, no se reconocen más requisitos que los requeridos por el Ayuntamiento, como es la carta de antecedentes no penales y los documentos de identificación oficial.

La comunidad Espadañuela es muy pequeña, con asentamientos semi dispersos colocados a lo largo de un tramo de carretera, es una comunidad en la que no se realizan faenas pues no tienen espacios comunes.

Participación de las mujeres

La participación de las mujeres es un hecho, pues principalmente quienes han migrado del lugar son los varones, tan solo el cargo de titular de la Subdelegación lo desempeña una

mujer, cuando llega a haber asambleas pueden participar sin restricción, aunque por ahora no existen otros comités o motivos para su creación.

Las fiestas

Algunas de las fechas más importantes para esta pequeña comunidad son el 3 de mayo con motivo de la Santa Cruz, el festejo a los difuntos el 1 y 2 de noviembre, las posadas y las fiestas decembrinas.

Guayabos de Saucillo

Históricamente la comunidad de Guayabos de Saucillo cuenta con la existencia de sistemas normativos internos, mismos que se mantienen vigentes hasta la actualidad en sus formas de organización interna; la población del lugar se comunica a través del español, aunque ya no hay hablantes, se reconoce por los habitantes el antecedente de la lengua indígena pame, a pesar de no contar con acta de reconocimiento como comunidad indígena, sus habitantes se reconocen como tal.

La Asamblea

Se sabe que la comunidad se coordina a partir de sus asambleas, instituciones sociales legitimadas y conformadas por la población del lugar, en las que discuten temas relacionados con la vida política, social, religiosa, educativa, económica y jurídica de sus habitantes.

Las asambleas pueden tener distintos objetivos, como tratar asuntos de manera informativa, ya sea darle a conocer a la población información relevante para el acceso a programas sociales, asistenciales o de salud, o la gestión de apoyos económicos, educativos, productivos, entre otros, también pueden reunirse para abordar temáticas que atañen a toda la comunidad, en la que se dialoga y se busca la toma de decisiones consensada. En el primer caso, la convocatoria es abierta al público y no necesariamente se requieren formalidades como la toma de asistencia o el registro de una minuta; en el segundo caso, se espera que la asistencia sea de la mayoría de la población, aunque por esto se entiende que asisten los de

siempre, lo cual apela al principio de la costumbre, siendo costumbre sesionar con mayoría calificada. Las votaciones en estas asambleas se hacen alzando la mano y el conteo se realiza de forma pública ante todos los presentes.

Para la realización de estas asambleas quien convoca es el subdelegado, avisando casa por casa para reunirse en el jardín o en la casa de usos múltiples; no existe una calendarización previa de la realización de éstas, sino que la frecuencia de las reuniones dependerá de la relevancia o urgencia del tema a tratar, pueden participar todas las personas mayores de edad o bien quienes se encuentren a cargo de una familia.

La asamblea funge como el máximo órgano de decisión para la comunidad, pues en ella se discuten, deciden y acuerdan los asuntos que atañen a la población y al crecimiento de la comunidad.

Estructura comunitaria

Los habitantes de Guayabos de Saucillo reconocen como principal figura de autoridad representativa a él o la subdelegada, quien desempeña funciones vinculadas a la recepción y transferencia de información a la población, para su discusión dentro de la asamblea; además de fungir como representante de la comunidad frente a los tres niveles de gobierno.

El cargo es apoyado por un secretario, tesorero y vocales, quienes son elegidos por el subdelegado entrante como parte de su comité, pues está establecido de común acuerdo que las votaciones son para elegir subdelegado y éste a su vez, tiene la posibilidad de elegir a sus cargos auxiliares. Las votaciones se realizan a mano alzada durante asamblea de la comunidad, para luego ser ratificadas por el Ayuntamiento en la toma de protesta. El periodo de cargo es de tres años, y además de la documentación de identificación oficial, no se hace referencia a otros requisitos a considerar.

Aunado a lo anterior, Guayabos de Saucillo se organiza a partir de la conformación de otros comités que se encargan de funciones específicas que aportan al crecimiento de la comunidad.

La comunidad cuenta con un auxiliar de salud, quien se encarga de avisar a los habitantes sobre la visita médica de la caravana de la salud, realizan la limpieza del inmueble y además atiende a los lesionados de la comunidad; ser auxiliar de salud es un cargo voluntario de servicio a la comunidad, aunque se ratifica por la misma asamblea, no tiene un tiempo de duración establecido, por lo que separarse del cargo queda a consideración de la persona en turno; quien renuncia se encarga de buscar alguna propuesta entre los habitantes para ceder el cargo a otra persona, mientras acepte de forma voluntaria, la asamblea de la comunidad ejercerá su veredicto enunciando si están de acuerdo o no.

Está también el comité de obras, conformado por presidente, secretario, tesorero y vocales; tienen la función de mantenerse al pendiente de la obra en cuestión; el tiempo de duración se define a partir de lo que dure la obra. Se eligen en asamblea a través del voto a mano alzada, y no se especifica que exista la necesidad de algún requisito para desempeñar estas funciones.

Por último, el comité de la capilla atiende la organización de la limpieza al inmueble con los demás habitantes, y cumple con su deber de acudir a la parroquia a reuniones y capacitaciones que también transmite a la población; se conforma por un presidente, un secretario y un ministro, quienes son elegidos directamente por el sacerdote a partir de sus propios criterios. El tiempo de duración es indefinido, pero se sabe que, al momento de separarse del cargo, quien sale puede ceder su cargo a alguna otra persona.

Debe señalarse que, las personas de la comunidad se organizan para la realización de faenas o trabajo comunitario, actividad que sigue siendo muy importante para la cohesión y el involucramiento de las personas en los asuntos comunes, así llevan a cabo sobre todo limpieza y mantenimiento de los espacios comunes, para abrir las acequias y cortar la hierba crecida de los espacios de uso.

Participación de la mujer

Las mujeres de esta comunidad sí participan de las asambleas comunitarias, a través de su voz y voto, pueden desempeñar

cualquier cargo de representación comunitaria o dentro de las estructuras organizativas de la comunidad a través de los comités, así las mujeres son quienes más participan en estas tareas, pues generalmente los varones se encuentran en las tierras de cultivo o laborando fuera de la comunidad.

Las fiestas

La fiesta patronal, una de las principales en el ámbito religioso, se lleva a cabo durante el mes junio, aunque las fechas varían de acuerdo al calendario litúrgico, el 15 de mayo se conmemora a San Isidro Labrador para las peticiones por el buen temporal y cosechas de las siembras; en cuanto a las celebraciones de carácter civil se realizan eventos o actividades conmemorativas, sobre todo en las escuelas, de las celebraciones civiles oficiales como el 15 de septiembre o el día de las madres.

La Arena

La comunidad de La Arena cuenta históricamente con elementos y características en sus formas de organización interna que evidencian la presencia de sistemas normativos internos; las personas de la comunidad se comunican en español, y no reconocen antecedentes de la presencia de alguna lengua indígena en su territorio, sin embargo, se autoadscriben como comunidad indígena.

La Asamblea

La comunidad se organiza a partir de sus asambleas, instituciones sociales legitimadas e integradas por los mismos habitantes, en las que se debaten los aspectos relevantes que impactan a la comunidad, mismas en las que abordan temas relacionados con la vida social, política, religiosa, económica, educativa y jurídica para propiciar el diálogo y la toma de acuerdos de forma consensada, las formalidades para llevarlas a cabo presentan características que pueden fundamentarse en la costumbre y la tradición.

La asamblea de La Arena se reúne generalmente en la casa de salud y es el subdelegado quien se encarga de convocar casa

por casa, se puede reunir para distintos objetivos, entre ellos, comunicar a los habitantes información relevante para el acceso a programas sociales, apoyos educativos, de salud, tercera edad, productivos, etc.; asiste la población interesada y no es necesaria la presencia de un porcentaje mayoritario de los habitantes. En otros casos, cuando las reuniones implican la elección de autoridades representativas, de comités, o se necesita tomar acuerdos, se espera la asistencia de al menos el 50% más uno del total de habitantes que, en el caso de La Arena, correspondería de alrededor de 15 personas, pues es una comunidad pequeña de 35 personas aproximadamente.

Pueden participar de las asambleas todas las personas mayores de edad, o bien, aquellas que sean cabeza de familia, para la toma de acuerdos interna, las votaciones se realizan a mano alzada, bajo el criterio de la mayoría; se registra la asistencia y se levanta un documento con los puntos acordados.

Estructura comunitaria

La comunidad reconoce la figura del subdelegado como un cargo representativo de la comunidad, frente a los tres niveles de gobierno, quien además se ocupa de buscar resolver las necesidades de la comunidad, brindar apoyo dentro de las tareas de gestión y ser un puente de comunicación con el municipio. El cargo dura tres años, el proceso de elección se da a partir de la convocatoria de la Delegación para reunir a la gente en asamblea; una vez aquí, las personas proponen a sus candidatos y posteriormente se realiza la votación a través de urnas, este proceso es acompañado y supervisado por personal del ayuntamiento, además de ser quienes le otorgan legitimidad institucional al cargo.

Los requisitos para asumir la subdelegación implican la entrega de documentos de identificación oficial, más una carta de antecedentes no penales y haber obtenido la mayoría de votos.

Del mismo modo, la comunidad cuenta con otras agrupaciones y comités que desempeñan funciones específicas.

Forman parte de la organización de la comunidad: el comité de fiesta patronal, el comité de obra, el comité de agua, el

comité de padres de familia, el comité de capilla y el comité de salud; sus funciones son, de manera correspondiente: juntar la cooperación para la organización y gestión de la fiesta patronal; supervisar el avance de las obras públicas, la entrega de materiales y el trabajo bien hecho; apoyar en las reparaciones de las tuberías, darles mantenimiento, recaudar las cooperaciones correspondientes con la comunidad; mantenerse al pendiente de las reuniones que convoque la maestra, estar al pendiente de las condiciones de la escuela y, en su caso, darles mantenimiento y mejorarlas; hacer faenas en la iglesia, preparación para la primera comunión y dar el catecismo a los más jóvenes; finalmente, dar capacitaciones, checarle la presión a quienes consultan, inyectar y apoyar a los médicos en sus visitas.

Los primeros cuatro comités mencionados, se integran por un presidente, secretario, tesorero y vocales, los últimos dos se organizan a partir de encargadas y, en el caso del comité de capilla, por dos encargadas y dos catequistas, a excepción de este último, que es voluntario y sólo la asamblea lo ratifica; el resto de los comités se eligen a través de la asamblea con votación a mano alzada, los acuerdos usualmente se quedan de palabra.

La mayoría de los cargos son voluntarios y de tiempo indefinido, a excepción del comité de padres de familia, que se renueva cada uno o dos años, y el comité de obras, que termina sus funciones al finalizar la obra.

Cabe resaltar que, la comunidad continúa realizando faenas de mantenimiento y limpieza de la escuela, la capilla, el manantial y el camino, un rasgo más característico de la vigencia de sistemas normativos internos, puesto que además es una actividad central históricamente para el crecimiento de la comunidad, como la construcción de la capilla hace cinco décadas que fue levantada a partir de faenas de sus habitantes.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las asambleas y en la toma de decisiones colectivas, tienen derecho a ejercer voz y voto,

además de poder participar en cualquier cargo de representación comunitaria. Incluso son las mujeres quienes llegan a involucrarse de manera más activa y constante en estos procesos organizativos pues los varones, por lo general se encuentran en sus trabajos dentro y fuera de la comunidad.

Las fiestas

Los habitantes de La Arena celebran el 16 de julio la fiesta patronal a la Virgen del Carmen, que sobresale por el trabajo y organización de parte del comité de la fiesta patronal, enfocado únicamente a que se lleve a cabo esta celebración. De igual manera, deben reunirse al finalizar esta celebración para rendir cuentas con la comunidad.

La Cercada

La comunidad de La Cercada mantiene características en sus formas de organización interna que evidencian la presencia de sistemas normativos internos.

La comunidad se reconoce como téenek y la mayoría de sus habitantes todavía utilizan su lengua materna en su vida cotidiana, como para convocar a reuniones y llevarlas a cabo; también aprendieron y utilizan el idioma español, que les sirve para comunicarse con las personas ajenas a la comunidad y, últimamente con personas que han llegado a vivir a la comunidad que no conocen ni hablan el téenek.

La Asamblea

Los habitantes de La Cercada se reúnen en torno a sus asambleas con la finalidad de dialogar temas relacionados a la vida social, política, jurídica, económica, educativa y religiosa de la comunidad.

La asamblea puede reunirse para fines informativos, donde se comunica información relacionada con el acceso a programas sociales, asistenciales, o de apoyos económicos, educativos, de salud, entre otros, para estos casos la participación es libre y no se requiere la presencia de un porcentaje de la población, en otros casos, se reúnen para la discusión y la toma de acuer-

dos respecto a situaciones comunes que atañen a toda la población, como puede ser la elección de comités auxiliares, o de autoridades comunitarias, en estos casos, se realiza una primera convocatoria en la que se espera la participación de la mayoría, del 50% más 1, de no reunirse, se vuelve a convoca y esta vez se toman acuerdos con quienes se presenten.

Pueden participar todas las personas mayores de edad o quienes sean cabeza de familia; las reuniones son convocadas tanto por el subdelegado como por otros miembros de la comunidad, se avisan de voz en voz y se reúnen en la galera, no tienen un periodo fijo de reuniones, sino que la frecuencia de éstas dependerá de las necesidades de la población y la comunidad.

Estructura comunitaria

Dentro de la comunidad se reconoce como principal autoridad representativa al subdelegado, quien cumple funciones de resolución de conflictos entre los habitantes y ser un canal de diálogo y representación frente a los tres niveles de gobierno. Dura tres años y es elegido a mano alzada en asamblea general, a la que acuden representantes del Ayuntamiento para oficializar el nombramiento, entre los requisitos para ser elegido por la comunidad, se considera la responsabilidad como elemento indispensable; frente al Ayuntamiento los requisitos son la entrega de documentación oficial y carta de antecedentes no penales.

Aunado a esto, la comunidad cuenta con otros comités auxiliares que desempeñan funciones en beneficio de las necesidades de la comunidad: el comité de obras, el comité de capilla y el comité de padres de familia, que se encargan respectivamente de supervisar que la entrega de materiales y la ejecución de la obra se hagan de acuerdo al proyecto, del cuidado de la capilla, la realización de faenas y dar aviso de cuando hay misas o celebraciones y gestionar lo necesario para el mantenimiento de las instalaciones del plantel.

A excepción del comité de capilla, integrado por un presidente y un representante de capilla, el resto de los comités se conforman por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, en el caso de la capilla el comité es voluntario y su

tiempo de duración indefinido, tampoco tienen requisitos para ser elegidos más que la voluntad y ganas de participar, así como la aprobación de la asamblea de la comunidad; para el comité de obras, la temporalidad corresponde a la duración de la obra, en este caso fueron elegidos quienes apoyaron en la creación de la nueva escuela, y como requisitos proporcionaron la documentación personal correspondiente. En el caso del comité de padres de familia, la duración es de un año, y se van rotando el cargo, periodo tras periodo, como requisitos únicamente son credencial para votar y CURP.

Cabe mencionar que la comunidad realiza faenas o trabajo comunitario en las escuelas, capilla y en la limpieza del camino, actividad que ha sido vital para el crecimiento de la comunidad, principalmente por su lejanía y difícil acceso con el resto de las poblaciones aledañas.

Participación de la mujer

Las mujeres en esta comunidad pueden y participan de la toma de decisiones y de la organización de la comunidad, además pueden desempeñar cualquier cargo representativo, así como formar parte de los comités auxiliares; los mismos habitantes reconocen que son las mujeres quienes más participan en estas tareas, pues los varones usualmente se encuentran realizando otras labores dentro o fuera de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas más importantes para la población es la celebración a la Virgen de Guadalupe el día 12 de diciembre, la bendición de la semilla el 02 de febrero, y también ha sido importante el registro de las temporadas de siembra en los meses de abril y mayo. Además, la capilla de la comunidad está dedicada a los fundadores de la comunidad quienes actualmente todavía habitan en ella.

La Esperanza

La comunidad de La Esperanza históricamente cuenta con elementos y características en su organización interna que denotan la existencia de sistemas normativos internos,

aunque no cuentan con acta de reconocimiento como comunidad indígena, se reconocen como tal.

Enclavada en la zona septentrional del Estado, en su frontera con San Luis Potosí, en esta región existe presencia de la lengua téenek, sin embargo, en La Esperanza la población se comunica a través del idioma español.

La Asamblea

La comunidad se organiza a partir de sus asambleas, instituciones sociales legitimadas y conformadas por los habitantes del lugar, donde se abordan temas relacionados con la vida política, social, económica, jurídica, educativa y religiosa, que impactan el entorno de la comunidad. Se sabe también, que la asamblea puede reunirse para la discusión de problemáticas que involucran a la comunidad, para proporcionar información relevante respecto al acceso a programas sociales, asistenciales o de apoyo económico, para la solución de conflictos internos, para la elección de autoridades representativas y comités auxiliares, o bien, para la toma de decisiones consensadas que impactan el entorno de la vida comunitaria.

La asamblea sesiona bajo el principio de la costumbre, lo que implica que la reunión se lleve a cabo con quienes se presentan, se trata de mayoría calificada que los mismos habitantes reconocen como los que siempre van, entendiendo que el resto de la comunidad que no logra su asistencia se apegará al criterio y decisión de la mayoría. Pueden participar todas las personas mayores de edad o que sean cabeza de familia; el subdelegado es quien convoca casa por casa, realizándose generalmente en el pino frente a la capilla, y suelen ser extraordinarias, pues son las necesidades de la comunidad y sus habitantes lo que determina su frecuencia.

Estructura comunitaria

La comunidad reconoce como principal autoridad representativa a la figura del subdelegado, quien es elegido mediante voto secreto en urnas que personal del Ayuntamiento se encarga de proporcionar, así también, son éstos quienes realizan el conteo de votos y otorgan oficialidad al nombra-

miento, se eligen a través de planillas, que luego quedan distribuidas en los cargos de titular –subdelegado–, un segundo o suplente y vocales. Su función principal es representar y vincular a la comunidad ante los tres órdenes de gobierno, además de convocar a faenas o trabajo comunitario, gestionar obras y recursos, y realizar actividades dentro de la comunidad, como la realización de faenas.

El tiempo de duración es de tres años; uno de los requisitos que la comunidad considera al momento de elegir, es que quien ostente el cargo sea una persona activa; por parte del Ayuntamiento, les solicitan documentos de identificación oficial como la INE y CURP, así como carta de antecedentes no penales.

La comunidad también cuenta con otras agrupaciones o comités que desempeñan funciones específicas en beneficio de la organización y crecimiento de la comunidad:

El comité de padres de familia en preescolar y primaria se integra por presidencia, vicepresidencia, tesorería y vocal, uno de los requisitos para su elección es ser padre o madre de alumnos inscritos en la escuela; se eligen en reunión de padres de familia a través de votación secreta; el cargo dura dos años y sus funciones son el mantenimiento de las instalaciones escolares y apoyar a los maestros.

El comité de capilla se encuentra conformado por una presidencia, secretaría, tesorería y vocales, es un cargo voluntario por lo que el único requisito es ser participativo, su principal función es organizar las fiestas y dar mantenimiento a la capilla.

Además, la comunidad cuenta con ministros, el cual es un cargo religioso, designado por el sacerdote, es voluntario y entre sus actividades se encuentra llevar la comunión a los enfermos.

Por otra parte, debe decirse que los habitantes del lugar se organizan en torno del trabajo comunitario o faenas, principalmente para limpiar algunas zonas del lugar, darles mantenimiento o para construirlas; la faena es una de las principales actividades que promueve la comunicación y la organización para un bien común, al mismo tiempo que se remonta a prácticas ancestrales de la vida en comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres de esta comunidad se mantienen involucradas respecto a la organización de actividades, incluso son quienes más participan, pueden ejercer cualquiera de los cargos de representación comunitaria o dentro de los comités auxiliares, incluso, se reconoce que las mujeres son quienes más participan y se involucran, generalmente en razón del trabajo que realizan los varones fuera de la comunidad o en las tierras de cultivo.

Las fiestas

Las fechas conmemorativas más relevantes para la población se relacionan con tres distintos ámbitos: en el ámbito civil celebran o conmemoran las fechas oficiales calendarizadas generalmente promovidas por los centros educativos, como el natalicio de Benito Juárez, el día de la Bandera, el día de la Independencia, 10 de mayo, entre otros; en el ámbito religioso celebran el 19 de marzo a San José y el 5 de diciembre a la Virgen de Soriano, y en el ámbito agrícola realiza el ritual de la bendición de semilla el 02 de febrero.

Laguna de Pitzquintla

Históricamente la comunidad de Laguna de Pitzquintla cuenta con la existencia de características y elementos en sus formas de organización interna que dan cuenta de la presencia de sistemas normativos vigentes.

A pesar de no contar con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, a partir del criterio de autoadscripción sus integrantes se identifican como indígenas; dentro de la comunidad, existen algunas personas que conocen y son hablantes de lengua pame, sin embargo, son una importante minoría pues de forma más común la población se comunica enteramente en español.

La Asamblea

Se sabe que la comunidad se organiza a través de sus asambleas, instituciones sociales validadas y conformadas por

los mismos habitantes, en las que se abordan temas relacionados con el entorno social, político, económico, jurídico y religioso que impactan a la comunidad, para la toma de decisiones consensadas.

Sus formas de asistencia, participación y votación están fundamentadas en sus usos y costumbres, transmitidos generacionalmente, por lo que la asamblea de Laguna de Pitzquintla manifiesta las siguientes características: puede reunirse para asuntos informativos, como el acceso a programas sociales o de apoyos económicos; o para la discusión de problemáticas en la comunidad, o la resolución de conflictos internos, también, para la elección de autoridades comunitarias y principalmente, para la toma de decisiones consensadas.

La asamblea se convoca de manera extraordinaria, en respuesta a las necesidades de la población o de la comunidad, lo que determina la frecuencia en la que se llevan a cabo, están facultados para convocar al delegado, el comisario ejidal y los distintos comités, y la forma de convocatoria se hace mediante perifoneo.

Aunque es complicado que se reúna toda la población, los habitantes han acordado a través de la costumbre, reconocer a quienes se presentan a las asambleas, como mayoría calificada para la toma de decisiones, las cuales se toman levantando la mano y el conteo se hace de manera pública entre todos los asistentes.

Estructura comunitaria

La principal autoridad representativa reconocida por los habitantes de Laguna de Pitzquintla, es el delegado, quien a su vez está facultado para representar a la comunidad frente a los tres órdenes de gobierno.

La votación se realiza en urnas de manera secreta, apoyados por personal del ayuntamiento, antes de 1990, la elección de esta figura de representación se daba en la misma asamblea comunitaria; su tiempo de duración es de tres años, junto a su equipo de trabajo integrado por un suplente, una secretaria y los subdelegados de las comunidades de esa delegación.

Laguna de Pitzquintla cuenta con otras autoridades, representantes y comités que desempeñan labores en favor del crecimiento de la comunidad: así se cuenta con el comisariado ejidal, el consejo de vigilancia, el comité de agua, el comité de padres de familia, el comité de capilla, ministros, catequistas y comité de la tercera edad.

Sus funciones de manera correspondiente son: resolver problemas agrarios, reunir a los ejidatarios, informarles sobre el acceso a programas y recursos; vigilar el adecuado desempeño del comisariado ejidal; mantener en buen estado la infraestructura y las instalaciones hidráulicas de la comunidad; resolución de conflictos al interior de la escuela; convocar a faenas a la capilla, recaudar cooperaciones para la fiesta patronal, invitar a otras comunidades a la fiesta; los ministros asisten a personas que ya no pueden salir de sus casas llevándoles la comunión; dan la doctrina cada semana; y finalmente, distribuyen los apoyos a la población de la tercera edad.

La duración de los cargos varía, siendo tres años el periodo más frecuente a excepción del ministro, las catequistas y el comité de la tercera edad; los primeros dos son elegidos por la parroquia y ratificados en la asamblea de la comunidad; el ministro y las catequistas no responden a un sistema estratificado de cargos, mientras que el comité de tercera edad actualmente sólo se conforma por un representante.

Los otros cargos, de acuerdo a su ámbito de acción, se eligen o por la asamblea de la comunidad, por la asamblea ejidal o por la asamblea de padres de familia de las escuelas. Las formas de cada asamblea son determinadas por sus propios grupos involucrados, y los distintos cargos se integran por un presidente, un secretario, un tesorero, vocales en el caso del comité de padres de familia y suplentes en el caso del comisariado ejidal.

Para la contienda por los cargos les requieren algunos requisitos como: ser ejidatario tanto para el consejo de vigilancia como del comisariado ejidal, ser padre o tutor de algún alumno de la institución escolar, a las catequistas antes se les pedía estar casadas, actualmente ya no es necesario; y el resto de los comités tienen una participación voluntaria sin la especificación de requisitos particulares.

Conviene señalar que, el trabajo comunitario o la realización de faenas es una práctica muy antigua que las poblaciones o comunidades llevan a cabo para atender las necesidades de sus territorios en favor del crecimiento y mejores accesos de la comunidad, en el caso de Laguna de Pitzquintla, estas actividades se continúan realizando sobre todo para el mantenimiento del camino de acceso a la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres de este lugar participan y se involucran de manera activa en las acciones relacionadas con la gestión y organización de su comunidad, pueden ejercer el derecho al voto en las asambleas comunitarias, así como asumir cargos de representatividad comunal y formar parte de los comités auxiliares de cualquier ámbito.

Las fiestas

En el ámbito religioso las fechas más importantes para los habitantes son el 2 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, el 8 de enero día del Santo Niño, el 3 de mayo día de la Santa Cruz, el 15 de mayo día de San Isidro Labrador, festejo que también se une con el ámbito agrícola, celebran las posadas prenavideñas, las fiestas decembrinas y la Semana Santa.

Las Flores

A partir del criterio de autoadscripción la comunidad de las Flores se identifica por sus propios integrantes como indígena, la comunicación suele ser en el idioma español, sin embargo, cuentan con el antecedente de la existencia de la lengua pame, la cual es hablada aún por cinco de las once personas que habitan el territorio.

La Asamblea

Se sabe que la comunidad se organiza mediante sus asambleas, instituciones sociales consistentes en la reunión de los habitantes de la comunidad, en las que se abordan temas relacionados a la vida social, política, económica, jurídica y religiosa de Las Flores.

La asamblea puede tener distintos objetivos, puede tratarse de asuntos informativos donde se comunica información respecto al acceso a programas sociales, asistenciales o de apoyo de recursos, participan quienes están interesados y no se requiere la toma de decisiones colegiada por todos los habitantes, también puede abordar situaciones o problemáticas que atañen a toda la comunidad, como la elección de autoridades comunitarias representativas, asambleas en las que se requiere cumplimentar algunos requisitos como la asistencia mínima de participantes, la forma de votar al momento de tomar acuerdos y las mayorías requeridas para hacerlos válidos.

Generalmente las asambleas se llevan a cabo con aquellos que asistan; no obstante, la comunidad respeta la decisión que se tome por aquellos que sí se presentaron en la asamblea, la toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y la toma de decisiones se hace por votación a mano alzada, incluso para la elección de subdelegada.

La convocatoria la realiza la subdelegada avisando casa por casa, participan las personas mayores de edad y aquellos de cualquier edad que tengan una familia a su cargo, las asambleas de Las Flores no tienen periodos de reunión establecidos, sino que responden a la atención de las necesidades de la comunidad, lo que determina la frecuencia de éstas.

Estructura comunitaria

La comunidad reconoce como principal autoridad representativa frente a los tres órdenes de gobierno a la figura de la subdelegada, quien realiza principalmente actividades de recepción de información para luego comunicarla a la asamblea comunitaria para su discusión colectiva, además de ser quien les convoca a faenas para la limpieza de la capilla y del camino de acceso a la comunidad.

Es importante mencionar que la comunidad está integrada por solo 11 habitantes, las cuales participan en los momentos cruciales para tomar decisiones, aunque entre semana casi la mitad del total salen fuera de la comunidad a trabajar, por lo

que quienes permanecen por más tiempo en la comunidad se van rotando el cargo de subdelegado, con una duración de tres años por periodo.

Igualmente, es de importancia señalar que, la realización de faenas o el trabajo comunitario han sido prácticas sostenidas por generaciones que promueven la comunicación y la organización al interior de una comunidad para su crecimiento, así mismo promueve también el arraigo y el cuidado hacia los espacios comunes. Dentro de Las Flores se continúan realizando estas acciones sobre todo en la limpieza de la capilla y del camino de acceso a la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad participan y se involucran activamente en la gestión y organización de las actividades y asuntos comunales, participan de las asambleas, opinan y ejercen su derecho al voto, también pueden desempeñar cualquier cargo de representación.

Las fiestas

Las principales las fiestas para esta comunidad se remiten al ámbito religioso; celebran el día 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, el 3 de mayo dedicado a la Santa Cruz, el 2 de noviembre en memoria de los difuntos, las posadas y fiestas decembrinas relacionadas con el nacimiento del Niño Dios.

Las Nuevas Flores

Las Nuevas Flores históricamente cuenta con elementos y características en sus formas de organización interna que remiten a la existencia de sistemas normativos internos; la comunicación en Las Nuevas Flores es en español, sin embargo, cuentan actualmente con población hablante de lengua pame, grupo étnico al que se autoadscriben, la lengua es hablada mayormente por las personas de la tercera edad en espacios familiares y religiosos, las personas más jóvenes ya no la practican.

La Asamblea

La comunidad se organiza a partir de sus asambleas, instituciones sociales validadas y conformadas por los mismos habitantes en las que se reúnen para abordar temas relacionados a la vida política, social, religiosa, educativa, jurídica y económica de la vida de la comunidad.

La asamblea de Las Nuevas Flores tiene formas de asistencia, participación y votación que pueden remontarse al uso de la costumbre, en ese sentido, puede reunirse principalmente en tres ocasiones distintas: para la elección de subdelegado, cuando se lleva a cabo una obra municipal y en relación al reparto de tierras.

La forma de convocatoria se realiza de voz en voz, y pegando carteles o avisos que se colocan en los puntos más recurridos de la comunidad, tanto el subdelegado como las personas de otros comités tienen la facultad para convocar, se llevan a cabo en la escuela o el depósito, como características en los tres casos se solicita la presencia de la mayoría, sin embargo, mediante el principio de la costumbre, la asamblea de la comunidad sesiona con las personas que asisten.

No tienen una calendarización de reuniones, sino que dependiendo de las necesidades de la población es que se establece la frecuencia para las asambleas, pueden participar de ésta todas las personas mayores de edad o que tengan una familia a su cargo.

Estructura comunitaria

La comunidad de Las Nuevas Flores reconoce la figura del subdelegado como la principal autoridad de representación, siendo quien les representa frente a los tres niveles de gobierno, quien además desempeña funciones de recepción de información para su discusión en la asamblea.

Para ocupar el cargo es necesario ser residente de la comunidad, tener papeles oficiales solicitados por el Ayuntamiento, el cargo tiene una duración de 3 años, es votado en asamblea y en caso de destitución es la asamblea la facultada para separar del cargo al subdelegado.

De igual manera, la comunidad cuenta con un representante de la comunidad, quien tiene que reunir los mismos requisitos que el subdelegado, es un cargo indefinido y la persona saliente nombra al entrante, la comunidad debe respaldar la decisión con sus firmas, entre sus funciones destacan: reconocer los linderos con San Luis, colocar las mojoneras de colindancia y convocar a asamblea general para dotar de terrenos a las nuevas familias y a quienes quieran llegar a vivir a la comunidad.

Hay que destacar la importancia y autoridad que simboliza el cargo de representante en la comunidad, ya que lo posicionan en el mismo rango que al subdelegado.

Aunado a estos cargos, dentro de la comunidad existen otras figuras representativas que desempeñan funciones específicas en beneficio del entorno de la comunidad, como lo es el comité de capilla y la persona auxiliar de salud.

El comité de la capilla que no se distingue por la estratificación de cargos, sino que se organizan en la distribución de tareas correspondientes, apelando al principio de la cooperación y colaboración. Las principales funciones son avisar cuando se ofrece misa en la comunidad, mantener limpia y en buenas condiciones las instalaciones de la capilla, y organizar las velaciones. Este cargo se desempeña de manera voluntaria, se proponen o son propuestos en asamblea comunitaria y el tiempo de duración se deja a consideración de la persona que ostenta el cargo, el único requisito es ser residente de la comunidad.

Por su parte, el auxiliar de salud se encarga de notificar a la población el día que asiste la caravana de la salud a la comunidad, este cargo también se propone en asamblea de manera voluntaria, con un tiempo de duración indefinido a consideración de la persona, como requisito para ejercer el cargo es ser residente de la comunidad.

A su vez, la comunidad mantiene la realización de faenas o servicio comunitario, actividades que se han realizado por generaciones en la comunidad, actualmente, se llevan a cabo a través de actividades de limpieza en los espacios de uso común, de construcción de casas y escuelas.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad participan y se involucran de manera activa en la toma de decisiones comunitarias, participan en las asambleas y pueden ejercer cargos de representatividad o formar parte de los comités auxiliares, generalmente suelen ser las que más participan debido a las ausencias de los varones en su mayoría por motivos de trabajo. La participación de la mujer en el ámbito político interno de la comunidad se dio aproximadamente hace 15 o 20 años.

Las fiestas

La fecha más importante para la comunidad es la celebración del día 12 de diciembre dedicado a la Virgen de Guadalupe.

Los Jasso

La comunidad de Los Jasso cuenta históricamente con la presencia de elementos y características que denotan la existencia de sistemas normativos internos, a pesar de no contar con un acta de reconocimiento como comunidad indígena se autoadscriben como tal; las personas de la comunidad hablan y se comunican a través del español, reconocen sin embargo la presencia de la lengua pame entre sus antepasados, la gente de este lugar mantiene presente que cuando llega la misión a sus territorios, muchos indígenas huyeron a San Luis Potosí, incluso consideran ese momento como un detonante para el desuso de su lengua.

La Asamblea

Los Jasso se organiza a través de sus asambleas comunitarias, en las que se discuten y dialogan situaciones que tienen relevancia por el impacto en la vida política, religiosa, social, económica y jurídica, y en el entorno de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos tienen características que pueden remontarse a tiempos ancestrales, fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea puede reunirse para tratar asuntos informativos, como el brindar la información correspondiente para el

acceso a programas sociales o apoyos económicos, en donde no se requiere la toma de acuerdos necesariamente y solo acuden quienes están interesados en tal asunto, también se reúnen para la discusión de situaciones dentro de la comunidad, en donde toman acuerdos y se eligen comités auxiliares que respalden y coordinen los trabajos necesarios para la población.

La asamblea es convocada por el subdelegado avisando casa por casa, se espera la asistencia de toda la población sin embargo, como acuerdo al que llegaron a través de los años es que la toma de decisiones se lleva a cabo con la mayoría calificada, apelando al principio de la costumbre, es decir, con la presencia de aquellas personas que siempre asisten porque tienen el tiempo o la facilidad para acudir, por lo que se convoca a estas reuniones una sola ocasión, donde las decisiones se toman de manera colegiada entre los participantes, levantando la mano y tomando registro de los acuerdos. Pueden participar todas las personas mayores de edad, o bien, quienes estén a cargo de una familia.

Estructura comunitaria

La principal figura que representa a la comunidad es el subdelegado, quien tiene la facultad de vincularla ante los tres órdenes de gobierno, además de desempeñar funciones relaciones con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general, para su discusión, aprobación o rechazo; es elegido mediante la asamblea de la comunidad que se convoca por personal del Ayuntamiento, la comunidad propone a sus candidatos y se vota a mano alzada, siendo el Ayuntamiento quien ratifica la forma de selección de candidato. El tiempo de duración es de tres años y puede estar sujeto a renuncia o destitución si la comunidad lo considera necesario y lo decide de esta forma.

En la comunidad existen otras figuras de representación o comités que desempeñan actividades relacionadas con las necesidades y prioridades de la comunidad:

El encargado de las fiestas, por ejemplo, que es un cargo heredado a partir del principio de la costumbre, entre sus

funciones se encuentra vestir al santo, poner las flores en la capilla y reunir la cooperación para los festejos importantes; los requisitos quedan sujetos a la persona que designa la sucesión, aunque cabe resaltar que ésta es apoyada y respaldada por el resto de habitantes.

El comité de obras está integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, quienes son electos en asamblea de la comunidad o se proponen de manera voluntaria, en sus funciones recae la revisión y supervisión de la obra, cuidando que los materiales y la construcción se apeguen al proyecto original. Cabe resaltar que este cargo es temporal, siendo que se constituye por personas voluntarias a partir de que una obra se realice dentro de la comunidad, por lo que no existe un requisito particular más que la convicción de participar.

Por otra parte, la comunidad de Los Jasso realiza hasta la actualidad actividades de faenas o servicio comunitario, principalmente se organizan para la limpieza del camino y del pozo de agua. Estas acciones se remontan a costumbres muy antañas, importantes para el crecimiento de la comunidad y para la cohesión, comunicación y organización de sus habitantes.

Participación de la mujer

Las mujeres de la localidad sí participan y se involucran en las actividades comunitarias de discusión y toma de decisiones colectivas, tienen derecho al voto y pueden ejercer cualquiera de los cargos de representatividad comunales, incluso son las mujeres quienes más se mantienen dentro de estas estructuras principalmente debido a las ausencias de los varones, en su mayoría por asuntos de trabajo en sus tierras o fuera de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas más relevantes de la comunidad tienen relación con el ámbito religioso y agrícola, la principal se celebra el 15 de mayo en honor a San Isidro Labrador, una noche antes se realiza una velación, posteriormente se lleva a cabo un

recorrido en las yuntas y se contrata música para el recorrido, se celebra también la Semana Santa con un viacrucis al calvario y en el mes de junio celebran a la Virgen de los Dolores con una velación Y una novena de rosarios.

Mesa del Pino

Históricamente, la comunidad de Mesa del Pino cuenta con elementos y características en sus formas de organización interna que denotan la existencia de sistemas normativos internos, sus integrantes se reconocen como integrantes de un pueblo indígena a partir del criterio de autoadscripción; dentro de la comunidad las personas se comunican en idioma español que, como se menciona “aunque se haya perdido el uso cotidiano de la lengua, subsisten grupos que mantienen una identidad y un comportamiento cultural diferenciado de la sociedad mestiza” (Prieto, D., Utrilla, B., 2006).

La Asamblea

La comunidad se organiza a través de sus asambleas, instituciones sociales que se legitiman y conforman por los mismos habitantes del lugar, en las que se discuten y deciden los asuntos más relevantes para el entorno de la comunidad; sus formas de asistencia y participación se apegan a criterios y prácticas fundamentadas en la costumbre y en la tradición.

Se sabe que la asamblea de Mesa del Pino se reúne, entre otras cosas, para la discusión de problemáticas de la comunidad, como la solicitud de obras o servicios, la elección de autoridades comunitarias y para la toma colectiva de decisiones.

De acuerdo a la costumbre, las reuniones se consideran válidas con la asistencia de un número indistinto de participantes, siendo que se toma como mayoría calificada a quienes pueden asistir a éstas y se ciñen al acuerdo de la mayoría; las votaciones se realizan a mano alzada y el conteo de votos se hace de manera pública; están facultados para participar todas las personas mayores de edad, o bien, quienes sean cabeza de familia, y quienes convocan son tanto el subdelegado, como los distintos comités auxiliares. No

existe un periodo de realización de estas asambleas, sino que la frecuencia de éstas responde a las necesidades de la población.

Estructura comunitaria

La comunidad reconoce como autoridad principal de representación al cargo de subdelegado, frente a los tres niveles de gobierno; quien cumple las funciones de transmitir la información desplegada por el Ayuntamiento a su comunidad mediante su asamblea, para la discusión y decisión entre los habitantes. Este cargo se acompaña de un suplente y el tiempo de duración de cada periodo es de tres años. Su elección se da a través del Ayuntamiento, quien convoca a la comunidad para el registro de candidatos, posteriormente, en asamblea, se vota a mano alzada y personal del municipio oficializa el nombramiento. En cuanto a los requisitos es importante tener residencia en la comunidad mínima de cinco años, ser mayor de edad y presentar los documentos de identificación oficial correspondientes.

Aunado a esto, en la comunidad existen otros cargos o comités de representación integrados por sus habitantes, que desempeñan funciones específicas para el beneficio del entorno de la comunidad.

El comité de salud se integra por un presidente, un secretario, un tesorero, un auxiliar y un vocal, entre todos se encargan de dar aviso de las visitas de la caravana de la salud, darle mantenimiento a la casa de salud, brindar apoyo a los médicos tomando los signos básicos de los pacientes y realizar las curaciones de algunas heridas; el cargo es voluntario, con un periodo de tiempo indefinido, acude un promotor de la salud quien da oficialidad al registro.

El comité de padres de familia también se compone por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, la elección se realiza en asamblea de padres de familia, el requisito para participar en asamblea y como candidato al cargo, fundamentalmente es ser padre o tutor de algún alumno inscrito, el periodo de duración es de un año, con la posibilidad de reelección si la asamblea de padres y el titular están de acuerdo; sus principales funciones son asistir a reuniones convocadas por

el Consejo Nacional de Fomento Educativo y recoger y distribuir el material escolar.

Existe también el cargo de capillera, el cual se asume de manera voluntaria y solo es aprobado por la comunidad, el tiempo de duración es indefinido y queda a consideración de la actual titular, sus funciones se encuentran vinculadas a las actividades y agendas de la parroquia, a donde asiste a reuniones y capacitaciones, entre otras cosas, también son parte de sus funciones estar al pendiente de las necesidades de la capilla y convocar a los rosarios previos a las posadas. Finalmente, el comité de agua integrado también por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, fueron elegidos por la anterior CDI, quienes les atribuyeron las funciones de estar al pendiente del agua y acudir a las reuniones que estuvieran convocando, sin embargo, la institución fue reformada y actualmente este comité se quedó sin responsabilidades.

La comunidad de Mesa del Pino mantiene hasta la actualidad la realización de faenas o trabajo comunitario, acciones que han practicado por generaciones en favor y beneficio del crecimiento de la comunidad, mejorando los accesos y manteniendo la infraestructura de los espacios comunes, en la actualidad las faenas siguen siendo parte vital en la dinámica del lugar y se realizan principalmente para la limpieza de espacio de uso común.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad participan y se involucran de forma activa en la organización y toma de decisiones comunitarias, en donde hacen uso de voz a través de sus opiniones, también pueden ocupar puestos de representación comunal y dentro de los comités auxiliares, incluso, suelen ser quienes más participan debido a las ausencias de los varones por motivos de trabajo en su mayoría.

Las fiestas

Las fechas relevantes para los habitantes están relacionadas con el ámbito religioso, la fiesta patronal está dedicada a la

Virgen del Sagrado Corazón que se realiza el 15 de septiembre, también celebran las posadas y las fiestas decembrinas, entre el 16 y el 24 de diciembre.

Mesa del Sauz

La comunidad de Mesa del Sauz históricamente cuenta con la presencia de sistemas normativos internos manifiestos en sus formas de organización interna, aunque no cuentan con acta de reconocimiento como comunidad indígena, sus habitantes se reconocen como tal, a partir del criterio de autoadscripción; dentro de la comunidad utilizan el idioma español para comunicarse, aunque reconocen antecedentes lingüísticos indígenas, no recuerdan qué idioma se habló entre sus antecesores.

La Asamblea

Se sabe que la comunidad se organiza a través de sus asambleas, instituciones sociales consistentes en la reunión de las personas que integran la comunidad, en las que se abordan temas relacionados con la vida social, económica, política, jurídica, educativa y religiosa de Mesa del Sauz.

Las formas de reunión, participación y votación responden a criterios y características que pueden ser remontados hasta tiempos ancestrales, a partir de entonces se opera bajo el principio de la costumbre. La asamblea puede reunirse para la discusión de necesidades y problemáticas de la población; para la toma de acuerdos que involucran a toda la comunidad, o para la elección de autoridades auxiliares, otro momento donde opera la costumbre es en el reconocimiento de la mayoría calificada, siendo que no todos los habitantes asisten y participan de las reuniones, se ha establecido de común acuerdo que quienes sí asisten tienen la facultad de tomar decisiones, ajustándose al criterio de la mayoría. La votación se realiza a mano alzada, incluso en la elección de subdelegado y el conteo de votos se hace de manera pública.

La forma que utilizan para convocar es avisar casa por casa, generalmente es el subdelegado quien realiza esta tarea, no existe un periodo determinado en el que se lleven a cabo las

asambleas, sino que su frecuencia se ajusta a las necesidades de la población y de la comunidad.

Estructura comunitaria

Se reconoce que el subdelegado funge como la principal autoridad representativa de la comunidad frente a los tres niveles de gobierno, el cargo se compone del titular y un segundo o suplente, la elección se realiza cada tres años, se notifica a la asamblea de la comunidad y entre todos votan a mano alzada por el siguiente que ocupará el puesto, es requisito indispensable ser habitante de la comunidad con mínima residencia de cinco años. Entre sus funciones se encarga de gestionar distintos apoyos para las necesidades de la comunidad.

En Mesa del Sauz existen otras agrupaciones y comités que se desenvuelven en distintos ámbitos dentro de la comunidad.

El comité de obras, conformado por presidente, secretaria, tesorera y dos vocales, cumplen las funciones de vigilar los recursos otorgados para las obras, y estar al pendiente de que se lleve a cabo de la forma acordada, la creación de este comité es esporádica, y se eligen nuevos representantes cada que se inicia una obra distinta, dejando posteriormente el cargo cuando se concluye la obra, los requisitos importantes son proporcionar algunos documentos de identificación oficial como la INE y el CURP, además de firmar el acuerdo de asumir el cargo, los integrantes se eligen en asamblea de la comunidad a través del voto a mano alzada.

Otro de los cargos es el que desempeña la capillera, quien se apoya de otra persona que funge como tesorera, el principal requisito es practicar la religión católica, pues el cargo es designado por el sacerdote de la parroquia, el tiempo de duración es indefinido, y puede dejarse a voluntad, con la aprobación del sacerdote; entre sus funciones desempeña la coordinación, organización y mantenimiento de la capilla, apoyar en la preparación de las misas y reunir la cooperación para las mejoras del inmueble.

El cargo de auxiliar de salud se conformaba además por un comité integrado por un presidente, un secretario, un tesore-

ro y un vocal, esta agrupación llevaba a cabo la limpieza en el centro de salud, además de ser quienes avisaban a las personas sobre las citas médicas, el tiempo de duración es de tres años, y el requisito es la disposición para participar. Este comité fue creado a partir de las personas beneficiarias del programa social PROSPERA, aunque en la actualidad ya no reciben apoyos y buena parte del comité ha dejado de realizar funciones.

Finalmente, el comité de padres de familia conformado por una presidenta, una secretaria, una tesorera y vocales, además de apoyarse internamente con otros comités escolares como el de participación social y el de cocina; el comité busca las mejoras en el entorno escolar, atendiendo las distintas necesidades de servicios, infraestructura, o materiales de apoyo, además recauda las cooperaciones del resto de la comunidad escolar para el implemento de estas mejoras, son elegidos en asamblea de padres de familia, a través de la votación a mano alzada, con un periodo de duración de dos años; solo participan quienes sean padres de familia o tutores de algún alumno inscrito, siendo el principal requisito de participación, además de la entrega de documentos de identificación oficial.

Conviene resaltar que, en la comunidad las personas se organizan para la realización de faenas o trabajo comunitario, prácticas que se han llevado a cabo generacionalmente de forma autogestiva para el acceso, crecimiento, construcción y restauración de los espacios comunes, consisten generalmente en la limpieza de la capilla, mantenimiento de la escuela y reparación del camino.

Participación de lamujer

Las mujeres de la comunidad sí participan en las actividades comunitarias y se involucran en la toma de decisiones, ejerciendo el derecho al voto y el uso de la palabra en las asambleas generales, también, pueden desempeñar cualquier cargo de representación comunitaria y formar parte de los comités auxiliares existentes en la comunidad, incluso, suelen ser las mujeres quienes más participan debido a las ausencias de los varones, principalmente debidas a motivos de trabajo.

Las fiestas

Los festejos más importantes para la población son de carácter religioso y agrícola, mismas que vincula a la comunidad con otras cercanas en estos festejos. Entre los más relevantes están las posadas y fiestas decembrinas, la celebración a San José en su capilla el 19 de marzo, la bendición de semillas el día de la Candelaria el 2 de febrero, donde colaboran con otras comunidades de la delegación de Tancoyol. Además, algunas fechas civiles también son festejadas, sobre todo dentro de los espacios institucionales como la Delegación o las escuelas, como el 14 de febrero, el 2 de noviembre, el 10 de mayo, etc.

Ojo de Agua

Los habitantes de Ojo de Agua hablan en español, entre ellos reconocen que se hablaba lengua indígena en su territorio, sin embargo, con el paso del tiempo perdieron el rastro y ahora no recuerdan qué lengua materna se hablaba; a pesar de ello, se reconocen como comunidad indígena apangándose al criterio de autoadscripción.

La Asamblea

La comunidad se organiza a través de sus asambleas, en las que se manifiestan las opiniones de los pobladores con la finalidad de tomar decisiones consensadas en beneficio de la comunidad, las formas de asistencia, participación y votación están fundamentadas en la costumbre y la tradición, lo que confirma el uso de sistemas normativos en Ojo de Agua.

La asamblea puede reunirse para la discusión de problemáticas de la comunidad, como la solicitud de acceso a programas sociales o para la resolución de conflictos internos o bien, para la elección de cargos de autoridad representativos en la comunidad. La toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría calificada presente en la asamblea, por esto se entiende que la comunidad ha acordado a lo largo de los años que pueden tomarse decisiones con un número indistinto de personas, independientemente de que no se cubra el requisito general de la mitad más uno, sino que al no lograr reunirse

por diversos motivos la mayoría de los habitantes, se ajustarán al criterio y elección de quienes sí estén presentes, aspecto que denota la organización mediante usos y costumbres.

El o la subdelegada es quien se encarga de convocar casa por casa, pueden participar quienes sean mayores de edad o bien quienes estén a cargo de una familia, otra de las características de esta asamblea es que no tiene reuniones calendarizadas, sino que se reúnen cuando las necesidades de la comunidad o la población lo ameritan.

Estructura comunitaria

La comunidad de Ojo de Agua reconoce como la principal autoridad representativa a la figura de el o la subdelegada, quien es elegida en asamblea de la comunidad en la que se proponen algunos candidatos y la población vota a través de papelitos o a mano alzada, en presencia de personal del Ayuntamiento que funge como quienes otorgan validez a estos procesos. El cargo se renueva cada tres años, entre los requisitos está la entrega de documentos de identificación personal, además de otros que solicita el Ayuntamiento; sus facultades se extienden a la representación de la comunidad antes los tres órdenes de gobierno, además de mantenerse al tanto de las necesidades comunitarias y gestionar apoyos o recursos en beneficio de toda la población.

En la comunidad de Ojo de Agua se cuenta con comités y organismos que desempeñan funciones específicas:

La encargada de la capilla se encarga de mantener las cosas en buen estado dentro de la capilla para el momento que las ocupe el sacerdote en las celebraciones, es un cargo que se asume voluntariamente, siendo el principal requisito practicar la religión católica, el tiempo de duración queda sujeto al criterio personal de quien lo encarna.

Del territorio de Ojo de Agua, la comunidad manifiesta que la organización sobre el uso, la transferencia y la propiedad de la tierra se rige por lo que denominan La Sociedad, una figura en la que las tierras son propiedad del pueblo, mismo que administra su transferencia, herencia o adquisición de

derechos para el usufructo del terreno; este cargo se apoya de la subdelegada en funciones, quien tiene la facultad de expedir un documento de posesión.

Finalmente, el comité de obras que se integra por un presidente, un secretario y un tesorero, quienes son elegidos a través del municipio cuando otorga a la comunidad recursos para alguna obra, se encargan de revisar que lleguen los materiales completos y guardar el sobrante en buen estado, además, vigila que la obra se desarrolle de forma adecuada, y mantenerse en comunicación con los ingenieros.

Aunado a lo anterior, se reconoce que en la comunidad de Ojo de Agua se siguen llevando a cabo faenas para la limpieza de espacios comunes como la capilla, que se arregla sobre todo en eventos especiales.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad participan en todas las actividades comunitarias, se involucran de manera activa en la toma de decisiones ejerciendo el uso de la voz y el derecho al voto en los asuntos comunales, así también, pueden formar parte de cualquier cargo de representación y de los comités auxiliares existentes, se sabe que incluso son quienes más participan debido a las ausencias de los varones principalmente por motivos de trabajo.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para los habitantes son de carácter religioso, la fiesta principal está dedicada al Niño de la Salud, que se celebra el día 30 de abril, adornan un remolque con rastrojo, suben a la imagen acompañada de algunos niños y niñas de la comunidad, vestidos de rojo y son paseados por la comunidad, al final realizan una comida para las personas que asisten. Cabe resaltar que este tipo de festejos suelen ser los más importantes por las relaciones que se tejen con las comunidades aledañas que son invitadas a participar o asistir, estableciendo vínculos de reciprocidad y colaboración.

Orilla del Plan

La comunidad de Orilla del Plan cuenta con elementos y características en su organización interna que reflejan la vigencia de sistemas normativos internos, a partir del criterio de autoadscripción la comunidad se identifica como indígena, sus integrantes se comunican principalmente a través del español, aunque en la comunidad aún existen personas que hablan pame, quienes además procuran enseñar en la medida de lo posible a los más jóvenes del lugar.

La Asamblea

Se sabe que los pobladores se organizan mediante su asamblea, institución social conformada y legitimada por los mismos habitantes de la localidad; la asamblea se reúne para la discusión de necesidades y problemáticas de la comunidad, para la resolución de conflictos internos, para la elección de autoridades comunitarias y auxiliares, para la transmisión de información relevante sobre apoyos y programas sociales, y para la toma de decisiones que involucren a toda la comunidad.

Al ser una comunidad compuesta por 12 familias, los habitantes llevan a cabo las sesiones sin importar el número de personas que asistan, no obstante, por acuerdo de la comunidad, se respetan los acuerdos que se tomen en ausencia de algunos de los habitantes; la toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y los votos se realizan a mano alzada, haciendo el conteo público y en el mismo momento de la asamblea.

La forma de convocar es casa por casa; el lugar de reunión es en el árbol de la bandera blanca, un espacio al aire libre que los habitantes ocupan por falta de otro espacio acondicionado para llevar a cabo sus reuniones; las asambleas se llevan a cabo sin calendarización, se sesiona de acuerdo a las necesidades de la comunidad, y pueden participar aquellos que tengan la mayoría de edad o una familia a su cargo.

Estructura comunitaria

La principal figura de autoridad representativa de la comunidad es el subdelegado, quien se apoya de un segundo; ambos

son elegidos por votación a mano alzada en una reunión convocada y llevada a cabo por personal del Ayuntamiento, quienes legitiman la elección, la duración del cargo es de tres años, los requisitos ante el municipio son la documentación oficial de identificación personal, así como la carta de antecedentes no penales; para los habitantes de Orilla del Plan el principal requisito para elegir al subdelegado es la responsabilidad; su principal función es la de vincular a la comunidad con los tres órdenes de gobierno, además de acercar la información importante para los pobladores y gestionar apoyos, proyectos o recursos para el beneficio de la comunidad y de sus habitantes.

Además, la comunidad cuenta con otras agrupaciones auxiliares con funciones específicas:

El comité de obras se integra por presidente, secretario, tesorero y dos vocales, el cargo es voluntario, por lo que no existen requisitos específicos; la asamblea de la comunidad ratifica la elección de este comité; sus funciones son verificar el desarrollo de la obra y supervisar que el trabajo esté quedando de acuerdo a lo acordado, varía el tiempo de duración, aunque generalmente dura la misma temporalidad de la obra; en otras ocasiones, el cargo se ha renovado con la entrada de un nuevo periodo en la subdelegación.

Los auxiliares de salud se conforman por una presidenta, secretaria, tesorera y vocal, sus funciones se vinculan a convocar faenas para la limpieza del camino, dar pláticas de salud a los habitantes de la comunidad y repartir medicamentos cuando hay, el cargo es voluntario, y generalmente se cambian con cada nueva administración, es decir, cada tres años; al ser voluntario no hay forma de separarse del cargo, hasta el siguiente periodo.

Las personas que habitan Orilla del Plan, acostumbran hasta la actualidad, la realización de faenas o trabajo comunitario, principalmente haciendo limpieza en los caminos cuando se hace necesario, este tipo de acciones en atención a los cuidados de sus espacios fomentan la comunicación y la organización entre sus habitantes, además de promover el arraigo y el crecimiento de la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad sí participan en la toma de decisiones de la comunidad mediante la asamblea general, ejerciendo el uso de la voz y el derecho al voto, también pueden desempeñar cualquier cargo de representatividad comunitaria y formar parte de los comités auxiliares existentes, resalta que suelen ser las mujeres quienes más participan.

Las fiestas

La comunidad de Orilla del Plan está ubicada a unos pocos kilómetros de Tancoyol, al ser muy pocos los habitantes, la mayoría de las celebraciones en las que participan las realizan en esa localidad. Dentro de la comunidad celebran familiarmente las fiestas decembrinas y, en ocasiones, las pre posadas y Navidad.

Rancho Nuevo

En la comunidad de Rancho Nuevo cuentan con elementos y características en sus formas de organización interna que demuestran la existencia de sistemas normativos internos, no cuentan con acta de reconocimiento como comunidad indígena, sin embargo a partir del criterio de autoadscripción se consideran como indígenas; la comunidad se comunica en idioma español, los habitantes reconocen en sus antecedentes lingüísticos la existencia del tének, actualmente se encuentra en un proceso de revitalización pues por eventos de discriminación y violencia, muchas personas dejaron de hablarla.

La Asamblea

La comunidad se organiza a partir de sus asambleas, instituciones sociales colegiadas por los miembros de la comunidad, en donde se abordan situaciones relacionadas con la vida social, política, jurídica, económica, educativa y religiosa, en éstas se vierte la opinión de los asistentes con la finalidad de tomar decisiones consensadas.

La asamblea de Rancho Nuevo se fundamenta en la costumbre y la tradición, pues se realiza desde los inicios de la comunidad como órgano de expresión y toma de acuerdos colectivos,

es por esto que sus formas de asistencia, votación y participación están arraigados en sus usos y costumbres, discrepando de las formalidades institucionales.

Se reúne para distintos motivos, como la transmisión de información relevante para los habitantes, como el acceso a programas sociales o apoyos económicos; también para la resolución de conflictos internos, para la atención o seguimiento de necesidades de la comunidad, y para la elección de autoridades representativas y comités auxiliares.

Los habitantes de la comunidad por diversos motivos difícilmente logran reunirse en su mayoría, por lo que a través del tiempo han acordado que los asistentes a la reunión puedan tomar decisiones por la comunidad, ajustándose el resto de la población a los acuerdos logrados por estas mayorías calificadas.

La asamblea es convocada tanto por el subdelegado como por los representantes de los comités, avisando casa por casa, las reuniones se llevan a cabo en la clínica de salud, en la capilla o en la escuela; participan de éstas las personas mayores de edad o bien, quienes sean cabezas de familia; las sesiones se convocan de manera extraordinaria, pues responden a las necesidades de la comunidad y de la población, que determinan su frecuencia.

Estructura comunitaria

En Rancho Nuevo reconocen como principal autoridad representativa a el o la subdelegada, quien les representa ante los tres niveles de gobierno, el cargo de subdelegada se acompaña por un suplente, un secretario, un tesorero y dos vocales, designados también al momento de la elección, este proceso se lleva a cabo ante el personal del Ayuntamiento, quienes se encargan de dar oficialidad al nombramiento, se sabe que votan a través de papelitos en los que escriben el nombre del candidato a elegir y luego se realiza el conteo por parte del personal del Ayuntamiento, haciendo público el resultado; el tiempo de duración es de tres años, tras lo cual el proceso se repite, se permite la reelección mientras la asamblea esté de acuerdo y también puede ser destituida del cargo, a partir de la aprobación de los habitantes; a la persona

titular de la Subdelegación le corresponde convocar a las faenas dentro de la comunidad.

Del mismo modo, la comunidad cuenta con la organización de otros grupos o comités que desempeñan funciones en distintos ámbitos de la vida comunitaria.

Está el comité de padres de familia, conformado por un presidente, secretario, tesorero, y dos vocales, se encargan de representar a los padres de familia ante las autoridades educativas para la atención de necesidades y problemáticas en la escuela. También apoyan en la gestión de apoyos o programas educativos, y de mantener las instalaciones en buen estado; el tiempo de duración es de un año, y es a través de la asamblea de padres que se proponen candidatos, y se eligen a mano alzada, los requisitos son la entrega de documentos de identificación oficiales y ser padre o tutor de algún alumno inscrito. Existe la posibilidad de reelegirse mientras se cumpla con los requisitos y el resto de padres de familia estén de acuerdo.

El comité de la capilla se encarga de mantenerla en buenas condiciones y gestionar mejoras; además se encargan de gestionar recursos para la fiesta patronal dedicada a San Judas Tadeo el 27 y 28 de octubre. Se integra por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, asumir el cargo es de forma voluntaria a través de la asamblea, donde se proponen y se aprueba por toda la comunidad, cabe la posibilidad de reelección si la población está de acuerdo.

El comité de salud se compone por un auxiliar de salud, un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, se encargan de ver las necesidades del centro de salud, realizar faenas de limpieza y mantenerse en atención a la asistencia de los médicos. La elección se hace por una convocatoria de los médicos, quienes levantan el registro de la elección, en la que se proponen de manera voluntaria, el tiempo de duración es indefinido y los requisitos son los documentos de identificación oficial, comprobante de domicilio y fotografías.

Finalmente, la comunidad cuenta con el apoyo de un encargado de la luz y un encargado del agua, en el primer caso sus funciones son recoger, pagar y entregar nuevamente los

recibos de los habitantes de la comunidad y de mantenerse en contacto con la Comisión Federal de Electricidad para las fallas en el servicio; en el caso del encargado del agua, éste cuida y le da mantenimiento a las líneas y tuberías, a fin de evitar fugas y abrir el depósito de agua; ambos cargos se asumen de manera voluntaria y la población puede o no recurrir a su servicio, por lo que no existe un plazo de duración específico y no aplicaría un proceso de renovación, sino que la comunidad en el caso de presentarse la necesidad, resolvería bajo sus criterios la elección de otro encargado o la desaparición del cargo.

Por lo que se refiere a la faena debe decirse que, los habitantes de la comunidad continúan con la realización de servicios comunitarios, como la limpieza de los caminos, del camposanto y de otros espacios comunes. Son los comités auxiliares tanto como el subdelegado quienes convocan para llevarlas a cabo.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad sí participan de la toma de decisiones comunitarias, ejercen el uso de la palabra y el derecho al voto en las asambleas generales y también pueden desempeñar cualquier cargo de representación comunal y formar parte de los comités auxiliares existentes. Resalta que las mujeres son quienes más suelen participar de estas acciones y organización, debido sobre todo a las ausencias de los varones, principalmente por motivos de trabajo en los espacios de cultivo o fuera de la comunidad.

Las fiestas

Los festejos más importantes para la población son de carácter religioso, celebran la fiesta patronal dedicada a San Judas Tadeo los días 27 y 28 de octubre, realizan rezos, velación y una misa que celebra un sacerdote; durante la fiesta se presentan grupos musicales en vivo, otras festividades importantes son dedicadas a la Virgen de Guadalupe el 11 y 12 de diciembre, el festejo del día de todos los Santos el 2 de noviembre y las posadas en diciembre, también se lleva a cabo la bendición de semillas que se realizan en Semana Santa en la celebración de la misa.

Saldiveña

La comunidad de Saldiveña no cuenta con acta de reconocimiento como comunidad indígena no obstante se reconocen como tal, a partir del criterio de autoadscripción, además de mantener sus formas de organización interna, elementos y características que denotan la existencia histórica de sistemas normativos internos.

Las personas de la comunidad se comunican a través del español, sin embargo, cuentan con antecedentes de la lengua pame, actualmente cuatro familias en Saldiveña entienden, hablan y en ocasiones particulares se comunican mediante esta lengua, aunque otras personas en la comunidad ya no la aprenden.

La Asamblea

La comunidad de Saldiveña se organiza a partir de sus asambleas, instituciones sociales que se legitiman y conforman por los mismos habitantes del lugar, en las que se discuten temas relevantes para la comunidad en distintos ámbitos de la vida pública, las formas en las que se llevan a cabo están fundamentadas en la costumbre y la tradición de sus antepasados, a quienes reconocen como parte de la etnia Pame.

La asamblea de Saldiveña puede reunirse para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso no se requiere de un mínimo de asistentes; en el segundo caso, es importante la presencia de la mayoría de la población, las votaciones se hacen levantando la mano y el conteo se realiza de manera pública generalmente por el subdelegado o entre todos los asistentes; quien las convoca es el subdelegado y usualmente se realizan en la cancha de usos múltiples; se convoca mediante carteles localizados en los sitios más concurridos, como las tiendas, o avisando de casa por casa, esto sobre todo porque las reuniones no están calendarizadas previamente, sino que responden a las necesidades de la comunidad, que es lo que determina su frecuencia; participan de estas asambleas las personas mayores de edad o de cualquier edad que estén a cargo de una familia.

Estructura comunitaria

Los habitantes de Saldiveña reconocen a la figura del subdelegado como autoridad representativa de la comunidad, quien realiza las funciones de gestión de recursos y programas para beneficio del lugar; ser mediador en los conflictos internos y representar a la comunidad ante los tres niveles de gobierno.

La elección se da mediante la convocatoria a asamblea por parte del subdelegado saliente, en donde se proponen tres o cuatro candidatos y se vota a mano alzada; la duración es de tres años y los requisitos son la entrega de documentos de identificación oficial, la carta de antecedentes no penales y las ganas de trabajar por su comunidad. Puede existir la renuncia o la destitución, en el segundo caso es la asamblea quien aprueba esta decisión y en ambos casos se le tiene que notificar al Ayuntamiento.

La comunidad también cuenta con otras agrupaciones y comités que se encargan de desempeñar funciones en los distintos ámbitos de la vida pública: el comité de obras, el comité de capilla, el comité de padres de familia, el auxiliar de salud, el comité ciudadano, el comité de riego, y el comité de agua de manantial, conformados por presidente, secretario, tesorero y distinto número de vocales, a excepción del auxiliar de salud quien representa un cargo unitario.

El comité de obras, el auxiliar de salud, el comité ciudadano y el comité de agua de manantial, se eligen a través de la asamblea de la comunidad mediante el voto a mano alzada, su tiempo de duración respectivamente son: lo que dura la obra; tres años; indefinido a consideración personal; y tres años en los dos últimos casos.

El principal requisito para estos cargos es ser de la comunidad y presentar sus documentos de identificación oficial. Las funciones de estos comités respectivamente son: recibir el material para las obras y supervisar sus avances; dar aviso de las visitas médicas; distribuir los apoyos que llegan a la comunidad; cobrar la cuota anual para el mantenimiento de la tubería y verificar que el agua les llegue a todos los habitantes.

El comité de padres de familia es elegido anual o bianualmente por la asamblea de padres de familia, en la que solo participan quienes sean padres o tutores de algún alumno inscrito, votan a mano alzada, se pueden destituir si la asamblea correspondiente lo decide; sus funciones son recaudar la cuota anual, realizar faenas de limpieza dentro de la escuela y apoyar en las actividades escolares.

El comité de capilla, por su parte, es designado por el párroco, se solicita como requisito la voluntad de trabajar para la comunidad, el tiempo de duración es de tres años y puede ser destituido también antes de finalizar el periodo; sus funciones son la organización de las fiestas en la comunidad, arreglar la capilla y organizar la peregrinación.

Y finalmente, se sabe que el comité de riego se encarga de abrir la compuerta de la presa, también revisa el funcionamiento de las tuberías y constantemente revisa el nivel de la presa.

Las personas de la comunidad realizan todavía faenas o trabajo comunitario, principalmente en actividades de limpieza y construcción de áreas comunes, las que pueden ser convocadas por el subdelegado, así como por los distintos comités, cada que sea necesario.

Participación de la mujer

Las mujeres en Saldiveña pueden participar en cualquiera de las actividades comunitarias, en la toma de decisiones durante las asambleas generales, pueden y tienen derecho a voz y voto libre, además, pueden asumir cualquier cargo de representación comunitaria y formar parte de los comités auxiliares existentes, incluso las mujeres son quienes más participan y se involucran debido a las ausencias de los varones principalmente por motivos de trabajo.

Las fiestas

Los festejos más importantes para los habitantes en Saldiveña son principalmente de carácter religioso y agrícola, aunque además se celebran también algunos eventos de tipo civil como el día de la familia y las clausuras escolares. En el ámbito

religioso, la fiesta patronal se realiza el 3 de mayo día de la Santa Cruz, también Semana Santa, el 1 y 2 de noviembre en memoria de los difuntos, el 22 de noviembre la fiesta dedicada a Santa Cecilia, las posadas y fiestas decembrinas antes de terminar el año. Aunado a lo religioso, también celebran el día de la Candelaria y realizan la bendición de semilla el 2 de febrero y para el 15 de mayo conmemoran a San Isidro Labrador.

San Antonio Tancoyol

Históricamente la comunidad de San Antonio Tancoyol cuenta con la presencia de sistemas normativos internos expresos en sus formas internas de organización, se consideran indígenas a partir del criterio de autoadscripción; la comunidad se comunica principalmente en idioma español, aunque en la actualidad todavía alrededor de 15 a 30 personas continúan hablando y en ocasiones se comunican mediante el idioma pame.

La Asamblea

Se sabe que la comunidad se organiza a través de sus asambleas, instituciones sociales legitimadas y conformadas por sus habitantes, en las que se dialogan distintos temas relacionados a la vida política, social, económica, jurídica y religiosa de la comunidad. Sus formas de asistencia, participación, y votación se fundamentan en la tradición y la costumbre de sus antepasados, a quienes reconocen como descendientes de la etnia Pame.

Las asambleas de la comunidad se reúnen con distintos fines, algunos informativos, donde se busca dar a conocer a los habitantes información relevante, como el acceso a programas sociales o asistenciales; y en otros casos las reuniones implican la toma de decisiones, en este segundo caso, la convocatoria se realiza casa por casa a través del subdelegado, se reúnen en la cancha de usos múltiples y pueden participar quienes sean mayores de edad o estén a cargo de una familia; la votación se realiza a mano alzada y se valida a partir de la presencia de la mayoría de los habitantes. Estas reuniones no responden a periodos establecidos de reunión, sino que las necesidades de la comunidad marcan la pauta para la frecuencia.

Estructura comunitaria

Aunado a esto, se sabe que la comunidad reconoce a la figura del subdelegado como autoridad representativa frente a los tres niveles de gobierno. Quien es votado a través de asamblea a mano alzada, para un periodo de tres años y para contender tiene que ser de la comunidad, y presentar sus documentos oficiales de identificación personal. Puede ser destituido si la asamblea lo aprueba; entre sus funciones está la organización de la fiesta patronal dedicada a San Antonio el 13 de junio.

Dentro de la comunidad existen otros cargos de representación y comités, que ejecutan funciones particulares en los distintos ámbitos de la vida en la comunidad, a saber:

El comité de escuela, el comité de desayunos escolares, el comité de educación inicial, el comité de DICONSA, el comité de capilla y el representante de la asociación ganadera; respectivamente sus funciones son: atender las necesidades de la escuela con las madres de familia; juntar la cooperación para los desayunos; gestionar apoyos para los niños; asistir a las reuniones en DICONSA y atender las necesidades de la tienda; recaudar y administrar el dinero, atender los arreglos de la iglesia para las misas, y facturar ganado, transportarlo y reportar las enfermedades de ganado a las autoridades correspondientes.

A excepción del representante ganadero, que es un cargo unitario, el resto de los comités se conforma por presidente, secretario, tesorero y distinto número de vocales, ya sea a través de la asamblea de la comunidad, la asamblea de padres de familia o la asamblea de representantes ganaderos, en todos los casos las elecciones se realizan con la presencia de la mayoría de los participantes, en votaciones a mano alzada.

En el caso del representante ganadero el proceso debe ser ratificado por autoridades a nivel estatal, entre los requisitos se encuentran tener ganado y pertenecer a la asociación y su duración en el cargo es de tres años; para el comité de escuela es necesario ser padre o tutor de algún alumno inscrito y el periodo es de dos años; para el de DICONSA solo se requiere la aprobación de la asamblea comunitaria, el tiempo de duración es indefinido, recae en la voluntad de quien lo sustenta; para educación inicial es requisito, tener hijos de menos de cuatro

años y su periodo es de un año; mientras que para el comité de capilla y el de desayunos escolares la participación se asume de manera voluntaria, en el primero la duración en el cargo es a voluntad y en el segundo la duración es de un año.

En todos los casos las personas que ostentan los cargos pueden ser destituidas de sus funciones, si la asamblea y la comunidad a la que representan lo aprueba, convocando a un nuevo proceso de elección extraordinario.

Dentro de la comunidad las faenas o trabajo comunitario siguen siendo parte de las actividades vitales en la dinámica de la comunidad durante generaciones. Las acciones se enfocan principalmente en la limpieza y mantenimiento del camino de acceso, son convocadas por el subdelegado y, usualmente se realizan cada tres o cuatro meses o de acuerdo a como se vaya necesitando.

Participación de la mujer

Las mujeres dentro de la comunidad pueden participar de todas las actividades comunitarias, participan y se involucran en la toma de decisiones dentro de las asambleas, ejercen el uso de la palabra y el derecho al voto, también pueden desempeñar cualquier cargo de representación comunitaria y de los comités auxiliares existentes.

Las fiestas

Los principales festejos y celebraciones importantes en la comunidad son de carácter civil, agrario y religioso. En el ámbito civil conmemoran los festejos oficiales usualmente gestionados y promovidos por las instituciones (escolares o municipales), como el día de las madres, el día del niño, etc.; en el ámbito religioso la fiesta patronal se organiza para el día 13 de junio dedicada a San Antonio, celebran el 2 de noviembre día de muertos, el día del migrante y el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe con misas y oraciones; en el ámbito agrario, que también se vincula con el religioso, realizan la bendición de semilla el 2 de febrero día de la Candelaria.

San Isidro

La comunidad de San Isidro se identifica como una comunidad indígena apangándose al criterio de autoadscripción,

además de contar históricamente con elementos y características dentro de su organización interna que denotan la presencia de sistemas normativos internos; la comunicación entre los habitantes de San Isidro es en español, aunque reconocen que el territorio se encontraba habitado por población huasteca, grupo étnico al que se adscriben. Reconocen que los últimos hablantes del idioma huasteco migraron de la comunidad, por lo que actualmente ya no se practica entre la población.

La Asamblea

La población de San Isidro se reúne y organiza en torno de sus asambleas, instituciones sociales colegiadas que se legitiman e integran por los mismos habitantes, son convocadas por el subdelegado o por los miembros de algún comité, se avisa casa por casa y pueden participar todas las personas mayores de edad o cabeza de familia, el periodo y frecuencia de las reuniones está determinado por las necesidades de la población.

Estas asambleas pueden reunirse con distintos objetivos, siendo el gran eje la atención a las necesidades variadas de la comunidad y su población, pues se abordan temas relacionados con la vida pública de la comunidad, en los ámbitos políticos, económicos, sociales, religiosos y educativos. Se reúnen entonces, para la organización comunitaria, para fines informativos o para la elección de autoridades y comités. Cuando no se toman decisiones, la asistencia a la asamblea es voluntaria y se acercan generalmente quienes estén interesados en el tema; para la toma de decisiones y la elección de representantes, es necesaria la participación de la mayoría de las personas, siendo que la cantidad mínima es de seis personas, pues actualmente la comunidad es muy pequeña, en estas ocasiones se levanta un registro de asistencia y una minuta donde establecen los acuerdos.

Estructura comunitaria

Del mismo modo, la población de San Isidro reconoce en la figura del subdelegado a la principal autoridad representativa de la comunidad, quien les representa frente a los tres niveles de gobierno. Se encarga de distintas funciones relacionadas con la atención y seguimiento de las necesidades de la comu-

nidad, su cargo tiene un periodo de tres años, y el proceso de elección se da a partir de la convocatoria del Ayuntamiento, donde la comunidad propone a un par de candidatos, por los que se votan a mano alzada; el personal del Ayuntamiento asiste para darle oficialidad al nombramiento. Como requisitos se le solicitan documentos oficiales de identificación como INE o CURP, además de que la comunidad considera como requisito particular que sean personas responsables. Puede ser destituido del cargo si renuncia a éste o si la comunidad así lo aprueba en asamblea.

Aunado a esto, la comunidad cuenta con la existencia de dos comités que se encargan de desarrollar funciones en favor de la organización de la comunidad.

El comité de padres de familia y el comité de obras; en ambos casos se conforma por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales. El primero con duración de un año y el segundo de tres años, aunque las funciones de éste responden a la existencia de una obra en la comunidad, en el caso del comité de padres de familia, sus funciones son estar al pendiente de asistir a las reuniones convocadas, además de juntar las cooperaciones correspondientes para el desarrollo de algunas actividades dentro de la escuela, es elegido mediante una asamblea conformada por los demás padres de familia, en la que se proponen voluntariamente. En el caso del comité de obras, sus funciones recaen en hacerse cargo del desarrollo de la obra, mantenerse al tanto de beneficio que se reciba y organizar el trabajo mediante faenas, este comité se designó inicialmente por parte de la presidencia municipal, en la que el único requisito exigía ser residente de la comunidad.

Por otra parte, los habitantes de la comunidad continúan realizando faena o trabajo comunitario, enfocado en la limpieza y construcción de espacios comunes. Estas actividades se realizan usualmente cada año y son convocadas por la Subdelegación local. Aunado a esto, la comunidad también se organiza ante el deterioro de la infraestructura, por ejemplo, cuando se tapan las tuberías.

Participación de la mujer

Las mujeres en la comunidad participan en la toma de decisiones comunitarias, asisten a la asamblea general, donde hacen

uso de la voz y ejercen su derecho al voto. En el mismo sentido, pueden asumir cualquier cargo de representación comunitaria, y formar parte de los comités auxiliares existentes. Las mujeres dentro de la comunidad suelen involucrarse mucho más en estas actividades, los varones, por lo general y en su mayoría, se encuentran ausentes por motivos de trabajo en las tierras de cultivo o fuera de la comunidad.

Las fiestas

Una de las fechas más importantes en San Isidro se organiza el día 15 de mayo durante la celebración de su capilla donde con fuegos artificiales celebran a San Isidro patrón del pueblo, para el 12 de diciembre, la imagen de la Virgen de Guadalupe recorre algunas comunidades vecinas hasta llegar a San Isidro, donde realizan una misa por su visita.

La mayoría de los festejos en los que participan se llevan a cabo en Valle Verde, pues al ser una comunidad de pocos habitantes –alrededor de 18 personas– prefieren sumar sus esfuerzos en la organización de las fiestas en la Delegación, sin embargo, se reconoce que la asistencia y participación de estos eventos rituales siguen teniendo un papel fundamental en la vida de la comunidad.

San Juan de los Durán

San Juan de los Durán es una de las comunidades de la región serrana aún con presencia de hablantes de téenek, dentro de la comunidad hay cinco familias, alrededor de 30 o 40 personas que pueden entenderlo, aunque menos del total lo practican en su cotidianidad y las generaciones más jóvenes ya no lo aprenden como su lengua materna; a pesar de no contar con un acta de reconocimiento como comunidad originaria, apeándose al criterio de autoadscripción se reconocen como indígenas.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de su asamblea, una institución social reconocida por sus habitantes, consistente en la reunión organizada de personas que integran la misma comunidad; en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de la comunidad.

La asamblea en San Juan de los Durán puede reunirse para la toma de decisiones comunitarias, como la elección de subdelegado y nombramiento de comités auxiliares; también organiza a través de ellas faenas y trabajos comunitarios, la socialización de información relevante en cuanto a apoyos económicos, programas sociales, atender necesidades de la capilla, la escuela, la casa de salud, y otros fines variados. Para darle validez a las asambleas, se requiere la participación de mínimo 20 personas, mayores de 18 años o de cualquier edad con una familia a su cargo.

La toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, la convocatoria se hace casa por casa y las juntas se llevan a cabo en el polo de desarrollo, en la cancha de usos múltiples, en la capilla o en la casa de salud de acuerdo a las necesidades de cada reunión.

Estructura comunitaria

Aunado a lo anterior, la población de San Juan de los Durán reconoce como autoridad representativa de la comunidad a la figura del subdelegado, quien los representa ante los tres órdenes de gobierno, con la validación de algunas actividades por parte de toda la comunidad a través de la asamblea.

El subdelegado de la comunidad se apoya por un segundo o suplente, y dos vocales; generalmente la comunidad propone a dos o tres candidatos para la convocatoria del Ayuntamiento, votan a mano alzada y conforme la cantidad de votos se ordenan los cargos que asumirán la subdelegación en ese periodo, sus funciones están relacionadas con la recepción de información del municipio y su posterior comunicación ante la asamblea general, donde discuten y toman decisiones correspondientes. Los requisitos para asumir estos cargos son la identificación oficial, la carta de antecedentes no penales, documentos oficiales; la población considera, además, buscar entre sus candidatos a alguien imparcial y equitativo que sepa leer y escribir.

Además del subdelegado, se cuenta con otros organismos con cargos de representación ocupados por sus habitantes con funciones específicas:

El representante de la sociedad tiene la función de convocar a reuniones, reunir cooperaciones para el pago de servicios, y

liquidar esas cuentas. Se elige mediante asamblea general, propuesto por los miembros de la comunidad y votan a mano alzada. El periodo es indefinido, y los requisitos constan de presentar acta de antecedentes no penales y documentos oficiales como la INE y el comprobante de domicilio, además, los comuneros consideran como característica ideal que sea una persona responsable, puede ser destituido si la comunidad considera que no cumple adecuadamente con sus funciones, para lo que se recurre a una asamblea donde se aborde el caso y se decida de manera colectiva.

El comité de padres de familia se conforma por un presidente, secretario, tesorero y cinco o seis vocales; sus funciones consisten en dar avisos a los padres de familia, organizar las tareas de mantenimiento en las instalaciones escolares, recaudar fondos para atender las necesidades de la escuela y juntar la cooperación anual de los padres de familia, el tiempo de duración es de dos años; en el proceso de elección se propone a dos personas en la asamblea de padres de familia, la votación se hace a mano alzada y los requisitos son entregar documentos de identificación oficial y comprobante de domicilio, y principalmente, ser padre o tutor de algún alumno inscrito en el plantel.

El comité de capilla está integrado por una presidenta, una tesorera y una capillera, es un cargo voluntario, por lo que no existen requisitos más que las ganas de participar y trabajar, sin embargo, su elección debe pasar por la decisión de la asamblea comunitaria, pues desde la capilla se convoca de manera abierta a quienes estén interesadas o interesados en ocupar el cargo, pueden ser propuestos o voluntarios, si los candidatos aceptan se hace la votación a mano alzada; el tiempo del cargo es indefinido, y más bien el proceso de selección se lleva a cabo cuando la persona decide dejarlo; las funciones de este comité implican realizar las velaciones en las celebraciones religiosas, hacer limpieza y dar mantenimiento a la capilla, organizar la fiesta patronal el 24 de junio a su santo patrono San Juan Bautista y gestionar a los músicos que tocan durante las celebraciones eclesásticas.

El comité de salud se compone por un auxiliar de salud y un comité integrado por presidente, secretario y tesorero, el cargo se ocupa de manera voluntaria, siendo el único requisi-

to las ganas de participar y trabajar en servicio a la comunidad, aunque es voluntario, igual que para el comité de capilla, se convoca a una reunión en la casa de salud donde se proponen a los candidatos y se vota a mano alzada; el periodo es indefinido, a consideración personal, aunque la asamblea sí podría llegar a destituir a quien ostente el cargo por incumplimiento de responsabilidades; entre sus funciones está darle mantenimiento a la casa de salud para los días que asiste el médico, avisar a la población de las citas y apoyar al médico tomando los signos básicos a los pacientes.

Finalmente, el comité de cabañas conformado por presidente, secretario y tesorero; están encargados de gestionar la llegada de los turistas a las cabañas y asegurarse de brindarles los servicios incluidos, el principal requisito para ser parte del comité es ser socio.

En cuanto al servicio comunitario, las personas de la comunidad continúan realizando faenas, actividad que se ha transmitido por generaciones, en las que los mismos habitantes han ido realizando mejoras a su espacio a partir de la colaboración. El edificio donde actualmente se encuentra la Subdelegación se construyó a partir de faenas. Actualmente las faenas se enfocan en la limpieza, construcción y/o mantenimiento de calles, caminos, escuelas, capilla y casa de salud.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad sí pueden participar en la toma de decisiones de asuntos comunes abordados en las asambleas, tienen derecho a hacer uso de la voz y ejercer el voto, de la misma forma pueden ocupar cualquier cargo de representación comunitaria, así como formar parte de los comités auxiliares existentes. Como dato adicional, se resalta que las mujeres comenzaron a involucrarse en los asuntos políticos y en la toma de decisiones a raíz de la fundación de la escuela primaria en la comunidad.

Las fiestas

Las principales fiestas de la comunidad son de carácter religioso que, en algunos casos se vincula estrechamente con lo agrícola; el 24 de junio celebran al santo patrón San Juan

Bautista, organizan una velación con música tradicional de vinuetes, el 15 de mayo dedicado a San Isidro Labrador realizan una procesión entre las calles y las milpas de la comunidad, durante el mes de diciembre, a partir del 12 de diciembre comienzan con la celebración a la Virgen de Guadalupe, desde el 16 y hasta el 24 de diciembre participan en las posadas comunales, El 1 y 2 de noviembre conmemoran a los difuntos y durante la Semana Santa se realiza una representación del viacrucis; en el ámbito civil también tienen otros festejos, aunque su promoción y organización corresponde más a las instituciones educativas y de otra índole.

Tancoyol

Históricamente la comunidad de Tancoyol cuenta con elementos y características en su forma de organización interna que denotan la existencia de sistemas normativos internos, aunque no cuentan con un acta de reconocimiento como comunidad indígena se autoadscriben como integrantes de un pueblo originario; dentro de la comunidad la comunicación es en español, sin embargo, refieren que algunas personas todavía hablan pame, no obstante la mayoría ya no la habla cotidianamente y se está perdiendo en las generaciones más jóvenes.

La Asamblea

La población se organiza mediante sus asambleas, instituciones sociales legitimadas y conformadas por los mismos habitantes, en las que se abordan cuestiones de la vida pública de la comunidad y que les atañen a todos como parte de un colectivo. Sus formas de participación, asistencia y votación se fundamentan en la costumbre y la tradición de sus antepasados, a quienes reconocen descendientes de la etnia Pame.

La asamblea puede reunirse para tratar asuntos informativos, o bien, para la toma de decisiones y elección de autoridades, reuniones en las que se insta a la participación de toda o la mayoría de la población, aunque, de acuerdo a la costumbre, entre la comunidad se reconoce a quienes siempre participan, por lo que es costumbre sesionar con la asistencia de estas personas o mayoría calificada.

Se convocan a través de carteles o avisos que son colocados en los postes, tiendas y en la cancha de la comunidad, usualmente el encargado de convocar es el delegado, y pueden participar de ella las personas mayores de edad o cabezas de familia, la periodicidad de su realización se encuentra sujeto a las necesidades de la comunidad.

Estructura comunitaria

En la comunidad de Tancoyol la principal autoridad representativa es el delegado, quien funge además como vínculo de esta frente a los tres niveles de gobierno, en sus funciones está administrar, servir y atender las necesidades de la población, principalmente por medio de la gestión de recursos y apoyos, el periodo de duración es de tres años; en el proceso de elección se eligen hasta tres candidatos propuestos por la comunidad, previo a la elección se hacen campañas por las subdelegaciones, el día de la votación la comunidad elige la forma en la que quieren votar y es personal del municipio quienes otorgan oficialidad al nombramiento; los requisitos implican la entrega de documentos de identificación personal, carta de antecedentes no penales y buena aceptación por parte de gente. Puede ser separado del cargo si la comunidad lo aprueba, ha sucedido que algunos renuncian por motivos de migración.

Además, la población de Tancoyol cuenta con la existencia de otros comités o representantes que desempeñan funciones en los distintos ámbitos de la vida comunitaria.

El comité de fiestas patronales, el comité de jóvenes Antorcha Guadalupana, el comité de obras, el de centro de salud, de padres de familia, de la tercera edad y la Asociación Ganadera Local de Tancoyol; las funciones que desempeñan respectivamente son: organizar la fiesta patronal, recaudar apoyo y hacerse cargo de la gestión; conteo de los que asisten a la peregrinación, hacer pedidos de playeras, y organizar la caravana de autos que acompañan; vigilar que la obra se lleve a cabo de acuerdo a lo planeado y que los recursos sean bien utilizados; avisar de las campañas de vacunación; atender las necesidades de la escuela y juntar las cooperaciones correspondientes; y finalmente, agrupar y representar al gremio, gestionar lo que se necesite para los ganaderos, administrar los recursos, avisar de las campañas de sanidad animal.

Todos los organismos están conformados por presidente, secretario, tesorero y vocales, a excepción del grupo de la tercera edad. El comité de fiestas se elige en asamblea de la comunidad con voto a mano alzada, y su tiempo de duración es de tres años; en el comité de Antorcha Guadalupeña son invitados por el sacerdote y participan de forma voluntaria, la duración es de un año; el comité de obras es elegido por la comunidad a mano alzada y se mantiene durante el desarrollo de la obra, luego se disuelve; el comité del centro de salud se eligió entre los beneficiarios de PROSPERA y duraba tres años; el comité de padres de familia se elige en asamblea de la escuela a mano alzada y dura dos años; para el grupo de la tercera edad no se tiene conocimiento puntual pero se considera que la toma del cargo y su durabilidad son voluntarios; y finalmente, la Asociación Ganadera elige a sus representantes en asamblea de productores ganaderos, se vota de forma secreta mediante urnas y el tiempo de duración es de dos años.

Conviene resaltar que, los habitantes de la comunidad continúan realizando faenas o servicios comunitarios, actividad que se ha realizado por generaciones en beneficio de su espacio. Usualmente es desde la Delegación que se despliega la convocatoria para las faenas, sobre todo se le da mantenimiento al camino de acceso principal y al panteón local.

Participación de la mujer

Las mujeres en Tancoyol participan y se involucran en la toma de decisiones dentro de la comunidad, pueden y participan de las asambleas generales ejerciendo el uso de la voz y el derecho al voto, además pueden ocupar cualquier cargo de representación comunitaria y formar parte de los comités auxiliares existentes.

Las fiestas

Las principales fechas que celebran en la comunidad de carácter civil son las oficialmente calendarizadas, principalmente promovidas y celebradas por las instituciones escolares y municipales; en el ámbito religioso celebran durante el 3 al 6 de mayo la fiesta patronal a Nuestra Señora de la Luz, en noviembre los días 1 y 2 conmemoran a los difuntos, para

diciembre las posadas y las fiestas decembrinas; el 3 de mayo festejan el día de la Santa Cruz y para el 15 a San Isidro Labrador, el 12 de diciembre festejan a la Virgen de Guadalupe y finalmente, el 2 de febrero día de la Candelaria bendicen las semillas en una celebración especial.

Tierra Fría

La comunidad de Tierra Fría históricamente cuenta con elementos y características en sus formas de organización interna que denotan la existencia de sistemas normativos internos, además de autoreconocerse como comunidad indígena a partir del criterio de autoadscripción, la comunicación en la comunidad es en idioma español, sin embargo, cuentan con antecedentes del uso de la lengua pame, sin embargo, se ha ido perdiendo debido a la falta de enseñanza, actualmente en la comunidad solo existe una persona hablante.

La Asamblea

Se sabe que la población se organiza a partir de sus asambleas, instituciones sociales legitimadas y conformadas por los mismos habitantes de la comunidad en la que se abordan temas relacionados con la vida pública de Tierra Fría, las formas en las que son llevadas a cabo, sus criterios de asistencia, participación y votación están fundamentados en la costumbre y en la tradición de sus antepasados, a quienes reconocen como descendientes de la etnia Pame.

La asamblea de Tierra Fría puede reunirse para la discusión de necesidades y problemáticas de la comunidad, para dar solución a conflictos internos, para la elección de autoridades representantes y para la toma de decisiones que involucran a toda la comunidad. De común acuerdo, las asambleas se hacen válidas con la participación de la mayoría, sin embargo, si en la primera convocatoria no se reúnen, se realiza una segunda y se toman decisiones con los que asistan, esto se puede ajustar a sus propios criterios dependiendo de la necesidad y la urgencia del tema que abordan, así también, se reúnen, de acuerdo al principio de la costumbre, cada que necesiten organizarse frente a alguna situación.

La toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, incluyendo la elección de subdelegado, el conteo se hace de forma pública frente a todos los asistentes. La convocatoria se realiza casa por casa, usualmente se reúnen en la cancha o en la capilla de la comunidad y puede participar de ésta todas las personas mayores de edad o quienes sean cabeza de familia.

Estructura comunitaria

La población de Tierra Fría reconoce como principal autoridad representativa a la figura del subdelegado, quien les representa frente a los tres niveles de gobierno; entre sus facultades se encuentran el convocar a las faenas comunitarias y gestionar recursos para el crecimiento de la comunidad; la elección se realiza en asamblea asistida por personal del Ayuntamiento, la comunidad selecciona a un par de candidatos o se auto proponen y, aunque las votaciones se realizaban alzando la mano, recientemente han adoptado el modelo del voto secreto en urnas, el personal del Ayuntamiento realiza el conteo y otorga oficialidad al nombramiento; la duración de este cargo es de tres años, puede ser destituido por incumplimiento de funciones si la asamblea lo aprueba y entre los requisitos le solicitan por parte de Ayuntamiento documentos oficiales de identificación personal, por parte de la comunidad, consideran importante las ganas de servir a la comunidad, la confianza y el apoyo que se le brinda a la comunidad.

Dentro de la comunidad se organizan también a través de comités y representantes, para el desarrollo de distintas actividades, así existe el comité de DICONSA, el comité de salud, el comité de obras, el comité de capilla y el ministro de la comunidad, a excepción de este último, todos se conforman por un presidente, un secretario, un tesorero y distinto número de vocales; sus funciones, respectivamente, son asistir a las juntas de DICONSA en el municipio de Landa de Matamoros y encargarse de la tienda; avisar de las campañas de vacunación y limpiar la casa de salud; ver que los trabajos de las obras se desarrollen de acuerdo a lo planeado; organizar las fiestas religiosas y juntar las cooperaciones; dar la ceniza, algunas celebraciones eclesiósticas y dar la comunión a los enfermos.

Los comités de DICONSA, el de salud y el de obras, son elegidos en asamblea de la comunidad y la votación se realiza a mano alzada; el cargo de ministro y el comité de capilla son aprobados por la comunidad, pero los cargos fueron asumidos de manera voluntaria. En el caso del comité de salud la duración es de tres años, mientras que el de obras empata con el tiempo en que se termine la construcción, para el comité de DICONSA, así como para el de capilla y el cargo de ministro, la duración es indefinida y a voluntad de quienes lo ostentan.

En todos los casos la renuncia es válida, así como la revocación si por algún motivo la asamblea lo aprobara de esa manera, para desempeñar alguno de los cargos, se les solicita documentos oficiales de identificación personal, en los casos de DICONSA y salud, mientras que, en el resto, obras, capilla y ministro, se busca la disponibilidad de las personas a cargo.

En cuanto a la faena las personas de la comunidad continúan realizando trabajo comunitario, actividades que se han sostenido por generaciones para el mejoramiento de los espacios comunes, las principales actividades que realizan en la comunidad se relacionan a la limpieza y mantenimiento del espacio comunitario y su infraestructura.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad participan y se involucran en las actividades y toma de decisiones comunitarias, participan en las asambleas generales, ejercen el uso de la voz y el derecho al voto, también puede ocupar cualquier cargo de representación comunitaria y formar parte de los comités auxiliares existentes, y usualmente son quienes más participan en la comunidad.

Las fiestas

Las fechas más importantes en Tierra Fría son de carácter religioso y agrícola, el 2 de febrero las personas que todavía se dedican a la milpa realizan la bendición de semilla por medio de una celebración eucarística, asimismo la fiesta patronal de la comunidad se festeja el 12 de diciembre a La Virgen de Guadalupe, festejan también las posadas en esa época y a principios de año la Semana Santa.

Valle Verde

Históricamente la comunidad de Valle Verde cuenta con elementos y características en sus formas de organización interna que denotan la existencia de sistemas normativos internos, se consideran indígenas partiendo del criterio de autoadscripción, no obstante no cuenta con un acta de reconocimiento como comunidad originaria; la comunicación entre la población de la comunidad es en idioma español, aunque existen en la actualidad cuatro familias que son hablantes de los idiomas téenek y náhuatl.

La Asamblea

Se sabe que la comunidad se organiza alrededor de sus asambleas, instituciones sociales que se legitiman y conforman por los mismos habitantes, en las que se discuten y abordan los temas prioritarios y de competencia para toda la comunidad, buscando llegar a acuerdos comunes en beneficio de sus habitantes.

Las asambleas se reúnen para asuntos informativos, para la conformación de comités, para faenas y para la elección de autoridades representativas.

Los miembros de esta asamblea son habitantes de la comunidad mayores de edad, quienes son los mismos que pueden tomar las decisiones, se busca que participe toda o la mayoría de la población, sin embargo, por acuerdo y por costumbre, la asamblea está facultada para sesionar con quienes asistan a la reunión, aunque este criterio puede variar de acuerdo a las necesidades y los intereses de la comunidad, aún así, la comunidad se ajusta en las decisiones al criterio de la mayoría.

La convocatoria se realiza casa por casa, por el delegado de Valle Verde y su frecuencia está sujeta a las necesidades de la población, aunque por lo general se realizan cada seis meses.

Estructura comunitaria

La comunidad de Valle Verde reconoce al delegado como la principal autoridad que representa a la comunidad frente a los tres niveles de gobierno, sus funciones, además, implican la

resolución de conflictos internos, su cargo dura tres años y es elegido mediante las formas de candidatura por partido y votaciones supervisadas por el Ayuntamiento a través de urnas.

Además, la población de Valle Verde también se organiza mediante comités o representantes que desempeñan labores específicas para la comunidad.

Está el comité de fiestas de la Delegación, el comité de capilla, el comité de agua, el comité de obras, el representante de la tercera edad, comité de padres de familia¹ y el comité del centro de salud; sus funciones, respectivamente, son: organizar los eventos para la recaudación de recursos para la comunidad; apoyar al sacerdote en las misas, dar la comunión, dar la doctrina a los más jóvenes, pláticas prematrimoniales y prebautismales; vigilar que la línea de las tuberías funcionen y reparar las fugas; administrar el proyecto de la obra mientras se ejecuta; representar a los beneficiarios de apoyos; organizar faenas dentro de las escuelas; hacer limpieza en el centro de salud y avisar de las campañas de vacunación.

Para los cargos del comité de fiestas, el comité de capilla, el comité de obras y el del centro de salud la temporalidad del cargo es indefinido, a voluntad de quien lo ostenta, exceptuando en esa condición al comité de obras, que se disuelve una vez que la obra ha concluido, para el comité de agua la duración es de tres años, igual que para el de padres de familia; en el caso del representante de tercera edad se desconoce la forma de renovación y duración del cargo.

La elección del comité de fiestas se realiza por votaciones a mano alzada, en asamblea convocada por el delegado de Valle Verde; de la misma forma que el comité de agua; el comité de capilla se compone de ministros, catequistas elegidos por el sacerdote, y de monaguillos quienes participan de forma voluntaria, el comité de padres de familia es elegido por la asamblea de padres de cada institución, usualmente por votación a mano alzada; y finalmente, el comité del centro de salud se elige con la asamblea de la comunidad, donde el médico entrante propone a algún candidato quien, si acepta la postulación, es aprobado por los demás habitantes, haciendo valido su nombramiento.

¹ Existe un comité diferente para cada institución: Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria y Telebachillerato. Se condensan en un solo comité debido a que ejercen las mismas funciones dentro de la comunidad.

Con respecto al trabajo comunitario debe destacarse que dicha práctica se mantiene vigente, principalmente para la limpieza del panteón, de la presa y para darle mantenimiento a las tuberías. La población se organiza para estas actividades convocadas principalmente por el subdelegado de la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres sí participan y se involucran de manera activa en las actividades y decisiones de la comunidad y en las asambleas, ejerciendo el uso de la voz y el derecho al voto, también, pueden asumir cualquier cargo de representación comunitaria y formar parte de los comités auxiliares existentes. En realidad, las mujeres son quienes más participan en estas actividades debido a las ausencias de los varones principalmente, por motivos de trabajo dentro y fuera de la comunidad.

Las fiestas

Las celebraciones dentro de la comunidad son de carácter civil, religioso y agrícola, y en algunas ocasiones se complementan; en el ámbito civil festejan las fechas oficiales calendarizadas, como el 20 de noviembre, las graduaciones escolares, el aniversario de la escuela en el mes de marzo, el 15 de septiembre, entre otras, que principalmente son promovidas por las instituciones educativas y municipales; de carácter religioso celebran a Santa Cecilia el 22 de noviembre, el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe, y la Semana Santa, que son las fechas más importantes dentro de la comunidad y en el ámbito agrícola, festejan el 24 de mayo la fiesta ganadera y el 2 de febrero realizan la bendición de semilla.

Zoyapilca

La comunidad de Zoyapilca no tiene un acta de reconocimiento como indígena, sin embargo históricamente cuenta con elementos y características en sus formas de organización interna que denotan la existencia de sistemas normativos internos, además se autoreconocen como comunidad originaria; la comunicación dentro de la comunidad es en idioma español, sin embargo, la población reconoce en sus antecedentes lingüísticos la presencia de la lengua téenek en

el territorio, aunque desde hace tiempo ha caído en desuso y las personas más jóvenes no lo practican ni lo aprenden.

La Asamblea

La población se organiza alrededor de sus asambleas, instituciones sociales validadas y conformadas por los mismos habitantes, en las que se abordan cuestiones de la vida pública y social de la comunidad.

La asamblea de Zoyapilca puede reunirse para cuestiones informativas, para la discusión de problemáticas de la comunidad, para la toma de acuerdos y resoluciones y para la elección de autoridades representantes y comités auxiliares.

Las formas de asistencia, participación y votación están fundamentadas en la costumbre y la tradición de sus antepasados, a quienes reconocen como descendientes de la etnia Téenek. Para las asambleas se espera contar con la mayoría de la población o el 50% más 1, sin embargo, y a partir del principio de la costumbre, usualmente sesionan con las personas asistentes sin diferenciar la cantidad, esto se ajusta a sus propios criterios respecto de las necesidades y urgencia de los temas a tratar.

La toma de decisiones se realiza a mano alzada o de forma secreta, de acuerdo a sus necesidades y el conteo de votos se hace de manera pública, generalmente convoca el subdelegado, pero puede hacerlo cualquier otro comité, la forma de convocar es casa por casa y pueden participar las personas mayores de edad o quienes sean cabeza de familia.

De acuerdo con sus usos y costumbres, la asamblea como máximo órgano de decisión puede manifestarse también en el ámbito agrario, se sabe que Zoyapilca se asienta en tierras ejidales, por lo que, para la administración del territorio, la autoridad representativa recae en el comisariado ejidal, en este colectivo también toman acuerdos mediante asambleas, en las que solo participan los ejidatarios reconocidos, aunque sus decisiones impactan directamente en el ordenamiento territorial de toda la comunidad, para sesionar se requieren la mitad más uno del total de ejidatarios, abordan en sus reuniones lo vinculado al ejido y necesidades como ejidatarios y también votan a mano alzada.

Estructura comunitaria

La comunidad reconoce como principal autoridad representativa al subdelegado, dentro de Zoyapilca los candidatos a subdelegados contienen a través de partidos políticos, se eligen en asambleas que son asistidas por personal del Ayuntamiento, se vota de forma secreta en urnas y el conteo de votos se hace de manera pública, el periodo de duración es de tres años y sus funciones son las de conciliar y mediar los problemas internos, así como vincular a la comunidad antes los tres niveles de gobierno.

La población de Zoyapilca también se organiza internamente a partir de comités y representantes: comisariado ejidal, consejo de vigilancia, comité de obras, comité de iglesia, comité de fiestas patronales, y representante de la tercera edad; sus funciones son, respectivamente: gestionar apoyos para el campo; vigilar las tierras y acciones del comisario; administrar las faenas comunitarias; asistir a reuniones parroquiales; organización de la fiesta patronal; atender las necesidades de la escuela y apoyo a maestros, y avisar a los adultos mayores sobre sus apoyos.

A excepción de los cargos agrarios y el comité de padres de familia, los cargos se asumen de manera voluntaria, propuestos en asamblea y votados por la comunidad. En el caso agrario, la votación se realiza en la asamblea ejidal y sus requisitos implican el cuidado del campo; en el caso de la escuela, se vota en asamblea de padres de familia, con el requisito de ser padre o tutor de algún alumno inscrito. El tiempo de duración para los cargos agrarios, el comité de obras, de iglesia y de fiestas, duran tres años, y el cargo de representantes de la comunidad se asume de manera indefinida a consideración de quien lo ostenta. Se puede dar la destitución y la renuncia del cargo en cualquiera de los casos, siempre y cuando estas decisiones sean respaldadas por las asambleas correspondientes y las autoridades competentes sean notificadas.

Las personas de Zoyapilca continúan realizando ejercicios de faenas o trabajos comunitarios de manera eventual y en atención a las necesidades del espacio de uso común, esta práctica se mantiene desde los inicios de la comunidad para su beneficio y crecimiento, de manera autogestiva los

habitantes realizan mejoras que les permiten otros accesos, como la hechura del camino, el mantenimiento o construcción de algunos edificios.

Participación de la mujer

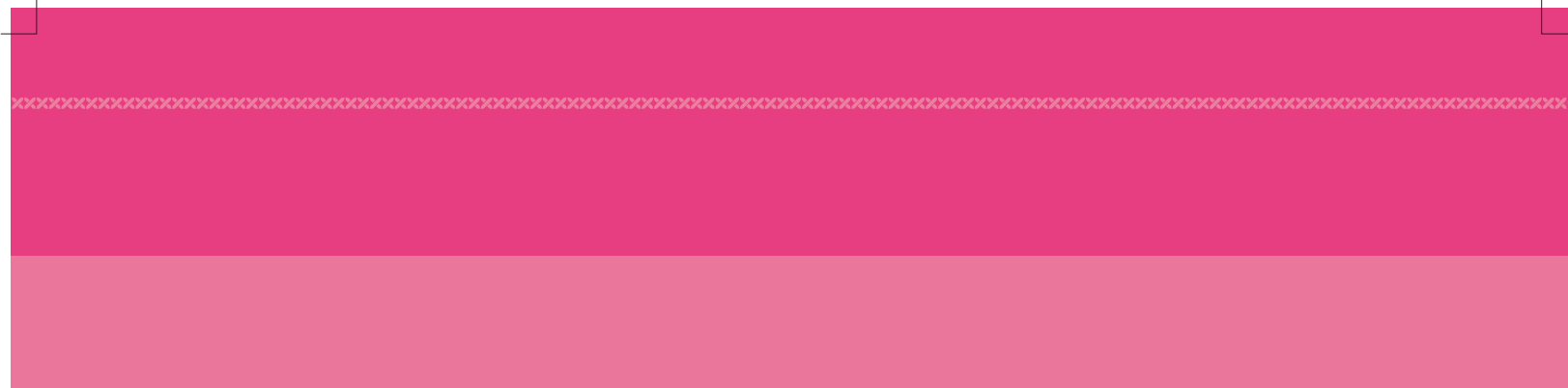
Las mujeres de la comunidad sí participan y se involucran en las actividades comunitarias, pueden a su vez, desempeñar cargos de representación comunal y formar parte de los comités auxiliares existentes, se sabe incluso, que las mujeres tienden a participar de forma más constante debido a las ausencias de los varones principalmente por motivos de trabajo dentro y fuera de la comunidad.

Las fiestas

Las principales fiestas y celebraciones de la comunidad son de carácter religioso, el 15 de mayo, día de la fiesta patronal dedicada a San Isidro Labrador, realizan una velación, rezan el rosario y llevan a cabo una procesión con las yuntas por la comunidad, previo a la fecha, se hace una novena que se realizan en los campos y milpas donde siembran los ejidatarios, es un acto significativo y de alta importancia simbólica pues la siembra sigue siendo la principal fuente de ingreso y de sustento alimenticio para las familias del lugar. Aunado a las fechas anteriores, en la comunidad se festejan las posadas, Navidad, la celebración a los difuntos y las actividades de Semana Santa.

Fuentes consultadas

- Armas, B. Armelia, Solís, H. Oliva & Zárate, M. Guadalupe. (2011). *Historia y monumentos del Estado de Querétaro*. Colección Querétaro.
- COESPO. Consejo Estatal de Población de Querétaro. (2017). *Informe Demográfico Municipal Jalpan de Serra*.
- Enciso González, Jesús. (2017). "Jalpan de Serra, Querétaro. Un pueblo mágico en la Sierra Gorda", en: López, L., Valverde, C. & Figueroa, E. (Coords.) *Pueblos Mágicos, una visión interdisciplinaria*, vol. III. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xomichilco, Universidad Nacional Autónoma de México.
- INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (s. f.). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Jalpan de Serra*. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM22queretaro/>
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Banco de Indicadores*. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>
- _____. (s./f.), *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Jalpan de Serra, Querétaro*. http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/22/22009.pdf
- Landa Fonseca, Cecilia. (1990). *Querétaro. Una historia compartida*. Instituto de Investigación Dr. José María Luis Mora. Gobierno del Estado de Querétaro.
- Presidencia Municipal Jalpan de Serra. (2010). *Síntesis del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2015*.
- Prieto, D., Utrilla, B. (Coords.). (2006). *Ya hnini ya jāitho Maxeí. Los pueblos indios de Querétaro, México*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Wright-Carr, David. (1989). *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. Dirección de Patrimonio Cultural. Secretaría de Cultura y Bienestar Social.
- Zapata Avendaño, Enrique. (2018). *El chamal, el venado y el jaguar, aproximaciones etnográficas en la reserva de la Sierra Gorda, Querétaro*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



**LANDA DE MATAMOROS: LAS MONTAÑAS Y SUS NUBES
CON AROMA A CAFÉ**





CASA DE SALUD
MESA DEL COROZO

COSTUMBRE Y
TRADICIÓN
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



LANDA DE MATAMOROS: LAS MONTAÑAS Y SUS NUBES CON AROMA A CAFÉ

Guadalupe Paola Hernández Zapote*



281

Breve recorrido histórico

Situado al noreste del estado de Querétaro, el municipio de Landa de Matamoros posee una historia rica en datos, que refiere a los inicios de la conquista española en la serranía, hogar de diferentes grupos étnicos, tal es el caso de los pames.

Landa etimológicamente proviene del chichimeca Lan-há, lugar cenagoso o pantanoso, (Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Landa de Matamoros) la conservación del nombre actual se debe a la traducción de los frailes misioneros que colonizaron la zona. En tiempos prehispánicos fueron los pames quienes se asentaron en el vasto territorio boscoso, incorporándose posteriormente grupos pequeños de huastecos y otomíes¹.

Durante el proceso de expansión colonial (bélico), que se prolongó por más de dos siglos se logró la ocupación de la Sierra Gorda y posteriormente la evangelización de parte de agustinos y franciscanos, siendo éstos últimos los responsables de las edificaciones en el municipio de dos de las cinco misiones que hoy se enclavan en la Sierra queretana. A lo largo de este proceso colonizador religioso, los indígenas de la región fueron parte clave en la construcción de estos recintos históricos, siendo la misión de San Francisco de Asís del Valle de Tilico la primera en ser construida:

El conjunto arquitectónico religioso se terminó de construir en 1762. Además de su capilla abierta y campanario, la misión conserva sus capillas posas que eran utilizadas para posar el Santísimo, durante la celebración del Corpus.

La fachada es la más pequeña de las cinco misiones, y está rematada por un insólito jarrón. La imagen principal corresponde a San Francisco, alojado en un nicho rematado por un arco poligonal y flanqueado por dos ángeles músicos, un violinista, a la derecha, y otro guitarrista, a la izquierda. El resto de la portada está llena de flores, follajes y mazorcas, donde los ángeles se multiplican, primero hay dos, luego cuatro y en el tercer cuerpo hay seis. (Sáenz, 2013: 7).

Es para 1960 que comienza la construcción de la segunda misión en Landa, y la última de las cinco construidas en la región, Santa María del Agua de Landa:

Su templo está dedicado a la Virgen de la Inmaculada Concepción, la fachada se compone de tres cuerpos rematados por un frontón mixtilíneo, en cuyo centro se encuentra San Miguel Arcángel con el demonio a sus pies, representado por un dragón.

En su fachada-libro hay símbolos didácticos franciscanos, como la inclusión de los estudiosos y protectores de la orden Juan Duns Escoto y María de Agreda, también representaciones autóctonas de sirenas e inconfundibles rostros indígenas. Además de los tres mártires fundacionales, cimientos de la fe: Cristo, San Pedro y San Pablo. (Sáenz, 2013: 7).

Interpretando la construcción del espacio religioso como una victoria espiritual.

Posterior, para 1743 y según la Enciclopedia de los Municipios de México (2005), el fray Luis Trejo fue el responsable de realizar un padrón en donde se manifestaba que Tilico contaba con 105 familias de pames y El Lobo con 8, durante ese mismo año fue el militar y político José de Escandón quien contabilizó en Agua de Landa a 153 familias sumando un total de 562 indígenas.

De este modo, y también como referencia de la Enciclopedia de los Municipios de México (2005), entre 1762 y 1771 ocurrieron dos situaciones que modificaron la población indígena; primero la epidemia de viruela causando la muerte de más de 5,300 indígenas, deshabilitando las misiones y sus alrededores, luego fueron los indígenas quienes dejaron la zona debido a los abusos en su contra y la no comprensión de parte de autoridades seculares, se relegaron hacia la montaña y sus tierras fueron ocupadas por los españoles y mestizos.

Landa de Matamoros de la actualidad

Landa de Matamoros colinda al norte con el municipio de Jalpan de Serra y el estado de San Luis Potosí; al sur con el

* Licenciada en Antropología, Facultad de Filosofía, UAQ.

¹ Cabe señalar que los asentamientos humanos comprenden espacios físicos que delimitan con el estado de Hidalgo, región interétnica con presencia de otomí, lo que explicaría la presencia de lengua originaria.

estado de Hidalgo; al este con San Luis Potosí e Hidalgo y al oeste con el municipio de Jalpan de Serra, dispone de una superficie de 729.651 km², lo que representa el 6.2% de la superficie estatal (INEGI, s.f.), el municipio está compuesto por 98 localidades, con una población total de 18,794 personas: 8,988 hombres y 9,806 mujeres (INEGI, 2021).

Acorde con la Unidad de Microrregiones (Sedesol, 2013), la población hablante de lengua indígena de 5 años y más en el municipio, pasó de 36 en 2005 a 39 para 2010, mientras que para 2020, solo 29 personas de 3 años y más, hablan lengua indígena.

Debido a lo accidentado de su topografía y por situarse en la Sierra Madre Oriental se pueden observar zonas boscosas y pasar a la región tropical, conformada mayormente por montañas y pocos valles (Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Landa de Matamoros); el clima varía según la humedad, es semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (46.5%), templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (28.6%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (8.6%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (7.9%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (5.6%), cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (1.9%) y semiseco cálido (0.9%) (INEGI, s.f.).

Según datos de la Enciclopedia de los Municipios de México de 2005, la actividad agrícola no resulta relevante en el municipio, debido a la composición y naturaleza del suelo, aun así la práctica agrícola es tradicional y el municipio posee 3397 hectáreas de temporal, cultivándose maíz, frijol, sorgo, alverjón, caña de azúcar, garbanzo y café, entre otros, las regiones en donde se encuentran distribuidas estas tierras de cultivo son: Landa de Matamoros, Encino Solo, Palo Verde, La Reforma, La Lagunita, Otates, Tres Lagunas, Acatitlán de Zaragoza, Tilaco y Valle de Guadalupe; como parte de la actividad ganadera se reportan situaciones adversas debido al cambio de las condiciones climatológicas y los altos costos de insumos, aun así esta producción se concentra en Landa de Matamoros, Agua Zarca, Otates, La Reforma, La Vuelta y Tres Lagunas, en donde principalmente hay producción ovina, porcina, bovina caprina, equina, guajolotes y gallináceas.

Otra actividad económica es el turismo, acorde con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los sitios más relevantes

para efectuar esta práctica son: la misión de Nuestra Señora de la Purísima Concepción (en cabecera) y la de San Francisco de Asís (Tilaco), así como los asentamientos humanos prehispánicos ubicados en sitios de valles, montaña, ladera y pie de monte²; también cuenta con un manantial, zonas fósiles en El Madroño, así como sótanos y cavernas distribuidas por todo el municipio.

Según datos publicados por el Atlas de los Pueblos Indígenas de México en 2020, la población indígena otomí reportada en el municipio es de 2 personas, mientras que no aparece población pame.

Es valioso mencionar que, si bien la información no empata respecto al número de habitantes indígenas en la región, hay que considerar a la población no hablante, pero con cultura material y una identidad que refuerza su sentido colectivo como miembros de un grupo étnico.

En relación con las prendas originarias y de acuerdo con la página del municipio de Landa de Matamoros (2018) las mujeres solían vestir huipil y enagua blanca y larga que ellas mismas se encargaban de tejer, mientras que los varones se cubrían con camisa y calzón de manta, utilizaban un ayate, y andaban descalzos, considerando el vestido de esta población como el propio de la población rural de la región.

El Sabinito

Hacia el este del municipio de Landa de Matamoros y enclavado en la Sierra queretana, la comunidad de El Sabinito relata historias que suman a la continuidad de su historia como colectivo, identificándose como indígena apegándose a los criterios de autoreconocimiento y adscripción.

En relación con el tema de la lengua, se menciona que el idioma en el cual se comunican es el español, sin embargo, existen antecedentes de la lengua otomí.

La Asamblea

La asamblea de El Sabinito está constituida por todas las personas mayores de edad o con familia a cargo, se exigen formalidades como la asistencia de la mitad más uno, pero los habitantes reconocen que, por el principio de costumbre, votan y convienen acuerdos con quienes se encuentren

² Corresponden a Landa de Matamoros, Agua Zarca, Neblinas, Tilaco, Acatitlán de Zaragoza, Otates, y el Río Moctezuma.

presentes, dicha votación se realiza a mano alzada, siendo las y los asistentes los encargados de contar los votos.

El órgano máximo de decisión de la asamblea se manifiesta en el plano civil de la vida cotidiana. Siendo el o la jueza y la o el subdelegado quienes se encargan de convocar de casa en casa, pero también esté último funge como el representante de la comunidad con actividades de divulgación de información ante la asamblea.

Estructura comunitaria

Subdelegada o subdelegado: su función principal es la vinculación con el gobierno municipal; se destaca que no tiene equipo de trabajo y los requisitos con los que deben contar para participar en este cargo consisten en: documentos de carácter oficial (credencial de elector, CURP), ser nombrado por la comunidad y ser una persona con buenos antecedentes; para su elección acuden los regidores del Ayuntamiento, la comunidad elige candidatos quienes son anotados en un cuaderno y el voto se efectúa anotando una palomita en el nombre el candidato de su elección.

La comunidad dispone de otros comités y autoridades, tal es el caso de juez, quien se encarga de avisar sobre situaciones menores en la comunidad y funge como mediador; medieros, sus tareas consisten en levantar parte de la cosecha, así como reunir la cooperación económica; consejero parroquial, su tarea consiste en acudir a las reuniones de la iglesia; catequistas, sus actividades consisten de capacitarse, acudir a reuniones e instruir a las y los menores en el catecismo; campanero, responsable de sonar la campana en cuando el padre acude a ofrecer misa, así como cuando alguien de la comunidad fallece; el comité de aguas, cuyas actividades consisten en darle mantenimiento a la toma y tubos; el comité de fiestas, que se encarga de organizar la fiesta, reunir la cooperación y acudir a Landa de Matamoros para la gestión de la celebración; representante de la 3ª edad, la actividad de este equipo de trabajo consiste en dar aviso a las y los beneficiarios del apoyo; el comité de padres de familia, encargado de supervisar que el maestro de clase, reunir la cuota anual, organizar reuniones y estar pendientes de la limpieza de la escuela, y el auxiliar de salud, sus actividades consisten en ayudar en la curación de las personas y el chequeo de presión, así como avisar sobre las campañas de vacunación y sobre la caravana de salud.

Debe resaltarse que en la comunidad El Sabinito sí se realizan faenas o servicios comunitarios a través de la limpieza de los espacios de uso común, como lo es la capilla y la escuela o en aquellos sitios que se requiera.

Participación de la mujer

Las mujeres sí pueden participar en la toma de decisiones que involucren a la comunidad, así como participar en asambleas, cuentan con voz y voto en asuntos de la comunidad, de igual manera pueden asumir cargos dentro de la estructura civil, agraria, comunitaria y religiosa.

Las fiestas

Entre otras, las fechas más relevantes para la comunidad son: 3 de mayo a La Santa Cruz, la fiesta patronal dedicada a San Isidro Labrador el 15 de mayo, Navidad y Año Nuevo, todas de carácter religioso.

Lagunita de San Diego

Situado en la Sierra queretana, la comunidad de Lagunita de San Diego refiere a fecundos relatos colectivos, sobre los cuales se ha ido construyendo a lo largo del tiempo, se identifican como indígenas al apearse a los criterios de autoreconocimiento y autoadscripción, y la comunicación es en español, aunque se cuenta con antecedentes de lengua indígena.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno a la asamblea, en donde se analizan temas relacionados con la vida política, social, religiosa, económica, jurídica y educativa de sus ciudadanos, es el máximo órgano de representatividad, actúa de forma colegiada y se conforma por todas las personas mayores de edad o responsables de familia.

La asamblea se manifiesta en el plano civil de la vida cotidiana, para llevarse a cabo la o el subdelegado y el juez son los comisionados de informar de casa en casa, manifestado los motivos, asuntos, fecha, lugar y hora de la reunión.

En cuanto a la forma de asistencia, votación y toma de acuerdos poseen características que nos remiten a los tiempos antiguos, fundamentados en la tradición y la costumbre. En

ese sentido se asume que la asamblea debe estar presidida por la mitad más uno del total, pero reconocen y asumen el principio de costumbre, para legitimar como válidas aquellas reuniones donde únicamente se presentan los interesados, mismos con los que se vota y asumen acuerdos, de esta forma, lo pactado se ajusta a la opinión de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, siendo las y los asistentes los encargados de contar los votos.

Estructura comunitaria

El subdelegado y el regidor municipal son los máximos representantes de la comunidad, quienes se encargan de realizar tareas asociadas con la recepción de información y posterior divulgación ante la asamblea general para su debate, aprobación o rechazo, así como el resto de las funciones que se indican a continuación:

Subdelegado: cuya función principal es velar por el orden de la comunidad, encontrarse al pendiente de las necesidades de los habitantes y el espacio que habitan, así como convocar a faenas; se destaca que su equipo de trabajo se conforma por el juez. La forma de elección se realiza en asamblea, se proponen candidatos y la votación es rotativa (mano alzada o en urna) y pueden ser separados de su cargo a través de asamblea.

Regidor municipal: es parte de un equipo de trabajo conformado por ocho regidores a nivel municipio; su función es, ser el canal de comunicación entre la comunidad y el Ayuntamiento, es electo a través de elección constitucional.

Además, la comunidad dispone de otros comités y autoridades con funciones singulares: el juez, quien tiene por actividad la resolución de conflictos dentro de la comunidad; comité del agua, se encarga de organizar el suministro de agua, vigilar el funcionamiento de la red y darle mantenimiento; comité de obras, están a cargo de recibir el material de la obra, así como de su supervisión; comité de padres de familia, las actividades de este grupo consisten en vigilar el orden de la escuela, atender las necesidades del plantel y convocar a faenas; comité escolar de la cocina, están a cargo de organizar las comidas y despensas de parte del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) para los alumnos, y el comité de la capilla cuyas funciones son la logística de la construcción de la capilla y gestionar las necesidades de la misma.

En la comunidad de Lagunita de San Diego sí se realizan faenas o servicios comunitarios de limpieza y construcción en los espacios de uso común, la construcción de la nueva capilla, las actividades de mantenimiento al camino y a la escuela, son ejemplo de la vigencia de los sistemas normativos.

Participación de la mujer

Las mujeres sí pueden participar en la toma de decisiones que involucren a la comunidad, así como participar en asambleas, cuentan con voz y voto en asuntos de la comunidad, de igual manera pueden asumir cargos dentro de la estructura civil, comunitaria y religiosa, siendo las que mayor participación tienen debido al proceso migratorio en el que se ven envueltos los hombres.

Las fiestas

Es importante mencionar que, entre otras, las fechas más relevantes para la comunidad son: festejo a las y los infantes el 30 de abril, la celebración a las madres el 10 de mayo y las clausuras escolares durante el mes de julio, todas celebraciones de tipo civil; en el ámbito religioso se le festeja el 8 de junio al Santo patrono El Sagrado Corazón, fecha donde se congrega toda la comunidad y las localidades vecinas son invitadas a participar llevando sus imágenes patronales, así también se celebra a la Virgen de Guadalupe el 11 de diciembre y por último el 1 de enero en relación a los festejos de Año Nuevo; por último está la celebración de tipo agrario donde se acostumbra bendecir la semilla el día 15 de mayo en el marco del festejo a San Isidro Labrador, para luego utilizarlas en el inicio de ciclo de siembra que se da un mes después (a mediados de junio).

Mesa del Corozo

Enclavada en la Sierra queretana la comunidad de Mesa del Corozo se ubica al este del municipio de Landa de Matamoros, esta comunidad narra historias nutridas que relatan las temporalidades, mismas que le han significado y permitido construir como colectivo.

La lengua en que se comunican es el español, sin embargo, reconocen que décadas atrás se habló en otomí, asimismo manifiestan no identificarse como grupo étnico.

La Asamblea

La asamblea como máximo órgano representativo de la comunidad se conforma por todas las personas mayores de edad, para llevarse a cabo se exige de la presencia de la mitad más uno del total, pero se reconoce que los votos, la asistencia y los acuerdos generados se basan en el principio de la costumbre, el cual alude a tomar como válida la sesión con aquellos asistentes; de esta manera, los acuerdos convenidos se adecuan a la decisión de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, siendo las y los mismos asistentes quienes se dan a la tarea de contar los votos.

De acuerdo a los usos y costumbres, la asamblea de Mesa del Corozo se manifiesta en un plano de la vida cotidiana: el civil, siendo el subdelegado y el juez los representantes de la comunidad, así como los responsables de convocar de casa en casa, también realizan sobre todo actividades asociadas con la recepción de información y posterior difusión ante la asamblea general para su análisis, aprobación o rechazo.

Estructura comunitaria

Subdelegado: su función principal es vincular a la comunidad con el gobierno municipal, así como convocar a faenas; se acentúa que no tiene equipo de trabajo, la elección queda a cargo del Ayuntamiento, quien se encarga de convocar a asamblea y se vota mediante urna; los requisitos para contener consisten en ser un miembro honorario de la comunidad (respónsable y trabajador) y documentos oficiales (CURP, credencial de elector y carta de antecedentes no penales).

Juez: cuyas actividades consisten en funcionar como medidor, es electo con los resultados de las votaciones para subdelegado, la segunda persona con más votos se queda; los requisitos para este cargo se basan en ser una persona trabajadora, así como documentos oficiales (CURP, credencial de elector y carta de antecedentes no penales).

Igualmente, la comunidad dispone de otros comités con funciones singulares, tal es el caso del comité eclesialístico, que está a cargo de organizar las celebraciones religiosas, y de manera individual el catequista instruye en el catecismo, mientras que el consejero acude a las reuniones mensuales en la parroquia; al comité de padres de familia le corresponde reunir la cooperación, designar los roles de limpieza, así como administrar el recurso para compras y obras; al comité de

educación inicial le corresponde recoger el material para la promotora del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), y el comité de obras es responsable de elaborar una bitácora sobre el avance diario de la obra e informar a la comunidad.

En la comunidad de Mesa del Corozo sí se realizan faenas o servicios comunitarios de limpieza y construcción en los espacios de uso común.

Participación de la mujer

Se destaca que las mujeres sí pueden participar en la toma de decisiones que involucren a la comunidad, así como participar en asambleas, cuentan con voz y voto en asuntos de la comunidad, de igual manera pueden asumir cargos dentro de la estructura civil, comunitaria y religiosa, resaltando que su participación es relativamente nueva³.

Las fiestas

Entre otras, las fechas más relevantes para la comunidad son: la fiesta patronal el 4 de julio, 1 y 2 de noviembre a todos Santos, 22 de noviembre a Santa Cecilia y 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe, todas estas celebraciones de carácter religioso; dentro de las festividades agrarias encontramos dos, la primera es el 2 de febrero en relación con el día de la Candelaria en donde se bendicen las semillas, y la segunda es el día de San Isidro Labrador, en la cual se bendice a las yuntas.

Neblinas

Cerca de los límites con el estado de Hidalgo y San Luis Potosí se encuentra la comunidad de Neblinas, localidad que también forma parte de la Sierra Gorda de Querétaro, este pueblo relata historias nutridas del saber popular, manteniendo el significado colectivo del mismo.

La comunidad se asume con identidad indígena apegándose a los criterios de autoadscripción y autoreconocimiento, se habla español, sin embargo, existen antecedentes de lengua indígena, posiblemente náhuatl y otomí.

La Asamblea

Organizados alrededor de su asamblea, la comunidad manifiesta que este es el máximo órgano en cuanto a la toma de

³ Las mujeres mencionan que apenas hace 9 años fueron consideradas como sujetos de derecho.

decisiones, para la realización de las reuniones se exige, por formalidad, de la presencia de la mitad más uno del total de habitantes que cumplan con las características de mayoría de edad o ser responsables de una familia, sin embargo, reconocen que por el principio de costumbre se toma asistencia, voto y decisiones con los presentes, por lo que los acuerdos pactados se adecuan a la decisión de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, siendo las y los mismos asistentes los responsables de contar los votos.

Quienes fungen como representantes de la comunidad son el delegado y el coordinador de la iglesia; siendo el primero en conjunto con la comunidad los facultados para convocar a través del voceo, volanteo, casa por casa y pegando carteles en los espacios mayormente concurridos, además de ser los responsables de la recepción de información y posterior divulgación ante la asamblea para su discusión, consentimiento o retroceso.

Estructura comunitaria

Delegada o delegado: se apoya del juez del registro civil, policías y el equipo de limpieza; las facultades de esta autoridad consisten en fungir como mediador ante los conflictos, procurar atención a las necesidades de los pobladores y ser activo dentro de la participación de comités; la intervención para este cargo requiere de requisitos como ser originario de la comunidad, documentos personales (CURP, credencial de elector y carta de antecedentes no penales), así como de gozar de buen privilegio dentro de la comunidad; su forma de elección atiende a la convocatoria de municipio, por partido se propone candidato, el voto se realiza en urna (secreto) y en presencia de personal del Ayuntamiento y la duración del cargo es de tres años.

Coordinador general de la iglesia: se integra por los ministros, el campanero, el encargado de la antorcha y del comité de fiestas patronales; es un cargo voluntario e indefinido, entre sus tareas se encuentran el acudir a las reuniones con el párroco y del comité de la iglesia; el único requisito para poder participar es ser responsable.

Además, la comunidad dispone de otros comités con funciones singulares, tal es el caso del comité de la fiesta patronal que se encarga de reunir la cooperación y organizar la fiesta;

ministras, su labor es la de preparar la misa; encargado de la antorcha, organizan y gestionan lo pertinente para realizar el recorrido de antorcha hasta la Ciudad de México; campanero, participa en las tareas de tocar las campanas cuando se llama a misa o para avisar sobre el deceso de algún miembro de la comunidad; coordinador de catequistas, la actividad que realizan es instruir en el catecismo a las y los niños; comité del carnaval, participan en coordinación con la delegación en la organización de la fiesta del carnaval; representante de la 3ra. edad, su tarea consiste en coordinarse con el delegado para organizar actividades físicas y recreativas para las personas de la tercera edad; comité de padres de familia, están a cargo de facilitar las cooperaciones para el material que requiera la escuela, así como el de realizar faenas; comité de contraloría, responsables de supervisar que las obras de la escuela se realicen y que no haya desvío de recursos; comité de centro de salud, son los encargados de avisar sobre las visitas del médico y mantener el centro de salud limpio; comité de caficultores, dan aviso sobre los programas de gobierno o los apoyos que les benefician, además de mantenerse en contacto con fumigadores y gestionar las necesidades que se presenten y por último el comité de ganaderos, sus tareas consisten en coordinar a los ganaderos y vacunar al ganado.

Se destaca, que en la comunidad de Neblinas sí se realizan faenas o servicios comunitarios de limpieza en los espacios de uso común.

Participación de la mujer

Se enfatiza que las mujeres sí pueden participar en la toma de decisiones que involucren a la comunidad, así como participar en asambleas, cuentan con voz y voto en asuntos del colectivo, de igual manera pueden asumir cargos dentro de la estructura civil, comunitaria y religiosa.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son: el viacrucis en Semana Santa, la celebración patronal a San Isidro Labrador el 15 de mayo, el festejo a San Judas Tadeo, así como la peregrinación el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe, todas de carácter religioso; otra festividad importante para la comunidad es el Carnaval, mismo que se organiza en conjunto con la comunidad de El Aguacate, la celebración es de orden

civil-religioso y comienza 10 días antes del miércoles de ceniza, se realizan desfiles, hay música, se pide cooperación y se *quemá al mono*, a esta fiesta acuden personas del municipio de Jalpan de Serra, así como del estado de Hidalgo, las fechas de inicio de esta celebración datan de fines del siglo XIX.

Rincón de Piedra Blanca

Formando parte de la Sierra queretana, y en dirección al este del municipio se localiza la comunidad de Rincón de Piedra Blanca, esta población narra historias sobre su articulación como grupo, lo que manifiesta su continuidad dentro de la historia del Estado.

Respecto al tema de la lengua, en la comunidad se comunican es el español, sin embargo, antiguamente la forma de relacionarse lingüísticamente era en pame, enfatizando que los últimos hablantes fallecieron no hace mucho. Asimismo, destacan su identidad como comunidad indígena, apegándose a los criterios de autoreconocimiento y autoadscripción.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, en las cuales se discuten temas relacionados con la vida diaria de sus ciudadanos, como lo son los temas ligados a lo social, político, económico, religioso, jurídico y educativo.

Las formas de ejercer el voto, considerar la asistencia y generar los acuerdos enuncian singularidades que nos remiten a los tiempos ancestrales, sustentados en la costumbre y la tradición, es decir, por formalidad se exige de la mitad más uno del total de habitantes que conforman la asamblea (mayores de edad o con familia a cargo), pero se reconoce que bajo el principio de costumbre los acuerdos convenidos se adecuan a la decisión de la mayoría y la votación se lleva a cabo alzando la mano, siendo las y los presentes los responsables de contar los votos.

La asamblea de Rincón de Piedra Blanca se manifiesta en el plano civil de la vida diaria, siendo el o la subdelegada la representante de la comunidad y la capacitada para convocar a través de carteles (en las tiendas) y de voz en voz, además de realizar actividades relacionadas con la recepción de información y posterior difusión ante la asamblea para sus análisis, aceptación o rechazo.

Estructura comunitaria

Subdelegada: se apoya del juez; las obligaciones de esta autoridad es procurar el beneficio de la comunidad, así como ser el vínculo de comunicación con el gobierno; para su elección se requiere de documentos personales (CURP, credencial de elector y carta de no antecedentes penales), así como gozar de buen privilegio dentro de la comunidad; para la elección de este cargo la comunidad propone candidatos, se vota a mano alzada y el o la ganadora elige dentro del resto de candidatos y designa al juez, su duración del cargo es de tres años.

La comunidad dispone de otros comités con funciones singulares: comité de la fiesta, desarrolla las actividades de reunir fondos a través de la kermés, gestiona apoyos y organiza la fiesta; catequistas, sus actividades consisten en asistir a reuniones e impartir el catecismo; comité de obras, está a cargo de supervisar la obra; comité de salud, responsable de avisar sobre las campañas de vacunación y gestionar las visitas del médico; comité de cafetaleros, sus actividades consisten en hacerse cargo del vivero y recibir apoyos; encargado de la luz, su tarea es realizar el reporte cuando no se cuenta con el servicio de electricidad; comité de escuela, sus actividades consisten en trasladar los libros y el material desde la cabecera municipal; comité de cocina, las tareas del grupo consisten en reunir la cooperación, organizar a las madres de familia y recoger el desayuno; CONASUPO⁴, se encargan de asistir a las reuniones en Landa de Matamoros y son los encargados de resolver cualquier tema que involucre a la tienda; comité de aguas, tiene como encomienda reunir la cooperación, prender y apagar la bomba, y el encargado del panteón, quien se encarga de convocar a faenas.

En la comunidad de Rincón de Piedra Blanca, si se realizan faenas o servicios comunitarios de limpieza en los espacios de uso común, como los son los manantiales, el panteón, la capilla y los caminos.

Participación de la mujer

Las mujeres sí participan en la toma de decisiones que involucran a la comunidad, e intervienen en las asambleas, por lo que su voz y voto es reconocido en asuntos de la comunidad, de igual forma pueden asumir cargos dentro de la estructura civil, comunitaria y religiosa.

⁴ Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

Las fiestas

Entre otras, las fechas más relevantes para la comunidad son: la celebración al Santo patrono San José el 19 de marzo, la bendición de la semilla el 15 de mayo en festejo a San Isidro, la fiesta a la Santa Cruz el 3 de mayo y por último la conmemoración a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre.

Tres Lagunas del Valle

Situado en el municipio noreste del estado queretano, Tres Lagunas del Valle posee una historia vasta de información que manifiesta su organización colectiva, así como la continuidad e importancia en la presente temporalidad.

La comunidad se reconoce como indígena a partir del criterio de autoadscripción, se habla español y sus habitantes desconocen antecedentes históricos ligados a la presencia de alguna lengua indígena.

La Asamblea

Tres Lagunas del Valle dispone de características en su organización interna que exponen puntualmente los sistemas normativos internos.

Se organiza alrededor de sus asambleas, instituciones que se asientan en la reunión organizada de las y los ciudadanos, en donde se discuten temas asociados con la cotidianidad de sus pobladores, como lo son temas vinculados a lo político, social, jurídico, económico, educativo y religioso.

La asamblea reúne dos objetivos, se concentran para tratar temas de tipo informativo, así como para la toma de acuerdos que involucren a la comunidad, siendo para el primero caso una convocatoria abierta y sin formalidades para los acuerdos, el objetivo es hacer saber a las y los asistentes sobre los temas siguientes: lo relacionado con lo festivo-religioso, así como el acceso a apoyos económicos y sociales, asuntos educativos y de salud. En relación al segundo caso, uno de los términos para su oportuno desarrollo es que se debe contar con la presencia de la mayoría de los pobladores, en relación a ese punto los residentes manifiestan que por formalidad el requisito es la mitad más uno, pero asumen que la mayoría de las veces las asambleas se realizan con quienes se encuentren

interesados en debatir los temas, en ese sentido, se efectúa el principio de costumbre con los y las presentes, y se determina con el voto de la mayoría, en ese sentido, los acuerdos generados se adecuan a la decisión de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, siendo las y los asistentes los encargados de contar los votos.

De esta manera, la asamblea comunitaria como institución colegiada por todas las personas de la comunidad mayores de edad, o teniendo familia a cargo, es el máximo órgano de resolución en la comunidad por medio de ella se analizan, deciden y acuerdan sobre los temas que conciernen a la comunidad.

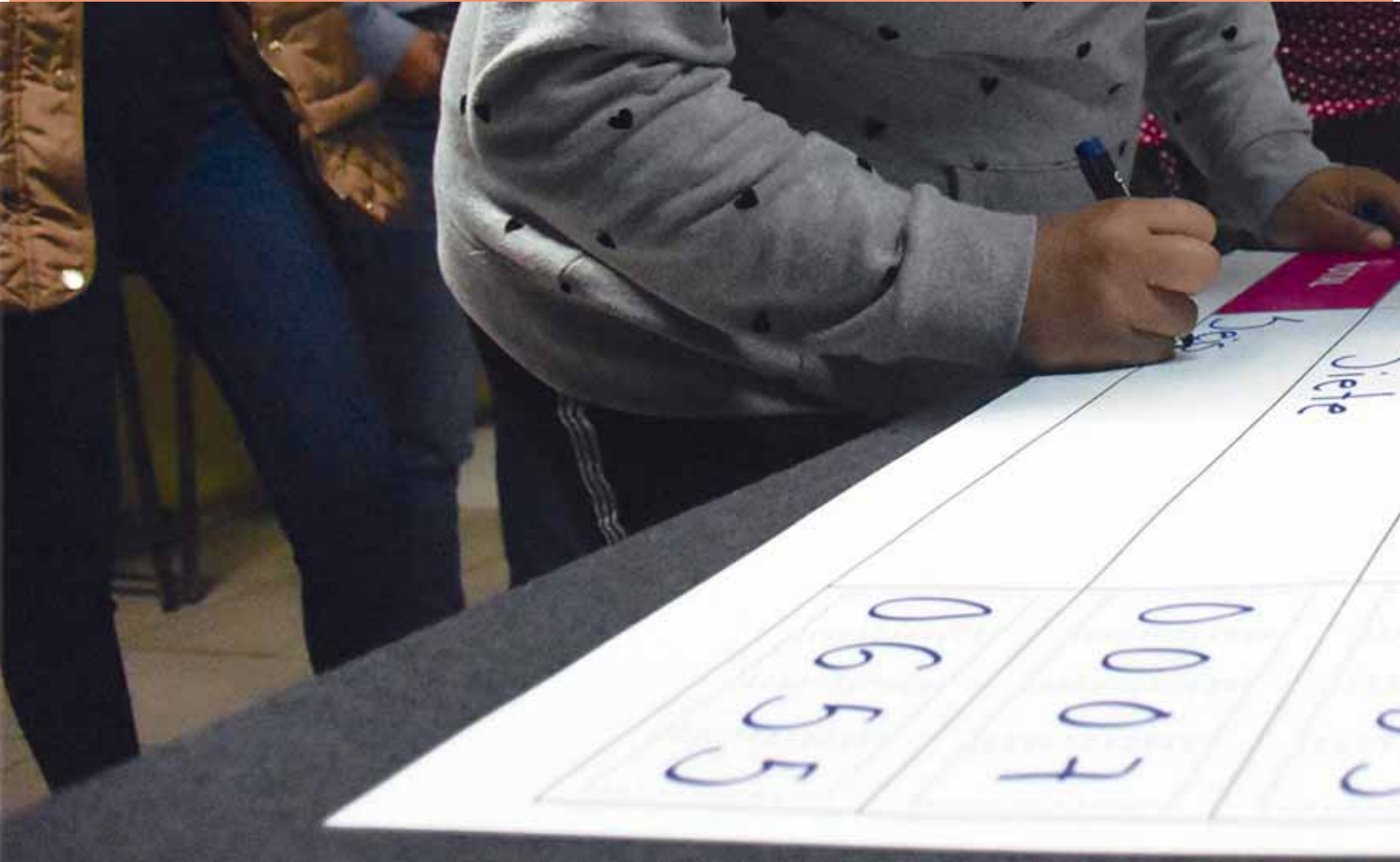
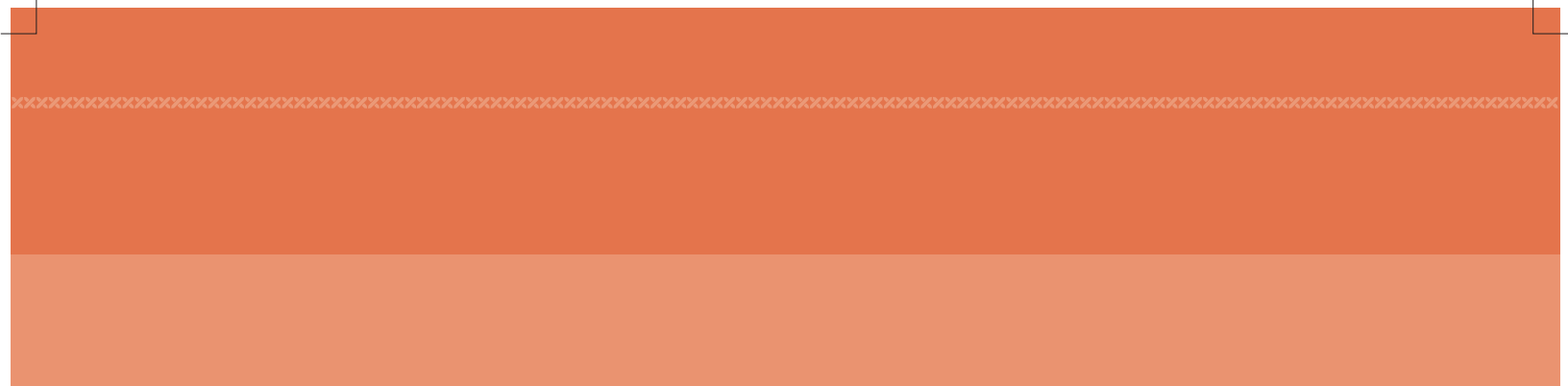
Para llevar a cabo las asambleas, es la o el delegado el capacitado para convocar a través de volantes impresos y voceo, manifestando los motivos, asuntos, fecha lugar y hora de la reunión; de acuerdo a los usos y costumbres, la asamblea de Tres Lagunas del Valle se manifiesta en el plano civil de la vida diaria.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es la o el delegado, quien realiza mayormente actividades vinculadas con la recepción y posterior divulgación ante la asamblea para su debate, aprobación o retroceso, así como el resto de las funciones que se exponen a continuación.

Delegada o delegado: se apoya de juez, secretaria del registro civil y secretaria del delegado; esta figura representativa está facultada para vincular a la comunidad con el gobierno municipal, gestionar beneficios para la comunidad, así como para autorizar, certificar y expedir actas, además se responsabiliza y funge como mediador en situaciones de conflicto; para ocupar el cargo se requiere tener un mínimo de cinco años residiendo en la comunidad, no tener cargo público ni ser ministro, además de contar con documentos oficiales (credencial para votar, carta de antecedentes no penales, cartilla liberada del Servicio Militar Nacional), la elección la preside personal del Ayuntamiento, el voto es secreto y la duración del cargo es de tres años.

La comunidad dispone de otras autoridades y comités con funciones singulares, como lo es: el ministro, las actividades



PEDRO ESCOBEDO: ENTRE LA BÚSQUEDA, EL CAMBIO Y EL RESCATE DE LA IDENTIDAD





COSTUMBRE Y
TRADICIÓN
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



PEDRO ESCOBEDO: ENTRE LA BÚSQUEDA, EL CAMBIO Y EL RESCATE DE LA IDENTIDAD

Frida Charbel Toledo Chávez*
Rocío Guadalupe Verboonen Bazán**



293

Breve recorrido histórico

A diferencia de otros municipios del Estado, Pedro Escobedo no se puede observar sin el territorio aledaño en comparación con los ejemplos de San Miguel, Huimilpan o de Santiago Mexquititlán, Amealco de Bonfil; por lo tanto, es necesario relatar desde otros poblados para poder conformar lo que hoy se conoce.

Así, dos de los elementos que conforman la población de pueblos de indios¹ en la zona y en este caso de Pedro Escobedo, en primer término, es la presencia de grupos chichimecas que habitaban la comarca extendida entre San Juan del Río y Querétaro, y en segundo, es la “injerencia gradual de grupos otomíes provenientes de Jilotepec” (Ayala Echávarri, 2006).

Históricamente, Pedro Escobedo en conjunto con El Marqués y San Juan del Río, se han distinguido por “la proliferación de antiguas haciendas que desde el siglo XVI hasta inicios del siglo XX aprovecharon la mano de obra humana y los recursos naturales” (López Ugalde, Rangel Cruz, & Jarillo Hernández, 2019) apropiándose de la tierra de los Valles Centrales queretanos e incluyendo los cuerpos de agua.

Dos aspectos que caracterizaron la fundación de pueblos de indios en el periodo novohispano de la región fueron, la población otomí y la aparición de vecinos hispanos mediante el otorgamiento de mercedes de tierras², consecuentemente se fue dando la desaparición gradual de la encomienda³.

Por ello, la mayoría de los poblados actuales de Pedro Escobedo tienen sus orígenes en las cuadrillas de trabajadores de las diferentes haciendas desde el siglo XVI, que como resultado para el siglo XVII pertenecían a la jurisdicción de San Juan del Río, pero las y los pobladores no fueron exclusivamente indios, conformándose también por españoles, mestizos y

mulatos, así junto con los indios otomíes convivieron indios mexicanos y chichimecos, derivando en el establecimiento de por lo menos ocho barrios: San Miguel, De la Concepción, De la Santa Cruz, Del Calvario, San Marcos, San Juan, San Isidro y Del Espíritu Santo (APSJB, 1681-1688).

Sin embargo, en la búsqueda de trabajo la población india se expandió alrededor de las rancherías y haciendas de las zonas como: La Llave, Escolásticas, Galindo, San Nicolás, Estancia Grande, Palmillas, Cues, Cerro Gordo, Chintepec, Santa Rosa, Santa Rita, La Lira y La D⁴.

A finales del siglo XVIII, los asentamientos poblacionales se conformaban principalmente en espacios arrendados de las mismas haciendas, organizándose conforme a los usos y costumbres de los indios, con base en las relaciones consanguíneas se organizaban por barrios o comunidades en torno a imágenes religiosas, así en el siglo XIX las haciendas se siguieron destacando por su poder económico y político en la comarca queretana (García Ugarte, 1989).

Finalmente, en el siglo XX inician los repartos agrarios, que derivan en la creación del Municipio en el año de 1941 (Piña Silva, 1997), con la promulgación de la Ley 74, expedida por la XXXII Legislatura, que modificó la llamada Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Querétaro, el 3 de julio del año en mención (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro 2016-2021, s.f.).

Pedro Escobedo de la actualidad

Ocupando el 2.8% de la superficie de la entidad, el municipio de Pedro Escobedo colinda al norte con El Marqués, Colón y Tequisquiapan; al este con Tequisquiapan y San Juan del Río; al sur con San Juan del Río y Huimilpan; al oeste con Huimilpan. Cuenta con un clima semiseco templado, templado

* Licenciada en Derecho por la UAQ y auxiliar de la Dirección de Educación Cívica y Participación del Instituto Electoral de Estado de Querétaro.

** Maestra en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.

¹ Entendiéndose de acuerdo con las nomenclaturas y categorías empleadas en el contexto histórico de los siglos XVI al XIX.

² Cesión de posición de tierras por parte de la Corona a particulares.

³ Instrumento de usufructo de tierras impuestas por los europeos.

⁴ Las dos últimas consideradas en la normatividad aplicable como comunidades indígenas.

subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad y templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media; respecto al uso del suelo y vegetación: 63.5% se destina a la agricultura; 3.4% a zona urbana, 14.1% a selva, 9.4% a bosque, 6.3% a pastizal y 2.9% a matorral (INEGI).

El municipio tiene una población total de 77,404 habitantes, los sectores de actividad económica en donde se desarrollan más las personas de Pedro Escobedo es el secundario con un 52.93% del total de las personas ocupadas, seguido del sector de servicios con un 25.24%, otro de los sectores con mayor participación es el ramo comercial con 11.60% y finalmente el 8.86% de la población económicamente activa se dedica al sector primario (INEGI, 2020), respecto a este último, la mayoría de la cosecha corresponde a sorgo para grano y maíz, siguiéndole el trigo, cebada, sorgo, alfalfa, frijol y en menor cantidad hortalizas como lechuga, chile seco, jícama y zanahoria.

De igual forma, en cuanto al tipo de ganado, el más importante es el porcino, distribuido bajo sistemas de producción tradicional como lo son las granjas familiares y establos, esta especie se encuentra en todo el municipio y son criados para autoconsumo o para su comercialización, también cuenta con ganado caprino de diferentes razas.

Además, es importante resaltar que la tenencia de la tierra tiene dos formas: ejidal y propiedad privada (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro 2016-2021, s.f.).

De las 77,404 personas integrantes, 521 se autoadscriben indígenas y 268 mayores de tres años tienen comunicación en su lengua originaria (INEGI, 2020); ahora bien, las tres comunidades reconocidas en la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro son: San Clemente, La Lira y La D.

San Clemente

Se localiza a 6 kilómetros al oriente de la cabecera municipal, a pie de la carretera estatal 250 (Pedro Escobedo-La Escondida), cerca de los límites municipales con San Juan del Río y

Tequisquiapan; para el año 2010 contaba con una población de 4,852 personas (SEDESOL) sin embargo, en el año 2020 la población ascendió a más de 8,000 habitantes (Pols Andrade, 2020).

La comunidad no cuenta con acta formal de reconociendo y no se autoidentifica como comunidad indígena, pero entre sus habitantes sí comparten algunos usos y costumbres, al igual que la noción de habitar en el territorio asentado dentro del municipio de Pedro Escobedo, además la región donde se ubica la comunidad cuenta con antecedentes de presencia de la lengua otomí, pero en la actualidad la comunicación en la comunidad es en español.

La Asamblea

Una de las situaciones posiblemente derivadas del crecimiento se manifiesta en la complejidad de reunir por lo menos a la mitad de la población, razón por la cual las decisiones a nivel local y civil son tomadas por la persona que ostenta la titularidad de la Subdelegación ya que no es una constante que la comunidad se reúna en su totalidad.

En ese sentido, la comunidad no se organiza en torno a la asamblea comunitaria y no se reúnen para la toma de decisiones en la que todas las personas participen, por lo que, los asuntos que aquejan a la comunidad se desahogan a través de la figura de los comités y cada uno es independiente, ejemplo de ello es la limpieza o trabajo comunitario que se realiza por el comité y no así por toda la comunidad.

Estructura comunitaria

La comunidad se organiza a través de sus autoridades internas como lo son: subdelegada o subdelegado, comisariado ejidal, mayordomía y comités de aguas y familia; quienes convocan a través de medios diversos, desde perifoneo para el caso de las o los subdelegados, cartel en la puerta de la escuela, hasta mensajes de aplicaciones móviles⁹.

Conviene destacar que en la comunidad no se realiza faena o tequio que involucre a la mayoría de la población.

⁹ WhatsApp.

Participación de la mujer

Es importante rescatar que las mujeres sí participan en las decisiones de la comunidad, ejerciendo su derecho a voz y voto en los espacios públicos, razón por la cual no cuentan con impedimento alguno para ocupar cargos dentro de la estructura comunitaria.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son: 15 de septiembre, 20 de noviembre, 3 de mayo, 15 de mayo, 23 de noviembre y 25 de diciembre.

La Lira

Se localiza a 3 kilómetros al sur de la cabecera municipal, a pie de la carretera estatal 434 (Pedro Escobedo-La Lira), en la parte central del territorio municipal; poblada para el 2020 con 6,394 habitantes, tiene un alto grado de marginación (SEDESOL, 2010), y se comunica en español.

De la comunidad se desprende la existencia histórica de sus sistemas normativos internos, ya que si bien, no cuenta con acta de reconocimiento como comunidad indígena, las personas pertenecientes a la misma sí se autoadscriben con tal carácter.

La Asamblea

La Lira se organiza a través de la asamblea comunitaria, en la que participan todas las y los integrantes del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, en ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos, y es representada por el comisariado ejidal y el subdelegado.

Estructura comunitaria

De manera adicional al comisariado ejidal y el subdelegado, se cuenta con las siguientes autoridades internas: comité de padres de familia, comité de participación social y con mayordomía.

La persona que ejerce el cargo de subdelegado o subdelegada, además de los requisitos y competencias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la comunidad reconoce que debe de contar con 5 años de residencia en ella, ser mayor de edad, con la obligación de estar al pendiente y en comunicación; es apoyada por una persona segunda al cargo y por varios auxiliares, elegida a través de voto secreto mediante la convocatoria de cada 3 años que emite el Ayuntamiento correspondiente, pudiendo renunciar por medio de un escrito, pero la misma comunidad reconoce que no se ha presentado esta situación.

En cuanto al comisariado ejidal es un órgano de carácter ejidal, entre sus requisitos para integrarlo se encuentra ser ejidatario y cultivar la parcela, su elección se realiza en asamblea ejidal por medio de voto secreto cada 3 años, tienen la obligación de ver y asegurar los problemas del ejido y para renunciar al cargo debe de presentar escrito o se puede revocar el cargo a través de una asamblea ejidal. Dicha figura se acompaña de un consejo de vigilancia.

El comité de padres de familia, se conforma por: presidencia, vicepresidenta, secretaria, tesorería y vocalías, las personas que lo integren deben tener hijos o hijas inscritas, y ser reconocidas por la comunidad; el comité tiene la obligación de realizar las gestiones necesarias para que la escuela cuente con una infraestructura óptima, renovándose cada uno o dos años, se puede renunciar al cargo o el mismo puede ser revocado través de un escrito a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

El comité de participación social se integra por un presidente y tres auxiliares, el único requisito que se reconoce en la comunidad es tener ganas de trabajar (Albores, 2020), se elige a través de asamblea del comité de padres de familia cada año y tiene el deber de vigilar que las autoridades trabajen en beneficio de la sociedad.

Y como última figura, la mayordomía se integra por las siguientes personas: segunda, tesorera, secretaria y varias auxiliares, dichas personas deben ser reconocidas por la

comunidad y contar con poder de convencimiento, se eligen en asamblea a través de la votación a mano alzada, dicho cargo no tiene una periodicidad para renovarse y no existe forma de renunciar porque no se concibe con un encargo sino como una responsabilidad para la comunidad, dejando en evidencia que La Lira es una comunidad indígena.

Además, conjuntamente las personas deben de realizar actividades de mantenimiento y limpieza en la escuela y en la comunidad, lo que se es considerado como faena.

Participación de la mujer

Las mujeres participan en todos los asuntos en plenitud de derechos, y se destaca que las mujeres son las que más participación tienen porque en gran medida los hombres trabajan en las tierras o fuera de la localidad.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son: 21 de marzo, 16 de septiembre, 20 de noviembre y 12 diciembre.

La D

Se localiza en el margen oriental del territorio municipal a 7 kilómetros de la cabecera, en las inmediaciones de su límite con el vecino San Juan del Río, al pie de la carretera estatal 432 (El Colorado-Galindo), integrada por tres localidades La D se subdivide en: Chalmita La D, Santa Bárbara La D y San Antonio La D; localidades que históricamente formaban un mismo territorio, sin embargo, aproximadamente en el año de 1965 se presenta la construcción de la carretera estatal N° 431, por lo que la unidad comunal sufre una fractura y se dividen, ubicándose patronos y autoridades diferentes por localidad, sin embargo las tres localidades comparten adscripción al mismo ejido denominado La D, por lo que se puede desprender una unidad territorial, fracturada pero existente.

Situadas al norte del Cerro de La Cruz del municipio de Pedro Escobedo, en una orientación que va del suroeste al noroeste, Chalmita La D queda en el centro de la triada, al suroeste San

Antonio la D, delimitada por la presa homónima y al noreste de Chalmita la D se encuentra Santa Bárbara definida por la carretera N° 431.

Ninguna de las tres comunidades cuentan con un acta formal de adscripción indígena, pero es relevante hacer referencia a la peculiaridad de las localidades, porque ante el criterio de autoadscripción existe una respuesta variada; por un lado, la localidad de San Antonio La D sí se autoreconoce como comunidad indígena y de manera paralela las localidades de Chalmita La D y Santa Bárbara La D no se autoidentifican como comunidad indígena.

Si bien la comunidad no cuenta con acta de reconocimiento, la organización que impera en torno al ejido La D reúne a personas de las tres localidades y todas ellas conforman el ejido, permitiendo observar la unidad histórica de la que deviene.

La Asamblea

En ninguna de las tres localidades se realizan asambleas generales para ver asuntos comunitarios, salvo para la elección de la o el subdelegado, convocada por el Municipio, para todos los demás asuntos se realizan reuniones informativas de diversos temas y asisten las personas interesadas por tema; no se omite mencionar que en Chalmita la D se ha presentado conflicto por la confusión que existe, en muchas comunidades, de la figura auxiliar del Municipio (subdelegada o subdelegado) y la figura que representa a las comunidades y pueblos indígenas constitucionalmente reconocida en el artículo 2.

Estructura comunitaria

La figura del comisariado que comparten las tres localidades se integra por: presidencia, secretaría, tesorería y tres suplencias; para ocupar tal cargo se debe de ser ejidatario reconocido por el Registro Agrario Nacional, y se elige en asamblea ejidal mediante planillas, se vota a las personas en forma secreta depositando el voto en urnas, cada tres años y la persona o grupo elegido, entre otras, debe de convocar a las

asambleas, gestionar programas y apoyos de gobierno, cuidar los bordos, dar constancias para habitar y trabajar, organizar faenas, así como organizar la fiesta de San Isidro. Asimismo, el consejo de vigilancia en materia agraria es compartido por las tres localidades.

Por otra parte, se cuenta con una autoridad civil, que se encuentra dividida dando como resultado una persona subdelegada por localidad, siendo electa en asamblea por localidad mediante urnas frente al funcionamiento del Ayuntamiento, además de cumplir con los requisitos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la persona que se somete a votación debe de contar con voluntad para ejercer el cargo durante tres años, la persona que gane en las urnas tiene la responsabilidad de respaldar a la localidad, gestionar obras, verificar programas sociales, mediar problemas internos y vigilar los servicios públicos y de seguridad. Solo en la localidad de Chalmita La D se ha presentado conflicto por la confusión de las figuras y de manera excepcional se ha convocado a toda la localidad para separar a personas que ocupaban el cargo.

Con base en lo anterior, existe la necesidad de explicar las autoridades internas que cuenta con particularidades de cada localidad:

a) Chalmita la D

Mayordomía: Conformada por 24 personas, de las cuales algunas tienen el carácter de capellán, tesorero/a, segundo capellán, también existe un grupo de flachicos que de manera opcional puede tener cada mayordomo. Para las personas que ostentan los cargos mencionados es requisito haberse casado y ser elegidas mediante reunión, a su vez, ellas eligen a las 21 figuras restantes, la mayordomía no tenía temporalidad, pero en la actualidad se eligen cada tres años, las facultades que tienen son: atender las necesidades de su templo y organizar la fiesta patronal, así como comprarle la máscara a su flachico (las y los flachicos apoyan a su mayordomía y danzan en la fiesta).

Ministros: Son dos personas voluntarias aprobadas por el sacerdote, que tienen que cursar la enseñanza de la parroquia y apoyan al sacerdote en la misa, así como asistir a los enfermos.

Grupo de representación de las tres caídas: No tiene estructura definida pero las personas que participan deben de poseer voluntad de hacerlo ya que realizarán la representación del viacrucis durante la Semana Santa, mediante la coordinación de las y los mayordomías, la asistencia y encargo del grupo es por tiempo indefinido.

Comité de la casa de salud: Conformado por los cargos de: presidencia, secretaria tesorería y tres vocalías, se solicita que las personas que integran este comité sean originarias de la comunidad, su renovación es cada tres años en reunión con personas representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio, y tienen la obligación de convocar a campañas de salud, así como dar mantenimiento y limpieza a la casa de salud.

b) Santa Bárbara

Mayordomía: Se divide en diferentes tipos con actividades y requisitos diferentes: De la iglesia, cuenta con 24 personas una persona lidera (cabeza grande) y una persona encargada de la tesorería; de la danza, cuenta con 28 personas, 14 son danzantes, una persona será cabeza grande y otra tesorera; durante la representación de la danza se reparten los títulos de reinas, reyes, belisario, capitán de armas y bandereros. Asimismo, cada danzante tiene su flachico, de esta manera se completa la mayordomía y finalmente la mayordomía de la marcha integrada por 14 miembros.

Para formar parte de esta autoridad tres de los requisitos generales son: ser una persona responsable, no ser conflictiva y tener voluntad de participar; de manera adicional, para la mayordomía de la iglesia, es necesario haberse unido en matrimonio religioso; para la de la danza y para la de la marcha es requisito indispensable cumplir con la cooperación monetaria. La forma de elegir a esta autoridad

es a través de invitación restringida, ya que, para los tres tipos de mayordomía, las personas integrantes, se reúnen y analizan el perfil de las personas y se apersonan en las viviendas de las personas que creen que pueden fungir en el cargo, no obstante, para la mayordomía de la danza, en primer término se busca heredar espacio y en cualquiera de los casos, la o el danzante saliente deberá comprar ropa nueva a la o a el entrante, y para todos los casos la temporalidad es indefinida.

Respecto las obligaciones en la mayordomía de la iglesia, se encargan de organizar las fiestas de la iglesia, así como vigilar la pirotecnia, flores y velaciones correspondientes, sin embargo, para la fiesta de la Santa Cruz interviene la mayordomía de la danza, organizándola, desde la preparación de la cruz⁶, la preparación de los alimentos, hasta la compra de la máscara de su flachico⁷.

Ministros: Respecto a esta figura, en cuanto a sus funciones, aplica lo mismo que en Chalmita la D, sin embargo, en esta localidad solamente es una persona.

c) San Antonio

Mayordomía: En comparación con las otras localidades, en la actualidad hay una mayor, que tuvo que cumplir con todos los requisitos para poder serlo, como estar casada, ser parte de la iglesia, tener el tiempo y voluntad de participar; fue elegida en reunión de la capilla es por tiempo indefinido y tiene la función de atender las necesidades del templo y organizar la fiesta patronal; su elección se dio a través de una reunión de la capilla y puede ser destituida mediante asamblea de la comunidad⁸.

Ministros: De igual forma se conduce como en Chalmita la D, y respecto al número de personas, también solo es una.

Para finalizar, algunas de las características generales que comparten las localidades, son los servicios de faena que solicitan los comités, como la limpieza de las escuelas, templo y presa.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en esta comunidad en plenitud de derecho, de hecho, se reconoce un mayor involucramiento en los asuntos públicos.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para toda la comunidad de La D, es la celebración de Semana Santa en los meses de marzo y abril, así como la fiesta de la Santa Cruz del 1 al 5 de mayo, que se realiza desde que era una misma comunidad y donde participaban los flachicos, sin embargo, con la división, tienen fechas relevantes diferentes.

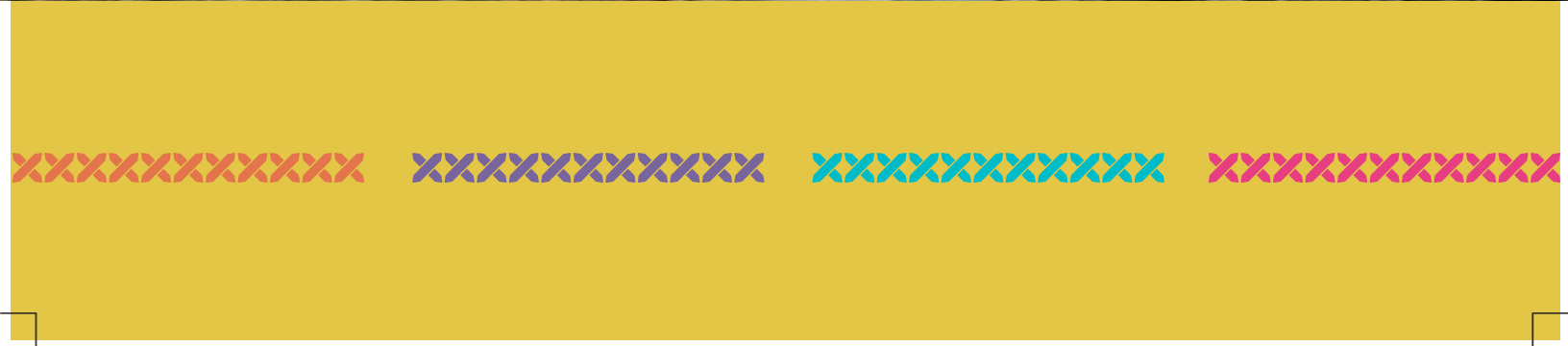
⁶ La bajan del cerro.

⁷ El flachico le ayuda al danzante acompañando a su esposa a llevar el nixtamal al molino y los alimentos que le toca dar, también baila y hace chistes frente a las personas durante las fiestas.

⁸ Cuenta con antecedente de destitución de mayores, por el mal manejo de recursos a través de reunión comunitaria en votación a mano alzada.

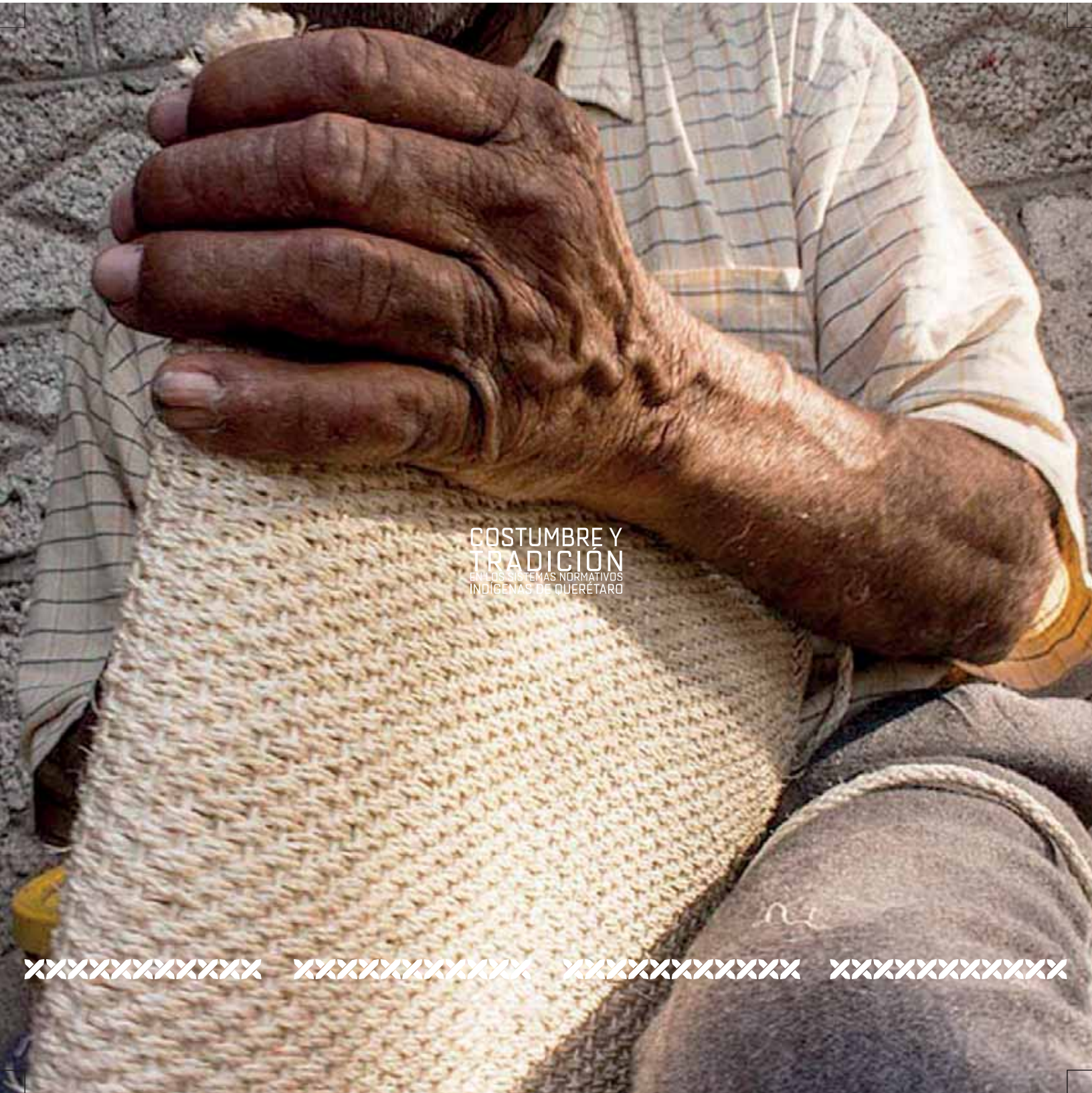
Fuentes consultadas

- Albores, E. F. (2020). "Municipio de Pedro Escobedo, localidad La Lira", en *Mapa Etnográfico del Estado de Querétaro*. México. IEEQ. https://ieeq.mx/contenido/cg/pueblos-y-comunidades-indigenas/archivos/reportes_etnograficos/rpt11_152.pdf
- APSJB. Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista. (1681-1688). San Juan del Río, Querétaro.
- Ayala Echávarri, R. (2006). *San Juan del Río Geografía e Historia*. México. Gobierno del estado de Querétaro. (original publicado en 1971).
- García Ugarte, M. (1989). (Integración política del estado de Querétaro: la lucha por el agua y la tierra, siglo XIX), en E. d. *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana, Estado de Querétaro*. México. Universidad Autónoma de Querétaro-Juan Pablos editor.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados Área geográfica Querétaro*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- _____. (2020). *Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica/AI 15 de marzo de 2015*. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=22>
- _____. (s.f.). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Pedro Escobedo, Querétaro*. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=22012>
- López Ugalde, R., Rangel Cruz, E. N., & Jarillo Hernández, R. (2019). *Peritaje etno-antropológico, localidad La D Chalmita, Pedro Escobedo, Querétaro*. Querétaro. Centro INAH Querétaro.
- Piña Silva, A. (1997). *Municipio de Pedro Escobedo*. México. Gobierno del Estado de Querétaro.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro 2016-2021. (s.f.). *Descubre Querétaro Conoce todos nuestros municipios*. queretaro.gob.mx/municipios.aspx?q=RrRbGx+QAUiDKb7jUGdT5g==
- Pols Andrade, J. L. (2020). "Municipio de Pedro Escobedo, localidad San Clemente", en *Mapa Etnográfico del Estado de Querétaro*. México. IEEQ. https://ieeq.mx/contenido/cg/pueblos-y-comunidades-indigenas/archivos/reportes_etnograficos/rpt11_153.pdf
- SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social. (2010). *Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias*. <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=22&mun=012>



**PEÑAMILLER: LUGAR ESCONDIDO ENTRE PEÑASCOS Y
ENTRADA A LA SIERRA GORDA**





COSTUMBRE Y
TRADICIÓN
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



PEÑAMILLER: LUGAR ESCONDIDO ENTRE LOS PEÑASCOS Y ENTRADA A LA SIERRA GORDA QUERETANA

Ámbar Miranda Arteaga*

Breve recorrido histórico

El nombre de Peñamiller se traduce como *Piedras al millar o Cerros de peñascos*, estos nombres se los dio el teniente coronel Don José Escandón y de la Helguera, a partir de las similitudes que existían entre los cerros de Peñamiller con cerros ubicados en España.

Estuvo habitado por grupos serranos hace veinte siglos. Esto se descubrió a partir de los petrograbados en el río Extoraz, a su vez, se encontraron objetos y figuras de cerámica en las localidades de La Plazuela, Camargo y Alto Bonito; se menciona que tienen influencia tolteca; también se encontraron petroglifos y petrograbados en las localidades de Río Blanco, El Puerto del Cobre, La Cruz del Milagro, entre otras.

En las minas que han sido redescubiertas y trabajadas, preferentemente en el Soyatal, se han encontrado algunos utensilios que posiblemente fueron usados por los indígenas para extraer los metales. Se cree que los mineros prehispánicos tenían conocimiento del uso del mercurio para separar el oro de la plata y otros metales. El cinabrio era comercializado para los ritos religiosos y pinturas; éste era objeto de una extensa comercialización que se puede remontar al final del clásico y principios del posclásico (800 a 900 d. C.) en el auge de los grupos serranos. Posteriormente estos grupos serranos debieron abandonar la región por motivos ignorados (INAFED, s.f).

En el siglo XIII los pames empezaron a habitar esta región, grupos chichimecas que se establecieron en San Miguel Palmas; y los jonaces que se asentaron en La Media Luna, el Extoraz, entre otras; esto hace visible la presencia de culturas indígenas antes de la Colonia.

A la llegada de Don Nicolás de San Luis Montañez, nombrado capitán de chichimecas, realizó expediciones de conquista por la Sierra Gorda queretana, se mostró una resistencia notable

por parte de los pames y los jonaces, hasta que el Teniente de Capitán General José de Escandón y de la Helguera irrumpió en esta región después de 100 años de lucha.

En 1742 el Coronel José de Escandón fue nombrado Teniente de Capitán General de la Sierra Gorda y sus fronteras. Años después recibió el encargo de ocupar y colonizar el vasto territorio del seno mexicano. El título nobiliario con el que la corona premió su labor en 1749 fue el de Conde de la Sierra Gorda, esto por sus grandes méritos como conquistador y como colonizador. Igualmente, para esta fecha partió de la ciudad de Querétaro con cerca de tres mil hombres para hacer fundaciones a lo largo y a lo ancho del actual territorio del estado de Tamaulipas (INAFED, s.f).

Después de varios años de la lucha por el territorio, como mencionan Almanza, M. & Beltrán, E. (2012), el 14 de diciembre de 1748 después de la batalla de la Media Luna, donde José de Escandón venció a la resistencia chichimeca en 1748, este lugar fue poblado por los soldados y sus familias, a quienes se les hizo distribución de tierras.

El 12 de agosto de 1825, la Constitución Política del Estado de Querétaro, registró a Santa María de Peña Millera como municipalidad del distrito de San Pedro Tolimán y obtuvo la categoría de misión. El 8 de octubre de 1916, Santa María Peñamiller formó parte de la municipalidad de Colón al suprimirse el distrito de Tolimán. Así el 7 de julio de 1924 adquirió la categoría de Delegación y se le nombró Peñamiller. Sin embargo, hasta el 1° de octubre de 1970, la ley orgánica del Municipio Libre del estado de Querétaro otorgó a la Cabecera municipal de Peñamiller la categoría de población. Esta situación, hasta hoy, ejemplifica el estado de marginación al que ha estado sometido el municipio, porque al no poseer la definición política de población lo segrega de importantes servicios para sus habitantes (Almanza, M. & Beltrán, E., 2012: 14).

* Egresada de la Licenciatura en Antropología, UAQ.

Peñamiller de la actualidad

Peñamiller tiene una población de 19,141 habitantes, la densidad de población en el 2020 es de 36.4 habitantes por km² (INEGI, 2020) mientras que la superficie territorial es de 696,860 km². Colinda al este con el municipio de Pinal de Amoles; al sur con el municipio de Tolimán; al sureste con Cadereyta de Montes; al noroeste con Xichú; al suroeste con Tierra Blanca; al oeste con Santa Catarina, y al norte con Atarjea, estos últimos cuatro municipios son pertenecientes al estado de Guanajuato (INEGI, s.f.).

Respecto a las principales actividades, en el sector primario se ubica la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. En el sector secundario se encuentra la construcción, las industrias manufactureras y la minería; Almanza, M. & Beltrán, E. (2012) mencionan que en los ejidos de Agua Fría, Camargo y Río Blanco hay yacimientos de diferentes minerales como oro, cobre, zinc, plata y bauxita. Mientras que en el ejido de Maguey Verde tienen antimonio. En el sector terciario, las principales actividades son el comercio al por menor, servicios educativos y otros servicios excepto actividades de gobierno.

San Miguel Palmas

Ubicada hacia el oeste de la comunidad de Agua Fría, San Miguel Palmas cuenta actualmente con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación dentro de la comunidad es principalmente en español, sin embargo, actualmente algunas personas guardan y practican el idioma pame.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de

asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea puede tener dos objetivos, puede reunirse para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias. En el primer caso, tres veces al año se reúne para dar información en general a la comunidad sobre las cosas que se han hecho y las que se planean hacer, aparte de estas tres juntas ordinarias se puede convocar a juntas extraordinarias donde se hablan de temas urgentes. En el segundo caso, la asamblea se convoca para la realización de elecciones de delegado y para la conformación de diferentes comités o para la toma de decisiones que sean pertinentes para toda la comunidad.

Las asambleas son convocadas el subdelegado y los comités, se pegan avisos en los lugares más concurridos, el lugar de reunión es en el jardín para tratar asuntos de la comunidad y en la iglesia para asuntos religiosos; debe asistir la mayoría de la población, si no se reúne el quórum necesario se vuelve a reagendar con las personas que asistan.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son el delegado y el sacerdote, quienes realizan principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, así como las demás funciones que a continuación se señalan para cada caso.

Delegado. La Delegación se conforma de las subdelegaciones de las comunidades que pertenecen a esa demarcación. Sus

funciones son mantener el orden, responder a los tres órdenes de gobierno, atender a la comunidad, ser canal de comunicación con las subdelegaciones. Los requisitos son la carta de antecedentes no penales, carta de recomendación, darse de alta en el Servicio de Administración Tributaria, documentos oficiales y tener cinco años de residencia en la comunidad; los candidatos se dan de alta por convocatoria del Ayuntamiento.

Sacerdote. Lo apoyan los consejeros parroquiales y las catequistas. Su función es dar la misa, confesión de los enfermos y visitar las subdelegaciones.

Además, la comunidad cuenta con los siguientes comités:

Comité de aguas. Está integrado por presidente, secretario, tesorero y vocales. Sus funciones son administrar el servicio y arreglar las fugas.

Comité de fiestas. Está integrado por presidente, secretario, tesorero y vocales; este comité se elige en asamblea comunitaria. Sus funciones son organizar las fiestas, recolectar las cooperaciones, organizar los bailes, eventos, peregrinaciones y arreglar las flores.

Comité de la iglesia. Está conformado por presidente, secretario, tesorero y vocales; se elige en asamblea de la iglesia. Sus funciones son revisar las obras de la iglesia y todos los asuntos relacionados.

Comité de padres de familia. Se encuentra integrado por presidente, secretario, tesorero, vocales; los requisitos son tener un hijo inscrito y tener tiempo, se elige en asamblea de padres de familia interno de cada grado académico. Sus funciones son la elaboración del plan de trabajo en conjunto con la directora, organizar las festividades y ver por las necesidades de la escuela.

Representante de fracción: está conformado por secretario y tesorero; el comité se elige entre los fraccionarios. Se encargan de los linderos, los animales, de las cercas y de juntar cooperaciones.

Comité de obras. Se integra por presidente, secretario, tesorero y vocales, este comité se elige en asamblea de la comunidad. Sus funciones son estar al pendiente de los recursos y la obra.

Dentro de la comunidad se realizan faenas o servicio comunitario, a través de actividades de limpieza en distintos puntos de la comunidad, lo que reafirma la vigencia de los sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, pueden ejercer su voto y ocupar cualquier cargo dentro de la estructura comunitaria.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son: El Día de las Madres, 10 de mayo; las clausuras escolares; el 15 de septiembre y el 20 de noviembre, estas celebraciones son de carácter civil. El 3 de mayo, día en el que se realiza el Rosario de Santa Rosa; el 29 de septiembre, Día de San Miguel Arcángel en que realizan su fiesta patronal; el 2 de noviembre, Día de Muertos; el 12 de diciembre, Día de la Virgen de Guadalupe; Semana Santa, estas celebraciones son de carácter religioso. Por último el 15 de mayo, Día de San Isidro Labrador, celebración de carácter religioso.

Agua Caliente

Ubicada hacia el oeste del municipio, Agua Caliente cuenta actualmente con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación dentro de la comunidad es principalmente en español, sin embargo, cuentan con antecedentes del uso de la lengua otomí.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacio-

nados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

Es necesario mencionar que el territorio de la localidad no tiene presencia de autoridad ejidal, sin embargo, existe un comité de fraccionarios, el cual se encarga de todos los terrenos que pertenecen a la comunidad. Además, se presenta una división en cuanto a la asamblea, ya que existe la presencia de dos autoridades representativas civiles, dos subdelegados, los cuales son elegidos en su respectiva sección *Banda Sur* y *Banda Norte*. Sin embargo, cuando se tienen que tomar decisiones a nivel comunidad existe una única asamblea, en temas de fiestas o asuntos religiosos.

Las asambleas son convocadas por el subdelegado o los comités, se pasa avisando casa por casa y se realizan en la cancha; debe de haber una asistencia de la mayoría de los habitantes, si no se llega a juntar el quórum requerido, se decide con los presentes.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son los subdelegados, quienes realizan principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo y vinculan a la comunidad con el gobierno; el delegado de San Miguel Palmas asiste a la comunidad y se realiza la toma de protesta, para ocupar este cargo se necesita tener la mayoría de los votos.

Dentro de la comunidad existen diversos comités:

Comité de fiestas. Su función es organizar la fiesta, está integrado por presidente, secretario, tesorero y vocales, que se eligen en asamblea comunitaria.

Comité de padres de familia. Sus funciones son avisar si hay reunión y realizar limpieza de faena en la escuela, está conformada por presidente, secretario, tesorero y vocales, el único

requisito es tener un hijo inscrito en la institución y se eligen en una asamblea interna en la escuela.

La comunidad cuenta también con un comité de la tercera edad y el comité de obras de la iglesia, los cuales están integrados por presidente, secretario, tesorero y vocales, que se eligen en asamblea comunitaria.

Comité de la iglesia. Está conformado por presidente, secretario, tesorero y vocales; se elige en asamblea comunitaria dentro de la iglesia, su función es encargarse de lo referente a la iglesia; también están los catequistas.

Comité de fraccionarios. Se integra por presidente, secretario, tesorero y vocales, para formar parte de este comité se requiere contar con título de propiedad, se elige entre los miembros de la asociación de fraccionarios, y su función es vigilar el terreno.

Dentro de la comunidad se realizan faenas y servicio comunitario, a través de actividades de limpieza en distintos puntos de la comunidad, lo que reafirma la vigencia de los sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, pueden ejercer su voto para elegir autoridades y pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter civil son: el 20 de noviembre; el Día del Niño, el 30 de abril; el Día de las Madres, el 10 de mayo y las clausuras escolares. Las celebraciones de carácter religioso son: el Día de la Santa Cruz, el 3 de mayo; Navidad; las posadas; el Día de Muertos, el 2 de noviembre y Semana Santa.

Agua de Pedro

Ubicada hacia el sur de la comunidad de Agua Caliente, Agua de Pedro pertenece al ejido de Agua Caliente, sin embargo, no cuenta con autoridad agraria.

La comunicación en la comunidad es en español, sin embargo, mencionan que anteriormente las personas hablaron lengua indígena.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea puede tener dos objetivos, en el primer caso se realizan para la resolución de asuntos internos de la comunidad, como dar información, la resolución de conflictos o la toma de decisiones. En el segundo caso, es para la organización y la elección de los diferentes cargos y comités existentes. Las votaciones para tomar acuerdos son a mano alzada, pueden participar las personas mayores de edad, y es importante mencionar que para la toma de acuerdos se ajustan al criterio de la mayoría.

Las personas con la facultad para convocar son el subdelegado y los comités, se convoca de voz en voz en las calles, estas asambleas se realizan en la cancha o en el mezquitito.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el o la subdelegada, quien realiza principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación

ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo.

Sus funciones son apoyar a la comunidad y vincularla al gobierno, tiene una suplente; el requisito principal es tener la confianza de la gente; el proceso de elección se realiza en presencia del delegado, los candidatos pueden ser voluntarios o propuestos para por la comunidad.

Adicionalmente, la comunidad cuenta con los siguientes órganos y comités:

Comité de la iglesia. Está conformado por el presidente, secretario, tesorero y vocales; se elige en asamblea comunitaria y sus funciones son organizar las juntas y las reuniones del consejo.

Consejera parroquial. Su función es asistir con las catequistas a la cabecera municipal.

Comité de obras de capilla. Sus funciones son avisar a la gente sobre faenas, recoger el material y recolectar las cooperaciones, está integrado por presidente, secretario, tesorero y vocales y el requisito es tener ganas de trabajar, son electos en asamblea comunitaria.

Comité de padres de familia. Sus funciones son dar mantenimiento a la escuela y administrar los recursos; son requisitos para integrarlo tener un hijo inscrito, comprobante de domicilio e identificación.

Comité del centro de salud. Sus funciones consisten en mantener limpia la clínica y avisar cuando hay campaña de vacunación; está integrado por el presidente, secretario, tesorero y vocales a quienes se elige en asamblea comunitaria.

Comité de fiestas. Su función es organizar la fiesta; está conformado por presidente, secretario, tesorero y vocales, los cuales se eligen en asamblea comunitaria.

También existe el comité de agua y un representante de la tercera edad dentro de la organización comunitaria.

Cabe destacar que, aún se realizan faenas a nivel comunitario, que consisten en actividades de limpieza de la comunidad, las escuelas, la capilla y el centro de salud; esto pone en evidencia la vigencia de sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en la toma de decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos comunitarios, son las que tienen mayor participación debido a que los hombres se encuentran trabajando en las parcelas o fuera de la localidad.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter civil y comunitario son: el Día del Niño, el 30 de abril; el Día de las Madres, el 10 de mayo; las clausuras escolares; el Día de Muertos, el 2 de noviembre; el 20 de noviembre y las posadas. Las celebraciones de carácter religioso son: el 29 de junio a San Pedro, quien es su Santo Patrono; el 24 de diciembre; el día del Niño Dios, en junio y el 5 de febrero a la Virgen de los Dolores.

Agua Fría

Ubicada hacia el sudeste del municipio, Agua Fría cuenta actualmente con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación es en español, sin embargo, cuentan con antecedentes del uso de la lengua otomí, actualmente no es hablado en la comunidad, pero en la cotidianidad las personas utilizan palabras para referirse a cosas o acciones.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de

asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea se lleva a cabo para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias; en el primer caso, la convocatoria es abierta ya que la intención es proporcionar información pública a los interesados en conocerla, como puede ser el acceso a apoyos económicos, acceso a programas sociales o asistenciales; en el segundo caso, se necesita la asistencia de la mayoría de los habitantes, ya que se realiza para la toma de acuerdos, donde la votación es a mano alzada, el conteo lo realiza la o el subdelegado.

La persona con facultad para convocar es la o el subdelegado, se avisa a través de perifoneo y carteles en las tiendas más frecuentadas, las asambleas se realizan en la Subdelegación.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son el subdelegado y el comisariado ejidal, quienes realizan principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, así como las demás funciones que a continuación se señalan para cada caso.

Subdelegado. Sus funciones son vincular a la comunidad con el gobierno, y atender las necesidades comunitarias; los requisitos para ser electo son presentar identificación oficial, carta de antecedentes no penales y de residencia; para elegir al subdelegado se proponen candidatos en la asamblea y se vota a mano alzada.

Comisariado ejidal. Sus funciones son la gestión y apoyo administrativo de las cuestiones agrarias del territorio, los requisitos para integrarlo son tener certificado de tierra y tener sus papeles en regla; se elige en asamblea ejidal y la votación puede ser a mano alzada o por voto secreto.

Consejo de vigilancia. Sus funciones son vigilar y apoyar el comisariado ejidal y cuidar el territorio; está integrado por presidente, tesorero y vocales, los requisitos son los mismos que los del comisariado ejidal.

Cargueros. Sus funciones son ir a reuniones parroquiales y juntar cooperaciones de fiestas, está conformado por presidente, tesorero y vocales; los voluntarios tienen que asistir con el padre para ser autorizados.

Comité de agua. Está integrado por presidente, tesorero y vocales, las personas son elegidas por los asistentes en asamblea comunitaria; no se especificaron sus funciones.

Comité de obras: Su función es estar al pendiente de la obra en cuestión, está conformado por presidente, tesorero y vocales, las personas son elegidas por los asistentes en asamblea comunitaria.

Comité de fiestas. Su función es organizar la fiesta y está integrado por presidente, tesorero y vocales, este comité se elige en una reunión con el padre.

Comité de capilla. Su función es encargarse del mantenimiento de la capilla, está integrado por presidente, tesorero y vocales.

Representante de bienestar: Sus funciones son coordinarse con el delegado, dar avisos de apoyos y becas de la tercera edad.

Comité de padres de familia. Su función es estar atento a las necesidades de la escuela está conformado por presidente, tesorero y vocales; se elige en una reunión interna con los padres de familia.

También se cuenta con el representante ganadero quien también se elige en asamblea comunitaria.

Regidor. Lo eligen en el Ayuntamiento, sus funciones son responder a las demandas que haga el Ayuntamiento y apoyar al delegado.

Representante de barrios. Sus funciones son dar avisos a los habitantes y juntar cooperaciones de cada barrio (uno comunitario y otro religioso), está conformado por presidente, tesorero y dos vocales; se eligen en asamblea comunitaria.

Representante docente. Sus funciones son organizar festivales con la Delegación, y vincularse con todos los niveles educativos es necesario que imparta clases en el plantel educativo, se elige en una reunión con padres de familia.

En la comunidad se menciona que existen otros cargos como el juez, el sacerdote, comité de salud y el ministro.

En la actualidad se realizan algunas faenas consistentes en la limpieza de la comunidad, de las escuelas, de la capilla y del centro de salud.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad y pueden ejercer cualquier cargo interno comunitario, se destaca que son las que tienen mayor participación ya que los hombres se encuentran trabajando fuera de la localidad.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter civil son: el 15 de septiembre; el 20 de noviembre; el 5 de mayo, el cambio de delegado cada tres años y el aniversario de la Delegación. Las celebraciones de carácter religioso son: a la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre que es su fiesta patronal; Nochebuena; el Día de Muertos, el 2 de noviembre y Semana Santa. Su celebración de carácter agrario y religioso es el día de la Candelaria el 2 de febrero.



Cruz del Milagro

Ubicada hacia el oeste de la localidad de Agua Fría, Cruz del Milagro cuenta actualmente con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación en la comunidad es en español, sin embargo, los habitantes mencionan que anteriormente se usaba la lengua otomí, actualmente hay un hablante en el barrio de La Escondida.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La comunidad (barrios de La Estacada, La Cruz del Milagro y La Escondida) y sus pobladores comparten usos y costumbres que se ponen en práctica cotidianamente y en ocasiones especiales las resaltan como cuando eligen a sus representantes o cuando toman acuerdos que conciernen a todos los pobladores.

La asamblea puede tener dos objetivos, el primero se refiere a asuntos informativos y en la que, quienes participan, asisten para escuchar y recibir información de interés público como: el acceso a programas sociales, apoyos económicos, asistenciales, de salud y educativos, entre otros; el segundo, donde se toman decisiones y se requiere la asistencia mínima de la mayoría de la población, si no se llega a juntar, se vuelve a convocar una segunda junta donde se toman las decisiones con las personas que asistan, los acuerdos tomados son: la formación de comités auxiliares, la elección de comité religioso, la elección de subdelegado, entre otros.

Para la toma de acuerdos, la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo por el subdelegado, en otras ocasiones se realiza entre todos los presentes y en algunas ocasiones se invita a alguno a que realice esta actividad.

En la realización de estas asambleas quien convoca es la o el subdelegado, yendo casa por casa, en caso de que algún comité lo requiera, también las puede convocar, y éstas se realizan en la casa de la comunidad.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el subdelegado, quien realiza principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, así como las demás funciones que a continuación se señalan.

Subdelegado. Sus funciones son vincular a la comunidad con el gobierno y atender las quejas de población; le ayuda un segundo/suplente; la votación para elegir al subdelegado se realiza en presencia del delegado.

La comunidad cuenta con otros órganos, como lo son, los comités, teniendo estructura y actividades particulares.

Comité de capilla. Sus funciones son realizar, organizar y buscar fondos para la fiesta; está integrado por presidente, secretario, tesorero y vocales, y se elige en una asamblea comunitaria.

Comité de padres de familia. Sus funciones son ir a recoger los libros y materiales de la escuela, asistir a juntas y realizar

faenas; está integrado por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales.

Por otra parte, en Cruz del Milagro se realizan faenas o servicio comunitario, las cuales mayormente son de la limpieza de la carretera, una vez al mes las familias se van rotando para la limpieza de la capilla, y cada ocho días se limpia la escuela.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, a su vez, pueden ejercer cualquier cargo dentro de la misma, son las que participan mayormente ya que los hombres se encuentran trabajando en las parcelas o fuera de la localidad.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter comunitario son: el Día de las Madres, el 10 de mayo; el Día del Amor y la Amistad, el 14 de febrero; el Día de la Primavera, el 21 de marzo; el 20 de noviembre y las graduaciones escolares. Las celebraciones de carácter religioso son: el Día de la Santa Cruz, el 3 de mayo; Semana Santa y el Día de la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre.

Cuesta Colorada

Ubicada hacia el sudeste de la localidad de Agua Fría, Cuesta Colorada cuenta actualmente con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación en la comunidad es en español, sin embargo, las personas de la localidad mencionan que anteriormente se usaba la lengua otomí.

La comunidad cuenta con templos, esculturas y centros religiosos que actualmente son venerados y concurridos por los habitantes, siendo espacios físicos de alta importancia

para la comunidad, estos son: la Virgen en la Piedra y la capilla de la Sagrada Familia; espacios que ayudan con el desenvolvimiento religioso y social de la comunidad.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

Se reúnen para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso, la intención es proporcionar información pública a los interesados en conocerla, como puede ser: el acceso a programas sociales, apoyos económicos, asistenciales, de salud e información general de la comunidad; en el segundo caso, debe asistir la mayoría de los habitantes. La votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo por el subdelegado, en otras ocasiones se realiza entre todos los presentes y en algunas ocasiones se invita a alguno de los presentes a que realice esta actividad.

Convoca el subdelegado yendo casa por casa y en algunos casos, el comité que lo requiera, expresándose los motivos de la asamblea y quien convoca; las asambleas se realizan en la casa de la comunidad o en la cabaña que está ubicada cerca de la escuela primaria.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son el subdelegado y el comisariado ejidal, quienes realizan principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, así como las demás funciones que a continuación se señalan para cada caso.

Subdelegado. Sus funciones son vincular a la comunidad con los tres órdenes de gobierno; tiene a su segundo; el Ayuntamiento supervisa y legitima el evento de la elección del subdelegado, votándose en planillas o a mano alzada.

Comisariado ejidal. Sus funciones son estar a cargo del ejido y dar avisos a los ejidatarios, trabaja en conjunto con el consejo de vigilancia; para formar parte de estos cargos se necesita tener título ejidal, y la votación es por medio de planillas en asamblea con ejidatarios.

Comité de obras. Su función es vigilar la obra y se elige en asamblea comunitaria.

Comité de fiestas. Sus funciones son juntar dinero y hacer las preparaciones relativas a las fiestas; las personas que ostentan estos cargos deben tener la voluntad de querer participar, y está integrado por presidente, secretario y tesorero.

Representante de comité de la iglesia. Sus funciones son reunir cooperación para la fiesta y bajar información del sacerdote, y la persona que ostenta este cargo lo hace de manera voluntaria.

Comité de padres de familia. Sus funciones son bajar información, estar al pendiente del aprendizaje de los niños y niñas y ver las necesidades de la escuela; está conformado por presidente, secretario, tesorero y vocales, quienes deben tener hijos inscritos en las instituciones, y se elige al comité en asamblea interna con padres de familia.

En Cuesta Colorada sí se realizan faenas o servicio comunitario, se realiza limpieza en las áreas comunes, hay una rehabili-

tación de depósitos, en este caso todos los comités pueden convocar a faenas, esto pone en evidencia la existente de sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad y pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura comunitaria, generalmente son las que más participan ya que los hombres se encuentran trabajando fuera de la localidad.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter civil son: el Día de los Reyes Magos, el 6 de enero; el Día del Niño, el 30 de abril; el Día de las Madres, el 10 de mayo; el 15 de mayo; el 15 de septiembre y el 20 de noviembre. Las celebraciones de carácter religioso son: el Día del Niño de la Mezclita; el Día de Muertos, el 2 de noviembre y la Navidad. La celebración de carácter religioso es el Día de la Candelaria para bendecir la semilla, el 2 de febrero.

El Carrizal

Ubicada hacia el oeste de Agua Fría, El Carrizal cuenta actualmente con características en su organización interna que reflejan fielmente la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación en la comunidad es en español, sin embargo, cuentan con antecedentes de la lengua otomí, los habitantes mencionaron que es importante para la comunidad como parte de su memoria e identidad.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontar-

se a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

Se reúnen para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso la convocatoria es abierta, la intención es proporcionar información pública a los interesados en conocerla; en el segundo caso, se requiere la asistencia de la mayoría de los habitantes, la votación se realiza a mano alzada y el conteo de votos se lleva a cabo por el subdelegado, en otras ocasiones se realiza entre todos los presentes y en otros casos se invita a alguno de los presentes.

Quien tiene la facultad de convocar a la asamblea es el subdelegado, esta autoridad avisa a la comunidad yendo casa por casa, avisando de manera personal a los habitantes y la asamblea se realiza en el atrio de la capilla de la Virgen del Rosario.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el subdelegado, quien realiza principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo; además de llevar información de los tres órdenes de gobierno, apoyar a la gente de la comunidad y firmar permisos. Tiene un suplente y un secretario, los requisitos para ocupar el cargo son tener voluntad de participar y ser elegido; la votación es en la comunidad.

El Carrizal cuenta con un comisariado ejidal, cuyas funciones son la gestión para el territorio del ejido; está integrado por presidente, secretario, tesorero, el único requisito es ser ejidatario; el comisariado se elige en una asamblea interna ejidal, y se cuenta también con el consejo de vigilancia.

Además, se cuenta con los siguientes comités.

Comité de agua. Su función es la gestión del agua para la comunidad, está conformado por presidente, secretario y tesorero; se eligen a las personas que van a ocupar el cargo en una asamblea comunitaria.

Comité de obras. Su función es vigilar la realización correcta de la obra, está integrado por presidente, secretario y tesorero; se elige en asamblea.

Comité de fiestas. Sus funciones son juntar cooperaciones y gestionar apoyos para la mejora de la capilla y organizar la fiesta; está integrado por presidente, secretario, tesorero y contraloría.

Comité de padres de familia. Sus funciones son revisar necesidades de la escuela, asistir a reuniones, dar avisos y recoger materiales, está conformado por presidente, secretario y tesorero, para ocupar un cargo dentro de este comité es necesario tener hijos inscritos en la escuela.

Contraloría de luz eléctrica comunitaria. Sus funciones son asegurar que llegue el material para la construcción de la red eléctrica, está integrado por presidente, secretario, tesorero y contraloría.

Comité de casa de salud. Sus funciones son mantener las instalaciones sanitarias en buenas condiciones, está conformado por presidente, secretario, tesorero y contraloría.

En El Carrizal, sí se realizan faenas de limpieza de caminos y son convocados por el subdelegado, los diferentes comités también convocan a faenas, esto pone en evidencia la vigencia de sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, pueden ejercer cualquier cargo vigente dentro de la estructura comunitaria, se destaca que son las que más participan debido a que los hombres se encuentran trabajando en las tierras o fuera de la localidad.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter civil son: el Día de Muertos, el 2 de noviembre; el Día del Niño, el 30 de abril; el Día de las Madres, el 10 de mayo; las posadas navideñas. Las celebraciones de carácter religioso son: el Día de la Velación a la Virgen del Rosario, el 7 de octubre; el Día de San Judas Tadeo, el 28 de octubre; a la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre. Las celebraciones de carácter agrario son el Día de la Candelaria el 2 de febrero, día en el que se bendicen las semillas.

El Moral

Ubicada hacia el noreste de la cabecera municipal de Peñaniller, El Moral cuenta con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación en la comunidad es en español, sin embargo, alguno de los habitantes habla la lengua otomí.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea se encarga de la organización de las fiestas y las faenas de la comunidad; en otro sentido, la asamblea también se encarga de la conformación de los diferentes cargos y comités existentes dentro de la comunidad, a excepción del representante de comunidad indígena, el cual es elegido directamente desde municipio. Para las elecciones de los cargos internos, la comunidad propone candidatos y posteriormente se realiza una votación a mano alzada, en la cual únicamente participan las personas miembros de la comunidad que, además, tienen que cumplir con el requisito de ser mayores de edad.

El subdelegado es la persona con la facultad para convocar a la asamblea, se pegan letreros en los postes de la comunidad y se comunica de voz en voz; estas asambleas se llevan a cabo en la escuela; tiene que asistir la mayoría de la población, sin embargo si el asunto es urgente, las decisiones se toman con las personas que asistan.

La asamblea comunitaria conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representan a la comunidad es el subdelegado, quien realizan principalmente actividades de vinculación con los tres órdenes de gobierno, la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo. Cuenta con un suplente, el único requisito es ser una persona tranquila; se elige por la comunidad a través de una votación en presencia de un representante del Ayuntamiento.

Se cuenta además con otros órganos con funciones específicas, como los son:

Comité de padres de familia. Sus funciones son organizar las faenas, estar al pendiente para saber qué necesitan los maestros y recibir apoyos, está integrado por presidente, secretario, tesorero y vocales, los requisitos son tener un hijo inscrito en la escuela y documentos personales, este comité es elegido en asamblea interna de la escuela.

Comité de capilla. Sus funciones son cuidar que estén bien las cosas dentro de la capilla y ayudar al sacerdote en las celebraciones de la misa, tiene un representante que fue elegido en asamblea comunitario.

Comité de fiestas. Sus funciones son gestionar y realizar las fiestas de la comunidad, está integrado por presidente y tesorero, este comité se eligió en asamblea comunitaria.

Comité de obras. Su función es vigilar que se trabaje la obra, está conformado por presidente, secretario, tesorero y vocales, este comité fue designado por el subdelegado.

Comité del centro de salud. Sus funciones son avisar cuando llega el médico, buscar transporte para los enfermos y realizar faenas, está integrado por presidente, secretario, tesorero y vocales.

Comité de comunidad indígena. Tiene un representante que fue elegido por el Ayuntamiento, los requisitos fueron documentos personales.

En la comunidad aún se realizan faenas de limpieza y en la participación en la construcción de obras; a su vez cada comité organiza faenas internas para la conservación de los inmuebles, esto pone en evidencia la vigencia de sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en la toma de decisiones de la comunidad, a su vez pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura, y son las que más participan en las actividades comunitarias, ya que los hombres se encuentran trabajando las tierras o fuera de la localidad.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter comunitario son: el Día del Niño, el 30 de abril; el Día de las Madres, el 10 de mayo y las clausuras escolares. Las celebraciones de carácter religioso son: el Día de la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre que es su fiesta patronal; el Día de Muertos, el 2 de noviembre; las posadas en diciembre y Semana Santa.

El Puerto de la Guitarra

El Puerto de la Guitarra cuenta con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación en la comunidad es principalmente en español, sin embargo, todavía hay hablantes de la lengua otomí.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones consisten en la reunión de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea es la mayor autoridad en cuanto a toma de decisiones de la localidad, sin dejar de lado al subdelegado, quien es la figura con mayor representación. Cuenta con diferentes funciones, siendo éstas la conformación de comités, cada vez que es necesario realizar algún trabajo, dar información en cuanto a la entrega de apoyos y programas para la comunidad y organizar las faenas de limpieza.

Es importante recalcar que la comunidad de El Puerto de la Guitarra es una comunidad pequeña, la cual cuenta con pocos habitantes, siendo así que la organización de la asamblea es muy importante para que se pueda organizar cualquier tipo de trabajo o decisión.

Todas las personas que habitan esta localidad están facultadas para convocar, se avisa de voz en voz, las asambleas se realizan en la casa del subdelegado y es importante que asista la mayoría de la población, pero generalmente se toman decisiones con los presentes.

La asamblea comunitaria conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el subdelegado, quien tiene un suplente; los requisitos para ocupar el cargo son que la comunidad haya votado por el candidato y no haber ocupado el cargo antes; esta votación se realiza en una asamblea comunitaria, se realiza a mano alzada. Sus funciones son de vinculación entre la comunidad y el gobierno, además realiza actividades relacionadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo.

En la comunidad se realizan faenas o servicio comunitario, suelen ser actividades de limpieza de caminos y la realización de obras comunitarios, principalmente en la capilla, cuestión que evidencia la existencia de sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres sí participan en las decisiones de la comunidad, también pueden ejercer el cargo de subdelegada, siendo el único reconocido dentro de la comunidad.

Las fiestas

La única festividad que se realiza a nivel comunitario se le celebra a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, sin embargo, tienen una participación activa en las diferentes fiestas de la comunidad de La Colonia.

El Tequezquite

El Tequezquite cuenta con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos; no cuentan con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, sin embargo, se auto reconocen como tal.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, en las que se abordan temas relacionados con la vida social, política,

jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

Se reúnen para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso, la intención es proporcionar información a los interesados en conocerla como puede ser: el acceso a programas sociales y apoyos económicos, entre otros; en el segundo caso, se realizan para la toma de acuerdos, los cuales se ajustan al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo por el subdelegado y por todos los asistentes.

Para convocar las asambleas el subdelegado va casa por casa avisando a los habitantes y éstas se realizan en la barda de la tienda (DICONSA) que está a la entrada de la comunidad a pie de la carretera.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el subdelegado, quien realiza actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo.

El subdelegado elige a su suplente; para elegir a la persona que ostentará el cargo se proponen tres candidatos en asamblea general y la votación se realiza a mano alzada, la duración en el cargo es de tres años; sus funciones son vincular a la comunidad con las tres órdenes de gobierno; los acuerdos son de palabra y en algunas ocasiones se registra en lista de asistencia.

El comité de agua es de índole comunitario, está conformado por presidente, secretario y tesorero, la forma de elección es en asamblea y su duración es de un año; su función es vigilar el funcionamiento de las tuberías y la bomba.

El comité de padres de familia es de índole educativo y comunitario, está conformado por presidente, secretario y tesorero, se elige en asamblea interna con los padres de familia, la duración de este cargo es de un año; sus funciones son avisar de las juntas y convocar a las faenas para el mantenimiento del plantel.

El comité de la capilla es de índole religioso, está integrado por presidente y secretario, se elige en asamblea comunitaria y su duración es de un año; sus funciones son pedir apoyo a la comunidad, organizar fiestas y faenas.

En la comunidad sigue vigente la realización de faenas y servicio comunitario, que consiste en la limpieza de la escuela, la construcción de la capilla y el mantenimiento de las tuberías de agua, esto pone en evidencia la existencia de los sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, a su vez, pueden ejercer cualquier cargo que esté dentro de la estructura de la comunidad, son las que tienen mayor participación debido a que los hombres salen a trabajar fuera de la localidad.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter civil son: el 15 de septiembre; el Día de la Primavera, el 21 de marzo y el Día de las Madres, el 10 de mayo. La fiesta patronal es la celebración religiosa a la Virgen de los Dolores el 15 de septiembre, el modo de organización para las fiestas, tienen una gran carga simbólica para la religiosidad y para la comunidad, lo que demuestra la vigencia de sistemas tradicionales que da fe a la centralidad de la religión en el desarrollo de la comunidad, característico de los grupos indígenas otomíes.

La Laja

Ubicada hacia el noreste de la cabecera municipal de Peñami-ller y al este de la localidad Agua Fría, La Laja cuenta con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación en la comunidad es en español, sin embargo, los habitantes dicen que anteriormente se hablaba el otomí, actualmente no es practicado por los miembros de la comunidad.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

En La Laja existen diferentes tipos de asamblea: la principal, es para la elección de autoridades internas y la conformación de comités auxiliares, es necesaria la presencia de la mayoría de la población para realizar las votaciones. Un segundo caso, es cuando la población se reúne para dar a conocer información que les concierne a todos; y un tercer caso, es cuando se organizan para la realización de obras, faenas o para la organización de las fiestas comunales, que a pesar de que existe un comité, todos los habitantes participan dentro de todas las actividades.

Las personas facultadas para convocar son el subdelegado y los comités, se avisa casa por casa, estas asambleas se llevan a cabo en el mezquite para los asuntos comunales, en la capilla para asuntos religiosos y en la escuela para los asuntos escolares.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su

cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son el subdelegado, el comité de la capilla y el comité de padres de familia, quienes realizan principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, así como las demás funciones que a continuación se señalan para cada caso.

El subdelegado elige un suplente, los requisitos son que las personas de la comunidad voten por el candidato y documentos oficiales, se proponen candidatos en asamblea y se vota mano alzada, los acuerdos se registran en un acta de asamblea; el candidato electo toma protesta en el Ayuntamiento, siendo la duración del cargo de tres años. Su función es vincular a la comunidad con el gobierno.

El comité de capilla está conformado por presidente, secretario y tesorero, se elige el comité en asamblea comunitaria; dura un año en el cargo, excepto la capillera que ocupa el cargo indefinidamente. Su función es sacar apoyos y llevarlos a Peña Blanca; cuando se llegan a tomar decisiones se queda en acuerdos de palabra.

El comité de padres de familia está integrado por presidente, secretario, tesorero y tres vocales; los requisitos para formar parte de este comité es tener un hijo inscrito, INE/IFE y saber leer y escribir; el comité se elige en una asamblea interna con padres de familia y el cargo tiene una duración de un año. Sus funciones son avisar de las reuniones, coleccionar y supervisar a la maestra.

El comité de fiestas es de índole religioso, está conformado por presidente, secretario y tesorero, su duración es de dos años. Sus funciones son juntar dinero y organizar a la comunidad para las fiestas.

El comité de salud se elige en La Plazuela, se eligen a representantes de la cada comunidad adscrita a la Subdelegación, este comité tiene la duración de dos años. Su función es informar sobre las campañas de salud en la comunidad.

En la comunidad se siguen realizando faenas y servicio comunitario, esto a través de actividades de limpieza del agua, limpieza del camino, mantenimiento a las escuelas, y cooperaciones para diferentes actividades dentro de la comunidad, esto pone en evidencia la existencia de sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad y pueden ejercer cualquier cargo existente dentro de la estructura interna de La Laja.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter religioso son: a la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre que es su fiesta patronal; el Día de Muertos, el 2 de noviembre; Nochebuena; las posadas; Año Nuevo y Semana Santa. La celebración agrícola es a San Isidro Labrador el 15 de mayo.

La Plazuela

Ubicada al este de la localidad de Agua Fría y al noreste de Peñamiller, La Plazuela cuenta con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación en la comunidad es en español, sin embargo, cuenta con antecedentes de uso de la lengua otomí; actualmente en La Plazuela solo una persona resguarda la lengua madre en su memoria.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de

la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

Las asambleas se convocan para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso la convocatoria es abierta ya que es para proporcionar información pública, como el acceso a programas sociales, apoyos económicos e información general; en el segundo caso, debe de asistir la mayoría de la población ya que es para la toma de acuerdos, la votación se realiza a mano alzada y el conteo de votos se lleva a cabo por el subdelegado o por los presentes.

La persona con facultad para convocar es el subdelegado, pasa avisando casa por casa y se pegan recados en espacios concurridos por los habitantes, las asambleas se llevan a cabo en el arroyo abajo del huamúchil.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el comisariado ejidal, quien realiza actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo.

El comisariado ejidal es un órgano de índole agrario, está conformado por secretario, tesorero y consejo de vigilancia, el requisito es ser ejidatario, el comité se elige en asamblea interna ejidal, los cargos tienen una duración de tres años; sus funciones son encargarse del ejido y gestionar apoyos para éste y para la comunidad. Su forma de registrar acuerdos es por medio de actas de asamblea y con una lista de asistencia.

El subdelegado cuenta con un segundo, es una autoridad de índole civil; la forma de elección es en presencia de autoridades del Ayuntamiento para dar fe al proceso, los candidatos pueden participar de forma voluntaria o propuestos y para ocupar este cargo se necesita la mayoría de los votos; tiene una duración de tres años en el cargo y sus funciones son vincular a la comunidad con las autoridades y ser mediador para la resolución de problemas.

El comité de padres de familia es de índole comunitario y educativo, el requisito es tener hijos inscritos en la escuela, se elige en asamblea interna con los padres de familia, la duración de este comité es de dos años; sus funciones son convocar a reuniones y dar avisos.

El comité de agua es de índole comunitario, el requisito es ser mayor de edad, se elige en asamblea comunitaria y no tiene una duración establecida; su función es vigilar el suministro de agua en los barrios.

El comité de salud es de índole comunitario, el requisito es ser mayor de edad, se elige en asamblea general y no tiene una duración del cargo específica; sus funciones son citar a la gente y solicitar doctor a la jurisdicción.

El comité de fiestas es de índole religioso, las personas en este comité deben de tener la voluntad de querer participar, se elige en reunión con el Padre y tiene una duración de un año; sus funciones son recolectar fondos para las fiestas y organizarlas.

El comité de la iglesia es de índole religioso, los integrantes deben de tener voluntad de participar, se elige en una reunión con el Padre y tiene la duración de un año; sus funciones son asistir a las reuniones y preparar la misa.

En la comunidad se realizan faenas y servicio comunitario, a través de la limpieza de la escuela y el arroyo, las pueden convocar los diferentes comités, esto pone en evidencia la existencia de sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos internos, puede ejercer todos los cargos que están actualmente vigentes dentro de la estructura y sí participan en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter civil son: las clausuras escolares en donde participa toda la comunidad; el Día de la Primavera, el 21 de marzo y el 20 de noviembre. Las celebraciones de carácter religioso son: el 15 de diciembre; el Día de Muertos, Semana Santa y a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre.

Las Mesas

Ubicada al sur de la localidad Agua Fría y al noroeste de la cabecera municipal de Peñamiller, Las Mesas cuenta con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos. La comunicación en la comunidad actualmente es en español.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea tiene dos objetivos diferentes, el primero es dar información sobre temas de salud, repartición de apoyos, realización de faenas y fiestas, informar fechas en las que se realizará alguna votación o cuando será necesario crear algún comité. En un segundo caso, la asamblea se encarga de organizar votaciones y elegir a los diferentes comités y cargos dentro de la comunidad, siendo el caso de votación por subdelegado y o votación para saber si es necesario realizar cambios dentro de los comités.

Las personas con facultad para convocar son los vocales de el o la subdelegada, se avisa casa por casa y la asamblea se realiza en la explanada frente a la escuela, se llevan a cabo cada quince días o cuando es necesario tratar algún tema.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el o la subdelegada, quien realiza principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo.

El o la subdelegada tiene una suplente, los requisitos son ganar la votación y firmar el documento de acreditación; se eligen candidatos dentro de la comunidad, se realiza la votación, el ganador toma protesta en el Ayuntamiento; la duración en el cargo es de tres años. Sus funciones son mediar entre la comunidad y mantener el orden en la misma. Cuando se llega a acuerdos en asamblea se toman notas, la subdelegada se encarga de vigilar que todo esté bien internamente.

Los comités de padres de familia están integrados por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales, los requisitos son presentar identificación y tener hijos inscritos en la institución; se tienen que elegir en asambleas internas con padres de familia; en el caso de la primaria el comité tiene una duración de dos años y en el preescolar tiene la duración de un año; sus funciones son apoyar a los maestros, realizar faenas y organizar a los padres de familia.

El comité de la capilla está integrado por presidente, secretario, tesorero, vocales y dos consejeras de capilla; para ocupar el cargo deben de ser propuestos por los creyentes, la duración

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es la o el subdelegado, quien realiza actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, además es el encargado de convocar a faenas. Cuenta con un suplente, siendo requisito el ser elegido por la comunidad, se realiza una asamblea y se vota a mano alzada en presencia del delegado; la duración en el cargo es de tres años.

El comité de fiestas está conformado por presidente, secretario, tesorero y vocales; se elige en una asamblea comunitaria y el tiempo de duración es indefinido y voluntario. Sus funciones son organizar la fiesta, el baile y la comida de los peregrinos.

El comité de padres de familia está integrado por presidente, secretario y tesorero; se elige un comité cada ciclo escolar en una reunión interna con los padres de familia. Sus funciones son dar talleres, trabajar para la escuela, firmar documentos y asistir a juntas.

En Mesa del Troje sí se realizan faenas y servicio comunitario, que consiste en las actividades de limpieza o la ejecución de alguna obra, esto pone en evidencia la existencia de sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos y pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura interna de la comunidad.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter comunitario son: el Día de las Madres, el 10 de mayo; el 15 de septiembre; las posadas y el 20 de noviembre dentro de las escuelas. Las celebraciones de carácter religioso son el Día de San Judas Tadeo, a quien le realizan su fiesta patronal el 28 de octubre y la novena previa a la misma.

Milpillas

Ubicada al sudeste de la localidad de Agua Fría y al noreste de la cabecera municipal de Peñamiller, Milpillas cuenta con características en su organización interna que refleja la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación en la comunidad es en español, los habitantes mencionan que se cuenta con antecedentes de la lengua otomí, sin embargo, ya tiene mucho tiempo que dejó de utilizarse.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, en las que se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

Se reúnen para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias; en el primer caso la intención es proporcionar información pública a los interesados; en el segundo caso, las formalidades para su desarrollo son que asistan la mayoría de habitantes; para la toma de acuerdos la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo por el subdelegado, en otras ocasiones se realiza entre todos los presentes y en algunas ocasiones se invita a alguno de los presentes a que realice esta actividad.

La persona con facultad para convocar es el subdelegado, se avisa casa por casa y las asambleas se llevan a cabo en la cancha o en la casa de Don Emiliano.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el subdelegado, quien realiza principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo.

El subdelegado tiene un suplente, el delegado y un secretario de Camargo; para su elección se pregunta quien quiere participar por el cargo, se pide el INE/IFE para votar y no sea problemático; sus funciones son vincular a la comunidad con el gobierno y fungir como juez en problemas menores de la comunidad.

El comisariado ejidal, tiene como funciones estar al pendiente del territorio y gestionar apoyos para el ejido, los requisitos son tres meses de residencia y certificado de tierra, se elige en asamblea interna con ejidatarios y la duración de los cargos es de tres años.

El comité de agua está integrado por el presidente que vive en Palmillas, los demás miembros son de la comunidad de Encinos, el requisito es que las personas tengan voluntad de pertenecer a este comité, se elige en asamblea general y tiene la duración de un año; sus funciones son dar mantenimiento al servicio de agua y recibir el pago de la comunidad.

El comité de padres de familia está conformado por presidente, secretario, tesorero y vocales, el requisito para pertenecer al comité es tener hijos inscritos en la escuela; su función es mantener el plantel en óptimas condiciones.

El comité de la iglesia está integrado por el presidente, secretario y tesorero, el requisito es tener voluntad para ocupar el cargo; sus funciones son gestionar capacitaciones y atender el templo.

La comunidad no realiza faenas ni servicio comunitario, sin embargo, las personas mencionan que es un aspecto de suma importancia para el desarrollo de la comunidad y que les gustaría retomar en un futuro inmediato.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en los asuntos internos, pueden ejercer cualquier cargo que esté dentro de la estructura organizacional de la comunidad, las mujeres son las que tienen mayor participación ya que los hombres se encuentran trabajando fuera de la localidad.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter civil y comunitario son: el 20 de noviembre y el 16 de septiembre. Las celebraciones de carácter religioso son: el 2 de noviembre; la temporada navideña que inicia con las posadas y termina el Día de los Reyes Magos, el 6 de enero y el 2 de febrero, el Día de la Candelaria donde bendicen las semillas que serán sembradas en el año. Las celebraciones agrícolas son de gran importancia para la comunidad, ya que tienen dos periodos de siembra de temporal, ya que en su creencia la celebración de dichas fiestas ayuda a la buena siembra y cosecha.

Peña Blanca

Ubicada al este de la localidad de Agua Fría y al noreste de la cabecera municipal de Peñamiller, Peña Blanca cuenta con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación dentro de la comunidad es en español, sin embargo, cuentan con antecedentes del uso de la lengua otomí, que actualmente es hablada y entendida por una docena de personas.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, en ellas se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

Se reúnen para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso, la asamblea se realiza con las personas que asistan, ya que es para tratar asuntos informativos, como apoyos económicos y el acceso a programas sociales; en el segundo caso, debe de asistir la mayoría de los habitantes para tomar acuerdos, la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo por el subdelegado, entre todos los presentes y en algunas ocasiones se invita a alguno de los presentes.

Las personas con la facultad para convocar son el subdelegado, el comisariado ejidal y los diferentes comités que existen, estas autoridades avisan a la comunidad a través de carteles en los sitios más concurridos y yendo casa por casa; se reúnen en la cancha de usos múltiples.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el subdelegado, quien realiza actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo.

El subdelegado tiene un suplente, para su elección va el delegado a supervisar, la gente propone candidatos y se vota a mano alzada, la duración de este cargo es de tres años. Sus funciones son vincular a la comunidad con el gobierno, mediar y resolver problemas pequeños dentro de la comunidad.

El comité de la capilla está integrado por presidente, secretario, tesorero y vocales; sus funciones son organizar la fiesta y el mantenimiento de la capilla.

El comité de padres de familia está conformado por presidente, secretario, tesorero y vocales, el requisito es llevar una copia de identificación oficial, se elige al comité en una asamblea interna con padres de familia, la duración de este comité es de un año; sus funciones son gestionar apoyos, organizar eventos culturales y fiestas.

El comité de obras está conformado por presidente, secretario y tesorero, se elige en asamblea comunitaria por medio de votación, este comité está conformado mientras se esté llevando a cabo la obra; su función es vigilar la obra.

La sociedad de riego está integrada por capitán, ayudante y suplente, el requisito es ser ejidatario y haber sido elegido en una asamblea por medio de votación, la duración es de un año a dos; su función son abastecer agua a las parcelas.

El comité de drenaje está conformado por presidente, secretario y tesorero; su función es checar que la fosa esté en buenas condiciones.

En la comunidad se realizan faenas y servicios comunitarios, a través de la limpieza de los espacios y tiene una frecuencia bimestral, estas faenas son convocadas por el subdelegado, esto pone en evidencia la existencia de sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en los asuntos de la comunidad, pueden ejercer todos los cargos que se encuentran en la estructura interna de la comunidad, son las que más participan ya que los hombres se ausentan por cuestiones laborales.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter comunitario son: el aniversario de la primaria el 23 de octubre y todas las fechas del calendario escolar. Las celebraciones de carácter religioso son: el día de su fiesta patronal a San José, el 19 de marzo; el Día de San Juan se celebra el 24 de junio en una capilla familiar; el Día de

Muertos, el 2 de noviembre; a la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre y Navidad. La siembra de temporal inicia el 15 de enero, previo a la bendición de la semilla, de octubre a noviembre se cosecha el orégano, estas son las fechas más importantes de carácter agrícola.

Río Blanco

Ubicada al sudeste de Agua Fría y la cabecera municipal de Peñamiller, Río Blanco cuenta con características en su organización interna que reflejan la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunicación dentro de la comunidad es en español, sin embargo, cuentan con antecedentes del uso de las lenguas otomí y pame, que actualmente ya no se hablan.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, en ellas se abordan temas relacionados con la vida social política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

Se reúnen para tratar asuntos informativos y para la elección de autoridades y comités auxiliares; en el primer caso, la convocatoria es abierta ya que la intención es proporcionar información pública a los interesados en conocerla; en el segundo caso, se requiere que asistan la mayoría de sus habitantes para la toma de acuerdos, la votación se realiza a mano alzada.

Todos los comités tienen la facultad para convocar, se pegan letreros en la Delegación, en las tiendas y en el Centro de Salud, y las asambleas se llevan a cabo en la Casa Ejidal.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad,

pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son el delegado y el comisariado ejidal, quienes realizan principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, así como las demás funciones que a continuación se señalan para cada caso.

El comisariado ejidal está integrado por presidente, secretario, tesorero y consejo de vigilancia, el requisito es ser ejidatario y haber sido elegido en una asamblea interna entre ejidatarios, la duración de estos cargos es de tres años; sus funciones son tratar asuntos del ejido, ganado y parcelas.

El delegado tiene un secretario, los requisitos son ser residente y carta de antecedentes no penales, la gente propone a los candidatos y se realiza la votación en una asamblea comunitaria, la duración es de tres años; sus funciones son vincular a la comunidad con los tres órdenes de gobierno y otras instituciones.

El comité de participación social está conformado por presidente, secretario, tesorero y contraloría, el requisito es tener hijos inscritos en la escuela, se proponen candidatos y se eligen en una asamblea interna con padres de familia, la duración de este cargo es de un año; sus funciones son bajar recursos y resolver problemas.

El comité de padres de familia está integrado por presidente, secretario y tesorero, el requisito es tener hijos inscritos en la escuela, la duración de este comité es de un año; su función es apoyar en las necesidades de la escuela.

El comité de la iglesia está conformado por presidente, secretario y tesorero, ocupar estos cargos es de manera voluntaria; sus funciones son hacer la fiesta patronal y gestionar recursos.



326

El comité de salud está integrado por presidenta y secretaria; sus funciones son revisar que el personal trabaje en su horario y vigilar su comportamiento.

En Río Blanco aún se realizan faenas y servicio comunitario, a través de la limpieza y arreglo de las carreteras, las puede convocar cualquier comité y se realizan cada vez que es necesario; en el ejido estas faenas son de limpieza y se realizan una vez por mes, esto pone en evidencia la existencia de sistemas normativos tradicionales.

Participación de la mujer

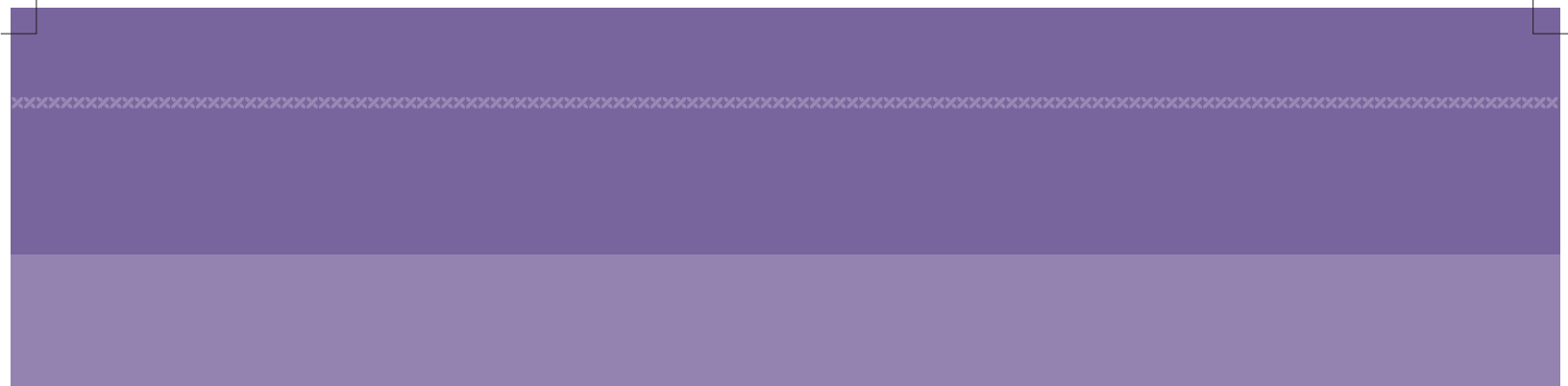
Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos internos y pueden ejercer cualquier cargo que esté dentro de la estructura comunitaria; son las que participan mayormente ya que los hombres salen de la localidad a trabajar a otros lugares.

Las fiestas

Las celebraciones de carácter comunitario son: las fiestas patrias y Año Nuevo. Las celebraciones de carácter religioso son: a la Virgen de la Cuevita, el 8 de septiembre; el día de San Miguel Arcángel en la que celebran su fiesta patronal, el 29 de septiembre; las posadas y la Navidad. Las celebraciones de carácter agrícola son: el Día de la Candelaria, el 2 de febrero donde se bendice la semilla para la buena siembra y el 15 de mayo a San Isidro Labrador, día en que se realiza una procesión dentro de la comunidad.

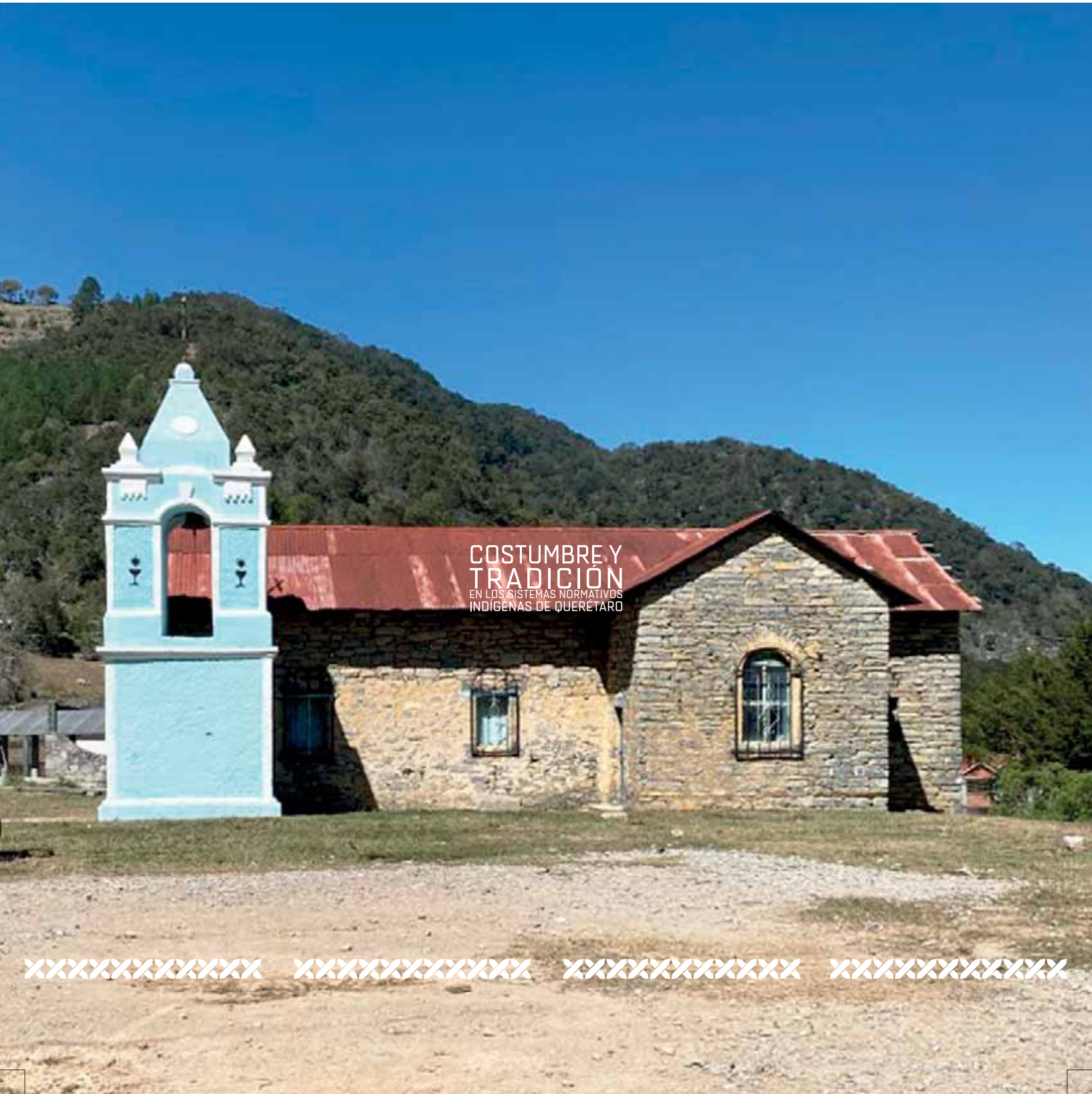
Fuentes consultadas

- Almanza Sánchez, María y Beltrán Espinosa, Elida. (2012). *Indicadores para el Desarrollo Local de Mujeres Campesinas de Peñamiller en la Sierra Gorda de Querétaro*. México. Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (s.f). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Peñamiller*. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM22queretaro/municipios/22013a.html>
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://censo2020.mx/>
- _____. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f). *Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2*. <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>
- SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social. (2014). Unidad de Microrregiones. <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=22&mun=013>



**PINAL DE AMOLES: CUISILLOS TESTIGOS DE ANTIGUOS
ASENTAMIENTOS INDÍGENAS**





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



PINAL DE AMOLES: CUISILLOS TESTIGOS DE ANTIGUOS ASENTAMIENTOS INDÍGENAS

Ámbar Miranda Arteaga*



331

Breve recorrido histórico

Pinal de Amoles es uno de los municipios que se encuentra en la región de la Sierra Gorda en la zona norte del estado de Querétaro; colinda al norte con el municipio de Arroyo Seco, al sur con Cadereyta de Montes y San Joaquín, al este con Jalpan de Serra y San Joaquín y al oeste con Peñamiller y el estado de Guanajuato.

La traducción más precisa del náhuatl al español que se puede tener de este municipio indica que se trata de *Amolli* que es un camote que se ocupa como detergente en este lugar y Pinal porque es un territorio rodeado de pinos.

La historia del municipio se remonta a los años 10,000 a.C., posteriormente se asentaron grupos étnicos huastecos y toltecas; se puede observar la presencia de estos grupos a partir de los cuisillos ubicados en distintos puntos del municipio, años después se asentaron cazadores recolectores pames y jonaces, que se resistieron a la conquista española por más de dos siglos; a partir de lo cual se puede apreciar el antecedente indígena en el municipio.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Pinal de Amoles 2015-2018, se menciona la importancia que adquirió Pinal de Amoles cuando se empezó a realizar la producción de plata que favoreció que las minas Escanelas se constituyeran en Alcaldía Mayor; a partir de esto, varios personajes llegaron a la región para obtener los minerales que había en los yacimientos.

Para el año de 1609 se le dio la categoría de Alcaldía Mayor Real y Minas de Escanela; cuya jurisdicción comprendía los actuales municipios de Arroyo Seco, Jalpan, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, San Joaquín, Peñamiller y Cadereyta. Este fue el último desprendimiento de la Provincia de Jilotepec el cual dio origen al actual estado de Querétaro. Posteriormente, el 21 de marzo de 1653, mediante cédula expedida por el Virrey Conde Avade Aliste y de Villa Flor se formó la alcaldía mayor de

Cadereyta con la agregación de la Alcaldía mayor de las Minas de Escanela, su jurisdicción y su partido; nombrando como alcalde Mayor a Don Agustín de Trejo. (Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018: 8).

A partir de diferentes procesos históricos y legales a nivel estatal, comenzó a haber separaciones municipales, que es como actualmente conocemos el estado de Querétaro, lo que llevo aproximadamente un siglo.

Pinal de Amoles de la actualidad

El municipio tiene una población de 27,365 habitantes (INEGI, 2020) de acuerdo con información del Consejo Estatal de Población Querétaro (2017), se menciona que en el 2010 el municipio tenía 207 localidades: con una población de 1 a 2,499 habitantes, por lo que se consideran rurales; a su vez los hablantes de lengua indígena disminuyeron su participación entre 1990 y 2010, de 0.5% a 0.3%, este 0.3% de la población es mayor a cinco años: eran 69 personas hablantes.

Las principales actividades productivas, a partir del Censo de Población y Vivienda del 2020, muestra que las actividades económicas primarias son la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; las actividades económicas secundarias son la construcción, las industrias manufactureras y la minería; y, por último, las actividades económicas terciarias son el comercio al por menor, otros servicios excepto actividades de gobierno y servicios educativos.

El Quirambal

Ubicada hacia el noroeste del estado de Querétaro y siendo límite con el estado de Guanajuato, El Quirambal narra una historia de los primeros cazadores y recolectores que llegaron a la región, espacio que posteriormente fue habitado por grupos chichimecas, pames y jonaces, su presencia se evidenció a partir de los cuisillos que se ubican en la comunidad.

* Egresada de la Licenciatura en Antropología, UAO.

El Quirambal no cuenta con acta de reconocimiento como comunidad indígena, sin embargo sus habitantes se reconocen como tal, a partir del criterio de autoadscripción, la comunicación en la comunidad es en el idioma español, sin embargo, existe antecedente del uso del idioma Otomí.

La Asamblea

El Quirambal cuenta actualmente con características en su organización interna que reflejan fielmente la vigencia de los sistemas normativos internos.

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, que consisten en la reunión organiza de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea puede tener dos objetivos, reunirse para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso la convocatoria es abierta y no se requiere de formalidades para la asistencia ni para la toma de acuerdos, toda vez que la intención es proporcionar información pública a los interesados en conocerla, como el acceso a programas sociales, apoyos económicos, asistenciales, de salud e información en general de la comunidad. En el segundo caso, las formalidades para su desarrollo es que asistan la mayoría de los habitantes, la toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada; el conteo de votos se lleva a cabo de tres maneras: la primera por la o el subdelegado, la segunda por alguna persona que realiza el conteo de votos y tercera por todos los asistentes.

Las asambleas son convocadas por el o la subdelegada y sus vocales, quienes van casa por casa avisando a los habitantes, se realizan en la cabaña que está ubicada cerca de la escuela primaria de la comunidad, donde se expresan los motivos de la asamblea y quien convoca.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo

mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el o la subdelegada, quien realiza principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, así como las demás funciones que a continuación se señalan.

Subdelegada o subdelegado: el comité de el o la subdelegada está integrado por una segunda y dos vocales; el requisito es que la persona apoye a la comunidad; el método de elección se realiza en asamblea con la presencia de el o la delegada de Escanelilla, se proponen dos candidatos voluntarios y la forma de votación es a mano alzada o en pizarrón; las facultades de la persona subdelegada consisten en vincular a la comunidad con las instituciones y el gobierno municipal, así como atender cualquier problema.

Albero: los habitantes de la comunidad desconocen los requisitos de elegibilidad y la duración del cargo, sus funciones consisten en asistir a reuniones en Soriano y apoyar con la procesión.

Comité de padres de familia: está integrado por presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y seis vocales; se busca que los integrantes sean personas mayores que ayuden a la comunidad; se convoca a asamblea cada año y se elige por sorteo, y sus funciones consisten en organizar las faenas.

Comité de agua: este comité es comunitario, se integra por un presidente, tesorero y tres vocales; los requisitos es que sean personas que no salgan mucho; es un cargo que se propone en asamblea, y sus funciones son dar mantenimiento y limpieza de la línea del agua, arreglar fallas y fugas.

Encargado de capilla: los encargados tienen que ser pareja, la parroquia manda cartas a los elegidos, es voluntario o se

puede acercarse al padre para ofrecer el cargo, sus funciones consisten en organizar las fiestas y atender las obras y la agenda del padre.

Representante de pueblos Indígenas: se integró por instrucciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, siendo parte de un programa de gobierno, pero nunca han tenido funciones representativas, se realizó en asamblea en Tonatico con representantes de la comunidad de Maby, sus funciones son ir a Querétaro a reuniones, llevar la información y gestionar apoyos.

Por otra parte, es importante mencionar que en la comunidad, aún se realizan faenas o servicio comunitario, consistiendo principalmente en construcción del camino y limpieza de la comunidad, dicha actividad es convocada por cualquier persona integrante de la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres dentro de la comunidad sí pueden participar en la toma de decisiones, pues las mismas cuentan con voz y voto en todos los asuntos comunitarios, a su vez, pueden ocupar cualquier cargo dentro de la estructura organizacional; las mujeres son las que generalmente tienen mayor participación.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son: el 3 de mayo, día de La Santa Cruz; el 19 de marzo, día de San José; el 28 de octubre, día San Judas Tadeo, y el 2 de febrero día de la Candelaria en que se bendice la semilla en Ahuacatlán.

Maby

Ubicada hacia el este de la cabecera municipal, la localidad no cuenta con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, sin embargo, se identifican como tales a partir del criterio de autoadscripción; la comunicación es en español, las personas de la comunidad mencionan que hay antecedentes del uso del idioma otomí, pero se ha perdido debido al desuso histórico al que se sometió.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, estas instituciones consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad.

La asamblea puede tener dos objetivos, reunirse para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones comunitarias, en el primer caso la convocatoria es abierta y no se requiere de formalidades para la asistencia ni para la toma de acuerdos, pues en realidad la intención es proporcionar información pública a los interesados en conocerla. En el segundo caso, se toman decisiones y se requiere cumplir con ciertos requisitos como la asistencia mínima de participantes para tomar acuerdos y que éstos se hagan válidos; puede llegar a ser complicada la asistencia de toda la gente de la comunidad, por lo que se realizan con las personas que asistan, siendo respetados los acuerdos que se tomen por los presentes.

Las asambleas son convocadas por la o el subdelegado y el comisariado ejidal; el subdelegado avisa casa por casa y las reuniones se realizan en la cancha de usos múltiples, la iglesia o en el centro de salud; en el caso del comisariado ejidal se avisa por medio de carteles y se realizan en la casa ejidal.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son la o el subdelegado y el comisariado ejidal, quienes realizan principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, así como las demás funciones que a continuación se señalan para cada caso. Subdelegada o subdelegado: cuenta con un subdelegado

segundo quien lo suple en caso de que no esté presente en la comunidad; los requisitos por parte de la comunidad es que se ejerza el cargo éticamente, contar con credencial para votar, CURP, carta de antecedentes no penales y declaración de impuestos; la elección es por medio de asamblea que es convocada por el Ayuntamiento, se eligen candidatos y la votación es a mano alzada, solo votan personas mayores de edad; sus funciones son de vinculación con el gobierno a la comunidad y conciliar problemas internos.

Comisariado ejidal: está conformado por presidente, vicepresidente, secretario, dos tesoreros y dos vocales; para formar parte es necesario ser ejidatario con título de propiedad ejidal; se eligen en asamblea con la presencia de un visitador agrario para dar legalidad al proceso de elección, la votación se realiza a mano alzada; sus funciones son convocar a asambleas, atender cuestiones del ejido y asistir a reuniones.

Consejo de vigilancia: se integra por presidente y segundo, trabaja en coordinación con el comisariado ejidal; el requisito es ser ejidatario con título de propiedad; se elige en asamblea en presencia de un visitador agrario; sus funciones son convocar a asambleas, asistir a reuniones y vigilar que en el ejido no haya derribo de árboles.

Aunado a lo anterior, la comunidad cuenta con los siguientes órganos y comités tanto de índole comunitario y religioso:

Grupo Santiago Apóstol: el comité está conformado por todos los integrantes de la parroquia; los requisitos son ser católico y asistir a las capacitaciones parroquiales; su función es dar a conocer la palabra de Dios.

Comité de fiestas: se integra por el presidente, secretario, tesorero y dos vocales; se convoca a una asamblea donde se eligen voluntarios, la votación se realiza a mano alzada y se registra en un acta de asamblea; sus funciones son distribuir el trabajo y organizar la fiesta patronal.

Comité de iglesia: se integra por capillera, catequistas y laicos, el requisito es ser católico; la capillera es designada por el sacerdote, mientras que los otros grupos son personas voluntarias; sus funciones son limpiar la capilla, asistir a la parroquia y convocar a faenas.

Comité de obras de la iglesia: está integrado por presidente, secretario, tesorero y dos vocales, para formar parte de este comité la persona debe estar comprometida con el cargo, se vota en asamblea a mano alzada y se realiza un acta donde las personas afirman que aceptan el cargo; sus funciones son convocar a asamblea para la construcción o remodelación de la iglesia y solicitar cooperaciones a la comunidad.

Comité de aguas: está integrado por presidente, secretario, tesorero y dos vocales; las personas que lo conforman deben de ser responsables y trabajadoras; se elige en asamblea y la votación es a mano alzada; sus funciones son vigilar y darle mantenimiento a la tubería del agua y recolectar recursos para su sostenimiento.

Grupo pastoral social: es de participación voluntaria; sus funciones son la labor social y el cuidado de las personas de la tercera edad en situación de abandono.

Comité de DICONSA: está integrado por presidente, secretario y tesorero; para formar parte de este comité se debe ser residente de la comunidad; DICONSA convoca a asamblea donde se proponen voluntarios y se vota a mano alzada; sus funciones son, estar a cargo de la tienda DICONSA, revisar que los productos no estén caducados y que no se agoten.

Comité de salud: está integrado por presidente, secretario, tesorero y dos vocales; se elige en asamblea y la votación es a mano alzada; sus funciones son convocar a las campañas de vacunación y a faenas, dar aviso de las consultas y tener control de los expedientes.

Comité de padres de familia: está integrado por presidente, secretario, tesorero y seis vocales; los requisitos son ser padre o tutor de algún alumno y ser elegido en asamblea; se elige en asamblea de padres de familia, se proponen candidatos y la votación es a mano alzada. Sus funciones son apoyar a los profesores en los inventarios, recolectar cooperaciones anuales y la gestión de materiales.

Representante de la tercera edad: es voluntario y recibe capacitación del DIF; su función es avisarles a las personas de la tercera edad de la llegada de apoyos y despensas.

Representante de electrificación: es voluntario y el único requisito es no tener antecedentes penales; sus funciones son llevar los recibos de luz a la comunidad y notificar si hay fallas en la red de distribución de energía.

Conviene resaltar que en la comunidad de Maby, si se realizan faenas de limpieza y construcción de espacios comunitarios.

Participación de la mujer

Las mujeres participan completamente en la toma de decisiones de la comunidad, cuentan con voz y pueden votar en todos los asuntos comunitarios; también pueden ocupar cualquier cargo de representación dentro de la estructura civil, religiosa y agraria.

Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son: la fiesta patronal de San Isidro Labrador el 15 de mayo, Semana Santa, el día de Todos los Santos, las Posadas y Navidad.

Tonatico

Ubicada hacia el este de la cabecera municipal, Tonicato muestra la vigencia de sus usos y costumbres que se ponen en práctica cotidianamente dentro de la comunidad y los cinco barrios que la integran: La Escalera, Chilacayote, Puerto de Limbo, Puerto de la Cruz y Afiladera.

La comunidad históricamente sí cuenta con sistemas normativos que actualmente se encuentran vigentes, aunque no cuenta con acta de reconocimiento como comunidad indígena; en cuanto a la comunicación se habla español, sin embargo, cuentan con antecedentes del tronco otomangue, de la familia otopame, específicamente de la lengua otomí, la cual anteriormente era hablada por los antiguos pobladores de la comunidad.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, las cuales consisten en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados

con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los habitantes de la comunidad, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos pueden remontarse a tiempos ancestrales fundamentados en la costumbre y la tradición.

La asamblea se realiza para la toma de decisiones comunitarias, como la elección de la o el subdelegado, la conformación de comités auxiliares, organización de faenas y trabajos comunitarios, la organización de fiestas religiosas y para gestionar recursos de instituciones gubernamentales.

Para la toma de decisiones debe de asistir la mayoría de las personas mayores de 18 años; la toma de acuerdos se ajusta a lo que opine la mayoría y la votación es a mano alzada, el conteo de votos se realiza entre los asistentes o se invita a alguno de los presentes a que realice esta actividad.

Las asambleas son convocadas por la o el subdelegado y los comités, se avisa casa por casa o por perifoneo, y se llevan a cabo en el centro.

De este modo, la asamblea comunitaria como institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se acuerdan todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad es el subdelegado y el comité de fiestas, quienes realizan principalmente actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o rechazo, así como las demás funciones que a continuación se señalan para cada caso. Subdelegada o subdelegado: los requisitos para ocupar este puesto son ser participativo, responsable y tener voluntad; se elige en asamblea, la votación es a mano alzada, el ganador tiene que ir a tomar protesta al Ayuntamiento; sus funciones son ser el portavoz de la comunidad en sus relaciones institucionales, apoyarla y mediar problemas internos.

Comité de fiestas: se integra por presidente, secretario, tesorero, dos vocales y un control de vigilancia; los requisitos son tener voluntad y ser responsable, se eligen en asamblea y se vota a mano alzada; sus funciones son organizar y gestionar lo referente a la fiesta.

Además, la comunidad cuenta con diversos comités comunitarios:

Comité de agua: está conformado por presidente, secretario, tesorero, dos vocales y control de vigilancia; el requisito es que la persona sea honesta, se elige en asamblea y se vota a mano alzada; sus funciones son vigilar que no falte y no se desperdicie el agua y pedir cooperaciones para el mantenimiento de las tuberías.

Comité de luz: su organización interna, los requisitos y la forma de elección son los mismos que el del comité del agua; su función es administrar la conexión de la red eléctrica.

Comité de padres de familia: se integra por presidente, secretario, tesorero, dos vocales, control de vigilancia y consejeros; el requisito es ser padre o tutor de algún alumno de la escuela, para la elección del comité se realiza asamblea escolar y se vota a mano alzada; sus funciones son recaudar fondos para cubrir las necesidades de la escuela y de los niños.

Comité de capilla: se integra por presidente, secretario y tesorero; las personas que ocupan estos cargos deben ser honestos; en cuanto a la forma de elección es en asamblea y se vota a mano alzada; sus funciones son cuidar la capilla y cubrir las necesidades y requerimientos del sacerdote para officiar la misa.

Consejeros de padres de familia: está integrado por nueve personas, el único requisito es tener hijos en la escuela y ser elegido en asamblea por medio de votación a mano alzada, su función de este grupo es organizar los eventos de la escuela.

Asimismo se cuenta con el comité del camino, del centro de salud, de obra, de DICONSA y de la tercera edad; órganos colegiados conformados por presidente, secretario, tesorero, dos vocales y el control de vigilancia; las personas que ocupan los cargos deben de ser honestas; se eligen en asamblea realizando votación a mano alzada, y sus funciones, respecti-

vamente son: vigilar que el camino esté en buenas condiciones y convocar a faenas; resguardar el centro de salud y convocar servicio comunitario; vigilar la correcta ejecución de la obra; administrar y vigilar la tienda y convocar a faenas, y gestionar apoyos y bajar información para los adultos mayores.

En el ámbito religioso la comunidad tiene un representante del consejo parroquial, el cual es un cargo voluntario, cuyas actividades consisten en asistir a las reuniones de la parroquia y bajar información a la comunidad.

Ministro: es un cargo voluntario, sus funciones son llevar comida a los enfermos, asistir a reuniones con el sacerdote y convocar a la gente cuando se requiere.

Alberos: lo integran dos personas de manera voluntaria, sus funciones son acompañar a la Virgen en festejos, salidas y procesiones.

Catequista: es un trabajo voluntario cuya función es dar catecismo a los niños.

Sacerdote: es enviado por la parroquia a la comunidad, su función es officiar la misa, conviene destacar que la comunidad toma en cuenta su opinión para tomar decisiones de carácter religioso.

En Tonatico sí se deben realizar faenas o servicios comunitarios a través de actividades de construcción y mantenimiento de caminos y veredas.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, pues las mismas cuentan con voz y voto en todos los asuntos, asimismo, pueden ejercer cargos dentro de la estructura y participan en las actividades comunitarias.

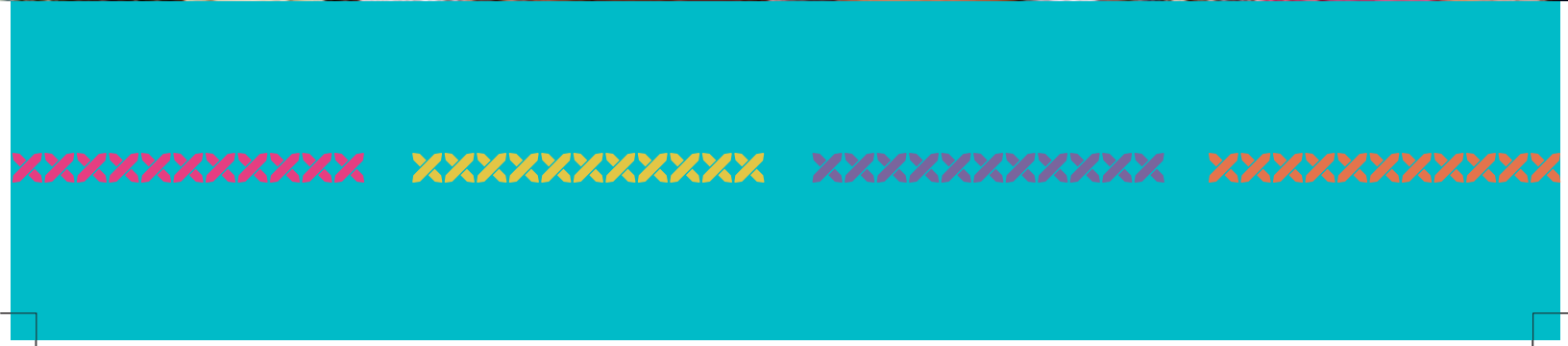
Las fiestas

Las fechas más relevantes para la comunidad son: las graduaciones de las escuelas en los meses de junio y julio; el desfile del 20 de noviembre por la Revolución Mexicana; los festejos

del 16 de septiembre por la Independencia de México; el 5 de febrero, como día de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el festejo a la Santa Patrona de la comunidad, Nuestra Señora de Tonatico; el día 2 de febrero; el 2 de noviembre, Día de Muertos; las celebraciones de Semana Santa en los meses de marzo y abril; la celebración a la Santa Cruz; el 3 de mayo y el festejo a San Isidro Labrador el 15 de mayo.

Fuentes consultadas

- COESPO. Consejo Estatal de Población de Querétaro. (2017). *Información Demográfica municipal de Pinal de Amoles*. <https://coespo.gobqro.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/02-Pinal-de-Amoles.pdf>
- Gobierno Municipal Pinal de Amoles. (2015). *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018*. Gobierno Municipal de Pinal de Amoles. https://www.pinaldeamoles.gob.mx/Transparencia/ART67/FRACC_I/Plan%202015-2018%20WEB.pdf
- INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Pinal de Amoles*. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM22queretaro/municipios/22002a.html>
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social. (2014). *Unidad de Microrregiones*. <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=22&mun=002>



QUERÉTARO: HISTORIA, TRADICIÓN Y ENTAMADO CULTURAL



QUERÉTARO: HISTORIA, TRADICIÓN Y ENTAMADO CULTURAL

José Luis Plata Vázquez*

341

Breve recorrido histórico

A lo largo de su historia, el territorio que actualmente abarca el municipio de Querétaro ha resultado estratégico para el tránsito de mercancías y personas. Su situación geopolítica hace de esta municipalidad el espacio idóneo para que los asentamientos humanos prosperen, muestra de ello es que desde el siglo XV existían en la parte central de su territorio, poblaciones dispersas de chichimecas (*chichimecattl* "el que chupa") y pames (*xí úi* "indígena"), quienes habían sido fuertemente influenciados en su arquitectura, arte y conocimientos del cosmos por los toltecas, lo que puede comprobarse por los vestigios arqueológicos hallados en la pirámide del Gran Cué, ubicada en las inmediaciones de lo que actualmente es El Pueblito, municipio de Corregidora, y cuya data se ubica entre los años 900 y 1200 d. C (INAH, s.f.). Más tarde, "Entre los siglos XV y XVI llegaron al valle de Querétaro otros grupos étnicos, entre los que destacaron los mexicas y los purépechas" (Rincón, Anaya y Gómez, 1986: 22).

Se tiene conocimiento de que los nahuas denominaron a estas tierras como *Tlaxco*, vocablo que se utilizaba para designar sitios cuya configuración recordaba a las canchas donde se practicaba el juego de pelota prehispánico, muy común a lo largo de Mesoamérica, en tanto que se atribuye a los tarascos la actual denominación basada en la "configuración del terreno para designar como 'lugar de juego de pelota' a lo que hoy es Querétaro según el vocablo de su lengua" (Rincón, Anaya y Gómez, 1986: 22). Lo relevante de las incursiones mexicas, es que para 1446, Moctezuma Ilhuicamina designa a *Tlaxco* como límite de su imperio "fortaleciéndolo [...] con guarniciones militares contra las invasiones de los Michoacanos y Chichimecas" (Frias, 1906: 5).

Es en periodo muy temprano de la época colonial que los grupos que habitaban esta porción del actual territorio

mexicano aceptan adherirse a la corona española no sin dar batalla pues "no reconocían vasallaje á ninguna Persona (sic)" (Frias, 1906: 21). Conocida es la fantástica historia de la fundación de Querétaro, el simulacro de la batalla en la loma de Sangremal y la prodigiosa aparición de Santiago apóstol en el medio de la contienda el 25 de julio de 1531, pero algunos registros históricos indican que como consecuencia del avance militar de los conquistadores, quienes para el año de 1529 habían sometido a los pueblos de la provincia de Jilotepec, el indio Conin (cuyo nombre significa Ruido en otomí) un próspero y hábil *pochteca* (comerciante) se retira, junto con apenas treinta indios y sus familias, a la tierra de los chichimecos, donde por espacio de varios años vive tranquilamente en cuevas de una cañada ubicada a media legua del pueblo de Querétaro.

El papel que juega este personaje en el sometimiento de los pequeños asentamientos chichimecas, pames y otomíes, es fundamental pues gracias a su intervención y a sus habilidades para negociar, Hernán Pérez de Bocanegra no desató toda la capacidad militar que había utilizado en la capitulación de lo que hoy conocemos como Acámbaro, Apaseo y Jilotepec. La interlocución de Conin fue suficiente para que, mediante la empresa evangelizadora, los grupos étnicos se integraran como una república de indios, configuración que años más tarde daría paso a un complejo sistema de castas, ejemplo de ello es el proceso de "ladinización" al que voluntariamente se sometió Conin al bautizarse y adoptar el nombre de Fernando de Tapia.

En el desarrollo de estos acontecimientos no queda claro si en realidad Querétaro se funda el 25 de julio de 1531, lo que sí es un hecho es que en 1578 se reconoce "como alcaldía mayor para convertirse después en corregimiento y en corregimiento de letras hasta que en 1941 se le da su conformación actual" (Garrido y Murúa, 1994: 18). Su historia nos habla de

* Profesor de tiempo completo, Licenciatura en Antropología, Universidad Autónoma de Querétaro

¹ Algunos cálculos indican que en la región habitaban apenas 6 mil indígenas, en tanto las huestes de Pérez de Bocanegra se integraban por 25 mil soldados. <http://www.eluniversalqueretaro.mx/vida-q/23-07-2018/la-verdadera-historia-de-la-conquista>

la diversidad de grupos étnicos que en el municipio han habitado, lo que nos permite afirmar que es un territorio pluricultural, característica que conserva hasta nuestros días:

En la ciudad de Querétaro radican principalmente indígenas otomíes, provenientes del interior del estado, específicamente de los municipios de Tolimán y Amealco de Bonfil, así como de Hidalgo y el Estado de México; triquis provenientes de Oaxaca; mazahuas del Estado de México, nahuas de Puebla, Guerrero y Veracruz, purépechas de Michoacán, mixtecos de Oaxaca y huicholes provenientes de Jalisco. (Nieto y Huerta, 2010: 24).

Querétaro de la actualidad

Ubicado en el suroeste del estado, el municipio de Querétaro colinda hacia el norte y hacia el oeste con el estado de Guanajuato, al este con el municipio El Marqués y al sur con los municipios de Corregidora y Huimilpan.

Se localiza en el sur del Bajío mexicano a 221 kilómetros al noroeste de la Ciudad de México. Tiene una altitud media de 1820 metros sobre el nivel del mar; una extensión de 759.9 km², que corresponde al 6.5% de la extensión total del Estado, ocupando el séptimo lugar en extensión territorial. El municipio cuenta con 233 comunidades, integradas en 7 delegaciones, 133 de las cuales son menores a 50 habitantes. (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, s.f.)

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio tiene una población de 1,049,777 habitantes, de los cuales 535,188 son mujeres y 514,589 son hombres. La población total del municipio representa el 44.3% del total de la entidad.

De acuerdo con la misma fuente, actualmente 15,955 personas hablan alguna lengua indígena, este dato es de suma importancia pues el municipio de Querétaro se ubica en como la segunda municipalidad con un número considerable de población indígena, solo detrás de Amealco de Bonfil que actualmente cuenta con 21,072 indígenas, entre ambos concentran al 59.5% del total de habitantes del Estado que pertenecen a algún grupo étnico.

Patria Nueva

La comunidad de Patria Nueva perteneciente al municipio de Querétaro, Querétaro, históricamente sí cuentan con sistemas normativos internos y en la actualidad los mismos se encuentran vigentes y se manifiestan a través de sus instituciones como el comité de la colonia, el comité patronal de profiestas y la subdelegación.

Aunque la comunidad se reconoce como indígena por la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Querétaro, no cuenta con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, no obstante, sí se identifica como tal apegándose al criterio de auto adscripción, además los pobladores comparten usos y costumbres, así como la idea de habitar un territorio que todas y todos reconocen como parte del municipio de Querétaro.

La comunicación en la comunidad es en idioma español, sin embargo, cuenta con algunos hablantes de lengua náhuatl, dichos hablantes son personas que provienen de otros estados del país como Veracruz.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de su asamblea, siendo esta una institución social consistente en la reunión organizada de personas que integran la comunidad, en ella se abordan temas relacionados con la vida social, política, jurídica, religiosa, educativa y económica de los ciudadanos que la integran, sus formas de asistencia, votación y la toma de acuerdos tienen características cuyo origen se fundamenta en formas colectivas acuñadas hacia las últimas dos décadas del siglo veinte, cuyo principal objetivo ha sido facilitar la gestión de servicios y programas gubernamentales que han configurado costumbres organizativas.

La asamblea puede tener dos objetivos, el primero se refiere a asuntos meramente informativos que no requieren de la toma de acuerdos y en la que, quienes participan, asisten únicamente para escuchar y recibir información de interés público; el segundo, donde se toman decisiones y se requiere

cumplimentar algunos requisitos como la asistencia mínima de participantes, la forma de votar al momento de tomar acuerdos y las mayorías requeridas para hacerlos válidos.

La asamblea puede reunirse para tratar asuntos informativos y para tomar decisiones colectivas; en el primer caso la convocatoria es abierta y no se requiere de formalidades para la asistencia ni para la toma de acuerdos pues en realidad la intención es proporcionar información pública a los interesados en conocerla como puede ser: el acceso a programas sociales, apoyos económicos y educativos; en el segundo caso, las formalidades para su desarrollo son que asistan la mayoría de ciudadanos por lo que las decisiones son tomadas por la población que asista.

La toma de acuerdos se ajusta al criterio de la mayoría y la votación se realiza a mano alzada, el conteo de votos se lleva a cabo entre todos los presentes, aunque en ocasiones se invita a alguno de los presentes a que realice esta actividad.

La asamblea como máximo órgano de decisión de la comunidad de Patria Nueva, se reúne de conformidad con lo siguiente: se convoca por medio de cartulinas que se pegan en el parque de la comunidad, aunado a lo anterior, los integrantes del comité de colonia avisan casa por casa la fecha, hora y asuntos que se tratarán en la reunión, una vez llegado el día de la celebración de la asamblea, esta se celebra en el parque de la comunidad teniéndose como quórum "formal" requiriendo la mitad más uno del total de los habitantes del lugar, tienen derecho de voz y de voto únicamente los miembros de la colonia mayores de edad o de cualquier edad si ya tienen familia a su cargo, hasta antes de la pandemia derivada del covid-19, se realizaban asambleas cada quince días, actualmente se han suspendido.

Acorde con lo anterior, puede afirmarse que la asamblea comunitaria es una institución colegiada conformada por todas las personas de la colonia mayores de edad, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, pues a través de ella se discuten, se deciden y se resuelven todos los asuntos que se presentan, afectan y benefician el entorno general de la comunidad.

Los acuerdos adoptados en las asambleas se registran en forma escrita en una minuta o bitácora y, finalmente, los problemas que surgen en la vida cotidiana se discuten y resuelven en su asamblea.

Estructura comunitaria

Teniendo en cuenta que la asamblea por ser un órgano que las más de las veces se reúne de manera indeterminada en atención a las necesidades de su población, la autoridad que representa a la comunidad es la presidenta del comité de la colonia, cargo que implica la realización de actividades vinculadas con la recepción de información y su posterior comunicación ante la asamblea general para su conocimiento, discusión, aprobación o, en su caso, rechazo, en el mismo sentido tiene la facultad de vincularse con la autoridad municipal, gestionar apoyos, supervisar servicios, organizar posadas y eventos, solicitar seguridad pública y relacionarse con comités de colonias vecinas.

El comité de la colonia se integra por una presidenta o presidente, secretaria(o), vocales y tesorera(o); los requisitos para ser parte de dicho comité consisten en ser miembro de la comunidad y obtener la mayoría de votos en el proceso de elección que se efectúa en una asamblea donde se propone a quienes van a tomar el cargo y después se firma en la delegación la aceptación del nombramiento. Quienes resultan electos y electas duran en el cargo un año pudiendo reelegirse; en caso de no hacer bien su trabajo y a criterio de la asamblea, pueden destituirse del cargo en reunión citada para tal fin.

Existe en la comunidad un comité patronal de profiestas integrado por un presidente o presidenta, secretario y vocal, quienes lo configuran deben ser electos en asamblea y pueden ser propuestos por alguna persona de la comunidad o auto proponerse, duran en su encargo un año pudiendo reelegirse, sus facultades consisten en coleccionar las cooperaciones, gestionar y organizar la fiesta patronal.

Conviene destacar que, en la comunidad sí se realizan faenas o trabajos comunitarios.



Participación de la mujer

344

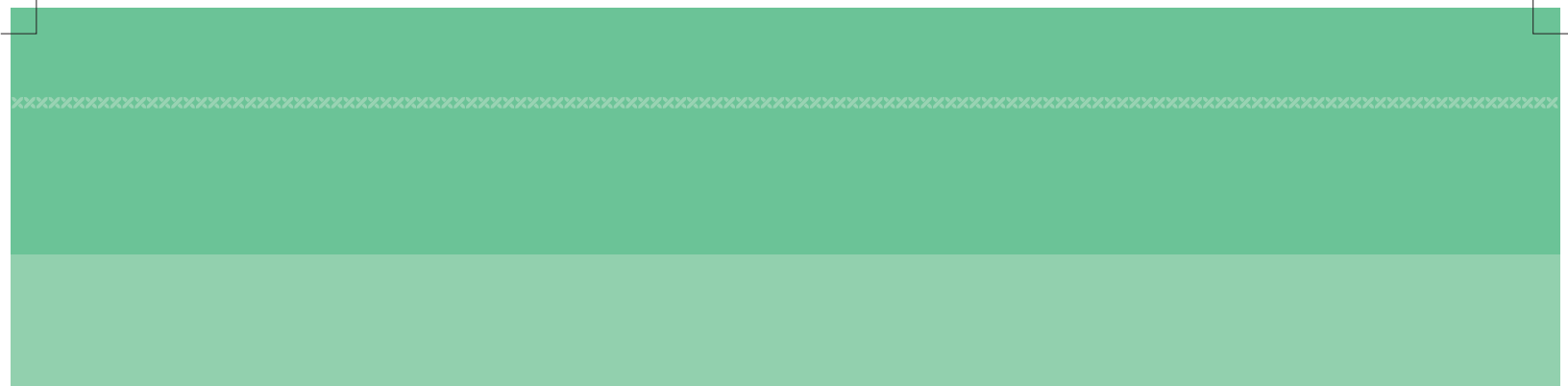
Las mujeres sí pueden participar en las decisiones de la comunidad, quienes cuentan con derechos de voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, asimismo, sí pueden ejercer cargos dentro de la estructura civil y religiosa y sí participan en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Es importante mencionar que, entre otras, las fechas más relevantes para la comunidad son: 16 de septiembre que es el aniversario del grupo de la tercera edad, 29 de septiembre "San Miguel Arcángel" y 12 de diciembre dedicado a la "Virgen de Guadalupe".

Fuentes consultadas

- Frías, Valentín.(1906). *La Conquista de Querétaro: obra ilustrada con grabados que contiene lo que hasta hoy se ha escrito sobre tan importante acontecimiento, así como documentos inéditos de bastante interés para la historia de Querétaro*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Libro antiguo.
- Garrido del Toral, Andrés y Antonio Murúa. (1994). *Breve estudio sobre la división política del estado de Querétaro*. México. Archivo Histórico del Estado de Querétaro.
- INAH. Instituto Nacional de Antropología e Historia. <https://www.inah.gob.mx/zonas/122-zona-arqueologica-el-cerrito>
- Nieto Ramírez, Jaime y Cathia Huerta Arellano. (2010). *Situación de la población indígena en la ciudad de Santiago de Querétaro, México*. Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Marista de Querétaro y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Querétaro.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. <https://www.queretaro.gob.mx/municipios.aspx?q=RrRbGx+QAUgDLhK1VcwWPw==>
- Rincón Frías, Gabriel, José Rodolfo Anaya Larios y Ma. Isabel Gómez Labardini. (1986). *Breve historia de Querétaro. Documentos de Querétaro/1*. México. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Universidad Autónoma de Querétaro. Querétaro.



SAN JOAQUÍN: PUENTE DE TRÁNSITO ENTRE LA SIERRA GORDA Y EL SEMIDESIERTO





**COSTUMBRE Y
TRADICIÓN**
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



SAN JOAQUÍN: PUENTE DE TRÁNSITO ENTRE LA SIERRA GORDA Y EL SEMIDESIERTO

Ana Luisa Arreola Salas*

Breve recorrido histórico

La historia de San Joaquín se compone por un proceso complejo de fundaciones y refundación entre grupos humanos que transitaban por la Sierra Gorda hacia el Semidesierto y viceversa. Como puente entre dos regiones, sus trayectorias se mantienen estrechamente ligadas entre ambos escenarios geopolíticos, aunque su consolidación la emparentaría finalmente con los grupos serranos.

Una de las actividades que atraería a los primeros grupos étnicos a esta región sería la minería, minas de cinabrio en la región, se conformarían posiblemente de asentamientos con influencia de grupos étnicos teotihuacanos que se asentarían en la región entre el 400 d.C. y el 1300 d.C. y darían lugar al sitio de Ranas, encontrándose objetos como vasijas y lítica que demuestran la sutil, pero innegable presencia de dicho grupo étnico.

Considerando que además se concentran en torno al sitio arqueológico de Ranas unas catorce bocaminas prehispánicas, es muy probable que esta región de donde se extraía el cinabrio y mercurio proveía durante el postclásico tardío a Teotihuacán, elemental si tomamos en cuenta que el cinabrio ha sido referido como sangre de la tierra y el mercurio considerado como un líquido que no moja, ambos de alto valor ritual simbólico en aquella región.

Al visitar el sitio arqueológico de Ranas se puede intuir en su estructura y vestigios, que fungió como uno de los centros de mayor jerarquía en la Sierra Gorda. La forma de su urbanización indica la existencia de una sociedad estratificada, quizá con una élite político-religiosa a la cabeza que mantuvo el control de una población agrícola, minera y artesanal, asentada en los alrededores del sitio.

Es por ello que, durante la conquista fue un lugar que dio espacio a diferentes misiones, una de sus primeras empresas de evangelización que albergó la región de San Joaquín se dio

a varios kilómetros al norte de la actual cabecera municipal, en San Juan Tetla, con un grupo de frailes franciscanos que venían de Michoacán en 1601.

Fue común en los asentamientos españoles de esa época, el asedio de los grupos chichimecas que no concederían tregua durante los primeros intentos de conquista, y sería abandonada en 1609 para refundarla en 1617, para ser abandonada nuevamente y vuelta a fundar en 1962, cuando se acompaña de las fundaciones de San Nicolás Tolentino (actualmente San Joaquín) y Deconi.

Sería hasta 1810 que aparecería el nombre San Joaquín Ranas consolidando lo que eventualmente se convertirá en la cabecera municipal, esta vez refundada por mineros mestizos. En 1856 pasaría a ser una congregación, pues desaparece el territorio de Sierra Gorda en la Constitución Mexicana de 1857 y para 1881 sería anexado al entonces municipio de Vizarrón. Pero el camino de San Joaquín para convertirse en municipio aún tendría varios eventos, pues en 1919 sería una Subdelegación con el nombre de Mineral de San Joaquín, quedando el nombre de Ranas solo para la comunidad donde actualmente se encuentra el sitio arqueológico. En 1924 subió a categoría de Delegación, lo cual proyectaría a la región como un espacio de crecimiento que se consolidó en 1942, cuando el gobierno del estado de Querétaro le concedió la calidad de municipio.

La proyección minera de San Joaquín no pasó desapercibida y en el año de 1963 el Gobierno del Estado de Querétaro a través del Consejo Económico de Querétaro lograron un convenio con el Consejo de Recursos Naturales no Renovables para elaborar un catálogo minero para promover la minería en la región y seguir proyectando su potencial. Apenas un año después llegó el agua potable al municipio y antes de que terminara la década de los 60's San Joaquín contó con servicios de teléfono y telégrafo. Para 1977 se abrió la primera escuela secundaria en el municipio y en 1984 se inauguró la primera procesadora de mercurio.

* Licenciada en Antropología por la Universidad Autónoma de Querétaro.

San Joaquín de la actualidad

El municipio de San Joaquín tiene un total de población de 8,359 personas (INEGI, 2020), lo que representa menos del 1% de la población de la entidad y lo posiciona como el municipio con menor cantidad de habitantes de todo el Estado; además de presentar una tasa de crecimiento de -0.6%. Cuenta con una superficie territorial de 277.687 km² y tiene una densidad poblacional de 31.92 habitantes/km². Su territorio colinda al norte con Jalpan de Serra; al oeste con Pinal de Amoles, y de suroeste a sureste comparte frontera con Cadereyta de Montes; al este se encuentra con Pacula, municipio de Hidalgo. Según datos del Consejo Estatal de Población el municipio de San Joaquín cuenta con 67 localidades, en las que habitan de 1 a 2,499 habitantes, por lo que todas son consideradas rurales. Alrededor de 23 personas son hablantes de lengua indígena dentro de todo el municipio.

El territorio se encuentra atravesado por una porción del Río Extoraz, que divide San Joaquín y Pinal de Amoles, del que derivan en numerosos manantiales, siendo los más importantes los ubicados en las comunidades de La Yerbabuena, Los Azogues, San Francisco Gatos, San Juan Tetla, El Plátano, Los Naranjos, San Sebastián y los Álamos.

San Joaquín es reconocido también por sus tradiciones y cultura, siendo innegable la tradición huapanguera que se expande por toda la región; siendo uno de los eventos más importantes a nivel regional el Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco, realizado por primera vez en 1970, que contó con la representación de varios estados de la República. En la actualidad, continúa siendo uno de los eventos más importantes a nivel municipal y regional.

El Deconí

La comunidad de El Deconí mantiene en su organización comunal características y actividades que afirman la vigencia de sistemas normativos internos, a partir de los cuales ordenan las situaciones políticas, administrativas, religiosas y sociales de la vida de la comunidad.

La comunicación es en idioma español, sin embargo, cuentan con antecedente del tronco otomangue, de la familia otomame, específicamente de la lengua Otomí. Actualmente se está intentando recuperar la lengua, pero aún no se lleva a cabo ningún proceso de recuperación.

La Asamblea

De acuerdo con sus usos y costumbres, los habitantes de El Deconí se organizan en torno de asambleas que tienen distintos objetivos, entre ellos mantener la comunicación entre los habitantes, gestionar la vida pública y social de la comunidad, colectivizar la información que se extiende desde el municipio y, principalmente, la toma colectiva de decisiones.

Estas asambleas son instituciones sociales conformadas por los mismos habitantes de la comunidad; sus formas de asistencia, toma de acuerdos y votación han sido transmitidas por generaciones, siendo la tradición el nicho que las fundamenta.

Las asambleas no responden a un formato programado de sesiones, sino que conforme se presentan asuntos relevantes, es como se va ordenando su frecuencia; los habitantes apuntan que dependiendo de la urgencia del tema se han llevado a cabo de forma mensual o quincenal, sin embargo, siempre buscan la manera de realizarlas en fin de semana pues contemplan a quienes entre semana salen de la comunidad por motivos personales o de trabajo.

Las asambleas suelen ser convocadas por el subdelegado de la comunidad, a través de redes sociales principalmente y, aunque se esperaría que el quórum fuera mayor al 50% de los habitantes, se llevan a cabo con quienes asistan al llamado. En este sentido, el voto para estas asambleas se ejerce a mano alzada, junto con el registro de asistencia y una minuta de acuerdos.

Para el caso de la elección de autoridades municipales auxiliares, el Ayuntamiento realiza una convocatoria cada tres años en la que se inscriben las y los interesados en contender, el día de las elecciones los habitantes votan de forma secreta a

través de urnas que instala personal del Ayuntamiento y, ellos mismos contabilizan, dan formalidad y legitimidad a la elección.

Estructura comunitaria

La comunidad reconoce como autoridad representante a la figura del subdelegado (a), quien desempeña funciones como llevar solicitudes de la gente a la Presidencia Municipal, gestionar información y recursos desde el municipio para la comunidad, representarla frente a las autoridades municipales. El subdelegado se apoya de un suplente; para ambos ser elegidos es requisito ser residentes de la comunidad, ser mayores de edad y contar con una carta de antecedentes no penales, de acuerdo con los requisitos solicitados por el Ayuntamiento.

Otras autoridades de El Deconí son el comité de obras, sus funciones se limitan a la observación de que las obras se lleven de acuerdo con lo establecido; sus integrantes se eligen en asamblea de la comunidad con el requisito de ser habitante de la misma, y la duración de estos cargos corresponden a la durabilidad de la obra en cuestión, es decir, el comité se elige cada que hay obras en la comunidad.

Comité de fiestas, sus facultades residen en organizarse desde el mes de agosto de cada año para coordinar los preparativos para la fiesta patronal el día 26 de diciembre, dedicada al Santo Niño de la Salud. Tienen la responsabilidad de juntar la cooperación y entregar cuentas de los gastos realizados. La duración de este comité es de un año, aunque mencionan que pueden ser reelectos si así lo deciden en asamblea; al ser un cargo voluntario el principal requisito es la voluntad de participación de la gente.

Los comités de padres de familia, del preescolar y de la primaria, así como el comité de participación social, tienen como funciones realizar actividades dentro de las escuelas para mantener y mejorar el espacio, también fungen de apoyo a las y los docentes en la realización de los eventos escolares. Son elegidos en asamblea únicamente escolar, es decir, sólo quienes son padres de familia pueden participar, votar y ser

electos, por lo que el principal requisito para formar parte de estos cargos es ser tutor o tener hijos inscritos. La duración del comité de padres de familia es de dos años y del comité de participación social es de un año.

El comité de salud, tiene la función de mantener limpia la casa de salud, informar a los habitantes de las campañas de vacunación y brindarle apoyo al médico, generalmente tomando los datos básicos de los pacientes, como el peso o la presión. Este comité se cambia generalmente cada año, que corresponde al cambio de médico en la comunidad.

Por último, la comunidad también cuenta con un comité de capilla cuyas funciones están relacionadas con las celebraciones religiosas, pues se encargan de mantener la capilla en buen estado, limpiar los utensilios del párroco y promover, organizar eventos para recaudar fondos, así como administrar los recursos destinados al mejoramiento de la capilla. La participación en este comité es voluntaria y se ratifica en la asamblea, por lo que el cargo suele ser indefinido en tiempo y la persona puede retirarse de éste en cualquier momento.

En cualquiera de los comités, se reconoció que, si alguna de las personas a cargo se ausenta sin motivo o no cumple de forma adecuada sus responsabilidades, puede ser removido por la comunidad y convocarse nuevamente la elección; sin embargo, esta situación no es frecuente en su comunidad.

En cuanto al servicio comunitario, se sabe que la comunidad mantiene la realización de faenas como actividad recurrente en la que participan las personas de todas las edades dentro de El Deconí. Principalmente se organizan para la limpieza de los espacios comunes, recoger PET o plásticos y desmalezar la hierba de los caminos y carretera.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad sí tienen derecho a participar y votar en las decisiones de la comunidad, así como ocupar cargos de representación sin excepción, incluso, son quienes más se involucran en la organización de los asuntos comunitarios.

Las fiestas

La fiesta más importante para la comunidad es la celebración al Santo Niño de la Salud, el Santo Patrón de El Deconí, los días 24, 25 y 26 de diciembre; aunado a ésta, tienen otros festejos civiles como el día de la primavera, el día del niño, el día de las madres. Y las fechas agrícolas resaltantes son a finales de febrero e inicios de marzo donde comienza la temporada de siembra.

El Plátano

El Plátano cuenta históricamente con sistemas normativos internos que regulan la vida social, económica, pública y religiosa de la comunidad, estructurados en la costumbre de los antiguos, en constante transformación y vigentes hasta la actualidad.

La comunicación es en idioma español, sin embargo, cuentan con antecedentes en su memoria colectiva de haber hablado una lengua indígena, pero con el paso de las generaciones desconocen la categoría lingüística del mismo.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno de sus asambleas, institución social colegiada sostenida en los usos y costumbres, conformada por los mismos habitantes, donde se convoca a la población mayor de edad, tomando como referencia la participación de al menos un miembro por familia, para comunicar, compartir y difundir información relevante para la comunidad, así como para la toma de decisiones y elección de autoridades y cargos auxiliares.

Se sabe que la facultad de convocar recae tanto en la figura del subdelegado como en el presidente de cada comité, asistiendo casa por casa para dar aviso o mediante carteles informativos que se colocan en lugares visibles y concurridos, como serían las tiendas, la iglesia, el centro de salud, las escuelas y algunos postes de la comunidad.

Para los asuntos informativos, se convoca de manera general sin la necesidad de realizar acuerdos, minutas o registro de

asistencia. En el caso contrario, cuando el objetivo es la toma de acuerdos o elección de cargos, se sabe que se convoca a la espera de la mayoría de representantes de la comunidad (al menos un integrante por familia), en caso de no lograr el quórum necesario, la convocatoria puede aplazarse una o dos veces, incluso tomar decisiones con quienes se presenten, de acuerdo a las circunstancias o al orden de importancia del tema a tratar; en este caso sí se lleva a cabo un registro de asistencia, minuta y de acuerdos.

Para la toma de decisiones se ajustan al criterio de la mayoría, la votación es realizada a mano alzada y el conteo de votos se hace de manera pública entre los presentes. Esta forma de realización de las asambleas y la toma de decisiones refleja la asamblea como una construcción social acordada por la comunidad, basada en los usos y costumbres que denota la existencia de sistemas normativos para regular la vida dentro de la comunidad.

Estructura comunitaria

Se reconoce que la principal figura representativa de la comunidad es la del subdelegado, quien desempeña funciones principalmente de comunicación y gestión, siendo el encargado de transmitir la información desde el Ayuntamiento a la comunidad, así como el principal gestor de recursos, obras y programas para el mejoramiento de El Plátano y en beneficio de los habitantes.

El cargo como subdelegado se nombra cada tres años en proceso de elección, previo al cual la comunidad propone candidatos que contendrán en la fecha de la elección. Es el Ayuntamiento quien contabiliza los votos depositados de forma secreta en urnas, así como quienes otorgan legitimidad y legalidad a los nombramientos. Los requisitos para contender por este puesto radican en ser originario de la comunidad o tener al menos cinco años de residencia, así como documentación oficial que solicita el Ayuntamiento.

Es posible la destitución en este cargo, principalmente en circunstancias de inconformidad o mal trabajo por parte de quien lo desempeña; para la destitución se convoca a

asamblea general, con votación a mano alzada, registro de asistencia y minuta, existe la posibilidad de pasar el cargo al suplente o bien, llevar a cabo nuevas votaciones.

El Plátano cuenta con otros comités que tienen funciones particulares para los distintos ámbitos de la comunidad.

El comité de DICONSA, se encarga de procurar el óptimo funcionamiento de la tienda y revisar que los productos lleguen en buenas condiciones.

El comité de fiesta patronal, tiene el encargo de organizar los preparativos de la fiesta patronal el día 1 de septiembre.

El comité de la iglesia, cumple las funciones de mantenimiento del edificio, la mejora de sus estructuras y organizar las faenas de limpieza o construcción referentes al mismo.

El comité comunitario, técnicamente se encarga de solicitar y gestionar recursos o apoyos para obras en la comunidad, así como supervisarlas, en el momento del ejercicio con la población local.

Los comités de padres de familia se encargan de dar mantenimiento a las instalaciones educativas; aunado a éste, los comités de contraloría social y participación social, que también entran en el rubro educativo, administran y entregan cuentas de los recursos recaudados entre el resto de los padres de familia para las mejoras en infraestructura o para la compra de materiales de apoyo para los alumnos del plantel.

Y finalmente, el comité indígena de reciente creación tiene la facultad de vincularse directamente con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) para la gestión de recursos económicos y programas sociales que benefician a la comunidad.

La duración de estos comités varía en el rango de uno a tres años o hasta tiempo indefinido a voluntad de las personas que lo ostentan, como en el caso del comité de la iglesia. Los comités son elegidos a través de la asamblea, en la que se proponen algunos candidatos por la comunidad, o por voluntad propia; a excepción de los comités escolares, que son elegidos por parte de la asamblea de padres de familia.

Uno de los principales requisitos para acceder a cualquier cargo es ser originario del lugar, además de la entrega de algunos documentos oficiales de identificación personal requeridos por algunas instituciones.

Se debe agregar que, la realización de faenas o ejercicios colaborativos para el mantenimiento de espacios comunes es otro elemento que denota la existencia de sistemas tradicionales internos. Las personas de la comunidad mantienen vigentes estas actividades para la limpieza, mantenimiento o construcción según sea el caso, de escuelas, el centro de salud, carreteras y caminos, la iglesia y el río. Se organizan mediante el subdelegado o de los propios comités y se realizan los fines de semana confiando en mayor disponibilidad para quienes salen de la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad pueden participar de la discusión y toma de decisión respecto a los asuntos comunes, también pueden participar al asumir cualquier cargo de representación dentro de la organización interna, incluso, son las mujeres de la comunidad quienes más participan en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Además de la fiesta patronal celebrada el 1 de septiembre, otros festejos de la comunidad son las fiestas de noviembre 1 y 2, las fiestas decembrinas, año nuevo, y algunas fechas civiles que conmemoran sobre todo en los espacios escolares.

Llanos de Santa Clara

La comunidad de Llanos de Santa Clara mantiene en sus prácticas de organización interna características que aluden a la existencia y vigencia de sistemas normativos basados en los usos y costumbres.

La comunicación en la comunidad es en idioma español, sin embargo, se menciona que en tiempos pasados y de principales fundadores existió el habla de lengua indígena, la cual no recuerdan, pues su desuso hizo que se perdiera el conocimiento. No obstante, fue externado el interés por parte de los

participantes de que sean impartidos cursos de lengua otomí a niños y adultos de la comunidad.

La Asamblea

Se organizan a través de sus asambleas generales, institución social colegiada por las personas de la comunidad mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, en las que se abordan, dialogan, discuten y se llegan a acuerdos consensados, siendo la asamblea el principal órgano de decisión para los asuntos políticos, religiosos, educativos, económicos y sociales de la comunidad.

Las asambleas tienen como principal objetivo dar atención y seguimiento a las necesidades de la comunidad; algunas reuniones se llevan a cabo con fines informativos de interés público, como acceso a programas sociales, apoyos económicos, asistenciales, de salud y educativos, en las que puede no requerirse la toma de acuerdos o asistencia, pues únicamente se busca la escucha de las y los asistentes.

En otras ocasiones, las asambleas se realizan para la discusión, debate y decisión de temas que competen, afectan y/o benefician a la comunidad. En estos casos, se sabe que las y los habitantes del lugar se reúnen sin una calendarización establecida, siendo la relevancia del asunto la que determina la frecuencia; éstas se validan con *las personas que llegan*, afirman ser una comunidad participativa por lo que suelen faltar pocas personas sin que afecte la mayoría, se hace registro de asistencia y minuta de acuerdos. Los votos se ejecutan a mano alzada o por papelitos, de acuerdo con sus propios intereses o necesidades, contabilizados de forma pública. Para la asistencia a las asambleas llevadas a cabo en El Techado, una explanada ubicada entre los salones de la escuela y la capilla, tanto el subdelegado como los integrantes de los comités auxiliares se encargan de convocar casa por casa.

Estructura comunitaria

En la comunidad de Llanos de Santa Clara se reconoce como principal autoridad representativa frente al gobierno a la figura del subdelegado, quien se encarga de transmitir la

información proporcionada por el Ayuntamiento a la comunidad, y viceversa, llevando inquietudes, solicitudes y necesidades de la comunidad a las instancias municipales; también le compete la gestión de programas o proyectos para el beneficio de la comunidad y sus habitantes. El tiempo de duración de este cargo es de tres años que coincide con los procesos electorales del Estado, para la contienda, la comunidad elige uno o dos candidatos que se inscriben en la convocatoria del municipio; el día de las elecciones personal del Ayuntamiento auxilia el proceso, llevando a cabo el conteo de votos a través de urnas y dando legalidad a la toma del cargo. El subdelegado se apoya en sus funciones de un suplente y un secretario sujetos a la misma duración y procesos electorales. Únicamente pueden votar mayores de edad que sean originarios de la comunidad. La comunidad considera que es posible revocar del cargo por incumplimiento de funciones, aunque hasta la actualidad no se ha presentado la situación expresaron que la decisión se tomaría de manera colectiva en asamblea general.

Llanos de Santa Clara también cuenta con otros comités auxiliares como el comité de padres de familia conformado por presidente, secretario, tesorero y vocales, quienes desempeñan actividades relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones, y de apoyo a los docentes en las labores escolares. El comité es elegido en votaciones a mano alzada, en asambleas conformadas por padres de familia, por lo que el principal requisito para integrarlo es ser padre de familia o tutor de un alumno inscrito, además de algunos documentos oficiales como CURP o INE. El tiempo de duración es de un año, tras el cual se repite el proceso de elección.

El comité de fiestas, se conforma de igual forma por presidente, secretario y tesorero; la participación es voluntaria por lo que el tiempo de duración es indefinido y depende de la voluntad de cada persona. Entre sus funciones se encuentran hacer la gestión y organización para la fiesta de la comunidad el 11 de agosto a La Virgen de Santa Clara, recoger, administrar y dar cuentas del dinero gastado, y darle mantenimiento a la capilla, no se cuenta con registro de que se hayan presentado casos que implicaran la separación del cargo por omisión

de funciones, sin embargo, se reconoce a la asamblea como el medio por el cual se resolverían conflictos de este tipo.

El comité de obras es esporádico, siendo que se conforma cada vez que hubiera una obra en la comunidad y su duración coincide con la duración de la misma obra. Se integra por presidente, secretario, tesorero y vocales, siendo la principal función supervisar que la obra se esté llevando a cabo de la manera adecuada. La participación es de manera voluntaria, principalmente sobre quienes sean beneficiarios del resultado, los únicos requisitos son la entrega de copias del INE y CURP. Aunque no ha sucedido el caso, se menciona que, si fuera necesario destituir al comité o algún miembro durante el periodo, lo harían mediante la asamblea de la comunidad.

El comité comunitario, se encarga de gestionar en coordinación con el subdelegado los recursos para la comunidad, no responde como tal a una estructura de presidente, secretario, etc., sino que, por el contrario, las y los habitantes de la comunidad pueden desempeñar las funciones sin especificar algún mecanismo concreto. Por lo tanto, no existe un tiempo definido de duración para este comité, sin embargo, también se sujeta a las decisiones tomadas en asamblea de la comunidad.

En Llanos de Santa Clara las faenas o servicios comunitarios se mantienen como actividades frecuentes en las que participan las personas del lugar, principalmente se organizan para el mantenimiento o limpieza del camino, escuelas, y espacios comunes como la capilla.

Participación de la mujer

Las mujeres de la comunidad pueden y sí participan de las actividades y toma de decisiones comunitarias, también pueden ocupar cualquier cargo de representación comunitaria y formar parte de los comités, de hecho, las mujeres de la comunidad son quienes más se involucran y participan en éstos.

Las fiestas

Dos de las principales fiestas en la comunidad son la celebración a La Virgen de Santa Clara, el 11 de agosto que es la fiesta

patronal y el 15 de mayo dedicada a San Isidro Labrador. Ambas tienen un papel central en la dinámica de la comunidad pues se relacionan con la religión, el ciclo agrícola y las tradiciones generacionales.

Puerto de la Garita

La comunidad cuenta con elementos y características en su organización interna que reflejan la permanencia y vigencia de sistemas normativos internos; la comunicación es en idioma español, no se reconocen antecedentes de algún idioma indígena en la historia de la comunidad, no obstante, se reconocen como comunidad indígena.

La Asamblea

Las y los habitantes de Puerto de la Garita se organizan en torno de asambleas generales donde se busca la participación de la mayoría de las personas para informar, debatir, dialogar y tomar decisiones comunes que impactan en el desarrollo de la vida de la comunidad. Las formas de asistencia, votación y toma de acuerdos están fundamentadas en la costumbre y la tradición, que se remontan a los inicios de la comunidad a la manera en que lo hacían los antepasados.

Las asambleas tienen dos objetivos principalmente, el primero tiene que ver con la socialización de información, reuniones informativas donde acuden quienes se interesan por el tema a abordar, que pueden ser desde programas sociales, otorgamiento de apoyos económicos o asistenciales, cuestiones educativas, de salud, organizar faenas de la comunidad, entre otros, en estos casos puede no ser necesaria la toma de asistencia o acuerdos. En el segundo caso que se relaciona con la toma de decisiones la asamblea se reúne *cada que hay algo que hablar* y la convocatoria se realiza de voz en voz o casa por casa pues es una localidad pequeña y generalmente se organizan para que la mayoría pueda asistir.

Cuando se organizan para la conformación de comités o cargos de cualquier ámbito, refieren que los acuerdos se establecen de palabra, de igual manera las propuestas se hacen a través de la voz, es decir, van proponiendo candidatos para los distintos cargos y si la persona acepta se cuenta como

válido, en caso de que no, se siguen haciendo propuestas hasta que alguna persona acepte.

La figura de la asamblea también se aplica para los temas agrarios, en este caso bajo el orden de bienes comunales. El territorio de Puerto de la Garita pertenece, junto con Medias Coloradas, Naranjo, Durazno, San Sebastián, Apartadero y alrededor de otras veinte comunidades, al modelo de bienes comunales. Se colocan las convocatorias en los lugares públicos y concurridos como plazas y tiendas; pueden acudir todas las personas interesadas, pero únicamente tienen derecho a voto los comuneros que sean titulares. No existe un periodo fijo de reunión, pero mencionan que se reúnen para la elección de nuevos cargos, cuando se convoca a faenas, gestión o seguimiento de proyectos, gestión de apoyos, y cuando se debate la cesión de territorio a nuevos habitantes.

Para que las asambleas puedan ser validadas es necesaria la presencia de la mitad más uno del total de los comuneros en la primera convocatoria, de no ser suficiente, se hace una segunda asamblea en la que toman decisiones con quienes se presenten.

Estructura comunitaria

La comunidad reconoce como principal órgano para la toma de decisiones a las asambleas comunitarias, y como autoridades representantes a las figuras del subdelegado para el ámbito civil y del comisariado de bienes comunales para los temas agrarios.

El cargo de subdelegado se apoya por un suplente, ambos son elegidos al momento de la elección llevada a cabo por personal del Ayuntamiento en la misma comunidad. Cada tres años, los habitantes eligen mediante voto al próximo representante, mismo que es ratificado por el Ayuntamiento. Las principales funciones para este cargo son gestionar apoyos o proyectos en la presidencia municipal en beneficio de la comunidad o sus habitantes, mantener la comunicación sobre las necesidades de la comunidad y mediar el orden dentro de la misma. Para postular deben tener al menos cinco años viviendo en la comunidad, entregar documentos oficiales como INE y CURP y presentar una carta de antec-

dentos no penales. Comentan también que pueden ser reelectos si es la voluntad de la asamblea y del mismo candidato.

Para el comisariado de bienes comunales las funciones se extienden a las necesidades del territorio, se ocupan de hacer el cobro de \$50.00 pesos al año para tener acceso a los recursos como la leña, vigilan y cuidan el bosque para evitar destrucciones, les corresponde recorrer todos los linderos para cuidar que no se derrumben o los muevan de lugar, vigilar que la arena no se saque del río, resolver conflictos o desacuerdos entre los comuneros, decidir sobre la repartición del territorio si es que alguien quiere espacio para vivienda, esto último se consulta con la comunidad, aunque únicamente pueden votar los comuneros con título.

El comisariado de bienes comunales se conforma por presidente, secretario y tesorero, su periodo de duración es de tres años y los requisitos para formar parte implican tener experiencia en la comunidad, ser comunero, además de documentos oficiales que validen la titularidad. Para la elección de los cargos se forman planillas que presentan sus propuestas de trabajo para el periodo a entrar, así, en asamblea de comuneros se eligen mediante mayoría de votos al siguiente comisariado de bienes comunales; no se ha tenido la experiencia de destituir a algún miembro o autoridad de esta agrupación, sin embargo, de ser necesario, la decisión se discutiría en asamblea de comuneros para escuchar la voz de todos y decidir conforme el criterio de la mayoría.

Además, Puerto de la Garita cuenta con otros comités con funciones específicas que aportan al desarrollo de la comunidad.

El comité de la iglesia y de fiestas, el comité de liturgia, el comité de salud y el comité de padres de familia, los cuales se organizan y se renuevan a través de roles, de forma que todos participen; mediante la asamblea de la comunidad que elige y vota por los cargos o bien, de manera directa con las instituciones o personajes correspondientes, como es el caso del comité de salud que se coordina y vincula con el médico que llega a la comunidad. Tienen funciones distintas, aunque

todas están encaminadas al bien común y al crecimiento de la comunidad en sus distintos ámbitos.

Conviene resaltar que, las personas de la comunidad mantienen la realización de faenas o trabajo comunitario de manera constante en su cotidianidad, las realizan cada ocho días en las que dan mantenimiento a los distintos espacios comunes, o cuando es temporada de fiestas las realizan hasta dos veces por semana. En cada faena se hace un registro de participación, principalmente son las mujeres quienes asumen la realización de este trabajo.

Participación de la mujer

En la comunidad las mujeres pueden y de hecho participan de los distintos cargos o representaciones comunitarias. Incluso en administraciones pasadas han sido ya mujeres quienes se desempeñan en la subdelegación de su comunidad. Las mujeres de Puerto de la Garita son quienes más se involucran y participan de la organización de comités.

Las fiestas

Las fiestas y celebraciones más importantes para la comunidad son el día 25 de diciembre, en el que se venera a la sagrada familia; las posadas a partir del 16 de diciembre, que terminan justo después de la fiesta patronal. En el ámbito agrícola, mencionan que para las siembras que están cerca del río, desde febrero se inicia con la preparación de la tierra.

San Francisco Gatos

San Francisco Gatos es una pequeña comunidad ubicada sobre el camino que desciende de las montañas altas de San Joaquín, casi la última de la vereda que se extiende hasta el fondo de la sierra. Los habitantes y la gente de la región la reconocen por las distintas figuras que se forman en el entramado de cerros, donde reconocen, por ejemplo, la silueta de perfil de una figura humana a la que se refieren como el mono acostado; también, es fácil identificar unas peculiares orejas de gato hacia lo alto formadas por dos bordos en la punta de los cerros, desde los que se abastece el

río de agua. Es por éstas últimas formaciones serranas que la comunidad tomó el nombre de Gatos, siendo más recientemente en la historia de San Francisco, que adquiere su nombre de pila.

Históricamente la comunidad de San Francisco Gatos cuenta con elementos y características en su organización interna que reflejan la existencia de sistemas normativos internos, en los que sus formas de participación, asistencia y votación están basadas en la tradición, usos y costumbres transmitidas por generaciones.

La comunicación en la comunidad es en español, sin embargo, cuentan con antecedente de la lengua otomí, mencionan que hasta hace poco había un señor que lo hablaba, resaltaron el interés que tienen de tener profesores que les puedan enseñar el idioma a los habitantes más chicos de la comunidad.

La Asamblea

Se sabe que la comunidad se organiza a partir de la realización de asambleas que son instituciones sociales legitimadas y conformadas por las mismas personas de la comunidad. En estas asambleas la gente se reúne para dialogar, debatir y propiciar la toma colectiva de decisiones en los distintos ámbitos de la vida comunitaria. Las asambleas se llevan a cabo principalmente para la elección de comités auxiliares, para la organización de faenas comunitarias, la elección de autoridades municipales y para comunicar información de acceso a programas sociales, otorgamiento de apoyos económicos o asistenciales, cuestiones de salud, educativos, festivos o religiosos.

En este sentido, la asamblea se reúne de forma extraordinaria cuando las necesidades de la población y la comunidad así lo ameriten, se llevan a cabo en el auditorio de la primaria pues no cuentan con otro espacio exclusivo para realizarlas; en ese mismo lugar se colocan las convocatorias ya que queda como lugar de paso para las personas que viven a un extremo y otro de lo que funge como el centro de San Francisco Gatos. Al ser una comunidad pequeña que se sostiene principalmente de

las remesas de la migración, las asambleas se reconocen válidas con el número de personas que asistan a ellas, tomando como referencia a las personas mayores de 18 años o de cualquier edad que tengan una familia a su cargo. La toma de decisiones se hace por voto a mano alzada, exceptuando las elecciones de autoridad municipal; se toma registro de asistencia, aunque los acuerdos se quedan de palabra porque lo consideran práctico al ser pocos habitantes.

Las asambleas son convocadas por el subdelegado, la principal figura de autoridad representativa de San Francisco Gatos o por los representantes de comités auxiliares, dependiendo el tema a tratar.

Estructura comunitaria

El cargo de subdelegado tiene una duración de tres años, correspondientes al periodo electoral del Estado; se apoya de un suplente, sus principales funciones implican gestionar apoyos para la comunidad y comunicar a los habitantes sobre los trabajos a realizar dentro de la misma. La forma de elección se hace a través de la convocatoria del municipio, en la que se inscriben quienes buscan contender por el cargo, el día de las elecciones personal del Ayuntamiento instala urnas y legitima el proceso a través del conteo de votos. El principal requisito es tener residencia en la comunidad, además de proporcionar documentos oficiales, como la carta de antecedentes no penales.

La comunidad se organiza a través de comités auxiliares que cumplen con distintas funciones que abonan al desarrollo de la vida en la comunidad; como el comisariado de bienes comunales, órgano de carácter agrario conformado por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales. San Francisco Gatos comparte ese comisariado con la comunidad vecina de Azogues.

Sus funciones son atender los asuntos agrarios, los conflictos de tierras o de límites con otras comunidades, también se encargan de gestionar recursos de programas productivos agropecuarios. El tiempo de duración es de tres años para todo el comité, sin derecho de reelección; se eligen mediante asamblea general de comuneros, donde se propone a los

candidatos y se vota de manera directa a mano alzada; únicamente pueden votar quienes son comuneros titulares, y como requisitos para contender se les solicita la vigencia de sus derechos agrarios y parcelarios. Se sabe por los habitantes de la comunidad, que cualquiera en el cargo puede ser destituido en caso de incurrir en alguna infracción de la Ley Agraria, en asamblea convocada por la Procuraduría Agraria donde se remueven de los cargos correspondientes.

Comité de fiestas integrado también por presidente, tesorero, secretario y vocales. Para este cargo, se elige únicamente al presidente del comité quien luego, por acuerdo de la comunidad, elige a quienes conformarán el resto de los integrantes. La participación es voluntaria, por lo que no hay una temporalidad definida, sino que cada comité va decidiendo cuánto tiempo quiere permanecer. Su principal tarea recae en la planeación de la fiesta patronal el día 04 de octubre dedicada a San Francisco de Asís y el resto de los eventos religiosos importantes para la comunidad; recaudar la cooperación, decorar el espacio de la escuela que también utilizan para las fiestas y entregar cuentas de los gastos realizados.

El comité de padres de familia está compuesto por un presidente, secretario, tesorero y vocales, existe uno para el preescolar y otro para la primaria; desempeñan las funciones de organizar las faenas de mantenimiento dentro de las instalaciones escolares, sobre todo antes de regresar a clases y previo a los eventos escolares, también se encargan de organizar estos eventos, además de brindarle apoyo al profesor de cada institución. El tiempo de duración en ambos casos es de un año con la posibilidad de volverse a reelegir ya que son pocos padres de familia. El principal requisito es tener hijos inscritos en la institución, y presentar algunos documentos oficiales como INE y CURP. El proceso de elección se da dentro de la asamblea de padres de familia, en la que votan a mano alzada.

Hay que mencionar que, las personas de la localidad sí mantienen actividades de trabajo comunitario o faena de limpieza y mantenimiento de los espacios comunes, son convocadas por los comités auxiliares o el subdelegado de la comunidad.

Participación de la mujer

Las mujeres, en este caso pueden ejercer y desempeñar cualquier cargo de representación y organización dentro de la comunidad, señalan que incluso las mujeres son quienes tienden a participar más, debido a las ausencias por trabajo dentro o fuera de la comunidad de la mayoría de los varones.

Las fiestas

La principal de sus fiestas es el 04 de octubre dedicada a San Francisco de Asís, desde la mañana organizan mañanitas, una procesión por la comunidad hasta llegar a la capilla donde celebran una misa. Otra celebración importante la realizan el 03 de mayo en la que hacen peregrinación al calvario para celebrar a la Santa Cruz. También en mayo pasean una imagen de la Virgen, anteriormente era paseada por pequeños manantiales de la comunidad, pero ahora han comenzado a hacerlo de casa en casa de los mismos habitantes.

Santa Mónica las Tinajas

Santa Mónica las Tinajas cuenta actualmente con elementos y características que dan cuenta de la existencia y vigencia de sistemas normativos internos, la comunicación es en español, sin embargo, cuentan con antecedentes de personas que hablaban otomí, debido a la falta de enseñanza, la gente de la comunidad dejó de hablarla. A pesar de ya no hablar el otomí, ellos aún se consideran una comunidad indígena con tradiciones, usos y costumbres muy antiguas transmitidas de generación en generación.

La Asamblea

La comunidad de Santa Mónica se organiza a través de asambleas que fungen como institución colegiada conformada por las mismas personas de la comunidad, a través de la que se dialogan y discuten los asuntos que afectan y benefician el entorno general de la comunidad. Las reuniones para estas asambleas no tienen una calendarización, por lo que las convocatorias responden a la atención o seguimiento de las necesidades de la población o las mejoras de la comunidad. Están facultados para convocar las personas que integran los comités auxiliares además del subdelegado, en sus ámbitos correspondientes.

La forma de convocar es muy peculiar en Santa Mónica las Tinajas, pues por el tipo de espacio geográfico el asentamiento humano es semi-disperso, lo que propició que los habitantes adecuaron su forma de comunicarse a través de radios, gritos o silbidos, las personas comienzan a gritar desde las azoteas de sus casas proporcionando el lugar y la hora de la reunión; también recurren al llamado de voz en voz cuando alguna persona no se entera por el medio principal.

Las reuniones se llevan a cabo en la cancha de la escuela o en la iglesia de la comunidad; tienen derecho a la toma de decisiones quienes sean mayores de edad o bien personas de cualquier edad que estén a cargo de una familia. Para validar la asamblea se espera como formalidad la presencia de la mayoría de los habitantes, sin embargo, cabe resaltar que, dependiendo del tipo de temática a tratar, los participantes de la asamblea pueden decidir votar con quienes se encuentren presentes si se tratara de motivos urgentes; o bien, posponer la reunión para una segunda convocatoria en la que votarán de igual forma con quienes se presenten en esta ocasión. Las votaciones se dan a mano alzada, característica de la presencia de sistemas normativos tradicionales, el conteo se corrobora por los mismos asistentes y en ocasiones se redacta la minuta de acuerdos, aunque generalmente los acuerdos se mantienen de palabra.

Dentro de Santa Mónica las Tinajas reconocen a la asamblea como el principal órgano para la discusión de asuntos referentes al entorno de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad frente a los tres niveles de gobierno es la o el subdelegado.

El subdelegado se encarga de dar a conocer a la población informes de programas o apoyos que existan en el municipio y darles seguimiento; la duración de su cargo es de tres años, la forma de elección es a través de la asamblea de la comunidad, donde se proponen los candidatos contendientes, la población vota a mano alzada y el que obtenga mayoría de votos hará la toma de protesta en el Ayuntamiento. El subdelegado se apoya de un suplente, quien generalmente es quien obtiene mayor

cantidad de votos después del primer lugar. Entre los requisitos se encuentran ser originario de la comunidad y haber sido elegido por la mayoría de la comunidad. Cuando se concluye el cargo, el subdelegado saliente tiene la responsabilidad de convocar a una rendición de cuentas frente a la comunidad, en la que entrega los movimientos de dinero que se hicieron durante su periodo, para entregarlas al nuevo representante. Santa Mónica las Tinajas también cuenta con la existencia de otros comités que desempeñan funciones específicas, como los comités de padres de familia¹, de desayuno, del centro de salud, de fiestas patronales, de comunidades indígenas², y el comité de agua.

Sus funciones respectivamente son, avisan a los demás padres de las juntas y faenas, organizar los eventos escolares brindando apoyo al profesor, recaudando la cooperación y llevando la cuenta de los gastos; la preparación y distribución de alimentos para los alumnos de las escuelas; realizar la limpieza en el centro de salud antes de dar inicio a las consultas médicas, también auxilia al médico en la toma de signos básicos como talla y peso de los pacientes; se encargan de la gestión y organización de la fiesta patronal los días 27 y 28 de agosto dedicada a Santa Mónica, la virgen patrona de la comunidad, contratan a los grupos de música para el festejo, la compra del castillo, la colecta de cooperaciones, y la entrega de cuentas al final del periodo; la gestión de apoyos o programas sociales y económicos que beneficiaran a la comunidad; y revisar la obra que se lleva a cabo para la introducción de agua potable en la comunidad.

Los tiempos de duración varían entre un año, para los comités escolares, de tres años para el de fiestas y para el resto de los comités; el tiempo que ejercen el cargo queda sujeta a consideración personal. En el caso de los comités del centro de salud, el de fiestas patronales y el de agua, las formas de elección se realizan a través de la asamblea de la comunidad, con votaciones a mano alzada; para los comités escolares, la elección se lleva a cabo por la asamblea de padres de familia de cada institución, igualmente a mano alzada. Mientras que el comité de fiestas patronales se postula de forma voluntaria, solo con la aprobación de la asamblea de la comunidad.

En la comunidad se siguen organizando colectivamente para la realización de faenas o trabajo comunitario, principalmente

para la limpieza de los caminos o el mantenimiento de los espacios comunes. No hay un periodo específico en el que las realicen, sino que se convocan de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Participación de la mujer

Siendo mujeres dentro de la comunidad, tienen el derecho de participar libremente en la toma de decisiones, votar y ejercer cualquier cargo de representación comunitaria. Principalmente, son las mujeres quienes se involucran más, debido a que los hombres usualmente migran a otras ciudades o bien, a Estados Unidos en busca de empleo y mejores ingresos para sus familias. Son las mujeres quienes quedan a cargo de la comunidad y de sus hogares.

Las fiestas

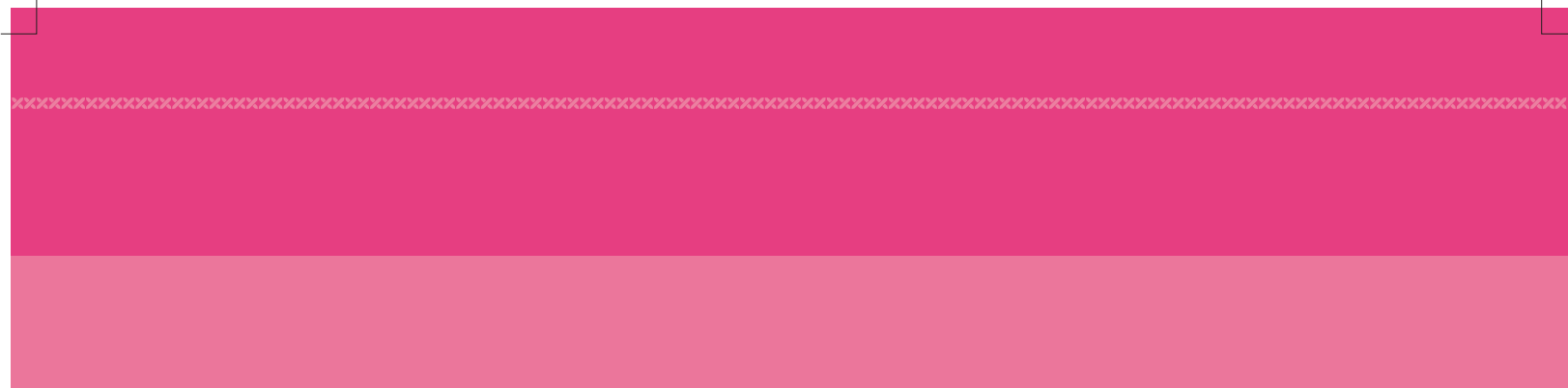
Las celebraciones en esta comunidad son de carácter civil, principalmente promovidas por las instituciones educativas y municipales; religioso y agrícola que usualmente suelen complementarse. Las fiestas civiles se celebran en las graduaciones escolares y las fechas calendarizadas oficialmente. Los festejos religiosos principales son en agosto a Santa Mónica, Patrona de la comunidad, fiesta en la que invitan a las comunidades aledañas. Las fechas agrícolas importantes se relacionan con la siembra, entre marzo y junio y las cosechas en noviembre.

¹ Presente en preescolar y en primaria, pero se presenta de forma conjunta pues realiza las mismas funciones.

² Este comité fue creado en vinculación con Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, aunque a la fecha la Institución dejó de dar seguimiento.

Fuentes consultadas

- Armas Briz, Luz Amelia, Solís Hernández Oliva y Zárate Miguel Guadalupe. (2011). *Historia y monumentos del Estado de Querétaro*. Colección Querétaro.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda, Presentación de Resultados*. Querétaro. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion>
- _____. *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/22/22015.pdf
- Landa Fonseca, Cecilia. (1990). *Querétaro, una historia compartida*. Instituto de Investigación Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro.
- Plan de Desarrollo Municipal 2015/2018. <https://www.sanjoaquin.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/PLAN-MUNICIPAL-DE-DESARROLLO-2015-2018-COMPLETO.pdf>
- SEDESOL. Secretaría de Desarrollo. *Catálogo de Microrregiones*. <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=22&mun=015>
- Wright-Carr, David. (1989). *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. Dirección de Patrimonio Cultural. Secretaría de Cultura y Bienestar Social.



TEQUISQUIAPAN: LUGAR DE AGUA DE TEQUEXQUITE





COSTUMBRE Y
TRADICIÓN
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO



TEQUISQUIAPAN: LUGAR BE AGUA DE TEQUEXQUITE

Erika Elizabeth Ramos Castro*

Breve recorrido histórico

En este municipio se ubica la primera evidencia de aparición de la mujer y el hombre en Querétaro, las evidencias de los restos óseos corresponden al periodo protoneolítico o etapa lítica (500 a 2500 años a.c.) y fueron encontrados en “la cueva del diablo” ubicada en la comunidad de San Nicolás.

En términos geográficos el municipio está ubicado “en una zona muy rica de tierra fértil, facilitando el desarrollo de la agricultura y de la cerámica; es por eso que los primeros pobladores y posteriormente a los chichimecas y a los otomíes, se les facilitó su estancia en estas tierras.” (Vega, 2005: 21).

Las evidencias arqueológicas indican que los primeros pobladores del municipio pudieron venir de Chupicuaro, zona arqueológica ubicada a siete kilómetros de Acámbaro en el municipio de Guanajuato en donde confluyeron la cultura otomí, mazahua y tarasca.¹

Así, los chichimecas y otomíes se apostaron en lo que hoy se conoce como el Barrio de la Magdalena, lugar apetecido por las crecientes del río y vegas fértiles para la agricultura conocido también por la presencia de manantiales de aguas termales, ya para 1551, después de la fundación, se integran los españoles.

La pacificación de los chichimecas de esta zona estuvo a cargo de los otomíes de Xilotepec aliados con los españoles al mando de Don Nicolás de San Luis Montañez amo y jefe de Xilotepec para fundar el pueblo de San Juan del Río en 1531, al cual quedó integrado el territorio del municipio.

Más adelante, la fundación del pueblo de Tequisquiapan se da mediante Cédula Real del Rey Carlos V el día 24 de julio de 1551 y se le pone por nombre Santa María de la Asunción y de las Aguas Calientes. “Para el año de 1640, esta zona

obtiene la categoría de “Pueblo”, ante la autoridad estatal, siendo motivo de orgullo para los pobladores de aquel entonces, por ser gobernado por indígenas, muy destacados, pero con el consentimiento y apoyo de los españoles vecinados aquí.” (Vega, 2008: 24). Para 1656, a petición de Don Juan Pérez Salmerón se cambia el nombre a Tequisquiapan y queda dividido en cuatro barrios; el de La Magdalena, el Barrio de San Juan, el de San Nicolás y el de San Pedro.

La independencia de Tequisquiapan se decreta el 25 de noviembre de 1821 y se integra al distrito de San Juan del Río en 1825 junto con Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, San Pedro Tolimán, Querétaro, Jalpan de Serra y San Juan del Río; ya para 1920 se instalan los poderes del Estado de la Villa de Tequisquiapan y en 1931 deja de pertenecer a la jurisdicción de San Juan del Río por primera vez, reincorporándose el 31 de diciembre del mismo año para crearse de forma definitiva como municipio el 30 de junio de 1939.

Como evento importante, se encuentra la inauguración de la estación de ferrocarril en 1902 por el Presidente Porfirio Díaz, el cual comunicaría a la capital del país con las ciudades del interior de la República.

Tequisquiapan de la actualidad

El Municipio de Tequisquiapan se localiza en la parte sureste del estado de Querétaro y oriente de la región de los valles centrales (Plan de San Juan); tiene una extensión de 369.6 km²; colinda al norte con los municipios de Ezequiel Montes y Colón, al poniente con Colón y Pedro Escobedo, al sur con San Juan del Río y al oriente con el municipio de Tecozautla del estado de Hidalgo.

Entre las elevaciones principales se encuentran el cerro de La Laja, cerro Boludo, cerro Las Mestefías, cerro Blanco, cerro El Zapote, cerro Blanco, peña La Bruja, cerro San Agustín y la red hidrológica corresponde a la vertiente del Golfo de México,

* Profesora de la licenciatura en Antropología en la Facultad de Filosofía de la UAQ.

¹ En Tequisquiapan se ubican 3 zonas Arqueológicas; la primera, se encuentra en la comunidad de San Nicolás (cueva del diablo) celebre por ser el lugar en donde se encontraron las evidencias de los primeros pobladores del estado, otra en la comunidad de los Cerritos y la tercera en la comunidad de la Trinidad.

por la subcuenca del Río San Juan; los cauces de los arroyos son superficiales alimentando bordos, represas y presas a través de los valles de esta región.

La corriente permanente es la del Río San Juan, entrando por la parte sur del municipio en la comunidad de San Nicolás, siguiendo por la comunidad de Bordo Blanco, alimentando a la presa Centenario, cruzando la cabecera municipal, el Barrio de San Juan, el Barrio de La Magdalena y la comunidad de Hacienda Grande, llenando a la presa Paso de Tablas con dirección a la comunidad de Las Rosas, en donde se encuentra la hidroeléctrica (en desuso), siguiendo su curso hasta la presa de Zimapán, en el estado de Hidalgo, convirtiéndose en Río Moctezuma hasta desembocar en el Golfo de México como Río Pánuco.

El municipio cuenta con todos los servicios y los medios de comunicación, en lo correspondiente a la comunicación terrestre, se cuenta con carreteras federal, estatal y caminos rurales-vecinales, además de contar con una central camionera con 6 líneas de transporte foráneos.

En lo que respecta a la red ferroviaria se tienen 2 estaciones, una se encuentra a 3 kilómetros de la cabecera municipal llamada "Estación Bernal", inaugurada en 1902, y la otra en la comunidad de San Nicolás, en ambas se tenía el servicio de pasajeros, hoy solamente brindan servicio de carga, uniéndose a la Ciudad de México con el bajío y occidente, hasta el norte del país con la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En lo que respecta a la vegetación, la flora de las regiones de clima templado presenta árboles de altura mediana, pastizales y algunos cítricos o frutales, además, por ser una zona de tipo mediterráneo, resulta propicia para el cultivo de la vid (uva) y en algunas huertas se cultiva durazno, aguacate, higo, nuez, tejocote, chabacano, además de árboles como: el sauz (especial para aprovechar la vara para la artesanía local), sabinos, nogales y fresnos.

La fauna es amplia y se compone entre otros de peces como juil o sardina, carpa y mojarra, en algunos bordos del municipio, salamandras, sapos, ranas, lagartijas, culebras, serpien-

tes, patos de collar, canadienses y de cabeza blanca, garzas garrapateras y garcillas, grullas, chichicuilotos, halcones y quebrantahuesos.

Entre los animales de uso doméstico se encuentran caballos, perros, cerdos, vacas, toros, bueyes, mulas, asnos, gatos, chivos, borregos, pollos, gallinas, guajolotes, gansos, cotorros, pericos y aves exóticas.

Por otra parte, según los datos proporcionados por el informe de pobreza y evaluación en el estado de Querétaro 2012 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Tequisquiapan es uno de los municipios con menos población en pobreza extrema con un porcentaje de 8.3%.

Para 2020, la población total del municipio se contó en 70,201 personas, lo cual representó el 3.0% del total del Estado, se cuantificaron 94 hombres por cada 100 mujeres, la edad promedio ronda en los 29 años o menos; con respecto a la vivienda se cuentan 18,946 viviendas particulares habitadas (2.8% del total de viviendas en la entidad), de los cuales el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8 personas y de 1.1 por cuarto; la población según el nivel de escolaridad de 15 años y más se distribuye de la siguiente manera: sin escolaridad 5.4%, básica 56.4%, media superior 21.8% y superior 16.3%; en lo concerniente a la afiliación a servicios de salud se contabilizó que el 69.4% de la población tiene acceso a algún servicio de salud.

Las características de etnicidad en la población se expresaron de la siguiente manera: la población que habla alguna lengua indígena corresponde al 0.26%, mientras que la población que no habla español de los habitantes de lengua indígena de 3 años y más es del 1.12%; las lenguas indígenas más frecuentes son el otomí en un porcentaje del 37.5% y náhuatl con el 25.6% del total. Por último, la población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente es del 0.89%.

Con respecto a la migración, la contabilidad corresponde al año 2015 en un porcentaje del 4.5% de la población total, quienes deciden migrar lo hacen por razones de trabajo, familiares, por inseguridad o bien para estudiar; igualmente,



el 64% del total de la población de 12 años o más se encuentra económicamente activa; entre las actividades económicas, se destaca la agricultura con cultivos de maíz, sorgo, frijol, alfalfa, jitomate, tomate, avena y chile en diferentes variedades; también, se cuenta con una superficie aproximada de 19,000 hectáreas, repartidas en tierras ejidales y comunales, equivalentes al 4.2 % de la superficie estatal, con tierras de riego y de temporal repartidas en 13 ejidos, una colonia avícola ganadera y pequeñas propiedades.

Además, se practica la engorda de bovinos y porcinos, en conjunto con la avicultura, la cría de toros de lidia, actividad que promueve la fiesta brava que le da fama y atractivo turístico a Tequisquiapan.

En lo que respecta a la minería y la industria, sobresale la producción de ópalo a cielo abierto en las minas de la Yerbabuena, el Venado, la Carbonera y Gaby, ubicadas en la comunidad de La Trinidad y el asentamiento de empresas con diversos giros económicos.

En el rubro de las artesanías, históricamente los barrios de La Magdalena, de San Juan y Los Tepetates son bien conocidos por el tejido de vara de sauz, la jara, de mimbre y cáscara, con lo que se elaboran figuras, sombreros y canastas, en la actualidad dada la condición de centro turístico del municipio, el desarrollo de la jarciaría y la cestería se ha renovado² y se ha dado impulso a la producción artesanal de las comunidades del semidesierto queretano como la comunidad de Bonxasni localizada en el municipio de Cadereyta de Montes que produce artesanías de barro (macetas, ollas) y las venden en Tequisquiapan y la Ciudad de México.

Es notable que la creciente urbanización del municipio ha ido acabando con los sauces y sabinos que predominaban en el paisaje, por lo que el mimbre, la vara portuguesa paja de trigo, bases de madera, hoja de plátano y alga marina han sustituido las fibras con las que se trabaja la cestería.

Particularmente, Tequisquiapan se caracteriza por la presencia de capillas u oratorios de carácter familiar integrados en el espacio doméstico, las primeras datan de principios del siglo XVIII y “constituyen el asiento de diversas actividades rituales

que se distinguen del culto católico público y que de una u otra manera se relacionan con la veneración de los antepasados, la ritualidad de la muerte y la organización familiar y territorial de las comunidades, dichas edificaciones marcan la huella de la presencia otomí desde el periodo colonial hasta hoy” (Utrilla, 2012: 177).

Las capillas están edificadas en mampostería y bóveda de cañón, elementos del barroco otomí predominante en San Juan del Río, Tequisquiapan, Querétaro, La Cañada, El Pueblito o San Miguel de Allende en Guanajuato, suelen ser de planta rectangular y generalmente orientadas en sentido oriente-poniente, en el caso queretano el interior está conformado por el calvario, la capilla y el altar; la capilla suele denominarse con el apellido de la familia, del fundador o del nombre del Santo Patrono al que se dedica la capilla.

El municipio tiene un extenso calendario religioso, entre las cuales se pueden mencionar: la celebración del Santísimo el 1 de enero, la celebración de Reyes Magos el 6 de enero, 2 de febrero día de la Candelaria y bendición de semillas, la celebración de la Santísima Trinidad en la comunidad del mismo nombre el 3 y el 15 de mayo respectivamente, la celebración de la Santa Cruz y la celebración de San Isidro Labrador; además de la fiesta patronal de San José de La Laja el 19 de mayo.

Asimismo, en junio se celebra al Sagrado Corazón de Jesús en la cabecera municipal, para el 15 de agosto se programa la celebración más importante del municipio, dedicada a Santa María de la Asunción, la cual tiene una duración de tres días, la fiesta de San Ramón Nonato, en el Barrio de los Tepetates es el 31 de agosto, el 8 de septiembre se dedica a La Natividad de María (Divina Infantita) en la cabecera municipal, 13 y 14 de septiembre es la gran celebración de La Cruz Verde, en el Cerro Grande, en la cual participan varias comunidades incluyendo las comunidades de San Joaquín, San Francisco, Tlaxcalilla y Xajay del estado de Hidalgo, Santa Rosa Xajay de San Juan del Río, el 18 de octubre la celebración de San Judas Tadeo, día de muertos el 1 y 2 de noviembre, 8 de diciembre celebración de la Purísima Concepción se tiene en el Barrio de la Magdalena y en la colonia Adolfo López Mateos y el 27 de diciembre la celebración de San Juan Evangelista.

²El municipio se caracteriza por su participación en concursos nacionales y estatales con la producción de cestas, canastas, charolas para día de campo, esculturas de mimbre, columpios, sillas, mesas y cajitas.

Entre las fiestas civiles se pueden mencionar la del 5 de febrero cuando se celebra el aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, el 24 de febrero día de la Bandera, 18 de marzo día de la Expropiación Petrolera, 5 de mayo día de la Batalla de Puebla, 15 de mayo la celebración de la toma de Querétaro y día del Maestro, 24 de julio se celebra la fundación del municipio, 15 y 16 de septiembre conmemoración de las fiestas patrias, 12 de octubre aniversario del descubrimiento de América y 20 de noviembre día de la Revolución Mexicana.

El Tejocote

El Tejocote su ubica al suroeste de la cabecera municipal, es una comunidad en donde la lengua hablante es el español, aunque cuentan con el antecedente de la lengua hñahñu, la cual se encuentra en proceso de revitalización a través de su enseñanza en la escuela primaria.

Con base en los criterios de autoreconocimiento y autoadcripción, el poblado se considera como comunidad indígena ya que identifican un conjunto de usos y costumbres albergados en un territorio ubicado al interior del municipio de Tequisquiapan.

La Asamblea

La asamblea comunitaria es el máximo orden de gobierno en la comunidad y es una institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo que son mayores de edad o tienen familia a su cargo, es el máximo órgano de decisión en la comunidad, se reúnen en función de las necesidades del poblado y se abordan temas relacionados con la vida política, social, jurídica, religiosa, educativa y económica de las y los ciudadanos; la asamblea se encuentra representada por la o el delegado y sus fundamentos se remontan a tiempos ancestrales.

La asamblea se reúne en dos tipos de situaciones, la primera con fines informativos, en las cuales los asistentes escuchan y reciben información de interés público, sin importar el número de asistentes y la segunda es para la toma de acuer-

dos generales, los cuales se toman por voto a mano alzada, con la condición de que asista la mayoría de los habitantes, haciendo referencia a los que asisten cotidianamente.

Con respecto a las formas de convocar a la asamblea se encuentra el uso de un tocadiscos ubicado en el atrio de la iglesia, desde donde se llama; carteles en lugares conocidos para lo relacionado a la colonia agrícola-ganadera y los xitases convocan a la población de voz en voz al terminar la misa para informar a la población sobre las actividades a realizar.

Estructura comunitaria

En orden de importancia la figura de la o el delegado es la máxima autoridad, elegida mediante voto secreto; la duración en el cargo es de 3 años, la reelección y la revocación es responsabilidad de la asamblea, su función se centra en la gestión y apoyos para la comunidad, además de la resolución de conflictos en la comunidad a través de la mediación y el diálogo.

El consejo de administración agrícola y ganadera sigue en importancia a la o el delegado, éste rige y atiende los problemas que se presentan al interior de la colonia agrícola-ganadera³, se integra por un presidente, secretario y tesorero con sus respectivos suplentes, el consejo de vigilancia y los representantes de comunidad; la duración es por tres años y no existe reelección, la separación del cargo solo puede realizarse si el tesorero no cumple con sus funciones.

Los cargueros siguen en importancia para la comunidad, son los encargados de las fiestas anuales⁴; la duración de este cargo es de un año y se conforma por 4 cargueros mayores, 10 cargueros y 2 tesoreros; en caso de que alguno no pueda cumplir con el cargo se realiza una asamblea para darle apoyo y hacerlo desistir, por otra parte, a diferencia de los cargos anteriores no se guarda registro escrito de las asambleas; en cuanto a sus responsabilidades, se sabe que el carguero mayor tiene el compromiso de cuidar, dar mantenimiento y la organización de fiestas y actividades religiosas, mientras que el resto de los cargueros y tesoreros se encargan de organizar la fiesta patronal y administrar el dinero.

³ Forma de tenencia de la tierra, la cual posee una extensión de tierra dentro de la comunidad y a pesar de que los pobladores de la colonia no son considerados miembros de la comunidad, las decisiones y destino de ésta son de impacto para la comunidad del Tejocote.

⁴ El año 2019, contaron con un presupuesto de ciento veinte mil pesos por carguero, el cual se empleó en la fiesta patronal, es relevante mencionar la importancia que tiene el apoyo de sus familiares, pues son estos quienes les ayudan con la realización de los alimentos.

El proceso de selección de los cargueros tiene una fuerte carga de simbolismo, ritualidad y unión para la comunidad, el carguero mayor saliente se encarga de buscar a su sucesor a lo largo de la comunidad, a su vez el carguero entrante deberá encontrar a los trece restantes, uno por cada mesa en donde se encuentra un santo diferente; esas mesas representan a una capilla familiar o a un particular.

El ritual de cambio o transición del cargo se realiza la última semana de abril y es de vital importancia para la comunidad, los veintiocho cargueros (catorce salientes y catorce entrantes) se reúnen para la entrega del chiquigüite que consta de maíz, frijol, chile seco, licor, aceite y café entre otras cosas, las mujeres sahúman con copal las ofrendas ofreciéndolas a los cuatro puntos cardinales mientras que los hombres prenden un cirio, al final del ritual se queman cohetes en el atrio.

Entre las autoridades de menor rango se encuentra el comité de obras, cuyo objetivo es cuidar que la obra llegue a buen término y se disuelve en cuanto se concluye la obra; asimismo, el comité de la tercera edad es voluntario, indefinido y se encarga de dar aviso a los adultos mayores sobre las pensiones y despensas.

Los xitases son un grupo de 14 danzantes (4 mayores y el resto) encargados de alegrar y realizar peregrinaciones a comunidades cercanas como San José La Laja, Urecho, El Gallo, Tierra Dura y la Palmita, entre otras, para recolectar cooperación, la cual suele ser en especie y se le conoce como guangoche y puede constar de un chivo o borrego, una bolsa de arroz, mole, etc., o en efectivo sin un monto en específico, la cual es utilizada para la fiesta patronal; en cuanto a los requisitos para ser xitales se encuentra tener estabilidad económica y responsabilidad con la comunidad, permanecen el cargo un año y aunque realizan sus reuniones en presencia de la comunidad, sólo ellos tienen voto.

Las madrinas del Niño Dios, el consejo parroquial y las y los catequistas son cargos religiosos voluntarios y temporales; además, se cuenta con comités de padres de familia para los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, su elección se realiza mediante la asamblea de padres de familia

de cada nivel y su tarea es mantenerse al tanto de los planteles y los estudiantes respectivos.

En general, la revocación de cargos está considerada, sin embargo, ésta depende de la gravedad; si existe algún conflicto o discrepancia se trata de dirimir y solucionar por medio de la asamblea; además dentro de la comunidad la realización de faena es una norma.

Participación de la mujer

Las mujeres votan y son votadas en los cargos públicos, aunque no hay restricción alguna para acceder a algún cargo, las mujeres suelen tener un papel relevante en los deberes religiosos, sobre todo como madrinas del Niño Dios, en los consejos parroquiales y los grupos de catequistas. En lo que respecta a las obligaciones civiles su papel es fundamental en los comités de padres de familia organizando las actividades académicas junto con los profesores en las comunidades.

Las fiestas

En cuanto a las celebraciones se destaca la fiesta patronal que se lleva a cabo del 10 al 16 de mayo en honor a San Isidro Labrador.

La Fuente

La localidad se ubica en la parte sur de la cabecera municipal, a partir de los criterios de autoadscripción se reconocen como indígenas, en la comunidad la lengua hñahñu se encuentra en un momento crítico debido al fallecimiento del último hablante hace ya más de diez años.

La Asamblea

La asamblea comunitaria es el máximo órgano de gobierno y se reúne en función de las necesidades de la comunidad en dos tipos de situaciones, la primera con fines informativos sin importar el número de asistentes y la segunda es para la toma de acuerdos generales con la condición de que asista la mayoría, que en este contexto opera en función de la costumbre

en donde se conoce a los que siempre asisten, los necesarios para realizar la asamblea.

Entre las formas de convocar se encuentra el uso del perifoneo ubicado en la escuela, desde donde se llama para la instalación de la asamblea comunal, celebrada comúnmente en la casa ejidal de la comunidad. En el caso de la asamblea ejidal, ésta se convoca a través de carteles colocados en lugares conocidos y perifoneo y al igual que la asamblea comunal, también es realizada en la casa ejidal al menos cada dos meses.

Estructura comunitaria

La estructura organizacional es compleja y se describe de la siguiente manera:

En orden de importancia la o el delegado es la figura más relevante, la máxima autoridad electa mediante voto secreto; la duración en el cargo es de 3 años, la reelección y la revocación es responsabilidad de la asamblea; su función se centra en la gestión y apoyos para la comunidad, además de la resolución de conflictos que surjan en la misma a través de la mediación y el diálogo.

En la comunidad coexisten tres ejidos y se representan por un comisariado ejidal cada uno, el cual, sigue en importancia a la o el delegado, éstos rigen y atienden los problemas que se presentan al interior de los ejidos; el comisariado ejidal se integra por un presidente, secretario, tesorero y vocales, mismo que se acompaña por un consejo de vigilancia; su vigencia es de tres años, la elección es mediante asamblea y no existe reelección hasta pasado un ciclo.

Siguen en importancia el comité de obras y el comité de aguas, cuyo objetivo es cuidar que la obra llegue a buen término y se desintegran en cuanto la obra concluye.

A continuación, las autoridades religiosas más relevantes se conforman por el comité de la iglesia que cuenta con 17 coordinadores o coordinadoras laicos y una o un ministro de obras, de forma voluntaria y con una temporalidad indefini-

da, cuya función es atender las necesidades de la iglesia, y los mayordomos o Xitases, los cuales se encuentran incentivados por alguna manda o promesa, son 12 integrantes encargados de las fiestas anuales; tienen una duración de un año o indefinido si están de acuerdo en continuar con el cargo, su función es apoyar al comité de fiestas, realizan danzas rituales y avisan a la comunidad sobre quienes serán los encargados de dar de comer a los grupos de banda; la ceremonia de cambio se realiza en el templo, al cual acuden para prometer su cargo mediante una oración frente a la imagen.

Por su parte, el comité de la tercera edad se encarga de avisar a los adultos mayores sobre las pensiones y despensas, los ministros (2) se encargan de visitar a los enfermos y dar la comunión y el comité de fiestas reúne fondos para la organización de la fiesta (misa, grupos musicales y castillo).

Finalmente, en comunicación constante con la comunidad, se encuentra el comité de padres de familia para los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria; la elección se realiza mediante asamblea de madres y padres de familia de cada nivel, su tarea es realizar faenas y mantenerse al tanto de los planteles y los estudiantes respectivos.

De la misma forma, el auxiliar de salud tiene la labor de dar asistencia a los médicos y enfermeras durante la consulta, dar información a la comunidad sobre las campañas de salud y coordinar los talleres relacionados con la salud.

En general, la revocación de cargos puede llevarse a cabo dependiendo de la gravedad; si existe algún conflicto o discrepancia se trata de dirimir y solucionar por medio de la asamblea.

Se destaca que en la comunidad si se realiza faena o servicio comunitario, principalmente para la limpieza en espacios de uso común; escuelas, capillas, centro de salud y en general la comunidad.

La participación de la mujer

Las mujeres disponen de voz y voto en las decisiones comunitarias y ejercen cargos en la comunidad.

en honor a San José que se celebra del 14 al 23 de marzo en conjunto con las comunidades de La Laja, El Gallo y Urecho, conviene destacar que, con relación a esta festividad, cada comunidad hace un aporte económico o en especie y se dividen actividades para la realización de la fiesta; la posada de la iglesia el 24 de diciembre, la celebración del *Corpus Christi* en junio y la celebración de la Semana Santa.

San Nicolás

San Nicolás se ubica al suroeste de la cabecera municipal y aunque cuentan con el antecedente histórico de la lengua hñahñu la lengua hablante es el español; la comunidad se reconoce como indígena a partir del criterio de autoadscripción.

La Asamblea

Es el máximo órgano de gobierno y decisión en la comunidad, es una institución colegiada conformada por todas las personas del pueblo que son mayores de edad o tienen familia a su cargo y se encuentra representada por la o el delegado y sus fundamentos se remontan a tiempos ancestrales.

En la asamblea se abordan temas relacionados con la vida política, social, jurídica, religiosa, educativa y económica de las y los ciudadanos, se reúne en función de las necesidades del poblado en dos tipos de situaciones, la primera con fines informativos sin importar el número de asistentes y la segunda es para la toma de acuerdos generales con la condición de que asista la mayoría, que en este contexto opera en función de la costumbre en donde se conoce a los que siempre asisten.

Para la reunión de la asamblea, se convoca a través de carteles colocados en lugares conocidos y de voz en voz compartiendo la información de una persona a otra.

Estructura comunitaria

La estructura organizacional es compleja y se describe de la siguiente manera:

En orden de importancia la o el delegado es la figura más relevante, la máxima autoridad electa mediante voto secreto;

la duración en el cargo es de 3 años, la reelección y la revocación es responsabilidad de la asamblea; su función se centra en la gestión y apoyos para la comunidad, además de la resolución de conflictos que surjan en la misma a través de la mediación y el diálogo.

En orden de importancia sigue el sacerdote nombrado desde la parroquia, quien, además de sus actividades tiene facultades para establecer el reglamento y dar autorización a las fiestas patronales.

En la comunidad se ubica el ejido de San Nicolás que comparte tierras y autoridades con las comunidades del Bordo, La Trinidad y Puerto Blanco representado por un comisariado ejidal, el cual rige y atiende los problemas que se presentan al interior de los ejidos; se integra por un presidente, secretario, tesorero y vocales; además se cuenta con un consejo de vigilancia, su vigencia es de tres años, la elección es mediante asamblea y no existe reelección hasta pasado un ciclo.

Siguen en importancia el comité Diconsa, comité de obras, comité de la tercera edad, y el comité de salud; los cuales se encuentran integrados por un presidente, secretario y tesorero, cargos que son voluntarios y su objetivo es velar por el buen funcionamiento de la tienda, cuidar que las obras lleguen a buen término, se den los avisos correctamente y asistir a la clínica respectivamente.

En el siguiente grupo de autoridades se encuentra el comité de liturgia, comité de cargueros, comité de iglesia, alberos, ministro, comité de danza, grupo de posadas y comité de padres de familia, en su mayoría se integran por un presidente, secretario y tesorero, salvo el comité de cargueros que además se conforma por colectores y el de padres de familia que cuenta con vocales.

Todos los cargos son voluntarios, con permanencia variable y en general se encargan de la organización de la comunidad, las misas, las fiestas, el cuidado del templo, ofrecer los sacramentos, la compra de cohetes para las albas, las posadas y el mantenimiento de los plateles escolares, además de estar al tanto de las y los docentes y de los estudiantes de los diferentes grados escolares.

En general, la revocación de cargos puede llevarse a cabo y depende de la gravedad de la falta; si existe algún conflicto o discrepancia se trata de dirimir y solucionar por medio de la asamblea.

En cuanto a la práctica de faena o servicio comunitario ésta es una norma en la comunidad, se realiza principalmente para la limpieza en espacios de uso común; construcciones, la mudanza del centro catequista, delimitación de linderos y el mantenimiento de espacios en la comunidad, la iglesia y el ejido.

Participación de la mujer

La participación de la mujer es fundamental en todas las actividades públicas de la comunidad, no tiene restricción para ocupar ningún cargo público y/o comunitario, son tomadas en cuenta en todas las decisiones comunitarias y asumen cualquier rol o responsabilidad al interior de todas las comunidades del municipio.

Las fiestas

Las fechas más importantes para la comunidad son: la misa del 1 de enero, la cual se celebra en el templo de San Nicolás;

el 2 de febrero día de la Candelaria; 19 de marzo día de San José; celebración de *Corpus Christi* entre mayo y junio en la capilla familiar de la familia Nieves; 3 de mayo día de la Santa Cruz; 15 de mayo misa a San Isidro Labrador en las milpas, novenario celebrado del 31 de agosto al 7 de septiembre que culmina con la velación a la Santísima Virgen María Niña en la capilla del mismo nombre; procesión por parte de los alberos al templo de San Nicolás Tolentino el día 9 de septiembre; día de muertos el 2 de noviembre; fiesta de Santa Cecilia el 22 de noviembre, la más importante; la fiesta patronal dedicada a San Nicolás del 8 al 15 de diciembre; posadas; Navidad y la celebración de fin año, acompañados en su mayoría por un grupo de danza.

Al mismo tiempo, son visitados por diferentes santos (San Judas Tadeo, El Sagrado Corazón de Jesús entre otros) a lo largo del año a los cuales les celebran novenarios acompañados por los visitantes de otras comunidades, esta última festividad tiene una duración de 9 días, durante los cuales se reza un Rosario diario dedicado a un difunto o un santo, al final del mismo se suele invitar tamales acompañados de alguna bebida como café o atole a los asistentes.

Fuentes consultadas

- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Panorama sociodemográfico de México*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- Lanverde Chávez, Jesús. (1996). *Municipio de Tequisquiapan*. México. Gobierno del Estado de Querétaro, H. Ayuntamiento de Tequisquiapan, Cultura de Querétaro.
- Utrilla Sarmiento, Beatriz, Prieto Hernández, Diego y José Guadalupe Heiras Rodríguez. (2012). "Las capillas familiares u oratorios de patrilineajes otomíes y el culto a los antepasados", en *Los pueblos indígenas de la huasteca y el semidesierto queretano: atlas etnográfico*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Universidad Autónoma de Querétaro UAQ, Instituto Queretano de la Cultura y las Artes. 177-190.
- Vega Olvera, Jorge. (2008). *Monografía de Tequisquiapan*. http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/251/Monografia_de_Tequisquiapanpdf.pdf



TOLIMÁN: REGIÓN OTOMÍ-CHICHIMECA DEL SEMIDESIERTO QUERETANO



Fiestas de San Miguel, Toluquín, 2013. Edith Natividad Rangel Cruz.



COSTUMBRE Y TRADICIÓN
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DE QUERÉTARO



Fiestas de San Miguel, Toluca. Alejandro Vázquez Estrada.

TOLIMÁN: REGIÓN OTOMÍ-CHICHIMECA DEL SEMIDESIERTO QUERETANO

Emma Inés Tienda de la Vega*
Gerado Azoños Rodríguez**



377

Breve recorrido histórico

Tolimán es uno de los principales municipios que se encuentran en la región otomí-chichimeca del semidesierto queretano, el municipio se define por sus características rurales y sus elementos socioculturales relativos al idioma (hñähñö), sus sistemas religiosos rituales que manifiestan una organización social relacionada con los grupos étnicos chichimecas y otomíes (Piña, 2002).

Referente a la historia de este municipio, Piña (2002) explica que el territorio fue del grupo étnico chichimeca-jonaz hasta el siglo XVI, cuando se enfrentaron a grupos otomíes que acompañaban a los españoles en las campañas de conquista para la región. En este sentido, este autor añade que el siglo XVI fue un periodo muy importante, porque ahí es donde se construye un proceso sincrético entre dos culturas, los otomíes y los jonaces, este encuentro de dos pueblos, actualmente es simbolizado por la danza de la *xa ha* (tortuga) (Castillo, 2000); por lo tanto, Tolimán es el principal municipio que constituye la región otomí-chichimeca del semidesierto queretano.

Tolimán de la actualidad

Tolimán tiene una población de 27,916 habitantes, representando el 1.4% de la población estatal, con una superficie de 682,555 Km², colinda al este con Cadereyta de montes, al norte con Peñamiller, al sur con Ezequiel Montes, al suroeste con Colón, y al oeste con el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato; se integra por 111 localidades, de las cuales 108 se consideran rurales y tres con características urbanas, ubicándose en el segundo municipio con mayor población indígena en el estado de Querétaro. (INEGI, 2020).

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, 5,473 personas de 3 años en adelante en el municipio de Tolimán

hablan una lengua indígena, algunas de las localidades con mayor número de hablantes son: Casa Blanca, Tolimán, Mesa de Ramírez y los González, por mencionar algunos.

Respecto a las principales actividades productivas en el municipio de Tolimán, Piña (2002) menciona las relativas a una agricultura de autoconsumo, cría de ganado menor, comercio, migración regional e internacional y el trabajo asalariado.

Tolimán tiene un clima árido y un suelo predominantemente de matorral xerófilo (65.93%)¹ por lo tanto las actividades agrícolas son principalmente de temporal (8.43%) y regularmente se apoyan con el agua de pequeños manantiales, pozos charqueros, que suministran los cultivos con la ayuda de bombas a gasolina o eléctricas.

La fuente de recursos económicos más importante para los habitantes del municipio es el trabajo asalariado, principalmente en la industria de la construcción; la distribución de estos recursos económicos se usa principalmente para satisfacer las necesidades básicas de la familia, pero también a nivel comunitario, por ejemplo, en fiestas religiosas o rituales.

En este municipio un poco más de la mitad de la población de 12 años y más fueron considerados no económicamente activa², mientras que el 42.8% tenían un empleo o buscaban activamente tenerlo y según datos del Consejo Nacional de Evaluación (Coneval) el 51.96% se ubica en pobreza moderada, lo que coloca a la población de Tolimán, en posición de vulnerabilidad por el poco acceso a la seguridad social.

La deficiente cobertura de salud pública motiva a los pobladores a desarrollar estrategias de atención a enfermedades, por ejemplo, preparan remedios caseros con base en la herbolaria, o “tratamientos terapéuticos que se practican en

* Estudiante de la Licenciatura en Antropología, UAQ.

** Estudiante del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad, UAQ.

¹ Que cubre el 100% de la superficie municipal, según datos de INEGI-IG/UNAM (1990).

² A este grupo pertenecen las personas que tienen actividades relacionadas con los quehaceres del hogar, estudiantes, jubilados, pensionados y personas con incapacidades para trabajar.

la región, como sobadas o masajes, linimentos, ventosas, chiqueadores, cataplasmas, fomentos y limpias” (Mendoza, Ferro y Solorio, 2006: 16); atendiendo sus enfermedades con una combinación entre formas de medicina convencional y tradicional.

Por otra parte, según datos del Consejo Estatal de Población en el 2015, el 64.4% de los hogares están constituidos por el/la jefe/a de familia, su cónyuge y sus hijos, y de acuerdo con Mendoza, Ferro y Solorio (2006) en el municipio de Tolimán, la cocina y la preparación de alimentos son el espacio y la actividad principal de las mujeres del semidesierto, mientras que los varones son los encargados de la proveeduría y protección.

[...] la elaboración de los alimentos es realizada por la madre con el apoyo de sus hijas mayores y nueras. Ellas son las encargadas de preparar tortillas de maíz, frijoles, nopales [...] la madre se dedica al cuidado del hogar, actividad en la que paulatinamente se integran las hijas [...] el padre y los varones jóvenes son los que sustentan económicamente a la familia trabajando fuera del hogar (Mendoza, Ferro y Solorio, 2006: 21 y 22).

Para estos autores, predomina un esquema tradicional de rol de género y respectiva división sexual del trabajo, por su parte, Piña (2002) describe que las familias de Tolimán tienen una relación particular a nivel comunitario como el sistema de cargos, a través del cual:

El desarrollo y el crecimiento económico de la unidad doméstica tiene principalmente un comportamiento particular, es decir sus actividades económicas tienden a ser exclusivamente familiares. Sin embargo, de este nivel familiar emerge un comportamiento comunitario que se extiende a nivel municipal por medio de la organización social (sistema de cargos) para la práctica de la religión (2002: 103)

Adjuntillas

La localidad de Adjuntillas se encuentra al nororiente de la cabecera municipal de Tolimán, sobre la carretera estatal 140 en dirección a la comunidad de San Miguel Palmas; sus habitantes se identifican como comunidad indígena basados en el criterio de la autoadscripción; en cuanto al tema de

idioma, se habla español, desconociéndose entre sus pobladores si en algún momento se llegó a hablar alguna lengua indígena.

La Asamblea

La asamblea es una de las estrategias de organización social más importante en Adjuntillas, en donde los pobladores eligen mediante votos a mano alzada a la persona que ostenta el cargo de subdelegado/a durante el periodo de tres años.

Las actividades de la asamblea están enfocadas a informar a quienes habitan la localidad sobre asuntos de interés comunitario como convocatorias y requisitos para el acceso a programas sociales que atienden problemáticas relacionadas con la salud, alimentación, educación, seguridad pública, entre otras.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, los requisitos para participar son tener la mayoría de edad (18 años) o ser jefe/a de hogar, la difusión de la convocatoria es coordinada por el subdelegado/a quien hace un recorrido casa por casa para hacer la invitación a la comunidad y explicar los temas a tratar en la asamblea, se identifica al arroyo como uno de los principales espacios en donde los pobladores se reúnen para llevar a cabo sus asambleas comunitarias.

Por lo anterior, se puede decir que la asamblea comunitaria es una de las más importantes formas de organización social para tomar decisiones de interés colectivo, porque en ella, se proponen acciones de atención a problemas y necesidades, se discuten, se votan y se acuerdan las estrategias para actuar.

Estructura comunitaria

Los habitantes reconocen el cargo de subdelegado o subdelegada como la autoridad que representa a la comunidad, porque además de motivar y organizar la participación social, es el vínculo de comunicación entre la Delegación, la administración municipal de Tolimán y otras instancias gubernamentales estatales o federales.

En cuanto a los cargos ocupados por los habitantes de la comunidad, se encuentran dos de carácter comunitario: la persona encargada de la tercera edad y el auxiliar de salud, el primero es un cargo unitario y voluntario, entre sus funciones se encuentra auxiliar a las personas a recoger sus apoyos, hasta el momento, no ha habido conflictos, pero en caso de haberlos se buscaría que se dé una conciliación, cabe mencionar que esta elección se llevó a cabo con el programa federal Oportunidades y su duración es indefinida a menos que por medio de una asamblea del comité permanente se lleve a cabo una destitución; por su parte el auxiliar de salud es un órgano colegiado, conformado por un presidente, secretario y tesorero, mismos que ocupan sus cargos de manera voluntaria e indefinida, pueden ser removidos de sus funciones por medio de una asamblea del comité en cuestión; entre sus funciones se encuentran hacer los avisos de las visitas del médico y las campañas de vacunación; quienes están en turno llevan 15 años y fueron elegidos a propuesta de la comunidad.

A pesar de que los cargos pertenecen a diferentes ámbitos, tienen aspectos en común, como la forma de separación que es por medio de una asamblea del comité y la resolución de conflictos, los cuales, si bien no han sucedido, se intentaría llegar a una conciliación por diálogo.

Aunado a los cargos anteriores, la comunidad cuenta con catequistas, que son cinco personas que ocupan su puesto de manera voluntaria por lo que pueden continuar en el mismo por el tiempo que prefieran, su función es impartir el catequismo.

El comité de padres de familia es tanto educativo como comunitario y está compuesto por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, para ocupar cualquiera de estos cargos se debe de contar con los documentos oficiales necesarios y tener al menos un hijo inscrito, tiene duración de un año y los cargos se van rotando entre los distintos padres de familia; sus responsabilidades incluyen organizar faenas, juntar apoyos y ayudar a la maestra.

Conviene resaltar que en Adjuntillas sí se realiza faena o servicio comunitario de limpieza de caminos, las cuales tienen

una periodicidad de un mes y son convocadas por la propia comunidad.

Participación de la mujer

En Adjuntillas las mujeres pueden ocupar cualquier cargo así como expresar sus opiniones y por lo tanto participar y votar en las decisiones comunitarias y participar en todas las actividades disponibles.

Las fiestas

Las fechas más importantes incluyen el 20 de noviembre, el 15 de junio por el Sagrado Corazón y Navidad.

Bomintzá

La comunidad se encuentra al norponiente de la cabecera municipal de Tolimán, se localiza en región de Higuera y es parte de la Delegación Casa Blanca; Higuera es una de las regiones más complejas y dinámicas del territorio de Tolimán, agrupando un conglomerado de localidades que se han asentado y constituido desde el siglo XVI, con la llegada de los primeros pobladores (López, 2014: 176).

Bomintzá se integra por siete barrios: La Pitaya, Arroyo Hondo, El Garambullo, El Huizache, La Peña, Las Palmas y La Ceniza; es considerada como una comunidad indígena por sus características socioculturales relacionadas con la lengua (hñähñö), la organización social y religiosa que da una sólida identidad a sus habitantes quienes se reconocen como comunidad indígena otomí.

La Asamblea

En la comunidad se identificó a la casa de usos múltiples como uno de los principales espacios en donde los pobladores se reúnen para llevar a cabo sus asambleas comunitarias; la difusión de la convocatoria es regularmente coordinada por el subdelegado quien hace un voceo para hacer la invitación a la comunidad y mencionar el tema a tratar.

La asamblea es la forma de organización social más importante en la comunidad, tiene como objetivos el difundir información de programas y apoyos gubernamentales y la toma de decisiones, para este tipo de asambleas se requiere la asistencia mínima de participantes que dé representatividad a la población de Bomintzá; la forma de votación al momento de tomar acuerdos se realiza a mano alzada; no hay un calendario programado con anticipación, las asambleas se realizan a partir de los temas y la importancia de ser tratados de forma comunitaria.

También en la asamblea se toman decisiones en los ámbitos civil, religioso y comunitario, por ejemplo, la elección de representantes en la estructura organizacional del sistema de cargos para la fiesta a San Miguel Arcángel y la organización de actividades que requieren la colaboración de la población, como las faenas para el mantenimiento de caminos.

Estructura comunitaria

El principal cargo civil que existe dentro de la comunidad es el subdelegado o subdelegada, el cual se elige a convocatoria del Ayuntamiento, las personas interesadas se inscriben y se vota en urna en presencia de personal del Municipio, tiene una duración de tres años y entre los requisitos necesarios son RFC, CURP y comprobante de domicilio; entre sus facultades se encuentra ser el vínculo institucional de la comunidad con los tres órdenes de gobierno.

Además de la autoridad civil existen otros cargos como los mayores y los cargueros, puestos muy importantes en la estructura del sistema de cargos para el desarrollo de la fiesta de San Miguel Arcángel; los principales requisitos para obtener estos cargos refieren al valor de la responsabilidad y el compromiso, así como a la disponibilidad de tiempo y solvencia económica, lo que es de suma importancia ya requieren disposición de tiempo completo para la planeación, organización y operatividad de la fiesta.

Existen otras autoridades como los ministros que son los responsables de la catequesis y de brindar apoyo al sacerdote de la Iglesia a San Pedro, ubicada en la cabecera municipal; también hay grupos organizados como el comité de padres

de familia que surge de las escuelas de educación básica de la comunidad, el comité de obras que se encarga de la vigilancia de los recursos y el desarrollo de los proyectos de infraestructura social por parte de instituciones gubernamentales; el comité de fiesta, cuya función es organizar la fiesta de la capilla, y por último el auxiliar de salud, para ocupar este cargo es necesario tener disponibilidad y buena actitud, sus actividades son apoyar al médico o enfermera, aplicar inyecciones, pesar a los niños y apoyar en la planificación familiar.

Por otra parte, es importante mencionar que, actualmente ya no se realizan faenas en los espacios de uso común, limitándose únicamente esta actividad comunitaria a la limpieza de la escuela.

Participación de la mujer

En Bomintzá las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad y pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura comunitaria.

Las fiestas

Las fechas más importantes de Bomintzá abarcan diversos ámbitos; de carácter civil encontramos el 24 de febrero, el 21 de marzo y el 16 de septiembre; de carácter religioso el 12 de diciembre que es día de la Virgen de Guadalupe y el 18 de diciembre pues comienzan las posadas navideñas, y de carácter agrícola del 3 al 7 de enero con la fiesta patronal, el 2 de febrero que es día de la Candelaria y la bendición de la semilla, así como los meses de abril, mayo y junio.

Carrizalillo

La localidad de Carrizalillo se encuentra al nororiente de la cabecera municipal de Tolimán, sobre la carretera estatal en dirección al Municipio de Peñamiller; la comunidad no cuenta con acta de reconocimiento como indígena, sin embargo, se identifican como tal apegándose al criterio de autoadscripción y dado sus antecedentes de comunicación en lengua hñähño, en la actualidad la comunicación es en español.

La Asamblea

La asamblea es la autoridad más importante en Carrizalillo, donde la comunidad toma decisiones a mano alzada siendo la persona que ostenta el cargo de subdelegado quien realiza el conteo.

La convocatoria para la asamblea es abierta y general para hombres y mujeres de la comunidad, para participar es necesario tener la mayoría de edad o ser jefe o jefa de hogar, así como ser habitante de la comunidad; la difusión de la convocatoria es regularmente coordinada por la o el subdelegado y los miembros de los comités mencionados, quienes mediante carteles informativos que se distribuyen en las tiendas o comercios de la localidad, invitan a los pobladores a participar en la asamblea comunitaria, se reúne en la cancha y es necesario una mayoría de cincuenta por ciento más uno de los habitantes, la frecuencia de su realización depende de las actividades a realizarse.

Es en la asamblea donde se informa a los habitantes de la localidad sobre asuntos de interés comunitario como las convocatorias y requisitos para el acceso a programas sociales de salud, alimentación, educación, seguridad pública entre otras.

Estructura comunitaria

La comunidad reconoce a la o el delegado como la principal autoridad dentro de la comunidad, se integra por el subdelegado y el secretario, es designado por el Ayuntamiento, siendo requisito contar con documentos oficiales y carta de antecedentes no penales, tiene una duración de tres años; entre sus funciones destaca el realizar gestiones y estar al pendiente de las subdelegaciones que están a su cargo; es importante mencionar que existe la posibilidad de separación del cargo, de la cual conoce la asamblea o bien a través de renuncia.

Además del delegado existen otros comités y órganos de representación, principalmente orientados bajo la figura de comités que atienden problemáticas y necesidades específicas de la comunidad, como los comités de padres de familia de preescolar, primaria y secundaria, de salud, de iglesia, de

obras, de fiestas y de expropiación; cada uno se integra por presidente, secretario y vocales, de manera adicional el comité de padres de familia y de salud cuentan con escrutadores.

El comité de padres de familia se elige en asamblea de padres de familia, para lo cual se proponen tres candidatos y se vota a mano alzada en presencia del maestro y el director, tiene una duración de un año y entre sus funciones se encuentra organizar y gestionar los proyectos escolares; el comité de salud es un cargo voluntario y el único requisito es tener dedicación, su elección se realiza a mano alzada frente al médico y no tiene una duración específica, su actividad consiste en administrar el dinero y firmar oficios; el comité de iglesia se encarga de recaudar la cooperación, realizar el pago de los servicios y darle mantenimiento a la campana del templo, duran en su cargo un año, es un cargo voluntario y se elección es a mano alzada en asamblea general.

Por su parte, el comité de obras se encarga de vigilar el trabajo que se realiza en la obra, para integrarlo es necesario ser beneficiario de la obra y dura hasta que se concluya la obra; para integrar el comité de fiestas no existen requisitos y se encargan de recaudar la cooperación, organizar a los comercios y pedir opinión sobre la realización de la fiesta; el comité de expropiación es de índole agrario, con una temporalidad indefinida, es un requisito para formar parte de él, ser parte afectada del proceso de expropiación y su principal actividad es delimitar los terrenos. Aunado a los anteriores comités existe un grupo comunidad diferente y uno de fondo de ahorro.

En la comunidad sí se realizan faenas o servicios comunitarios, las cuales consisten en limpieza y construcción, la convocatoria para dicha actividad es realizada por las distintas autoridades.

Participación de la mujer

En Carrizalillo las mujeres pueden participar en las decisiones de la comunidad, así como ocupar los cargos existentes, votar y también participan en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Algunas de las fechas más importantes de la comunidad son: la fiesta patronal a Cristo Rey de la Montaña, que toma lugar en noviembre; el 24 de diciembre cuando la comunidad se reúne; el 2 de febrero que es cuando se bendice la semilla y el 3 de mayo, con la bendición de la parcela.

Casa Blanca

La comunidad se encuentra al norponiente de la cabecera municipal de Tolimán, se localiza en la región de Higuera y alberga la delegación de Casa Blanca; no cuenta con acta de reconocimiento como indígena, sin embargo, sus integrantes se autoadscriben como indígenas, considerándose pertenecientes al grupo étnico hñöhñö u otomí, dadas sus características socioculturales relacionadas con la lengua hñöhñö, la organización social y religiosa que da una sólida identidad a sus habitantes.

La Asamblea

La asamblea comunitaria es una de las más importantes formas de organización social para discutir asuntos de interés comunitario en donde se expresa la voluntad de sus pobladores como un solo colectivo; se reúne con dos objetivos: difundir información de interés colectivo, como los programas y apoyos gubernamentales y para la toma de decisiones, para lo cual se requiere de la asistencia mínima de participantes que den representatividad a la población de Casa Blanca; las formas de votación al momento de tomar acuerdos es a mano alzada.

La asamblea es un espacio para tomar decisiones en los ámbitos civil, religioso y comunitario; su convocatoria es realizada y difundida por la subdelegada o subdelegado, quien convoca mediante carteles informativos para hacer la invitación a la comunidad y mencionar el tema a tratar en la asamblea; no existe un calendario programado para su celebración, realizándose aproximadamente cada dos meses o de forma inmediata si hay un asunto comunitario urgente.

Los principales espacios en donde los pobladores reúnen para llevar a cabo sus asambleas comunitarias son el salón de usos múltiples, la escuela secundaria o la tienda grande.

Estructura comunitaria

El principal cargo civil que existe en la comunidad es la o el Delegado, quien se apoya de un auxiliar y de la o el subdelegado, para ocupar el cargo es necesario comprobante de domicilio, carta de antecedentes no penales, contar con mayoría de edad y documentos oficiales, anteriormente se elegía en asamblea con voto secreto, en la actualidad es designado por el Ayuntamiento, el cargo tiene una duración de tres años, puede ser separado del cargo si no realiza bien sus funciones, entre las cuales se encuentra ser el vínculo institucional de la comunidad con los tres órdenes de gobierno.

Adicionalmente se cuenta con un subdelegado cuyos requisitos, formas de elección, separación y duración son similares a la o el delegado; su principal actividad es atender las necesidades de Casa Blanca.

Asimismo, existen cargos religiosos como mayordomos, legión de María, comités de fiestas y de capilla, cuyas actividades son organizar las velaciones y la fiesta, visitar a las personas enfermas, organizar la fiesta y cuidar de las capillas, respectivamente; para formar parte de éstos, es necesario estar casados, y en el caso del comité de capillas sus integrantes son los propios familiares.

En el ámbito civil también existen los comités de obras, de padres de familia y el representante de la 3ra. edad; en cuanto a la duración del cargo, el primero es indefinido hasta que concluya la obra al igual que el representante de la 3ra edad, mientras que el comité de padres de familia dura un año en el cargo; sus actividades respectivamente son dar seguimiento a la correcta ejecución de la obra; avisar cuando llega el apoyo y auxiliar a los beneficiarios, y apoyar a las autoridades de la institución para solventar las necesidades de la escuela.

Hay que mencionar que en Casa Blanca sí se realizan faenas o servicio comunitario principalmente de limpieza de calles, capilla y del centro de salud, la convocatoria a cada actividad se realiza por el comité respectivo.

la persona interesada sea responsable y trabajadora, el auxiliar de salud es un puesto voluntario, pero se asigna por invitación del médico, quien también puede lidiar con la destitución del mismo, el plazo es indefinido y las responsabilidades incluyen: prestar apoyo a los enfermos y proporcionar información concerniente a campañas de salud.

Otro comité comunitario es el de padres de familia, que se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, las personas interesadas en integrarlo deben de tener hijos inscritos en la escuela y proporcionar copia de su credencial de elector, CURP y un comprobante de domicilio; la elección y destitución recae en manos de la asamblea de padres de familia que se lleva a cabo a inicios del ciclo escolar, los puestos se renuevan cada año y las responsabilidades consisten en prestar atención a las necesidades de la escuela.

Existe también el comité de la Virgen de San Juan de los Lagos, encargado de organizar la peregrinación anual, el comité se integra de un presidente, un secretario, un tesorero, vocales y celadores, que duran tres años en el cargo, la participación en este comité es voluntaria, y la votación, la resolución de conflictos y los cambios necesarios se hacen por medio de una asamblea.

Es importante mencionar que se continúan realizando faenas, o bien se limpian los caminos y la escuela, además de construcción, cuando se realiza alguna obra.

Participación de la mujer

Las mujeres participan de las decisiones de la comunidad, contando con voz y voto en todos los asuntos, además pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura comunitaria.

Las fiestas

Algunas de las fechas más importantes para la comunidad son: el 14 de febrero; el 30 de abril, día del niño; el 10 de mayo, día de las madres; las posadas decembrinas; el 25 de diciembre y el Año Nuevo, así como la bendición de la semilla que toma lugar el 2 de febrero durante la Candelaria; a estas festividades se suma la peregrinación anual.

Derramadero

El Derramadero es una localidad muy pequeña está integrada apenas por 27 viviendas y con una población de aproximadamente 107 habitantes, el camino de llegada es una pendiente medianamente pronunciada de terracería.

La comunidad no cuenta con acta de reconocimiento como indígena, sin embargo, sus integrantes se identifican como tal, a partir del criterio de autoadscripción.

La Asamblea

La asamblea comunitaria es el máximo órgano de la comunidad, se reúne con dos objetivos, para difundir información de interés colectivo y para la toma de decisiones, en cuyo caso se requiere la asistencia de las principales autoridades del Derramadero y un número representativo de población de la localidad; las formas de votación al momento de tomar acuerdos se caracterizan por ser secreto.

Es la asamblea un espacio para dar informes de programas y apoyos gubernamentales, así como para organizar acciones colectivas como faenas para el mejoramiento del espacio comunitario y tomar decisiones en los ámbitos civil, agrario y religioso que se establecen y formalizan en un acta de asamblea. La asamblea comunitaria es una de las más importantes formas de organización social para discutir asuntos de interés comunitario en donde se expresa la voluntad de sus pobladores como un solo colectivo.

La difusión de la convocatoria es coordinada por la o el subdelegado, quien hace visitas casa por casa para hacer la invitación a la comunidad y mencionar el tema a tratar en la asamblea, no hay un calendario programado para la celebración de asambleas, éstas se realizan a partir de los temas y la importancia de ser tratados de forma comunitaria.

Estructura comunitaria

La autoridad civil es representada por el o la subdelegada, anteriormente la propia comunidad definía a la persona titular de la Subdelegación y se llevaba la propuesta al Ayunta-

miento, en la actualidad es la administración municipal quien la designa; para ejercer el cargo es necesario la presentación de documentación oficial de identificación y carta de antecedentes no penales, tiene una duración de tres años, pero se permite la renuncia al cargo; su principal función es ser el vínculo institucional de la comunidad con los tres órdenes de gobierno.

En la comunidad también hay un comisariado ejidal integrado por presidente, secretario, tesorero y suplente, quienes se eligen en una asamblea ejidal en donde se votan por planillas a través de voto secreto en presencia de autoridades agrarias, la duración del cargo es de tres años y las responsabilidades incluyen encargarse de asuntos referentes al ejido comunitario, además de que los acuerdos se registran en actas de asamblea; en caso de haber problemas, se organiza un diálogo pero si se necesita llevar a cabo una destitución, esto se da a través de la asamblea ejidal.

También hay un consejo de vigilancia que a pesar de que comparte características con el comisariado, la diferencia estriba en que este se encarga de vigilar el trabajo del comisariado ejidal y de cuidar del territorio ejidal en general, su elección se da en asamblea ejidal en planilla a través del voto secreto y en presencia de personal de la Procuraduría Agraria.

Hay otros tipos de organización comunitaria, como el comité de padres de familia que está conformado por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, mismos que deben de tener por lo menos un hijo inscrito en la escuela; se encarga de revisar qué necesita la escuela y las personas que ocupan los diferentes cargos disponibles son los padres de familia que han sido propuestos y elegidos por medio de una votación; los cargos son de un año, existiendo la posibilidad de renunciar, lo que se revisa en reunión con el comité y para la resolución de problemas se acude a las autoridades escolares.

En cuanto a carácter comunitario están el comité de capilla y el auxiliar de salud; el auxiliar de salud es una persona que no sólo revisa aspectos concernientes a la salud de los niños, sino a las visitas de la caravana de salud y ayuda a la enfermera, para ocupar este puesto se debe de contar con una copia de

la credencial para votar y su duración es indefinida, pero sí se puede renunciar al cargo y si hay problemas se resuelven de acuerdo a la perspectiva de la mayoría; el comité de capilla consiste en un presidente, un secretario y un tesorero, cargos que aunque son voluntarios implican que las personas que deseen ocuparlos sean propuestos en asamblea por las personas que habían estado ocupando los cargos en cuestión y luego sean seleccionados por medio de una votación a mano alzada, la duración es indefinida, pero como se ha mencionado, se puede renunciar al cargo y para solucionar conflictos, se procede de acuerdo a lo que la mayoría estipule, y el comité de capilla se encarga de lo referente a las fiestas comunitarias y participa en la danza de Casa Blanca.

Una de las prácticas que hacen patente la vida comunitaria es la realización de las faenas para la realización del mantenimiento de los cercados para el ganado o de limpieza de la escuela y capilla.

Participación de la mujer

En Derramadero las mujeres pueden votar, participar en las decisiones de la comunidad, en las actividades organizadas y asuntos comunitarios, asimismo pueden ocupar cualquiera de los cargos existentes en la misma.

Las fiestas

Algunas de las fechas más importantes en la comunidad son: el 20 de noviembre, cuando se organiza un desfile que conmemora la Revolución Mexicana; el 3 de mayo por la celebración a la Santa Cruz y que toma lugar en la ermita; el 12 de diciembre por la Virgen de Guadalupe; el 2 de febrero por el día de la Candelaria y la bendición de la semilla, así como marzo y noviembre porque son los meses en los que se siembra y se cosecha.

Diezmeros

Diezmeros se encuentra ubicada en la microrregión de San Miguel, que está al sur de la cabecera municipal de Tolimán. Los idiomas que se utilizan de manera cotidiana son el español y el hñöhñö, especialmente entre habitantes mayo-

res y algunos jóvenes, la comunidad, a su vez, se identifica como perteneciente al grupo étnico hñöhñö o bien, otomí, sin que cuenten con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, se perciben como tal, a partir de criterio de autoadscripción.

Diezmeros es una comunidad en la que algunos de sus habitantes de mayor edad se dedican a la herbolaria tradicional, elemento que mantiene una parte esencial de su identidad, además de que participa activamente en diversos eventos sociales de la microregión.

La Asamblea

La comunidad se reúne en asamblea para abordar temas relacionados a la vida diaria de los habitantes, en ella se pueden observar características de la costumbre y la tradición de la comunidad.

La asamblea es el espacio donde se proporciona información general y se toman decisiones, lo que implica una cantidad mayoritaria.

Para participar en la toma de decisiones en la asamblea se debe ser mayor de edad y que la mitad más una de las personas mayores de edad asista, o bien, las personas con derecho a voto; la votación es a mano alzada y los acuerdos son registrados en listas de asistencia después de que la votación ha sido contada por los mismos asistentes o por una persona previamente asignada. En las asambleas se puede notar la costumbre de que las personas afectadas por la temática a discutir son aquellas que pueden participar.

La forma de convocar para las asambleas es a través de avisos en tiendas, postes o el molino, el o la subdelegada y los comités son quienes convocan; siendo común que los lugares en los que lleven a cabo las asambleas sean la Capilla del Español, la cancha o la Villita, reuniéndose cada vez que es necesario.

Se sabe que la asamblea comunitaria permite la discusión, la difusión de información, el establecimiento de acuerdos y la resolución de conflictos, aunque es importante añadir que esto también se debe a que cualquier persona mayor de edad

o de cualquier otra edad y con familia a cargo puede formar parte de ella.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es el o la subdelegada, quien es la encargada de compartir información en la asamblea general, además de que es quien se comunica con los tres órdenes de gobierno.

Para que se pueda elegir la persona indicada, necesita presentar una carta de antecedentes no penales y papeles de identificación, si bien el proceso de votación solía consistir en la contienda entre tres o cuatro candidatos y una posterior votación en urnas, lo cual sucedía en presencia de personal del Ayuntamiento, ahora el municipio es quien se encarga de organizar todo; la duración del cargo es de tres años, pero en caso de existir inconformidad, se pueden levantar firmas y entregar las mismas al Ayuntamiento.

Otros tipos de comités y organismos representativos dentro de la comunidad incluyen al representante de salud, el comité de iglesia, el comité de fiestas, el comité de padres de familia del preescolar y el de secundaria y el comité de equipos deportivos; cuando se presentan conflictos en estos órganos, se abordan en la asamblea o en una reunión del comité en cuestión.

Para poder ocupar el cargo de representante de salud se debe de contar con los documentos oficiales de los candidatos, mismos que son buscados por la Subdelegación en cada barrio de la comunidad; a pesar de que este cargo tiene una duración de tres años, en caso de inconformidad, se puede pedir un cambio, el representante de salud es quien se encarga de dar pláticas informativas y aplicar vacunas.

El comité de iglesia y el comité de fiestas guardan ciertas similitudes, aunque el primero sea de carácter religioso y el segundo sea comunitario, ambos cuentan con un presidente, un secretario, un tesorero y cinco vocales y cualquier persona puede postularse para estas funciones bajo la voluntad y ganas de trabajar. La duración es de un año, pero para ambos se pueden pedir cambios en caso de que exista alguna

requisito contar con una carta de antecedentes no penales, credencial para votar, CURP y una fotografía, la duración del cargo es de tres años y no ha habido casos en los que haya inconformidad y por lo tanto se pida un cambio.

Otro cargo representativo de la comunidad es el de encargada de velación, de carácter religioso, quien tiene una jerarquía y un papel de importancia en el desarrollo comunitario, en este caso se asigna el cargo de manera voluntaria y la duración es indefinida; se encarga de realizar la velación y de extender la invitación a los habitantes de la comunidad y a todas aquellas personas que se han ido a otros estados o a Estados Unidos.

En el Aguacate aún se realizan faenas o servicios comunitarios, a través limpiezas generales que son convocadas por medio de la asamblea general.

Participación de la mujer

En la comunidad, las mujeres participan en las decisiones de la comunidad, además de que pueden expresar sus opiniones, votar y ocupar cargos representativos; debido a que muchos hombres migran a otros lugares en busca de trabajo, son las mujeres quienes tienen mayor presencia en las actividades de la comunidad.

Las fiestas

Las festividades religiosas se llevan a cabo en el mes de diciembre, entre las cuales destaca la celebración de la Virgen de San Juan de los Lagos pues es la festividad patronal y donde se reúnen tanto habitantes de la comunidad, como habitantes y comunidades vecinas para celebrar. Este evento demuestra la importancia del ámbito religioso en la vida comunitaria.

Otra fecha que cabe destacar es la Candelaria, celebrada el 2 de febrero, misma que también es de carácter agrícola pues es cuando se bendice la semilla.

El Chilar

La comunidad de El Chilar se identifica como indígena a partir del criterio de autoadscripción; el idioma que se usa es el

español y no se recuerda haber usado alguna lengua indígena con anterioridad.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno a la asamblea la cual no sólo funge como un espacio de reunión para la discusión de temas diversos de la vida de los habitantes, sino que se relaciona con sistemas normativos internos que continúan vigentes. Además de eso, se pueden encontrar características de costumbre y tradición dentro de la misma; sirve como un órgano de decisión en la comunidad debido a que permite la discusión respecto a diversos asuntos que afectan de numerosas formas a las personas de la comunidad.

La convocatoria es abierta y no hay formalidades porque el propósito es compartir información sobre programas y apoyos sociales, gubernamentales o de salud e información general acerca de la comunidad, asistencia pública, entre otros. No obstante para la toma de decisiones, elecciones y votaciones se requiere de la asistencia de la mayoría de los habitantes, aunque el proceso de votación se ajusta al número específico de personas presentes, la votación se realiza a mano alzada y el conteo lo realiza el o la subdelegada, mismo que es registrado en listas de asistencia y los acuerdos también se anotan.

Las asambleas se llevan a cabo en el Sabino; quien convoca es la subdelegada y lo hace de casa en casa cada vez que se necesite. Para que haya quórum debe asistir la mayoría o bien, la mitad más uno de los habitantes mayores de edad.

Estructura comunitaria

El o la subdelegada es la autoridad civil que representa a la comunidad y quien se encarga de atender las necesidades de la misma, actuar como vínculo con los órdenes gubernamentales, recibir y comunicar información relevante, gestionar apoyos y organizar faenas. Actualmente el Ayuntamiento designa a la persona que ocupa el cargo, quien necesita presentar sus documentos oficiales y contar con residencia en El Chilar; a pesar de que la duración del cargo es de tres años, se puede dar la separación de este a través de una asamblea. En caso de que haya algún conflicto, se reúne a las

partes involucradas y se dialoga al respecto, de hecho, esto es lo que se hace en cualquiera de los otros comités y cargos representativos.

En cuanto a los organismos de carácter religioso en la comunidad se encuentran el comité de obras de capilla, el comité de fiestas y los mayores; el comité de obras de capilla está integrado por el presidente, el secretario, el tesorero y los vocales, la elección es a través de él o la subdelegada y la duración de los puestos es de tres años, aunque en caso de destitución, esto se hace por medio de una asamblea; para ocupar cualquier cargo se debe ser trabajador y responsable y las tareas consisten en gestionar apoyos para los trabajos a realizar y la organización de las faenas.

El comité de fiestas está conformado por jóvenes voluntarios y así como sucede con los mayores, no hay requisitos de elegibilidad porque la persona que decide participar lo hace por voluntad propia, además de que la duración es indefinida y el cargo no se puede revocar. Este comité se compone de un presidente, un secretario y un tesorero, quienes se encargan de hacer los arreglos para la fiesta de la Virgen de Guadalupe y recaudar los fondos necesarios.

Los mayores incluyen al mayor, el auxiliar, los cargueros y los alberos; también son cargos voluntarios, los que ocupan los cargos deciden quién los sucederá; y su responsabilidad es organizar la peregrinación a Tolimán, la velación del 11 de diciembre y administrar la compra de cuetes.

Otros cargos que son voluntarios son los de catequistas, que son un total de seis personas que imparten el catecismo.

En el ámbito educativo y comunitario se encuentran los comités de padres de familia de preescolar, primaria y secundaria, para formar parte del órgano, se requiere que las personas interesadas tengan voluntad de servicio, además de tener hijos inscritos en la escuela; el cargo no se puede revocar, la elección se hace a través de una asamblea de padres de familia donde se vota a mano alzada; estos comités están compuestos por un presidente, un secretario, un tesorero, un suplente y seis vocales, puestos que duran un

año a excepción del presidente que dura dos. Los integrantes de los comités se encargan de apoyar a la escuela y a las maestras, convocar a faenas, recaudar fondos, cooperaciones y asistir a reuniones.

En la comunidad, sí se llevan a cabo faenas y éstas pueden ser convocadas por diferentes autoridades debido a que varía el carácter del servicio comunitario o bien, de la limpieza.

Participación de la mujer

Como se puede observar la práctica de usos y costumbres se encuentra presente en las formas de organización comunitaria en la discusión de asuntos diversos y la posibilidad de expresar la voluntad de los habitantes de una manera unida.

Cabe destacar que las mujeres en general pueden participar en las decisiones, acuerdos, actividades y cargos de la comunidad, además de que cuentan con derecho a voto y pueden expresar sus opiniones.

Las fiestas

Las fechas en las que se llevan a cabo las principales celebraciones comunitarias son el 2 de noviembre; el 2 de febrero; Semana Santa; el 3 de mayo y el 12 y 24 de diciembre.

El Jabalí

El Jabalí se encuentra al noroeste de la cabecera municipal de Tolimán, en la microrregión de Casa Blanca y a unos kilómetros de Zapote de los Uribe. De acuerdo con el criterio de auto reconocimiento la comunidad se identifica como hñóhñö u otomí, el español es el idioma actual usado por los habitantes.

La Asamblea

El Jabalí tiene sistemas normativos internos, mismos que están influenciados por los usos y costumbres, lo que se refleja en la forma que llegan a acuerdos, se hacen elecciones o destituciones, se resuelven desacuerdos y la manera en la que se discuten temas de relevancia o referentes a programas y apoyos gubernamentales a través de la asamblea.

La asamblea es una institución social que implica la reunión de los habitantes para la difusión de noticias, para compartir información y tomar decisiones, como la realización de elecciones y votaciones, que requieren de una serie de requisitos específicos.

Para la toma de decisiones es necesario la asistencia de un número mínimo de personas; se deben tener 18 años para poder votar y participar en la toma de decisiones, pues es a partir de la mayoría de edad que se cuenta con el derecho al voto, el cual se da por mano alzada y los acuerdos se registran en un acta y una lista de asistencia.

Las asambleas son convocadas por el subdelegado, lo cual realiza de casa en casa, el patio de la capilla de Santa Cecilia, conocido como el puerto es el lugar de reunión para las mismas. A pesar de que las asambleas ocurren de manera indeterminada o bien, cada que se requiera, su frecuencia es mensual y es necesario que acuda el 50% más uno de los habitantes de la comunidad, más en caso de urgencia, éstas se llevan a cabo con el número que haya acudido.

Estructura comunitaria

Hay una autoridad representativa civil que es el o la subdelegado; la persona que ocupe el cargo tiene la responsabilidad de recibir y transmitir información a la comunidad y actuar como contacto con los órdenes gubernamentales, dura tres años a menos que sea necesario separar a la persona del cargo a través de la asamblea. En la última ocasión el puesto fue designado por el Ayuntamiento y en caso de existir algún problema, este se resuelve gracias a la asamblea. Los documentos oficiales son el único requisito de elegibilidad.

Hay aún más organismos que incluyen puestos que son ocupados por los habitantes, como el comité de obras, el comité de organización de Huapango y el representante de la tercera edad.

El comité de obras cuenta con un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal, se conforma cada que es necesario estar al tanto de alguna obra pública, lo que determina la duración de éste; la elección de los representantes ocurre por

voto a mano alzada a partir de las propuestas hechas por la asamblea, quien también tiene el poder de destituir a las personas de sus cargos.

El comité de organización de Huapango cuenta con un presidente y un tesorero, para integrarlo es requisito ser huapanguero y la elección es hecha a través de una reunión de huapangueros. El cargo es por un tiempo indefinido y debido a que es voluntario, no se puede remover a una persona de su puesto, aunque en caso de necesitar solucionar algún conflicto, se puede acudir al Ayuntamiento. Este comité se encarga de organizar eventos y conciertos, mismos que suceden en coordinación con los músicos de la comunidad.

El representante de la tercera edad guarda algunas similitudes con los puestos ya mencionados, como el hecho de que es indefinido y de carácter voluntario, como requisito es necesario ser familiar de un beneficiario, pues es a través de una reunión de éstos como se lleva a cabo la elección y la resolución de conflictos, entre sus funciones se encuentra el avisar a la comunidad cuando ha llegado el apoyo.

Relacionados al ámbito religioso están el comité de fiestas y la coordinadora de catequistas; el primero está integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal, puestos que duran un año y que son designados o removidos a través de una votación en asamblea, organiza la fiesta, y para formar parte de él es necesario tener la confianza de la gente.

La coordinación de catequistas es un cargo voluntario por lo que el plazo de este es indefinido, su tarea es coordinar a las catequistas y estar en comunicación con la parroquia, en caso de haber alguna problemática se acude al padre.

Otro comité es el de padres de familia, mismo que cuenta con un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, su función es gestionar y estar pendiente de las necesidades de la escuela, por lo que es requisito tener hijos inscritos ahí y contar con credencial de elector y CURP. La elección se lleva a cabo en una asamblea de padres de familia al inicio de cada ciclo escolar y los cargos cambian cada año, pero también puede darse la destitución por medio de la asamblea, en caso

El auxiliar de salud es otro cargo representativo comunitario que se da a invitación del médico, quien es también la persona que decide si debe ser revocado, para ocupar el cargo es necesario vivir en la comunidad, especialmente porque las responsabilidades incluyen avisar a la llegada de la caravana de salud, así como presentar documentos oficiales y tener la disponibilidad suficiente como para apoyar con la vacunación.

En la comunidad aún se realizan faenas o servicios comunitarios en las escuelas.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden ocupar cualquiera de los cargos, además de que pueden tomar parte en las decisiones, votar, hacer escuchar su voz y participar en las actividades de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas relevantes para la comunidad son los fines de cursos escolares durante julio; la posada grande que puede suceder entre el 15 y el 24 de diciembre; la bendición de la semilla que toma lugar el 2 de febrero en la Candelaria y el mes de abril debido a que es cuando se inicia la siembra.

El Saucito

Esta comunidad se localiza al noroeste de la cabecera municipal, en la microrregión de Casa Blanca; se identifica como perteneciente al grupo otomí o hñöhñö, ello a partir del criterio de autoadscripción toda vez que no cuentan con acta de reconocimiento como comunidad indígena; en la comunidad se utiliza el español, pero también el hñöhñö de manera cotidiana.

La Asamblea

Dentro de los sistemas normativos internos que se practican en la comunidad se encuentra la asamblea, la cual consiste en una reunión de los habitantes de la comunidad donde se discuten temas de intereses general, se comparten noticias

referentes a diversos programas y apoyos sociales, se llevan cabo elecciones y votaciones, se toman decisiones después de llegar a acuerdos y en caso de haber algún conflicto en los comités y organismos de la comunidad, es ahí donde se resuelven.

Para la toma de decisiones y las votaciones es necesario tener 18 años y las votaciones son a mano alzada, mientras que el conteo es hecho por los asistentes o una persona específica y los resultados se registran en un acta de asamblea.

Es necesario que la mitad más uno, del total de las personas mayores de edad, asistan a las asambleas, aunque el quórum se alcanza con la presencia de 10 a 15 personas que son equivalentes a los representantes de las familias.

La asamblea se reúne cuando así se requiere y la convocatoria puede ser hecha por la o el subdelegado a través perifoneo y esparciendo la voz frente a la escuela, lugar que también funge como punto de reunión.

Estructura comunitaria

El principal cargo civil dentro de la comunidad recae en la o el subdelegado, el cual se elige por voto secreto mediante urna, entre los requisitos de elegibilidad se encuentra la credencial para votar, CURP, comprobante de domicilio y carta de antecedentes no penales, tiene una duración de tres años, pero puede ser separado de manera previa por la asamblea, entre sus funciones se encuentra mantenerse en contacto con otras autoridades. Además de que el subdelegado o subdelegada es la autoridad que recibe y comparte información durante las asambleas.

Hay dos órganos de carácter religioso, el comité de capilla y los mayores; el comité de capilla se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, cargos que son voluntarios, de duración indefinida, electos en una asamblea y se encarga de organizar y gestionar la fiesta; por su parte, los mayores son cuatro personas que cambian cada 4 de mayo conforme se hace la entrega de la rosca por parte de los mayores anteriores, el cargo es voluntario y son quienes auxilian a los comités de fiestas, por lo que no necesariamente son de la comunidad.

En el ámbito comunitario se encuentran el comité de obras y el auxiliar de salud. el comité de obras se integra de un presidente, un secretario y un tesorero y el requisito para ser elegible es presentar una copia de la credencial para votar, además de que la elección se lleva a cabo durante una asamblea, así como la destitución en caso de ser necesaria, la duración de los cargos es indefinida pues el comité se conforma para poder supervisar las obras públicas que se estén haciendo; el auxiliar de salud es un cargo ocupado por una sola persona a invitación del médico y la enfermera, el médico es quien puede separar a la persona del cargo, para el cual sí se necesita asistir a capacitaciones debido a que implica estar al pendiente de las visitas de la caravana de salud y ayudar al médico y a la enfermera.

Las personas que tengan hijos inscritos en la escuela pueden tomar parte del comité de padres de familia de preescolar y primaria, integrado por un presidente, un secretario y un tesorero, las elecciones se dan en la asamblea de padres de familia donde después de hacer propuestas se procede a la votación, además de eso, la asamblea es quien se encarga de revocar el cargo en caso de ser necesario, todos los puestos tienen una duración de un año y se encargan de apoyar a los maestros y estar al pendiente de las necesidades de la escuela.

Las faenas es otra actividad comunitaria que se relaciona con diversos ámbitos de la vida de los habitantes pues se vinculan con la organización de la fiesta o de algún otro evento convocado por el comité de fiestas.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones y actividades comunitarias, votar y ocupar cargos dentro de la comunidad.

Las fiestas

En cuanto a las festividades de la comunidad se encuentran el 30 de abril que es día del niño; el 10 de mayo, día de las madres; el 15 de septiembre; el 20 de noviembre, para la escuela; el 4 de mayo, que se celebra la Santa Cruz en la capilla; el 24 de diciembre, el 2 de febrero, que además de ser la Candelaria es el día que se celebra la fiesta grande y los meses de julio y agosto pues es cuando comienza el temporal para la siembra.

Además de las fechas ya mencionadas, cabe destacar el día 27 de abril pues es cuando se lleva a cabo la peregrinación al cerro del Zamorano junto con las comunidades de Maguey Manso, Mesa de Ramírez y Sabino de San Ambrosio. La Fiesta Grande es cuando se hace la entrega de la rosca por lo que los mayores de la región se encuentran presentes.

El Shaminal

Esta comunidad se localiza al noroeste de la cabecera municipal de Tolimán, en la microrregión de Casa Blanca. A pesar de que en El Shaminal la comunicación se da en español, el hñöhño sigue siendo usado por los habitantes; se identifica como perteneciente al grupo otomí o hñöhño aunque no se tiene una acta de reconocimiento, los habitantes de reconocen como comunidad indígena.

La Asamblea

Los habitantes de la comunidad constituyen una unidad, lo que si bien se puede reflejar de diversas maneras, al prestar atención a los sistemas normativos internos que se siguen practicando se puede observar que la asamblea ofrece un ejemplo claro de esto.

En la asamblea se discuten temas de relevancia, se proporcionan novedades referentes a programas gubernamentales, sociales, de asistencia y de salud, pero además se hacen acuerdos, elecciones y se vota; las personas afectadas o beneficiadas por algo puedan participar de las discusiones.

Las asambleas sirven entonces para la difusión de información y la toma de decisiones, en cuyo caso debe contar con una asistencia mínima y la votación se hace de acuerdo al principio mayoritario para que los resultados sean válidos. Para la votación se debe de tener la mayoría de edad, especialmente porque implica tomar decisiones y quizá elegir autoridades, se realiza a mano alzada y los registros se hacen en el acta de asamblea y la lista de asistencia. Para cualquier asamblea es necesario que sí asista la mitad más una de las personas mayores de edad de la comunidad.

La persona que tiene la facultad de hacer la convocatoria para las asambleas es el o la subdelegada, lo cual sucede de casa

en casa cada que haya necesidad, el lugar de reunión puede ser la Vuelta o la Capilla y se requiere que haya 15 personas presentes.

Estructura comunitaria

Dentro de la estructura organizacional de la comunidad, destaca el cargo de subdelegada o subdelegado, quien es elegido por el Ayuntamiento para un periodo de tres años, su principal función es estar en contacto con más niveles y autoridades gubernamentales.

Aunado a lo anterior, la comunidad cuenta con el comité de salud y el auxiliar de la tercera edad; ambos resuelven cualquier tipo de conflicto por medio del diálogo en una asamblea general, los cargos son de duración indefinida y la destitución sucede también por acuerdo de la asamblea.

El comité de salud se encarga de convocar a las faenas que consisten en limpieza, así como cooperaciones para la casa de salud, está integrado por cinco personas y dos vocales de El Shaminal, pero hay coordinación con la comunidad Los González, siendo los cargos voluntarios.

El auxiliar de la tercera edad es un cargo ocupado por una persona que sea familiar de algún beneficiario y tenga credencial para votar, de hecho, son los beneficiarios quienes en una reunión llevan a cabo la elección; entre sus funciones se encuentra avisar cuando hayan llegado apoyos del programa a la comunidad.

Otro comité que se comparte con la comunidad Los González es el de padres de familia, que es del ámbito educativo y comunitario. Está integrado por una secretaria y dos vocales de El Shaminal, quienes duran un año. Para poder participar en él se debe de tener hijos inscritos en la escuela, credencial para votar y CURP, mientras que la elección se lleva a cabo durante una asamblea de padres de familia en la cual se hace una votación tras considerar todas las propuestas disponibles. Es también a través de la asamblea como se puede alcanzar un acuerdo de separación del cargo y con una asamblea general como se puede dialogar en caso de algún conflicto, este comité se ocupa de convocar a faenas, organizar las cooperaciones y en general estar al pendiente de las necesidades de la escuela.

El comité de capilla se encarga de dar mantenimiento a las capillas y los cargueros específicamente de cargar las imágenes a las capillas; está integrado de un presidente, un secretario, un tesorero, vocales y 12 cargueros, a quienes se les pide una cooperación económica; para ocupar estos cargos no hay requisitos y su duración es indefinida, además de que en caso de algún conflicto se resuelven de manera interna, en caso de requerirse revocar el cargo, esta función recae en la propia asamblea.

Es importante notar que a pesar de que diversos comités pueden convocar a faenas, la subdelegada también puede hacerlo pues éstas consisten en limpiezas de espacios comunes.

Participación de la mujer

Las mujeres sí pueden participar en las asambleas así como en la toma de decisiones, votos, ocupación de cargos comunitarios y participaciones en diversas actividades.

Las fiestas

Las fechas más importantes para la comunidad son los festivales escolares para los cuales se asiste a Los González; la celebración de la Virgen de Guadalupe en la Ermita el 12 de diciembre, el 24 de diciembre, el día de la Candelaria que es el 2 de febrero; la Semana Santa y la celebración de Santiago Apóstol el 25 de junio.

El Tule

El Tule se encuentra al noroeste de la cabecera municipal, en la microrregión de Casa Blanca. La comunidad se identifica como perteneciente al grupo étnico hñöhñö u otomí, se reconocen como comunidad indígena aún sin contar con una acta; se habla español, aunque el hñöhñö es también común entre los habitantes.

La Asamblea

La asamblea es una institución social alrededor de la cual se organiza la comunidad desde hace al menos 50 años con la división de subdelegaciones; en ella se tratan temas relacio-

nados a las diversas facetas de la vida en la comunidad: lo educativo, lo social, lo económico, lo jurídico, lo religioso y demás. La forma en la que se dan las asambleas con sus requisitos de asistencia, votación y acuerdos es reminiscente del arraigo histórico que existe respecto a la costumbre y la tradición.

En la asamblea se ofrece información sobre programas y apoyos, así como avisos de interés general, también se toman decisiones, se realizan elecciones y votaciones. Cualquier persona puede asistir a la asamblea para recibir información, pero para la toma de decisiones se necesita cumplir con algunos requisitos como una asistencia mínima y un procedimiento de votación que se adecúa a la cantidad de personas presentes.

El requisito para votar en las asambleas es tener 18 años, especialmente para que se puedan llevar a cabo elecciones de representantes y tomas de decisiones, además de que se requiere de la asistencia de la mitad más una de las personas mayores de edad o bien de las personas que, de acuerdo con la comunidad, tengan derecho al voto; la votación es a mano alzada, el conteo es realizado por los asistentes o alguien en particular y los resultados se registran en un acta de asamblea.

La convocatoria se hace a través de anuncios y de voz en voz en lugares frecuentados y las personas que pueden tomar esta decisión de convocar son el o la subdelegada y los cargueros, cada que se necesite. El lugar de reunión es la Casa de Usos Múltiples y se puede llevar a cabo la asamblea con los presentes.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es la o el subdelegado, quien se encarga de prestar atención a las necesidades de la comunidad, funcionar como vínculo institucional con el gobierno, recibir y transmitir información durante las asambleas; el cargo dura tres años y se elige por convocatoria del Ayuntamiento en asamblea y en votación a mano alzada, tras lo cual la persona ganadora se presenta en el Ayuntamiento. En caso de conflictos, estos se concilian y la única forma de separar el cargo es por renuncia.

En cuanto a otros órganos de la comunidad existen los siguientes: los mayores, comités de fiestas, comités de capillas, alberos; comité de padres de familia del preescolar, legión de maría y auxiliar de salud. Los mayores cuentan con el cargo de mayor segundo y están presentes durante la fiesta de San Miguel, antes de la cual se hace el paseo de la imagen por los cargueros de Higueras.

Los miembros de los comités de fiestas gestionan y organizan las celebraciones se integran de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, para ser parte de ellos se requiere ser responsable, aunque la elección final se da en los convivios o en la fiesta de *Corpus Christi*, en la cual se hace una votación, la duración de los cargos es de tres años o un año para las fiestas grandes.

La legión de María cuenta con un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, puestos que son voluntarios e indefinidos, se encargan de hacer visitas a enfermos y ayudar a vecinos.

Los comités de capillas se integran de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales que organizan los eventos de las capillas, las misas, las velaciones y los rezos; los requisitos de elegibilidad son vivir cerca, ser responsable y tener disponibilidad. Los cargos son renunciables y las renovaciones ocurren cada dos a tres años en las festividades por medio de una votación. Relacionado a estos comités, están los alberos, un mayor y de 50 a 60 alberos, son cargos voluntarios y su duración indefinida.

El comité de padres de familia del preescolar se encarga de gestionar los recursos para cubrir las necesidades de la escuela, cuenta con un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, quienes duran un año, como requisito para integrarlo es necesario tener hijos inscritos en la escuela y presentar una identificación oficial; la elección y la revocación se dan en una asamblea.

El auxiliar de salud ayuda en la casa de salud y se encarga de difundir las campañas de salud, por lo que se debe contar con el tiempo necesario y ser invitado por una autoridad sanitaria. La revocación del cargo es llevada a cabo por el médico.

En la comunidad se realizan faenas convocadas por el o la subdelegada y el comité de fiestas, mismas que son limpieza o mejoramiento de determinados lugares.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones y actividades de la comunidad, cuentan con voz y voto en todos los asuntos y pueden ejercer cualquier tipo de cargo dentro de la estructura comunitaria.

Las fiestas

Además de la fiesta de *Corpus Christi* también son importantes las clausuras de los ciclos escolares, el 10 de mayo, el 2 de febrero por la bendición de la semilla en la capilla de San Isidro en Casa Blanca, la Semana Santa en la que se celebra a Jesús Nazareno, el 3 de mayo con la Santa Cruz y el 24 de diciembre.

Granjeno

Esta comunidad se ubica al suroeste de la cabecera municipal de Tolimán y se reconoce como comunidad indígena. Cabe destacar que a pesar de que la comunicación es en español, hay pocas familias que utilizan el hñöñö, idioma que hablan y entienden.

La Asamblea

La asamblea comunitaria reúne a todas las personas mayores de edad o de cualquier edad en caso de que sean responsables de una familia, para atender, abordar, discutir y transmitir información pertinente a la comunidad, como los detalles referentes a programas y apoyos gubernamentales, así como hacer votaciones. Es importante añadir que la asamblea, con su carácter representativo y de participación activa, practica usos y costumbres referentes a la organización comunitaria, además de que funge como ejemplo de los sistemas normativos internos que siguen vigentes en la comunidad.

Debido a la manera en la que se llega a acuerdos y se hacen elecciones o destituciones, las asambleas reflejan el carácter colectivo y unitario de los habitantes, donde para la toma de

decisiones se requiere que asista un determinado número de personas y la votación es a mano alzada, mientras que el o la subdelegada hace el conteo y lo registra en actas de acuerdos, listas de asistencia y cartulinas.

La convocatoria se hace cada vez que es necesario y se realiza a través del voceo desde la presidencia o con carteles que se pegan en las tiendas, la escuela Josefa y el Salón de Usos Múltiples el cual también funciona como el punto de reunión.

En las ocasiones que no hay una asamblea, pero se necesita de una autoridad que represente a la comunidad, se puede acudir a la persona titular de la Subdelegación.

Estructura comunitaria

La principal autoridad dentro de la comunidad es la subdelegada o subdelegado, quien tiene 13 ayudantes designados por el Ayuntamiento para cumplir con los tres años de duración, entre los requisitos para ocupar el cargo es necesario contar con documentos oficiales, carta de antecedentes no penales y ser miembro de la comunidad; el cargo puede ser revocado o bien la persona puede renunciar al mismo, procedimiento del cual se ocupa la asamblea general.

El o la subdelegada es quien se encarga de convocar a la asamblea, gestionar apoyos, mejorar y revisar las necesidades de las colonias, también, en caso de que se presente algún conflicto esta autoridad se encarga de acudir a la dependencia pertinente.

Además de la autoridad representativa, la comunidad cuenta con otros comités como el de obras y de salud, ambos órganos comunitarios que se integran de un presidente, un secretario y tres vocales, en el caso de el primero, y de ocho el segundo; si se llegan a presentar conflictos, se resuelven de manera interna. Debido a que el comité de obras se conforma con la intención de que vigile y supervise que la obra en curso se desarrolle de acuerdo con los lineamientos adecuados, el mismo se disuelve apenas se completa la obra; los voluntarios se presentan en la asamblea general donde son elegidos bajo el requisito de ser responsables y contar con el tiempo suficiente para trabajar. Los miembros del comité de

salud también son elegidos en la asamblea bajo el requisito de ser responsables, pues son quienes tienen que avisar a los demás de las campañas de salud, siendo un cargo indefinido.

Las personas que tienen hijos inscritos en la escuela pueden formar parte del comité de padres de familia de preescolar y primaria o del comité de desarrollo inicial del niño, para la destitución o renuncia se puede acudir a la asamblea general, y en caso de conflictos es necesario acudir a las autoridades del plantel.

El comité de padres de familia de preescolar y primaria se encargan de la continua mejoría de la escuela, la recaudación de la cooperación y la gestión de proyectos de manera conjunta con el director; se integran de un presidente, un secretario, un tesorero y seis vocales y todos los puestos tienen una duración de dos años, a excepción del tesorero que es por un año. Para la elección es necesario que haya una reunión con el director y el maestro, la votación se realiza a mano alzada.

El comité de desarrollo inicial del niño se encarga de los convivios y las cooperaciones para la adquisición de materiales; se integra de un presidente, un secretario y un tesorero, y la duración de los cargos depende de la participación misma del comité. La participación en este comité está restringida a la persona que da las pláticas y las mamás de los niños beneficiarios.

El comité de capilla tiene también presencia en la comunidad; se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y cinco vocales, cuya duración es indefinida y quienes deben ser responsables y contar con la disponibilidad para trabajar y se eligen con una votación a mano alzada en la asamblea. Este comité se encarga de recaudar la cooperación para la fiesta grande de Tolimán y supervisar los avances de la capilla.

Conviene resaltar que en la comunidad aún se realizan faenas o servicio comunitario, las cuales consisten en la limpieza del camino y de la capilla, son convocadas por el o la subdelegada y el comité de capilla, respectivamente.

Participación de la mujer

Las mujeres no sólo pueden participar en las decisiones de la comunidad, sino que pueden votar, tomar parte en las actividades y asuntos de la comunidad, así como en los cargos existentes dentro de la misma.

Las fiestas

En cuanto a las fechas importantes de la comunidad hay que mencionar la feria del pueblo en julio, que solía ser conocida como la feria del aguacate, el 14 de febrero, el día del niño; el 10 de mayo, el 20 de noviembre, Semana Santa, la Santa Cruz o bendición a Las Crucitas, que es el 3 de mayo, el 12 de diciembre, las posadas y el 24 de diciembre.

La Presita

La comunidad de La Presita, a la cual se adscribe el barrio de El Pedregal se encuentra en la parte noroeste de la cabecera municipal, en la microrregión de Casa Blanca. A pesar de que la comunicación en la comunidad es en español, el hñöhñö también es utilizado entre todos los habitantes. La Presita no cuenta con una acta de reconocimiento, pero se considera una comunidad indígena perteneciente al grupo hñöhñö u otomí.

La Asamblea

Una institución social que tiene gran peso pues en torno a ella se organiza la comunidad, es la asamblea que reúne a los habitantes para la discusión de diversos temas que concierne a la vida comunitaria.

Las asambleas se convocan para ofrecer información de programas y apoyos, así como de interés general a la comunidad, o para la toma de decisiones, elecciones y votaciones.

Aunque cualquier persona puede asistir a recibir información sin mayores formalidades, en las asambleas donde se toman decisiones o se realiza la elección de representantes, se requiere de una asistencia mínima de la mitad más una de las personas mayores de edad o bien, de las personas con derecho a votar, responsables de una familia; la toma de decisiones se realiza a mano alzada y se deja registro en una lista de asistencia.

La convocatoria a la asamblea la puede hacer la o el subdelegado y los comités, se suena una trompeta para avisar a los habitantes, el lugar donde se realizan las asambleas es El Mezquite.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad, especialmente considerando lo infrecuente que pueden ser las asambleas, es el o la subdelegada; para ocupar este cargo se necesita tener documentos oficiales, el cargo tiene una duración de tres años. Anteriormente se elegía por medio de una votación en la asamblea, en la actualidad la posición fue designada por el Ayuntamiento; la revocación del cargo se puede dar a través de la asamblea; entre sus actividades se encuentra recibir y comunicar información a la comunidad y funcionar como vínculo institucional con el gobierno.

Existen diversos órganos de representación presentes en la comunidad como el comité de la Virgen de San Juan de los Lagos, el comité de padres de familia y el comité de obras.

El comité de la Virgen de San Juan de los Lagos se encarga de gestionar lo que sea necesario para la peregrinación anual, que incluye la misa y la colecta de despensa, así como organizar a los celadores; se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y celadores, los cargos son voluntarios; su elección o revocación se lleva a cabo durante la peregrinación por los peregrinos; su duración es de tres años y los conflictos se resuelven de manera interna.

El comité de padres de familia se mantiene al pendiente de las necesidades de la escuela, se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, quienes son electos en una asamblea de padres de familia, al inicio del ciclo escolar. Para ser elegible se necesita tener hijos inscritos en la escuela, presentar copia de credencial de elector y CURP, además de que la duración es de un año. Los conflictos se resuelven con las autoridades escolares.

Cuando hay una obra en curso se crea el comité de obras, que se encarga de supervisar la misma y su duración es hasta cuando la obra finalice; este comité se integra de presidente, secretario, tesorero y vocales, quienes son voluntarios, pero

finalmente votados a mano alzada en la asamblea de beneficiarios. En caso de algún problema, estos se resuelven de manera interna, aunque para la revocación, se lleva a cabo mediante asamblea.

Las faenas de la comunidad consisten en la limpieza de la capilla y de la escuela.

Participación de la mujer

Las mujeres sí pueden participar en las decisiones de la comunidad, además cuentan con voz y voto en todos los asuntos de la comunidad, y pueden ejercer cualquier cargo dentro de la estructura comunitaria.

Las fiestas

Además de la peregrinación a San Juan de los Lagos, Jalisco, para la cual se lleva a cabo una misa el 15 de enero para iniciar el viaje, hay más fechas importantes como el 28 de enero que se celebra el retorno de la peregrinación; el 6 de enero, que es día de Reyes; el 10 de mayo día de las madres; el 16 de agosto con la celebración de la Virgen de San Juan de los Lagos, el día de muertos y la bendición de la semilla el 2 de febrero que es la Candelaria.

La Vereda

De acuerdo con criterios de autoreconocimiento y autoadscripción la comunidad se considera indígena, aunque no cuenta con acta de reconocimiento como tal; en ella se utiliza el idioma español y no se cuenta con registro de la utilización de alguna lengua indígena.

La Asamblea

Las asambleas son espacios donde se abordan asuntos referentes a diversas temáticas, se llevan a cabo votaciones, elecciones y revocaciones, a la vez que también se comparten noticias referentes a apoyos y programas gubernamentales. Para la toma de decisiones se necesita contar con la participación de la mayoría de los habitantes en la asamblea, especialmente porque se realiza a través de votaciones a mano alzada por parte de los mayores de edad, cuyo cómputo de votos es



400

Es importante mencionar que la comunidad comparte usos y costumbres en el ámbito regional, como son los procesos de elección de representantes y la toma de acuerdos que conciernen a todos sus integrantes.

Estructura comunitaria

La comunidad cuenta con una autoridad representativa que es la persona titular de la Subdelegación, quien es responsable de recibir y compartir información, es la conexión institucional de la comunidad pues es quien tiene contacto con el gobierno. Para poder ocupar el cargo se requiere ser mayor de edad y presentar documentos oficiales; la elección se da a partir de una rotación entre las personas mayores de edad y la duración es de tres años. Respecto a las decisiones que la comunidad toma a partir de la información que se les comunica, estos son de palabra.

Debido al tamaño de la comunidad, 15 habitantes y dos casas, no se cuenta con comités representativos, sí se organizan las faenas que consisten en la limpieza de los caminos a la comunidad.

Participación de la mujer

Es importante resaltar que las mujeres no sólo pueden participar en las actividades de la comunidad, tienen voz, voto, opinión en las decisiones a tomar y derecho a ocupar el cargo de subdelegada.

Las fiestas

Una de las fechas más importantes para la comunidad es la peregrinación al Cerro del Zamorano llevada a cabo el 27 de abril, que es cuando Laguna de Álvarez funciona como lugar de descanso.

Las Crucitas

Esta comunidad no cuenta con acta de reconocimiento como comunidad indígena, sin embargo, apegándose al criterio de autoadscripción se considera como tal, la comunicación es en español.

La Asamblea

La comunidad se reúne en asamblea para discutir temas variados, hacer elecciones y votaciones para autoridades representativas, tomar decisiones y compartir información referente a programas y apoyos sociales, gubernamentales y de salubridad.

Cuando es solo informativa la convocatoria es abierta y no hay formalidades debido a que el propósito final es que cualquier persona interesada pueda acudir, sin embargo, para la toma de acuerdos también pueden asistir diversas personas, y las decisiones se toman por mayoría de votos, la votación se hace a mano alzada y el conteo de los votos lo lleva a cabo la persona titular de la Subdelegación, quien anota los resultados en acuerdos de asamblea y la lista de asistencia.

La convocatoria a las asambleas puede hacerla la o el subdelegado o los comités, se acostumbra a hacerlo a grito abierto y con carteles que se colocan en tiendas, postes y escuelas, reuniéndose cada vez que es necesario en La Camelina. Para que haya quórum se necesita que asistan de 15 a 20 personas, pero en caso de que no sea así, se hace una segunda convocatoria y la asamblea se hace con los presentes.

Las asambleas incluyen a todas las personas mayores de edad o de cualquier edad en caso de ser responsables de una familia, sin embargo, existen autoridades que representan y que cubren diversas necesidades de la comunidad.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a Las Crucitas es la o el subdelegado, quien se encarga de compartir información y noticias con la comunidad, ser intermediaria con las autoridades, ser mediadora de conflictos en los comités, apoyar a los comités, firmar el traslado de animales y gestionar apoyos; para ocupar el cargo las personas necesitan contar con documentos oficiales y carta de antecedentes no penales, tiene una duración de tres años, sin embargo la asamblea general puede separar a la persona del cargo, y en caso de conflictos, se organiza una reunión de las partes involucradas para dialogar.

Además, la comunidad cuenta con otros comités y órganos con cargos representativos los cuales son organizados por sus habitantes:

El comité de padres de familia de preescolar y primaria, es responsable de mantener informados a los padres de familia, organizar las festividades, limpiar los salones, ocuparse del equipo que habrá de tomar decisiones y las faenas; está integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales; siendo el único requisito para integrarlo tener hijos inscritos en la escuela; el comité se integra después de una reunión con el o la maestra y los padres de familia quienes deciden si se cambia al comité anterior y en su caso, se proponen voluntarios y se vota; la duración de los cargos es generalmente de un año.

Comité de capilla, se integra por un presidente, un secretario y un tesorero, el requisito es tener voluntad, el cargo es indefinido y para la elección se organiza una reunión con la catequista, entre sus funciones se encuentra organizar lo referente a la capilla, así como de la limpieza y recolectar la cooperación.

También existe el comité de apoyo federal, el cual se ocupa de administrar y supervisar el trabajo que se hace con el dinero que se recibe; se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, su temporalidad está definida por el tiempo que dure la obra; son requisitos para integrarlo el presentar documentos oficiales y llenar una solicitud de compromiso, para la elección se organiza una reunión entre padres de familia, personas de la institución federal y personas de la comunidad.

Los diversos comités de la comunidad tienen algunas semejanzas, como la resolución de conflictos internos y en caso de renuncia, la persona en cuestión debe dejar a un representante de su familia como responsable.

En la comunidad se realizan faenas o servicio comunitario, que consiste en la limpieza de escuelas y prados.

Participación de la mujer

Es importante mencionar que las mujeres pueden participar en las decisiones, los acuerdos, las votaciones, las elecciones,

así como en todos los cargos y las actividades de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas más relevantes en la comunidad y en las cuales se organizan celebraciones son: Semana Santa; el 3 de mayo dedicado a la Santa Cruz; el 2 de noviembre que es Día de Muertos; el 11 de diciembre, celebración a la Virgen de Guadalupe y la Navidad el 24 de diciembre.

Las Moras

La lengua que se usa en esta comunidad es el español, puesto que el hñöhñö ha caído en desuso; Las Moras no cuenta con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, sin embargo, se reconoce a sí misma como comunidad indígena que practica determinados usos y costumbres.

La Asamblea

La comunidad se reúne en asamblea la cual funge como un órgano de decisiones comunitarias y un espacio para discutir y compartir información de interés general, proporcionar avisos respecto a programas y apoyos sociales, tomar decisiones y llevar a cabo votaciones o elecciones y solucionar conflictos; actividad influenciada por características que llevan existiendo por años y que se basan en costumbres y tradiciones.

En cuanto a los pormenores de las asambleas, éstas pueden tener dos objetivos: tanto la difusión de información y la toma de decisiones y el establecimiento de acuerdos, mismos que se puedan dar a través de una votación a mano alzada o por acuerdos de palabra y cuyo conteo lo hace la subdelegada. La convocatoria es abierta puesto que la meta última es que cualquier persona interesada pueda unirse a la reunión, pero para la toma de decisiones sí se requiere que esté presente la mayoría de los habitantes.

Las asambleas ocurren en La Hera, que se refiere a un corral de piedra, siendo convocadas por la subdelegada de casa en casa, cuando es necesario. A pesar de que lo mejor es que acuda la mayoría de la población, también se pueden tomar decisiones con los presentes, siendo necesario que participen

todos los mayores de edad de la comunidad o todos aquellos de cualquier edad que tengan la responsabilidad de una familia, pero además es a través de éstas que se pueden expresar. También se debe destacar que el diálogo es la forma en la que se solucionan conflictos en los diferentes cargos representativos que existen.

Estructura comunitaria

Las responsabilidades de la subdelegada o subdelegado como autoridad civil son acudir a reuniones, recibir información para comunicarla a la comunidad, proporcionar avisos y notificaciones y pedir apoyos al municipio; dicha figura cuenta con dos auxiliares, y el Ayuntamiento es quien elige a la persona a ocupar el puesto, con una duración en el cargo de tres años.

Un comité presente en la comunidad de carácter religioso es el de encargada o encargado de la capilla, que se integra de dos personas que piden las misas, juntan cooperaciones y están al pendiente de la capilla y sus cuidados. Su designación y separación del cargo son hechas por el sacerdote, el cargo es voluntario, indefinido y se comparte con un encargado de la comunidad de Matamba. En la comunidad se realizan faenas o servicio comunitario, consistente en la limpieza del camino.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar de las decisiones, pueden votar y expresar sus opiniones, pero además pueden ocupar cualquiera de los cargos, así como tomar parte en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Las fechas de mayor importancia en la comunidad son: el 3 de mayo, que es la celebración a La Santa Cruz, aunque también en septiembre se realiza una misa y el 2 de febrero que es el día de La Candelaria y que tiene también un carácter agrario.

Lomas de Casa Blanca

Esta comunidad se encuentra en la parte noroeste de la cabecera municipal, frente a la comunidad de Los González.

Lomas de Casa Blanca siguiendo los criterios de autoreconocimiento se considera como perteneciente al grupo étnico hñöhñö u otomí, incluso, aunque el español se usa dentro de la comunidad, el hñöhñö también es empleado de manera cotidiana por las y los habitantes de la misma.

La Asamblea

En la comunidad los usos y costumbres se continúan practicando y se reflejan a través de las elecciones y destituciones de los cargos representativos, el establecimiento de acuerdos y la inclusión de los habitantes en una gran cantidad de asuntos generales, lo que ocurre con las asambleas que se llevan a cabo cada vez que es necesario.

Cuando la asamblea es informativa, cualquiera puede asistir para participar en ella, pero para las votaciones, elecciones y acuerdos se requiere que se cumplan con requisitos específicos para participar como tener mayoría de edad. Para tomar decisiones no es necesario que asista un número específico de personas; las votaciones se hacen a mano alzada y el conteo se hace gracias a los asistentes o a una persona particular previamente asignada a dicha tarea. Los resultados se registran en las listas de asistencia.

La convocatoria a las asambleas se realiza por la subdelegada o subdelegado y se hace por medio de voceo a lo largo de las calles de la comunidad, siendo el lugar de reunión el Mezquite, que se encuentra a pie de carretera.

Estructura comunitaria

Entre los momentos en los que no se llevan a cabo asambleas, la autoridad representativa que vela por las necesidades de la comunidad es la persona subdelegada, quien es designada por el Ayuntamiento y la destitución es atendida por el mismo o por la asamblea. La duración del cargo es de tres años y entre sus responsabilidades está recibir y proporcionar información a los habitantes y actuar como conexión institucional con otras autoridades. Es requisito de elegibilidad contar con documentos oficiales.

Entre otros comités presentes en la comunidad se encuentran los de padres de familia de educación inicial, preescolar y

primaria, los cuales tienen los cargos de presidente, secretario y vocales, cualquier persona que tenga hijos inscritos en la escuela puede ser elegible para formar parte, pero la elección final se hace en las asambleas de padres al inicio de cada ciclo escolar donde se proponen candidaturas y se hace la votación a mano alzada.

Los cargos para el comité de educación inicial duran un año y los demás tienen una duración de dos; y en caso de ser necesaria la separación del cargo, esto se hace en una asamblea de padres de familia. Los comités apoyan a las autoridades escolares del plantel y se ocupan de gestionar los recursos para atender las necesidades de la escuela, además de que, en caso de conflictos, estos se resuelven de manera interna.

También se encuentran los comités religiosos los cuales, se integran de presidente, secretario y vocales, y son de Obra, del Niño Dios, de Cristo Rey y de Representación Parroquial. Aunque los cargos son voluntarios y de duración indefinida, la elección y destitución se hacen en la asamblea, el primero por medio de una votación a mano alzada. La resolución de problemas se logra de manera interna; sus responsabilidades son gestionar y administrar todo lo relativo al templo, supervisar las obras en curso y organizar las fiestas.

El auxiliar de salud es otro cargo representativo de carácter comunitario, para ocupar este puesto se requiere presentar documentos de identificación y la elección se logra a partir de una invitación del médico, quien también tiene facultades para separar del cargo, la duración es de tres años y se encarga de ayudar al médico y apoyar en las campañas de vacunación.

A pesar de que la convocatoria para ser parte de las autoridades de Lomas de Casa Blanca se lleva a cabo junto con la comunidad de San Pedro, Lomas de Casa Blanca no es un barrio de dicha comunidad. Otro aspecto por destacar es que en esta comunidad no se realizan faenas.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden votar, elegir y tomar parte en cualquiera de las decisiones, los asuntos, las actividades y los cargos de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas de importancia en las que se llevan a cabo celebraciones son las danzas de San Miguel, del 1° de julio al 1° de octubre; la celebración a Cristo Rey, que es el 24 de noviembre y la Navidad.

Los González

Esta comunidad se integra por los barrios de El Arroyo, Las Tobas y La Escondida, se encuentra en la parte noroeste de la cabecera municipal de Tolimán, en la microrregión de Casa Blanca. En Los González se usa tanto el español como el hñöhñö de manera cotidiana, y, a pesar de no contar con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, se reconocen como pertenecientes al grupo étnico hñöhñö u otomí.

La Asamblea

En cuanto a formas concretas de organización y representación es importante mencionar la existencia de la asamblea, en ella se puede presentar información o tomar decisiones, en este último caso se requiere de la presencia de una cantidad mínima para votación y los procesos específicos para que ésta sea válida.

Para votar en la asamblea es requisito haber cumplido 18 años, pero también se necesita que asista la mitad más una de las personas con derecho a voto, o sea, los mayores de edad o las personas responsables de una familia así tengan la edad que sea. Los asistentes mismos o una persona en específico, cuentan los votos que se dan a mano alzada y los cuales se registran tanto en el acta de asamblea y la lista de asistencia. Las asambleas se realizan a un lado de la capilla y es necesario que asistan entre 30 a 50 personas.

La subdelegada o subdelegado realiza la convocatoria cada vez que sea necesario y se hace por medio de un megáfono. Aunque la asamblea es de suma importancia ya que incluye la participación, el diálogo y la decisión, hay otra autoridad representativa de la comunidad, que es el o la subdelegada.

Estructura comunitaria

La subdelegada o subdelegado se encarga no sólo de transmitir la información sobre la cual se tomarán decisiones y se harán acuerdos en las asambleas, sino que también se comu-

nica con otros niveles gubernamentales. Para ocupar el puesto es necesario que se presente la documentación adecuada al Ayuntamiento, quien realiza la designación por tres años; tanto la resolución de conflictos como la separación del cargo se pueden hacer por medio de una asamblea.

Los comités de ámbito religioso son el comité de Iglesia, el capillero del Santo Niño y los mayordomos, que son también cargos de carácter comunitario. Mientras que el comité de Iglesia y el capillero del Santo Niño se integran de un presidente, secretario, tesorero y vocales, los mayordomos se integran de 18 a 20 personas. Todos los cargos ya mencionados son voluntarios y de duración indefinida, aunque en caso de existir necesidad de destitución de algún cargo, esto puede llevarse a cabo por medio de una asamblea, como es el caso del comité de iglesia. Si hay conflictos o algún asunto a resolver, se realiza de manera interna y a través del diálogo.

El comité de la casa de salud colabora con El Shaminal, aunque está conformado por tres personas de la comunidad. La pertenencia al mismo es voluntaria y por un periodo indefinido y las elecciones se llevan a cabo en las asambleas. Este comité se encarga de convocar a faenas y pedir cooperaciones.

Los comités de padres de familia de primaria y preescolar que colaboran con El Shaminal, se integran de presidente, tesorero y vocal. Para formar parte de ellos es necesario presentar credencial para votar, CURP y tener hijos inscritos en la escuela. La asamblea de padres de familia es quien elige a las personas, lleva a cabo las destituciones y resuelve problemas. Durante el año que duran los cargos se convoca a faenas, se piden cooperaciones y se cubren las necesidades de la escuela.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones, elecciones, votaciones, actividades y cargos de la comunidad; participan también en las faenas convocadas por la subdelegada o subdelegado y el preescolar.

Las fiestas

Las fechas más significativas de la comunidad son el 12 de diciembre por la Virgen de Guadalupe y el 25 de junio por el Santo Niño de Atocha.

Magüey Manso

Magüey Manso se encuentra en la porción noroeste de la cabecera municipal de Tolimán, en la microrregión de Casa Blanca. A pesar de que la comunicación es en español, el hñöhñö también es utilizado de forma cotidiana entre la mayoría de los habitantes, quienes se reconocen como comunidad indígena perteneciente al grupo otomí o hñöhñö, a pesar de que la comunidad no cuenta con un acta de reconocimiento como comunidad indígena.

La Asamblea

La comunidad se organiza en torno a la asamblea, en la cual los habitantes se reúnen para abordar diversos temas relacionados con lo social, lo educativo, la política, la vida religiosa y demás aspectos. Si bien las asambleas pueden servir para proporcionar y discutir información general, también se pueden llevar a cabo votaciones y toma de decisiones en ellas.

La convocatoria es abierta para cualquier persona interesada en recibir información y pormenores de algún asunto, pero los acuerdos sí implican algunos requisitos, pues debe haber una asistencia mínima y los procesos de votación se tienen que adecuar al número específico de asistentes, debiendo contar con la mayoría de edad para poder participar en la toma de decisiones o elecciones de representantes.

La toma de decisiones se logra con votaciones a mano alzada y los resultados se registran en el acta de asamblea y lista de asistencia, después de que el conteo lo hacen los asistentes mismos o alguien previamente designado, para estos casos se requiere que la mayoría de los habitantes se reúna, si no se alcanza este número, la asamblea se lleva a cabo con los presentes.

La asamblea se celebra en El Depósito y es convocada cada vez que sea necesario por la persona subdelegada, quien lo hace a través de letreros en las calles y postes y por medio del uso de perifoneo.

Estructura comunitaria

Una autoridad que representa a la comunidad y que se encarga de estar al pendiente de sus necesidades, es la subdelega-

da o subdelegado que dura tres años en el cargo y actúa como conexión institucional con las autoridades, recibe y comparte información con los habitantes. Para ocupar este cargo es necesario ser mayor de edad, contar con documentos oficiales y ser originario de Maguey Manso. La elección se lleva a cabo por medio de una votación en urnas durante una asamblea después de que los candidatos han presentado sus propuestas y consecuentemente, se registra en el Ayuntamiento. La comunidad puede ejercer presión para que se corrijan determinadas actitudes y en caso de conflictos, estos se resuelven a través del diálogo.

En la comunidad se cuenta con la presencia de tres comités que son tanto de carácter religioso como comunitario: el comité de fiestas patronales, el comité de la capilla de la Santa Cruz y el comité de capilla de la Virgen. Aunque el comité de la capilla de la Santa Cruz y el comité de capilla de la Virgen comparten características, el primero está integrado por un mayor y el segundo cuenta con un representante, un secretario, un tesorero y vocales; ambos tienen como requisito vivir cerca de la capilla, son cargos de duración indefinida y se encargan de organizar las fiestas correspondientes.

El comité de fiestas patronales, está integrado por un mayor-domo y un segundo quienes deben recibir un voto de confianza, aunque la mayordomía es heredada. La duración de ambos cargos es de tres años, organizan la Fiesta Grande y concilian sus conflictos de manera interna. Ser albero es algo voluntario e indefinido y en este caso, las personas sí pueden renunciar. Ellos son los que llevan el alba a las fiestas de la comunidad.

El comité de cocina y el comité de padres de familia cuentan con un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, son elegidos o revocados mediante una asamblea de padres de familia, en el primer caso, esta es a principios de ciclo escolar, tienen duración de un año y como requisitos se encuentran tener hijos inscritos en la escuela y presentar una copia de la credencial de elector. El comité de cocina gestiona los desayunos escolares y en caso de conflictos debe recurrir al DIF. El comité de padres de familia organiza faenas y recolecta cooperaciones además de que, en caso de ser necesario, acude a las autoridades de la institución.

La legión de María se compone por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, cargos que son voluntarios y de duración indefinida. La Legión realiza asistencia social y faenas, además de que, para la resolución de conflictos acuden al padre.

El auxiliar de salud debe presentar sus documentos personales y es votado a mano alzada en asamblea, pero en caso de necesitar separarse del cargo o de solucionar conflictos, la decisión depende del médico; el cargo tiene una duración indefinida y se encarga de avisar cuando llega la caravana de salud.

En la comunidad se realizan faenas, que consisten en la limpieza general y de la casa de salud.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar de las decisiones de la comunidad pues cuentan con voz y voto, además de que pueden ocupar cualquier cargo y participar en todas las actividades comunitarias.

Las fiestas

Maguey Manso es reconocida por su participación, especialmente en las celebraciones que se relacionan a la peregrinación anual al cerro del Zamorano y las festividades de San Miguel.

Las fechas más significativas son: el 15 de septiembre; el 20 de noviembre; la temporada de clausuras escolares; el 27 de abril, peregrinación al cerro del Zamorano; el 12 de diciembre que es día de la Virgen de Guadalupe; el 5 de mayo que es la Fiesta Grande dedicada a la Santa Cruz y que comienza con la velación del día anterior; la Semana Santa y la bendición de la semilla el 2 de febrero, durante el día de La Candelaria.

El Manantial

La comunidad de El Manantial se encuentra al norte del municipio de Tolimán, cerca de los límites con el municipio de Peñamiller. De hecho, junto con Adjuntillas esta comunidad se encuentra al occidente de Peñamiller y cerca de San Miguel Palmas, donde se encuentra la comunidad católica a la que pertenece. A pesar de que la comunicación es en

español y no se cuenta con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, ésta se identifica como tal.

La Asamblea

Conforme a los sistemas normativos internos que continúan vigentes en la comunidad resulta imprescindible mencionar a las asambleas. Durante las asambleas se discuten temas de interés general, se comparte nueva información, se toman decisiones, se hacen votaciones, se alcanzan acuerdos, se llevan a cabo elecciones o destituciones y se comparten noticias referentes a programas, apoyos de salud, gubernamentales, sociales y demás.

Las asambleas sirven para informar a los habitantes y tomar decisiones. A pesar de que cualquier persona interesada puede asistir para recibir información, para participar en la toma de decisiones y las votaciones es necesario ser mayor de edad, así como que en la asamblea haya una asistencia mínima, realizándose las votaciones a mano alzada. Los resultados de éstas son acuerdos de palabra y en los nombramientos los votos son contados por los asistentes o por una persona designada.

Las convocatorias a las asambleas son hechas por la subdelegada y los comités, lo cual se hace de casa en casa y el punto de reunión es la capilla; para que haya quórum es necesario que asista la mitad más uno del total de las personas mayores de edad, las asambleas se pueden organizar cada que se necesite.

Estructura comunitaria

Se cuenta con una autoridad que está al pendiente de las necesidades de la comunidad: la Subdelegación. Esta autoridad que representa a la comunidad es de carácter civil, se encarga de recibir y transmitir información general a la comunidad y de estar en contacto con otros órdenes gubernamentales.

Aunque el Ayuntamiento puede designar a la persona que habrá de ocupar el cargo, también se puede participar en la convocatoria. El Ayuntamiento establece requisitos particulares, pero la comunidad pide que haya participación y respon-

sabilidad de por medio y en caso de haber inconformidad o la necesidad de destituir a alguien del cargo, esto se puede lograr por medio de la asamblea y los conflictos son resueltos a través del diálogo. La duración del cargo es de tres años.

Los comités representativos de la comunidad cuentan con un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, mismos que resuelven conflictos a través del diálogo con la comunidad.

Para integrar el comité de obras, no hay requisitos de elegibilidad, los integrantes se eligen en la asamblea. Este comité se ocupa de supervisar y administrar los recursos de la obra que se esté llevando a cabo, la duración es igual que el tiempo que tome la obra en ser completada.

El comité de capilla es de índole religioso y comunitario, no hay requisitos de elegibilidad, y la elección o destitución de los integrantes es a través de la asamblea comunitaria. La duración de los puestos es de tres años y el comité se encarga de convocar a la comunidad para asuntos referentes a la capilla, tanto el mantenimiento, como las fiestas.

Los comités de padres de familia se encargan de las faenas y los festejos de la escuela. De hecho, las faenas de la comunidad son limpiezas de espacios comunes, como la escuela, la capilla y la carretera. Los padres de familia pueden postularse para los cargos, pero también se pueden hacer sorteos, sólo se necesita que cuenten con su credencial para votar y su CURP. La duración de los puestos es de dos años, para remover a alguien se hace mediante la asamblea.

Participación de la mujer

Es importante añadir que las mujeres participan en las actividades, decisiones, votos y cargos de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas más relevantes son el aniversario de la escuela primaria que toma lugar el 14 de febrero; las clausuras escolares en verano; las fiestas patrias; el 20 de noviembre; la Semana Santa; la celebración patronal de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre; la Navidad el 25 de diciembre; la bendición de la semilla el 2 de febrero; la siembra durante el mes de abril y la cosecha en octubre.

Mesa de Chagoya

Esta comunidad se encuentra al noroeste de la cabecera municipal de Tolimán, en la microrregión de Casa Blanca. Si bien el español es el idioma que se usa en la comunidad, el hñöhñö también es empleado por la mayoría de los habitantes. Además, la comunidad no cuenta con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, no obstante, Mesa de Chagoya se autoreconoce como perteneciente al grupo hñöhñö u otomí.

La Asamblea

La asamblea está compuesta por habitantes de la comunidad y sirve para discutir información, noticias, así como para alcanzar acuerdos, tomar decisiones, elegir representantes y resolver conflictos. Para poder participar en las asambleas es necesario contar con la mayoría de edad, especialmente por los votos y las elecciones que se pueden llevar a cabo en ellas. Las asambleas pueden ser para proporcionar información y para establecer acuerdos o tomar decisiones. En ambos casos debe asistir la mitad más uno de los mayores de edad, que son quienes pueden votar. Las votaciones son a mano alzada y ya sea que los asistentes cuenten los votos o alguien encargado de dicha tarea lo haga.

Aunque las asambleas no ocurran de manera fija, pueden organizarse cada vez que sea necesario, y si el asunto que compete a la asamblea es urgente, debe de haber al menos 10 personas, siendo la persona delegada o subdelegada las autoridades que pueden convocarlas, lo que realizan de casa en casa y el lugar de reunión es la Casa de Usos Múltiples o la capilla.

Estructura comunitaria

La delegada, que es una de las autoridades representativas civiles de la comunidad, funge como auxiliar del Ayuntamiento y el cargo tiene una duración de tres años. En caso de que existan conflictos, la resolución es a través de conciliación. Para la elección se lleva a cabo la votación secreta en urnas y se requiere que la persona candidata tenga credencial para votar, carta de antecedentes no penales y comprobante de domicilio. La persona que ocupe el puesto no necesariamente tiene que encontrarse dentro de la comunidad.

La subdelegada es otra autoridad representativa de la comunidad y el Ayuntamiento es quien elige a la persona a desempeñarlo. Actualmente existe inconformidad al respecto por lo que, aunque existe la posibilidad de que se hagan modificaciones, esto no ha sucedido. La subdelegada es quien mantiene contacto con los tres órdenes de gobierno y debe de contar con su credencial para votar, carta de antecedentes no penales y comprobante de domicilio, además de que ocupa el cargo durante tres años.

A pesar de que el carácter de los comités puede variar, estos guardan algunas similitudes en su integración; tanto el comité de obras, de fiestas, de padres de familia, de capilla y de Legión de María, cuentan con presidente, secretario, tesorero y tres vocales; su participación en ellos es voluntaria y por tres años; a excepción del comité de padres de familia que requiere que se tengan hijos inscritos en la escuela y la duración es de un año. Generalmente se da una elección por propuesta en la asamblea y hay votación a mano alzada. Cada comité resuelve sus problemas y conflictos de forma interna.

El comité de obras, se encarga de dar seguimiento y revisar la obra misma que lleva a su creación; el comité de fiestas, que es tanto religioso como comunitario, organiza las fiestas; el comité de padres de familia gestiona y se asegura de que se cumpla con las necesidades de la escuela.

El comité de capilla proporciona el mantenimiento adecuado a las capillas y convoca a las faenas, mismas que se dan los sábados en la capilla y el comité de Legión de María organiza la fiesta anual, la cual sucede en coordinación con la red municipal de la Legión de María.

La comunidad solía organizar reuniones de manera conjunta con la comunidad aledaña de Bomintzá hasta alrededor de 1990.

Participación de la mujer

Dentro de la participación de la comunidad cabe destacar que las mujeres pueden participar, votar, expresar sus decisiones y opiniones, así como ocupar diversos puestos y participar en las actividades de la comunidad.

Las fiestas

Las fiestas pueden tomar lugar en alguna de las fechas más importantes, entre las cuales están el 24 de diciembre, celebración del Niño Dios; 2 y 3 de febrero, día de Candelaria cuando se bendice la semilla festividad agrícola; así como el mes de junio, cuando ocurre la siembra y noviembre, con la cosecha.

Mesa de Ramírez

Esta comunidad está ubicada al noroeste de la cabecera municipal, en la microrregión de Casa Blanca. Aunque no tiene una acta de reconocimiento, los habitantes se identifican como pertenecientes al grupo hñöhñö u otomí, autoadscribiéndose como comunidad indígena. En esta demarcación se habla el español, pero también el hñöhñö de forma cotidiana.

La Asamblea

La institución social en torno a la que se organiza la comunidad es la asamblea; en ella se discuten diversas situaciones y se platica información general. Cuando la asamblea implica la toma de decisiones o alguna elección, se requiere de una asistencia mínima de la mitad más una de las personas mayores de edad. Se necesita tener la mayoría de edad para participar de las decisiones y elecciones de representantes. Las votaciones son a mano alzada y el conteo lo hacen los asistentes o una persona designada.

La subdelegada o subdelegado y los comités pueden hacer las convocatorias a las asambleas, mismas que se hacen con una bocina en el centro de la comunidad cada vez que sea necesario. Debido a que se necesita que haya presentes más de 40 personas, si este número no se alcanza, se hace la convocatoria hasta llegar a la cantidad; el lugar de reunión es la iglesia.

Estructura comunitaria

Las autoridades que representan a la comunidad son la subdelegada o subdelegado, los mayordomos y el consejo parroquial.

La persona subdelegada debe ser propuesta y votada por la comunidad, pero también debe ser una persona honesta, responsable y trabajadora, así como que presente sus documentos oficiales y una carta de antecedentes no penales. Ahora el cargo es designado por el Ayuntamiento, aunque la asamblea sigue estando a cargo de la revocación y los conflictos. El cargo dura tres años en los cuales la persona subdelegada debe estar en contacto con diversos organismos gubernamentales federales y estatales.

Debido a que Mesa de Ramírez es, junto con Derramadero, son las únicas comunidades de la microrregión que tienen ejido, cuentan con un comisariado ejidal y un consejo de vigilancia. Ambos se componen de un presidente, un secretario y un tesorero, así como sus respectivos suplentes. Se debe de ser un ejidatario reconocido y la elección se hace a través de la asamblea ejidal donde se forman plantillas y se vota en presencia de un visitador agrario, la asamblea ejidal es también quien se encarga de las revocaciones, y los conflictos son resueltos de forma interna. Los cargos duran tres años en los cuales el comisariado se encarga de hacer las gestiones de los ejidos y el consejo supervisa al comisariado.

El comité de Iglesia se compone de tres comités: el de la fiesta de abril, de obras y de posadas; la participación es voluntaria, y sus miembros son elegidos por la asamblea general. La duración de los cargos es de tres años y las responsabilidades incluyen la organización de la Fiesta Grande, la supervisión de obras y la organización de las posadas decembrinas.

Los mayordomos y los cargueros tienen tareas específicas en las fiestas, los primeros son los encargados y los segundos llevan a los santos. Los mayordomos se componen de cuatro mayores y cuatro segundos que cambian con la entrega anual de roscas. Los cargueros comprenden 14 personas.

Los ministros son dos personas que se ofrecen voluntariamente, pero son invitadas por el padre, quien también puede revocar estos cargos y resolver cualquier problema. Ellos se encargan de organizar a las catequistas y los retiros. Las catequistas, a su vez, enseñan a los niños y deben ser personas trabajadoras y responsables. El capillero es quien cuida la iglesia y toca la campana. El vínculo con la parroquia es el

consejo parroquial, mismo que es elegido durante la asamblea general y que cambia cada tres años. Para ser parte de este, se debe de ser una persona responsable y trabajadora.

También se cuenta con los comités de padres de familia de educación inicial, preescolar, primaria, telesecundaria y telebachillerato y los comités de apoyos del bienestar de preescolar, primaria y telesecundaria, éstos se integran de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales que son elegidos después de que haya propuestas y una votación en la asamblea de padres de familia. Para poder participar en los mismos se debe de tener un hijo inscrito en la escuela y presentar la credencial de elector. Estos comités se encargan de cubrir las necesidades de la escuela, cambian cada año y su revocación se hace por medio de la asamblea escolar.

El auxiliar de clínica, quien trabaja en conjunto con el médico, se encarga de la difusión de campañas de salud, el cargo tiene una duración de tres años.

El comité de manantial está compuesto por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales que son elegidos por familias o porque son derechohabientes del manantial y se encargan de darle el mantenimiento adecuado al mismo.

En cuanto a la participación de la comunidad, es importante agregar que ya no se realizan faenas.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones, acuerdos, votaciones, elecciones, cualquier cargo y todas las actividades de la comunidad.

Las fiestas

Hay una relación estrecha con las comunidades de El Sabino de San Ambrosio, Maguey Manso y El Saucito, lo que se encuadra en los ciclos rituales de la región y en actividades como la peregrinación al Cerro del Zamorano y la Fiesta de San Miguel.

Las festividades incluyen todas aquellas pertinentes a los ciclos escolares, el 3 de abril día de la Virgen de Dolores; las danzas de julio a septiembre por San Miguel; la Semana Santa, en que se acude a la cabecera municipal; las posadas del 24 y el 25 de diciembre; las posadas precedentes a la festividad de la Virgen de Dolores en febrero y la bendición de la semilla el 2 de febrero.

Nogales

Se localiza al sur de la cabecera municipal de Tolimán, en la microrregión de San Miguel. A pesar de que el idioma que se utiliza en la comunidad es el español, el hñöhñö es también empleado entre los habitantes en su día a día. La comunidad misma se identifica como hñöhñö u otomí a pesar de no contar con un acta de reconocimiento como comunidad indígena.

La Asamblea

Hay diversas formas en las que la comunidad continúa ejerciendo usos y costumbres, como a través de la elección de representantes o en el establecimiento de acuerdos. La asamblea es la institución social que sirve para la resolución de problemas, la discusión de temas variados y en la cual se toman decisiones, se hacen acuerdos, se vota y se hacen elecciones.

Cuando se requiera tomar acuerdos, la asamblea requiere de cierto número de asistentes, quienes se registran en listas de asistencia; la votación es a mano alzada y no es requisito contar con la mayoría de edad para participar, toda vez que cualquier persona que tenga familia a su cargo puede participar, asimismo, las personas asistentes cuentan los votos o una persona designada para tal fin.

La convocatoria para la asamblea es a través de carteles o megáfono, el cual se encuentra en la capilla o en tiendas y por medio de la persona subdelegada hasta que se logre que la mayoría de las personas asistan a la asamblea cada vez que se requiera. El lugar de reunión es la Casa de Usos Múltiples y todas las personas pueden votar o bien las personas que la comunidad consideren como con derecho a voto.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad, además de la asamblea, es la subdelegada, quien se encarga de recibir y comunicar información a la comunidad, así como de mantener constante contacto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

La subdelegada es elegida por el Ayuntamiento, pero antes las candidaturas tenían que registrarse y la elección se hacía en la asamblea. Para poder ocupar el cargo de tres años, es necesario que se realice la solicitud y se cuente con la credencial para votar, acta de nacimiento y CURP. Además, hay una persona auxiliar que puede ser removida por medio de la asamblea.

En cuanto a otras autoridades representativas de la comunidad se encuentran el comisariado ejidal, el consejo de vigilancia, los mayores, los laicos, los ministros, el comité de aguas, el comité de obras, el comité de fiestas, el comité de padres de familia y el comité de jóvenes para las fiestas patronales.

En el ámbito agrario se encuentran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, que se integran de presidente, secretario, tesorero, quienes duran en su cargo tres años y tienen suplentes. Para integrar estos órganos se requiere ser ejidatario, la elección se realiza en la asamblea ejidal y en presencia de trabajadores del Registro Agrario Nacional.

Cuando se presentan problemas los resuelven a través del diálogo y la destitución de los cargos se realiza en la asamblea ejidal. El comisariado ejidal se encarga del intercambio entre ejidos y autoridades pertinentes, mientras que el consejo de vigilancia es quien revisa el trabajo del comisariado y asuntos relacionados al ganado.

Los laicos y los ministros son cargos voluntarios y de duración indefinida; los laicos son un coordinador, un capillero, liturgia, catequistas y monaguillos; y los ministros son dos personas. La destitución de estos cargos depende del padre. Los laicos se encargan de las actividades realizadas en la capilla y los ministros apoyan al padre.

El comité de aguas comprende un presidente, un secretario y un tesorero que fueron elegidos por la asamblea y que siempre han sido ocupados por las mismas personas porque nadie más ha querido ocupar los cargos. Ellos vigilan que funcione el pozo y la red de distribución de agua a la que le dan mantenimiento.

El comité de obras incluye a un presidente, un secretario, un tesorero y vocales. Para ser parte de este comité se debe de ser una persona responsable y trabajadora y ser elegido durante la reunión de beneficiarios, debido a que este comité se encarga de supervisar alguna obra en específico, también se disuelve cuando esta finaliza.

El comité de fiestas cuenta con los mismos puestos que el comité anterior, que en este caso son voluntarios, pero propuestos y luego votados por la asamblea; su duración es de tres años y se encargan de organizar a las fiestas y colaborar con los laicos. El comité de jóvenes para las fiestas se integra igual y tiene la misma responsabilidad, su elección se da en una asamblea de jóvenes, pero los cargos son de duración indefinida.

El comité de padres de familia cuenta con un presidente, un secretario, un tesorero y vocales y el requisito de elegibilidad es tener hijos inscritos en la escuela. La asamblea de padres de familia se ocupa de la elección y destitución de los miembros, quienes duran un año en el cargo, se encarga de gestionar y mantenerse al pendiente de las necesidades de la escuela.

Además, en la comunidad aún se realizan faenas que generalmente se refieren a obras de construcción en la capilla y de limpieza.

Participación de la mujer

Cabe destacar que las mujeres pueden participar de las decisiones, elecciones, votaciones, actividades y cargos de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas más significativas para la comunidad son el 30 de abril; el 10 de mayo; el 15 y el 16 de septiembre, así como el 20 de noviembre para las escuelas; el 15 de mayo cuando se hace una caminata a Panales por San Isidro; las posadas de la Virgen en octubre y la bendición de la semilla en el día de la Candelaria, que es el 2 de febrero.

Panales

Esta comunidad está conformada por los barrios de La Era, Los Montoya y Centro, se encuentra en la microrregión de San Miguel, al sur de la cabecera municipal. Panales no cuenta con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, sin embargo, se identifica como perteneciente al grupo hñöhñö u otomí, se habla el español y también el hñöhñö de manera cotidiana.

La Asamblea

Las asambleas son una institución social en la que se refleja el principio de la costumbre donde existe la posibilidad de que cualquier persona afectada o beneficiada por alguna situación puede participar en las discusiones.

Las asambleas son también vehículos por medio de los cuales se proporciona información relativa a programas y apoyos sociales, de gobierno, de salud y demás y debe asistir la mitad más una de las personas mayores de edad de la comunidad o bien, aquellas personas de cualquier edad que fungen como cabezas de familia y cuentan con derecho a voto. Para poder participar de las decisiones y elecciones de representantes es necesario tener 18 años. Las votaciones son a mano alzada y el conteo lo realizan los asistentes o una persona previamente designada, lo que luego se registra en minutas y listas de asistencia.

La subdelegado o subdelegado y los cargueros son quienes pueden hacer las convocatorias de las asambleas por medio de perifoneo y carteles que se colocan en las tiendas, la capilla y el centro de salud cada que sea necesario. El lugar de reunión es el atrio de la Iglesia y si no se reúne la mayoría, las

convocatorias continúan hasta que se alcance. Para la recepción y difusión de la información, el subdelegado es una figura clave.

Estructura comunitaria

La subdelegada o subdelegado es la persona que funge como vínculo institucional con otros órdenes gubernamentales, actualmente el cargo es designado, tiene una duración de tres años y es necesario presentar una carta de antecedentes no penales, su credencial para votar y su CURP. La asamblea es quien puede hacer la separación del cargo, pero los problemas son resueltos a través del diálogo entre las partes interesadas.

Esta comunidad cuenta con dos órganos de carácter agrario, el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, el primero se ocupa de administrar recurso y dirige a los ejidatarios y el segundo apoya y supervisa su trabajo, ambos se integran de presidente, secretario, tesorero y sus respectivos suplentes. Se debe ser ejidatario para poder participar; la elección es a través de planillas, en votación en la asamblea ejidal, institución que se encarga de destituciones y resolución de conflictos. La duración de los cargos es por tres años.

El comité de fiestas está integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales quienes arreglan y organizan todo lo concerniente a las festividades. Los cargos son voluntarios y la votación se hace en la asamblea después de las propuestas; los cargos duran tres años, y pueden ser destituidos en la asamblea en caso de que haya mal ejercicio, en ella también se resuelven los problemas que surjan y en caso de que no, se recurre a las autoridades.

El comité de obras de la iglesia se encarga de supervisar los trabajos de las obras; está compuesto por un presidente, un secretario, un tesorero y cinco vocales. El presidente es elegido por la asamblea y escoge a su equipo, de acuerdo a la duración de la obra.

El comité de ganaderos gestiona los apoyos, se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, quienes deben de tener ganado pues son electos en una reunión de

ganaderos y los representan; en la misma asamblea se busca solución a los conflictos que se presentan.

El grupo de costureras incluye alrededor de 15 personas que se reúnen para aprender a coser.

Todas las personas que tengan hijos inscritos en la escuela pueden participar en los comités de padres de familia de preescolar y primaria que apoyan a las autoridades escolares y se preocupan de cubrir las necesidades de la escuela; se integran de un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal; la asamblea de padres de familia se encarga de la elección a inicios de cada ciclo escolar; aunque la duración de los puestos puede ser de uno o dos años.

Los mayordomos son quienes acompañan a las imágenes sagradas durante sus festividades, aunque aquellos encargados de la Virgen de Guadalupe acuden a la peregrinación. Se integran de dos cuadrillas: de la Virgen de Guadalupe y la Santa Cruz, cada una con alrededor de 20 personas. Los cargos son voluntarios pueden ser por un año o por tiempo indefinido. Para hacer la sustitución de persona, los mayores deben buscar algún reemplazo en la comunidad, si se acepta, la persona debe participar en el camino del carnaval y tomar protesta ante el párroco cuando sea la festividad de la capilla.

Ser capillero es voluntario y la duración del cargo es indefinida, puede ser destituido ante la asamblea. Estas personas son quienes abren la capilla, la asean y dan el mantenimiento adecuado.

En la comunidad al día de hoy, sí se realizan faenas.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en cualquier actividad, decisión, cargo, votación y elección de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas más significativas son las clausuras de ciclos escolares; el 15 de septiembre; el 20 de noviembre; la Fiesta Patronal a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre; la

celebración a la Santa Cruz el 3 de mayo, el Carnaval previo a Semana Santa; el domingo de Resurrección, cuando se cambian las mayordomías; el 2 de febrero con el día de la Candelaria, la bendición de la semilla y el comienzo de la siembra y junio con la cosecha.

Puerto Blanco

Esta comunidad se encuentra en la parte noroeste de la cabecera municipal de Tolimán, en la microrregión de Casa Blanca y cuenta con dos barrios: El Rincón y El Centro. La comunidad se identifica como indígena, a pesar de no contar con una acta de reconocimiento como comunidad indígena; se habla el español y el hñöñö de manera cotidiana, este último especialmente entre la población de mayor edad.

La Asamblea

En las asambleas se reúnen las y los habitantes de la comunidad, ya sea para discutir información y eventos generales o para poder tomar decisiones. La toma de decisiones requiere de un proceso de votación específico, pues es necesario que acuda una cantidad mínima de la población y tener 18 años de edad para poder participar en las elecciones o acuerdos comunitarios. La votación es a mano alzada y los resultados se registran en listas y actas de acuerdos, lo que refleja la representatividad de la comunidad y la posibilidad de que se traten temas que tienen efectos sobre la misma.

Las asambleas se llevan a cabo en El Centro, que se encuentra frente a la primaria. La convocatoria ocurre de casa en casa y con carteles que se pueden encontrar en diversos lugares frecuentados de la comunidad, éstas se llevan a cabo con una periodicidad de uno a tres meses, según la necesidad; en caso de que no acuda la mayoría de la población y el asunto a tratar no sea urgente, se vuelve a emitir la convocatoria correspondiente.

La persona subdelegada funge, no solo como una autoridad representativa de carácter civil, sino que es quien puede convocar a asambleas para proporcionar información relevante a los habitantes, quien está en contacto con otras instancias y órdenes gubernamentales, asimismo es quien convoca a las faenas comunitarias, que consisten en limpiezas mensuales.

Estructura comunitaria

La subdelegada es elegida por el Ayuntamiento y en caso de que la comunidad juzgue necesaria la destitución del cargo, esta decisión es tomada por la mayoría de la comunidad, además de que gracias a la asamblea se pueden resolver conflictos relacionados. El cargo es ocupado por tres años por una persona que sea mayor de edad, cuente con su credencial para votar y proporcione una carta de antecedentes no penales.

Existen otros cargos de representatividad que son ejercidos por las y los habitantes de la comunidad: con carácter religioso y comunitario se encuentran el comité religioso de iglesia, los capilleros, mayordomos y cargueros.

Los mayordomos y los capilleros son cuatro personas que no tienen que cumplir con algún requisito de elegibilidad; su elección ocurre con la descuelga del pan durante la festividad mayor, ya que es cuando los mayores y cargueros anteriores hacen la entrega del cargo, y tiene una duración de un año.

Si bien ambos órganos se encargan de organizar la fiesta, los mayordomos coordinan a los cargueros. Los capilleros son quienes dan mantenimiento y cuidan las capillas, además de que se organizan con los comités de fiesta. Hay un casero por capilla, el cargo es hereditario y dura tres años.

El comité religioso de iglesia también gestiona y organiza las fiestas de la comunidad; se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, estos cargos son voluntarios y duran tres años; tanto la elección como la destitución se dan por medio de una asamblea y la resolución de conflictos es de manera interna.

En cuanto a los cargos de carácter comunitario se encuentran el representante de agua, el representante de la tercera edad y el comité de obras. El representante de agua y el comité de obras son electos en las asambleas de la comunidad por medio de una votación y a partir de las propuestas previamente presentadas, además de que la destitución también se hace a través de éstas.

El representante de agua es un cargo voluntario y de duración indefinida; esta persona es responsable de recolectar los

pagos de agua para la Comisión Estatal de Aguas. El representante de la tercera edad es una persona familiar de algún beneficiario y, de hecho, la elección y la destitución se dan en una reunión concertada por los mismos. La duración del cargo es indefinida, es responsable de comunicar y proporcionar avisos de apoyos y programas de adultos mayores.

El comité de obras se encuentra integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales. Es necesario vivir cerca o ser beneficiado por la obra en curso porque la responsabilidad principal del comité es supervisar la misma; responsabilidad que termina cuando la obra se completa; la elección de sus integrantes se vota en la asamblea.

Las personas con hijos inscritos en la escuela pueden formar parte del comité de padres de familia, el cual se encarga de reunir cooperaciones y apoyar en las limpiezas y faenas de las escuelas; se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, quienes ocupan el cargo por un año. Las decisiones referentes al mismo se toman en las asambleas de padres de familia.

La coordinadora de catequistas es un puente entre las catequistas y la parroquia. Este puesto es voluntario por lo que no hay requisitos previos, pero el sacerdote es quien soluciona cualquier tipo de conflicto existente.

En Puerto Blanco sí se realizan faenas de limpieza mensuales, las cuales son convocadas por la o el subdelegado.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en cualquier cargo de la comunidad, votar, expresar sus opiniones, así como tomar parte de las actividades de la comunidad.

Las fiestas

La comunidad cuenta con algunas fechas de suma relevancia, como el 15 de septiembre; el 20 de noviembre; las clausuras de ciclos escolares; la peregrinación al cerro del Zamorano del 26 al 30 de abril; el levantamiento del Chimal en la celebración de la Santa Cruz, el 4 de mayo; el descuelgue de panes, que es cuando se hace el cambio de cargueros; las danzas a

San Miguel del 1 de julio al 29 de septiembre; las posadas; la celebración a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre; el 24 de diciembre y el aniversario de la Virgen María el 12 de enero.

Rancho de Guadalupe

Rancho de Guadalupe es una de las subdelegaciones de Casas Viejas; aquí se utiliza el idioma español y, a pesar de que no cuenta con una acta de reconocimiento, sus habitantes la reconocen como comunidad indígena.

La Asamblea

La asamblea comunitaria es un espacio propicio donde se abordan temas de interés general, se llega a acuerdos y se realizan algunas elecciones. Cuando la asamblea tiene como función discutir información general no hay requisito alguno para la asistencia, pero para tomar decisiones y acuerdos el proceso formal se adecúa a la cantidad de asistentes que haya. No hay un mínimo de personas necesarias para que haya quórum y los acuerdos son de palabra, no obstante, para la votación sí es necesario ser mayor de edad.

La convocatoria a las asambleas se da de casa en casa y a través de la persona subdelegada, o bien, los comités. Las asambleas tienen lugar fuera del preescolar cada vez que sea requerido.

Estructura comunitaria

Además de la asamblea, la autoridad representativa civil es la subdelegada, el cargo tiene una duración de tres años y es designada por el Ayuntamiento. Para poder ocupar el cargo es necesario contar con documentos oficiales y vivir en la comunidad, pero el Ayuntamiento o la comunidad, por medio de una asamblea, puede pedir que se hagan cambios. Esta autoridad es la encargada de comunicar información pertinente a la comunidad, organizar reuniones para llegar a acuerdos en caso de que existan conflictos y de acuparse de asuntos referentes al ganado y a los terrenos.

En el ámbito religioso existen dos comités, el comité de capilla, que se integra de un presidente y un tesorero, quienes son voluntarios y se ocupan de organizar la novena, propor-

cionar mantenimiento a la capilla, recolectar las cooperaciones y pedir misas; en el comité de fiestas, las y los jóvenes se ponen de acuerdo para poder planificar la fiesta, está compuesto por tres encargados, que son voluntarios. La duración de estos cargos es indefinida, no hay destitución y, en caso de conflictos, se solucionan en una reunión.

El comité de padres de familia de preescolar y primaria, está compuesto por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales. No existen requisitos para poder ocupar cualquiera de los cargos, la elección se da en una reunión con los padres de familia y duran un año. Este comité tiene como responsabilidad informar a otros padres de familia, proporcionar apoyo a los maestros y organizar las faenas, mismas que consisten en una limpieza comunitaria.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden votar y expresar sus opiniones, además de que pueden ejercer todos los cargos disponibles y participar en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Las fiestas principales son el 12 de diciembre, para la cual hay venta de boletos. Otras festividades relevantes son las posadas y el novenario del 24 de diciembre, así como la bendición de la semilla, de carácter agrario también, y el 3 de mayo.

Sabino de San Ambrosio

Esta comunidad se encuentra al noroeste de la cabecera municipal, en la microrregión de Casa Blanca. Ha sido Delegación desde que se dio la división de Higuera en el siglo pasado y funciona como cabecera institucional de más comunidades que también celebran La Santa Cruz, que son Maguey Manso, Mesa de Ramírez, El Saucito, Laguna de Álvarez y El Madroño.

La comunidad se identifica como perteneciente al grupo étnico hñöhño u otomí, a pesar de no contar con un acta de reconocimiento como comunidad indígena, además, el

hñöhñö es utilizado por los habitantes de manera cotidiana. Sabino de San Ambrosio, que incluye su barrio Cerrito Parado, se organiza en torno a una asamblea.

La Asamblea

La asamblea es una institución social que reúne a los habitantes de la comunidad para compartir información, noticias y pormenores de programas y apoyos sociales, pero también para tomar decisiones. A pesar de que la convocatoria es abierta para cualquier persona que quiera asistir y conocer los anuncios, la toma de decisiones requiere una serie de formalidades, como una asistencia mínima y tener 18 años para poder participar en las decisiones y las elecciones de representantes; además, se requiere que asista la mitad más uno de los mayores de edad de la comunidad o bien, de las personas que según la comunidad pueden votar.

La convocatoria a las asambleas puede hacerla la persona delegada, las subdelegadas y los comités a través de avisos y perifoneo; éstas se pueden llevar a cabo en las albercas o la cancha cada vez que se requiera. A pesar de que sí es importante que asista la mayoría de los habitantes, a la tercera convocatoria se toman decisiones con quienes estén presentes. La votación es a mano alzada, el registro se hace en las listas de asistencia y el conteo pueden hacerlo los asistentes o una persona designada.

La asamblea se reúne de manera indeterminada, por lo que se cuenta con otra autoridad que representa a la comunidad, se mantiene al pendiente de las necesidades, recibe y comparte información con la asamblea general y funciona como vínculo institucional con otros órdenes gubernamentales, en lo particular es la delegación.

Estructura comunitaria

La delegada o delegado es una autoridad civil que, aunque actualmente es designada por el Ayuntamiento, antes se elegía por la comunidad. Cuenta con un secretario y juez del registro civil, con una duración en el encargo de tres años. Para ser elegible es necesario presentar documentos y una carta de antecedentes no penales. Además, la revocación se hace mediante la asamblea y, en caso de conflictos, se recurre a la intervención del Ayuntamiento.

De igual manera, están las figuras de las subdelegaciones –de Sabino de San Ambrosio y Cerrito Parado–, quienes también son designadas por el Ayuntamiento. Para ocupar este cargo, es necesario presentar documentos oficiales y una carta de antecedentes no penales y aunque tiene una duración de tres años, la separación anticipada del mismo se puede dar mediante asamblea y los problemas que se susciten se pueden resolver por mediación del Ayuntamiento. Las personas subdelegadas auxilian a la delegada en todos los asuntos concernientes a Sabino de San Ambrosio y su barrio Cerrito Parado.

La comunidad cuenta con comités de padres de familia de preescolar, primaria y CONAFE, así como el comité de cocina, cuya integración es elegida y, en su caso, revocada por medio de la asamblea respectiva, quien también cuenta con facultades para resolver los posibles conflictos; se integran de presidente, secretario, tesorero y dos vocales, mismos que duran un año y para los cuales se debe de tener hijos inscritos en la escuela y presentar copia de la credencial de elector y CURP. El comité de cocina se encarga de gestionar los desayunos de los alumnos y los comités de padres de familia se encargan de cubrir las necesidades de la escuela.

Los comités de fiestas patronales se componen por los cargos de presidente, secretario, tesorero y dos vocales, mismos que son voluntarios e indefinidos. El cambio de cargos se decide durante la celebración de la misa de *Corpus Christi*. Los comités gestionan, difunden y organizan la fiesta de la capilla que les corresponde por lo que trabajan en conjunto con los mayores y los cargueros.

El comité de obras de Cerrito Parado se integra por un presidente, un secretario y un tesorero, con el carácter de voluntarios. Debido a que este comité se encarga de dar seguimiento a la obra de la capilla de Cerrito Parado, su duración depende de lo que tarde ésta en completarse.

Al comité de fútbol se puede pertenecer de manera voluntaria, por un plazo indefinido y se encarga de dar mantenimiento a las instalaciones deportivas.

La Legión de María se encarga de visitar a los enfermos, rezar y convocar a faenas; está conformada por un presidente, un

secretario, un tesorero y vocales que tienen una duración indefinida y son voluntarios, renovándose durante la misa de aniversario en octubre.

Como ya se ha mencionado, en la comunidad sí hay faenas, que consisten en la limpieza de las albercas y que son convocadas por el comité de fiestas y la Legión de María.

Participación de la mujer

Es importante mencionar que las mujeres pueden participar en todas las discusiones, elecciones, votaciones, acuerdos, cargos y actividades de la comunidad.

Las fiestas

La celebración a La Santa Cruz toma lugar del 3 al 5 de mayo, otras festividades que vale mencionar son el 18 de octubre, aniversario de la Legión de María; el 12 de diciembre, la celebración a la Virgen de Guadalupe; el 24 de diciembre y la Semana Santa.

San Antonio de la Cal

Si bien esta comunidad se encuentra en el municipio de Tolimán, es importante mencionar la cercanía que existe con el municipio de Ezequiel Montes, puesto que esto implica que haya una relación cotidiana con la zona aledaña a la Peña de Bernal.

Los habitantes de San Antonio de la Cal se identifican como pertenecientes al grupo hñöhñö u otomí a partir de su autoreconocimiento, donde la mayoría habla el idioma español aunque el hñöhñö todavía es empleado por las personas de mayor edad, además de que fungen como una unidad en múltiples aspectos.

La asamblea

Constituye el espacio donde se reúnen los habitantes y se abordan asuntos de distintos ámbitos, también en ella se establecen acuerdos a través de votaciones.

Las asambleas pueden ser informativas sobre programas y apoyos, pero también pueden realizarse para la toma de

acuerdos y decisiones, en cuyo caso se requiere de una asistencia mínima, siendo requisito para votar en ellas, el tener 18 años, así como la asistencia de la mitad más una de las personas mayores de edad o de aquellas personas que pueden votar. Las votaciones son a mano alzada y el registro se hace en el acta de asamblea, ya sea que los asistentes mismos hacen el conteo o una persona seleccionada para la tarea.

La convocatoria a las asambleas se hace por medio de carteles que se colocan en diversos lugares concurridos como la escuela, la clínica y a la entrada del pueblo, así como por mensajes realizados a través de las plataformas digitales *Facebook* y *WhatsApp*; las personas facultadas para hacer las convocatorias son la o el delegado y los comités, quienes se reúnen cada vez que sea necesario, celebrándose la reunión en El Jardín.

Estructura comunitaria

La o el delegado es la autoridad que representa a la comunidad, pero que también comunica información diversa a la comunidad y se comunica con otros órdenes gubernamentales, como el municipio; cuenta con un auxiliar, un secretario, un juez de registro civil, un bibliotecario y una persona de aseo. No solo debe ser una persona trabajadora y sociable sino cumplir con los requisitos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. La duración del cargo es de tres años, en caso de que haya necesidad de revocación, se remite un oficio al Ayuntamiento, quien es también el órgano que concilia los posibles conflictos.

Su elección ha sufrido cambios, puesto que antes se votaba a mano alzada durante la asamblea, luego se optó por votar en urnas por candidatos elegidos por la comunidad, quienes eran respaldados por 100 personas mínimo, y el ganador se presentaba en la asamblea, pero en las últimas dos ocasiones el Ayuntamiento es quien los ha designado.

Entre los comités representativos de la comunidad se encuentran el comité de obras, los comités de padres de familia de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato; comité de participación social, comité de cocina, Encargados de capilla, sacerdote, mayordomía de Semana Santa,

mayordomías, alberos, ministros, grupos de danza, auxiliar de salud, liturgia, catequistas, comité de vecinos, encargado de la tercera edad y consejo de comunidades.

En el ámbito religioso están el sacerdote, la mayordomía de Semana Santa, las mayordomías, los alberos, los ministros, el grupo de danza, la liturgia y los catequistas. El sacerdote trabaja en conjunto con los ministros, se encarga de organizar las fiestas y las misas de las ocho comunidades de la parroquia y se llevan a cabo comidas de bienvenida y despedida. Los ministros son voluntarios, pero se tiene que ser católico y son designados y revocados por el sacerdote. La liturgia, que está compuesta por una encargada y de tres a seis personas más, es el grupo que da la lectura en misa.

Para la mayordomía de Semana Santa, que es una por cada barrio, se requiere estar casado por la iglesia; se integran de un centurión, un capitán, un mayordomo y una cuadrilla; la participación es voluntaria, siendo el mayordomo que desocupa el cargo quien busca a alguien interesado para suplirlo; antes de la fiesta y la duración de los cargos es de un año, aspectos que se comparten con las mayordomías. De hecho, las mayordomías, de San Antonio, la Virgen de Guadalupe, del Santísimo, de la Santa Cruz, de San Isidro, de la Danza de la Sonaja, de San José, de la Virgen del Rosario, están conformadas por un mayordomo, un tenanche y una cuadrilla que puede tener hasta 70 u 80 miembros, el único requisito es querer participar porque ellos organizan la festividad de la imagen patronal.

Los alberos son cinco cargos de compromiso y uno voluntario, los cargos se asumen en la misma forma que con las mayordomías y ellos son quienes juntan el dinero de los cuetes para las fiestas.

Los grupos de danza se componen de dos encargados por grupo y aunque son ellos quienes hacen la convocatoria, la participación es voluntaria, pero sí se tiene que contar con tiempo suficiente. Los grupos de danza están presentes en la novena y acompañan a la Santa Cruz a Bernal.

Si bien las catequistas reciben capacitación, es un cargo voluntario que implica dar el catecismo y el comité tiene una coordinadora general por barrio.

Los encargados de capilla son cargos con características religiosas y comunitarias, es uno por cada capilla, quienes son familiares y por lo tanto su duración es indefinida, pero en caso de que la persona encargada cambie de religión, puede dejar su puesto; organizan la fiesta patronal de la capilla.

En el ámbito educativo se cuenta con los comités de padres de familia de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato; el comité de participación social y el comité de cocina. Los comités de padres de familia se integran de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y vocales, quienes duran un año, eligiéndose al azar en las asambleas de padres de familia, siendo requisito tener ganas de trabajar y tiempo suficiente.

La revocación de estos cargos sucede en las asambleas y resuelven los conflictos con apoyo de las direcciones de los diversos planteles educativos. Los comités se encargan de las necesidades y el aseo de las escuelas. El comité de participación social organiza las faenas, el reciclaje y cuida las hortalizas; el de cocina organiza las cuotas correspondientes a los alimentos del DIF, ambos se integran de presidente, tesorero y vocales.

En el sector comunitario están el auxiliar de salud, el comité de vecinos vigilantes, el encargado de la tercera edad y el Consejo de Comunidades Indígenas, que es técnicamente supra comunitario.

El auxiliar de salud es una persona de planta de carácter voluntario, quien debe tener disposición y voluntad; ayuda al médico, comparten información relativa a las campañas de salud por lo que, en caso de ser necesario, la Secretaría de Salud lleva a cabo la destitución y los problemas son resueltos por el Ayuntamiento.

El comité de vecinos vigilantes se conforma de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales que tengan ganas de participar; trabajan en conjunto con el delegado respecto a la seguridad pública, quien también resuelve cualquier conflicto, aunque la elección es llevada a cabo en las asambleas; siendo Seguridad Pública Municipal quien determina las labores del comité.

El encargado de la tercera edad debe de ser alguien paciente que se encargue de trabajar con el DIF, ayudar y estar al pendiente de lo que necesiten las personas de tercera edad de la comunidad. Esta persona es contratada por el ayuntamiento, quien se ocupa de destituciones y conflictos, por tres años.

El Consejo de Comunidades Indígenas se encarga de los trámites federales y estatales, por lo que para formar parte se debe de ser de una comunidad indígena y hablar una lengua indígena. La asamblea es quien hace la designación por votación, pero la toma de protesta se hace en las instalaciones del INPI en Tolimán. En caso de conflictos, el Ayuntamiento y el INPI colaboran en la solución, pero las destituciones son realizadas por el Ayuntamiento. Este consejo se compone de delegados y subdelegados de comunidades indígenas, y se integra de alrededor 40 personas.

Es importante mencionar que las faenas se llevan a cabo en las escuelas y las calles.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden tomar parte en las decisiones, votaciones y elecciones de la comunidad, así como ocupar los cargos y realizar cualquier actividad.

Las fiestas

Las celebraciones más importantes son el 30 de abril, día del niño; 10 de mayo, día de las madres; día del padre en junio; cierres de cursos escolares; 15 y 16 de septiembre; la procesión de las imágenes de la Virgen María, San José y el Niño Dios el 1º de enero; 6 de enero, día de Reyes; La Candelaria y la bendición de la semilla, el 2 de febrero; la Cuaresma; el Viacrucis y la Semana Santa; 15 de mayo, día de San Isidro; 4 al 13 de junio, celebración al Patrono San Antonio de Padua; 15 de agosto, la celebración a la Virgen del Rosario y la Virgen de San Juan; 29 de septiembre, San Miguel en el Barrio del Cardonal; *Corpus Christi* en octubre; San Francisco de Asís y Santa Teresa el 4 de octubre; día de muertos el 2 de noviembre, la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre, las posadas decembrinas y el 25 de diciembre por el arropamiento del Niño Dios.

San Miguel

Esta comunidad, conformada por los barrios de San Miguel, El Lindero, Don Lucas, Barrio de García, La Peña y La Cebolleta se encuentra en la microrregión de San Miguel, al sur de la cabecera municipal.

Aunque el español es el idioma que se usa en esta comunidad, el hñöhñö también se emplea de manera cotidiana, considerándose los barrios de la comunidad como pertenecientes al grupo étnico hñöhñö u otomí, a pesar de no contar con una acta de reconocimiento.

La Asamblea

San Miguel se organiza a partir de su asamblea, que reúne a los habitantes de la comunidad donde se les proporciona información, pormenores y noticias sobre programas, apoyos, necesidades y fiestas; también en la asamblea se toman acuerdos para la elección de representantes a través de votaciones.

Cualquier persona interesada puede asistir para recibir información de interés público, pero para la toma de acuerdos la asamblea debe contar con una asistencia mínima donde pueden participar los mayores de 18 años, siendo también necesario que asista la mitad más una de las personas mayores de edad o de aquellos que según la comunidad tienen derecho a votar.

Las votaciones son a mano alzada y el conteo lo hacen los asistentes o una persona en específico, lo que posteriormente es registrado en listas de asistencia y actas de acuerdos.

La convocatoria puede hacerla la persona delegada o subdelegadas a través de perifoneo en las calles de los barrios, cada vez que sea necesario y se reúnen en el techado del templo; cuando no se cuenta con la asistencia de la mayoría de la población, se pospone la asamblea hasta lograr reunirla.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es la delegada, quien se encarga de recibir y distribuir información durante las asambleas, de igual modo, funge como vínculo institucio-

nal con diversas ramas gubernamentales, dentro de sus funciones se encuentran la de convocar a la realización de faenas que frecuentemente consisten en limpieza; cuenta con dos secretarios y una persona de limpieza que ayuda con el aseo. El cargo dura tres años y es designada por el Ayuntamiento; su revocación se realiza a través de la asamblea o el Ayuntamiento, que ya ha sucedido, por mal desempeño de sus funciones.

Para ser subdelegada o subdelegado se debe contar con la mayoría de edad, saber leer y escribir; dentro de sus atribuciones se encuentran las de mantener comunicación entre los barrios de la comunidad y las dependencias gubernamentales. El Ayuntamiento es quien designa el cargo, tiene una duración de tres años. La posible destitución puede realizarse por el Ayuntamiento o la asamblea.

En la comunidad hay dos organismos del ámbito agrario, el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia; ambos se integran de presidente, un secretario, un tesorero y suplentes que deben de ser ejidatarios reconocidos y que han de ocupar sus cargos respectivos por tres años.

La asamblea ejidal es quien se encarga de las elecciones y revocaciones, mismas que ocurren en presencia de personal de la Procuraduría Agraria. Mientras que el comisariado ejidal administra el territorio ejidal, el consejo de vigilancia está al pendiente del mismo. En caso de conflictos para cualquiera de los dos, estos se resuelven de manera interna entre los ejidatarios.

Para los ejidos, hay reuniones cada mes o cada dos meses y al finalizar cada reunión, se acuerda cuándo será la siguiente. La convocatoria para éstas es realizada por el comisariado ejidal y tienen que asistir la mayoría más uno de los ejidatarios de la comunidad.

En el ámbito comunitario se encuentran el comité de agua, el comité de obras, el comité de salud, el comité de unidad de riego, los capilleros y la legión de María. Todos los comités se integran de presidente, un secretario, un tesorero y vocales.

Para ser parte del comité de agua o el de obras se necesita haber sido elegido por la comunidad y contar con su respaldo; en la asamblea se hace la votación después de las

propuestas. Los cargos del comité de agua tienen una duración indefinida, pero los del comité de obras son diferentes ya que el comité se crea con la intención de vigilar la construcción de una obra determinada y, por lo tanto, este se disuelve con la conclusión de la obra. En caso de que no se haga un buen trabajo, si la mayoría así lo dispone, se revocan los puestos. El comité de aguas se encarga del cobro de la cuota por usar el manantial.

Para integrar el comité de salud se requiere haber tomado capacitaciones, es un cargo voluntario y dura tres años. Las votaciones se hacen durante las asambleas y después de que se hacen las propuestas; es también en estos espacios donde se decide realizar un cambio, por el mal desempeño de sus funciones. Este comité se encarga de apoyar al centro de salud y prestar ayuda durante las campañas, además de que hay auxiliares en cada barrio.

El comité de unidad de riego se encarga de los usuarios y los módulos territoriales, se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, puestos que duran tres años y para los que se necesita estar dentro del padrón de usuarios, además de que cada comunidad de la región tiene subcomités. Las personas a ocuparlos se escogen en la asamblea, donde se proponen candidaturas y las votaciones se hacen a mano alzada por un comité y subcomités. En caso de que no se haga un buen trabajo, por decisión de la mayoría, se puede pedir la separación de los cargos.

Los capilleros son cargos que se dan por herencia y son quienes vigilan el acceso a la capilla familiar cuando alguien necesita pasar por ahí; en cuanto a la participación en la Legión de María es algo completamente voluntario e indefinido, su responsabilidad es hacer labor social y religiosa.

En el ámbito religioso y comunitario se encuentran los mayordomos, los cargueros, el comité de fiestas, el comité del templo y el comité de Semana Santa.

Los mayordomos son cuatro mayores principales, cada uno con un xitá, un versero y dos músicos, un mayor, un monarca, un mayor Chimal, un mayor Cortez y un mayor Alvarado. La elección implica un proceso de recepción, o bien, la firma del contrato, la entrega de cuelgas y canastas y el vestido de la

imagen durante la fiesta. Los cargos duran un año y estas personas se encargan de organizar las cuadrillas de las danzas, mientras que los Xitás organizan a los niños y administran la pirotecnia.

Los cargueros son cuatro y sus esposas, un mayordomo, un segundo mayordomo, un primer Mayor Tenanche y un segundo Mayor Tenanche. Además de ser puestos heredados, es necesario estar casado. Para la entrada de las nuevas personas se lleva a cabo un convivio entre los cargueros; es su responsabilidad levantar el Chimal y que las esposas realicen el ritual del Rezo.

El comité de fiestas se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, quienes son elegidos por la comunidad; se eligen en una asamblea después de que se hacen las propuestas pertinentes, esto ocurre durante la fiesta chica. La duración de los puestos es de un año, plazo en el que se gestiona todo lo relativo a las fiestas, como la recaudación de fondos y la administración de las atracciones, entre otras cosas.

El comité del templo y el comité de Semana Santa se integran de un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, puestos que duran tres años y que en caso de no hacer un buen trabajo y por decisión de la mayoría, pueden ser reemplazados. El comité del templo tiene como requisito trabajar en algún grupo religioso y se encarga de gestionar, administrar y prestar mantenimiento al templo y a las actividades que se lleven a cabo ahí. El comité de Semana Santa es elegido al final de la celebración de Semana Santa y son quienes se encargan de arreglar lo concerniente a la Semana Mayor.

Los cinco ministros, son quienes apoyan al sacerdote en misa y dan la comunión. Estos cargos son voluntarios y el sacerdote es quien puede revocar o resolver cualquier conflicto relacionado.

Los comités de padres de familia se ocupan de las necesidades de las escuelas, se integran de un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales. Cualquier persona que tenga un hijo inscrito en la escuela y pague la cuota es elegible. Las elecciones se hacen después de las propuestas durante las asambleas de padres de familia y los cargos tienen una

duración de un año; en la asamblea de padres de familia se pueden realizar las destituciones.

Conviene destacar que, en San Miguel aún se realizan faenas generalmente de limpieza, y son convocadas por la persona titular de la Delegación.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden participar en las decisiones, votos, elecciones, cargos y actividades de la comunidad.

Las fiestas

Respecto a las festividades cabe destacar que San Miguel se considera como sede de las fiestas patronales más grandes de Querétaro, las cuales son seguidas por el levantamiento del Chimal el 29 de septiembre, durante la celebración a San Miguel Arcángel. Este tipo de eventos involucran a toda la comunidad, además de que es común que también asistan comunidades de otros municipios como de Colón y Peñamiller.

Otras festividades relevantes son: el 24 de febrero; el 21 de marzo; el 16 de septiembre; el 20 de noviembre, tanto agrícola como civil; el 6 de enero; el 30 de abril; el 10 de mayo; los cierres de ciclos escolares; el 2 de febrero, día de Candelaria; la Semana Santa; la Peregrinación al Cerro del Zamorano; el 8 de mayo, la *fiesta chica* de San Miguel, el 31 de mayo que es día de los solteros; del 30 de junio al 2 de octubre por la *fiesta grande*; el 12 de diciembre por la Virgen de Guadalupe; el inicio de las posadas y el 24 de diciembre.

San Pablo

Esta comunidad se encuentra en la zona sureste de la cabecera municipal y, a pesar de no contar con una acta de reconocimiento se identifica como hñöhñö u otomí, de igual modo, la comunicación en la comunidad es en español, sin embargo, hay habitantes que aún se comunican en hñöhñö.

La Asamblea

San Pablo se organiza en torno a su asamblea, que es en donde se reúnen los habitantes para abordar temas diversos.

Algunas de las características de las asambleas hacen notoria la influencia de la costumbre, la tradición y procedimientos que se remontan a tiempos pasados como la toma de decisiones y el establecimiento de acuerdos.

Las convocatorias para las asambleas son llevadas a cabo por la persona delegada y su comité gracias a pancartas que se pegan en los lugares más frecuentados de la comunidad y, con avisos de casa en casa, cuando se requiera. Los lugares de reunión son el jardín y el Salón de Usos Múltiples. La votación es a mano alzada y el conteo es realizado por el o la subdelegada, quien registra los resultados en acuerdos de asambleas. Cualquier persona mayor de edad o de cualquier edad, pero responsable de una familia, puede participar en las asambleas.

Estructura comunitaria

La autoridad que representa a la comunidad es la delegada o subdelegado, quien comunica información a los habitantes, soluciona conflictos y confirma defunciones.

Cuenta con un auxiliar, secretario, oficial de registro civil, intendencia, subdelegados y seguridad pública. Para ser titular de la Delegación se requiere ser residente, proporcionar la documentas oficiales y una carta de antecedentes no penales. Cualquier persona interesada puede inscribirse, el día de las elecciones se vota en urnas y hay posibilidad de reelección si esto se especifica en la convocatoria. El cargo tiene una duración de tres años, pero hay posibilidad de destitución si no se está cumpliendo con lo estipulado, para lo cual se realiza una asamblea y una votación.

Además la comunidad cuenta con otras dos autoridades representativas: el comisario ejidal y los comités de iglesias.

El comisario ejidal se integra de un presidente, un secretario, un tesorero; también está el consejo de vigilancia. Para participar en estos cargos se debe ser ejidatario y de San Pablo, la duración del encargo es de tres años, sin embargo, este periodo puede variar según las circunstancias específicas. La elección se hace a través de votos por planillas a mano alzada entre los ejidatarios y la destitución se puede llevar a cabo también por la asamblea ejidal. Las responsabilidades de este organismo incluyen convocar asambleas, llegar a

acuerdos, supervisar determinadas cuestiones y ocuparse de todos los asuntos ejidales.

Los comités de iglesia o de los tres templos principales, cuentan con un presidente, un secretario, un tesorero y vocales. Para ocupar cualquiera de esos cargos las personas interesadas deben realizar servicio y participar en la iglesia. Aunque antes se llevaban a cabo votaciones por planillas conformadas por los religiosos, ahora las candidaturas tienen que ser avaladas por el párroco, quien es también la persona que puede realizar las destituciones. Aunque la duración promedio de estos cargos es de tres años, este periodo depende del criterio del párroco. Estos comités se encargan de cuidar del inmueble y del culto.

Los otros comités y organismos de la comunidad son los comités de capillas, los comités de padres de familia para preescolar, primaria y secundaria, los comités de riego, de acequias, y los comités deportivos, las descendencias, los cargueros, los alberos, los mayores, la danza de guerreros chichimecas, la danza apache los halcones y los comités de obras de las capillas. Es importante notar que para la resolución de conflictos se opta por dialogar, pero también se toma en cuenta lo que la mayoría decida en las asambleas.

Los comités de capillas se encargan de que continúen las tradiciones de las fiestas en las capillas familiares y de participar en las misas; se organizan dependiendo de la familia, de común acuerdo o por esquemas ancestrales; la designación y la revocación del cargo es decisión del párroco, quien también decide la duración de los mismos.

Los comités de padres de familias se encargan de estar al pendiente de los inmuebles, llevar a cabo diversos trabajos, organizar las faenas y los eventos escolares, se integran de un presidente, secretarios y vocales. Para poder ser elegible es necesario tener hijas o hijos inscritos en las escuelas, finalmente, en las asambleas de padres de familia se realiza la votación para elegir a sus integrantes, así como posibles destituciones, su duración es de un año.

Los comités de riego se aseguran de que llegue la línea del agua, vigilan la forma de riego y trabajan en conjunto con el municipio de Colón, donde se encuentra la Presa de la Soledad, cuentan con un presidente, un tesorero y un lateral,

puestos que son para aquellos que tengan un terreno de riego, ya sea que sean ejidatarios o propietarios, pero que estén ubicados en una zona de riego. La duración de los cargos es de tres años y puede haber una revocación, aunque no ha sucedido. Para la elección se proponen a los candidatos durante las asambleas de beneficiarios de riego y de ahí se vota.

Los comités de acequias convocan a las actividades relativas a las acequias, la limpieza y todo lo relativo a la distribución del agua; se integran de un presidente, un secretario y un tesorero, mismos que deben de vivir en la zona. En la asamblea se proponen candidatos y se hace una votación, además de que la persona que ocupe cualquiera de los cargos puede permanecer ahí tanto tiempo como prefiera, la duración es indefinida, pero sí pueden ser revocados por la asamblea.

Los comités deportivos consisten en equipos organizados por jóvenes de la comunidad.

Las descendencias son las familias que transmiten tradiciones de generación en generación, por lo que se contrae matrimonio entre las familias mismas de descendencias. También se encargan de realizar las fiestas y asignar tareas.

Los cargueros llevan a cabo actividades que terminan con las festividades religiosas; los cargos se reciben de forma voluntaria o por mandas. Durante las descuelgas, la persona que está desocupando un cargo busca a alguien que la sustituya. Pueden ser destituidos por los mayores u otras personas que tengan responsabilidades en las fiestas.

Los alberos son alrededor de 200 personas que se encargan de comprar los cuetes para los eventos religiosos incluyendo las peregrinaciones; se integran por invitación o por cumplir con mandas. Estas invitaciones se proporcionan después de que la persona interesada expresa su intención ante los mayores o el presidente del grupo y la duración depende de la manda que se haga. Pueden ser destituidos por los mayores o las personas encargadas de la fiesta.

Los mayores son cargos honoríficos, pero tienen algunas funciones en las danzas donde son los encargados de las fiestas.

La danza guerreros chichimecas está conformada por comités que incluyen a un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, vocales y capitanes en cada fila de la danza. Para participar se debe de tener experiencia en la danza y quienes eligen a los participantes son personas que se han dedicado a la danza y que conforman un congreso, también son ellos quienes deciden las posiciones y los cargos. A la persona que ya lleva bastante tiempo de servicio se le nombra jerarca y se convierte en el siguiente mayor, para lo cual no hay una duración específica y, de hecho, la persona decide cuando abandonar el cargo o pasarlo a alguien más. La danza guerreros chichimecas y la danza apache los halcones tienen las mismas funciones, que consisten en danzar en las festividades o a donde reciban invitación, además de promover el culto.

La danza apache los halcones está integrada por mayores; mayor apache, mayor soldado y punteros que encabezan las filas. Para ser parte de este grupo se debe de tener la voluntad de continuar con el culto y el grupo decide quién se integra. La duración de los cargos es de tres años mínimo, pero la persona puede optar por seguir participando. En caso de no atender las tradiciones, puede darse una destitución. Los comités de obras de las capillas son creados con la intención de supervisar que las obras en cuestión se lleven a cabo de la manera adecuada, se conforman de presidente, tesorero y secretarios y son ocupados por personas que viven cerca de la obra y que son propuestos por la asamblea. En San Pablo se llevan a cabo faenas en las acequias, las escuelas, algunos templos y las capillas.

Participación de la mujer

Hay que agregar que las mujeres pueden participar en las elecciones, decisiones, acuerdos, votaciones, cualquier cargo y todas las actividades de la comunidad.

Las fiestas

Las fechas más relevantes son: del 31 de diciembre al 3 de enero se celebra al Divino Salvador; febrero por la fiesta a la Virgen de Guadalupe en Buenavista; febrero por la relación del Divino Salvador; 19 de marzo con la fiesta a San José; Semana Santa; marzo y abril por la bendición de nopales; la velación a San Ramón; el embalsamamiento a los Cristos el

El comité de salud pertenece, junto al comité de capilla de Santiago, al barrio de Casas Viejas. Ambos cuentan con un presidente, un secretario y un tesorero; puestos voluntarios de duración indefinida. Los candidatos son propuestos y votados en asamblea, que también se encarga de las separaciones de los puestos. Aunque no se han dado problemas de manera frecuente, en caso de haberlos, estos se concilian de manera interna y de acuerdo con la voluntad de la mayoría. El comité de salud avisa sobre campañas de salud y el comité de capilla organiza la fiesta y los gastos de la capilla.

Los comités de padres de familia de El Molino, Casas Viejas, los Eucaliptos y los de Horno de Cal se encargan de organizar y cubrir las necesidades de todos los planteles; se integran de un presidente, un secretario, un tesorero—no para educación inicial de El Molino, los Eucaliptos y Horno de Cal— y vocales; todos duran en su encargo un año. Es necesario ser padre de familia o tutor de un alumno, así como presentar documentos de identificación. La asamblea de padres de familia es el organismo encargado de las elecciones y las revocaciones.

El comité de danza de El Molino invita a los diversos barrios a participar en la fiesta, se compone de un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal, puestos que son voluntarios y duran un año. La asamblea hace las elecciones y las destituciones correspondientes.

El comité del centro de salud de El Molino comparte características con el de Casas Viejas, a excepción de que el primero convoca a faenas y apoya en el Centro de Salud.

El comité de fiestas y el Religioso de los Eucaliptos comparten características con el comité de la capilla de Horno de Cal, todos de carácter tanto religioso como comunitario. Estos comités cuentan con un presidente, un secretario, un tesorero—no en el caso del comité de la capilla— y vocales, puestos que son voluntarios e indefinidos. Las elecciones se dan por medio de votaciones a mano alzada en las asambleas, que también se encarga de las destituciones. El comité de fiestas organiza la fiesta del barrio mientras que el religioso le da mantenimiento a la iglesia de Los Eucaliptos. El comité se ocupa de la fiesta y la capilla.

El grupo de catequesis de Los Eucaliptos se encarga de dar la doctrina y se integra de un presidente, un secretario y un tesorero, puestos que son voluntarios y su duración es indefinida.

El barrio de Horno de Cal tiene dos comités adicionales, el comité de obra cuya función es supervisar la obra que esté en curso, misma que se disuelve cuando se hayan finalizado los trabajos correspondientes, así como el comité de salud que se encarga de apoyar al Centro de Salud; ambos cuentan con un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, cargos que son voluntarios y votados por la asamblea— para elección y destitución.

San Pedro es la cabecera municipal y tiene lazos estrechos con otras comunidades como San Pablo, San Miguel y la zona de Higueras, siendo quien funja como presidente o presidenta municipal quien se encarga de estar al pendiente de todas las localidades pertenecientes a la demarcación.

Los únicos barrios de la comunidad donde aún se realizan faenas son Horno de Cal, El Molino y Casa Viejas, lo que consiste en la limpieza de espacios comunes, por lo general.

Participación de la mujer

Cabe destacar que las mujeres participan en las decisiones, votos, elecciones, cargos y actividades de la comunidad.

Las fiestas

Algunas de las fiestas son: la celebración de la Semana Santa; el 15 de septiembre y el 20 de noviembre, para la cabecera y las delegaciones; el 29 de junio por la fiesta patronal de San Pedro; la feria, que es posterior a aquella y ocurre en el mes de julio; las celebraciones a San Miguel del 1º de julio al 1º de octubre; el 25 de julio es la celebración a Santiago Apóstol en Casas Viejas; el 23 de noviembre por Santa Cecilia; el 7 de julio en Los Eucaliptos se celebra San Pedro; el 25 de agosto por la Virgen de San Juan de los Lagos; el 8 de diciembre por la Virgen de la Santísima Concepción en Horno de Cal; el 25 de julio por el Señor Santiago; el 12 de enero por la Virgen de Guadalupe, día en que se lleva a cabo la Fiesta Grande; del 22

al 25 de septiembre por la celebración a San Miguel en El Molino y el 2 de febrero que es cuando se bendice la semilla en la parroquia.

Tierra Volteada

La comunidad de Tierra Volteada incluye al barrio de Peña Blanca, se encuentra localizada al sur de la cabecera municipal de Tolimán, en la microrregión de San Miguel. Algunos habitantes de la comunidad afirman que el nombre de Tierra Volteada procede del desarrollo de la minería.

La comunidad se identifica como perteneciente al grupo hñöhñö u otomí, a pesar de no contar con una acta de reconocimiento, además de que se usa el español como lenguaje de comunicación, el hñöhñö también es empleado de manera cotidiana entre los habitantes.

La Asamblea

En la comunidad se celebran asambleas, a través de las cuales se informan detalles relativos a programas y apoyos o se abordan problemáticas. La convocatoria está abierta para todas las personas que estén interesadas en la información, pero para la toma de acuerdos se debe cumplir con una asistencia mínima y de ahí, la votación se adecúa al número de personas que haya. Se pide tener 18 años para poder participar en las decisiones, elecciones y votaciones de representantes, para cuyo caso es necesario que asista la mitad más uno de los mayores de edad, o bien, personas de cualquier edad pero que son cabezas de familia y por lo tanto tienen derecho al voto.

Las asambleas son convocadas por perifoneo o de casa en casa por las autoridades competentes, que pueden ser la Subdelegación y los comités, lo cual realizan cada vez que se requiera. Hay diversos lugares posibles de reunión, afuera de la escuela, la capilla o el pozo y para que haya quórum se necesita contar con la mayoría de la población.

Estructura comunitaria

La autoridad que se encarga de transmitir información y mantener el contacto con la Delegación y el municipio es la persona subdelegada. Para ocupar este cargo es necesario

ser mayor de edad, así como presentar una carta de antecedentes no penales, un comprobante de domicilio y credencial para votar. El Ayuntamiento tiene un papel importante en esto pues elige a la persona, a pesar de que antes se hacía mediante la asamblea. La duración del cargo es de tres años y, en caso de conflictos, se logra un concilio entre las partes involucradas.

Además, se cuenta con varios comités y organismos que se integran en diversos aspectos de la vida de los habitantes.

Para ser parte del comité de fiestas se debe ser católico y la elección se hace en una reunión de feligreses, a partir de los voluntarios disponibles; este comité se encarga de la fiesta patronal y de amenidades; su duración es de dos años, y en caso de algún conflicto se resuelve al interior del mismo.

El comité de la unidad de riego se ocupa de la distribución del agua y la resolución de problemas, se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y cuatro vocales, quienes duran tres años en el cargo; para integrarlo se debe ser usuario del mismo, presentar documentos de identificación y postularse ante la asamblea de usuarios, mismos que son los que resuelven conflictos.

El auxiliar de salud es quien avisa acerca de campañas de salud, se requiere contar con tiempo suficiente y es un cargo de duración indefinida; su elección se hace por votación a mano alzada en una asamblea.

El comité del templo se encarga de organizar el templo para las misas; se integra de un presidente y un vocal, puestos que son voluntarios e indefinidos para los que es requisito ser católico; en caso de presentarse conflictos en el comité se resuelven internamente.

El comité de represas, que regula la distribución de agua de las presas de la región, colabora con la comunidad de La Soledad y el municipio de Colón. Hay un capitán por cada barrio, quien debe de ser un usuario y dueño de un terreno. La elección se lleva a cabo en las asambleas del comité, por medio de un voto y aunque no ha habido necesidad de separar algún cargo, esto se haría a través de una discusión. Para tratar determinados asuntos, las comunidades de la región se reúnen.

Otro de los comités de la comunidad es el de padres de familia, en el cual pueden participar todas las personas con hijos inscritos en la escuela; se integra de presidente, secretario, tesorero y vocales que son elegidos al inicio de cada año escolar en una asamblea de padres de familia, misma que toma las decisiones en caso de destitución. Durante el año que se ocupan los cargos, las tareas son gestionar y estar al pendiente de lo que la escuela necesite.

Cabe destacar que, en Tierra Volteada sí se realizan faenas, la escuela y la unidad de riego son los organismos encargados de convocarlas.

Participación de la mujer

Las mujeres pueden votar, formar parte de las decisiones y acuerdos de la comunidad, así como ocupar cualquier cargo y estar en las actividades comunitarias.

Las fiestas

Las fechas significativas en las que se llevan a cabo celebraciones son: el 24 de febrero; el 15 de septiembre; el 20 de noviembre, en la escuela; el 12 de enero por la celebración de la Virgen de Guadalupe en Peña Blanca; la fiesta patronal al Santo Niño de Atocha, del 26 al 30 de abril; la Santa Cruz en mayo; el 13 de junio, con la celebración de San Antonio en Peña Blanca; el 26 de septiembre, cuando la imagen va a las danzas de San Miguel; las posadas de la Virgen de Guadalupe desde octubre y las posadas decembrinas.

Zapote de los Uribe

Esta comunidad se encuentra en la zona noroeste de la cabecera municipal de Tolimán, en la microrregión de Casa Blanca; su comunicación es en idioma español, sin embargo, también se utiliza el hñöñö de manera cotidiana. La comunidad se reconoce como perteneciente al grupo étnico hñöñö u otomí, a pesar de no contar con un acta de reconocimiento como comunidad indígena.

La Asamblea

Entre las formas sociales de organización se debe reconocer la importancia que la asamblea tiene para la toma de decisio-

nes, como institución social y por la inclusión que implica para los habitantes de la comunidad, pues es ahí donde se discuten los temas de relevancia, se hacen votaciones, se eligen representantes, se solucionan conflictos, se platica sobre información de programas gubernamentales, apoyos y acontecimientos de interés general.

Para la toma de decisiones se debe cumplir con requisitos como una asistencia mínima y el procedimiento pertinente para hacer válida la votación. Para poder votar es necesario ser mayor de edad, debe asistir la mitad más una de las personas mayores de edad pues son quienes tienen derecho al voto. Éste se lleva a cabo a mano alzada y el registro se hace en listas de asistencia y actas de reunión, después de que los asistentes o una persona ha contado los votos.

Las asambleas se organizan previo aviso, la convocatoria puede ser realizada por la persona subdelegada o el comité correspondiente, la cual se hace de casa en casa. Las reuniones se organizan en El Puerto y en caso de que pocas personas asistan, la asamblea se posterga hasta que esté la mayoría.

Estructura comunitaria

La persona subdelegada es quien se encarga de prestar atención a las necesidades de la comunidad, comunica información para su consecuente discusión y toma de decisiones en las asambleas, tiene comunicación directa con los tres órdenes de gobierno. Este cargo es de carácter representativo y civil, es designada a través del Ayuntamiento, siendo requisito proporcionar los documentos oficiales, su duración es de tres años; antes se solía hacer la elección por votación a mano alzada en la asamblea.

Se cuenta con otro órgano representativo que es el comité de padres de familia de CONAFE, que es de carácter educativo y comunitario, se encarga de resolver y atender necesidades de la escuela; está conformado por dos mamás que tienen hijos en preescolar, para lo cual es necesario presentar credencial para votar; la duración del cargo es de un año; en caso de haber conflictos, estos se solucionan de manera interna.

En la comunidad se realizan las faenas, que consisten en limpieza general tanto del camino y la comunidad.

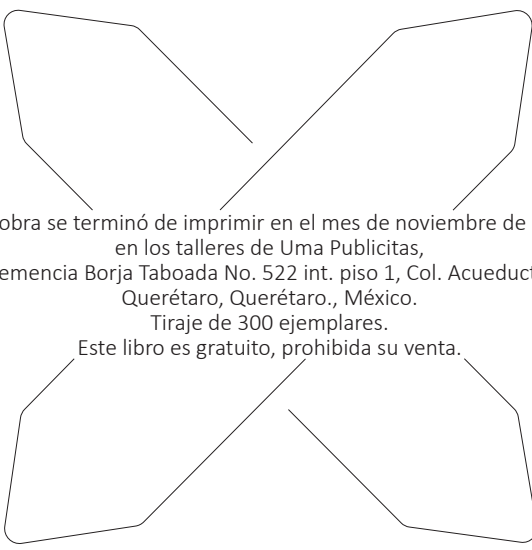












Esta obra se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2021,
en los talleres de Uma Publicitas,
R.M. Clemencia Borja Taboada No. 522 int. piso 1, Col. Acueducto Jurica
Querétaro, Querétaro., México.
Tiraje de 300 ejemplares.
Este libro es gratuito, prohibida su venta.

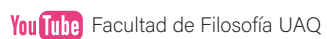
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177,
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 101 9800

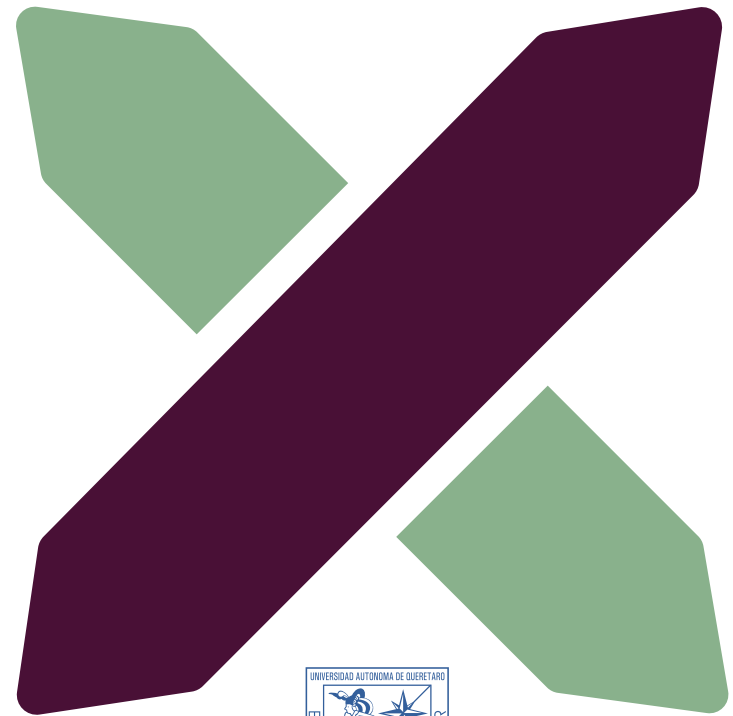
Universidad Autónoma de Querétaro
Cerro de las Campanas s/n
Centro Universitario, 76010
Santiago de Querétaro, México.

www.ieeq.mx



www.uaq.mx





COSTUMBRE Y TRADICIÓN
EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS DE QUERÉTARO